

MEMORIA

de las

DIFERENTES REPARTICIONES

del

MINISTERIO DE GOBIERNO

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

correspondiente

AL AÑO 1875



BUENOS AIRES

Imprenta de LA TRIBUNA, calle de la Victoria N. 37

1876

S. 833



El Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Buenos Aires, Junio 9 de 1876.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de acompañar á V. E. una copia autorizada de la nota y de los decretos que pasa la Suprema Corte con esta fecha al Poder Lejislativo, en cumplimiento del art. 159 de la Constitucion.

Dios guarde á V. E.

SISTO VILLEGAS.

Buenos Aires, Junio 7 de 1876.

A la Honorable Asamblea Lejislativa.

Cumpliendo el precepto constitucional, la Suprema Corte pone en manos de V. H. la primer página en la historia de la nueva institucion judicial.

Si es ella, no es escrita con la conciencia de una aspiracion satisfecha, tiene la fé que inspira el corto tiempo de su existencia; la carencia de los resortes necesarios con que empezó, y aun continúa en sus funciones; y los resultados alcanzados en medio de esas dificultades.

Los buenos frutos de una organizacion no maduran en las primeras horas de su nacimiento, y la prudencia en las reformas, necesita el transcurso del tiempo; sin embargo, no deja por ello de ser exigente lo que la esperiencia tiene señalado, y las reglamentarias que deben acompañar el movimiento constitucional.

El Poder Judicial tuvo que entrar sin ellas á sus tareas. V. H. no podia en aquella época consagrar horas tranqui-

las á los proyectos presentados en la Memoria gubernativa de 1874; pero se sentian los reclamos constitucionales y la necesidad de reemplazar un órden de cosas judicial, que solo funcionaba ya interinamente.

La accion de la Superintendencia fué llamada á condicion del movimiento mismo. Ella tuvo que multiplicarse para apartar los tropiezos que á cada instante ofrecian la diferencia del personal, la division de jurisdicciones, la descentralizacion, la prueba pública, y todos los detalles que surjian de esas mismas disposiciones que no tenian amplitud de esfera desde que se ejercian entre el divorcio de principios, respetando todo lo que aparecia legislativo existente; y sin que revistiesen la majestad de la ley al rozar los intereses individuales. Vuestras sanciones y el tiempo han confirmado esa obra que se acompaña en el anexo núm.

Así ha podido ejercitarse la accion judicial con las conveniencias, garantias, y plenitud del nuevo mecanismo de jurisdiccion y procedimiento. Esa accion ha corrido y corre sobre el número de causas y asuntos que detalla el anexo núm. El presenta las recibidas en la instalacion, las entradas despues, y las que han tenido finalizacion 7,815.

Ante la elocuencia de esos números, desaparece toda crítica contra el labor de los majistrados.

La lista de causas concluidas no tiene, sin embargo, una relacion ventajosa con las pendientes; pero la causa no está en los Jueces. No se han hecho en nuestro sistema de procedimientos sino reformas parciales sobre la vieja tramitacion que, ante un limitado número de pleitos, creyó mas útil que la brevedad un campo lato y moroso de garantias que prodiga las apelaciones, los términos, etc. Y con el propósito de estraer la raiz del mal, la Corte señala el hecho, pidiendo vuestra atencion para el proyecto de enjuiciamiento civil que tuvo el honor de elevar con fecha 12 de Agosto pdo.

En el ramo penal la reforma parte de otro oríjen y de otras necesidades.

El Jurado no ha recibido aun el último trabajo que le dé vida activa, y el sentimiento popular siente faltar su espresion, que atribuye al Jury en la declaración de los hechos que garanten su seguridad. La Corte desea ver llegar esa ley; sin desconocer lo delicado de la obra que la acomode á nuestras costumbres y condiciones, por cuya razon no se ha decidido á presentar sus vistas y trabajos al respecto, cuando no presiente la definitiva organizacion Municipal, que entrará á figurar en la composicion de esos Tribunales.

Pero lo mas sério sobre esta materia es la pena, que, por la clase de nuestras prisiones, llena mal los fines de mejoramiento del penado por medio de la educación; y los del ejemplo á la sociedad, por la falta del conocimiento público, que, dejando penetrar la persuacion de la impunidad, eleva el número de delitos.

Felizmente este mal toca á su fin. Los sostenidos esfuerzos de la Provincia van á concluir ya el edificio de la mas notable Penitenciaria de la América latina, en donde la correccion moral y el conocimiento del mal impuesto, hará extraordinaria disminucion en el hoy alto número de penados.

Esta obra material, si no hay otro pensamiento en V. H., proporcionará un adelanto material necesario, desalojando locales en que pueda dignamente establecerse la administracion de justicia de la capital, diseminada hoy, y reconcentrar bajo un solo edificio seguro los numerosos y valiosos intereses depositados en las oficinas públicas, repartidas con poca seguridad en las calles de la ciudad.

La cifra de causas, de todo fuero, espresadas en el recordado anexo, indica ahora y para todo tiempo un peligro que acrece ante el procedimiento de la prueba pública; y á cuyo peligro es necesario acudir con tiempo. El es el de

una pesada aglomeracion sobre el despacho diario. La justicia tiene que ser de breve expedicion, porque la sociedad no tiene largos plazos para la eficaz garantia de los derechos individuales.

Algunas disposiciones estirparian ese temor.

Una seria la reglamentacion del recurso de inaplicabilidad incluida en el proyecto de procedimientos. El caracter y las restricciones que la ley le dé é imponga, desminuirian esos recursos, que, creado bajo uua faz escepcional y extraordinaria ha aprovechado la falta de regularizacion definitiva para deslizarse como instancia ordinaria. La atencion que hoy quitan esos recursos, y su calificacion improcedente en muchísimos casos, es pedido con urgencia para otras necesidades generales de la administracion.

La funcion que ejerce uno de los Miembros de esta Corte, entendiendo en puntos de disenso, vénias supletorias y dispensa de impedimentos por diversidad de cultos, tiene forzosamente que variar sobre el cambio operado en las bases sobre que fué creado.

La tirantez en el sistema religioso y el espíritu centralizador se armaron para colocar esas facultades en la discrecion del mas alto Magistrado Judicial.

Lejos de mantenerse esas consideraciones, la moral del matrimonio debe tener camino mas fácil tanto en los centros como en todos los extremos de la Provincia y debe llamarse á la decision de esos casos á los que se encuentran en mejores y mas fáciles condiciones de apreciarlo, ya sea como conveniencia de la licencia, ya como punto litigioso.

En este espíritu se acompaña á V. H. el proyecto bajo el número satisfaciendo así los deseos que desde 1814 empezaron á manifestar nuestras leyes pátrias.

De otro género es la medida que con el mismo propósito es reclamada para las Cámaras de Apelacion. Estas tienen un servicio extraño á su funcion de juzgar; servicio que tomando una gran parte de tiempo á uno de sus miembros,

detiene el trabajo de toda la Sala ; es el servicio de Subalterneria, cuyo origen se pierde en los tiempos en que era un quehacer ligero, y escaso el número de Magistrados Letrados.

La Corte ha pensado que la Ley podia colocar esa atencion, por lo que respecta á la capital, en otro empleado, no alterando el personal ni el presupuesto y facilitando el mejor despacho y la mejor revision.

Hasta mediados de 1864 no habia sino un solo agente fiscal de lo civil, que abrazaba el servicio de toda la provincia y á quien le era permitido abogar.

En aquel año se creó otro agente-fiscal dividiendo el sueldo con un corto recargo : se temió mas tarde que la estension de asuntos privados, refluyese mal en el despacho oficial y ante ese temor se les prohibió abogar ; la nueva organizacion judicial ha venido á dispensarlos del abultado número de asuntos que jiran en los departamentos de campaña, y claramente se vé entonces el exceso de dos agentes fiscales para la capital.

Facilitaria la reforma que vá á indicarse el que la Agencia-fiscal-civil de la capital quedará dispensada de gestionar los intereses de la Municipalidad y del Departamento de Escuelas, que tiene por la ley sus representaciones propias ; y entonces uno de los actuales agentes-fiscales de lo civil desempeñase las funciones de subalterneria lo que facultaria la vigilancia, llevando una accion mas eficaz sobre los protocolos y procesos.

La Corte pide el voto de V. H. al proyecto que acompaña en los anexos bajo el núm.

En todos los Tribunales, y muy especialmente en los de Primera Instancia, hay una vasta aglomeracion de causas civiles, pequeñas, de menor cuantia, muchas de las cuales apenas pasan de cuatro mil pesos : son causas que en su mayor parte irán á la justicia de paz luego que se dé la ley prometida por la Constitucion. Ellas absorven por su

número, una gran parte de los despachos judiciales, y el tiempo de la tramitación ordinaria, la asistencia obligatoria durante el juicio, y los gastos que él invierte están muy lejos de correlacionarse con la importancia del resultado; y esa desproporción es frecuente motivo de quejas aparentemente justificadas.

La Corte detuvo su pensamiento de presentar un proyecto sobre esa materia, luego que supo que en el seno mismo de V. H. habían sobre ello, trabajos adelantados.

La regularización del trabajo y buen servicio público, hace conveniente acabar con el provisorato que dejó el artículo 7 de la ley de 30 de Setiembre de 1871 reuniendo en las secretarías todos los expedientes en tramitación, y completando así los fines acertados de esa organización.

Esas disposiciones y el aumento de escribientes en las Secretarías de las Cámaras de la capital, dejaría satisfechas las exigencias para la fácil expedición; y dejaría en un camino avanzado el ideal de las causas al día.

La Secretaría de la Corte siente también la necesidad de mayor personal, desde que tiene que distraer un empleado al exclusivo ramo de legalizaciones; pero, pensando que estas son gratuitas solo por la falta de ley, solo espera esta, para reparar esa necesidad.

Descendiendo á otras gradas de la administración, ciertas reformas vienen haciéndose sentir; son repetidas las quejas sobre los oficiales de justicia; y nada se indica sobre esto, desde que, por el proyecto de procedimientos, el proceso no sale de la oficina; y esos funcionarios desaparecen casi totalmente.

Un nuevo arancel de derechos curiales no ha sido confeccionado, porque otro pensamiento más radical ha venido á sustituirlo; y ese pensamiento es el de quitar todo comercio entre el litigante y el escribano, rentando á estos con el producto que dé un recargo en el sello de actuación.

Luego que se obtengan sobre este punto los datos necesarios, se ocupará vuestra atención sobre él.

La oficina de hipotecas necesita ser descentralizada, inaugurando en los Departamentos de Campaña la facilidad en la anotación de hipotecas á inhibiciones, á cuyo propósito se agrega un proyecto bajo el núm.

Al terminar esta nota, es satisfactorio anunciar á V. H. que sus relaciones con todos los Poderes y Administraciones internas y externas de la Provincia, se han mantenido en la mas completa cordialidad como entre los miembros del mismo poder.

Una escepcion sensible hay que hacer al recordar á la Magistratura del Departamento del Norte.

Espera tambien la Corte, que V. H. penetrada de la urgencia de conservar la dignidad y el respeto necesario de la Administracion de Justicia en todas sus ramas, no haga esperar la funcion del Jury calificado, que vuelva á un Departamento judicial, la confianza que lógicamente se habrá relajado ante los desagradados suscitados en su seno.

La Corte termina esta nota, presentando á V. H. las consideraciones y respetos debidos.

Firmado—*Sisto Villegas—Manuel M. Escalada—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Andrés Somel'era.*

Es copia—

Aurelio Prado,
Secretario.

Núm. 1

*El Senado y Cámara de Diputados de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

L E Y

Art. 1^o Corresponde al Defensor de Menores en el Departamento de la Capital, y al Juez de Paz del partido local, otorgar las vénias supletorias para celebrar matrimonio los menores, huérfanos y sin tutor, como el decidir las oposiciones de disenso con recurso al Juez de 1^o Instancia respectivo.

Art. 2^o Las declaraciones de soltura se harán por el Juez de 1^o Instancia en lo Civil de la Capital, y por los Jueces de Paz en la Campaña con arreglo á los trámites vigentes.

Art. 3^o Comuníquese, etc.

Firmado— *Villegas—Escalada—Gonzalez—
Kier—Somellera.*

Es copia—

A. Prado,
Secretario.

Núm. 2

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

L E Y

Art. 1^o La Agencia Fiscal de lo Civil del Departamento de la Capital, será en lo sucesivo servida por un letrado con el mismo sueldo que hoy tiene asignado ese empleo.

Art. 2^o Queda dispensada la intervencion del Agente

Fiscal, en los asuntos cuya representacion sea en beneficio de la Municipalidad, segun el artículo 19 de la ley de 3 de Noviembre de 1865, ó de la educacion comun con arreglo al 62 de la de 26 de Setiembre de 1875.

Art. 3^o La Agencia Fiscal que por esta ley vaca, tomará el nombre de “Subalteneria del Departamento de la Capital”, cuyas funciones serán las de los actuales Jueces de Subalternos.

Art. 4^o La Suprema Corte dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley, como para el régimen local y horas en que deba funcionar la institucion, concurriendo á los gastos que la instalacion demande con el producto de la legalizacion de documentos y escrituras, al que se le fija veinte y cinco pesos de derecho.

Art. 5^o Comuníquese, etc.

Firmado— *Villegas—Escalada—Gonzalez
Kier—Somellera.*

Es copia—

A. Prado,
Secretario.

NÚM. 3

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

L E Y

Art. 1^o Queda derogado el artículo 7^o de la ley de 30 de Setiembre de 1871.

Art. 2^o Los Jueces ante quienes dichos escribanos actúen, repartirán proporcionalmente entre sus secretarios los autos servidos por escribanos no secretarios, previa regulacion y testimonio de las costas y planilla, que podrá espe-

dirse en papel común, con cargo de reposición cuando se efectuare el pago.

Art. 3^o Comuníquese, etc.

Firmado— *Villegas—Escalada—Gonzalez
Kier—Somellera.*

Es copia—

A. Prado,
Secretario.

NÚM. 4

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires, sancionan con fuerza de*

L E Y

Art. 1^o En cada uno de los Departamentos Judiciales de la Provincia, habrá un escribano anotador de las hipotecas que se otorguen sobre bienes ubicados dentro del Departamento respectivo.

Art. 2^o Esa función en la campaña, podrá por ahora, ser servida por escribanos de registro y en protocolo separado.

Art. 3^o En la misma forma se anotarán las inhibiciones y embargos determinados, en los cuatro registros creados las generales de bienes, cuya situación no sea conocida.

Art. 4^o Comuníquese, etc.

Firmado— *Villegas—Escalada—Gonzalez
Kier—Somellera.*

Es copia—

A. Prado,
Secretario.

ESPEDIENTES TERMINADOS

ANTE LOS

TRIBUNALES DE LA PROVINCIA

desde

28 DE ENERO DE 1875 A 31 DE MARZO DE 1876

Ante la Suprema Corte de Justicia

Contenciosas	169
De Superintendencia.....	1142
De Presidencia....	221
	<hr/>
	1532

Departamento de la Capital

Ante las Cámaras de Apelacion

Cámara 1 ^ª de lo Civil	309
Cámara 2 ^ª de lo Civil.....	242
Cámara de lo Civil y Mercantil.....	600
	<hr/>
	1152

Ante los Juzgados de 1^ª Instancia del Crimen

A cargo del Dr. Hudson.....	41
A cargo del Dr. Demaria.....	71
A cargo del Dr. Passo	28

Ante los Juzgados de 1^o Instancia de lo Civil

A cargo del Dr. Rosa.....	585
A cargo del Dr. Balbin.....	601
A cargo del Dr. Casares.....	1098
A cargo del Dr. Marengo.....	190

Ante los Juzgados de 1^o Instancia en lo Comercial

A cargo del Dr. Areco.....	524
A cargo del Dr. Lagos.....	622

Ante el Juzgado de lo Correccional

A cargo del Dr. Boneo.....	567
	<hr/>
	4327

Departamentos de Campaña

DEPARTAMENTO DEL CENTRO

Ante la Cámara.....	90
Ante el Juzgado de lo Criminal.....	95
Ante el Juzgado de lo Civil.....	115
	<hr/>
	300

DEPARTAMENTO DEL NORTE

Ante la Cámara.....	64
Ante el Juzgado de lo Criminal.....	37
Ante el Juzgado de lo Civil.....	59
	<hr/>
	160

DEPARTAMENTO DEL SUR:

Ante la Cámara.....	88
---------------------	----

Ante el Juzgado de lo Criminal.....	52
Ante el Juzgado de lo Civil	204
	<hr/>
	344

Resúmen

Ante la Suprema Corte...	1532
En el Departamento de la Capital...	5479
En los Departamentos de Campaña.. . . .	804
	<hr/>
Total.....	<u>7815</u>

ESTADÍSTICA DEL DESPACHO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA, DESDE 23 DE ENERO DE 1875 Á 31 DE
MARZO DE 1876.

Espedientes entrados

Existencia del extinguido Superior Tribunal.....	162
Causas Civiles.....	142
Causas Comerciales.....	44
Causas Criminales.....	35
Causas contencioso-administrativas.....	49
Oficios en causas contenciosas.	51
Escritos y peticiones sueltas.....	35
Exhortos recibidos.....	22

Espedientes salidos

Causas Civiles.....	73
Id Comerciales.....	37
Id Criminales.....	31
Id Contencioso-administrativas.....	28
Oficios referentes á causas.....	51
Escritos y peticiones sueltas	35
Exhortos diligenciados.....	22

*Despacho ordinario de la Suprema Corte
de Justicia*

Decretos de trámite.....	2319
Insaculaciones.....	11
Informes <i>in voce</i>	31
Idem en derecho.....	8
Idem espedidos.....	45
Asuntos de Superintendencia entrados.....	1079
Idem idem despachados.....	1006
Notas enviadas.....	2054
Testigos examinados.....	460
Venias supletorias acordadas.....	118
Informaciones de soltura para protestantes.....	103
Exámenes recibidos..	{
de Abogados.....	33
de Escribanos.....	45
de Contadores.....	6
Traductores recibidos.....	7
Maestro Mayor.....	1
Abogados inscritos con título de la Universidad ó título extranjero.....	52
Aspirantes al Notariado, inscritos.....	153
Legalizaciones.....	2257
Acuerdos extraordinarios.....	38

ESTADÍSTICA DE LA CÁMARA PRIMERA DE APELACION EN LO
CIVIL, DESDE 1.º DE JUNIO DE 1875 Á 31 DE MARZO
DE 1876.

Providencias.....	1228
Autos interlocutorios.....	158
Posiciones.....	8
Oficios.....	85
Certificados.....	22
Cartas acordadas.....	7

Declaraciones.....	6
Informes.....	22
Inspeccion ocular.....	1
Insaculaciones.....	1

Espedientes sentenciados

Venidos en apelacion.....	203
Id libremente.....	45
Id de hecho.....	35
Por desistimiento.....	22
Id transaccion..	4

Espedientes entrados

Libremente.....	82
En relacion.....	254
De hecho.....	54
En consulta.....	3
Pasaron á la 2. ^ª Cámara.....	2

ESTADÍSTICA DE LA SEGUNDA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL DESDE JUNIO DE 1875 Á 31 DE MARZO DE 1876.

Despacho del Acuerdo

Decretos.....	1548
Regulaciones.....	56
Oficios.....	84
Pliegos de posiciones.....	21
Sentencias acordadas..	243
Informes orales.....	25
Articulos en el Acuerdo.....	64
Insaculaciones.....	63
Juicios verbales.....	4
Recursos improcedentes.....	6
Recursos de hecho.....	29

Mandamientos	2
Causas en consulta	2
Transacciones	2
Desistimientos	12
Juicios de imprenta.....	1
Por pertenecer á otra Cámara.....	1

Despacho del Secretario

Recursos :

Espedientes llevados al Acuerdo.....	358
Id id para sentencia.....	281
Id id por las partes.....	357
Id id en vista al señcr Fiscal.....	37
Id id al Ministerio de Menores....	40
Pliegos de testimonios de Acuerdos.....	499
Actas y Sentencias del Libro de Acuerdos de f. 62 á f. 82.....	110
Copias de notas y oficios.....	143
Constancias ó notas.....	2760
Autos acordados.....	29
Certificados.....	30
Notificaciones	498
Citaciones.....	172
Recibos.....	238
Edictos.....	6

ESTADÍSTICA DE LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y MERCANTIL
DESDE 23 DE ENERO DE 1875 Á 31 DE MARZO DE 1876.

Entrada de causas

Mercantiles.....	394
Criminales.....	171
Correccionales	62

Causas mercantiles

Definitivas.....	144
Interlocutorias.....	210
Recursos	83

Causas criminales

Definitivas.....	129
Interlocutorias.....	48

Causas correccionales

Definitivas	48
Interlocutorias.....	21

ESTADÍSTICA DE LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y MERCANTIL

Providencias	2808
Regulaciones	109
Insaculaciones	150
Oficios.....	251
Posiciones.....	16
Juicio verbal.	1
Desistimientos	11
Transacciones.	5
Deserciones de recurso.....	9
Resoluciones de artículos promovidos en la Cámara.	14
Informes <i>in voce</i>	40

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO EN LO CRIMINAL Á CARGO DEL DOCTOR DON DAMIAN HUDSON, DESDE EL 1^o DE JUNIO DE 1875 Á 31 DE MARZO DE 1876.

Causas entradas.....	111
Exhortos recibidos y diligenciados	16
Causas en consulta.....	3

Causas concluidas...	{ Por sentencia	33
	{ Por sobrecimiento.....	8

Despacho

Decretos	1783
Autos	83
Sentencias definitivas	33
Confesiones	46
Indagatorias	88
Reneda de presos	5
Careos	8
Declaraciones	468
Oficios	779
Exhortos librados	20
Informes	13
Juicios verbales	1
Posiciones	1

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO EN LO CRIMINAL Á CARGO DEL DOCTOR DON MARIANO DEMARIA, DESDE EL 1^o DE JUNIO DE 1875 Á 31 DE MARZO DE 1876.

Causas iniciadas	109
Causas concluidas	{ Por sentencia definitiva.. 24
	{ Por sobrecimiento..... 19
Pasadas á otro Juzgado	18

Despacho

Decretos	1430
Autos	22
Sobrecimientos (autos de)	6
Sentencias definitivas	25
Oficios	637
Declaraciones	432
Confesiones	96

Careos..	13
Exhortos diligenciados.	13
Mandamientos de embargo.	2
Exhortos librados.	8
Indagatorias	66
Informes.	8
Juicios verbales.	1
Inspeccion ocular.	1
Reneda de presos.	1

ESTADISTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN A CARGO DEL DOCTOR
DON PEDRO PASSO, DESDE EL 1^o DE JULIO DE 1875 HASTA
EL 31 DE EENRO DE 1876.

Causas entradas.	30
Decretos	1072
Oficios.	441
Sentencias.	28
Declaraciones	416
Autos.	54
Careos	25
Confesiones.	52
Inspecciones oculares.	1
Exhortos diligenciados.	5
Indagatorias.	42
Renedas de presos.	6

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO EN LO CIVIL A CARGO DEL DOCTOR
DON JOSÉ-M. ROSA DESDE 1^o DE JUNIO DE 1875 A 31 DE
MARZODE 1876.

Asuntos iniciados.

Apelaciones de Jueces de Paz.	108
Ordinarios.	411

Ejecutivos	333
Sumarios.....	173
Testamentarios.	150
Concursos.....	11
Juicios de imprenta	3

Asuntos concluidos.

Ordinarios por sentencia.....	133
Id id transaccion.....	39
Ejecutivos por sentencia....	113
Id id transaccion.....	29
Sumarios	123
Testamentarias.....	72
Apelaciones de Jueces de Paz por sentencia....	74
Concursos.....	2

Despacho del Juzgado á cargo del Dr. Rosa.

Decretos.....	21154
Autos.....	2040
Oficios.....	3484
Discernimiento por acta.....	3
Juicios verbales.....	221
Escrituras judiciales.....	129
Posiciones absueltas..	{ ante el Juzgado..... 115
	{ en casa de las partes..... 7
Declaraciones de testigos..	{ en el Juzgado..... 493
	{ á domicilio..... 9
Mandamientos de ejecucion.....	303
Inspecciones oculares.....	12
Testamentos que se abrieron.....	3
Reuniones de acreedores.....	10
Exhortos recibidos.....	137

ESTADISTICA DEL JUZGADO EN LO CIVIL A CARGO DEL DOCTOR
DON JULIAN BALBIN DESDE 1^o DE JUNIO DE 1875 A 31 DE
MARZO DE 1876.

Decretos.....	23499
Autos.....	3198
Oficios librados.....	3042
Exhortos id.....	32
Id recibidos.....	36
Id tramitados.....	25
Juicios verbales.....	257
Escrituras judiciales.....	72
Posiciones.....	73
Declaraciones.....	275
Inspecciones oculares.....	13
Mandamientos de ejecucion.....	303
Sentencias interlocutorias.....	482
Id de trance y de remate.....	32
Id definitivas.....	128
Apertura de testamentos.....	4
Protocolizaciones.....	2

*Asuntos iniciados en el Juzgado en lo civil
à cargo del Dr. Balbin.*

Ordinarios.....	231
Ejecutivos.....	128
Sumarios.....	95
Testamentarias.....	133
Concursos.....	3
Apelaciones de Juzgados de Paz.....	122
Juicios de imprenta.....	2

Asuntos concluidos.

Ordinarios (por sentencia).....	112
Id (por transaccion).....	86
Id (por desistimiento).....	3

Ejecutivos (por sentencia).....	99	
Id (por transaccion).....	25	
Juicios sumarios.....	107	
Testamentarias	82	
Concursos.....	1	
Apelaciones de Juzgados de Paz	{ por sentencia ...	69
	{ por escusacion ..	3
	{ por desercion....	3
	{ por transaccion..	5
Salidos por incompetencia.....	6	

ESTADISTICA DEL JUZGADO EN LO CIVIL Á CARGO DEL DR. D.
ANGEL E. CASARES DESDE 1.º DE JUNIO DE 1875 Á 31
DE MARZO DE 1876.

Decretos.....	22085
Traslados.....	1823
Autos.....	2004
Sentencias definitivas.....	207
Oficios librados.....	6001
Artículos.....	483
Juicios verbales.....	402
Escrituras judiciales.....	183
Posiciones absueltas ante el juzgado.....	117
Declaraciones ante el mismo.....	1003
Id fuera id id.....	58
Inspecciones oculares.....	13
Mandamientos de ejecucion.....	649
Juicios de imprenta.....	8
Posiciones absueltas fuera del Juzgado.....	21

(JUZGADO DEL DR. CASARES)

Asuntos iniciados

Ordinarios.....	271
Ejecutivos.....	316

Sumarios.....	111
Testamentarias	342
Concursos.....	42
Apelaciones de Juzgados de Paz.....	215

Asuntos concluidos

Ordinarios por sentencia.....	207
Consentidos.....	41
Apelados.....	166
Ordinarios por transaccion.....	117
Ejecutivos por sentencia.....	299
Id id transaccion	4
Id id sumarios.....	97
Testamentarias	174
Concursos.....	8

Apelaciones de Juzgados de Paz

Por sentencias.....	182
Por transaccion.....	10

ESTADISTICA DEL JUZGADO EN LO CIVIL A CARGO DEL Dr. D.
CARLOS L. MARENCO DESDE 1.º DE JUNIO DE 1875 A
31 DE AGOSTO DE 1875.

Decretos	7880
Traslados	456
Autos.....	412
Sentencias definitivas.....	71
Oficios librados.....	1212
Artículos	207
Juicios verbales.....	84
Escrituras judiciales.....	42
Posiciones absueltas.....	42
Declaraciones.....	157

Inspecciones oculares.....	1
Mandamientos de ejecucion	105

(JUZGADC Á CARGO DEL DR. MARENCO)

Asuntos iniciados

Ordinarios.....	45
Ejecutivos.....	3
Sumarios.....	2
Testamentarias.....	10
Concursos.....	1
Apelaciones de Juzgados de Paz.....	1

Asuntos concluidos

Ordinarios por sentencia.....	33
Id id consentida	33
Id id apelada.....	33
Id id transaccion.....	20
Ejecutivos por sentencia.	24
Id id transaccion.....	13
Juicios sumarios... ..	55
Concursos.....	1
Testamentarias.....	30
Apelaciones de Juzgados de Paz... { por sentencia..	14
{ “ transaccion.	14

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO EN LO COMERCIAL Á CARGO DEL
DOCTOR DON JUAN A. ARECO DESDE EL 1^o DE JUNIO DE 1875
Á 31 DE MARZO DE 1876.

Decretos.....	19714
Oficios librados.....	1831
Juicios verbales.. ..	108
Posiciones absueltas.....	156
Declaraciones	334

Mandamientos de ejecucion.....	792
Autos.....	38
Asuntos iniciados..	{ Ordinarios..... 4
	{ Ejecutivos..... 6
	{ Sumarios..... 6
Idm idem sin detalle.....,.....	1384

*Asuntos concluidos en el Juzgado á cargo
del Dr. Areco*

Ordinarios por sentencia.....	123
Idem id transaccion.....	30
Ejecutivos id sentencia.....	197
Idem id transaccion.....	46
Apelaciones de Juzgados de Paz..	{ por sentencia..... 47
	{ por transaccion.. 6
Concursos..	66
Juicios sumarios.....	9

ESTADISTICA DEL JUZGADO EN LO COMRRBIAL A CARGO DEL
DOCTOR DON JUAN C. LAGOS DESDE EL 1^o DE JUNIO DE 1875
A MARZO DE 1876.

Asuntos iniciados

Ordinarios.....	310
Ejecutivos.....	756
Moratorias.....	8
Sumarios.....	74
Apelaciones de Juzgados de Paz.....	15
Concursos.....	65

Asuntos concluidos

Ordinarios por sentencia.....	111
Id por transaccion.....	44
Ejecutivos por sentencia.....	152

Id por transaccion	153
Juicios sumarios.....	81
Moratorias	8
Concursos	64
Apelaciones de Juzgados de Paz :	
Por sentencia.....	8
Por transaccion	1

*Despacho del Juzgado á cargo del Dr. Lagos,
desde el 1^o de Junio de 1875 á 28 de Fe-
brero de 1876.*

Decretos expedidos	14910
Autos.....	2159
Sentencias definitivas.....	236
Oficios librados.....	1602
Mensuras.....	769
Juicios verbales.....	95
Escrituras judiciales.....	31
Posiciones absueltas.....	153
Declaraciones	278
Mandamientos de ejecucion	772
Asuntos nuevos.....	..
Exhortos ..	19
Juramentos.....	23

ESTADISTICA DEL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL A CARGO DEL
DOCTOR DON JOSÉ D. BONEO, DESDE EL 1^o DE JUNIO DE 1875
A 31 DE MARZO DE 1876.

Causas entradas.....	573
Presos.....	747
Autos.....	918
Decretos	1921
Oficios	912

Causas concluidas.....	557
Presos á que corresponden.....	573

Causas entre partes

Entradas	217
Autos	453
Decretos.....	5870
Oficios.....	369
Concluidas	10

ESTADISTICA DE LA CAMARA DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DESDE 1^o. DE JUNIO DE 1875 A 31 DE MARZO DE 1876.

Causas entradas.....	86
Causas salidas.....	90
Por artículos.....	57
Por definitivas.....	28
Providencias	272
Notas.....	78
Oficios.....	15
Exhortos	12
Autos.....	31
Definitivos	2
Juicios verbales.....	1
Existencia para Abril.....	46

ESTADISTICA DEL JUZGADO EN LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO, A CARGO DEL DOCTOR DON JUAN C. BELGRANO

Decretos	9007
Oficios.....	2494
Exhortor diligenciados.....	40

Exhortos espedidos.	307
Declaraciones.	160
Posiciones	27
Juicios verbales.	95
Juicios de imprenta.	4
Escrituras de discernimiento.	52
Id id de protocolizacion.	1
Autos interlocutorios.	287
Sentencias.	166
Artículos	33
Escrituras de venta.	5
Id de chancelacion.	2
Indagaciones.	8
Insaculaciones.	3

*Causas entradas en el Juzgado de lo Civil y
Comercial del Centro.*

Ordinarias.	472
Ejecutivas.	85
Sumarios	61
Concursos.	15
Testamentarias.	201
Juicios de imprenta.	1

Causas concluidas.

Por sentencia.	109
Por transaccion	4
Por desistimiento	2
Quedan para Abril, espedientes :	
A Malmierca.	1251
A Piñero.	57
A Byron.	10

ESTADISTICA DEL JUZGADO EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMEN-
TO DEL CENTRO, DESDE 1^o. DE JUNIO DE 1875 A 31 DE
MARZO DE 1876.

Causas iniciadas.....	235
Decretos.....	2422
Indagatorias.....	153
Declaraciones... ..	257
Oficios.....	1256
Autos... ..	717
Confesiones.....	56
Careos.....	100
Exhortos diligenciados.....	21
Circulares sobre capturas.....	383
Reneda de presos.....	9

*Causas concluidas en el Juzgado en lo Cri-
minal del Departamento del Centro.*

Correccionales.....	31
Definitivas.....	30
Mandadas archivar.....	20
Transacciones.....	1
Inspeccion ocular.....	1
Juicios verbales.	11
Pasó á otra jurisdiccion.....	1
Pasan á Abril.....	360

ESTADÍSTICA DE LA CAMARA DE APELACIONES DEL DEPARTA-
MENTO DEL NORTE DESDE 23 DE ENERO DE 1875 A 31 DE
MARZO DE 1876.

Espedientes en tramitacion el 1.º de Junio.....	15
Id entrados hasta el 30 de id.....	102
Id salidos id id id id.....	64
Id que pasan á Abril de 1876.....	30

Visitas de Cárcel.....	2
Autos interlocutorios.....	250
Acuerdos.....	39
Sentencias definitivas	38
Informes <i>in voce</i> ..	5
Lectura de sentencias.....	33
Cédulas.....	118
Oficios.....	81
Informes.....	13
Notas.....	84
Conocimientos jenerales.....	4
Acuerdos extraordinarios.....	4
Actas.....	2

ESTADISTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN DEL DEPARTAMENTO
DEL NORTE A CARGO DEL DOCTOR DON LUIS MEMDEZ PAZ
DESDE 1.º DE JUNIO DE 1875 A 28 DE FEBRERO DE 1876.

Causas existentes

Por homicidio.....	24
Id heridas.....	11
Id estafa.....	6
Id injurias.....	5
Id abusos de autoridad.....	7
Id robo	5
Id bigamia.....	1
Id resistencia á la autoridad.....	1
Id peculado.....	1
Id evasion de presos.....	1
Id acusacion contra funcionarios públicos.....	1

Causas entradas

Por homicidio.....	4
Id injurias.....	4

Id abusos de autoridad.....	1
Id heridas	2
Sin especificacion	30

Despacho

Sentencias definitivas.....	37
Autos interlocutorios.....	39
Decretos.....	1399
Oficios.....	761
Declaraciones.....	{ en el Jugado..... 336 { fuera del id..... 13
Exhortos.....	
Id diligenciados.....	31
Edictos	3
Visitas de Cárcel.....	25
Careo.....	2
Actas	39

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL
 DEPARTAMENTO DEL NORTE A CARGO DEL DOCTOR DON
 LORENZO SABORIDO DESDE 1.º DE JUNIO DE 1875 Á 31 DE
 MARZO DE 1876.

Causas en tramitacion el 1.º de Junio.....	133
Id iniciadas en el Mes.....	218
Id que quedan para Abril.....	228
Id concluidas.....	59
Id que pasan á Julio.....	170
Sentencias pronunciadas.....	56
Autos interlocutorios	421
Decretos	1721
Exhortos recibidos	62
Id librados.....	64
Oficios id.....	484

Id recibidos	35
Declaraciones.....	241
Edictos.....	199
Certificados.....	87
Posiciones.....	10
Informes.....	17
Apertura de testamentos.....	2
Juicios verbales.....	36
Discernimientos	3
Embargos	18
Mandamientos.....	27
Depósitos.....	2
Testimonios	7
Verificaciones de créditos.....	3
Concordatos.....	1

ESTADÍSTICA DE LA CÁMARA DE APELACION DEL DEPARTAMENTO DEL SUD DESDE EL 6 DE FEBRERO DE 1875 A 31 DE MARZO DEL 76.

Movimiento de causas..	{	Entradas....	{	Civiles.....	94
				Criminales..	57
	{	Salida	{	Civiles.	65
				Criminales..	33
Resoluciones.....	{	Sentencias definitivas....		85	
		Autos interlocutorios.....		154	
		Providencias de trámites..		515	
Acuerdos.....				80	
Notas.....				137	
Exhortos				2	
Escusaciones.....				9	
Oficios				63	
Acuerdos extraordinarios.....				15	
Juicios verbales.....				1	

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO DEL CRIMEN DEL DEPARTAMENTO
DEL SUD A CARGO DEL DOCTOR DON JULIAN L. AGUIRRE DESDE
6 DE FEBRERO DE 1875 A 31 DE MARZO DE 1876.

Espedientes entrados.....	230
Id terminados.....	52
Decretos.....	1545
Oficios.....	637
Declaraciones.....	124
Confesiones.....	58
Juicios verbales.....	1
Actas.....	1
Inspeccion ocular.....	1
Sentencias:.....	
Id interlocutorias.....	58
Id definitivas.....	42
Causas que quedan en tramitacion.....	178

ESTADÍSTICA DEL JUZADO EN LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL
SUD, A CARGO DEL DESDE 6 DE FE-
BRERO DEL 75 A 31 DE MARZO DE 1876.

Causas entradas.....	925
Decretos.....	8588
Autos interlocutorios.....	248
Id definitivos.....	267
Oficios.....	2606
Exhortos.....	348
Declaraciones.....	621
Mandamientos.....	57
Apelaciones concedidas.....	9
Causas concedidas.....	158
Pcsiones.....	10

Quedan para Abril....	{	Paralizados.....	145
		en tramitacion.....	612
		archivados.....	17
		terminados	204

ESTADÍSTICA DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL SUD Á CARGO DEL DOCTOR DON JUSTO P. ORTIZ DESDE 23 DE ENERO DE 1875 A 31 DE MARZO DE 1876.

Espedientes en tramitacion.....	612
Id paralizados.....	145
Id terminados.....	204
Espedientes iniciados.....	889
Id remitidos de la Capital... ..	89
Testamentarias	195
Juicios ejecutivos.....	29
Concursos.....	24
Apelaciones de Jueces de Paz.....	49
Juicios de imprenta.....	1
Informaciones.....	167
Multas.....	8
Mensuras.....	40
Protocolizaciones.....	12
Juicios contradictorios ordinarios	453
Espedientes archivados.....	17

Direccion General de Escuelas de la Provincia.

Buenos Aires, Abril 20 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Habiendo recibido la indicacion verbal de acelerar la confeccion del Informe que la reparticion á mi cargo debe presentar el 1^o de Mayo, tengo el sentimiento de esponer respetuosamente, que los datos de que estoy en posesion hasta hoy, no suministran materia para un Informe satisfactorio, mientras que en uno ó dos meses mas, estarán preparados los suficientes para dar una idea cabal del estado y difusion de la instruccion.

Por una feliz coincidencia el Gobierno Nacional requirió á fines del pasado año un Censo escolar de la Provincia, y llevado á cabo oportunamente, la Oficina de Estadística está aun sin terminar el trabajo de refundir las planillas parciales, no obstante el celo del Gefe y el adiestrado personal de que dispone.

El Censo que requiere la ley de Educacion Comun, tambien está ejecutado en los Distritos urbanos y en via de ejecucion en los rurales. Estas dos piezas se completan recíprocamente, y no solo suministrarán un inventario de la educacion y su difusion en toda la Provincia, sinó tambien base cierta para dirigir la solicitud del Gobierno y la aplicacion de la ley, que teniendo por objeto generalizar la educacion, puede requerir la comprobacion de la esperiencia y de los hechos para remediar á las deficiencias que pudiera presentar.

Por lo demás el Consejo General de Educacion no ha omitido diligencia para poner en práctica las disposiciones

de la ley á que debe su existencia; pero como ella innovaba en tantos puntos esenciales, ya reuniendo las diversas administraciones de que antes dependian las escuelas, ya cambiando las fuentes de la renta, ya en fin descentralizando la jestion de las escuelas, y creando para ello cerca de cien Consejos Escolares, que han debido nombrarse, y sus miembros entrar inmediatamente en funciones,—no hay que estrañar que, aglomerándose todas estas atenciones á un tiempo, y debiendo dar vado á todas, pues que todas reclamaban igual atencion, no pueda en los tres meses transcurridos ofrecer resultados completos.

Me es satisfactorio anticipar á los datos y documentos que habrán de presentarse en breve, que la opinion ha correspondido en general á las previsiones y espíritu de la nueva ley. Con poquísimas escepciones los Consejos Escolares están organizados y funcionando, habiéndose recibido de las Escuelas comprendidas en su jurisdiccion; teniendo en muchos casos el Consejo General, que contener, mas bien que estimular el celo de los Consejos de Distrito.

Es seguro indicio de la buena acogida con que la ley ha sido recibida, que por toda la Provincia acuden á las escuelas mayor número de alumnos que antes, doblándose inopinadamente en algunas su número, de manera que la demanda por útiles, bancos y textos aumenta cada dia, sin que siempre sea posible satisfacerla.

Desgraciadamente cuando la ley daba un vuelco á las pasadas instituciones de educacion, y llamaba por los Consejos de Distrito al pueblo, á la jestion directa de este su primordial interés, ocurre la anomalia de que no conocemos ejemplo sinó en nuestro propio pais, de paralizarse uno de los poderes públicos y precisamente aquel á quien la Constitucion reformada ha atribuido mayor influencia.

Hay ciertas funciones del Gobierno que son como las del corazon en el cuerpo humano,—el cual se mueve sin participacion de la voluntad, ni de los accidentes exteriores, so

pena de suspender todo el organismo y acarrear la muerte. El presupuesto de este año, de que ya van corridos tres meses aun no ha sido sancionado por la Legislatura: los arriendos de quinientas casas están impagas por igual tiempo; y requiriendo la ley mayor y mas rápida difusion de la educacion,—de un golpe, el Consejo General de Educacion no puede responder satisfactoriamente al movimiento que se opera, llevando por el contrario el desaliento de la impotencia á los ciudadanos que habian aceptado con ardor funciones que dejan de ser onerosas, cuando permiten hacer el bien que de ellas se espera.

El Consejo General, cumpliendo con las prescripciones especiales de la ley, ha elaborado el Reglamento para el ejercicio de sus propias funciones; un Reglamento General para el ejercicio de los Consejos de Distrito, y otro para la Comision examinadora que debe dar diplomas de capacidad á los que los soliciten para ejercer la profesion de Maestros, con los programas correspondientes á cada grado. De las consultas que á cada momento le hacen los diversos funcionarios que la ley llama á tomar parte en su ejecucion, váse formando un sistema de jurisprudencia que acabará por esclarecer y fijar todas las cuestiones que habrán de suscitarse.

La contaduría está ya reglamentada, y funciona con regularidad.

Se han mandado imprimir Registros de matrícula para seiscientas Escuelas, como asi mismo registros de asistencia diaria y resúmenes trimestrales en igual número.

Pocas municipalidades han remitido todavia la parte de rentas destinadas á la educacion; pero la mayor parte han dado cuenta del monto respectivo de las rentas, de que ha de deducirse el quince por ciento.

Los Jueces remiten con regularidad las multas que por ley no están de antemano designadas á un servicio particular.

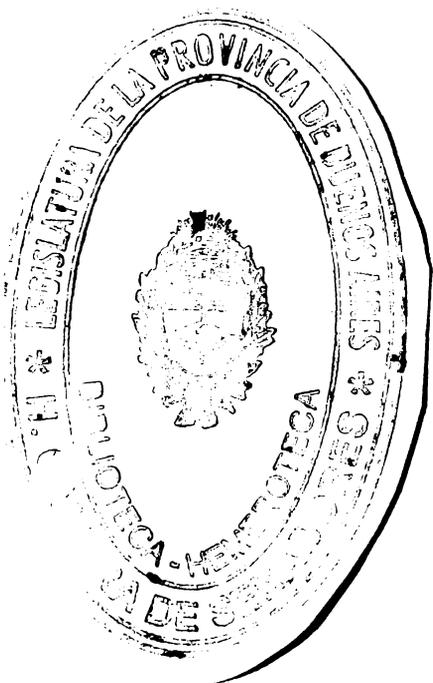
De todo esto y demas que el caso sujere con los documentos referentes, daré cuenta así que los censos de que hice mencion al principio permitan hacer un trabajo metódico, y que ponga al Gobierno y al pais en estado de apreciar la situacion actual de la Educacion pública.

Saludo atentamente al señor Ministro.

D. F. SARMIENTO.

J. A. Costa.

Secretario.



Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1876.

*Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr.
D. Aristóbulo del Valle.*

Tengo el honor de dirijirme á V. S. remitiendole nueve legajos que constituyen la Memoria General y las parciales de los diferentes establecimientos que esta Corporacion tiene á su cargo, correspondientes á su administracion del año de 1875.

Dios guarde á V. S.

DOLORS L. DE LAVALLE.

Presidenta.

Emma v. P. de Napp.

Secretaria.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA



MEMORIA GÉNERAL

DE

1 8 7 5



Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1876-

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. para llevar á conocimiento del Exmo. Gobierno de la Provincia, por su intermedio, la manera como han sido administrados los diversos establecimientos de caridad confiados al celo de la corporacion que presido, en el año de 1875.

ESCUELAS.

En el trascurso del año que ha terminado se gastaron en escuelas y Secretaria, ó sea en sueldos, alquileres, etc. la suma de 5.348,350 pesos, quedando un saldo de pesos 19,236 en el Banco de la Provincia y 107,408 en caja, con lo que constituye una suma igual á los ingaesos, segun se demuestra en la planilla designada con el número 4.

Despues de esto y antes de entrar á ocuparme de cada uno de los otros establecimientos que esta Corporacion tiene á su cargo, debo manifestar á V. S. que en virtud de su nota fecha 11 de Enero, la Sociedad hizo entrega á la Direccion General de Escuelas, de todas las que tenia bajo la suya, pasando á este efecto al Gefe de aquel Departamento D. Domingo F. Sarmiento, en 13 del citado mes, la nota que en cópia legalizada y bajo el número 1 me permito adjuntar.

En 26 del mismo mes la Sociedad hizo tambien entrega del archivo correspondiente al señor Krause nombrado al efecto por la Direccion de Escuelas, formulándose con este motivo el acta que en cópia y señalada con el número 2 se

acompaña. Al mismo tiempo se recibió el señor Krause de un cuaderno conteniendo los inventarios de las Escuelas de Ciudad y de un cuadro demostrativo de las Escuelas de Ciudad y Campaña, inclusive la Normal hasta el día de la entrega. De dichos inventarios se acompaña cópia en un legajo designado con el número 3.

Por la precipitación con que fué necesario hacer todo esto, no hubo el tiempo preciso para recojer los inventarios de las escuelas de Campaña; habiéndose hecho presente esto mismo al Consejo de Educacion á fin de que se sirviese recabar esos inventarios de las Comisiones Escolares de distrito, pues que, hallándose estas instaladas y funcionando, les seria fácil obtenerlas.

Antes de terminar este punto, me permito llamar muy especialmente la atencion de V. S. sobre la Memoria designada con la letra *A*, que se adjunta, en la cual se manifiesta el estado de las Escuelas que la Sociedad ha tenido á su cargo desde su fundacion.

CASA DE HUÉRFANAS DE LA MERCED.

En este Establecimiento se han verificado mejoras de alguna importancia, como se vé en la memoria pasada por sus Inspectoras, señalada con la letra *B*, unas en el sentido de conservar la buena higieno y otras en el de dar mas comodidad á las huérfanas, habilitando locales al logro de este fin; y finalmente en los ramos de enseñanza en general establecidos desde años anteriores, las huérfanas se perfeccionan como sucede en el lavado y planchado de cortinas cuyas telas, una vez preparadas por ellas, parecen recién salidas de la fábrica.

La misma memoria instruye que en el trascurso del año se ha planteado la enseñanza de una nueva industria que consiste en el tejido de medias de lana y de algodón que la aprenden ocho niñas del Establecimiento y que las confeccionan bastante regular, proponiéndose las señoras Inspec-

toras, una vez que el número de niñas que posean este conocimiento haya aumentado, dar mayor impulso á estas confecciones, pues que de ellas no solo resultará economía para la casa, sinó un verdadero bien para aquellas que lo aprenden, y, por último, con el tiempo, podrá ser una fuente de riqueza para el Establecimiento.

En el ramo de nueva enseñanza se cuenta tambien la confeccion de dulces de frutas y galletitas dulces. Se hace esta enseñanza no como industria, sinó como uno de los ramos que se relaciona con la economía doméstica y como un medio de trabajo honesto, que está al alcance de las fuerzas físicas de la mujer, para que las huérfanas fácilmente puedan bastarse á sí mismas, cuando por cualquiera causa dejaren de pertenecer á esta casa.

Los ingresos anuales del Establecimiento fueron de pesos 1.271,804 4 reales, y los egresos subieron á 933,133, quedando una existencia en el Banco de la Provincia, de 144,783 y en Caja 193,888 pesos 4 reales moneda corriente lo que se demuestra en una planilla de movimiento de Caja anexo á la misma memoria.

La existencia de niñas con que principió el año que ha terminado ascendia á 186, en el mismo tiempo ingresaron 21 y salieron 23 quedando una existencia para el año 1876, de 184 huérfanas.

CASA DE NIÑOS ESPÓSITOS.

Este Establecimiento confiado á la direccion de tres señoras de la Corporacion bajo el nombre distintivo de “ Inspectoras, » se ha visto en distintas épocas del año con un considerable número de niños atacados de *oftalmia purulenta* mal que de algunos años á la fecha, casi puede considerarse en démico, sin embargo es consolador ver que no obstante su malignidad y el crecido número de atacados, solo dos murieron y muy pocos quedaron defectuosos debido en gran parte á las oportunas medidas tomadas por los médicos

del Establecimiento, de acuerdo con las señoras Inspectoras del mismo, y por la esmerada asistencia que les consagran las hermanas de Caridad.

Otras enfermedades que no son consideradas tan perniciosas como la *Oftalmia purulenta*, son las que han ocasionado mayor número de víctimas, haciendo subir la cifra de los que han prestado tributo á la mortalidad, á 223; entre esas enfermedades las que mas han predominado han sido la *neumonia*, la *meningitis*, *entero-colitis*, *sífilis constitucional*, la *viruela* y la *coqueluche*. Todo esto, señor Ministro, resalta en la memoria que las señoras Inspectoras de aquel establecimiento acompañan y que se designa con la letra *C*, así como en los cuadros de movimiento trimestral, anexos á la misma memoria, precedidos de observaciones médicas. De estos cuadros resulta tambien que ingresaron en el trascurso del año 396 niños que unidos á la existencia de 884 que quedaron del año anterior hacen un total de 1280 criaturas—sin embargo, se ve que en 31 de Diciembre previa deducción por mortalidad, colocacion y rescate, la existencia quedó reducida á 894.

En los doce meses del año 1875, los ingresos de la Casa de Espósitos alcanzaron á 3.535,798 \$ y los egresos á 3.476,579 \$ 4 rls. quedando un saldo en caja de \$ 59,218 4 rls. Esta demostracion la encontrará V. S. en la planilla letra que contiene la misma memoria.

HOSPICIO DE DEMENTES (CONVALECENCIA)

La memoria que acompañan las señoras que administran este establecimiento, designada con la letra *D*, instruye de los adelantos que se espresan en seguida, así como del movimiento anual de los dementes.

Los adelantos constan de trabajos importantes de albañileria que se han ejecutado, entre los que se cuentan el reboque de la nueva Capilla y habitaciones que sirven de alojamiento á las Hermanas, reforma del frente del edificio

con arreglo al plano, construcción de un salón para costurero de las dementes y otro pequeño para depósito de cadáveres y por último construcción de seis necesarios para la higiene interna con bastante capacidad, mejora que era urgentemente reclamada.

El movimiento anual de dementes es como sigue:—Entraron 140 que, con 211 del año anterior, hacen un total de 351—La salida fué de 127, es decir 108 curadas y 19 muertas; quedando una existencia de 224—De este número 67 son casadas, 35 viudas, y 112 solteras; siendo Argentinas 142, Orientales 3, Paraguayas 2, Brasileñas 2 Españolas 21, Francesas 15, Alemanas 8, Africana 1, Irlandesas 8, é Italianas 22.

Los ingresos y egresos de este establecimiento según la enunciada memoria, han sido los siguientes:—Las entradas alcanzaron á 813,760 pesos; de esta suma solo han sido de la Tesorería de la Provincia 434,900 \$ y el resto, ó sea 378,860 \$ 2 rls. del producto de hospitalidades, venta de pasto y confección de costuras por las dementes.

Los egresos subieron á 644,213 \$ 4 rls. y constan de las cuentas rendidas mensualmente.

La memoria de las señoras Inspectoras de la Convalecencia contiene algunos otros datos que por su extensión no se extractan, y por acompañarse original.

HOSPITAL DE MUJERES

Uno de los mayores inconvenientes con que ha tenido que luchar el Hospital, ha sido la estrechez de su local para poder ser admitidas, sin menoscabo de la higiene, el número de enfermas que buscan un alivio á sus males. La Sociedad preocupada de estos hechos buscaba con anhelo los medios de adquirir un sitio aparente para erigir el nuevo Hospital que ha de responder no solo á las necesidades presentes sino á las que surjan por el trascurso de los tiempos y aumento de población.

Este anhelo está llenado por la sociedad que presido en una parte, y espera que la otra se ha de llenar tambien, si fuerza mayor no lo impide. Hablo señor Ministro, de la compra del terreno en que se ha de fundar el nuevo Hospital de Mugeres, adquisicion hecha con autorizacion del Gobierno en vista de los informes periciales de personas competentes, que fueron sometidas á su deliberacion.

La otra parte es el edificio, que la sociedad desearia ver principiado. A este fin encamina sus esfuerzos, y pone de su parte toda su buena voluntad.

Las señoras Inspectoras de este Hospital acompañan una Memoria que se designa con la letra *E*; de ella y del cuadro anexo á la misma que lleva el N. 1, resulta que entraron en el año, 1019 enfermas que, con 170 del año anterior, hace un total de 1189. En el mismo tiempo salieron 781 curadas y 232 muertas, quedando una existencia de 176 que ha pasado al presente año de 1876.

El movimiento de caja ha sido como sigue:—Los ingresos alcanzaron á 760,028 \$ y los egresos á 759,630 \$, quedando un saldo en caja de 398 pesos que pasó al año 1876.

El informe del médico de entradas Dr. D. Samuel A. Molina, espresa haber sido dotado el departamento de enfermas, de una sala mas, adoptándose esta medida en razon del aumento de aquellas y con el objeto de conservar para la higicne, el mejor orden posible, poniéndolas en mas desahogo.

Las señoras Inspectoras llaman la atencion de la Sociedad sobre la necesidad de dotar al establecimiento de un Boticario interno, cuyo puesto podria desempeñar un estudiante de medicina que sea á la vez farmacéutico, llevando el título de Practicante 2.º.

ASILO DE HUÉRFANOS

Varias son las mejoras que se han llevado á cabo en el

transcurso del año que abraza esta memoria ; entre estas se cuenta el haber cerrado con una sólida muralla de material la parte de terreno que no lo estaba, la construcción de cuatro departamentos hijiénicos y de la vereda en todo el frente del Asilo, y finalmente, algunas reparaciones reclamadas en el Establecimiento, trabajo que costó la suma de 174,619 pesos moneda corriente, pagándose con fondos del mismo, prévia autorizacion superior ; y los certificados que así lo justifican, se encuentran en la cuenta del mes de Julio ppdo.

Con motivo de la autorizacion conferida por el Exmo. Gobierno á la Sociedad para construir en el Asilo un cuerpo del edificio con arreglo á los planos aprobados, disponiendo que las sumas que tenia en caja y en el Banco el citado Establecimiento fuesen gastadas en él, se hace constar en la memoria letra *F*, que casi todos esos fondos están invertidos en las construcciones que se llevan á cabo, pero que teniendo que guardar los documentos para rendir la cuenta general cuando llegue la oportunidad, aparece en Caja y en el Banco una existencia que no existe, pero que en el momento no es posible arreglarse de otro modo.

La planilla de ingresos y egresos que registra esta memoria, dá este resultado : Ingresos 1.558,498 ps. 4 rs. mjc., y egresos 927,942.

La planilla del movimiento de niños demuestra que hay, varones 186 y 99 mujeres. En el número de los que han salido, hay varios que fueron sacados por sus deudos ó parientes y solo dos que murieron.

(*Letra G.*)

ASILO DEL BUEN PASTOR

Este establecimiento continúa en el órden establecido en el año anterior, aunque con algunas dificultades para seguir en la escala ascendente y progresiva en que marchaba la fábrica de esteras de que se hizo mencion en la Memoria

del año pasado 1874, en razon de no poderse obtener los materiales necesarios para su elaboracion, y cuando se hallan, son tan escesivamente subidos sus precios, que no es posible adquirirlos sin contar desde el momento con una pérdida segura. Sin embargo, las señoras Inspectoras se ocupan en estos momentos de adquirir, ya sea en el país ó en Europa, el junco necesario para la fabricacion de esterres, cuyo trabajo se ha suspendido por la carencia de este material.

Las jóvenes que se ocupaban en esta naciente industria, hoy confeccionan costuras, pero aun esto mismo en escala muy limitada por no poderse obtener, á causa sin duda, de los momentos difíciles por que pasa el comercio y el país en general, un resultado positivo en esta labor.

Los ingresos con que este Asilo se ha sostenido, inclusive la subvencion del Gobierno, alcanzaron á 249,269 pesos, y los egresos subieron á 249,239, lo que queda demostrado en el adjunto movimiento de Caja de dicho Asilo, designado con la letra *A*.

La existencia actual de jóvenes alcanza á 98. De estas son argentinas 65, italianas 21, paraguayas 7, orientales 2, francesas 2 é india 1. De este número son 18 de 5 á 10 años, 25, de 10 á 15 años y 55, de 15 á 20 años.

HOSPITAL DE NIÑOS

Este Establecimiento fué fundado por la Sociedad de Beneficencia con el objeto de proporcionar á la clase menesterosa que, aquí como en todos los países constituyen la mayoría, los medios de asistir sus hijos. Nos impulsó tambien á realizar este pensamiento, la alta mortalidad de las criaturas que nos demuestran las estadísticas, la mayor parte, sin duda, por falta de asistencia y por la carencia de recursos de los padres.

Los beneficios que está recojiendo la poblacion de tan útil y piadoso establecimiento, son bien conocidos del público.

La asistencia médica está á cargo de los Dres. Herrera Vegas y Gutierrez (D. Ricardo) y del practicante mayor Ramos Mejia, que sirven gratuitamente con un interés y esmero dignos de la mayor consideracion y elogio. El Dr. Gutierrez ha dedicado su tiempo tambien á la redaccion de un Reglamento que empezará á regir así que sea posible encontrar una casa que presente mas comodidad para trasladar el Hospital y darle mayor ensanche.

La fundacion de este Hospital se hizo con donativos del pueblo y se ha sostenido despues con la subvencion que le acordó el Gobierno, de cuya inversion bien pronto darán cuenta las señoras encargadas de su administracion.

El movimiento de enfermos desde la instalacion del Hospital hasta 31 de Diciembre último, ha sido el siguiente: Entraron hasta esa fecha 121 niños; salieron 93, de los que 69 fueron curados y 24 muertos.

Al terminar la reseña del estado de los Establecimientos, me permito llamar la atencion del Sr. Ministro sobre la planilla de resúmen letra X que se adjunta, la cual demuestra que los ingresos generales fueron de 13.664,152 pesos, y los egresos de 12.339,087, quedando una existencia de 1.325,065 pesos en caja. Al tomar en cuenta esta existencia hay que tener presente la advertencia que se consigna en la Memoria del Asilo de Huérfanos respecto de la existencia que aparece en su balance.

Ahora solo me resta saludar al Sr. Ministro con la expresion de mi consideracion y respeto.

DOLORÉS L. DE LAVALLE,

Presidenta.

Emma v. P. de Napp,

Secretaria.

DOCUMENTOS N^{os} 1, 2, 3 y 4

DE LA

MEMORIA DE ESCUELAS

NÚM. 1

Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 13 de 1876.

*Al señor Gefe del Departamento General de Escuelas
D. Domingo F. Sarmiento.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Gobierno en nota de fecha 11 del corriente, esta corporacion tiene á bien hacer entrega á la Direccion General de las Escuelas que se hallaban á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y cuya nómina se adjunta.

Dejando cumplido este deber, me es satisfactorio, reiterar al señor Gefe la espresion de mi distinguida consideracion.

Firmado—DOLORES L. DE LAVALLE

Presidenta.

Emma v. P. de Napp,

Secretaria.

Es copia—

NUM. 2

Buenos Aires, Enero 26 de 1876.

Salon de la Sociedad de Beneficencia. Reunida la señora Presidenta de la Sociedad doña Dolores L. de Lavalle, la señora vice-Presidenta doña Jacinta Castro y la señora Mercedes del Sar de Terri y el señor Inspector de Escuelas

en representacion de la Direccion General de Escuelas D. Augusto Krause.

Dichas señoras hicieron entrega del archivo de la Sociedad, que se refiere á las Escuelas dirigidas por ella hasta hoy, á la actual Direccion General conforme á la especificacion que sigue :

Del año 1823—	2	legajos	suelos
“ “ 1824—	1	“	“
“ “ 1825—	1	“	“
“ “ 1826—	2	“	“
“ “ 1827—	2	“	“
“ “ 1828—	2	“	“
“ “ 1829—	3	“	“
“ “ 1830—	2	“	“
“ “ 1831—	1	“	“
“ “ 1832—	4	“	“
“ “ 1833—	3	“	“
“ “ 1834—	1	“	“
“ “ 1852—	1	“	“
“ “ 1853—	1	“	“
“ “ 1854—	5	“	“
“ “ 1855—	6	“	“
“ “ 1856—	8	“	“
“ “ 1857—	14	“	“
“ “ 1858—	9	“	“
“ “ 1859—	8	“	“
“ “ 1860—	8	“	“
“ “ 1861—	7	“	“
“ “ 1862—	10	“	“
“ “ 1863—	13	“	“
“ 1864—1865—	8	“	“
“ 1865—1866—	10	“	“
“ 1866—1867—	8	“	“
“ 1867—1868—	13	“	“
“ 1869—1870—	6	“	“

Del año 1871— 6 legajos sueltos
“ “ 1872— 4 “ “
“ “ 1873—15 “ “
“ “ 1874—14 “ “
“ “ 1875—17 “ “

Un librito Inventario de los útiles existentes en las Escuelas de la ciudad, un cuadro demostrativo de Estadística de las Escuelas de ciudad y campaña.

Para su constancia firman los concurrentes nombrados, dos ejemplares de esta acta y de un mismo tenor.

Firmados—*Augusto Krause*,—*Dolores L. de Lavalle*, Presidenta, —*Jacinta Castro*, Vice-Presidenta—*Mercedes del S. de Terri*.

Es copia del original—

DOLORES L. DE LAVALLE,
Presidenta.

Emma v. P. de Napp,
Secretaria.

NÚM. 3

Inventario de los útiles y enseres de las Escuelas de la ciudad que estaban á cargo de la Sociedad de Beneficencia y que pasaron por orden Superior á la Direccion General de Escuelas.

Escuela del Rosario

1 Busto de Rivadavia
1 Reglamento en cuadro
1 Libro de matrícula
1 Id de caja
1 Id registro diario

- 33 Bancas de madera
 - 1 Escritorio
 - 1 Estante
 - 6 Sillas
 - 2 Repisas
 - 2 Perchas
 - 1 Reloj
 - 1 Lavatorio con útiles
 - 3 Bastidores
 - 1 Cuadro de la Santísima Virgen
 - 1 Pizarra mural
 - 3 Punteros
 - 6 Mapas geográficos
 - 2 Id Historia natural
 - 1 Globo geográfico
 - 7 Libros de ciencias
 - 9 Id lectura para la niñez
 - 2 Docenas anagnosia 1^o
 - 2 Id id 2^o
 - 1 Id id 3^o
 - 3 Id pizarras
 - 8 Id lápices id.
 - 1 Id id de dibujo
 - 3 Id cuadernos de escritura
 - 2 Id Geografías
 - 2 Id Gramáticas
 - 1 Id Aritméticas
 - 2 Id tablas de contar
 - 1 Id toallas
 - 1½ Id tinteros
 - 1 Botellon tinta
 - 1 Caja tiza
 - 1½ Id lapiceras
 - 2 Cajas plumas.

Escuela Rivadavia

- 2 Mesas escritorio
- 1 Tarima
- 55 Bancas
- 6 Sillas
- 4 Bastidores
- 2 Perchas
- 1 Reloj
- 1 Armario para libros
- 2 Pizarras murales
- 22 Id chicas
- 1 Lavatorio
- 1 Cuadro de la Virgen
- 1 Id con Reglamento
- 1 Globo Geográfico
- 7 Mapas Geografía
- 22 Cartas Historia Natural
- 1½ Docena tinteros
- 44 Gramáticas
- 32 Geografías
- 36 Historias Argentinas
- 51 Catecismos de Astete
- 26 Libros de lectura
- 39 Porta-plumas
- 2 Diccionarios
- 5 Gramáticas de Quiroz
- 2 Geografías de Smith
- 1 Id de Cosson
- 3 Atlas de Geografía
- 2 Cuadernos muestra de dibujo
- 1 Libro "Ensayos poéticos de Lamarque"
- 1 Id Mansilla núm. 2
- 1 Id Lecciones sobre objetos (Varela)
- 1 Id Geometría (Saint Loup)



- 2 Id Historia Argentina (Gutierrez)
- 58 Id Lectura (Reynolds)
- 10 Id Seleccion de lectura [Sastre]
- 2 Id Anagnosia id.
- 2 Id Catecismo Astetè
- 7 Prontuarios de ortografia
- 22 Libros Constitucion de la Provincia
- 6 Porta-plumas
- 6 Reglas
- 3 Docenas lápices de pizarra
- 1 Id id para papel
- 1 Caja sólidos geométricos
- 1 Id tiza
- 1 Libro Matrícula
- 1 Id Registro diario
- 1 Id de Caja.

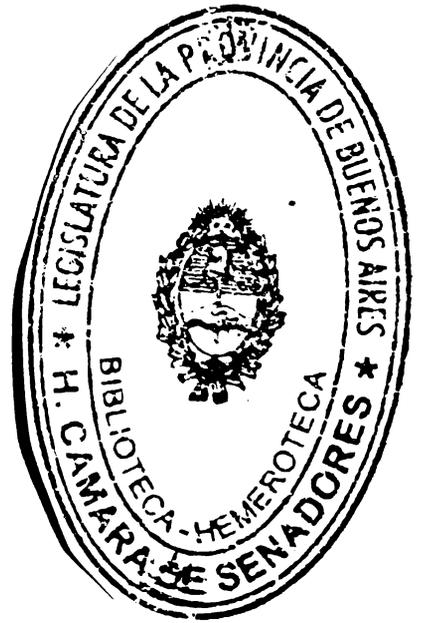
Escuela San Ignacio

- 1 Busto Rivadavia
- 1 Armario de pino
- 50 Bancos escritorios
- 2 Pizarras grandes
- 1 Caballete
- 4 Bastidores con bancos
- 1 Reloj
- 1 Lavatorio
- 24 Tinteros
- 24 Pizarras
- 2 Escritorios, uno con tarima
- 2 Tinteros grandes
- 2 Cuadros—uno de San Ignacio y otro del Corazon de Jesus
- 7 Cartas Geográficas
- 1 Globo id
- 2 Cartas de Anatomia y Fisiologia humana

- 4 Id de Botánica
- 5 Id de Física
- Utiles de Geometria
- 1 Compás—1 escuadra—1 regla
- 1 Libro de matrícula
- 1 Id Registro diario
- 1 Id Vida de Jesus Cristo
- 2 Id Trozos de literatura
- 1 Cuadro con Reglamento
- 1 Id con la distribucion del tiempo.
- 2 Tomos Historia Argentina
- 2 Docenas Gramática Castellana
- 1 Id Nociones de Geometria
- 1 Id Catecismo histórico
- 1 Id id Doctrina cristiana
- 2 Id Aritméticas
- 1 Id Manual de Física y Mecánica
- 2 Id Anagnocia 3^{as}
- 1 Id id 2^{as}
- 1 Id id 1^{as}
- 5 Id Cuadernos escritura
- 1 Caja lapiceras
- 1 Paquete lápices de pizarra
- 3 Docenas tablas de contar

Escuela San Miguel.

- 1 Plataforma con su escritorio
- 6 Sillas
- 4 Perchas
- 35 Bancos
- 1 Pizarra mural con pié
- 1 Libro caja
- 1 Id Matrícula
- 1 Id Registro diario
- 1 Reloj



- 1 Armario
- 1 Lavatorio con útiles
- 2 Tinteros grandes
- 46 Id chicos
- 20 Libros de la vida de N. S.
- 12 Id Artes y ciencias
- 36 Gramáticas
- 22 Geografías
- 24 Catecismos, doctrina cristiana
- 28 Aritmética por Sastre
- 12 Paquetes polvos para tinta
- 1 Timbre
- 2 Reglas
- 1 Compás
- 6 Mapas geografía
- 11 Id Historia Natural,
- 1 Globo
- 1 Cuadro Nuestra Señora del Rosario
- 2 Punteros

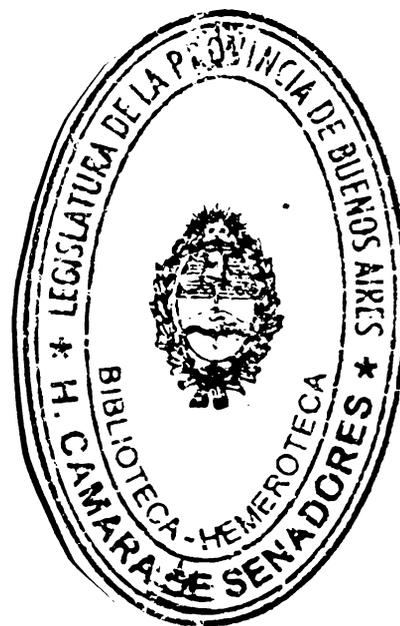
Escuela de Monserrat.

- 1 Busto de Rivadavia
- 30 Bancos de pino
- 1 Tribuna id
- 1 Mesa id
- 1 Silla asiento de esterilla
- 6 Id asiento de madera
- 1 Reloj de campana
- 1 Armario
- 1 Pizarron
- 1 Caballete para id
- 1 Cuadro con el Reglamento
- 1 Id del Corazon de Jesus
- 6 Bastidores
- 17 Mapas

- 12 Id de Historia Natural por Tompson
- 5 Geografias (mapas de)
- 1 Globo Geográfico
- 1 Libro de matrícula
- 1 Id de Caja
- 1 Id de Registro diario
- 1 Docena geografias por Smith
- 1 Id gramáticas de Quiroz
- 1 Id aritmética de Sastre
- 1 Id catecismo de Astete
- 1 Id anagnosia 1^o
- 1 Id id 2^o
- 1 Id id 3^o
- 1 Id pizarras
- 100 Lápices para id
- 100 Id de papel
- 100 Lapiceras
- 6 Cajas plumas
- 4 Docenas cuadernos Godehaux
- 10 Paquetes polvos para tinta
- 1 Tinaja de barro para agua

Escuela de la Concepcion

- 36 Bancas de pino
- 1 Escritorio
- 1 Armario
- 6 Sillas
- 1 Busto de Rivadavia
- 1 Reloj
- 1 Globo geográfico
- 13 Mapas
- 11 Láminas Historia Natural
- 1 Pizarra grande
- 1 Tinaja
- 1 Lavatorio

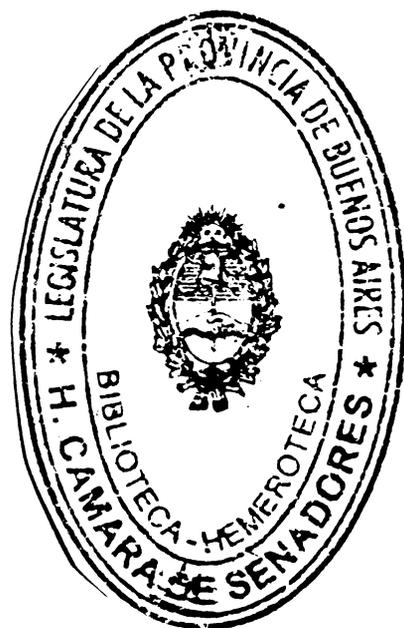


- 1 Tintero porcelana
- 36 Id id para las bancas
- 12 Tohallas
 - 1 Cuadro religioso
 - 1 Campanilla
 - 1 Cortina de paja
 - 3 Id de género
 - 2 Cajas plumas
- 18 Gramáticas
 - 4 Geografías
- 19 Libros, "Selección"
- 11 Geometrias
- 30 Catecismos de Astete
- 19 Historia Argentina por Gutierrez
- 29 Aritméticas
- 11 Catecismos de Fleuri
- 19 Cuadernos de Botánica.
- 18 Id de Física.
- 19 Id de Hidráulica.
- 18 Id de Anatomía.
- 13 Id lectura sobre ciencias.
- 20 Id Historia Argentina por Dominguez.
- 80 Tablas de contar.
- 30 Anagnosias 1^ª.
- 13 Id 2^ª.
- 45 Id 3^ª.
- 200 Cuadernos escritura.
 - 18 Cuadernillos papel oficio.
 - 84 Libros usados.
 - 84 Pizarras.
 - 1 Botellon tinta.
 - 24 Tizas.
 - 3 Cajas lápices de pizarra
 - 3 Pares bancos para bordar.
 - 5 Bastidores.

- 6 Tijeras chicas.
- 6 Lapices de dibujo.
- 50 Lapiceras.
- 1 Alcuza para tinta.

Escuela de Dolores.

- 1 Imájen de Dolores.
- 1 Id de San Luis Gonzaga.
- 1 Id del Corazon de Jesus.
- 52 Escritorios
- 1 Reloj
- 1 Pizarra con atril
- 1 Mesa chica
- 1 Tribuna con su mesa
- 1 Armario
- 1 Escritorio para tinteros
- 1 Mapa de definiciones Geográficas
- 6 Colecciones Mapas de Geografia
- 1 Globo
- 18 Bastidores
- 57 Tinteros de estaño
- 12 Id de porcelana
- 6 Docenas lápices de pizarra
- 1 Libro matrícula
- 1 Id de caja
- 1 Id "diario"
- 1 Busto Rivadavia
- 1 Compás de Geometria
- 1 Caja de tiza
- 2 Docenas libros de lectura
- 1 Id Libros de Geografias
- 3½ Id Anagnosias
- 1 Id Gramáticas
- 1 Id Catecismos
- ½ Id Aritméticas



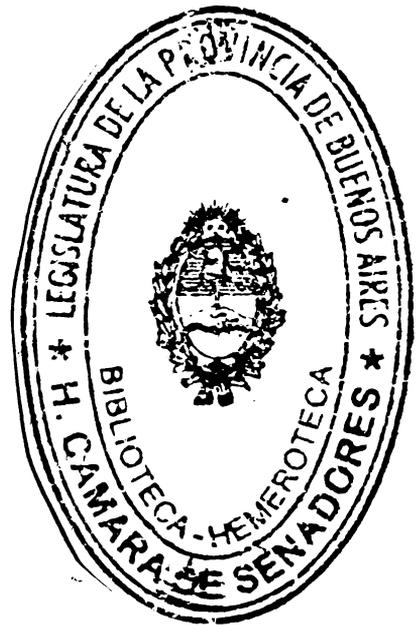
4 Bancos de Bastidor
1 Percha

Escuela del Cármen

1 Busto de Rivadavia
1 Tarima
1 Mesa escritorio con tintero y campanilla
1 Reloj
1 Armario
1 Cuadro de la Virgen
1 Id del Reglamento
1 Percha
1 Pizarra y caballete
1 Repisa
10 Sillas
46 Bancas
1 Globo
4 Mapas de botánica
6 Id de Geografía
2 Id de Historia Natural
3 Id de Física
1 Cuadro de Caligrafía
2 Mapas Hidrostática
1 Libro "Diario"
1 Id de "Caja"
1 Id de "Matrícula"
42 Pizarras
Libros bastante usados
1 Compás
32 Tinteros
24 Pizarras sin marco
6 Id rotas
2 Apuntadores.
1 Lavatorio
1 Cuadro de la Virgen

Escuela de la Piedad.

- 1 Busto de Rivadavia
- 1 Virgen del Cármen y Corazon de Jesus
- 1 Reloj
- 2 Repisas
- 4 Rinconeras
- 1 Armario
- 1 Globo
- 1 Mesa escritorio
- 1 Carpeta
- 1 Tribuna
- 1 Tintero
- 1 Coleccion Mapas de Historia Natural
- 1 Id id de Geografia
- 1 Id id id mas chicos
- 2 Pizarras y un atril
- 1 Mesa de pino
- 1 Puntero
- 60 Bancas
- 10 Bastidores
- 5 Pares bancos
- 1 Lavatorio
- 1 Docena tohallas
- 1 Tinaja y un jarro
- 6 Sillas
- 4 Perchas
- $\frac{1}{2}$ Docena libros—simple lectura sobre ciencias
- $\frac{1}{2}$ Id id Historia Sagrada
- $\frac{1}{2}$ Id id id Argentina
- 1 Id Seleccion de lectura para la niñez
- 1 Id Manuales de Urbanidad
- 1 Id Cristóbal Colon
- 90 Anagnosias 1^o, 2^o y 3^o
- 50 Cuadernos 1^o, 2^o y 3^o



- 1 Gruesa lápices
- 4 Docenas lapiceras
- 1 Caja plumas
- 1 Botella tinta
- 2 Docenas tinteros
- 3 Id pizarras
- 3 Id Gramáticas
- 30 Geografías
- 15 Historias Argentinas
- 20 Catecismos Históricos
- 40 Id Astete
- 40 Tablas de contar.
- 20 Aritméticas
- 60 Cnaderos para dictados
- 1 Caja de tiza
- Utiles de Geometria
- 1 Libro de Caja
- 1 Id de Matrícula
- 1 Id de Registro diario
- 1 Reglamento y un horario

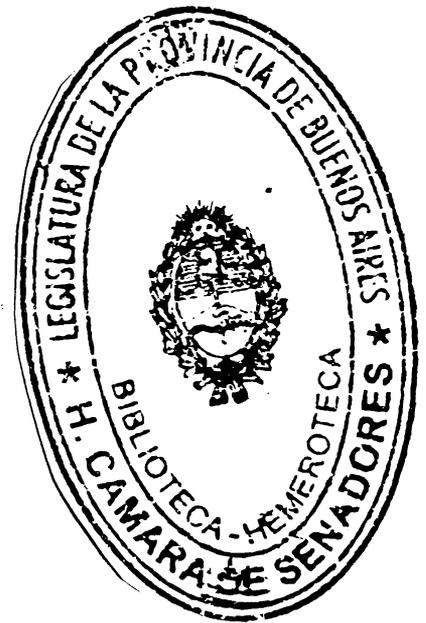
Escuela Auxiliar de la Concepcion.

- 1 Armario de pino
- 1 Alacena
- 1 Rinconera
- 1 Mesa de pino
- 1 Plataforma de id
- 1 Reloj
- 45 Bancas de pino
- 6 Sillas
- 1 Banco de pino de $2\frac{1}{2}$ varas de largo
- 1 Cuadro del Corazon de Jesus
- 2 Pizarras grandes
- 3 Bastidores
- 3 Pares caballetes

- 1 Caballete para pizarras grandes
- 1 Compás de madera
- 1 Escuadra.
- 1 Semicírculo de talco.
- 1 Globo terrestre.
- 2 Colecciones mapas de geografía.
- 1 Mapa de definiciones geográficas.
- 1 Id de la República Argentina.
- 11 Id de Historia Natural.
- 80 Pizarras.
- 100 Lapiceras.
 - 2 Botellas tinta.
 - 2 Cajas plumas.
- 18 Tinteros de vidrio.
- 10 Libros—Vida de Jesu-Cristo.
- 24 Id de ciencias.
- 24 Id para la niñez.
- 24 Anagnosias 1^ª.
- 36 Id id 2^ª.
- 20 Id id 3^ª.
- 12 Historias Argentinas.
 - 6 Constituciones.
- 24 Aritméticas.
 - 6 Manuales de Física.
 - 6 Id de Botánica.
- 18 Manuales de Fisiología.
- 50 Cuadernos Escritura.
- 12 Catecismos Históricos.
- 18 Gramáticas.
 - 2 Geografías.

Escuela Auxiliar de San Telmo.

- 45 Bancas.
 - 3 Armarios.
 - 1 Colección Mapas de Historia Natural.

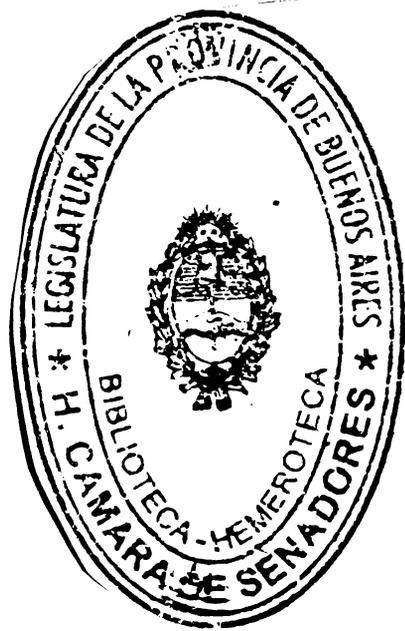


- 6 Mapas de Geografia.
- 1 Globo id.
- 1 Escritorio de Caoba.
- 1 Id de pino.
- 6 Perchas.
- 3 Reglamentos.
- 1 Horario.
- 1 Pizarron.
- 3 Docenas pizarras chicas.
- 1 Id tinteros de porcelana.
- 4 Id id de plomo.
- 1 Laboratorio con útiles.
- 2 Tinteros de Escritorio.
- 6 Botellas de tinta.
- 2 Caja plumas.
- 1 Limpia plumas.
- 1 Campanilla.
- 1 Reloj.
- 6 Bastidores.
- 6 Bancos para id.
- 1 Plumero grande.
- 1 Id chico.
- 6 Docenas Lapiceras.
- 4 Id Lapices de pizarra.
- 7 Tohallas.
- 1 Docena cuadernos con muestra.
- 3 Id id sin id.
- 4 Id id de media tapa.
- 2 Id tablas de contar.
- 1½ Docena libros de Historia Sagrada.
- 1½ Id id de ciencias.
- 1½ Id id de Aritméticas.
- 1 Id id de Geografia.
- 5 Libros de lectura (la niñez).
- 2 Docenas anagnosias 1^ª.

- 1½ Id anagnosia 2^ª.
- 1 Id id 3^ª.
- 1 Libro de Botánica.
- 1 Id de Física y Mecánica.
- 1 Id Anatomía y Fisiología humana.
- 1 Tratado de Física.
- 1 Geometría.
- 1 Geografía.
- 1 Manual de lecciones sobre objetos.
- Libros usados.
- 1½ Docena Historia Sagrada.
- 2 Id Aritmética.
- 2 1½ Id Geografías.
- 1 1½ Id Gramáticas.
- 1 1½ Id Catecismo de doctrina.
- 1½ Id libros de ciencia.
- 1½ Id id de la vida de Jesús.
- 1½ Id Catecismos Históricos.
- 6 Libros primarios por Mandeville.
- 6 Id id por Sarmiento.
- 6 Pliegos papel secante.
- 2 Geometrías.
- 2 Compases.
- 1 Transportador.
- 1½ Docena servicios con tapas de goma.
- 2 Percianas de ventana.
- 2 Jarras de latón.
- 2 Punteros para mapas.
- 2 Bastidores cuadrados.
- 1 Libro de Caja.
- 1 Id de Matrícula.
- 1 Id de Registro diario.

Escuela del "Corazón de Jesús .

- 1 Tarima.



- 1 Escritorio con tintero y campanilla.
- 1 Reloj.
- 1 Pizarra mural y caballete.
- 23 Bancas con tinteros.
 - 1 Globo terrestre.
 - 4 Sillas de paja.
- 11 Mapas de Historia Natural.
 - 5 Id de Geografía.
 - 1 Id de la República Argentina.
 - 1 Id de Geometría.
 - 2 Cuadros con el Reglamento y horario.
 - 1 Id del Corazón de Jesús.
 - 8 Geografías.
 - 8 Gramáticas.
 - 8 Aritméticas.
 - 8 Catecismos.
 - 1 Libro lectura sobre ciencias.
 - 8 Pizarras y lapices.
- 12 Tablas de contar.
 - 3 Bancas descompuestas.
 - 1 Armario para útiles.
 - 1 Compás para Geometría.
 - 3 Docenas cuadernos en blanco.
 - 3 Gramáticas.
 - 7 Aritméticas.
 - 4 Geografías nuevas.

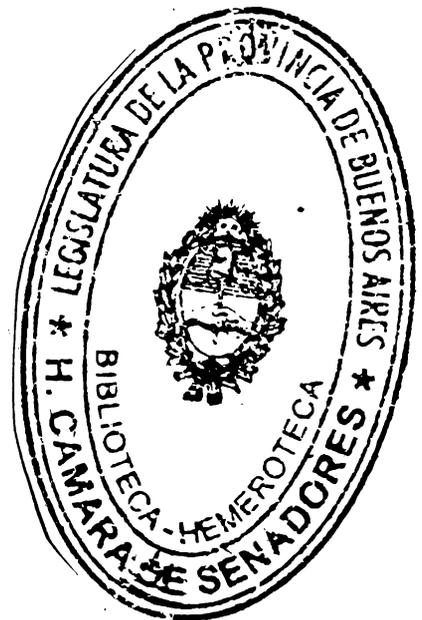
Escuela "San Luis Gonzaga.

- 47 Bancas.
- 3 Mesas.
- 4 Sillas.
- 3 Pizarras grandes.
- 7 Mapas de Geografía.
- 2 Id de Anatomía.
- 20 Cartones de Historia Natural.

- 1 Reloj.
- 4 Perchas grandes.
- 1 Ropero.
- 3 Bancas para bastidor.
- 6 Bastidores.
- 1 Lavatorio.
- 2 Escobas.
- 1 Plumero.
- 18 Libros.

Escuela "Santa Catalina".

- 2 Libros de lectura.
- 3 Idem usados.
- 11 Gramáticas nuevas.
- 7 Idem usadas.
- 4 Catecimos de doctrina cristiana nuevos.
- 6 Historias Argentinas usadas.
- 5 Aritméticas nuevas.
- 15 Cuadernos idem.
- 4 Geografías usadas.
- 3 Anagnosias 2^{as}.
- 3 Idem 3^{as}.
- 1 Globo terrestre.
- 5 Papas Geografía.
- 11 Idem Historia Natural.
- 1 Campanilla.
- 24 Tinteros.
- 1 Caja plumas.
- 1 Botella tinta.
- 1 Idem Idem empezada.
- 1 Caja tiza.
- 14 Lápices.
- 1 Libro Registro "Diario."
- 1 Idem empezado.
- 1 Idem "Matrícula."



- 1 Idem de caja.
- 1 Mesa con tintero.
- 1 Reloj.
- 12 Sillas.
- 1 Tarima.
- 1 Pizarra mural.
- 1 Compaz.
- 1 Lavatorio.
- 39 Bancos.
- 2 Armarios.
- 4 Perchas.
- 1 Cuadro de la vírgen María.
- 1 Busto de Rivadavia.
- 16 Bastidores.
- 11 Bancos.

Escuela "Santa Clara"

- 40 Bancas.
- 6 Sillas.
- 1 Ropero.
- 1 Mesa.
- 1 Reloj.
- 1 Tablilla.
- 1 Imájen de la vírgen María.
- 1 Pizarra Grande.
- 6 Mapas de Geografía.
- 11 Láminas de Historia Natural.
- 1 Libro de "Matrícula."
- 1 Idem de cuentas.
- 1 Idem de Registro Diario.
- 1 Campanilla.
- 12 Tinteros.
- 24 Lapiceras
- 4 Libros de Lectura
- 1 Id de Física
- 15 Pizarras chicas

Escuela "San Francisco".

- 2 Mesas
- 1 Tarima
- 40 Bancas
- 12 Bancos de bordar
- 12 Bastidores
- 6 Sillas
- 1 Pizarra grande con pié
- 30 Pizarras chicas
- 8 Mapas
- 1 Reloj
- 1 Ropero
- 1 Globo
- 2 Cuadros
- 50 Libros
- 12 Tinteros
- 18 Lapiceras
- 12 Lápices de papel
- 1 Caja lápices de pizarra
- 1 Libro "Registro Diario"
- 1 Id de Caja
- 1 Id de Matrícula
- 33 Libros en poder de las niñas.



Escuela "San Cristóbal"

- 1 Retrato en cuadro de Rivadavia
- 1 Reloj
- 1 Globo terrestre
- 1 Cuadro con Reglamento
- 1 Mesa chica
- 1 Tribuna
- 41 Bancas de 2 asientos
- 17 Id de 1 id
- 2 Pizarras grandes
- 1 Armario

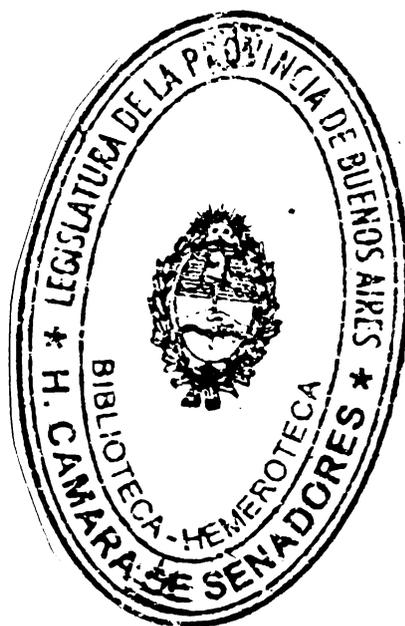
- 5 Mapas de Geografía
- 1 Id de la República Argentina
- 1 Id de Geometría
- 5 Id de Thompson
- 22 Cartones Historia Natural
- 2 Cortinas
- 18 Libros “Vida de Jesús”
- 8 Id simples lecturas
- 18 Id Niñez
- 31 Id Educación de la mujer
- 15 Id Historia Argentina
- 57 Anagnosias
- 20 Libros doctrina de Astete
- 6 Ariméticas
- 7 Geometrías
- 7 Paquetes tinta
- 6 Tinteros nuevos
- 8 Geografías Smith
- 184 Cuadernos Escritura de Godchaux
- 2 Pizarras chicas
- 1 Libro de matrícula
- 1 Id de caja
- 1 Id de asistencia diaria

NOTA—Además existen en poder de las noventa y seis alumnas sus correspondientes libros y pizarras

Escuela “Auxiliar de Monserrat”

- 61 Bancas
- 1 Escritorio con tarima
- 1 Armario
- 4 Sillas
- 2 Pizarras murales
- 1 Lavatorio
- 1 Reloj
- 1 Globo

- 1 Anagnosia en cuadro
- 17 Bastidores
- 1 Par bancos para id
- 5 Perchas
- 1 Reglamento en cuadro
- 1 Compás
- 2 Punteros
- 2 Cuadros
- 9 Mapas de Geografía
- 23 Tinteros
- 90 Pizarras
- 2 Reglas
- 1 Campanilla
- 1 Atril
- 1 Cuadro de honor
- 1 Horario
- 36 Cuadernos escritura
- 1 Caja plumas
- 1 Botella tinta
- 4 Pares tijeras



Esuela "Auxiliar de San Nicolás"

- 40 Bancas de 2 asientos
- 2 Pizarras murales
- 6 Sillas
- 2 Mesas
- 1 Reloj
- 1 Tintero grande
- 30 Id para la clase
- 1 Globo geográfico
- 1 Coleccion de mapas geográficos
- 1 Id id id historia natural
- 1 Cuadro Religioso
- 8 Bastidores para bordar
- 4 Bancos para id

- 1 Percha
- 30 Pizarras chicas
- 1 Tinaja
- 1 Lavatorio
- 9 Geografías Smith
- 18 Libros simples lecturas de ciencias
- 18 Id Seleccion
- 18 Gramáticas de Herranz y Quiroz
- 22 Catecismo Astete
- 5 Aritméticas de Sastre
- 25 Historia Argentina
- 23 Anagnosia 1.ª
- 11 Id 3.ª
- 1 Botellon de tinta
- 1 Caja de plumas, lápices y tiza
- 6 Tohallas

Escuela "General Belgrano"

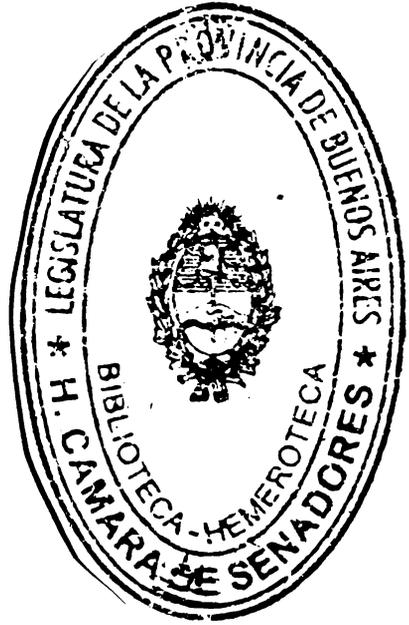
- 11 Mapas de ciencias naturales
- 5 Id Geográficos
- 1 Globo terrestre
- 1 Mapa de Definiciones Geográficas
- 1 Caja Sólidos
- 1 Reglamento
- 1 Mapa de la República Argentina
- 1 Id de la Provincia de Buenos Aires
- 1 Imágen
- 1 Pizarra grande
- 1 Horario
- 1 Escritorio
- 1 Tarima
- 1 Compás
- 1 Regla grande
- 1 Libro de Registro Diario
- 1 Id de Matrícula

- 1 Horario
- 1 Lavatorio
- 1 Mesa chica
- 1 Bastidor grande
- 1 Busto de Rivadavia.
- 1 Repiza
- 2 Bancos largos
- 53 Bancas
- 20 Tinteros

NOTA—Los libros que hay en la escuela están en uso.

Escuela "San Telmo"

- 1 Reloj
- 1 Busto de Rivadavia
- 1 Esfera terrestre
- 6 Mapas de Historia Natural
- 1 Docena libros de "Vida de Jesús"
- 1 Id id Rudimentistas
- 1 Id id Educacion de la mujer
- 2 Id id Historia Argentina
- 2½ Id Geografías
- 1 Docena Catecismo de Manzo
- 1 Id libros de ciencias naturales
- 1½ Id id Gramática Castellana
- ½ Resma papel fino
- 4 Docenas Cuadernos escritura con muestra
- 2 Id id id sin id
- 1 Tarima y su mesa correspondiente
- 52 Bancas, 30 con pié de hierro y 10 con pié de madera
- 2 Escaleras
- 1 Lavatorio con sus útiles
- 2 Tinajas con tapa
- 2 Rinconeras
- 2 Perchas y dos tohallas
- 1 Sepillo para pisos

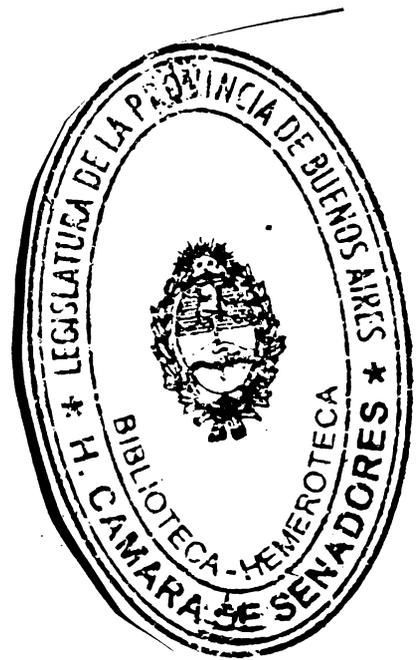


- 2 Escobas y un plumero
- 1 Cuadro con el reglamento y otro con el horario
- 1 Id de San Rafael y otro de Nuestra Sra. de Mercedes
- 1 Estante para libros
- 1 Docena sillas de madera
- 1 Ropero de pino
- 2 Pares de bancos y bastidores para bordar
- 1 Pizarra mural con atril
- 1 Caja tiza
- 100 Lapiceras
- 2 Cajas con plumas ordinarias
- 4 Docenas pizarras nuevas y usadas
- 2 Id lápices de pizarra
- 1 Libro de Matrículas
- 1 Id « Registro Diario »
- 1 Id de Caja
- 1 Compás y un puntero
- 2 Docenas tinteros de loza
- 2 Paños para los bastidores
- 1 Libro Historia Argentina por Dominguez

Escuela «General Lavalle»

- 1 Busto de Rivadavia
- 1 Cuadro del General Lavalle
- 1 Id del Reglamento
- 1 Libro « Diario »
- 1 Horario
- 1 Libro de Matrícula
- 1 Tarima
- 1 Escritorio
- 1 Armario
- 45 Bancas
- 1 Pizarra Mural
- 1 Atril
- 1 Cepillo de pizarra

- 1 Compás
- 8 Bastidores
- 6 Bancos para bastidores
- 8 Mapas de Geografía
- 11 Láminas de Thompson
- 1 Globo
- 4 Perchas
- 3 Punteros
- 1 Reloj
- 60 Pizarras
- 40 Tinteros
- 3 Docenas lápices
- 5 Id lapiceras
- 3 Id " Simple lectura de las ciencias "
- 4 Id Geografías
- 3 Id Gramáticas
- 2½ Id Historia Argentina
- 2½ Id Geometria
- 4 Id Catecismos
- 3 Id id Históricos
- 2 Id Libros 2º de lectura
- 2 Id id Anagnosia 3ª
- 2 Id id id 2ª
- 2½ Id id id 1ª
- 4 Id Tablas de contar
- 4 Id Cuadernos de escritura Ns. 10, 11 y 12
- 3 Id id de Deberes
- 1 Caja tiza



Escuela de "Maria"

- 1 Escritorio
- 35 Bancas
- 36 Tinteros para las bancas
- 1 Reloj
- 1 Docena sillas

- 1 Id bastidores
- 1 Armario
- 1 Pizarra mural
- 36 Id chicas
- 1 Gruesa lápices de pizarra
- 1 Globo terrestre
- 1 Coleccion de mapas geográficos
- 11 Mapas de Historia Natural, Física y Fisiología
- 1 Docena libros de la Vida de Jesu-Cristo
- 3 Id id de Mandevil núms. 1, 2 y 3
- 1 Id Geografias de Smith
- 1 Id Catecismos históricos
- 34 Anagnosias 2^{as}
- 13 Id 3^{as}
- 4 Volúmenes de instrucciones de un padre á su hijo
- 21 Gramáticas por Herranz y Quiroz
- 20 Catecismos de Astete
- 26 Aritméticas por Sastre
- 3 Historias Argentinas por Gutierrez
- 10 Gramáticas por Alemany

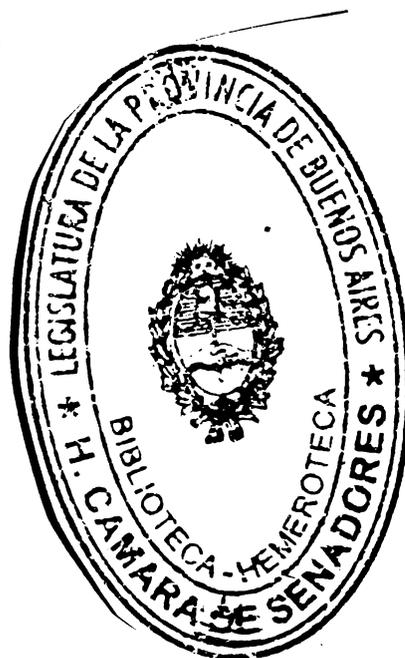
Escuela "Santa Rosa"

- 1 Escritorio
- 1 Ropero
- ½ Docena sillas
- 45 Bancas
- 1 Lavatorio
- 1 Pizarra grande
- 1 Reloj
- 1 Globo
- 3 Colecciones de mapas
- 1 Campanilla
- 1 Docena Geografia
- 1 Id Catecismos Históricos
- 1 Id Historia Argentina

- 1 Id de Ciencias
- 1 Id de Historia Sagrada
- 3 Id Anagnosia 1^o
- 6 Id Lápices de pizarra
- 1½ Id pizarras
- 2 Id tinteros
- 1 Botella tinta
- 7 Bastidores

Escuela "San Juan Evangelista"

- 2 Mesas de pino
- 1 Tarima
- 1 Armario
- 1 Globo
- 6 Mapas
- 1 Pizarra grande con caballete
- 1 Busto de Rivadavia
- 30 Bancas
- 6 Bastidores de bordar
- 6 Bancos para bastidores
- 30 Tinteros de loza
- 1 Id de plomo.
- 6 Tomos Historia Argentina por Gutierrez
- 6 Id Seleccion de lectura por Sastre
- 4 Id Zoologia por Rosa Toro
- 40 Gramáticas de Herranz y Quiroz
- 37 Catecismos
- 20 Geografías por Smith
- 20 Libros de lectura
- 6 Tomos Vida de Jesu-Cristo
- 18 Catecismos Históricos por Henri
- 86 Cuadernos escritura por Godchoux
- 35 Pizarras chicas
- 60 Lápices de pizarra
- 4 Paquetes polvos para tinta



- 1 Resma papel de oficio
- 1 Caja plumas de acero
- 10 Anagnosias de Sastre

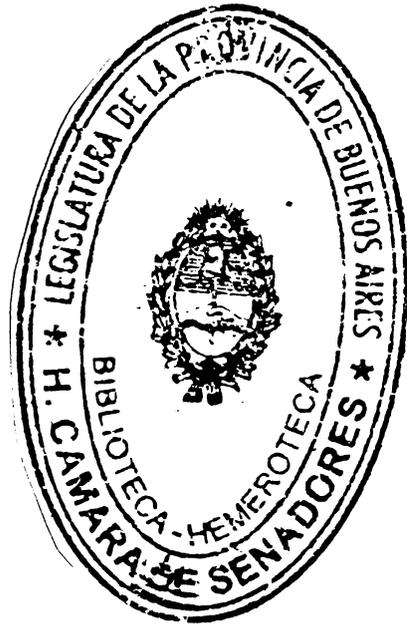
Escuela "San Nicolas,"

- 18 Bancas con asiento detras
- 10 Id con pié de hierro con id.
- 23 Id con asiento adelante
- 3 Pizarras murales
- 110 Id chicas
- 5 Sillas
- 1 Mesa escritorio con tarima
- 1 Armario
- 1 Esfera terrestre
- 11 Mapas de Thompson
- 5 Bastidores
- 1 Busto de Rivadavia
- 7 Mapas geográficos
- 1 Reloj
- 1 Compás, 1 escuadra, 2 reglas
- 2 Listones de madera con 11 perchas
- 2 Id id con 6 id
- 2 Id una con 26 y otra con 30 id.
- 1 Cuadro de la Virgen del Cármen
- 2 Palanganas con 1 jarra y 2 jarros
- 1 Docena tohallas
- 11 Gramáticas por Herranz y Quiroz
- 11 Aritméticas por Sastre
- 22 Catecismos de Astete
- 4 Libros de Historia Argentina
- 21 Anagnosias 1^ª y 2^ª
- 8 Geografías por Smith
- 12 Libros de lectura por Mandev
- 7 Catecismos históricos
- 36 Tablas de multiplicar

- 6 Rudimentistas
- 5 Paquetes polvos para tinta
- 21 Manuales para los mapas de Thompson
- 95 Lapiceras
- 1 Caja de tiza
- 1 Cepillo para limpiar pizarras
- 1 Libro de Registro diario
- 1 Id de Matrícula
- 1 Reglamento y horario de la escuela

Escuela "Auxiliar de la Piedad,"

- 33 Bancas
- 1 Mesa
- 1 Tarima
- 1 Reloj
- 22 Mapas de Historia Natural
- 6 Id
- 1 Armario
- 1 Campanilla
- 2 Pizarras grandes
- 52 Id chicas
- 1 Libro de matrícula
- 1 Id Registro Diario
- 2 Reglas
- 1 Cuadro religioso
- 1 Id representando á Rivadavia
- 12 Ejemplares de la Constitucion Provincial
- 12 Id Tratados de ciencias
- 1 Lavatorio
- 8 Bastidores
- 1 Tintero grande
- 22 Id chicos
- 24 Lapiceras
- 14 Anagnosias 2^{os}
- 24 Id 1^{os}

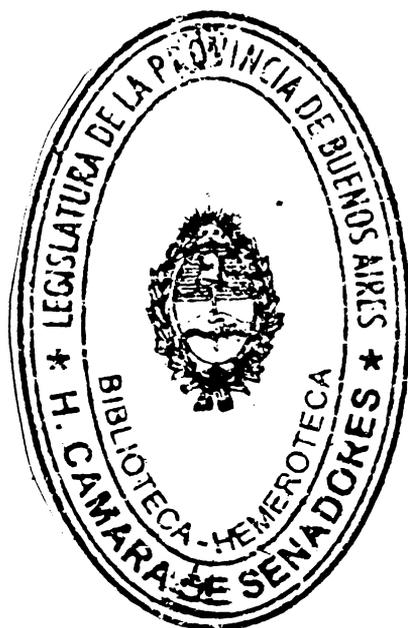


- 12 Anagnosias 3^{as}
- 12 Geografías
- 12 Graméticas
 - 8 Aritméticas
 - 2 Cajas plumas
 - 2 Id lápices
 - 8 Catecismos de doctrina cristiana
 - 6 Id históricos
 - 9 Geometrias
- 80 Tablas para contar
- 2 Frascos tinta.

Escuela "Balvanera"

- 1 Escritorio
- 1 Tarima
- 2 Armarios
- 47 Bancas
 - 6 Mapas de Geografía
 - 6 Id Historia Natural
 - 5 Id Física
 - 2 Pizarras murales
 - 1 Reloj
 - 1 Busto de Rivadavia
 - 1 Cuadro de la Virgen
 - 1 Id del Reglamento
 - 1 Id de Acuerdos
- 12 Bastidores
 - 6 Sillas
 - 1 Lavatorio
 - 6 Tohallas
 - 1 Libro de Matrícula
 - 1 Id de Caja
 - 1 Id de Registro Diario
 - 1 Tintero
 - 1 Campanilla

- 1 Compás
- 1 Regla
- 1 Globo geográfico
- 4 Docenas anagnosias
- 20 Id cuadernos
- 3 Id libros para lectura
- 4 Id tablas de contar
- 2 Id catecismos
- 2 Id aritméticas
- 2 Id gramáticas
- 1 Id geografías
- 1½ Id Historia Argentina
- 1 Docena libros de física
- 1 Id id de Historia Natural
- 1½ Id id de Geometrias
- 4 Catecismos de Mazo
- 4 Libros de ciencias
- 3 Docenas pizarras
- 6 Frascos tinta
- 2 Cajas plumas
- 1 Id tiza
- 1 Id lapiceras
- 8 Docenas lápices de pizarra
- 1½ Id tinteros



Escuela "San Antonio de Barracas"

- 1 Cuadro de Rivadavia
- 56 Bancas
- 12 Sillas
- 12 Mapas
- 48 Pizarras
- 108 Libros que contiene la Biblioteca
- 375 Id en uso
- 10 Bastidores
- 1 Mesa

- 1 Reloj
- 1 Pizarra grande

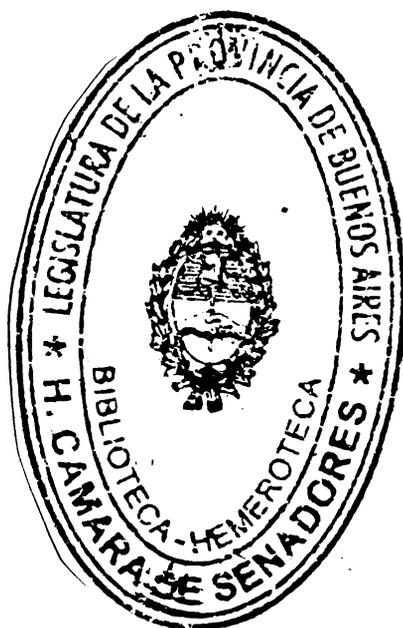
Escuela del "Socorro"

- 40 Bancas de dos asientos
 - 1 Busto de Rivadavia
 - 1 Reloj
 - 1 Imágen de Nuestra Señora del Socorro
 - 1 Pizarra mural
 - 7 Mapas de Geografía
- 11 Mapas de Historia Natural
 - 1 Id de Geometría
 - 1 Caja sólidos Geométricos
 - 1 Compás y regla id
 - 1 Cuadro del Reglamento
 - 1 Cuadro del Horario.
 - 1 Id de Acuerdos.
 - 1 Lavatorio con jarra.
 - 2 Roperos.
 - 4 Perchas.
- 48 Pizarras chicas.
- 70 Lapiceras de metal.
- 100 Id.
 - 1 Caja de plumas.
 - 1 Id de tiza.
- 10 Libros de lectura.
 - 1 Catecismo de Mazo.
- 11 Geografías.
 - 7 Historia Argentina.
- 13 Catecismos.
 - 6 Aritméticas.
 - 8 Libros de la niñez.
- 53 cuadernos en blanco para dictado.
- 48 Id con muestra para escritura
 - 6 Libros de ciencias en uso

- 45 Geografias id id
- 45 Historia Arjentina id id
- 45 Catecismos id id
- 45 Aritméticas id id
- 45 Gramaticas
- 58 Cuadernos escritura.
- 45 Id de dictado.
- 21 Bastidores
- 10 Pares bancos para bastidores
- 8 Sillas

Eseuela "La Merced"

- 1 Cuadro del Reglamento.
- 1 Id Horario
- 1 Id de honor
- 1 Id de Nuestra Señora de la Merced
- 2 Repisas
- 1 Busto de Rivadavia
- 1 Globo Geográfico
- 1 Coleccion mapas de geografia.
- 11 Mapas de Thompson
- 1 Armario
- 1 Reloj
- 3 Docenas pizarras
- 1 Id tinteros
- 1 Botella tinta
- 1 Caja lápices de pizarra
- $\frac{1}{2}$ Resma papel
- $\frac{1}{2}$ Docena libros lectura sobre ciencias
- $\frac{1}{2}$ Id Geografias
- 4 Aritméticas
- 1 Historia Argentina
- 3 Docenas cuadernos de escritura
- $\frac{1}{2}$ Caja tiza
- 4 Docenas lapiceras



- 1 Compás
- 1 Campanilla
- 1 Libro de matrículas
- 1 Id de Caja
- 1 Id Registro diario
- 2 Pizarras murales
- 2 Mesas con sus tarimas
- 8 Sillas
- 42 Bancas de dos asientos cada una
- 1 Caja
- 3 Cortinas de la India.

Buenos Aires, Enero 22 d 1876.

NUM. 4

MOVIMIENTO de la Caja de Escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia en todo el año de 1875

DEBE

1875

	A existencia en el Banco de la Provincia en 31 de Diciembre de 1874	136000	
	A existencia efectivo en caja en la misma fecha.....	206994	342994
Enero	A Tesoreria. Recibido para Escuelas	406250	
Id	A Id id para la Secretaria.....	9200	415450
Feb'ro	A Id id para Escuelas.....	401200	
Id	A Id id para la Secretaria.....	9200	410400
Marzo	A Id id para Escuelas.....	402050	
Id	A Id id para la Secretaria.....	9200	411250

Abril	A	Tesoreria	para	Escuelas.....	402850	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	412050
<hr/>						
Mayo	A	Id	id	para Escuelas.....	402850	
Id	A	Id	id	para premios.....	45000	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	457050
<hr/>						
Junio	A	Id	id	para Escuelas.....	402850	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	
Id	A	Banco Provincial. Premios capitalizados.....			4250	416300
<hr/>						
Julio	A	Tesoreria. Recibido para Escuelas			403650	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	412850
<hr/>						
▲ Agosto	A	Id	id	para Escuelas.....	407850	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	417050
<hr/>						
Set'bre	A	Id	id	para Escuelas.....	402850	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	
Id	A	Id	id	para la Escuela Normal	70000	482050
<hr/>						
Oct'bre	A	Id	id	para Escuelas.....	402850	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	
Id	A	Id	id	para Escuelas (4 mensualidades.....)	44000	456050
<hr/>						
Nov'bre	A	Id	id	para Escuelas.....	395650	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	404850
<hr/>						
Dic'bre	A	Id	id	para Escuelas.....	403250	
Id	A	Id	id	para id (2 mensualidades).....	24200	
Id	A	Id	id	para la Secretaria....	9200	436650
<hr/>						
						<u>\$ 5474994</u>

SUMA DE LA VUELTA.....

5474994

H A B E R

Por cuenta de Enero	rendida á la Contaduria	396306
Por id Febrero	id á la id	419967
Por id Marzo	id á la id	406523
Por id Abril	id á la id	414380
Por id Mayo	id á la id	462192
Por id Junio	id á la id	446820
Por id Julio	id á la id	406022
Por id Agosto	id á la id	415022
Por id Setembre	id á la id	572288
Por id Octubre	id á la id	444775
Por id Nov'bre	id á la id	406398
Por id Dic'bre	id á la id	557657

5348350

A existencias.

En el Banco de la Provincia.....	19236	
En caja en efectivo.....	107408	126644

5474994

Buenos Aires, Marzo de 1876.

Letra A

MEMORIA SOBRE ESCUELAS



Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Señor Ministro :

La Sociedad que presido ha creído de su deber y hasta de oportunidad remitir con su memoria anual una breve reseña de los trabajos practicados por ella, en la administración de los establecimientos que acaban de pasar á la dirección del Consejo General de Escuelas.

Con este objeto ella cree conveniente imponer á V. S. del estado en que dichas Escuelas se encuentran y los medios con que eran administradas desde que esta función fué encomendada á la Sociedad, por decreto de 2 de Enero de 1822.

El objeto principal para que fué creada la Sociedad consta del artículo 4^o de ese decreto “La dirección é inspección de escuelas de niñas.” El sabio estadista que así lo dispuso esplanó su idea en documentos tan notables que ellos ne pueden menos de honrar altamente la memoria de sus virtudes cívicas y de sus talentos administrativos. El quiso levantar el nivel moral de la sociedad dando entrada en su administración al elemento hasta entonces desdeñado de la mujer ; y encomendó á ella la función de madre para con las hijas del pueblo que necesitaban de una educación gratuita, dejó á la Sociedad entera libertad para proceder en este noble encargo como las luces y el celo de las matronas que la componían lo creyeran mas acertado, haciéndose un deber el Gobierno de facilitar generosamente fondos pecuniarios del erario y de manifestarles en toda ocasión la mas atenta deferencia y agradecimiento.

El señor Rivadavia contaba con que á medida que nuevas generaciones se presentaran, iria mejorando tambien la admistracion delicada que confiaba á la Sociedad de Beneficencia, de manera que ese progreso fuese pòsitivo y bien arraigado por lo mismo que no venia en un dia, transplantado de fuera, artificial, sinó que brotaba y crecia de las entrañas mismas de nuestra sociedad, en via general de progreso.

Pocas instituciones, señor Ministro, se han formado, que, como la Sociedad de Beneficencia, hayan sido tan sábiamente concebidas, ni tan apoyadas por el pueblo. La rudeza de la tirania no pudo dar çon ella en tierra, mientras destruyó con la mayor facilidad todos los establecimientos dedicados á educar é instruir la juventud.

La Sociedad no puede ocultar á V. S. el sentimiento desinteresado con que se ha desprendido de las numerosas maestras, de las infinitas alumnas que pueblan las escuelas en la ciudad y campaña fundadas por la Sociedad y administradas por ella. Muchas de esas maestras son formadas en la Escuela Normal, creada por la Sociedad con este objeto, en la cual han adquirido una educacion tan general y científica como puede desearse en los paises mas adelantados; y como este establecimiento se desenvolvía y perfeccionaba gradualmente, tenia la Sociedad la esperanza que dentro de pocos años no habria una sola escuela de su dependencia, que no tuviera á su frente una Preceptora digna de este título por su competencia.

La única aspiracion de la Sociedad en este momento es, que su obra se perfeccione y se lleve adelante por los distinguidos encargados, bajo cuya direccion pone la ley las escuelas de niñas. Ellos con mas ciencia sabran levantarlas como corresponde á un país civilizado, en donde es ya convencimiento general que sin educar é instruir la madre, en vano será exigir á los hijos las virtudes de buenos ciudadanos gobernados por instituciones libres.

La Sociedad cuenta con mas de medio siglo de existencia y es fácil comprender la casi imposibilidad en que se ha encontrado de dar de pronto una relacion prolija de una administracion tan larga, aun cuando ha llevado y conserva con el mayor órden su archivo y contabilidad. Sin embargo es indispensable que V. S. conozca en globo esa administracion y se me permitirá la esponja sencillamente para intelijencia de quienes corresponda y para descargo de la Sociedad.

En 18 de Febrero de 1823 despues de instituida la Sociedad de Beneficencia, se designaron trece damas para administrar esta Sociedad, los trabajos en ese año fueron mas de instalacion que de otro órden.

En 1824 se le asignó un presupuesto de *cuatro mil doscientos pesos moneda corriente*, suma que fué aumentada para atenciones de la Sociedad y para costear los premios anuales á la virtud y á la industria. El número de escuelas en ese año solo ascendia á seis en la capital, y los ramos de enseñanza consistian en costura, lectura, escritura y cuentas.

En 1824 y 1825 el Presupuesto subió á cerca de *diez mil pesos m. p.* El Colegio de Huérfanas contenia 30 niñas y se ordenó que este establecimiento costease la educacion de una niña pobre por cada partido de campaña. Las materias de enseñanza continuaron siendo las mismas; las alumnas ascendian á 571 siendo el número de escuelas el mismo de los otros años anteriores y correspondiendo á los distritos de la Catedral, Concepcion, Catalinas, San Miguel, Monserrat y Piedad.

Desde 1826 hasta 1833 los establecimientos tomaron un gran incremento; el número de alumnas aumentó. Se estableció una pequeña Escuela Normal y se establecieron cuatro escuelas de campaña en San Isidro, Chascomús, San José de Flores y San Nicolás de los Arroyos, que tenian entre todas un número de 179 niñas. En este año

ademas de las materias de enseñanza ya enumeradas se enseñó la gramática, geografía, bordados y otros ramos útiles á la mujer. El Presupuesto aumentó considerablemente y la Sociedad pudo dar á sus establecimientos un desarrollo mucho mayor que el que tenian anteriormente.

El bloqueo de los puertos argentinos que tuvo lugar en 1838 y la situacion apremiante en que el Gobierno de Rosas se vió para resistirlo, dió por resultados grandes perjuicios á la Sociedad de Beneficencia, pues aquel gobierno negó los fondos con que el erario la subvencionaba y ordenó que para el sosten de las escuelas se cuotizáran las alumnas para pagar la casa, maestra y demás gastos, ordenando que si por este medio no se podian sortener, cesasen inmediatamente, pues el gobierno les retiraba la subvencion. Esta grave medida dió por resultado la clausura de muchas escuelas y contribuyó á agravar aquella triste época porque atravesaba el pais. Hasta el mismo Colegio de Huérfanas fué amenazado el mismo año con la clausura y le fueron retirados los fondos con que se le sostenia. Merced al esfuerzo digno y enérgico de las Sócias de aquel tiempo que no ahorraron medios ni sacrificios para sostener á su costa el establecimiento, fué que este pudo salvarse del naufragio general en que el Gobierno habia sumergido el progreso y la civilizacion de la República.

Esta época luctuosa, fué fatal para la Sociedad ; ella tuvo que cesar como institucion pública y solo el culto privado é íntimo de sus virtuosas directoras, mantuvo vivo el anhelo de practicar el bien y difundir la educacion, con la limosna de los buenos y con el celo de sus administradoras.

La Sociedad desapareció de la escena pública hasta el año 1852 y esta memoria debe consignar íntegra el acta de la reinstalacion de la Sociedad.

Ministerio de Gobierno.

Bueuos Aires, Marzo 16 de 1852.

La Sociedad de Beneficencia compuesta de señoras morales, inteligentes y caritativas fundada en 1823 dejó de existir totalmente en Abril de 1838, porque la tiranía, que deseaba su desaparicion y que no osaba atacarla de frente, adoptó el indirecto aunque seguro arbitrio de pretender economias y abandonar à la consuncion y á la muerte la « Casa de Espósitos », el « Colegio de Huérfanas », las escuelas de niñas y en fin todos los objetos en que se ejercia el ardiente celo de las señoras Sócias, empero hay instituciones tan feliz y sábiamente concebidas que por la bondad intrinseca y por sus benéficos resultados prácticos, si mueren de hecho bajo los golpes de los poderes absolutos, se perpetúan en las afecciones y recuerdos de los pueblos favorecidos. En este caso se halla la Sociedad de Beneficencia que tan bien supo comprender y llenar las altas miras de su ilustre fundador. Su pronto restablecimiento es reclamado por la opinion, por la moral y por las vitales exigencias de una conveniencia indispensable. A fin de llenarlas el Gobierno ha acordado y—

DECRETA

Art. 1.º. Queda restablecida la Sociedad de Beneficencia, con los mismos objetos y bajo los mismos reglamentos que la regian, sin perjuicio de estenderse aquellos, y de modificarse estos; todo lo cual tendrá lugar oportunamente á propuestas de la misma.

Art. 2.º La Sociedad entrará en el ejercicio de sus funciones despues de su apertura solemne, que se hará por el Gobernador de la Provincia el dia que al efecto se designe etc, etc, etc.

LOPEZ

Valentin Alsina.

Reinstalada la Sociedad de Beneficencia se trató de darle una marcha nueva y acorde con las exigencias de la época.

Entre 1852 y 1858 la enseñanza tomó un gran desarrollo; los ramos de educacion fueron mucho mas vastos, por otra parte el total de alumnas aumentó considerablemente y desde el primero de los años hasta el último varió entre un número aproximativo de *dos mil doscientas á cerca de siete mil* cifra verdaderamente elocuente y que demuestra el desarrollo que tomaba entre nosotros la educacion. El número de escuelas en esos mismos años tuvo un aumento de sesenta, habiéndose aumentado este número en una proporcion de diez á quince por cada año.

En el Colegio de Huérfanas se aumentó á los ramos generales de enseñanza el estudio del dibujo, de la música y del francés.

Un hecho trascendental habia ocurrido en esa época, en el año de 1853 se fundó la Escuela Normal, que en la época actual ha llegado á un grado de adelanto verdaderamente lisonjero para Buenos Aires. La mayor parte de las maestras de la actualidad han sido sus alumnas y V. S. sabe bien que ellas honran á la educacion de la Provincia, por la preparacion poco comun de que están dotadas en los diversos ramos del saber humano. Entre 1859 y 1874 se trató por cuanto medio eficaz existe para obtener un cuerpo de Profesoras digno é intelijente. El número de alumnas obtuvo un aumento de 3361 niñas en 58 escuelas de campaña y 3172 en 36 escuelas de ciudad, siendo 124 alumnas de la Escuela Normal.

La Sociedad créé inútil entrar en detalles sobre la nueva marcha que en los últimos años imprimió á los establecimientos de educacion. Cuando á principios de este año verificó la entrega de sus escuelas al Consejo General de Educacion, ella creyó que hacia un depósito digno á esa comision y que constituia su legítimo y verdadero orgullo. Ella trató de imprimirle una marcha liberal y que se adop-

tára con la idea del siglo, en que vivimos, llenando los deberes que le imponian las exigencias de nuestro estado social.

El Gobierno del señor Castro lo habia adotado de excelentes Directoras de Escuelas Normal y Superior y la direccion de la señora Inés E. Tregent, dió nueva forma y nuevos elementos á la Escuela Normal situada en la calle de Lima, formando un cuerpo docente de primer orden, adoptando los métodos y sistemas de enseñanza mas adoptados en los Estados-Unidos.

La Sociedad de Beneficencia no debe ocultar á V. S. que este establecimiento hace su orgullo mas legítimo y que en él cifró siempre sus mas lisongeras esperanzas. Habia conseguido implantar en él un vasto plan de estudios científicos y literarios, asi tambien como los elementos prácticos de profesiones útiles á la mujer de los tiempos modernos. La física, la química, las matemáticas y la Historia Natural, han sido estudios en los que numerosas alumnas del establecimiento han descollado con brillantez. La geografía física é histórica, la cosmografía y los principios elementales de astronomía, han sido estudiados con detencion y con verdadera dedicacion.

El estudio de la historia Nacional ha formado parte de los programas de la escuela y en el año último mas de veinte alumnas han dado pruebas de conocerla á fondo, y concienzudamente.

En cuanto al programa de las escuelas primarias V. S. tendrá ocasion de informarse al conocer la memoria anual que la Direccion de Escuelas remite al Gobierno en la debida oportunidad.

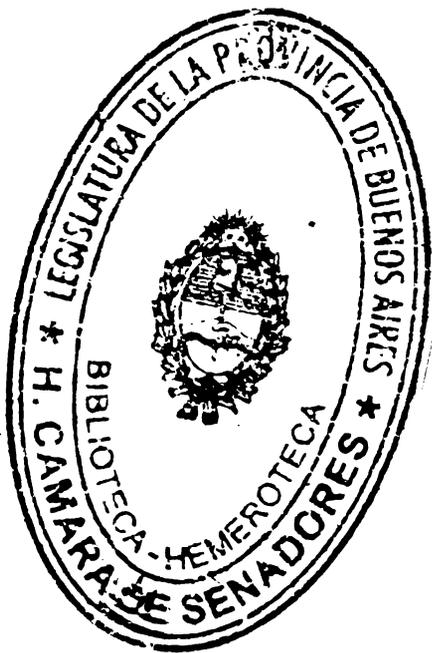
Esta es, señor Ministro, la reseña con que la Sociedad de Beneficencia, presentó al Consejo General de Educacion los establecimientos que estaban á su cargo. La Sociedad abraza la esperanza de que la modesta esfera de sus traba-

jos sea ensanchada por la proteccion del Gobierno y por la inteligencia y competencia de sus inmediatos Directores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DOLORS L. DE LAVALLE,
Presidenta.

Emma v. P. de Napp,
Secretaria.



Letra B

MEMORIA

DE LA

CASA DE HUÉRFANOS DE LA MERCED

DEL AÑO 1878



Casa de Huérfanos de la Merced.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1876:

*A la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia,
doña Dolores L. de Lavalle.*

Vencido el año de 1875, cumplimos con el deber, como Inspectoras de la Casa de Huérfanos de la Merced, de dar cuenta á la señora Presidenta de la manera como hemos llenado nuestro cometido para responder á la confianza con que fuimos honradas por nuestras compañeras.

Continuando en el orden de reformas solo debemos concretarnos á aquellas mas inmediatas y de una forma material, de las que dimos cuenta en la memoria del año 1874, y que se llevarán á cabo cuando sea sancionado el nuevo Reglamento que se halla confiado á una Comision especial. Sobre este punto nada tenemos que agregar.

En el órden administrativo se ha notado que pueden hacerse reformas importantes, que permitan, sin menoscabo del buen servicio, hacer una economia de 15,000 pesos mensuales del inciso de ropa, calzado y comestibles como lo demuestra el pedido para el año de 1876. En dicho pedido se solicitó tambien aumento de profesoras para los ramos intelectuales.

En el edificio se han hecho tambien algunas reformas en el sentido de la higiene, otras en el sentido de dar mayor comodidad al establecimiento.

Se ha procurado aumentar los ramos de industria para que sirvan á las mismas huérfanas á fin de que puedan suplirse así mismas cuando lleguen á la mayor edad ó cuando por cualquier otra causa tuviesen que dejar esta casa.

En el sentido de conservar pura la higiene, se han hecho renovaciones de importancia en nueve letrinas; se ha construido una pileta de dos departamentos para baños de lluvia con capacidad cada una para quince niñas. Estas mejoras eran urgentemente reclamadas, y como á tales se les ha prestado una atención preferente destinando á ellas algunas donaciones y economías que han ascendido á la suma de 46,832 pesos mjc. Otras refacciones de no ménos importancia, se han hecho también en el edificio, habiéndose terminado el blanqueo y pinturas de todo el establecimiento, poniéndose piso de madera en la habitación de la Rectora y en un salón bajo; se ha embaldosado también una parte del patio.

Con el objeto de recibir mayor número de huérfanas internas se habilitó un salón que en el año pasado servía para la clase de externas, que se suprimió. En él se han colocado diez y ocho camas y el menaje necesario para recibir igual número de huérfanas. Una vez que este número se haya llenado, la casa tendrá un total de doscientas niñas.

En el año anterior hicimos presente á la señora Presidenta que se había creado un ramo de enseñanza que consistía en lavado y planchado de cortinas, según el método moderno, del cual habían tomado conocimiento varias niñas que lo practicaban regularmente. Hoy podemos agregar que el número de aquellas ha aumentado considerablemente, ejecutando ese trabajo varias de ellas con notable perfección á tal punto que, las telas así preparadas parecen que recién salieran de la fábrica.

Tenemos la esperanza, señora Presidenta, que en lo sucesivo este ramo ha de ser una fuente de recursos para el establecimiento, y para las que lo aprendan, un medio fácil y honorable de ganarse su subsistencia.

En el trascurso del año que abraza esta memoria han sido enseñadas ocho niñas á tejer medias de lana y algodón, para lo que fué necesario comprar dos máquinas que sir-

viesen al objeto. D. Manuel Albareda que fué el vendedor de aquellas, se obligó á enseñar á las niñas gratuitamente, lo cual cumple con religiosidad.

En este ramo es indudable que le han de resultar al establecimiento ventajas de utilidad y economía, luego que se hayan podido iniciar, en el mayor número de niñas, y haya la facilidad de obtener á precios cómodos los útiles necesarios para su confeccion. Se ha enseñado así mismo muchas niñas huérfanas, no como industria, sino como medios que se relacionan con la economía doméstica, á hacer dulces de frutas, y galletitas dulces, que elaboran bastante bien y se venden á un precio que permite sacar el valor del costo y á hacer conocido el artículo.

Pensamos que por este medio se acostumbra y estimula á las niñas al trabajo y, á la vez que se perfeccionan para suplirse alguna vez así mismo al Establecimiento, tendrá los medios de hacerse de una pequeña entrada mas, que servirá para los usos de la misma casa.

En la imprenta que se halla establecida desde años anteriores trabajan regularmente nueve niñas.

Aprenden piano y canto, diez y nueve niñas, entre las que se encuentran algunas que hacen verdaderos progresos.

Los ingresos de todo el año así como los egresos constan de la planilla designada con la letra A, ascendiendo los primeros á *un millón doscientos setenta y un mil ochocientos cuatro pesos con cuatro reales* moneda corriente, y los segundos *novcientos setenta y tres mil ciento treinta y tres pesos*; quedando una existencia de *ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos* en el Banco y *ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos cuatro reales* en Caja para atender al sosten del Establecimiento y los sueldos de profesores y empleados mientras se sanciona el Presupuesto General para el año 1876.

Antes de terminar esta reseña, hacemos constar que *diez*

mil pesos que remitió desde París el señor Balcarce, Ministro Argentino en Francia, donados á esta casa por su esposa, fueron invertidos con algunos otros ahorros, en las obras que se designan al principio de esta memoria.

Hecha esta salvedad y la reseña del movimiento anual del Establecimiento, me resta solo saludar á la señora Presidenta con la espresion de nuestra particular consideracion.

Nicolasa P. de Serantes.

María A. B. de Cazon.

ADICION

Escrita la precedente memoria, observamos que se habia omitido consignar el movimiento de niñas huérfanas, que hacemos constar por medio de esta anotacion—Existencia que pasó del año 1874, 186; ingresaron el año 75, 21, y salieron en el mismo tiempo 23, quedando una existencia de 184 que ha pasado al año 76.

Nicolasa P. de Serantes.

María A. B. de Cazon.

**MOVIMIENTO de Caja de la Casa de Huérfanas de la Merced
en el año de 1875**

DEBE

1875

Enero	A	existencia. En el Banco de la Provincia del mes anterior			140000	
Id	A	Id.	Efectivo en caja del mes anterior.....		134071 4	274071 4
Id	A	Tesoreria. Recibido efectivo.				82750
Feb'ro	A	Id	id	id		82750
Marzo	A	Id	id	id		82750
Abril	A	Id	id	id		82700
Mayo	A	Id	id	id		82750
Junio	A	Id	id	id		82750
Julio	A	Id	id	id		82750
Agosto	A	Id	id	id	82750	
Id	A	Banco de la Brovincia—in- tereses capitalizados.....			4783	87533
Set'bre	A	Id	id	id		82750
Oct'bre	A	Id	id	id		82750
Nov'bre	A	Id	id	id		82750
Dic'bre	A	Id	id	id		82750
						1271804 4

HABER

1875

Enero	Por	sueldos y gastos s/c. rendi- dida á Tesoreria.....			67209 4
Fe'bro	Por	id	id	s/c. rendida á Teso- reria.....	73280
Marzo	Por	id	id	id id id	79738 4

SUMA DE LA VUELTA..

220228

Abril	Por sueldos y gastos segun cuenta, rendida á Tesoreria.....	61508 4
Mayo	Por id id id id id	98456
Junio	Por id id id id id	80939
Julio	Por id id id id id	80797
Agosto	Por id id id id id	68956
Set'bre	Por id id id id id	81892
Oct'bre	Por id id id id id	81245
Nov'bre	Por id id id id id	67356
Dic'bre	Por id id id id id	91755 4

933133

A existencia. En el Banco

de la Provincia..... 144783

Id. En caja en efectivo.... 193888 4 338671 4

1271804 4

Letra C

MEMORIA

DE LA

CASA DE NIÑOS ESPÓSITOS

DEL AÑO 1878



Casa de Espósitos.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1876.

*A la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da.
Dolores L. de Lavalle.*

Tenemos el honor de dirigirnos á la señora Presidenta para manifestarle de un modo breve pero conciso, la manera como ha sido administrada la Casa de Niños Espósitos confiada á nuestra direccion, en todo el año de 1875.

En este establecimiento, señora Presidenta, tan susceptible á estrañas dolencias en los niños, se ha hecho cuanto se ha creido conveniente y han aconsejado los médicos de la Casa, doctores Argerich y Ardenghi para conservar la buena higiene y la salud de los Espósitos, y sin embargo, esto no ha sido suficiente para evitar el desarrollo de la Oftalmia purulenta propagada de una manera alarmante en un crecidísimo número de niños en distintas épocas del año, viéndonos obligadas para evitar que se transmitiese el contagio á los demas niños, á tomar de acuerdo con los facultativos de este Asilo, una casa que se encuentra inmediata al Establecimiento, en la cual son asistidos y tratados todos los Espósitos que padecen aquella dolencia. Se cree que debido á la adopcion de esta medida hayan podido salvarse casi todos, siendo muy mínimo el número de los que han quedado con pequeños defectos en la vista, y muerto únicamente dos.

Sin embargo, otras enfermedades que no son consideradas tan perniciosas como la Oftalmia purulenta, han ocasionado sensibles pérdidas en los Espósitos, haciendo subir el número de los que han prestado tributo á la mortalidad, á

doscientos veinte y tres. En esas enfermedades las que mas han predominado son: la Neumonia, la Meningitis, Entero-Colitis, Sífilis constitucional, Viruela y la Coqueluche, segun puede verse en los cuadros de movimiento trimestral que se adjuntan, designados con los números 1, 2, 3 y 4, precedidos de las observaciones médicas.

En la memoria del año anterior, las abajo firmadas tuvieron el honor de manifestar á la señora Presidenta que el año 1875 habia principiado con una existencia de *ochocientos ochenta y cuatro niños*, á cuya cifra agregando trescientos noventa y seis que ingresaron hasta el 31 de Diciembre del mismo año, tenemos una existencia de *mil doscientos ochenta* criaturas (1280.)

La salida por mortalidad, colocacion y rescates, alcanzó á trescientos ochenta y seis, (386) la cual deducida de la suma de existencia, deja un total de *ochocientos noventa y cuatro* niños que entran á figurar en el año 1876. Este movimiento se halla consignado en las planillas trimestrales mencionadas anteriormente.

Uno de los puntos que ha preocupado sériamente á las Inspectoras, ha sido el haberse encontrado en déficit muy al principio del año, tanto que, en el mes de Mayo tenian mas de *ochenta mil* pesos de cuentas á pagar, debido á la elevada cifra á que habian alcanzado las Amas de leche y despacho. En esta emergencia, constando á las infrascritas la escaséz de recursos en que se hallaba el Gobierno, no creyeron prudente aumentarle las dificultades con un pedido de dinero, y optaron por rebajar cincuenta pesos del sueldo á las nodrizas esternas de leche, y cien á las internas; por este medio señora Presidenta, esa deuda ha podido amortizarse, quedando una sola cuenta á pagar por trabajos de albañileria, ejecutados primeramente en los sumideros y letrinas, y últimamente en la construcción de piletas para bañadero de los niños. Esa cuenta será paga luego que sea presentada.

En cuanto al servicio médico establecido, como lo manifestamos en la memoria del año anterior, continúa de la misma manera; permitiéndonos únicamente llamar la atención sobre las observaciones consignadas al pié de cada una de las planillas trimestrales.

El servicio de inspección á domicilio, desempeñado por dos Inspectores que ván á la misma casa de las nodrizas, se hace regularmente, no obstante las distancias que tienen que recorrer por hallarse Amas en todos los barrios del Municipio, sino por el inconveniente que siempre se toca, de que se mudan de casa sin dar aviso anticipado al Inspector, para evitar que este pierda en buscarlas un tiempo que necesita consagrar á la inspección de otras.

Ingresos y egresos.

Los ingresos ascendieron en el año á tres millones quinientos treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos, incluyendo en esta suma *treinta y dos mil cien pesos* por rescates, y *diez mil* por donativos, y los egresos á *tres millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos* cuatro reales, quedando un saldo que ha pasado al año 1876 de pesos cincuenta y nueve mil doscientos diez y ocho, con cuatro reales —(59218 4.) Este movimiento se halla diseñado en la adjunta planilla señalada con la letra A.

En Agosto del año próximo pasado se compraron á D. Manuel Albareda dos máquinas para tejer medias de lana y de algodón, previa aceptación por nuestra parte de ofrecimiento que hizo dicho señor para enseñar sin remuneración alguna la manera como se debia hacer el tejido de aquellas.—Efectivamente, señora Presidenta, el señor Albareda ha cumplido religiosamente su ofrecimiento enseñando á varias personas de la servidumbre de esta Casa, y hoy tenemos la satisfacción de hacer presente á la señora Presidenta, que desde el mes de Octubre las medias que se usan para los niños, son las que se confeccionan en el Estableci-

miento, tan buenas ó mejores que las que se traen de Europa, y lo que es mas aun, mucho mas baratas, no obstante ser subidos los precios de los materiales. Se calcula que el costo de cada par de medias no excede de doce reales de nuestra moneda. Es una industria que ha de producir grandes ventajas de economia el dia que el pais produzca bastantes algodones y tengamos manos diestras para su confeccion.

Terminaremos manifestando á la señora Presidenta que las Hermanas de Caridad, encargadas de la administracion interna bajo nuestra iuspeccion, cumplen con los deberes de su humanitaria y caritativa institucion, y por nuestra parte, creyendo haber hecho cuanto ha estado en la esfera de lo posible, en bien de estos pobres niños tenemos el honor de saludar á la señora Presidenta respectuosamente.

Dios guarde á la señora Presidenta.

Micaela C. de Paz.

Magdalena H. de Fonseca.

Julia M. de Huergo.

A

MOVIMIENTO de Caja de la Casa de Niños Espósitos en todo el año de 1875

D E B E

		A existencia efectiva en caja de Diciembre de 1874.....	42748
1875			
Enero	A Tesorería recibido en efectivo	286860	
“	A Rescates id id id..	7200	294060
		286860	
Febrero	A Tesorería id id id...	286860	
“	A Donativos id id id...	2000	
“	A Rescates id id id...	2000	290860
		286860	
Marzo	A Tesorería id id id...	286860	
“	A Rescates id id id...	5500	
“	A Buen Pastor id id id...	13130	305490
		286860	
Abril	A Tesorería id id id...	286860	
“	A Rescates id id id...	4000	
“	A Donativos id id id...	1000	291860
		286860	
Mayo	A Tesorería id id id...		286860
Junio	A Id id id id...	286860	
“	A Rescates id id id...	3000	289860
		286860	
Julio	A Tesorería id id id...		286860
Agosto	A Id id id id...		286860
Seti'bre	A Id id id id...	286860	
“	A Donativos id id id...	500	
“	A Rescates id id id...	6000	293360
		286860	
Octubre	A Tesorería id id id...	286860	
“	A Rescates id id id...	900	287760
		286860	
SUMA.....			2946578

	SUMA DE LA VUELTA.....					2946578
Novi'bre	A Tesorería	id	id	id...	286860	
"	A Donativos	id	id	id..	1000	
"	A Rescates	id	id	id...	3500	291360
					<hr/>	
Dici'bre	A Tesorería	id	id	id...	286860	
"	A Donativos	id	id	id...	1000	287860
					<hr/>	
						<hr/> <hr/>
						3535798

H A B E R

1875

Enero	Por sueldos y gastos s/c ren-						
	dida á Tesorería				297994		
Febrero	Por id id id id id.....				295666		
Marzo	Por id id id id id.....				338630		
Abril	Por id id id id id.....				292697		
Mayo	Por id id id id id.....				286346		
Junio	Por id id id id id.....				285356		
Julio	Por id id id id id.....				284050		
Agosto	Por id id id id id.....				275669		
Seti'bre	Por id id id id id.....				290674		
Octubre	Por id id id id id.....				269964		
Novi'bre	Por id id id id id.....				277602 4		
Dici'bre	Por id id id id id.....				281931		
					<hr/>		
					3476579 4		
	Existencia en caja que pasa á						
	Enero de 1876.....				59218 4		
					<hr/>		
						<hr/> <hr/>	
						3535798	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1875.

*Micaela C. de Paz—Magdalena H. de Fonseca—
Julia M. de Huergo.*

NUM. 1

MOVIMIENTO del 1er. trimestre del año 1875 de la Casa de Niños
espósitos á cargo de la Sociedad de Beneficencia

Existencia del año de 1874:

Varones blancos.....	474		
Id de color.....	8	482	
		<hr/>	
Mujeres blancas.....	398		
Id de color.....	4	402	884
		<hr/>	<hr/>
Entraron en el 1er. trimestre de 1875-			
Varones.....	43		
Id de color.....	3	46	
		<hr/>	
Mujeres blancas.....	59		
Id de color.....	5	64	110
		<hr/>	<hr/>
			994

SALIERON

<i>Muertos</i> —Varones blancos y de color....	33		
Id Mugeres id id id id ..	25	58	
		<hr/>	
<i>Colocados</i> —Varones blancos y de color..	7		
Id Mugeres id id id....	11	18	
		<hr/>	
<i>Rescatados</i> —Varones blancos.....	2		79
Id Mugeres id	1	3	
		<hr/>	<hr/>
<i>Existencias</i> —Niños al cuidado de nodri- zas esternas.....		706	
Id Id al cuidado de nodrizas in- ternas	20		
Id Niños internos.....		180	
Id Id extraviados con las nodri- zas.....		9	915
		<hr/>	<hr/>
			994

Observaciones Médicas

La mayor parte de los ciento diez niños que han entrado, á la Casa de Espósitos en este trimestre, se encontraban en mala condicion de salud, demacrados, ó mal desarrollados, muchos clarament^e enfermos y dos muertos.

Las enfermedades que han predominado segun puede verse en seguida, en doscientos y tantos enfermos que asistimos fueron, las afecciones del aparato gástrico, especialmente del intestinal, las cerebrales, la sífilis constitucional, la Oftalmia purulenta, exapciones de la piel, varios casos de difteria y de viruela.

Enfermedades de los fallecidos

Consuncion	2	
Tetano	3	
Difteria.....	3	
Laringitis.....	1	
Caquesia sífilítica.....	2	
Meninjitis.....	12	
Gangrena.....	2	
Sífilis constitucional.....	7	
Congestion pulmonar.....	1	
Id cerebral.....	2	
Viruela.....	4	
Enteritis.....	7	
Inanicion.....	4	
Asfixia.....	1	
Pulmonia	1	
Nefritis.....	1	
Hemorragia	1	
Falta de desarrollo.....	2	
Fiebre tífus.....	2	58

Buenos Aires, Abril 1^o de 1875.

Firmado—*Juan Antonio Argerich.*

Firmado—*Felipe Ardenghi.*

Médicos de la Casa.

Es cópia.

N Ú M. 2

MOVIMIENTO de la Casa de Niños Expósitos en el 2º trimestre de 1875

Existencia que quedó del primer trimestre....			915
Entraron en el segundo trimestre :			
Varones blancos	37		
Id de color.....	2		
Id de id sin vida.....	1	40	
			<hr/>
Mujeres blancas	50		
Id de color.....	4		
Id id sin vida.....	2	56	96
			<hr/>
			1011

SALIERON

<i>Muertos</i> —Varones blancos y de color...			26
“ Mujeres blancas.....			24
			<hr/>
			50
<i>Colocados</i> —Varones blancos.....	20		
“ Mujeres id.....	18	38	
			<hr/>
<i>Rescatados</i> —Mujeres blancas..		3	91
			<hr/>

Existencia

Niños con nodrizas externas.....	762		
Id con id internas.....	10		
Niños internos.....	139		
Niños extraviados.....	9	920	
			<hr/>
			1011

En la presente existencia hay 468 varones blancos y doce de color : Mujeres blancas 427 y 13 de color.

Enfermedades de los fallecidos en el trimestre

Entraron sin vida.....	3	
Viruela	4	
Meningitis.....	6	
Falta de desarrollo....	9	
Consuncion	1	
Tétano.....	1	
Sífilis constitucional.....	5	
Gangrena	2	
Laringitis	1	
Neumonia	4	
Epatitis.....	1	
Fiebre tifóidea.....	1	
Apoplegia pulmonar	2	
Esclerema	3	
Difteria	1	
Tubérculos pulmonares.....	2	
Entero-colitis	4	50

Buenos Aires, Julio 1^o de 1875.

Firmado—*Micaela C. de Paz.*

Firmado—*Magdalena H. de Fonseca.*

Observaciones médicas

Las enfermedades predominantes en los doscientos y tantos niños asistidos en este trimestre, han sido las agudas de la piel, las sífilis constitucional, bronquitis y neumonia, las afecciones del aparato gástrico y las cerebrales. También en este trimestre la demacracion de los niños recién nacidos y su falta de desarrollo, mas tres que entraron muertos, han prestado tributo á la mortalidad.

Debemos observar que en este trimestre no hemos tenido nuevos casos de oftalmia purulenta.

Firmado—*Juan Antonio Argerich.*

Id *Felipe Ardenghi.*
Médicos de la casa.

Es copia.

Núm. 3

MOVIMIENTO de la Casa de Niños Expósitos en el tercer trimestre del año de 1873

Existencia en el 2 ^o trimestre de este año.....			920
Entraron en el tercer trimestre :			
Varones blancos.....	41		
Id de color	7	48	
			<hr/>
Mujeres blancas.....	41		
Id de color.....	8	49	97
			<hr/>
			1017

SALIERON

<i>Muertos</i> —Varones blancos y de color	25		
“ Mujeres blancas y de color.....	27	52	
			<hr/>
<i>Colocados</i> —Varones blancos y de color....	17		
“ Mujeres id id	32	49	
			<hr/>
<i>Rescatados</i> —Varones.....		1	102
<i>Existencia</i>			
Niños internos :			
Varones blancos de despecho.....	79		
Id id de leche.....	8		
			<hr/>
			87

(Sigue á la vuelta)

Varones despechados de color	11	
Id de leche de id	2	100
	<hr/>	
Mujeres blancas de despecho	66	
Id id de leche	9	
	<hr/>	
	75	
Mujeres despechadas de color	5	
Id de leche	1	81
	<hr/>	
En el Asilo de Huérfanos:		
Varones blancos	12	
Mujeres id	10	22
	<hr/>	
Hospital de Niños:		
Varones blancos	7	
Id de color	1	
Mujeres blancas	10	18
	<hr/>	<hr/>
		221
Existencia y entrada del tercer trimestre de		
la vuelta		1017
Salieron por colocacion, mortalidad y res-		
cate		102
Por existencia	221	
Niños externos con nodrizas	688	
Id extraviados con las nodrizas	6	915
	<hr/>	<hr/>
		1017
		<hr/> <hr/>

Enfermedades de los fallecidos

	Varones	Mujeres
Entraron sin vida	2
Viruela, inclusive uno que murió en el Hospital de Niños	4
Meningitis	1	4
Falta de desarrollo	2	3
Sífilis constitucional	1	1
Gangrena	1	1
Neumonía	6	6
Epatitis	1	..
Esclerema	1
Difteria	2	1
Tubérculos pulmonares	3
Entero-colitis	2	..
Ericipela	1	..
Coqueluche	4	..
Impectigo	1	..
Nefritis albuminosa	1	..
Síncope	1
Absorción purulenta	1	..
Cloro anemia	1
	<hr/>	<hr/>
	24	28

Buenos Aires, Octubre 1^o d. 1875.

Firmado— *Micaela C. de Paz.*
 Id *Magdalena H. de Fonseca.*
 Id *Julia N. de Huergo.*

OBSERVACIONES MÉDICAS

Las enfermedades que han reinado en el Establecimiento de Niños Espósitos en el tercer trimestre de este año han sido locales y generales, afectando la forma aguda, graves en sí, de curso rápido y de una terminación feliz.

El número de niños que han estado sometidos á un tratamiento médico, ha sido considerable, y puede asegurarse que ha pasado de trescientos enfermos.

Dadas las condiciones físicas en que esos niños son depositados en el Torno, y la naturaleza estremosa que ellos tienen, y las enfermedades que heredan de sus padres, puede aseverarse que la mortalidad es el mínimun de lo que se observa en todas las grandes ciudades que tienen establecimientos análogos.

Por último en este trimestre se ha desarrollado la oftalmia purulenta, y apesar de su intensidad y de su malignidad, los niños enfermos han curado perfectamente, quedando aun en asistencia un número muy limitado de niños espósitos.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1875.

Firmado—*Juan Antonio Argerich,*

Id *Felipe Ardenghi,*
Médicos de la casa.

Es copia.

Núm. 4

Movimiento de la Casa de Niños Espositos durante el cuarto trimestre del año de 1873.

	VARONES BLANCOS	MUGERES BLANCAS	VARONES COLOR	MUGERES COLOR	TOTAL
Existencia del 3er. trimestre	471	412	14	18	915
Entraron en el 4º trimestre	43	41	6	3	93
	514	453	20	21	1008
SALIERON					
Muertos.....	35	21	4	3	114
Colocados y entregados....	15	31	2	..	
Rescatados.....	3	
	53	52	6	3	
EXISTENCIAS					
Niños introducidos de leche y despecho.....	71	49	8	5	171
Id en Asilo de Huérfanos....	23	1	
Id en el Hospital de Niños..	6	7	1	..	714
Niños con nodrizas.....	9
Niños extraviados.....	
	100	57	9	5	1008

R E S U M E N

Varones blancos.....	461
Id de color.....	14
Mugeres blancas.....	401
Id de color.....	18

894

NOTA—En el número de niños muertos se encuentran dos varones y una mujer, que en estado de cadáver los pusieron en el torno del establecimiento.

*Enfermedades de los fallecidos en casa de Niños Espositos
en el cuarto trimestre del año de 1875*

	VARONES	MUJERES
Entraron sin vida.....	2	1
Entero-colitis.....	11	3
Esclerema pulmonar.....	1	..
Enteritis.....	1	1
Epatitis.....	1	..
Congestion cerebral.....	..	1
Id pulmonar.....	1	..
Coqueluche.....	..	2
Consuncion.....	3	..
Sifilis constitucional.....	6	3
Sincope.....	..	1
Tuberculos pulmonares.....	2	..
Neumonia.....	2	2
Meningitis.....	2	..
Id granulosa.....	1	1
Difteria.....	2	2
Disenteria.....	1	..
Quemaduras.....	1	..
Gangrena.....	1	1
Bronquitis.....	..	2
Denticion.....	1	..
Pleuresia.....	..	1
Falta de desarrollo.....	1	2
	—	—
	40	23

Buenos Aires, Enero de 1876.

Observaciones Médicas

En este trimestre podemos calcular que todos los niños de pecho se han enfermado mas de una vez.

Las enfermedades que han dominado entre ellos han sido las afecciones del aparato gastro-entérico, es decir, diarrea, licuteria, disenterias, colitis, entero-colitis y cólera infantil.

La sífilis constitucional, presentó también muchos casos y prestó nueve víctimas á la mortalidad.

La oftalmia purulenta que habia recrudecido en el mes de Setiembre, siguió maltratando á los Espósitos en Octubre y Noviembre; en todo el mes de Diciembre se presentaron nuevos casos.

La coqueluche y las enfermedades de la piel no contagiosas, han predominado también, y la primera causó dos defunciones.

También en este trimestre tres niños depositados muertos, otros por falta de desarrollo y muchos claramente enfermos, han contribuido á producir el número mas crecido de la mortalidad.

Sobre esto, debemos indicar que casi todos los clasificados de *entero-colitis*, han fallecido de *cólera infantil*, y que por razones que fácilmente se presentan á la mente, evitamos de clasificar como tales.

Buenos Aires, Enero de 1876.

Firmado—*Juan Antonio Argerich,*

Id *Felipe Ardenghi,*

Médicos de la casa.

Es copia.

Letra D

MEMORIA

DEL

HOSPICIO DE MUJERES DEMENTES

(CONVALECENCIA)

DEL AÑO 1875

D

Hospicio de Mujeres Dementes.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1876.

*A la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia,
Da. Dolores L. de Lavalle. . .*

Terminado el año de 1875, es de nuestro deber, como Inspectoras de este Hospicio, dar cuenta á la señora Presidenta de la manera como ha sido administrado, y lo que ha podido hacerse para mejorar la higiene y las condiciones de las desgraciadas dementes.

En Junio del año que ha terminado, recibimos, señora Presidenta, el Establecimiento de manos de nuestras compañeras las señoras Benita G. de Eguren, Cármen Zelaya y Angela V. de Lahitte, que hasta entonces habian desempeñado el cargo de Inspectoras.

Las reformas y adelantos que estas infatigables obreras habian llevado á cabo desde el año 1872, son bien conocidas de la Sociedad, por lo que nos creemos relevadas de hacer aquí un nuevo detalle. En esta virtud, y siendo tan corto el tiempo de nuestra administracion, muy poco es lo que ha podido hacerse en la prosecucion de aquellos adelantos.

Siguiendo el camino trasado por tan dignas compañeras, se han hecho los siguientes trabajos de albañileria: Reboque de toda la capilla y de las habitaciones que sirven de alojamiento á las hermanas;

Reforma del frente del edificio con arreglo al plano; construccion de un espacioso salon para costurero y de otro mas pequeño para autopsias y depósito de cadáveres, y finalmente tres letrinas de bastante capacidad.

Los documentos provenientes de las sumas pagadas por estas obras, se harán constar en la cuenta de Enero cuando llegue la oportunidad. Designados con la letra *A*, adjuntamos á la señora Presidenta una planilla del movimiento anual de enfermas, suscrita por el médico del Establecimiento. De su exámen resulta que en todo el año ingresaron 140 dementes, que con 211 que existen del año anterior, hacen un total de 351. Deduciendo de esta suma 108 que salieron curadas y 19 que murieron, segun se demuestra en la misma planilla, queda una existencia de 224, de las que 67 son casadas, 35 viudas y 112 solteras; resulta así mismo que 142 son argentinas, 3 orientales, 2 paraguayas, 2 brasileras, 21 españolas, 15 francesas, 8 alemanas, 1 africana, 8 irlandesas y 22 italianas.

Acampañamos á esta memoria la nota original que nos pasa el Dr. Eguia, médico del Establecimiento, comparando el número de enfermas entradas en este año, la mortalidad y número de curadas, con los años anteriores. Hace notar con este motivo que en el número de las dementes entradas en todo el año 1875, hay 86 remitidas por la Policia de ciudad y campaña, y con datos tan deficientes para los diagnósticos y aun para la estadística, que hasta sin nombres han sido mandadas algunas, y llama la atencion sobre la necesidad de que la Sociedad solicite de la Policia ó de quien corresponda, que cuando se envíen dementes á este Hospicio, se haga acompañando el certificado médico respectivo y todos los datos posibles á cerca de la demente, para que le sirvan de guia al médico en el tratamiento que debe adoptarse.

Los ingresos y egresos van demostrados en la planilla que se designa con la letra *B*; las primeras alcanzaron á 813,760 pesos 2 rls. : siendo de esta suma 434,900 pesos recibidos de Tesoreria y el resto ó sea 378,860 pesos, producto de hospitalidades, de costuras confeccionadas por las dementes y por venta de pasto.

Los egresos subieron á 644,213 ps. 4 rls., cuyas cuentas se han rendido á la Contaduría de la Provincia.

Terminaremos nuestra reseña, señora Presidenta, agregando que el taller de costuras se aumentará en breve tiempo con la confeccion de camisas de hombre de medidas si se logra realizar un contrato, indudablemente será esta otra fuente que vendrá á aumentar las entradas de esta casa.

Los solícitos cuidados y suave tratamiento de las Hermanas para con las dementes, producen los resultados que son de esperarse y que tanto las recomienda á la consideracion de la sociedad y á la gratitud del público.

El médico y practicante del Establecimiento, cumplen con su deber haciéndose acreedores á nuestra estimacion.

Con este motivo reiteramos á la señora Presidenta la expresion de nuestra particular estima.

Amelia S. de Cazon.

Alcira F. de Bernal.

Petrona G. de Nouguier.



Buenos Aires, Enero 3 de 1876.

Señoras Inspectoras de la Convalecencia, Da. Aurelia S. de Cazon, Da. Petrona G. de Nouguier y Sra. N. de Bernal.

Tengo la satisfaccion de dirijirme á Vds. acompañando á ésta los cuadros del movimiento habido en el Hospicio de Enajenadas durante el año que terminó. Comparando el año presente con el pasado, se notan las diferencias siguientes: en 1874, entraron 129 enajenadas, y en 1875, 140, resultando de esto 11 mas entradas en el año último.

En el número de las entradas del año 1875, figuran 86 enajenadas remitidas por la Policia de ciudad y campaña.

En 1874, fueron curadas 84 enfermas, y 108 en 1875 resultando 24 curaciones mas en el año próximo pasado. Murieron en 1874, 50 asiladas. Ya hice notar oportunamente que, esta mortalidad era escesiva, atribuyéndola tanto á los casos de cólera, que hubo al principio del año, cuanto á los bruscos cambios de temperatura. En 1875 solo han tenido lugar 19 defunciones y estas en enfermas de afecciones crónicas, orgánicas y caqueóticas quedando á fin de año una existencia de 224 asiladas. Estos resultados son alentadores y es lamentable que la escasez de recursos haya paralizado las mejoras que, la Sociedad de Beneficencia habia iniciado.

Como las señoras Inspectoras saben el Establecimiento, pronto estará en condiciones perfectamente higiénicas.

Cumplo gustoso el deber de manifestar á las señoras, que, D. Gregorio Biancardi; practicante interno de este Hospicio, llena su mision con inteligencia y dedicacion dignos de encomio, contribuyendo por su parte poderosamente al alivio de las enfermas.

Ahora me permitirán las señoras Inspectoras hacer al-

gunas indicaciones, y proponer mejoras que realizadas, colocarán á este Asilo á la altura de los buenos Establecimientos de su género, haciendo la asistencia mas fructífera, mejorando las condiciones de las asiladas, y obteniendo por tanto mayores resultados los nobles esfuerzos de la dignísima Sociedad de Beneficencia y los de las virtuosas Hermanas de caridad, que lo atienden.

Es indispensable cercar con pared todo el terreno que pertenece al Establecimiento.

Si bien esta obra puede ser costosa, los resultados que se obtendrán serán de grandísimo provecho, para las desgraciadas moradoras del Hospicio, y bien pronto el número de altas lo demostraria.

Es una verdad probada la benéfica influencia, que ejercen sobre los enajenados los trabajos agrícolas y estos son con mucho preferibles á los trabajos sedentarios.

Si bien la accion de un medio apasible es condicion indispensable del tratamiento de la locura, ella no es el principio. Este principio es la actividad misma del enfermo. Es menester que él coopere á su curacion, lo que hace por el trabajo.

Cercado con pared el terreno, podria muy pronto convertirse en vastos y alegres jardines cultivados por las enfermas aptas para ello, y sirviendo de solaz y recreo de todas en las horas convenientes, á la vez que sanearian mas el Establecimiento mismo. Mientras el terreno no esté cercado convenientemente, esto no podria realizarse por los gravísimos inconvenientes que ofreceria el hacer trabajar á las enajenadas en un campo abierto y á la vista pública. Las señoras Inspectoras no han podido dejar de notar los trastornos que ocasiona el sistema que hoy se observa, consistiendo en que las Hermanas saquen á paseo á las enajenadas en pequeños grupos y con grandísima vijilancia por las quintas inmediatas. Todo esto se evitaria teniendo el Establecimiento jardines propios.

Mejora tan importante debe merecer el apoyo del Gobierno.

Es indispensable también la construcción, de un departamento para las enfermas convalecientes. No puede escapar á la penetración de las señoras Inspectoras la importancia de esta mejora, teniendo en vista que, en el momento que se nota en la enajenada la vuelta de la razón, debemos ayudar á su curación separándola de todo aquello que le recuerda el triste estado de que empieza á salir y esto no puede conseguirse, teniéndolas en compañía de las otras, muy lejos de ello, este contacto es á menudo la causa de recaídas que dificultan la curación ó la hacen imposible.

Se hace urgente la conclusión del salón de costura que actualmente se construye y como él es espacioso será muy conveniente, colocar allí un piano ú órgano y una Biblioteca para recreo de las enfermas.

Nada es insignificante en una casa de locos, todo debe allí estar preparado, sea para apartar las falsas asociaciones de las ideas de los enfermos, sea para sugerirles otras verdaderas ó amortiguar las impresiones penosas ó irritantes, y favorecer las emociones dulces y serenas. La música obra admirablemente sobre esos espíritus exaltados, ella habla á el alma del que sufre, con ese lenguaje, que no tiene mas explicación que el sentimiento y es un lenitivo al dolor. Desde los mas remotos tiempos, se ha usado como medio eficaz, y la práctica en este establecimiento lo demuestra de un modo incontestable. A la música se agregan el canto y el baile, que tienen una aplicación muy útil, pues vigoriza el organismo con un ejercicio moderado, obligando á las enajenadas á llevar el ritmo ó compás y forzándolas al acorde y unidad de acción de voluntades, que tienden sin cesar á aislarse. Una pequeña Biblioteca con obras escogidas á propósito es también muy conveniente y presta las mismas ventajas que la música y el baile.

La situación de este establecimiento en paraje tan ele-

vado como el que ocupa, hace que en invierno, el frío obre de un modo fatal sobre las enfermas en general, y particular sobre aquellas que sufren afecciones crónicas del pecho ó vientre etc. Este mal se remediaría llevando el calor á todas las habitaciones por medio de un aparato conveniente, así se evitaria á las asiladas, crueles sufrimientos que á pesar del esmero que ponen las Hermanas, no pueden evitar que se acelere el fin de muchas desgraciadas.

A esto debe agregarse el hacer galerías cerradas, particularmente para el servicio de las Hermanas que se turnan durante las horas de la noche en al cuidado y vijilancia, pues saliendo de un centro abrigado, á desafiar un frío intenso de noches de invierno en este local, mas de una ha sufrido en recompensa de tan sublime caridad, pulmonias y reumatismos.

Es urgente aumentar el número de baños, pues los que existen son insuficientes para las necesidades del Hospicio.

Reunidas estas mejoras al tratamiento farmacológico, deben dar resultados ventajosísimos; pues observando un método sábio, ingenioso y filosófico, se devuelve la razón á muchas enajenadas á quienes los tratamientos bárbaros de otra época, los convertirían en seres furiosos.

En cuanto á aquellas que no se pueden curar, se les proporciona una vida dulce y apasible, de la que gozan como pueden, y esto solo será un estímulo poderoso para los nobles sentimientos de las dignas señoras de la Sociedad de Beneficencia.

Es indispensable que las señoras recaben del señor Gefe de Policía ó de quien corresponda que las locas que remitan al Establecimiento sean acompañadas del certificado médico y de todos los datos posibles de reunir (algunas vienen sin nombre;) solo un número muy limitado de las entradas traen algunos antecedentes.

Júzguese cuanta dificultad para formar el diagnóstico y

establecer el tratamiento, ignorándose absolutamente las causas predisponentes ú ocasionales que han producido la locura, si es la herencia ó el uso inmoderado de las bebidas alcoholicas, ó bien el resultado de causas morales ó consecuencia de anteriores enfermedades.

Nada llega al conocimiento del médico que le pueda guiar para plantear el tratamiento.

Si agregamos que cuando las enajenadas vienen al Hospicio, es despues de uno ó mas años, y hasta de doce ó veinte, como hay ejemplos frecuentes, ¿ que curacion puede esperarse ?

La locura como es sabido tiene un período de invasion y es en los tres primeros meses, que la curacion se hace mas fácil, pasado este tiempo aumentan las dificultades á medida que se aleja de su invasion. Así las curaciones mas frecuentes, son en los tres ó seis primeros meses, luego al año ó dos ; ya á dos años no son tan frecuentes. Esto no importa decir que la locura sea incurable, pero si se quiere que haya curacion, es preciso atenderla desde que aparecen, los primeros síntomas, y asistir á estos enfermos en Establecimientos especiales.

El dia en que desaparezcan las infundadas prevenciones á las casas de enajenados, y sean remitidos los atacados en los primeros momentos, el número de locos incurables se reducirá considerablemente. La esperiencia adquirida en veinte años de asistencia constante á estos enfermos, me ha demostrado á la evidencia que el loco nunca debe ser tratado en su familia, (salvo raras excepciones.) Establecimientos especiales, dotados de lo necesario al objeto, es donde debe atendersele. Debe ser aislado, separado del lugar donde se produjo el delirio, donde existen las causas que dieron origen al mal, y de todo lo que se lo recuerde.

El año pasado hice notar que un gran número de suicidios entre nosotros, no reconocian otra causa que la razon perdida, y si tomamos cualquier coleccion de diarios, cuan-

ta razon tenia en llamar la atencien sobre punto tan importante.

Considérese por un momento los peligros á que se espone la familia y aun la sociedad, con la presencia de un enajenado, y esto solo bastaria para proceder al aislamiento en un hospicio.

Concluiré aquí porque los estrechos límites de esta nota, no permite estenderme en consideraciones, que pudieran influir mas en el ánimo de las señoras de la Sociedad de Beneficencia, sobre la conveniencia y urjencia de lo que propongo. Todas son verdades probadas que la ciencia prescribe, sobre lo que podrian escribirse volúmenes, y citarse infinidad de ejemplos; pero me alhaga la idea de que las señoras con intelijencia y su buena voluntad sabrán llenar el vacio y harán cuanto les sea posible, para suplir las necesidades que hoy se sienten en este Hospicio.

Las señoras directoras del Establecimiento, el médico y las abnegadas hermanas de caridad que lo atienden, no conseguirán los resultados deseados, y que la Sociedad tiene el derecho de exigirnos, sino ponemos este Hospicio en las condiciones necesarias. Ni el Gobierno ni el país pueden negarnos su concurso para propósito tan humanitario.

Por último el que firma crée, que ya no pueden precindirise, de un reglamento, que venga á demarcar á todos, y á cada uno sus deberes en el rol que desempeña.

Ruego á las señores Inspectoras eleven esta nota á la Sociedad de Beneficencia.

Saluda á las señoras Inspectoras con toda consideracion.

Osvaldo Equia.

B

MOVIMIENTO de Caja del Hospicio de Mujeres Dementes (Con- valecencia en todo el año de 1875)

D E B E

	A existencia en caja del mes de Diciembre de 1874.....	\$ 99563 6
1875		
<u>Enero</u>	A Tesoreria—Recibido en efec- tivo.....	\$ 35675
“	A Hospitalidades—Recibido en el mes.....	27250
“	A Arrendamientos.....	1540
“	A Venta de pasto.....	850
		65315
Febrero	A Tesoreria—Recibido en efec- tivo.....	35675
“	A Hospitalidades id en el mes..	19900
“	A Arrendamiento y venta de pastos oblado en el mes.....	2070
		57645
Marzo	A Tesoreria—Recibido en efec- tivo	35675
“	A Hospitalidades id en el mes..	20800
“	A Arrendamientos.....	1200
“	A Costuras—Producto de con- fecciones.....	7535
		65210
Abril	A Tesoreria—Recibido en efec- tivo	35675
“	A Hospitalidades id en el mes...	13900
“	A Arrendamientos id id.....	1540
“	A Costuras, producto del mes..	3800
		54915
	SUMA.....	342638

	SUMA DE LA VUELTA.....		342638
Mayo	A Tesoreria—Recibido en efectivo.....	35675	
“	A Hospitalidades id en el mes...	15900	
“	A Arrendamientos id id.....	1200	
“	A Costuras, producido en el mes	1500	54275
Junio	A Tesoreria—Recibido en efectivo	35675	
“	A Hospitalidades id en el mes...	22300	
“	A Arrendamientos id id.....	1570	59545
Julio	A Tesoreria—Recibido en efectivo.....	35675	
“	A Hospitalidades id id.....	16280	
“	A Arrendamientos id id.....	500	52455
Agosto	A Tesoreria—Recibido en efectivo.....	35675	
“	A Hospitalidades id id.....	19800	
“	A Arrendamientos id id.....	1200	56675
Set'bre	A Tesoreria—Recibido en efectivo.....	36875	
“	A Hospitalidades id id.....	14320	
“	A Arrendamientos id id.....	1200	
“	A Costuras—Producto del mes..	6600	58995
Octubre	A Tesoreria—Recibido en efectivo.....\$	36875	
“	A Hospitalidades id en el mes...	13900	
“	A Arrendamientos id id.....	2700	
“	A Costuras id por confecciones.	6500	59975
Nov'bre	A Tes'ria—Recibido en efectivo	36875	
“	A Hospitalidades id en el mes...	19950	
“	A Arrendamientos id id.....	2250	59075
	SUMA.....		\$ 744233

	SUMA DEL FRENTE....		744233
Dic'bre	A Banco de la Provincia por transferencia judicial ordenada por el Sr. Juez Dr. Marrenco.....	7261 4	
"	A Tesoreria—Recibido en efectivo.....	36875	
"	A Hospitalidades—Recibido en el mes.....	20700	
"	A Arrendamientos id id.....	1550	
"	A Costuras id id.....	3730	70116 4
		<hr/>	<hr/>
			\$ 813760 2
			<hr/> <hr/>

H A B E R

1875

Enero	Por sueldos y gastos s/c rendida á Tesoreria	61927	
Febrero	Por id id id id id.....	56295	
Marzo	Por id id id id id.....	62546	
Abril	Por id id id id id.....	67323	
Mayo	Por id id id id id.....	83723	
Junio	Por id id id id id.....	45870	
Julio	Por id id id id id.....	47072	
Agosto	Por id id id id id.....	40539 4	
Seti'bre	Por id id id id id.....	39737 4	
Octubre	Por id id id id id.....	39497 4	
Novi'bre	Por id id id id id.....	54662	
Dici'bre	Por id id id id id.....	45021	
		<hr/>	
			\$ 644213 4

A Existencias :

En el Banco Provincial..	7261 4		
En caja en efectivo.....	162285 2	169546 6	
	<hr/>	<hr/>	
			\$ 813760 2
			<hr/> <hr/>

Letra. E

MEMORIA

DEL

HOSPITAL GENERAL DE MUJERES

DEL AÑO 1875



Hospital General de Mujeres.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1876.

*A la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia
Doña Dolores L. de Lavalle.*

Las que suscriben Inspectoras del Hospital General de Mujeres, tienen el honor de poner en manos de la señora Presidenta, los datos que constituyen el estado del Establecimiento durante el año 1875.

El cuadro N. 1 adjunto, representa el movimiento relativo á las enfermas, que demuestra que el hospital ha tenido una entrada de 1019 enfermas, y una salida de 781 curadas, y 232 muertas.

Como se vé, el número de enfermas entradas es mayor al de los años anteriores y por consiguiente cada dia se hace mas insuficiente la capacidad del local, para atender satisfactoriamente esa acrecencia. Con este motivo nos congratulamos viendo que la Sociedad de Beneficencia ha trabajado con constante anhelo para adquirir el local en que se ha de construir el nuevo Hospital de Mujeres, el que vendrá á remediar por fin las deficiencias que hoy existen dando mayor asilo á las que se ven obligadas á recurrir á la caridad pública. La estrechez del local y la escases de salas ó departamentos que pudieran servir para aislar completamente las enfermedades contagiosas de las otras, nos puso en el caso de dirigirnos á la señora Presidenta, pidiéndole recabase la autorizacion competente para buscar y ocupar un local á propósito para atender las enfermas de viruela que eran conducidas al hospital en el mes de Octubre, pero no habiendo continuado la epidemia con el exeso que se temia, no se creyó indispensable llevar á cabo esta medida.

El cuadro N. 2 constituye el movimiento de los fondos con que el establecimiento ha contado para su sosten. Lo recibido por la Tesoreria de la Provincia segun presupuesto y por donativos, hospitalidades y alquileres durante el año ascendió á *setecientos sesenta mil veinte y ocho pesos m^lc* (\$ 760028 m^lc) y lo gastado ascendió á *setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta pesos* (\$ 759630 m^lc) quedando una existencia en caja de \$ 398 para el año de 1876.

No es pesado ya señora Presidenta, insistir lamentando de año en año, la escasez de lo presupuestado siempre para este establecimiento, en su inciso para comestibles, pero lo hacemos una vez mas, deseosas de demostrar nuestra esperanza de que en esta ocasion tendrá feliz éxito nuestra demanda.

El documento N. 3 contiene la parte mas importante del movimiento anual del establecimiento. Ese documento es el informe que el facultativo Dr. D. Samuel A. Molina médico interno y de entradas, nos ha pasado dándonos á conocer todo lo que se relaciona con la asistencia médica.

Este servicio se hace con regularidad por los facultativos y practicante mayor ; pero el servicio de botica no puede ser satisfactorio sinó se le dota un Boticario interno que lo atienda á la hora que se le precise.

El Dr. Molina nos ha indicado que hay varios estudiante de medicina y que son á la vez Farmacéuticos, que pueden y desean desempeñar ese servicio con la misma remuneracion que se le paga hoy al Boticario externo. Siendo así, al mismo tiempo que sirve la botica de dia y de noche, el Practicante 2.º en su calidad de tal puede prestar auxilios oportunos á las enfermas, haciéndose por consiguiente mas regular y mas conveniente que hoy el servicio á que nos hemos referido.

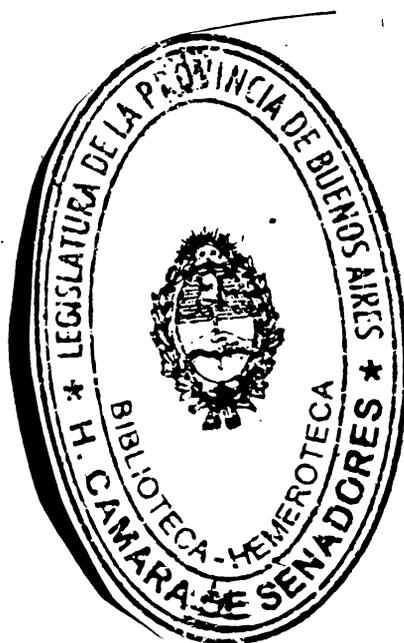
El órden administrativo sigue su buena marcha, habiénd-

dose mejorado la condicion de las enfermas con una sala mas con que ha sido habilitado el establecimiento.

Esperando que con lo que antecede habremos llenado por esta vez nuestro cometido, nos es grato saludar á la señora Presidenta con toda consideracion.

Dolores Pacheco

Rosario P. de Bosch.



Núm. 1

HOSPITAL GENERAL DE MUJERES

MOVIMIENTO DE ENFERMAS DURANTE EL AÑO 1875

MESES	Entradas	Salidas		Salidas TOTAL	Existencia	NACIONALIDAD	Salidas		Total
		De alta	Muertas				De alta	Muertas	
Existencia fin del 74.	170	176	Argentinas	425	166	591
Enero	101	69	19	88	En fin de Diciembre de 1875 que pasó á Enero de 1876.	Africanas	2	1	3
Febrero	81	77	20	97		Alemanas	16	3	19
Marzo	92	63	16	79		Brasileras	1	1	2
Abril	76	61	22	83		Chilenas	2	1	3
Mayo	71	61	16	77		Españolas	79	10	89
Junio	72	55	22	77		Francesas	70	8	78
Julio	92	66	16	82		Inglesas	15	4	19
Agosto	85	59	17	76		Italianas	111	22	133
Setiembre	85	60	16	76		Holandesas	1	..	1
Octubre	84	81	21	102		N. Americanas	2	1	3
Noviembre	96	58	22	80		Orientales	25	6	31
Diciembre	84	71	25	96		Paraguayas	25	7	32
		Peruanas	1	..	1
		Suizas	6	2	8
	1189	781	232	1013			781	232	1013

Buenos Aires, Marzo 18 de 1876.

LAS INSPECTORAS.

NUM. 2

MOVIMIENTO de la Caja del Hospital General de Mugeres en el año 1873.

DEBE

1873

Enero	A Existencia del mes anterior.. .		\$ 2248
"	A Hospitalidades y donativos. . \$	5300	
"	A Tesoreria recibido en efectivo.	60240	65540

Febrero	A Hospitalidades.	2125	
"	A Tesoreria recibido en efectivo.	60240	62365

Marzo	A Tesoreria id id . .		60240
Abril	A Tesoreria id id . .		60240
Mayo	A Tesoreria id id . .		60240
Junio	A Tesoreria id id . .		60240
Julio	A Donativos hospitalidades y al- quileres. , . . .	15000	
"	A Tesoreria recibido en efectivo..	60240	75240

Agosto	A Id id id.. ..		60240
Seti'bre	A Donativos hospitalidades y al- quileres.	12900	
"	A Tesoreria recibido en efectivo.	57740	70640

Octubre	A Donativos, hospitalidades y al- quileres.	1750	
"	A Tesoreria recibido en efectivo..	57740	59490

Novi'bre	A Donativos y hospitalidades. . .	7825	
"	A Tesoreria recibido en efectivo..	57740	65565

Dici'bre	A Tesoreria id id.. ..		57740

			<u>\$ 760028</u>

H A B E R

1875

Enero	Por sueldos y gastos s/c rendida á Tesoreria.					67759
Febrero	Por id id id id .					62315
Marzo	Por id id id id .					60302
Abril	Por id id id id: .					60216
Mayo	Por id id id id .					59916
Junio	Por id id id id .					60373
Julio	Por id id id id .					74729
Agosto	Por id id id id .					60752
Set'bre	Por id id id id .					70745
Octubre	Por id id id id .					59248
Nov'bre	Por id id id id ,					65650
Dici'bre	Por id id id id .					57625
						<hr/> 759630
	Por existencia efectiva en caja.....					398
						<hr/> <hr/> \$ 760028 <hr/> <hr/>

NUM. 3

Buenos Aires, Enero de 1876.

A las señoras Inspectoras del Hospital General de Mujeres.

Tengo el honor de comunicar á las señoras Inspectoras que durante el año de 1875, el movimiento de enfermas y parturientas habido en este establecimiento es el siguiente :

Existencia del año 1874.....	170
Entradas del año 1875.....	1019
Altas id id.....	781
Muertas	232
Existencia que pasa á 1876.....	176\

Lo que dá un 22 p.⊘ de mortalidad. Un 64 p.⊘ de las que fallecieron sufrían afecciones del aparato pulmonar, esto esplica lo crecido de esta cifra—en solo el mes de Diciembre en 25 muertas, 18 pertenecían á este grupo; á esto se agrega que generalmente vienen al hospital cuando ya la enfermedad ha hecho grandes progresos, cuando los recursos de la ciencia son impotentes. Las enfermedades infecciosas y contagiosas, se han hecho sentir menos que el año anterior. Durante 8 meses la viruela ha reinado con alguna intensidad, habiendo contribuido á aumentar el número de las de funciones; esta enfermedad hizo sus estragos principalmente entre las indias pampas que en 8 que entraron en un dia fallecieron 6.

La sala de maternidad ha mejorado notablemente este año; no se han presentado las epidemiãs de fiebre puerperal que tantas víctimas hizo en el anterior, no obstante de ser mayor el número de mugeres que concurrieron á ella. Creo que en gran parte es debido esto á la acertada idea que tuvo la Sociedad de Beneficencia en dar mas desahogo agregando una otra sala á este servicio.

En los cuadros mensuales que he pasado, están detallados el diagnóstico, la edad, la profesion y la nacionalidad de cada una de las mugeres que concurrieron al establecimiento.

Los medicamentos que durante el año se han administrado á las enfermas han sido de primera calidad. Haciéndose sentir solamente la falta de un Boticario interino, que á la vez podría hacer las veces de segundo practicante, puesto que tambien es necesario.

Saludo á las señoras Inspectoras con toda consideracion.

S. A. Molina

Médico de entradas.

Letra F

:

MEMORIA

DEL

ASILO DE HUÉRFANOS

DEL

AÑO DE 1875



Asilo de Huérfanos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1876.

MEMORIA DEL ASILO DE HUÉRFANOS DEL AÑO 1875

El año 1875 se inició para el Asilo de Huérfanos con los trabajos de albañilería, que con autorización del Gobierno se han realizado, y que consisten en haber cercado de sólida muralla la parte del terreno del Establecimiento, que no la tenía; en la construcción de cuatro letrinas, que eran de urgente necesidad; en la construcción de una vereda en todo el frente del edificio, y finalmente varias reparaciones en el mismo. Todo este trabajo importó la suma de 174,619 pesos, que fueron pagos con fondos del Establecimiento. Los documentos que acreditan esta inversión, figuran en la cuenta del mes de Julio próximo pasado.

La miseria que de algun tiempo á esta parte aflige á la clase menesterosa de esta población, obligó en los últimos meses del año á recibir mas niños que los que podía contener el edificio. Esta aglomeración produjo una epidemia de oftalmia purulenta en un crecido número de aquellos, y en el interés de cortarla ó evitar los efectos de su propagación, se acordó que saliesen por un mes todos los niños que tuviesen familia. Se debe, sin duda, á esta oportuna medida y á la esmerada asistencia del Dr. Gonzalez Garaño y de las Hermanas de Caridad, el hecho de que la epidemia desapareciese en un breve tiempo, y por consecuencia, que los niños que abandonaron momentáneamente el establecimiento, ingresaran de nuevo.

Con el objeto de dar mayor ensanche á los dormitorios, se trasladó la Escuela de varones á los pisos altos, para lo que fué necesario voltear algunos tabiques para formar

salones, que hoy prestan la comodidad necesaria para los estudios.

Autorizada posteriormente la Sociedad de Beneficencia por el Gobierno, para llevar á cabo la construccion de una parte del edificio de este Asilo, con arreglo á los planos últimamente aprobados, así como para invertir en esta obra todos los fondos que el establecimiento tenia en caja y en el Banco, la Sociedad procedió á nombrar una Comision de caballeros que se encargase de la obra. A este nombramiento el Superior Gobierno le prestó su aprobacion, y desde ese momento se dió principio á los trabajos de albañileria, en los que se han invertido casi todos los fondos de que disponia el Asilo. Con este motivo séame permitido hacer constar que, de las sumas de existencia que arroja la planilla de movimiento de Caja que se agrega á esta memoria con el N° 1, muy poco es lo que queda, lo que si no se ha deducido, es por la circunstancia de que hay necesidad de conservar los documentos como si fuese dinero efectivo, para rendir una cuenta especial de la obra, cuando llegue la oportunidad. Los ingresos, segun esa planilla lo demuestra, alcanzaron á 1.558.498 \$ 4 reales, y los egresos á 927,942.

Con el N° 2 se registra otra planilla, que constituye el movimiento de niños y niñas, que existen actualmente en este Asilo, alcanzando los varones á 186, y las mujeres á 99. En el número de los que han salido, hay algunos que han sido sacados por sus deudos ó parientes, y otros colocados con intervencion del señor Defensor General de Menores.

Hé ahí reasumido el cuadro del movimiento administrativo del año 1875.

Dolores L. de Lavalle.

Mercedes O. de Casares.

NUM. 1

MOVIMIENTO de Caja del Asilo de Huérfanos en todo el año de 1875.

1875

DEBE

A existencia en el Banco Provincial en Diciembre de 1874\$	386823		
A id efectivo en caja id.		107275	4	\$ 494098 4
A Tesoreria recibido en Enero				88700
A id id en Febrero . . .				88700
A id id en Marzo.				88700
A id id en Abril.				88700
A id id en Mayo.				88700
A id id en Junio.				88700
A id id en Julio.				88700
A id id en Agosto.				88700
A id id en Setiembre.				88700
A id id en Octubre.				88700
A id id en Noviembre.				88700
A id id en Diciembre				88700

\$ 1558498 4

1875

HABER

Enero	Por sueldos y gastos s/c.\$	55530	
Febrero	Por id id s/c.		66193	
Marzo	Por id id s/c.		60180	2
Abril	Por id id s/c.		59519	4
Mayo	Por id id s/c.		55789	
Junio	Por id id s/c.		57835	
Julio	Por id id s/c.		239935	6
Agosto	Por id id s/c.		66955	6
Seti'bre	Por id id s/c.		54870	2
Octubre	Por id id s/c.		62173	
Novi'bre	Por id id s/c.		85125	4
Dici'bre	Por id id s/c.		63835	\$ 927942
	Por existencia en el Banco		386823	
	Por id en caja en efectivo.		243733	4

\$ 1558498 4

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1875.

NUM. 2

MOVIMIENTO del Asilo de Huérfanos de la epidemia desde el
1° de Enero de 1875 hasta la fecha

Varones

Existencia en el 1° de Enero de 1875.....	149	
Entraron en el decurso del año	76	
Salieron.....	39	
Existen		186

Niñas

Existencia en el 1° de Enero de 1875	106	
Entraron en el decurso del año.....	60	
Salieron.....	65	
Fallecieron.....	2	
Existen'.....		99

Total—Existencia..... 285

Buenos Aires, 4 de Enero de 1876.

Ha. Ma. Escolástica Celle.

Letra G

MEMORIA

DRL

BUEN PASTOR

DEL

AÑO DE 1875



Asilo ael Buen Pastor.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1876.

*A la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia
Doña Dolores L. de Lavalle.*

Las Inspectoras que suscriben cumplen el deber de dar cuenta á la señora Presidenta, del movimiento y estado del Asilo del Buen Pastor en el año de 1875.

La planilla designada con la letra *A*, que se adjunta, indica el movimiento de Caja; en ella se ve que los ingresos han alcanzado á 249,269 \$ inclusive la subvencion recida del Gobierno, y los egresos á 249,239

El número de jóvenes asiladas actualmente asciende á 98;—de estos son: Argentinas 65, Italianas 21, Paraguayas 7, Orientales 2, India 1 y Francesas 2; de las cuales 18 son de 5 á 10 años; 25 de 10 á 15 y 55 de 15 á 20.

El establecimiento ha seguido su buena marcha sin otro obstáculo que el de la escasez del Junco para la fabricacion de las esteras, á cuyo trabajo se dedican una parte de las jóvenes asiladas.

No siendo, pues, posible, por hoy, conseguir el junco necesario, dicha fábrica tuvo que suspenderse. El material es escaso en el pais y se sabe que en Europa se encuentra á un precio mucho mayor que el que aquí tenia; sin embargo, estamos haciendo todas las diligencias posibles para conseguirlo. Mientras esto se realice hemos dispuesto que las jóvenes que se ocupaban en este trabajo, se ocupen hoy en la confeccion de costuras.

No está demás hacer presente que las asiladas reciben la instruccion intelectual en sus primeros rudimentos, cuya ensefianza está bajo la direccion de las Hermanas de Caridad del mismo Establecimiento.

No teniendo en esta ocasion, otras observaciones de importancia que apuntar en esta nota, nos resta solamente saludar á la señora Presidenta con toda nuestra consideracion y aprecio.

*Andrea Almagro de Sacriste—Mercedes
del S. de Torres—Jacinta Castro.*

Planilla A

MOVIMIENTO DE CAJA DEL ASILO DEL BUEN PASTOR A CARGO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA EN EL AÑO 1875.

Debe

Existencia en caja de Diciembre de 1874.....	\$ 39
Enero de 1875 á Tesorería recibido en efectivo.....	20000
Febrero de id á id id id....	20000
Marzo de id á id id id....	20000
Abril de id á id id id....	20000
Id de id á venta de esteras	1700
Mayo de id á Tesoreria recibido en efectivo.....	20000
Junio de id á id id id....	20000
Julio de id á id id id....	20000
Agosto de id á id id id....	20000
Setiembrede id á id id id....	20000
Octubre de id á id id id .	20000
Noviembre de id á id id id....	20000
Diciembre de id á id id id ...	20000
Id de id á venta de esteras recibido en efectivo	7530
	<hr/>
	\$ 249269
	<hr/> <hr/>

H a b e r

Por cuenta de Enero rendida á Con-		
taduría.....	\$	20261
Id id de Febrero id id....		21388
Id id de Marzo id id....		20677
Id id de Abril id id....		19356
Id id de Mayo id id....		19652
Id id de Junio id id....		16519
Id id de Julio id id....		19865
Id id de Agosto id id....		23988
Id id de Setiembre id id....		20010
Id id de Octubre id id....		19654
Id id de Noviembre id id....		19611
Id id de Diciembre id id....		28258
		<hr/>
		249239
Por existencia en caja en efectivo..		30
		<hr/>
		<u>\$ 249269</u>

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1875.

Letra X

PLANILLA

DE

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS GENERALES

DEL AÑO 1875

RESUMEN DE LOS DINEROS RECIBIDOS POR LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA EN EL AÑO DE 1875, IMPORTE DE LOS GASTOS Y EXISTENCIA QUE LE QUEDA EN EFECTIVO.

Debe

Escuelas y Secretaria.....	\$ 5474994
Casa de Huérfanas.....	1271804 4
Asilo de Huérfanos.....	1558498 4
Id del Buen Pastor.....	249269
Hospital de Mujeres.....	760028
Casa de Espósitos.....	3535798
Convalecencia.. .. .	813760

\$ 13664152

SUMA DEL DBBE \$ 13664152

H a b e r

Escuelas y Secretaria.....	\$ 5348350
Casa de Huérfanas.....	933133
Asilo de Huerfanos.....	927942
Buen Pastor.....	249239
Hospital de Mujeres.....	759630
Casa de Espósitos.....	3476579 4
Convalecencia.....	644213 4

\$ 12339087

Existencia.....	
Escuelas. En Caja	
y en el Banco.....	\$ 126644
Casa de Huér fanas.	338671 4
Asilo de Huér fanos	630556 4
Convalecencia.....	169546 4
Casa de Espósitos.	
En Caja.	59218 4
Hospital de Mujeres	
Id id.....	398
Buen Pastor.....	30 1325065

Igual..... \$ 13664152

Buenos Aires, Marzo de 1876.

MEMORIA

DE LA

BIBLIOTECA PÚBLICA

DEL

AÑO DE 1875

Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Señor Ministro :

En el primer informe que tuve el honor de dirigir al señor Ministro de Gobierno en 1872, le decia estas palabras que creo debo repetir en esta ocasion análoga :—“ señalaré los hechos para fundar en ellos mis apreciaciones, y diciéndolo siempre la verdad, sin exageraciones para deslumbrar á los incautos, pero sin atenuaciones. trataré de que solo la verdad pueda servir de base al juicio que el P. E. forme sobre el estado actual del establecimiento confiado á mi direccion y cuidado. „

Manifesté entónces con lealtad, aunque halagando muy poco la vanidad nacional, cuales eran las reformas urjentes y premiosas para poner en una situacion regular un establecimiento creado por el patriotismo y los grandes caracteres de 1810: atendido mi pedido por el gobierno del señor D. Emilio Castro, el edificio sufrió una reforma que juzgaban radical los que habian conocido los empolvados estantes anteriores: la luz y el aire parecia renovar la vida de esta Biblioteca descuidada; pero como sucede en estos establecimientos, su progreso mismo hace deficientes las mejoras provisorias, y el edificio que fué aumentado con dos nuevas salas, hoy no puede absolutamente contener un solo libro mas: los nuevamente adquiridos se conservan encajonados y muy numerosos, depositados fuera del servicio público en el taller de encuadernacion; y este hecho, precisamente constituye mi mayor satisfaccion, porque revela que la Biblioteca ha aumentado sus colecciones.

Es por esto, que ante todo, debo ocuparme del edificio;

porque no solo es deficiente, inadecuado y estrecho, sinó que, en el caso de no dotarlo de los medios indispensables para guardar las colecciones que deben acrecentarse, sin dar el local para que aumenten los lectores, la antigua Biblioteca de Buenos Aires, la creacion de Moreno y de los patriotas de entónces, está muy lejos de seguir el desenvolvimiento de medio siglo de emancipacion y el indisputable camino de progreso que ha hecho el pais. No pueden aumentarse los lectores; no hay sitio para colocar un solo libro, no es posible comprender la catalogacion, pues no hay posibilidad de dar á cada obra la situacion que debe conservar.

V. S. no puede sorprenderse de este hecho, puesto que mensualmente he espresado la misma necesidad, y que en consecuencia de mis pedidos, se me pidió informase cuales eran las obras provisorias que podian realizarse para llenar por el momento la mas apremiante. Pasé mi informe que acompañó bajo el N. 1 y apesar de los meses trascurridos, no se ha resuelto, mientras que han continuado entrando nuevas obras y haciendo mas difícil todo arreglo.

En situacion semejante se encontraban las bibliotecas nacionales de Rio de Janeiro y Santiago de Chile; pero actualmente ambos gobiernos han atendido las justificadas quejas del señor D. Ramiz Galváo, director de la Biblioteca de Rio Janeiro, y del señor Barros Arana de la Biblioteca de Santiago de Chile. Cito estos dos hechos americanos, para justificar la insistencia de mi solicitud, porque no creo que deba decir lo que esponia el director de la Biblioteca Nacional de Lima, cuya lamentable situacion le hacia esclamar: que era preciso ó cerrarla ó dotarla de los medios de ser útil.

Caracteriza la índole de estos establecimientos la necesidad de gastar sin cesar, por eso el director de la Biblioteca Nacional de Madrid, el de Bruselas, el de Dresde, repetian á sus respectivos gobiernos que era preciso construir nuevas

obras para dar colocacion á los libros nuevamente adquiridos, y todos esos gobiernos, incluso el Español en plena guerra civil y en extrema penuria del tesoro, atendian estas informaciones, honrando asi la palabra de los caballeros á quienes habian confiado la direccion de estos establecimientos utilisimos.

El señor Ministro antecesor de V. S. Dr. Alcorta, ha hecho ya presente á la legislatura esta necesidad, y no hay temperamento posible, no hay medio de eludir una exigencia que es fundamental, y condición inevitable del progreso de esta institucion.

El actual edificio no fué construido para servir á una biblioteca: ocupa esta hoy todo el edificio situado en la calle de Moreno y frente de la calle del Perú; pero las salas son angostas, bajos los techos y solo es posible estantes arrimados á la pared. Se han utilizado todos los rincones, y hoy no hay ya lugar donde construir un solo estante. Si se levantan los actuales, el servicio pernicioso de las escaleras de mano se hace mas peligrosa y apenas habria sitio para algunos cientos de volúmenes, sin dar el menor espacio para aumentar los lectores que apenas pueden llegar á 24 simultáneamente.

Contra todas las reglas que se observan en estos establecimientos, la de Buenos Aires tiene el peligro de que, una de las alas interiores del edificio está situada sobre las cocinas del Colegio Nacional, caldeándose el piso al extremo de hacer fermentar los líquidos, y el humo de las chimeneas ensucian de tal manera las alfombras, que en menos de un año, han quedado perdidas las que adquirí con mi dinero para mis habitaciones.

No es posible por esta causa pensar en estender la Biblioteca en esta ala interior, porque el humo perderia los libros y el calor los destruiria, sin contar con los peligros del fuego tan temidos en estos establecimientos que, el Museo Británico no lo consiente ni se abre de noche,

y la biblioteca de Munich, incurriendo en la crítica de todos los bibliotecarios, no permite ni la residencia del director en la casa.

Para justificar el dinero que deba gastarse, es indispensable pensar en formar una sala de lectura capaz, cuando menos, para ochenta ó cien lectores, que concurrirían, puesto que apesar de la estrechez del local concurren en 1873, 5117 lectores; siendo imposible aumentar el número por la falta material de local.

El ingeniero que V. S. encargó de estudiar el local, de acuerdo con mis indicaciones, proyectaba construir esa sala en el patio del edificio que hoy ocupa el Crédito Público de la Provincia, dándole entrada por la parte que hoy tiene el Consejo de Higiene. Seria necesario deshacer las galerias del pátio interior, y colocando entónces estanterias en los cuatro frentes, con dos galerias que dividiesen la altura para hacer cómodo el servicio, se habria ganado un regular espacio para colocar algunos miles de volúmenes. Este salon quedaria en posicion proporcional del resto del edificio y comunicado por las mismas galerias con el primer piso.

De esta manera podria establecerse una sala de trabajo, que seria la que hoy sirve para lectura; y esta comodidad es urgente, y tal como está en práctica en las primeras bibliotecas europeas.

Si además de estas mejoras, se pusiese á mi disposicion el edificio que hoy ocupa el Archivo de Buenos Aires, mudándolo á otro sitio, se habria ganado espacio para arreglar un sistema de colocacion de las obras, numerarlas clasificarlas y darles la definitiva colocacion. Podria contarse entónces por algunos años con sitio suficiente.

En este caso se podria crear la sala de lectura de periódicos, revistas y publicaciones extranjeras y nacionales, como existe en las grandes bibliotecas de Berlin y de Munich; en la primera de las cuales en 1866 se recibieron

580 periódicos, siendo comprados 354, regalados 11 y como ejemplares obligatorios 215. Esta especialidad que ha merecido el elogio de todos cuantos han visitado estas bibliotecas, prestaria un servicio utilísimo, porque pondria al corriente, en todas las lenguas vivas, del movimiento político y científico del mundo. Para que fuese mas útil, esta sala deberia abrirse de noche, y para frecuentarla obtener permiso del director, para garantir su conservacion. Este servicio se reglamentaria de acuerdo con los modelos que he citado.

Habria espacio para organizar la secretaria y la oficina de los catálogos, y contando con local y los muebles adecuados, empezaria la verdadera organizacion del establecimiento.

Ya no es posible tampoco disponer de ningun espacio en las oficinas de canjes, situadas en un pequeño gabinete como no hay posibilidad de conservar los grandes diarios que se publican en la capital; pero todo quedaria remediado con las indicaciones que acabo de hacer.

El Director tendria ademas una verdadera oficina, y los archivos podrian conservarse con escrupulosidad.

Dado el local propondria el reglamento, con la verdadera division del trabajo, tal cual lo comprendo despues de la esperiencia que he adquirido por mis estudios de las bibliotecas europeas: por los informes de sus bibliotecarios y por las publicaciones que han hecho.

El Departamento destinado para habitacion del director tendria necesidad de un cambio, que consultando el mejor servicio público, respondiese á la vigilancia y conservacion que es la causa por la cual en todas las bibliotecas se obliga á que resida en el establecimiento; con la escepcion de muy pocas.

Me inclino á conservar el actual local, por las mismas razones que en Paris se conservó el que hoy ocupa la Biblioteca Nacional, haciendo en el contiguo edificio las

refacciones necesarias, y entre otras su espaciosa y elegante sala de lectura una de las mayores del mundo, puesto que, las mudanzas perjudican á las colecciones de libros, y solo son aceptables cuando no hay otro medio. Como creo posible remediar las urgencias presentes y aun calcular el desarrollo futuro, desde que es propiedad del fisco casi toda la manzana, creo mas útil mejorar conservando. Los establecimientos públicos tienen su tradicion, á ellos se vincula el amor del pueblo, é importa mucho conservarlos siempre que es posible, en los mismos sitios donde tuvieron origen.

No dudo que llegará un dia en que las Cámaras Legislativas muden de local por lo estrecho del que hoy disponen y entónces entregándose á la Biblioteca ese edificio y los que ocupan los juzgados de comercio y el Departamento de Ingenieros, habria espacio donde, los que vengan despues, puedan continuar las obras que ahora se vienen iniciando. Estos establecimientos son permanentes, y solo se enriquecen con el curso de los años; preveer su desarrollo posible, es regla de buena administracion, sin que pueda tacharse de pueriles ensueños. Esa es la historia de la Biblioteca Nacional de Paris, dueña hoy de toda la manzana; y es tambien la de Bruselas, que vá agrandándose y terminará por desalojar del gran Palacio de la Industria, las otras administraciones que lo ocupan. Análogas peticiones fueron haciendo sus respectivos directores, á medida que las bibliotecas exijian mas amplitud, sin que se creyera jamás que al proponerlo, ultrapasaban sus atribuciones. Es, pues, autorizado con este ejemplo que, me permito someter á V. S. los medios de llenar las necesidades actuales, ya que no es posible empezar por construir un edificio apropiado, sólido, cómodo y aislado de todo otro, para evitar los posibles accidentes de un incendio.

II

Considero conveniente que el Gobierno conozca cual es el estado de los catálogos, para que se persuada cuan necesario es rehacerlos, y adoptar en la clasificación científica el sistema de Brunet, que propuse desde que me recibí del establecimiento. Dos catálogos deberán formarse: 1 por orden de materias ó científico y el otro alfabético. De estos catálogos, habrá dos de cada clase, uno destinado para el servicio público y otro para los empleados: éste en boletines sueltos, colocándolos en cajas á imitación del sistema observado en Paris, en Bruselas, en Madrid, en Turin. Es decir, que cada título de una obra tendrá que copiarse cuatro veces, y una quinta en el libro general de entradas ó inventario. Este laborioso trabajo es obra lenta, pero no puede empezarse sin tener el local necesario, porque es preciso numerar la sala, el estante y el anaquel en que definitivamente debe colocarse cada libro.

Todo cambio, produce un trastorno en los catálogos y esto no es posible hacerlo con frecuencia, como á cualquiera ocurre, puesto que cada libro deberá tener pegado un tejuelo con estas indicaciones, y los continuos cambios ensuciarían los libros, y obligarían á rehacer sin cesar el trabajo terminado.

La biblioteca tiene hoy los siguientes catálogos:

- 1^o Primer libro de entradas, que comienza en 1810, y hoy solo limitado á anotar las donaciones.
- 2^o Seis volúmenes que comprendían — derecho, literatura, casuística, patrología, historia y ciencias. Estos están en deplorable estado, con correcciones de de lapiz, hojas rotas y completamente inservibles.
- 3^o 1 volumen sobre derecho y ciencias sociales.
 - 1 id sobre literatura y filosofía.
 - 1 id sobre historia y viajes.
 - 2 id relativa á los periódicos.

Estos últimos eran los que estaban al servicio del

público, pero ahora se han reemplazado y solo se conserva en servicio el relativo á derecho y ciencias sociales.

1 volúmen catálogo de mapas.

2 id id de los manuscritos.

1 id de las obras trasladadas.

1 id de las obras truncas, incompleto y en mal estado.

1 id de la coleccion Seguroola.

Estos catálogos á pesar de estar al servicio público, están en mal estado, sucios, corregidos con lapiz.

4^o Seis volúmenes bajo el mismo antiguo plan de derecho, literatura, casuística, patrologia, historia y ciencias.

Estos están bien escritos, en volúmenes in folio de un mismo tamaño y son una refundicion de los catálogos antiguos.

5^o 1 volúmen catálogo de filosofia.

1 id historia y viajes (seccion americana) por autores.

1 id historia universal.

2 id ciencias y artes.

1 id periódicos.

2 id libros de entradas.

La oficina de canjes tiene :

2 volúmenes catálogo de las obras que envia.

2 id de las que adquiere con este objeto.

1 id estadística del movimiento de la biblioteca.

Esponer á V. S. cual es el estado de los catálogos basta para decir, que es inadecuado y defectuoso.

Se hacen ahora trabajos preparatorios para una nueva catalogacion. Con este objeto se están llenando los boletines de las obras de literatura, y una vez terminado, se ha-

rá un catálogo provisorio, y se guardarán los boletines hasta que haya espacio para la reforma radical.

Se ha comenzado la clasificacion de la coleccion Seguro-la, en boletines apropiados, siguiendo el sistema adoptado en bibliotecas de crédito, de prescindir del formato y medir el ancho y alto de la parte escrita. Terminado este trabajo, se continuará con toda la coleccion de manuscritos, y éste será un catálogo que terminado, convendria publicar, porque los manuscritos no aumentan con la celeridad de los libros impresos, y la coleccion Seguro-la es inalterable.

Como no posee el establecimiento los fondos necesarios, no he podido hacer imprimir los boletines sirviéndome de los modelos franceses ó de los españoles, en papel encartonado; por cuya razon hoy se han copiado en simples cuartillas de papel-borrador.

Para el que conozca la laboriosidad y la contraccion que exige un catálogo, apreciará que seria preciso que el Director consagrara todo su tiempo en la revision, y que no tuviese otra ocupacion sino el servicio público del establecimiento; pero como se ha juzgado que este empleo, puede desempeñarse ejerciendo otras profesiones que hagan posible el mantenerse, el sueldo ha sido fijado con arreglo á este criterio.

Por el mecanismo que requiere una biblioteca bien organizada, V. S. podrá apreciar el errado criterio administrativo que ha servido de guia hasta el presente.

La biblioteca de Bruselas publica periódicamente en el *Moniteur belge*, las adquisiciones que hace; pero esta medida ha sido imposible aquí, dónde no hay un diario oficial. Publicar esa relacion en estos informes, he creido que no respondia á ningun fin útil, y aumentaba el gasto de impresion. Por esta razon no acompaño la relacion de las obras adquiridas durante el año, puesto que ellas están registradas en el libro de entradas y de los catálogos parciales, al servicio del público.

III

El aumento de las colecciones han sido desde 1872 hasta el presente, como sigue:

1872—73	por compra	256 obras en	920 volúmenes
“ “	por donacion	713 “ “	1008 “
1873—74	por compra	36 “ “	168 “
“ “	por donacion	97 “ “	206 “

Entre las obras donadas hay dos manuscritos que regalé de mi coleccion particular.

1874—75	por compra	240 obras en	769 volúmenes
“ “	por donacion	98 “ “	117 “
“ “	por canje	385 “ “	790 “
“ “	por canje	52 planos	
1875—76	por compra	2052 obras en	3581 “
“ “	por donacion	123 “ “	158 “
“ “	por canje	69 “ “	90 “
“ “	mapas	21	

Debo una especial mencion á uno de los favorecedores de este establecimiento, el Exmo. señor Ministro Argentino en Paris Don Mariano Balcarce, que remitió espléndidamente encuadernados los dos grandes volúmenes de los Evangelios ilustrados por Bida, y últimamente una notable coleccion de mapas, dos retratos del General San Martin y una fotografia del estandarte de Pizarro.

Debo recordar á V. S. que si las adquisiciones de libros de 1872—74 aparecen escasas, es porque los fondos fueron reservados para las que hiciese en Europa; y en efecto, por nota de 11 de Octubre de 1875, acompañada bajo el número 2, solicité de V. S. autorizacion para emplear los fondos pertenecientes á ese ejercicio y pagar con ellos las diversas adquisiciones hechas por intermedio de la casa de Echepareborda, y una muy buena coleccion de obras sobre América, elegidas en un catálogo europeo y encargadas á Lóndres por intermedio de los señores Makern hermanos.

Autorizado en efecto por V. S. pagué al primero la suma de 41,519 ps. y al segundo la de 22,162 ps., como dí oportuna cuenta por mi nota de 15 de Febrero del presente año (I)

Estas adquisiciones hicieron necesario trasladar muchas obras de la sala 3^a y 4^a, que están hoy depositadas en el taller de encuadernacion, y coloqué entonces las recibidas. Además puse en la sala de libros americanos, dos órdenes de anaqueles dobles, casi todos los cuales están ya llenos. Todas las obras recibidas faltaban á estas collecciones, y sobre todo en ciencias médicas y veterinaria estaba el establecimiento completamente atrasado. Hoy algo se ha hecho por llenar esta necesidad, como tambien respecto á las obras de filosofia.

La coleccion de obras españolas es bastante notable, y todos los pedidos han llegado y han sido pagados. Estas obras están encuadernadas en pasta entera y en el dorso llevan las armas de la provincia.

La falta de espacio hace que tanto la coleccion de mapas que compré en España como los que ha regalado el señor Don Mariano Balearce, se conserve guardada.

He hecho todo cuanto me ha sido posible para adquirir las collecciones de periódicos publicados en las provincias, y aun cuando he adquirido algunos, el vacio es grande, y cada dia es mas dificil llenarlo.

En Chile, en el Perú y en el Brasil, como en casi todas las naciones europeas, los editores están obligados á remitir un ejemplar de todas las ediciones á las Bibliotecas; aquí, no se observa un antiguo decreto, y sin embargo, seria conveniente dictar alguna medida que hiciese inevitable la guarda y conservacion de cuanto se publique en el pais.

(1) De los volúmenes recibidos por intermedio de la casa de los señores Makern hermanos, recibidos en el mes de Enero, se dará cuenta en el informe del año próximo.

Varias veces he llamado la atención del Gobierno sobre este asunto, y hoy insisto nuevamente. No me creo autorizado á proponer leyes análogas á la de los tres Estados americanos que acabo de citar, y me limito á recordar á V. S. un vacío que cada año se hace mas urgente remediar.

En las naciones donde se observa como precepto legal el depósito de las publicaciones editadas en el país, se ha reconocido que los resultados eran excelentes, y solo se ha reclamado la estricta observancia de las leyes sobre la materia, como he tenido ocasion de observarlo al leer sus informes y memorias.

IV

Este informe, segun la costumbre establecida, solo abraza el periodo comprendido de Enero del año vencido á Enero del presente año, pero como es redactado con posterioridad, á veces puedo dar datos que se refieran á meses no comprendidos en ese lapso de tiempo, y creo prudente prevenirlo para evitar posteriores responsabilidades.

La concurrencia durante el año ha sido de 4888 lectores, como lo demuestra el cuadro estadístico que acompaño. Los libros que mas han sido pedidos se refieren á las ciencias y á la historia, y es digno de observarse este progreso sério entre los concurrentes á la biblioteca. Este establecimiento es hoy frecuentado por trabajadores concienzudos, de todas nacionalidades, disminuyendo en proporcion los lectores frívolos. Si hubiese mas espacio, ese número aumentaria; pero apenas hay sitio para una reducida concurrencia, que trabaja en la misma sala de lectura pública.

La falta de local ha impedido que adopte el sistema europeo para la petición de los libros por medio de boletines impresos, para evitar los daños que se han notado en la rotura de libros y haber escrito con frecuencia letreros inmorales en los catálogos mismos. Adopté entonces como

medida provisoria el exigir que se lleve un registro en el que firman todos los que entran al establecimiento; pero esta medida es ineficaz.

· Elevé al conocimiento de V. S. el sumario original que levanté sobre el descubrimiento de haber cortado hojas á un libro, y pedí á V. S. se sirviese mandar proceder contra el presunto culpable. V. S. sin embargo no ha tomado resolucion que me haya sido comunicada. Acompaño la nota que sobre este incidente pasé al Ministerio.

La prohibicion de prestar libros á domicilio hace posible se conserven los de esta coleccion, pues si leyéndolos en el establecimiento mismo se tiene el atrevimiento de arrancar láminas y hojas, juzgo que mayor peligro correrian en el préstamo á domicilio. No se respeta los bienes del estado, y los dos hechos que refiero, y de que dí oportuna cuenta, es una prueba bien palpable.

V

A este informe se agregan las doce notas que prueban el movimiento mensual de la biblioteca, las adquisiciones hechas, y las observaciones que me sujere la esperiencia.

Los empleados han cumplido con su deber, y los cambios que se han hecho en el personal han sido por renuncia de algunos; de todo lo cual tiene V. S. conocimiento.

VI

Acompaño en copia las notas relativas al canje de libros y los catálogos de los recibidos.

Debo una mer cion especial á la direccion de la Biblioteca Nacional de Paris, que ha hecho dos envios á este establecimiento, por intermedio del Exmo. Sr. Ministro Argentino en Paris, D. Mariano Balcarce.

La Biblioteca de Madrid y la del Museo Británico, han manifestado sus agradecimientos por las últimas remesas; pero nada han remitido. Me he dirijido al principal biblio-

tecario del Museo Británico proponiéndole el envío directo de las publicaciones, cuya nota acompañó también, pero no ha sido contestada. Pasé otra nota al Sr. Rosell de la biblioteca de Madrid, que también adjunto.

Acompañó las notas que he pasado al Sr. Director de la Biblioteca de Lima.

La Biblioteca de Santiago de Chile recibió una remesa de libros argentinos, y acompañó en copia la nota del señor Director de aquel establecimiento.

Tengo el sentimiento de decir á V. S. que respecto del convenio celebrado con Bolivia, no ha dado resultado alguno. Esta Biblioteca remitió un cajón de libros, fué entregado al Cónsul de Bolivia en Salta; pero no he obtenido ni acuse de recibo, ni mucho menos libros bolivianos. He creído prudente suspender otro envío.

Por intermedio del Sr. Ministro alemán, Sr. Le Maistre, envié á la Biblioteca Real de Berlin una preciosa colección de libros y mapas argentinos; acompañó los documentos.

Me he dirigido á los bibliotecarios de la Real Biblioteca de Munich y de Bruselas, por las notas que en copia adjunto, proponiendo el canje de publicaciones, como también adjunto la que pasé al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Rio Janeiro.

Preparo actualmente una remesa de libros para la Biblioteca Nacional de Paris, y suspendo remitir á la del Museo Británico y á la de Madrid, hasta no recibir contestación á mis últimas notas.

Con los fondos votados para el canje, preparé una colección de obras argentinas, que hice encuadernar en colecciones completas para enviar á la Exposición de Filadelfia, pidiendo al Sr. Oldendorff, que terminada, las ofreciese en cambio á la Biblioteca pública de aquella ciudad. Acompañó todas las notas y el catálogo.

No es posible, Sr. Ministro, que con escasos medios, y teniendo que ejercer mi profesión, hubiera escrito la Me-

moria que en ocasion parecida, tratándose de la Exposicion de Viena, redactó y publicó el prefecto de la Biblioteca Nacional de Milan, porque aquel empleado está rentado con un sueldo que le dá para vivir, mientras que el que se ha creido deber señalar al empleo que ejerzo, no basta para llenar las necesidades de la vida, y me obliga á ejercer la abogacia.

VII

Las Bibliotecas populares funcionan como V. S. sabe con absoluta independendia de esta reparticion, y sin embargo en los presupuestos se hace figurar una crecida partida, bajo el rubro de "Biblioteca Pública." Este error produce la creencia de que se gasta en este establecimiento, sumas que le son completamente estrañas, y considero que en el próximo presupuesto, V. S. debe mandar se separe ese inciso, cuyo empleo corre bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno.

El señor Presidente de la Comision de las Bibliotecas Populares, me pidió noticias sobre el estado de este establecimiento, y acompañó en copia la contestacion que dí con fecha de Abril de 1875.

VIII

La coleccion de autógrafos no se ha aumentado, porque ninguna de las familias de los ciudadanos distinguidos fallecidos en este lapso de tiempo, ha remitido el autógrafo que deberia conservarse.

En este caso se encuentran los siguientes :

Doctor Don Dalmacio Velez Sarsfield.

Doctor Don Federico de Pinedo.

Doctor Don Juan J. Montes de Oca.

Me permito recordar á V. S. la necesidad de que se solicite por el Ministerio los autógrafos que deben conservarse en esta oficina pública. Es posible que omita los nombres

de otros distinguidos ciudadanos, que escapan á mi memoria.

IX

Con motivo de la publicacion del mapa publicado por el Doctor A. Peterman bajo el título—*Mapa original de la República Argentina* pasé á V. S. la nota que acompaño en el apéndice bajo el número.

Posteriormente he solicitado la devolucion del mapa que personalmente entregué, y hasta ahora no ha sido devuelto a este departamento á que pertenece, como lo demuestra el sello en el referido ejemplar.

X

Debo manifestar por último, señor Ministro, que, dados los modestos recursos asignados por el presupuesto, la Biblioteca de Buenos Aires está en progreso, y es para colocar debidamente las colecciones que posee, que solicito las reformas del edificio, como he manifestado al comenzar este informe.

Vicente G. Quesada.

DOCUMENTOS

Núm. 1

Informe del Director de la Biblioteca Pública en virtud del decreto de fecha 20 de Agosto.

Señor Ministro :

En cumplimiento del antecedente decreto de V. S. en que me ordena proponga lo que crea conveniente, debo decir á V. S. que, si la Biblioteca ha de organizarse como corresponde, es decir, de modo que responda á estas dos exigencias — servicio pronto—control fácil, es indispensable llevar adelante la obra proyectada por la oficina de Ingenieros de la Provincia—De esta manera entregando á la Biblioteca el edificio que hoy ocupa el Crédito Público y el Consejo de Higiene, se tendrá la posibilidad de formar un gran salon de lectura, capaz de contener cien lectores. Salon que se formará en el actual patio; y entónces, suprimidas las galerias, los cuatro frentes desde la base hasta el techo, tendrian estantes con escaleras interiores y galerias exteriores para el servicio de la entrega de los libros, dentro del mismo salon.

Esto permitiria organizar esta coleccion de libros por materias, rehacer los catálogos, y sustituirlos por catálogos movibles, por autores y por materias, adoptando el sistema europeo. La vijilancia seria fácil, y los libros se colocarian en sus respectivas reparticiones, señaladas por letras, con su número de órden y la clasificacion bibliográfica.

De modo que, con un plano á la vista en el cual se trace con líneas de colores las divisiones bibliográficas del gran salon, cualquier empleado podria designar el sitio en que se encontrase el libro pedido. Los catálogos no estarian á disposicion del público, y el lector suscribiria en su boleta el título de la obra que desea, ó la materia que necesita estudiar.

El edificio adecuado es base indispensable para una organizacion sistemada; sin edificio apropiado toda reforma será deficiente y raquítica.

Levantando los planos segun el terreno de que se puede disponer, conferenciando con el ingeniero que fuese comisionado por el Poder Ejecutivo al cual le haria las indicaciones segun mi esperiencia y el estudio que he hecho en Europa de estos establecimientos V. S. juzgaria entónces de la importancia y de la utilidad de esta reforma radical y el Poder Ejecutivo estaria en aptitud de adoptar la resolucion que creyese mas conveniente.

Si solo se trata de aumentar algunos nichos para colocar las obras que se van comprando, se llenará una necesidad urgente; pero ni se podrá organizar el establecimiento, ni es posible aumentar los lectores por absoluta falta de local.

Si hubiere de colocar las obras que están hoy guardadas en la parte cerrada de los estantes nuevos, pronto quedarian ocupados los nichos ó tablas que pueden aumentarse en algunas salas, continuando la confusion y haciéndose mas difícil una clasificacion científica y metódica de esta coleccion de libros.

Esta obra aunque mas económica es deficiente.

Antes crei que seria posible techar y cerrar una galeria; pero en ello solo se gana espacio para algunos cientos de volúmenes, pero el público no gana nada.

Cualquiera que sea el pensamiento del Gobierno, la obra tiene que proyectarse por la Oficina de Ingenieros, y en

vista de su resultado, y segun lo que el Poder Ejecutivo haya ordenado, podrá juzgar de los planos, sea para dotar á la mas antigua Biblioteca Argentina de un salen capaz, ó sea simplemente para hacer posible colocar en la actuales salas algunos cientos de volúmenes mas.

Es cuanto puedo informar á V. S. reiterando que es urgente tomar una medida. No tengo sitio para colocar otros manuscritos. La sala de periódicos está llena y no habrá donde poner los que se van encuadernando.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1875.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

Núm. 1 °

Buenos Aires, 24 de Abril de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

En mi nota de 10 de Febrero, V. S. ha dictado el siguiente decreto : —“ Abril 10 de 1875 —Vuelva al Gefe de la Biblioteca para que espresé cuales son las refacciones mas urgentemente reclamadas y remita el presupuesto de su costo.” Para cumplir esta resolucion me apersoné al señor Benoit del Departamento Topográfico, que fué antes encargado por el Gobierno de otros presupuestos, para la formacion del que requieren las obras provisorias que proponia, pero fuí informado que, se habia organizado un Departamento ú Oficina de Ingenieros de la Provincia, y que es á esta reparticion á la que naturalmente correspondia la formacion de los que V. S. me ordena levantar.

He creído de mi deber pedir á V. S. se sirva autorizarme para entenderme con la Oficina de Ingenieros; porque de esta manera economiza el tesoro, el gasto de un presupuesto levantado por los mismos interesados, que, si la obra no se realiza, cobrarán el tiempo que han empleado en el trabajo de formar los planos.

Creo, señor Ministro, que es posible formar una sala bastante grande destinada únicamente para lectura, porque está situada sobre las cocinas del Colejio Nacional y no es posible ahí guardar libros. En la parte superior puede entonces, levantando los techos, formar las habitaciones del Director, y de esta manera las tres piezas que ocupo en un costado del edificio, pueden convertirse en depósitos de libros, echando abajo un tabique para formar una sala bien ventilada. Como es difícil formarse idea sin conocer el terreno mismo, me parece lo mas acertado que V. S. me autorice como lo solicito. Será siempre una obra provisoria; pero que dará tiempo para pensar en la edificacion de un establecimiento apropiado.

Tengo el honor de ser del señor Ministro, atento servidor.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolas Fuichi,
Escribiente.

NUM. 2

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1875.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Acompaño en copia la nota que en 20 de Abril de 1874, pasó al Ministerio el Director interino de esta Oficina,

sobre la cual no ha recaído hasta la fecha resolucian alguna del P. E. la que ahora solicito.

Contando con esos fondos, que no fueron empleados en la oportunidad para la compra de libros por las razones espuestas en la nota acompañada, encargué una coleccion de obras de ciencias médicas y las correlativas, que ascienden á mas de cuatrocientos títulos: dejé encargadas en España varias obras, que acaban de llegar, é hice un pedido de obras de filosofia, para poner este establecimiento á la altura de los conocimientos modernos. Las obras de medicina y los libros españoles han llégado, y para pagar su valor, es indispensable que V. S. me autorice á disponer de esos fondos, comunicándolo á la Contaduria, los que están depositados en el Banco, como pertenecientes á la Biblioteca Pública, pues es allí donde se pasan las mensualidades que recibo para compra de libros y donde hay abierta una cuenta corriente con este establecimiento. Con esos fondos y con la asignacion mensual, iré cubriendo el importe de esas remesas y de las que espero recibir.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es cópia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 3

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Mas de una vez he manifestado al Gobierno que es imposible organizar la Biblioteca, si no se piensa en dar al local las condiciones necesarias para la garantia y conservacion

de esta coleccion de libros. Con el actual sistema es imposible impedir los incesantes destrozos que se notan en los libros, por algunos lectores que no respetan la propiedad pública, y mas de una vez encuentro libros, con fojas cortadas, con mapas arrancados, sin poder fijar cuando se hizo el daño, ni quien es el culpable. En Europa se han tomado medidas para impedirlo, y yo las propondria si el local hiciese posible esta mejora.

Sin embargo, mientras permanezca al frente de esta reparticion haré cuanto sea posible por su progreso, y para impedir su destrozo.

Habiéndose notado que en los catálogos escribian frases inmorales, tomé la medida de hacer llevar un registro de la concurrencia: los libros que se piden se ponen en una mesa en las salas interiores, y luego se colocan diariamente en su respectivo lugar.

El empleado señor Fulchi, al examinar que habian sido leidos hace algun tiempo, notó que al periódico literario de Chile "*El Museo*" le habian arrancado varias fojas y cortado con cortaplumas otras. Apenas tuve conocimiento del hecho, tomé las medidas para descubrir el culpable.

El empleado señor Mejias que corre con la sala de periódicos conocia la persona que durante varios dias seguidos habia pedido el periódico chileno, y aun cuando no sabia el nombre del lector, me prometió avisarme apenas se presentase nuevamente. Muchos dias pasaron sin que volviese á la Biblioteca Pública, cuando esta mañana me avisó que acababa de entrar, y que habia pedido el mismo periódico "*El Museo*" que solo él habia tenido antes de ahora en sus manos, y que habia sido examinado por el empleado señor Olguin antes de catalogarlo y lo habia encontrado completo.

Inmediatamente hice comparecer al referido lector, que tenia en sus manos el periódico referido. He levantado la indagacion que original acompaño en 9 páginas.;

El art. 7^o del actual Reglamento manda que el lector que maltrate un libro ó le arranque hojas, pagará el importe del libro, pero como no fué tomado infraganti, no pude aplicar la prescripcion de este artículo.

Los empleados al denunciar el hecho han cumplido con el art. 15 del Reglamento, y como la destruccion de los libros de este establecimiento es un ataque á la propiedad del Estado, doy cuenta al señor Ministro para que se sirva dictar la medida que considere justa para impedir la repetition de estos hechos.

Como el indicado ha negado ser él el culpable, V. S. juzgará si por las declaraciones tomadas se puede aplicar las disposiciones del art. 7^o, y se conviene proceder de un modo mas sério para poner remedio á estos males. Espero quiera V. S. dictarme la regla de conducta que debo observar en el presente caso.

Dios guarde á V. S.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 4

Buenos Aires, Abril 3 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. los cuatro cuadros estadísticos que señalan el movimiento de esta oficina durante el mes de Marzo.

El 1.^o se refiere á la concurrencia : han asistido 380 lectores que consultaron 104 obras de derecho, 69 de lite-

ratura, 1 de casuística, 3 de patología, 85 de historia, 136 de ciencias, y 42 periódicos. Dicho cuadro espresa también el idioma en que esas obras están publicadas, y resulta que se han pedido 250 en castellano, 167 en francés, 19 en inglés, 4 en italiano y 1 en latín.

El número reducido de lectores se esplica por la frecuencia de los días de fiestas religiosas que han habido, pero es siempre satisfactorio para el infrascrito poder comunicar á V. S. que aquellos se consagran en su mayor parte al estudio de obras científicas ó de utilidad práctica.

El cuadro N. 2 espresa las obras recibidas al cange de publicaciones y el nombre de los donantes. Se han adquirido por ese medio 40 obras en 25 volúmenes y 97 entregas de revistas y periódicos.

El cuadro N. 3, indica las obras donadas para esta Biblioteca, con designación también del nombre de los donantes y su clasificación: por esta vía se han recibido 5 obras de derecho, 1 de historia y 6 entregas de publicaciones periódicas, lo que hacen un total de 6 obras en 6 volúmenes y 6 entregas.

Por último el cuadro N. 4, se consagra á dar cuenta de los libros comprados, su clasificación y nombre de los vendedores. Entre estos figura el Dr. D. Juan Maria Gutierrez á quien compré una colección de publicaciones americanas en su mayor parte de derecho, literatura é historia, algunas de ellas raras y curiosas. El total de obras y volúmenes comprados es el siguiente: de derecho 32 en 33 volúmenes de literatura 39 en 44 volúmenes, de historia 34 en 41 volúmenes, de ciencias 16 en 16 volúmenes, todo lo cual suman 121 obras en 134 volúmenes.

No cerraré este informe sin recordar á V. S. lo que tantas he repetido, esto es, que todos los días hay nuevas entradas de obras, ya por compra, ya por donación, y que el local se hace cada vez más estrecho, impidiéndome esta circunstancia dar colocación á esos libros. Hasta el peque-

no depósito de publicaciones para el canje no dá mas abasto á las nuevas adquisiciones, pues está completamente lleno, y no sé donde ponerlas. Casi me veo forzado á abstenerme de hacer nuevas compras, y de esto como V. S. comprenderá perfectamente privaria al público de aquellos libros en que están encerrados los tesoros de la ciencia moderna. Persuádase V. S. que espero con las mas vivas ansias la resolucion del Gobierno que salve estos inconvenientes, sobre los que tantas veces he llamado la atencion superior.

Saludo al señor Ministro con mi consideracion mas distinguida.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi
Escribiente.

NUM. 5

Buenos Aires, Mayo 5 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Pongo en conocimiento de V. S. el movimiento mensual de la Biblioteca Pública en el mes vencido.

Han concurrido 427 lectores y han pedido 153 obras de derecho, 65 de literatura, 1 de casuistica, 1 de de patrologia, 82 de historia, 143 de ciencias y 76 periódicos. Estas obras estan en los siguientes idiomas: 320 en español, 175 en francés, 20 en inglés, 3 en italiano y 3 en lantin.

Aun cuando he adquirido obras en aleman y portugués no han podido todavia ponerse al servicio del público, porque es preciso primero darles entrada en el catálogo general, y luego clasificarlos, en los catálogos parciales, y

los empleados no han tenido todavía el tiempo material de hacerlo, por estar todavía vacante el puesto que renunció el Dr. Leiva.

El cuadro N. 2 demuestra las donaciones hechas para canjes, limitadas en el mes vencido al solo Gobierno de la Provincia.

Por el cuadro N. 3 se instruirá V. S. del número de obras que he comprado que asciende á 101 volúmenes. Hice un pedido de obras á Rio Janeiro y se encuentran ya en el establecimiento. Se ha aumentado la coleccion de libros con 15 obras de derecho, 11 de literatura, 18 de historia, y 23 de ciencias. Se han recibido en donacion 13 obras en 27 tomos.

Autorizado por V.S. para hacer levantar los presupuestos para las obras provisorias que he propuesto, solicité de V. S. se sirviese autorizarme para entenderme con el Departamento de Ingenieros de la Provincia, por las razones que espuse en mi nota y aun no ha resuelto V. S. sobre este pedido.

Durante el mes vencido he empezado á organizar la Coleccion de Manuscritos del señor Canónigo Segurola, y hoy tiene ya el taller de encuadernacion 6 tomos de Reales Cédulas y tres obras manuscritas para encuadernar. Los demás manuscritos de esta coleccion han sido ya preparados para darle la definitiva organizacion y clasificacion. Espero que este trabajo quedará terminado, y esta preciosa coleccion organizada de modo que pueda ser útil.

La coleccion de manuscritos que traje de España ha sido ya clasificada y está en su mayor parte encuadernada en el taller del Establecimiento.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. S. el movimiento de esta Biblioteca correspondiente al mes vencido adjuntándole los cuatro cuadros estadísticos respectivos.

Por el primero se instruirá V. S. que han concurrido á este establecimiento 291 lectores, consultando 95 obras de derecho, 64 de literatura, 1 de casuística, 1 de patrología, 65 de historia, 110 de ciencias y artes y 37 periódicos; estas obras están repartidas en la forma é idiomas siguientes: 270 en castellano, 93 en francés y 10 en inglés.

El número bajo de concurrentes durante el mes de Mayo se esplica por los dias festivos tan numerosos que han habido y por las composturas de los techos del edificio comenzadas hará próximamente una semana, pues como V. S. sabe se han hallado en él tirantes y alfajías en un estado tal de deterioro que amagaba ruina.

Se han adquirido por compra 158 obras en 236 volúmenes y 46 entregas, clasificadas en la forma siguiente: derecho 24 obras en 28 volúmenes, literatura 33 obras en 65 volúmenes, historia 28 obras en 36 volúmenes, ciencias 64 obras en 97 volúmenes, publicaciones periódicas 4 obras en 3 volúmenes y 28 entregas, libros en publicacion 5 obras en 7 volúmenes y 18 entregas.

Ademas he hecho un pedido á Europa por medio del señor Don Juan Etchepareborda de 613 *títulos* en francés que comprenden obras de física, química, artes industriales y especialmente ciencias [médicas y veterinarias (cuadro número 2.)

Como V. S. vé el movimiento en esta parte es bastante activo y enriquece la Biblioteca con obras útiles que el pú-

blico solicita, reuniendo en este centro los libros científicos mas medernos y que dificilmente se hallarán en venta por su valor ó rareza. Tengo la persuacion que no pasará mucho tiempo sin que pueda afirmar que la Biblioteca de Buenos Aires tendrá una rica coleccion de publicaciones científicas. Para esto cuento, como V. S. sabe con los fondos que mensualmente percibo de la Tesoreria y los que existen en depósito en el Banco de la Provinea. Solo así he podido pagar 18,939 \$ que importan las obras que he adquirido, pues siendo la suma votada de 10,000 \$ mensuales, he dispuesto de algunos fondos no invertidos en los meses anteriores existentes en aquel Banco.

Las donaciones han sido escasas: se han recibido por ese medio con destino al servicio interno de esta Oficina 8 obras en 10 volúmenes y 5 entregas (cuadro número 3.) Las adquiridas para el canje se reducen á 56 obras en 47 volúmenes, 136 entregas de revistas y 220 números de periódicos, con escepcion de 19 obras en igual número de volúmenes que han sido compradas (cuadro número 4.)

Espero muy pronto recibir la magnifica obra de Bida sobre los Santos Evangelios, ilustrada con preciosos grabados que el señor Ministro Argentino Don Mariano Balcarce me ha enviado en donacion desde Paris. Este caballero cuyos servicios á esta Biblioteca nunca podré encomiar como se merece, me anuncia que ha hecho encuadernar dicha obra de manera que corresponda su adorno y forma exterior á la importancia y destino que tuvo á bien darle. Se halla ahora en los depósitos de Aduana juntamente con un libro que tambien envia para el señor Ministro de Gobierno y que me apresuraré á presentar á V. S. apenas llegue á mi poder.

He preparado ya tres cajones de libros argentinos, para enviarlos en canje dentro de breves dias á las Bibliotecas Europeas que han aceptadõ esta clase de relaciones que les propuse, y he despachado por la casa de Zimmerman Paiz

y Compañía otro cajon con destino al Instituto Smithsoniano de Washington, de quien ha recibido en canje esta Oficina algunas obras interesautés. Me he dirigido con este motivo al señor Secretario de la Legacion Arjentina en aquella capital Doctor Don Gervasio Videla Dorna, rogándole interpusiese sus buenos oficios á fin de regularizar y hacer ventajosos estos cambios. Pronto remitiré tambien á la Biblioteca Nacional de Chile una coleccion de publicaciones argentinas que estoy formando en retribucion de las chilenas que de allí se han recibido hace mas de un año. Abrigo la esperanza que éstas remesas han de dar tambien los felices resultados obtenidos por los que se han hecho anteriormente.

No debo terminar este informe sin manifestar á V. S. que los trabajos del taller de encuadernacion se hacen ahora con mucha flojedad, debido á la falta de materiales apropiados y á la imposibilidad en que me hallo para costearlos. He solicitado repetidas veces la suma de 6,000 \$ vótada por el presupuesto para invertirse este año en aquellos objetos, y aun no he tenido la satisfaccion de recibirlos, ni sé cuando los recibiré tampoco. Entretanto nadie quiere vender materiales para el taller sino pagando el gasto al contado, y los fondos que recibe la oficina para los gastos de escritorio y otros semejantes apenas alcanzan para costearlos de esta suerte. No obstante para no ver cerrado el taller y paralizados los trabajos he tenido y tengo que distraer de aquellos fondos, en cuanto es posible, pequeñas sumas para comprar lo estrictamente necesario, y esto á mas de no compensar en nada la regularidad que debiera existir en los trabajos de encuadernacion, perjudica inmensamente el servicio y condiciones internas de esta oficina que no pueden llenarse sino utilizando las sumas que le asigna el presupuesto. Es por esto que me creo en el deber de llamar sobre este asunto la atencion de V. S. rogándole nuevamente se sirva espedirse á la brevedad posible en el

despacho de mi solicitud elevada en 6 de Abril y reiterada en 26 del mismo mes y 6 de Mayo.

Saludo al señor Ministro con las consideraciones de mi mayor aprecio.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NÚM. 7

Buenos Aires, 5 de Julio de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. S. el movimiento de la Biblioteca Pública durante el mes vencido, detallados en los cuatro cuadros adjuntos.

Concurrieron á este establecimiento 497 lectores, quienes consultaron 138 obras de derecho, 87 de literatura, 101 de historia y geografía, 154 de ciencias y artes y 34 periódicos repartidos en la forma é idiomas siguientes: 381 en español, 95 en francés, 7 en inglés, 1 en italiano, 17 en alemán, 1 en griego y 1 en latín.

Se han comprado para la Biblioteca 139 obras en 386 volúmenes, historia 47 obras en 77 volúmenes, literatura 43 obras en 200 volúmenes, ciencias 38 obras en 90 volúmenes, en publicación 3 obras en 8 volúmenes, invirtiendo en estas adquisiciones mas de 20,000 ps. mꝑc. V. S. sabe que este gasto crecido solo puede hacerse empleando tambien los fondos sobrantes de los meses anteriores, depositados en el Banco de la Provincia, pues el presupuesto solo asigna para comprar libros la suma de 10,000 \$ mꝑc. mensuales. Esto dará tambien á V. S. una idea del trabajo

extraordinario que pesa sobre los empleados para dar entrada, catalogar, clasificar y sellar aquella cantidad de libros, una gran parte de los cuales son alemanes (cuadro núm. 2).

- Segun el cuadro núm. 3, se han donado 10 obras en 9 volúmenes, 4 entregas y 1 mapa: la clasificacion de estas obras y el nombre de los donantes están designados tambien en dicho cuadro.

Las obras adquiridas para el canje de publicaciones ascienden á 54 en 49 volúmenes, 239 entregas de revistas y 100 números de periódicos, de éstas 43 obras en igual número de volúmenes, han sido comprados, siendo lo demas donaciones particulares y oficiales (cuadro núm. 4).

Las cajas de libros argentinos que tenia preparadas en canje para algunas Bibliotecas Europeas, han sido ya enviadas al señor Ministro Argentino D. Mariano Balcarce, por el vapor "Teniers" que salió de este puerto á mediados de Junio.

Van dirigidas á la Biblioteca de Paris una coleccion compuesta de 52 obras en 121 volúmenes, á la Biblioteea de Madrid 50 obras en 115 volúmenes y al Museo Británico 51 obras en 116 volúmenes.

Saludo al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolas Fulchi,

Escribiente.

NUM. 8

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Acompaño á V. S. los cuadros estadísticos que demuestran el movimiento del último mes.

Han concurrido 494 lectores y han consultado 195 obras de derecho, 121 de literatura, 88 de historia, 149 de ciencias, periódicos 82 y 8 manuscritos. El cuadro núm. 1 refiere todos los detalles.

He comprado 130 obras en 238 volúmenes y 8 entregas, que tratan de las siguientes materias: 18 sobre derecho, 22 literatura, 46 historia, 38 ciencias y publicaciones periódicas. El cuadro núm. 2 justifica este movimiento.

Diez obras en 11 volúmenes han sido donadas, el cuadro núm. 3 especifica el nombre de los donantes.

Para canje se han recibido 71 volúmenes enviados por el P. E.; 34 por la administración del Ferro-carril del Oeste y he comprado 58; resulta que han entrado al depósito con aquel objeto 163 obras.

Durante el mes pasado me hicieron notar los empleados que en los catálogos se encontraban letreros inmorales, puestos por algunos concurrentes, que no respetan el objeto del establecimiento, ni los libros que este posee, en los que es prohibido escribir ni hacer señales. Para impedirlo, me vi forzado á tomar varias medidas, y entre otras, á que se lleve un libro donde firman los que concurren.

Se notó tambien que obras de precio habian sido rotas intencionalmente, arrancan do láminas, y he hecho poner un aviso en los diarios previniendo que se han tomado las medidas para descubrir á los autores y proceder con arreglo á lo que prescribe el Reglamento.

No hay ya ningun sitio para colocar los libros, y los lectores no pueden aumentar por falta de local.

La 'coleccion de manuscritos' del Canónigo Segurola continúa organizándose y encuadernándose, y debido al cuidado con que se ejecuta se han salvado documentos originales de la mayor importancia, algunos muy destruidos por la polilla.

Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. S. que se ha estraviado el último cajon de libros que se me envió de Madrid, y entre ellos los manuscritos de Don Juan Francisco Aguirre. Pende hoy el réclamo ante el señor Administrador de Rentas Nacionales, y de su resultado daré cuenta á V. S.

Tengo el honor de ser del señor Ministro, con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente

NUM. 9.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aristóbulo del Valle.

El movimiento de la Biblioteca Pública en el mes vencido es el siguiente:

Han coucurrido 468 lectores, y han pedido 283 obras de derecho, 160 de literatura, 78 de historia, 152 de ciencias y 111 periódicos. De estas obras 513 en español, 271 en francés, 2 en inglés, 1 en aleman, 2 en italiano y 5 en latin. El cuadro número 1 demuestra el detalle de este movimiento.

Esta coleccion de libros se ha aumentado en 270 títulos con 338 volúmenes. El cuadro número 2 justifica lo espuesto.

Se han recibido por donacion 21 títulos en 27 volúmenes, un cuadro estadístico y 12 entregas de publicaciones periódicas. El cuadro número 3 es la demostracion detallada.

Para canjes se ha aumentado el depósito por compra y donaciones en 213 títulos en 259 volúmenes, 90 entregas de las publicaciones periódicas, como revistas etc. El cuadro número 4 es la demostracion circunstanciada de este movimiento.

No estrañe V. S. que no aumenten los lectores, pues no hay sitio apropósito.

Como V. S. sabe he tenido que hacer trasportar al taller de encuadernacion parte de los libros de patrologia, para dar colocacion á los nuevamente adquiridos. No hay lugar para colocar mas libros.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es cópia—

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

NUM. 10

Buenos Aires, Octubre 11 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

El movimiento del mes vencido en el establecimiento que dirijo, es como sigue: han concurrido 426 lectores; han consultado 114 obras de derecho, 111 de literatura, 72 de

historia, 170 de ciencias, 102 periódicos y un manuscrito. De esas obras 392 en español, 162 en francés, 9 en inglés, 1 en alemán, 5 en italiano, y 1 en latín. El cuadro N. 1 demuestra detalladamente este movimiento.

El cuadro N. 2 establece el número de las obras compradas, materias y libreros que las han vendido resultan adquiridas, 18 obras de derechos en igual número de tomos, 28 de literatura en 74 volúmenes; 16 de historia en 20 volúmenes; 59 de ciencias en 111 tomos; publicaciones periódicos 2 en 3 volúmenes y 94 entregas, y un mapa. De manera que se ha aumentado esta colección de libros con 123 obras en 226 tomos

Se ha recibido por donación, 41 obras en 42 tomos, 4 entregas de publicaciones y 184 números sueltos de periódicos. El cuadro N. 3 demuestra el detalle de este movimiento.

El fondo de libros para canjes se ha aumentado por compra y donación en 193 obras con 212 tomos, 12 entregas y 390 números de publicaciones periódicas.

Debo manifestar á V. S. que he tenido ocasión de persuadirme de la falta de respeto de algunos lectores, que cortan las hojas de los libros, apesar que en la sala de lectura está el secretario y el portero en continua vigilancia. Descubierto que sea el autor daré cuenta á V. S. para su debido castigo, único modo de obligar al respeto de la propiedad del Estado.

Me he visto obligado á depositar la mayor parte de las de *Patrología*, para colocar las obras recientemente llegadas. Es indispensable que el P. E. tome una medida para ensanchar este establecimiento. No hay donde colocar un solo libro:

Apesar que es imposible proceder á formar una clasificación científica de los libros de esta Biblioteca, es indispensable hacer catálogos provisorios para hacer mas cómoda su consulta para el público. Hoy se ocupan dos empleados

en formar el catálogo de la sala 3.ª copiando los títulos in extenso de las obras ; luego bajo una clasificación científica se harán las divisiones por materias, y por autores. De manera que tres veces tendrán que copiar in extenso el título, con todas las indicaciones bibliográficas. Si hubiese un edificio adecuado, este trabajo de organización sería definitivo, puesto que cada libro quedaria ya colocado en su sitio, respondiendo á un orden bibliográfico y científico, mientras que ahora, las trasposiciones se hacen dentro de una misma sala, y de un modo provisorio, porque el local no permite otra cosa.

Es preciso que V. S. se persuada que un establecimiento de esta clase no responde á los objetos de su institución, si no se hacen las obras indispensables para dotarlo de un salón de lectura capaz de contener ochenta ó cien lectores. Entonces el gasto estaria de acuerdo con la utilidad producida.

La polilla continúa su acción destructora, y con otro local habria empezado por separar lo apolillado.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideración.

Firmado— *Vicente G. Quesada*

Escopia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente

NUM. 11

Buenos Aires, Noviembre de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

La enfermedad del oficial 1.º y la falta de un escribiente, cuyo empleo vacante he propuesto sea provisto, me han impedido dar cuenta hasta hoy del movimiento de la Biblioteca Pública en el mes pasado.

Han concurrido 514 lectores, y han pedido 266 obras de derecho, 178 de literatura, 2 de casuística, 91 de historia, 130 de ciencias y 53 periódicos. Estas obras están en diversos idiomas, á saber: 477 en español, 216 en francés, 12 en inglés, 13 en alemán y 2 en latín. El cuadro núm. 1 demuestra este movimiento.

Debo hacer presente á V. S. que observo que la concurrencia no es de meros estudiantes, pues empieza á ser frecuentada la Biblioteca por caballeros de todas nacionalidades. Tengo la convicción que si hubiese local, el número de lectores aumentaría; pero hoy solo hay 24 asientos y una reducida sala de lectura, por la cual es necesario pasar, lo que interrumpe el estudio de los lectores.

El cuadro núm. 2, sobre el que llamo la atención de V. S. demuestra el número de los libros adquiridos por compra. Son 552 títulos, previniendo que hay 356 folletos, y según la regla de las grandes bibliotecas, cada diez folletos se cuentan como un volúmen.

Estos libros los he recibido por encargo directo, de España y de Francia, pero no están pagados, y pido nuevamente á V. S. se sirva resolver el pedido que hice por mi nota de 11 de Octubre último.

La Biblioteca carecía de obras de medicina y veterinaria, y las ciencias que le son correlativas. Hice un encargo para llenar modestamente esta necesidad.

Me encontré entonces con la falta absoluta de local para colocar estas obras, y resolví trasladar una parte de los libros de la sala de Patología á las estantes del taller de encuadernación; hice aumentar los nichos que quedaban vacíos y eran ocupados por pergaminos en folio, y por este medio pude darles colocación material; pero interrumpiendo todo orden definitivo y solo con el carácter de provisorio. Resulta por esta medida que quedan fuera del servicio público por ahora, todas las obras trasladadas.

Ha llegado recientemente otra colección de obras de Filosofía, de que daré oportuna cuenta, materia deficiente en las colecciones de este establecimiento y ya el conflicto para colocarlos se hace gravísimo. Hoy están en las mesas de donde es fácil se pierdan, como V. S. comprenderá. Tendré que trasladar otras obras, y con esas traslaciones el trastorno crece y es imposible toda organización científica. Es mero depósito de libros, si el Gobierno no piensa seriamente en resolver el aumento del edificio para crear una sala de lectura, de la capacidad necesaria, cuando menos, para cien lectores.

Desearia, Sr. Ministro, mientras permanezca al frente de este establecimiento, darle una organización conveniente, utilizando los conocimientos prácticos que adquirí en Europa y los teóricos por mis actuales estudios; pero sin un local conveniente, es inútil pensar en organización, para las tareas que exige la ciencia de las bibliotecas, como se llama en Alemania, tendría que consagrar todo mi tiempo, y V. S. comprende que dado el sueldo actual, tal exigencia no es posible.

El cuadro núm. 3 representa las donaciones hechas al establecimiento, que son escasísimas: solo un particular ha donado una tesis.

El cuadro núm. 4 es la demostración del aumento que ha tenido el depósito para canjes: han entrado 47 obras y 99 entregas, y 400 números de un periódico que el P. E. remite. El local del depósito está lleno, no hay donde poner un solo libro. Empieza á ocuparse el suelo.

Dije á V. S. que la polilla continúa su acción destructora. Imposible es impedirlo con los medios de que dispongo pero tampoco he querido resignarme á ver impasible la pérdida no solo de los libros antiguos, sino también de los modernos á los cuales se comunica la polilla. El sistema de la diaria limpieza de los libros, sacándolos fuera para sacudirlos, destruye las encuadernaciones, y está completa-

mente desechado en las bibliotecas europeas. He tomado entónces otro temperamento: los libros mas apolillados los estoy haciendo desencuadernar y como el dorso queda como un encaje que hace imposible coserlos de nuevo sin una compostura sumamente morosa, los haré guardar en forro de pergamino, como está una parte de los que se encuentran en el Escorial. Estos libros no podrán servir al público; pero el daño no hará progreso, se impedirá la propagación de la polilla, y cuando haya un verdadero taller de encuadernación, con el número de operarios que se necesitan, podrán entonces ser encuadernados y guardados dentro de las mismas carteras. En esta tarea está empleado con preferencia el encuadernador, quien ha tomado, y paga de su sueldo un ayudante.

Saludo al señor Ministro con toda consideración.

Firmado — *Vicente G. Quesada.*

Es copia —

Nicolis Fulchi,
Escribiente.

NUM. 12

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1875.

*Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Doctor
Don Aristóbulo del Valle.*

Adjunto á V. S. los cuatro cuadros estadísticos relativos al movimiento de la Biblioteca Pública durante el mes próximo pasado.

Han concurrido 370 lectores y consultado 139 obras de derecho, 125 de literatura, 71 de historia, 138 de ciencias y 58 periódicos. De esas obras 328 están en español, 182 en francés, 10 en inglés, 1 en alemán: cuadro número 1.

La falta de comodidad en el salón de lectura y los escesi-

vos calores, esplican la disminucion de los lectores, concurriendo ademas la circunstancia, que los estudiantes están ocupados en los exámenes.

Durante ese mes he recibido de la casa del señor Etchepareborda, una escojida coleccion de libros de filosofia, que pedí á Europa por su conducto: la remesa se compone de 172 obras en 288 volúmenes.

El total de títulos comprados es el siguiente: 9 obras de derecho en 11 volúmenes, 183 de filosofia en 299 volúmenes, 4 de historia y geografia en igual número de volúmenes, 8 de ciencias y artes en 13 volúmenes y 12 entregas de publicaciones periódicas que suman 204 obras en 328 volúmenes y 12 entregas. El cuadro número 2 se refiere á estos detalles.

Las donaciones han sido escasas: alcanzan á 6 obras en 10 volúmenes, 1 entrega y un mapa de la América del Sud que perteneció al General San Martin. El señor Don José Tomás Guido á quien debo este obsequio, regaló tambien á la Biblioteca una carta autógrafa del poeta argentino Don José Marmol, está hoy catalogada en la coleccion de autógrafos, V. S. se instruirá de estos datos por el cuadro número 3.

Las colecciones para el canje han aumentado en 111 obras en 154 volúmenes, 140 entregas de revistas y 500 números sueltos de diarios y periódicos, de esas obras 61 han sido compradas: cuadro número 4.

Me he dirijido en fecha 20 del próximo pasado al Director de la Biblioteca Real y del Estado de Munich, pidiéndole se sirviese indicarme el puerto y la persona á quien deba dirijir una coleccion de libros y mapas argentinos para iniciar á la brevedad posible un canje que creo será provechoso para ambos establecimientos.

Me he visto forzado á encajonar los libros de la sala de literatura y filosofia para dar colocacion á los nuevamente llegados, hay ya dos cajones depositados en la misma sala.

No hay local para poner un solo libro. No será posible tampoco colocar los diarios que se encuadernen, por que no hay sitio alguno: los últimos se han hecho tan forzosamente que para sacarlos se deterioran las encuadernaciones.

Saludo al señor Ministro con mi mas distinguida consideracion.

Firmado — *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

Núm. 13

Buenos Aires, 10 de Enero de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

En el mes próximo pasado de Diciembre han concurrido á la Biblioteca Pública 344 lectoras, y han pedido 86 obras de derecho, 113 de literatura, 90 de historia, 75 de ciencias y 58 periódicos; de los cuales 237 en español, 183 en francés, 1 en inglés y 1 en alemán. El cuadro núm. 1 justifica y detalla el movimiento.

Se han comprado 57 obras en 84 volúmenes, 3 entregas y 13 mapas. Como ya lo he espuesto á V. S. no hay sitio para colocar un solo libro. Están guardados en dos cajones cerrados y en un altillo, y fuera del servicio público. El cuadro núm. 2 es la estadística respectiva.

La Biblioteca ademas tiene una fuerte deuda en la casa de Etchepareborda por libros que fueron encargados, y hace meses recibidos; y cuyo pago depende de la resolucion del expediente que tramita ante V. S., puesto que hay fondos correspondientes á ejercicios vencidos y afectados al

pago de esta deuda. Ruego, pues á V. S., se sirva dictar la resolucion solicitada.

En el mes pasado la oficina de canjes ha tenido un incremento extraordinario, porque fué necesario adquirir varias obras para enviar á la Exposicion de Filadelfia. Se compraron 84 obras en 138 volúmenes. Contando con las donaciones ese número asciende á 207 títulos en 301 volúmenes. Las entregas que aparecen como donadas por el Gobierno son los números del periódico "The Southern Cross" que no formando coleccion no pueden ser utilizadas para el canje. Por cuerda separada daré cuenta á V. S. de los libros que he enviado á Filadelfia y de los desembolsos hechos con los fondos destinados para el canje. El cuadro núm. 3 impondrá á V. S. con mas detalles.

Las donaciones hechas al establecimiento ascienden á 6 obras en 7 tomos y 9 entregas, como se detalla en el cuadro núm. 4 espresando el nombre de los donantes.

Llamo la atencion de V. S. sobre la falta de local, es inevitable adoptar una medida, aunque sea provisoria que permita la conservacion de los libros que se adquieren, así como el aumento posible de los lectores. No es posible introducir ninguna mejora ni empezár la catalogacion sin tener el local necesario. La Biblioteca Nacional de Rio Janeiro se encontraba en situacion análoga, pero despues del regreso del viaje científico en Europa de su Director el Dr. Ramir Galváo se ha ordenado la traslacion del establecimiento, mientras no se construya uno que sea digno del objeto. Con esta medida y el aumento de los empleados y la mejora de sus sueldos aquel establecimiento ha emprendido una reforma radical. La comision nombrada *ad hoc* se ocupa actualmente de la formacion de los catálogos.

Me ocupo de terminar mis estudios sobre las Bibliotecas Europeas, y propondré entonces la organizacion de la de Buenos Aires; pero desde ahora me permito decir á V. S.

que esas reformas no podrán realizarse en el actual edificio, sino se construyen las obras proyectadas como lo he espuesto ya repetidas veces á V. S.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 14

Buenos Aires, Febrero 15 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Aristóbulo del Valle.

El movimiento del último mes, es como sigue: 503 lectores, que han pedido 158 obras de derecho, 140 de literatura, 184 de historia; 126 de ciencias y 82 periódicos en los siguientes idiomas: 372 libros en español, 234 en francés, 20 en inglés, y 4 en alemán. El cuadro estadístico N. 1 es la justificación de la concurrencia diaria.

Y debo observar que el número de lectores sería muchísimo mayor, si hubiese local, pues solo hay *veinte y cuatro* sillas.

Durante este mes, las colecciones se han aumentado en 154 obras en 230 volúmenes, compradas á las personas que indica el cuadro N. 2.

Las donaciones en el mismo periodo ascienden á 16 obras en 19 volúmenes, y 76 entregas de publicaciones. El cuadro N. 3 especifica el nombre de los donantes y las obras:

La oficina de canjes se ha aumentado con 173 títulos en 178 tomos, de las cuales 91 obras han sido compradas y el resto donadas.

En este mes, autorizado competentemente por V. S. por resolución de 20 de Enero para disponer de 53806 pesos depositados en el Banco desde 1873, puede pagar las cuentas que adendaba el establecimiento, con aquellos fondos, destinados para la compra de libros, á D. Juan Etchepea reborda por 370 obras en 783 volúmenes, recibidas hace muchos meses por encargo oficial; de cuyas entradas ha tenido V. S. noticias, pues empecé á recibirlas en Setiembre y Enero último, le aboné la suma de *cuarenta y un mil quinientos diez y nueve pesos* (\$ 41,519 m[c].)

V. S. comprende que esos encargos se hacen á medida que recibo y examino los catálogos europeos, y los libros van llegando sucesivamente. Para pagar tan fuerte suma, además de las muchísimas obras compradas y pagadas como doy mensualmente cuenta, á Contaduría, me era indispensable contar con fondos extraordinarios, y estos eran los reservados durante mi permanencia en Europa.

Considero que debo dar especial atención á la parte americana de esta coleccion, y examino con estudio los catálogos de los diversos libreros especiales ó de las ventas de colecciones particulares. Pedí una lista de 71 obras en 124 volúmenes, sobre América, raras algunas, escasísimas otras y todas necesarias para la coleccion. Importó esa remesa por medio de los libreros señores Mackern y hermanos *veinte y dos mil ciento sesenta y dos pesos* (\$ 22162 m[c]) que han sido pagados con los mismos fondos. Hay libros carísimos, y algunos sobre las lenguas primitivas de América.

Para colocar estas obras, ha sido necesario encajonar otras, y poner contra todas las reglas en estos establecimientos, doble hilera de anaqueles en la sala de libros americanos, en los dos primeros rangos, pues las obras de gran formato ni las in fólío no es posible colocarlas dobles. Resulta pues, que ya no hay materialmente espacio para poner un solo libro.

Debo prevenir á V. S. que casi he desalojado la antigua sala 4.ª que contiene las obras de los Santos Padres, para colocar obras modernas; pues no hay sitio; las colecciones han aumentado y el local es estrechísimo. Ruego á V. S. tome la medida mas urgente para no paralizar el aumento de un establecimiento, que crece todos los dias mientras haya fondos para comprar libros.

En este momento he recibido una notable coleccion de obras que remite la Biblioteca Nacional de Paris, y una hermosa coleccion de mapas que ha regalado el Exmo. Sr. Ministro D. Mariano Balcarce, pues bien, tendré que encajonar nuevamente esas adquisiciones.

Tengo el honor de ser del señor Ministro.

Atento Servidor—

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi
Escribiente.

NUM. 15

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Acompaño los cuatro cuadros estadísticos que demuestran el movimiento de la Biblioteca durante el mes de Febrero.

Concurrieron 383 lectores y pidieron 79 obras de derecho, 101 de literatura, 155 de historia, 117 de ciencias y 77 periódicos: 301 de las cuales en español, 211 en francés, 11 en inglés y 6 en aleman. V. S. notará que la lengua en que mas se lee es la lengua nativa, lo que prueba que es tan erróneo sostener que en el pais solo lee la gente

instruida en francés y en inglés, como pretender que po-
quísimos libros se consultan en las lenguas extranjeras. La
estadística de esta casa, destruye ambas aseveraciones.

Durante el mes vencido solo se han comprado 28 obras
en 28 volúmenes, y se comprende desde que no se habian
entregado las sumas votadas para los meses de Enero y
Febrero. No habia dinero, y el hecho no admite comen-
tarios

Se han recibido por donacion y canje 57 obras en 141
volúmenes, 138 grabados, planos, vistas y retratos.

Para canjear fueron donadas 28 obras en 35 volúmenes
y 100 entregas de publicaciones periódicas.

Tengo el honor de dejar cumplido el informe mensual de
la estadística del establecimiento; saludando á V. S. con
mi mayor consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi.

Escribiente

NUM. 16

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1875.

*Al señor Encargado de Negocios de la República Argen-
tina cerca del Gobierno Oriental Don Jacinto Villegas.*

Agradezco á V. E. su atenta carta del 17 del corriente.

Contando pues, con la bondadosa deferencia de V. E.
me permito enviarle el conocimiento adjunto para que
se sirva recojer, y dirigir á la Biblioteca Nacional de Chile,
por la via que juzgue V. E. mas conveniente, dos cajones
de libros argentinos que, como V. E. sabe, he destinado á
aquella Biblioteca.

Esos cajones de diferente tamaño van en el vapor *Villa del Salto* que zarpará hoy de este puerto, están rotulados sobre papel con la direccion á V. E. y llevan sobre las tapas la marca $\frac{R\ B}{Q}$ número 1 el mas grande, y 2 el otro.

Espero que V. E. se servirá presentarme enoportunidad la cuenta de los gastos de flete y otros que origine esa remesa, para ser aquí pagada al Doctor Don Sixto Villegas ó á la persona que V. E. quiera indicarme.

Pidiéndole nuevamente me escuse estas molestias, me es grato saludar al señor Villegas con las consideraciones de mi mas alta estimacion y aprecio.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 17

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1875.

*Al señor Bibliotecario principal del Museo Británico
Don J. Winter Jones.*

El infrascrito Director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, ha tenido el honor de recibir una nota impresa de Vd. en que acusa recibo de los «Anales de la Sociedad Rural Argentina», desde 1867 hasta 1872 inclusive en 6 volúmenes.

Despues de abierta su nota recien me he apercibido que su direccion era equivocada, pues esta Biblioteca ha remitido á Vd. en Noviembre de 1873 por intermedio del Ministro Argentino señor Don Mariano Balcarce, un cajon con publicaciones argentinas entre las que incluia los referidos Anales obsequio que fué retribuido, por intermedio tambien de aquel señor, con una coleccion de libros ingle-

ses, en su mayor parte catálogos de los objetos que enriquecen aquel Museo.

Esos libros de que oportunamente se ha acusado recibo al señor Balcarce, han sido ya clasificados y catalogados en esta Oficina. Por mi parte agradezco esa interesante donacion, de que tambien se ha dado cuenta al Gobierno de esta Provincia.

- Tengo ahora preparado para el Museo Británico á su cargo, otro cajon con libros argentinos que espero se dignará vd. aceptar para continuar las relaciones literarias iniciadas; pero antes de enviarlo desearia saber si conviene á vd. que este canje sea directo entre ambos establecimientos, ó se haga con la intervencion del señor Ministro Argentino alli residente. Si vd. aceptára el primer medio, me permito esperar que se servirá indicarme por que via debo remitir los libros que tengo para ese destino.

Para evitar toda equivocacion, sirvase vd. dirigir la contestacion á mi nombre como Director de la *Biblioteca Pública de Buenos Aires*, pues en esta ciudad existen otros establecimientos de esta clase llamado uno *Biblioteca Nacional*.

Con este motivo saludo al señor Bibliotecario con las consideraciones de mi mas distinguido aprecio.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia —

Nicolas Fulchi.

Escribiente.

NUM. 18

Buenos Aires, 1^o de Junio de 1875.

Al señor Don Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, etc.

Acabo de recibir la comunicacion de V. E. fecha 3 del mes pasado, adjuntándome una lista manuscrita de obras

destinadas una á la Biblioteca Pública á mi cargo, otra al señor Ministro de Gobierno de esta Provincia, y las restantes al Ministro de Relaciones Exteriores, al Director de la oficina de Estadística Nacional, á los señores Don Domingo F. Sarmiento y D. Manuel J. de Guerrico, y tambien otra lista manuscrita de las obras duplicadas que tenia el Museo Británico, remitidas por esta Biblioteca Pública y que devuelve á V. E.

Me apresuro á agradecer á V. E. la magnífica obra de los Evangelios ilustrada por Bida con que V. E. se sirve obsequiar á esta oficina. No he recibido aun estos libros, pero tan pronto consiga despachar en la Aduana, donde probablemente se hallan depositados, daré cuenta al Gobierno del importante regalo que V. E. hace á la Biblioteca Pública de esta Provincia, haciendo publicar, si es posible, la traduccion del artículo bibliográfico impreso que á su respecto V. E. adjunta, teniendo tambien preferente cuidado de mandar los demás libros al destino que V. E. me indica.

Ruego á V. E. quiera tomarse la molestia de presentar á la Biblioteca de Santa Genoveva, á mi nombre los libros duplicados que V. E. recibió del Museo Británico y sobre cuyo destino tiene á bien consultarme.

Del mismo modo pido á V. E. quiera tener la bondad de enviarme lo mas pronto posible la cuenta de los gastos hechos por V. E. en el recibo y entrega de los libros que esta oficina remitió á la Biblioteca de Paris, Madrid, Roma y Museo Británico, dignándose tambien indicarme el modo ó la persona á quien debo hacer este como otros pagos que en adelante origine el canje de libros.

Con este motivo pronto me tomaré la libertad de molestar otra vez á V. E. remitiéndole por la via del Havre, tres cajones de libros argentinos que están ya preparados para las Bibliotecas Europeas que han aceptado el canje iniciado por la que yo dirijo. Oportunamente comunicaré á V. E. el envio de esos cajones y el destino que pienso darles,

anticipando desde ese momento el testimonio de mi gratitud por la valiosa cooperacion que V. E. siempre ha prestado y que ahora tambien me permito esperar en un asunto de tan palpitante interés.

Aprovecho esta ocasion para reiterar las seguridades de mi mas alta estima y consideracion con que tengo el honor de saludar al señor Balcarce.

Firmado—*Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 19

Buenos Aires, Junio 1^o de 1875.

Al señor Secretario de la Legacion Argentina en Washington Dr. D. Gervacio Videla Dorna.

Me tomo la libertad de poner bajo su cubierta un oficio rotulado al señor Director del Instituto Smithsoniano de Washington, rogándole quiera dignarse poner en sus manos, pues adjunto á el un catálogo de obras argentinas, que por la barca americana “S. E Spring” remito á ese establecimiento, por via de canje.

He elegido este medio porque creo que es el mas seguro para que las relaciones literarias que mantiene esta oficina con el Instituto sean eficaces y no sufran ninguna interrupcion, contando tambien con la bondadosa deferencia y buenos oficios ofrecidos oportunamente por la Legacion de que es Vd. digno Secretario para contribuir al progreso de esta Biblioteca Pública de Buenos Aires.

Ruego á Vd., pues, quiera servir de intermediario en estas relaciones, acordando con el señor Director de aquella asociacion, los medios y formas de hacer regulares estos

canjes por la via que crean mas convenientes, esperando tambien se sirva Vd. comunicarme cualesquiera gastos que esto originase para ser inmediatamente cubiertos como Vd. me los indique.

Pidiendo á Vd. que me escuse la libertad que me tomo con estas molestias disculpables solo por el objeto que tienen, y agredeciéndolas en lo que valen, tengo el honor de saludar al Dr. Videla Dorna con mi mas distinguida consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada*

Es copia—

Nicolás Fulchi

Escribient^a.

NUM. 20

Buenos Aires, Junio 1^o de 1875.

Al señor Director del Instituto Smithsoniano de Washington.

Tuve la honra de remitir en Junio de 1872 para ese Instituto y por intermedio del señor Ministro de la República Argentina señor D. Manuel R. Garcia una caja libros argentinos, y por la misma via tuve el gusto de saber que esos libros habian llegado á su destino, recibiendo en Abril de 1874 en retribucion nueve obras norte-americanas que han sido catalogadas y puestas á disposicion del público.

Aunque oportunamente me dirigi al señor Ministro Garcia agradeciéndole este importante obsequio, me es sumamente grato poder ahora reiterar mis agradecimientos y manifestar á Vd la viva satisfaccion que tengo al ver entre las colecciones que enriquecen esta Biblioteca la que Vd. ha tenido á bien enviarme.

Cumpliendo con la promesa hecha al iniciar estos canjes,

me permito ahora presentar á Vd. otra coleccion de publicaciones argentinas, cuyo catálogo adjunto á Vd., y que envio por la barca americana “ S. E. Spring » que zarpará de este puerto dentro de breves dias con destino á Nueva York. Ruego á Vd. quiera aceptar esta nueva remesa que espero será de su agrado, sobre la base siempre de la reciprocidad en el canje de libros, á cuyo fin me dirijo tambien en la fecha al Secretario de la Legacion Argentina en esa, Dr. D. Gervacio Videla Dorna, suplicándole quiera servir de intermediario en estas relaciones y ponerse de acuerdo con Vd. sobre el modo y forma en que deban aquellas continuar.

Con este motivo saludo á Vd. con mi mayor aprecio y consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 21

Buenos Aires, 12 de Junio de 1876.

Al señor Don Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, etc.

Como me anticipé á anunciárselo á V. E. en mi nota fecha 1^o de este mes, tengo el honor de mandarle por intermedio del Cónsul Argentino en el Havre á quien escribo hoy, tres cajones de libros argentinos que embarcaré en el vapor inglés “Teniers” que sale con destino á aquel puerto el 18 del corriente.

Adjunto van las listas de las obras y volúmenes que comprende cada cajon.

Segun aquellas el cajon núm. 1 destinado á la Biblioteca de Paris contiene 52 obras en 121 volúmenes, el núm. 2 destinado á la Biblioteca de Madrid 50 obras en 115 volúmenes, el núm. 3 destinado al Museo Británico 51 obras en 116 volúmenes.

Ruego á V. E. se sirva presentarlos en oportunidad, en nombre mio, á los establecimientos designados, como un testimonio de la satisfaccion con que he recibido en canje los libros que el año pasado enviaron para esta Biblioteca Pública por conducto de V. E.

Por mi parte confio en que aquellos han de querer seguir cultivando las relaciones literarias que con tanto éxito he iniciado, y me persuado que el celo é interés de V. E. por el progreso de esta Biblioteca Pública de Buenos Aires, mantendrán vivas y regulares estas comunicaciones tan benéficas para todos. Esta vez, como otras, no necesitaré estimular el patriotismo de V. E. rogándole interponga su valiosa influencia y buenos oficios á fin de seguir cosechando de estos canjes los resultados ventajosos que me permito esperar.

Son tantas las pruebas de bondad y generoso desprendimiento que debo á V. E., que no tengo mas palabras con que agradecer los importantes servicios que V. E. ha prestado y sigue prestando á la Biblioteca mas antigua y adelantada de la República.

Debo empero declarar á V. E. que me será muy penoso seguir distraiendo su atencion y su tiempo con estas molestias, que solo se disculpan por su objeto, hasta que V. E. no me presente las cuentas, tantas veces solicitadas, de los gastos que ha tenido á bien hacer por cuenta de esta oficina en los canjes anteriores. Del mismo modo le suplico proceda ahora respecto de los gastos que ocurrirán en la distribucion de las cajas que envio, y espero que V. E. se tomará la molestia de hacerlo á la brevedad posible.

Aun no he tenido el placer de recibir la caja de libros

que trae consignada á esta Biblioteca el vapor “Nelusko,” pues este recién hoy ha llegado á este puerto.

Con este motivo reitero al señor Balcarce las seguridades de mi mayor aprecio y consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 22

Buenos Aires, 12 de Junio de 1875.

Al señor Consul Argentino en el Havre, Don Carlos Napp.

He tenido la satisfaccion de recibir del Canciller del Consulado á su digno cargo una carta, adjuntándome el conocimiento de una caja embarcada en el vapor “Nelusko” con destino á esta Biblioteca, por el señor Ministro Argentino D. Mariano Balcarce.

No puedo acusar recibo de ese bulto que, segun su conocimiento viene marcado con las iniciales $\frac{VQ}{B}$ por que recién hoy ha llegado á este puerto el vapor que lo conduce; pero me apresuro no obstante á agradecer á vd. los servicios que ha tenido á bien prestar á la Biblioteca Pública de Buenos Aires, enviándole, con una actividad y cuidado dignos de todo encomio las cajas de libros que ha recibido de Europa en varias ocasiones.

Ahora me permito molestar nuevamente la atencion de vd. remitiendole de acuerdo con las indicaciones del señor Balcarce, á quien van dirigidos, tres cajones libros numerados sucesivamente I, II, III, y rotulados sobre las tapas: “A. Mr. le Consul, Argentín, Charles Napp Havre,” y sobre

papel fijo en los cajones: “A S. *El señor Don Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia etc.* á fin de que vd. á su vez, se sirva dirigirlos á su destino en oportunidad.

Respecto á los gastos que esto origine, supongo ha de querer vd. entenderse con aquel caballero. En cualquier caso esta Oficina está pronta á satisfacer los que se hagan por ella en este negocio.

Adjunto á vd. tambien el conocimiento de esos tres cajones embarcados en el vapor inglés “Teniers” que saldrá con direccion á esa el 18 del corriente

Con este motivo tengo el honor de saludar al señor Napp, suscribiéndome—

S. A. y S. S.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

NUM. 23

Buenos Ares, 23 de Julio de 1875.

Al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina Don Luis Domínguez.

Señor Ministro :

Escuse V. E. que llame su atención sobre un asunto ajeno á sus funciones diplomáticas.

Encargado de dirigir la Biblioteca Pública de Buenos Aires he deseado reunir una coleccion de libros americanos. Con este objeto inicié el canje de publicaciones con varias Bibliotecas y remiti á la de Lima un cajon, que fué recibido. Pero esa oficina ni devolvió el obsequio, ni tampoco resolvió nada sobre las bases propuestas. No creo necesario esponer á V. E. cuanto importa á los intereses de ambos

países este comercio pacífico de los productos de la imprenta, y cuanta falta hace en esta colección de libros, los publicados en el Perú ¿Querria V. E. dar algun paso para allanar las dificultades?

El señor Balcarce, Ministro Argentino en Paris, me ha prestado su cooperacion y hoy esta Biblioteca está en relacion con la de Paris, el Museo Británico, la de Madrid y la Alejandrina de Roma.

Autorizado por el Gobierno de la Provincia, tengo formado un fondo de publicaciones argentinas destinadas para canjes, y adquiere por compra el establecimiento todas las ediciones nuevas. Desearia pues, utilizarlas entablado el canje directo entre esta y la Biblioteca de Lima. V. E. haria un servicio á las letras, si obtuviese para la mas antigua de las Bibliotecas argentinas, una colección de publicaciones peruanas, prometiendo en canje devolverlas con argentinas para ese destino.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia.

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

NUM. 24

Buenos Aires, 23 de Julio de 1875.

*Al señor Director de la Biblioteca Nacional de Chile,
D. Ramon Briseño.*

Dentro de breves dias remitiré con destino á la Biblioteca de su digno cargo y por conducto del Encargado de Negocios de esta República en Montevideo, dos cajones de impresos argentinos marcados $\frac{R\ B}{Q}$

Esos libros son los que, por su apreciable nota de 29 de

Marzo de este año vd. me indica puedo enviarle en retribucion de los que he recibido de esa Biblioteca; pero vd. notará que faltan algunos pocos marcados en el catálogo que oportunamente adjunté á vd., los cuales por un error fueron incluidos, sin existir en el establecimiento. En cambio van otros que no figuran en aqnel catálogo y que posteriormente se han adquirido.

Las obras que componen esta remesa las encontrará vd. apuntadas, por orden de materias, [en el catálogo adjunto, cuyo total asciende á 124 obras en 262 volúmenes.

En cuanto á las obras argentinas de que esa Biblioteca, segun vd., *siente necesidad*, y que vd. me pide con interés, tengo el sentimiento de decirle que no me es posible satisfacerle en todos sus deseos, no obstante mi mejor voluntad.

La colección de los "Mensajes" no se halla en venta y es difícilísimo obtenerlo. El "Proyecto de Código Civil" libro 2^o seccion 1^a y 2^a (1^a edicion); y el "Proyecto de Código Penal," 1^a parte, tampoco se hallan en venta y son ediciones agotadas. El 1^o tomo de los "Elementos de Derecho Canónico por C. J. Alvarez," no se vende tampoco completo, pues su autor falleció sin terminar su obra. Las únicas que mando son la "Historia del Paraguay por Lozano," publicada en los cuatro primeros tomos de la *Coleccion Lamas*, y la "Novia del Hereje por V. F. Lopez" tomo 1.^o

Deseo que esta primera remesa sea de su agrado, y espero que las relaciones literarias que hemos establecido reciprocamente, continuarán en adelante sobre la base de la reciprocidad.

Aprovecho esta ocasion para saludar al señor Briseño con las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi
Escribiente,

NUM. 25

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1875.

Al señor Ministro del Imperio Aleman, D. Rodolfo Le Maistre.

Señor Ministro :

De acuerdo con las indicaciones verbales que V. E. tuvo á bien hacerme, tengo el honor de poner en manos de V. E. un catálogo de las obras y mapas argentinos que la Biblioteca de Buenos Aires, que dirijo, envia á la de Berlin, como el principio de remesas sucesivas de las publicaciones del pais, si aquel establecimiento se sirve devolver en canje publicaciones alemanas.

Tuve el gusto de visitar aquella célebre coleccion de libros, y conservo un grato recuerdo de la benevolencia de sus empleados.

Soy del señor Ministro atento servidor.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 26

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1875

*Al señor vice Consul de la República Argentina en Roma,
D. Pablo Benuci.*

Tuve el honor de recibir la nota de V. S. fecha Junio 16 próximo pasado. El canje de libros que la Biblioteca á mi cargo ha querido iniciar con las Italianas, es independiente de la accion del Gobierno Nacional. La Biblioteca de Buenos Aires, con fondos propios, adquiere las publicaciones argentinas para el canje y con el propósito de obtener, en recompensa y como reciprocidad las que de ese pais quieran mandarse; pero las que se remiten al Gobierno

Nacional, no entran en la esfera de este establecimiento, por nuestra forma de Gobierno, y siendo diferentes los recursos, no es justo ni equitativo confundir el origen de estas remesas de libros.

Como no recibí oportuna respuesta ni devolución de obras italianas, suspendí la remisión de otra caja de libros como lo hice para las Bibliotecas de Paris, Museo Británico y Madrid que aceptando estas relaciones directas de los establecimientos, devolvieran en cambio publicaciones de sus países respectivos.

Si la Biblioteca Alejandrina de Roma ó el señor Ministro de la Instrucción, accediese á que ambos establecimientos directamente se cambien las publicaciones de ambos países, ruego al señor Cónsul quiera hacérmelo saber bajo estas bases: 1.ª las cajas de libros italianos serán remitidas hasta esta ciudad por cuenta de la Biblioteca Alejandrina de Roma, y las cajas de libros argentinos serán remitidos por cuenta de la Biblioteca de Buenos Aires, hasta la Ciudad de Roma, haciéndose la entrega, ó por intermedio de los consulados ó directamente.

Si V. S. quiesiese tomarse el trabajo de allanar estas dificultades, dándome cuenta directa del resultado ó avisándolo al señor Ministro Argentino en Paris D. Mariano Balcarce, que ha tenido la benevolencia de establecer estas relaciones, será un servicio en bien de ambos países, que los dos gobiernos sabran estimar. Pero inútil sería la recíproca remesa de libros, si el público no se impone de los que se reciben y remiten para despertar así el interés natural del estudio de dos naciones tan ligadas por los intereses del comercio.

Tengo el honor de saludar al señor vice-Cónsul con toda mi consideración.

Firmado— *Vicente G. Quesada*

Es copia.—

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

NUM. 27

Dirección de la Biblioteca Nacional.

TRADUCCION

Paris, 6 de Noviembre de 1875.

Señor Ministro :

El 7 de Agosto próximo pasado, habeis tenido la bondad de hacerme llegar un cajon conteniendo, 149 volúmenes publicados en Buenos Aires de 1870 á 1874, que el señor V. G. Quesada, director de la Biblioteca de Buenos Aires, ofrece á la Biblioteca Nacional.

Al mismo tiempo que os agradezco en extremo vuestra bondadosa intervencion, tengo el honor de pedir, señor Ministro que manifiesteis al señor Quesada los agradecimientos que la Biblioteca le debe por su último envio.

Todos los volúmenes que lo forman han sido inscritos en nuestro Registro de donaciones é incorporados al Departamento de Impresos.

He hecho conocer al señor Ministro de Instrucción Pública las generosas disposiciones del señor Quesada, y le he pedido destine á la Biblioteca de Buenos Aires un cierto número de publicaciones á las cuales el Gobierno está suscrito.

El señor Ministro ha accedido bondadosamente á mi pedido, y desde ya tengo á vuestra disposición, señor Ministro, para la Biblioteca de Buenos Aires los 43 artículos en 107 volúmenes y 143 grabados, de que se compone la lista adjunta.

Estas obras están acondicionadas en un cajon el que, según dispongais, será llevado sea á la Legacion, sea á las Mensagerias.

Dignaos aceptar, señor Ministro, la seguridad del sentimiento de mi mas alta consideracion.

Firmado—*L. Delisle,*

Director y Administrador General.

Al señor M. Balcarce Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Es traduccion fiel del original.

Ernesto Quesada,

Oficial.

NUM. 28

Museo Británico.

TRADUCCION

Noviembre 5 de 1875.

Señor :

He tenido el honor de presentar á los Síndicos (*Frustees*) del Museo Británico, la grande coleccion de libros impresos especificada en la lista adjunta (marca A), y los cuales el señor Balcarce, Ministro Argentino en Francia, ha tenido la bondad de enviar, (accediendo á vuestros deseos), como un nuevo regalo de la Biblioteca Provincial de Buenos Aires al Museo Británico.

Tengo el encargo de pedir os querrais aceptar los especiales agradecimientos de los Síndicos (*Frustees*) del Museo Británico por este nuevo aumento de la Biblioteca Nacional de este pais.

Al mismo tiempo, debo haceros notar que la lista—enviada por duplicado—de las obras destinadas para el regalo, no está del todo conforme con los libros recientemente recibidos en el museo Británico.

Os devuelvo una de las listas (marca B), y adjunto un

memorandum (marca C), que muestra las diferencias que se notan entre esa lista y la señalada A, mencionada anteriormente.

Tengo el honor de ser, señor, vuestro mas obediente servidor.

Firmado—*P. Winter Jones*
Bibliotecario principal.

Al señor Vicente G Quesada, etc. etc., etc.

Es traduccion fiel del original—

Ernesto Quesada,
Oficial.

NUM. 29

Direccion de la Biblioteca Nacional.

Paris, 6 de Noviembre de 1875.

Lista de las obras destinadas para la Biblioteca de Buenos Aires por el señor Ministro de Instruccion Pública y Bellas Artes.

Núm.	Vol.	F'to.
1 Statistique de la France.....	26	4°
2 Enquête sur les sels—Tomes I, II, III, et 2° Rapport par M. Cornudet.....	4	4°
3 Enquête sur le régime des sucres.....	1	4°
4 Enquête sur le régime du courtage.....	1	4°
5 Le Memorial agricole de 1867 par M. Hervé	1	8°
6 Exposition de Vienne—Notice sur les objets exposés par la Direction de l'Agriculture par M. G. Heuzé.. .. .	1	4°
7 Rapports publiés par le Ministre de l'Agri- culture et du Commerce—L'Agriculture à la exposition universelle de Vienne par E. Tisserand.....	1	8°

<u>Núm.</u>	<u>Vol.</u>	<u>F^{to}.</u>
8 Rapports—Rapport sur l'exposition relative à l'industrie laitière.....	1	8°
9 Cartes, plans, dessins, documents historiques et statistiques composant l'exposition de la Direction de l'Agriculture [Diplôme d'honneur].....		1 fol.
10 Enquête sur la question de l'impôts du sucre à la consommation—Tomes I et II.....	2	4°
11 Commission des conseils de prud'hommes et des livrets d'ouvriers—Délibération sur la question des livrets.....	1	4°
12 Enquêtes sur les conseils de prud'hommes—Tomes I et II..-.....	2	4°
13 Rapport de la commission supérieure des caisses d'assurances en cas de décès et en cas d'accidents, à S. M. l'Empereur, sur les opérations et la situation de ces deux caisses. Années 1869-1874.....	2	4°
14 Rapport à M. le Président de la République sur les caisses d'épargne. Années 1869, 1870 et 1871, 1872, 1873l.....	4	4°
15 Rapport sur la commission supérieure de la caisse des retraites pour la vieillesse .. sur les opérations et la situation de cette caisse. Années 1869, 1870 et 1871, 1873....	3	4°
16 Exposition universelle de 1851—Travaux de la commission française sur l'industrie des nations— Tome premier (inachevé) Tome I—1 ^{ere} , 2 ^e , 5 ^e , 6 ^e , 7 ^e et 8 ^e , parties —Tome III, 1 ^{ere} partie, I ^{ere} et II ^{me} sections— Tome IV... ..	10	8°
17 Exposition universelle de 1867—Rapports du jury international Tome I á 14.....	13	8

Núm.	Vols.	F ^{to}
18 Expositions internacionales—Londres 1871 —France. Comission superieure Rapports.	2	8°
19 Etude sur les vignobles de France....par le Dr. J. Guyot Tomes I, II et III.....	3	8°
20 Traité général des conpères par E. A. Car- rière 1ere. et 2° parties.....	2	8
21 Statistique de la France—Statistique som- maire des industries principales en 1873...	1	8°
22 Du coton, du chauvre, du lin et des laines en Italie par H. Carcenac.	1	8°
23 Dépositions orales faites devant le conseil supérieur de l' Agriculture, du commerce et de l' industrie dans l' enquête sur la cir- culation monétaire et fiduciaire par A. Legrand.....	1	8°
24 Manuel pratique du microscope appliqué à la sériculture par J. Pelletan.....	1	16°
25 Ch. Blanc—Le cabinet de M. Thiers.....	1	8°
25 ^a Ch. Blanc—L' œuvre de Rembrandt.....	2	4°
26 H. du Cleuzion—De la poterie gauloise...	1	8°
27 H. Delaborde (Vte.) Le Département des Etampes à la Bibliothèque Nationale.....	1	16
28 Hi. Delaborde (Vte.) Ingrès, savię, ses tra- vaux, sa doctrine.....	1	8°
29 Defforge—Traité des constructions rurales.	1	fol.
30 Ducercean (J. A.) Les plus excellents bâti- ments de France, livraisons 1 à 47.....	46	
31 Trohuer [W.]—Deux peinturs des vases grecs de la Nécropole de Haneiros.....	1	4°
32 Lefuel et Rouyer—Les appartements privés de S. M. l' Impératrice au palais des Tui- lleries.....	1	fol.
33 Lasteyrie [F. de] Description du trésor de Guarrazar.....	1	4°

<u>Núm.</u>	<u>Vols.</u>	<u>F'to</u>
34, Marryat [J.] Histoire des poteries, faiences et porcelaines....	2	8°
35 Ménard—[Louis et René]—De la sculpture antique et moderne.....	1	8°
36 Michiels [A.] L' architecture et la peinture en Europe.....	1	8°
37 Michiels [A.] Voyage d' un amateur en Angleterre.....	1	8°
38 Paris [L.] Essai historique sur la bibliothèque du roi—par le Prince—nouv. edition.	1	16
39 Vinet [E.] L'art et l' Archéologie.....	1	8°
40 Vinet [E.] Esquisse d' une histoire de l' architecture classique.....	1	8°
41 Tableaux et desséins choisis dans le musée universel et dans les maîtres anciens et contemporains.....	30	pls.
42 L' illustration nouvelle—5 ^a année 6 ^a année.	24	
43 Planches lithographiés et chromo lithographiées proven ant du depôt legal.....	113	pls.

Es copia—

Ernesto Quesada,
Oficial.

NUM. 30

Biblioteca Nacional de Chile.

Santiago, Noviembre 15 de 1875.

Oportunamente he tenido el honor de recibir las estimables nota y carta de V, del 23 de Julio último la una, y del 4 de Octubre del mismo la otra. Algun tiempo despues de la primera de estas fechas recibí tambien la remesa bibliográfica anunciada en la citada nota, con cuya remesa

se ha dignado V corresponder á la mia del 1.º de Julio de 1873.

La espresada remesa argentina me ha parecido exelente y quedo muy complacido con ella, tanto por lo principal como por sus circunstancias accesorias, esto es, por la importancia y variedad de las piezas de que consta por su buen acomodo en los cajones marcados $\frac{R}{Q}$ y por su metódico catálogo segun el órden de materias. En consecuencia V, no debe dudar, ni por un momento, que las relaciones literarias, que hemos felizmente entablado entre nuestros respectivos establecimientos para provecho de ésta y aquella República, dejen de continuar en lo sucesivo sobre la base de una bien entendida, franca y amistosa reciprocidad. Tal es mi mas firme propósito ; y, para realizarlo tan pronto como me sea posible, voy á ocuparme en preparar la segunda remesa chilena para esa Biblioteca Pública. Actualmente me encuentro lleno de ocupaciones de distinto género ; pero entre ellas procuraré dar un lugar conveniente á la preparacion de que se trata.

Entre tanto, ruego á V que no lleve á mal mi franqueza, que consiste con indicarle desde luego la necesidad que sentimos de que nos complete, se entiende siéndole buenamente posible, algunas obras argentinas, que tenemos descabaladas, no sé si por haber venido asi ahora ó antes. De esta misma franqueza podrá V usar para conmigo siempre que le suceda otro tanto respecto á lo impresos chilenos que le haya enviado ó que en lo sucesivo le envíe, y siempre tambien que me sea dable completárselos oportunamente. He aquí una razon de las obras argentinas á que me refiero :

Anales de Agricultura—faltan los números 9, 18 y 19 del segundo año, esto es, del de 1874.

Anales de educacion comun de la provincia de Catamarca.—Del segundo tomo solo hasta el número 10 ha venido.

Estadística General de la Municipalidad de Buenos Aires.—Solamente ha venido el cuaderno de Diciembre de 1870.

Elementos de Derecho Canónico por Alvarez—No comprendo como que habiéndose publicado el tomo 2.º que aquí tenemos, no lo haya sido el primero.

Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional—Del 6.º tomo, 1874, solo han venido las entregas 1.ª y 2.ª, y del 9.º 1873, solo las tres primeras.

Historia del Paraguay por el P. Lozano.—Necesitamos otro ejemplar, si es posible obtenerlo.

La Novia del Hereje, por Lopez—Id otro del 1er. tomo.

Proyecto del Código Civil, primera edicion—Un ejemplar de la Seccion 1.ª y 2.ª del libro segundo para poder encuadernar la obra.

Proyecto del Código Penal—Un ejemplar de la parte 1.ª para id.

La Patagonia y las Tierras Australes etc, por Quésada—Aun no ha llegado á mi poder el ejemplar anunciado en su arriba citada carta, y necesitaríamos dos ejemplares.

Registro Estadístico de Buenos Aires—En la coleccion que ha venido se nota un lamentable salto desde el 2.º tomo al 13.º.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires—Otro salto id, desde 1845 inclusive hasta el 1870 tambien inclusive, esto es, nada menos que 26 años.

Revista de Buenos Aires—De la entrega 23 del tomo 6.º, correspondiente á 1865, faltan las páginas 457 á 496. Se desea saber si este periódico terminó ya, y si es de él una continuacion la « Revista del Rio de la Plata, » cuya primera entrega no ha venido.

Mucho celebraré que V pueda llevar á feliz término la obra que se propone publicar acerca de las grandes Bibliotecas europeas y aun Americanas. Aunque nada de importancia ha se publicado hasta ahora acerca de la Biblioteca

Nacional de mi cargo, tendré gran placer en recoger y suministrar á Vcuantos datos estén á mi alcance respecto á su organizacion y su historia.

Con sentimimiento de distinguida consideracion hácia la persona del señor D. Vicente G. Quesada, tengo la honra de suscribirme su muy atento y obsecuente servidor.

Firmado—*Ramon Briseño*

Es copia—

Julio Guimaraes,
Oficial.

NUM. 31

Biblioteca Nacional.

Señor Ministro :

Con la mayor satisfaccion he recibido los libros que, por encargo del señor Director de la Biblioteca Provincial de Buenos Aires, ha tenido vd. á bien remitirme con destino á este establecimiento. Doy á vd. las mas espresivas gracias por la eficacia con que ha desempeñado esta comision, y por los nobles deseos, que en su escrito de nueve de Agosto último, manifiesta de procurar el desarrollo de las relaciones literarias entre España y el ilustrado pais que dignamente representa en esa capital; asegurándole que me tendré por muy dichoso si logro contribuir en algo á que se estrechen vínculos de tan grande importancia para ambas naciones.

Ruego á vd. se sirva hacer presente mi gratitud al señor Director de la mencionada Biblioteca por el donativo con que ha enriquecido la de mi cargo; y participarle al propio tiempo que confrontados los libros con las listas que envió vd. adjunta á su comunicacion del nueve de Agosto, háse notado la falta de los espresados en la nota

número 1, habiéndose recibido en cambio otros, no incluidos en aquella, y son los que comprendo la nota número 2. Debo tambien manifestar que entre los volúmenes regalados á este establecimiento por dicha Biblioteca en el año último, se recibieron incompletos los que espresa la nota núm. 3.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd. la seguridad de mi mas distinguida consideracion su afectísimo—

S. S. Q. B. S. M.

Firmado—*Cayetano Rosell.*
Director.

Madrid, 18 de Noviembre de 1875.

Es copia—

J. Guimarães,
Oficial.

Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Paris.

NUM. 32

Legacion Argentina.

Paris, Noviembre 19 de 1875.

Al señor Director de la Biblioteca Provincial de Buenos Aires, Dr. D. Vicente G. Quesada.

Muy señor mio :

Oportunamente tuve el gusto de participar á V que habian llegado á mi poder los tres cajones de libros que esa Biblioteca remitió para las de Paris, Londres, Museo Británico y Madrid, y que me habia apresurado á enviarle á su destino.

Hoy me es muy grato comunicar á V que el Director de la Biblioteca Nacional de Paris, debidamente autorizado

por el señor Ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes del Gobierno Francés, se ha servido contestarme en los términos que espresa la copia que es adjunta, y poniendo á mi disposición, para que las remita á la Biblioteca que V tan dignamente dirige, la importante colección de obras contenidas en la nota que también acompaño para su conocimiento y satisfacción, debiendo advertirle que me valdré de la primera oportunidad para enviar á V las obras de que se trata.

Complacido por haber prestado á V mi cooperación en esta ocasión, le reitero nuevamente las seguridades de mi distinguida consideración y sincero aprecio.

Firmado—M. Balcarce.

Es copia—

J. Guimarães,
Oficial

NUM. 33

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1875.

Al señor Director de la Biblioteca Real y del Estado de Munich.

Señor :

Hace dos años tuve el honor de visitar la espléndida Biblioteca de esa capital, y ofrecí entonces, como Director de la de Buenos Aires, enviar una colección de libros impresos en la República Argentina. Deseoso de cumplir esta promesa pido al señor Director quiera indicarme el puerto y la persona á quien deba dirigir el cajón, para que sea remitido á la Biblioteca Real. Esta remesa se compondrá : 1^o de una colección de mapas publicados en la República : 2^o obras sobre la historia nacional : 3^o sobre legislación, códigos y colecciones de leyes y decretos : 4^o sobre adminis-

tracion, y las revistas y publicaciones científicas, históricas y literarias.

Igual remesa he hecho ya á la Biblioteca Real de Berlin, y espero que una vez recibidas estas obras, se sirva el señor Director mandar para el establecimiento que dirijo las que crea convenientes y pueda disponer, especialmente de obras publicadas en el Reino de Baviera.

Debo advertir al señor Director que veo con satisfaccion que los alemanes empiezan á frecuentar este establecimiento

Como he publicado un estudio sobre esa Biblioteca y como me preparo á dar á la imprenta un libro sobre las grandes bibliotecas europeas, agradeceria al señor Director quiera remitirme los informes que se hayan publicado sobre la Biblioteca Real y del Estado, asi como sus reglamentos. Desearia conocer tambien cual es el presupuesto que tiene asignado, número de empleados, y la suma determinada para la compra de libros.

Me permito ofrecer á ese establecimiento, un ejemplar de mi último libro " La Patagonia y las Tierras Australes del Continente Americano, " in 4. ° de mas de 800 páginas. Espero esté ya en manos del señor Director.

Tengo el honor de saludar al señor Director con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi
Escribiente.

NUM. 34

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Pongo en conocimiento de V. S. en copias debidamente legalizadas, las notas que he recibido del Exmo. señor Mi-

nistro Argentino en Paris, D. Mariano Balcarce, por las cuales se instruirá V. S. que la Biblioteca Nacional de Paris, al recibir una segunda remesa de libros enviados por el establecimiento que dirijo, y previo acuerdo del señor Ministro de Instrucción Pública del Gobierno Francés, devuelve en obsequio con los libros cuyos catálogos acompaño, agradeciendo el Administrador General de aquella Biblioteca en términos cumplidos, los libros argentinos que remití.

V. S. podrá juzgar por esos antecedentes del buen resultado que ha producido y está llamado á producir el canje de libros con las primeras bibliotecas europeas.

He recibido directamente acuse de recibo del principal bibliotecario del Museo Británico, y estoy cierto que pronto llegarán á este establecimiento nuevos libros de aquella Biblioteca.

Tengo el honor de ser del señor Ministro—
Atento servidor.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi.
Escribiente.

NUM. 35

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1875.

Al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Don Mariano Balcarce.

He tenido el honor de recibir la apreciable de V. E. fecha 19 del próximo pasado, adjunta en copia las notas pasadas entre V. E. y el Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Paris, y del catálogo de obras con que dicha Biblioteca retribuye la segunda coleccion que por conducto de V. E. le envié en Junio último.

Agradezco á V. E. la benevolencia y decidida intervencion que ha tenido en este negocio, debido á lo cual el éxito ha llenado los deseos y miras del Gobierno, á quien dí inmediata cuenta, acompañando en copia al señor Ministro de Gobierno, toda la correspondencia de V. E. sobre este particular.

Ruego á V. E. se sirva enviarme la cuenta de los gastos, como por repetidas ocasiones solicité á V. E.

Pido tambien á V. E. se digne ser el intérprete cerca del distinguido Director de la Biblioteca Nacional de Paris, del agradecimiento que le debo por su importante obsequio. La Biblioteca de Buenos Aires hará bien pronto un tercer envío.

Con este motivo me es grato saludar al señor Balcarce con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 36

Buenos Aires, 15 de Enero de 1876.

Al señor Winter Jones, principal bibliotecario del British Museum.

Señor:

He tenido el honor de recibir su comunicacion del 5 de Noviembre próximo pasado, acusándome recibo de la segunda remesa de libros argentinos que en nombre de la Biblioteca de Buenos Aires, envié para la del Museo Británico.

Me hace vd. presente las deficiencias que se han encontrado entre el catálogo y los libros recibidos, este error

debido á la inesperienza del encargado de esta reparticion será corregido y tendré el gusto de remitir á vd. los libros que no se enviaron, pero que figuraban en el catálogo.

Por las dos cajas de libros argentinos que he remitido, podrá vd. juzgar que este establecimiento puede enviar una ó dos remesas anuales, con cuyo objeto dispone de los medios necesarios; pero esta Biblioteca desearia á su vez recibir de ese establecimiento los libros ingleses, especialmente todos los catálogos impresos, etc., y aquellos que, por suscripcion ó por ser publicaciones oficiales, quisiese vd. tener la bondad de remitirme. Propongo, pues, el canje de libros entre uno y otro establecimiento, y esta medida pondria á ese como á este establecimiento en situacion de poseer las publicaciones respectivas. Me obligaria así á enviar una ó dos cajas cada año, con todas aquellas publicaciones oficiales ó particulares que se hagan en la ciudad de Buenos Aires, revistas y libros sobre toda materia, menos los diarios políticos. Si vd. encontrase aceptable esta proposicion y que ha sido convenida con algunas bibliotecas y entre otras con la Nacional de Paris, nos pondríamos de acuerdo para las remesas, indicándome vd. á quien y en que puerto de la Gran Bretaña deberia dirigir los cajones y porque línea de vapores, si vd. no prefiriese fuesen entregados al señor Cónsul de S. M. B. en esta ciudad.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribién te.

Buenos Aires, Enero 15 de 1876.

Al señor Coronel Don Manuel de Odriozola, Director de la Biblioteca Nacional de Lima.

Señor :

Hice presente al señor Ministro Plenipotenciario del Perú, señor Irigoyen, el interés que tendría en establecer con esa Biblioteca un canje directo de publicaciones peruanas y argentinas, porque en ello creía ganaban ambos establecimientos. Para iniciar esas relaciones durante la administracion del señor Virjil, remití un cajon de libros, cuyo recibo me fué acusado con oportunidad. El señor Ministro del Perú con el mas laudable interés me ofreció hacerlo asi presente al señor director, con cuya intelijente buena voluntad he creído contar.

Posteriormente me permití solicitar del señor Dominguez, Ministro Argentino en esa capital, interpusiese sus buenos oficios para establecer las bases de dicho canje, como el que felizmente existe entre la Biblioteca de Santiago de Chile y la de Buenos Aires. Dados estos antecedentes, me ha parecido oportuno proponerlo al señor Odriozola.

La Biblioteca de Buenos Aires tiene su oficina de canjes y sus fondos peculiares para adquirir todas las publicaciones que se hacen en esta ciudad, y el Gobierno de la Provincia dictó una resolucion mandando que de todas las publicaciones oficiales y de aquellas á que se suscribiese, pasen veinte ejemplares á este departamento. De modo que con estos elementos, hay siempre un fondo de publicaciones suficientes, para enviar al extranjero anualmente uno ó dos cajones de libros argentinos.

Estas relaciones las he establecido con algunas de las primeras Bibliotecas de Europa, con satisfaccion de todos, y me parece mas natural promoverlas entre las naciones de la misma lengua y origen.

Deseo además solicitar del señor Director, algunas noticias sobre esa biblioteca, para incorporarlas á la obra que daré pronto á luz sobre las Bibliotecas Europeas y las de Sud-América.

Me permito con este objeto, ofreciendo siempre la mas cumplida reciprocidad á saber: 1.º oríjen y fundacion de ese establecimiento: 2.º si el edificio fué ó no construido al propósito, número de salas que ocupan los libros, número de volúmenes y sistema adoptado para la clasificación y catalografia: 3.º si es permitido el préstamo fuera y bajo que condiciones: 4.º si los autores ó editores están obligados en esa capital y en toda la República á depositar uno ó varios ejemplares de sus obras en la Biblioteca: 5.º número de empleados, categorias y sueldos: 6.º reglamento y coleccion de las memorias que se hayan publicado en ese establecimiento: 7.º medios para evitar los estragos de la polilla: 8.º si los estantes tienen vidrieras y si se sirven de escaleras de mano: 9.º si la entrada del público es libre ó limitada por restricciones: 10, horas en que está abierto el establecimiento y si lo está por la noche: 11, estadística de la concurrencia, del aumento de los libros y sumas destinadas para comprarlos. En fin, señor Director, todo cuanto sea necesario para conocer la disposicion material del edificio, el mecanismo de su servicio y si el Director está ó no obligado á vivir en el mismo establecimiento.

Agradeciendo anticipadamente estas noticias, que ya las he recibido del ilustrado Director de la Biblioteca Nacional de Rio Janeiro, prometo remitir á vd. impreso el resultado de mis estudios.

Tengo el honor de saludar al señor Director con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolas Fulchi,
Escribiente.

Buenos Aires, Enero 16 de 1876.

Al señor Director de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Señor :

El señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentina, Don Mariano Balcarce, ha tenido á bien enviarme en cópia la nota con que el señor Rosell, le acusó recibo de la segunda remesa de libros argentinos, que el establecimiento que dirijo remitió al de Madrid, Deploro que errores de empleados poco espertos, hayan incluido en la lista libros que no se remitieron, mientras mandaban otros que no figuraban en el catálogo; pero oportunamente trataré de corregir el error y completar la lista primitiva.

Mi deseo al remitir á la Biblioteca de Madrid libros argentinos, tiene por objeto no solo una demostracion de aprecio á ese establecimiento, sinó además el deseo de obtener en cambio publicaciones oficiales, ó á las que ese gobierno haya contribuido, para hacerlas conocer y conservarlas en la Biblioteca de Buenos Aires, donde se leen con alto aprecio los libros en la lengua de nuestros mayores.

Cuando tuve el placer de visitar á Madrid, espuse al señor director Hartzzenbusch este deseo, agradeciendo entonces la coleccion de libros que recibí y que hoy figura en el catálogo de esta Biblioteca. Ahora me permito manifestarle nuevamente al señor Rosell, á quien tuve la honra de conocer personalmente, y por quien tengo la mas grande estima.

De esta manera haria una ó dos remesas anuales; porque este establecimiento adquiere por compra todas las publicaciones argentinas, y por tanto el depósito para canjes se renueva continuamente,

Con este motivo tengo el honor de ser del señor Rosell.
Atento servidor—

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 39

Buenos Aires, Enero 17 de 1876.

Al señor Director de la Real Biblioteca de Bruselas.

Señor :

Tuve el honor de visitar con interés la Real Biblioteca de esa capital, y observé entónces que ella posee poquísimos libros publicados en la República Argentina. Como ese país mantiene relaciones comerciales de bastante importancia con la República, creo que una coleccion de libros argentinos podria servir para conocer y juzgar del estado de este país bajo sus diversos aspectos, y como la facilidad de las comunicaciones tiende cada dia á estrechar las relaciones internacionales, propongo establecer un canje de publicaciones entre esa Biblioteca y la Biblioteca Provincial de Buenos Aires, de cuya direccion estoy encargado.

Este establecimiento tiene fondos especiales para adquirir todas las publicaciones que se hacen en la ciudad de Buenos Aires, y además las oficiales que recibe del Gobierno. Con esta base podria hacer una ó dos remesas anuales de libros argentinos, siempre que fuesen devueltos por igual número de libros y publicaciones belgas, especialmente los catálogos impresos de ese establecimiento, las memorias é informes anuales, y las publicaciones oficiales de que pudie-

se disponer, poniéndonos de acuerdo sobre la línea de vapores, el puerto y la persona á quien se remitiesen.

Me permito poner en conocimiento del señor Director que, ocupándome de escribir una obra sobre las bibliotecas Europeas y de las de Sud América, apesar de mis notas sobre la de esa capital, me seria muy conveniente poseer todas las memorias é informes que se relacionen á la historia, progresos, estado actual, gastos, número de empleados y reglamentos de esa Biblioteca. Creo que el señor Director habrá recibido ya mi último libro *La Patagonia y las Tierras Australes del Continente Americano*—in 8.º— de 800 páginas, que tuve el gusto de ofrecer como homenaje de consideracion á la Real Biblioteca que V dirige.

Con este motivo tengo el honor de ser del señor Director, su muy obediente servidor.

Firmado—*Vicente G. Quesada.*

Moreno 125, Biblioteca de Buenos Aires.

Es copia—

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

NUM 40

Buenos Aires, 6 de Abril de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

El Gobierno sabe cuantos esfuerzos he hecho para iniciar y establecer el canje de publicaciones con establecimientos del extranjero, y el buen resultado que he obtenido, debido al apoyo que el P. E. prestó á mi idea.

Ahora, señor Ministro, se prepara la República á concurrir á la Exposicion Universal de Filadelfia, y vengo á

solícitar el permiso de V. S., para que la Biblioteca de Buenos Aires, concorra por su parte, si el señor Gobernador así lo resuelve y me autoriza á hacer los gastos poniendo á mi disposición la suma necesaria.

He visitado la Exposición Universal de Viena, y el país estuvo tan pobremente representado, que el patriotismo exige ahora hacer un esfuerzo para reconquistar nuestro crédito. Vi entonces que la España esponía todos los productos de su prensa, sus obras publicadas, sus grabados, sus fotografías.

Propongo concurrir 1.º con los libros que dispongo para el canje, autorizándoseme para hacer encuadernaciones cuidadas y aun de lujo, de aquellas obras que lo merezcan : 2.º adquirir las que la oficina de canjes de esta repartición no posea : 3.º comprar si es posible, las vistas fotográficas de los principales edificios de la capital, de las Provincias y las que se hicieron en la Exposición de Córdoba : 4.º que V. S. ordene si no concurriese por su parte, se me entreguen todos los trabajos hechos por el Departamento Topográfico : 5.º se me proporcione una colección completa de todas las memorias y documentos oficiales de la Provincia.

No basta exhibir nuestros productos, las materias primas que poseemos, creo porque lo he visto, que conviene dar una muestra del estado de nuestra cultura social, por medio de las publicaciones argentinas, de los trabajos oficiales, para que se aprecie y juzgue no solo del estado de la tipografía sino del desarrollo intelectual del país.

Si V. S. se sirviese, como lo pido, elevar á la brevedad posible este pedido al conocimiento del señor Gobernador, y autorizarme como lo solicito, haré cuantos esfuerzos sean posibles para que la Biblioteca de Buenos Aires esponga una colección de libros que, si no puede ser completa, como no lo será, merezca al menos llamar la atención de los visitantes en aquel país tan emprendedor.

Hago esta peticion qorque, creo necesario no se confunda en el exterior la Biblioteca de Buenos Aires, que inició los canjes, con otros establecimientos, que, han seguido ese camino posteriormente; por cuanto en el exterior se confunden los nombres de estos establecimientos, y deseo en cuanto de mi depende, establecer el crédito de la Biblioteca de Buenos Aires.

Tengo el honor, señor Ministro, de saludar á V. S. con toda consideracion.

Firmado — *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolas Fulchi,
Escribiente.

NUM. 41

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

De acuerdo con lo convenido en la entrevista que acabo de tener con V. S. á fin de completar la coleccion de publicaciones administrativas de la Provincia para remitir á la Esposicion de Filadelfia, me permito solicitar :

1^o Coleccion completa del Diario de Sesiones de las Cámaras Legislativas de la Provincia.

2^o Coleccion completa de las Memorias de la Municipalidad.

3^o Las publicaciones hechas por las oficinas de aguas corrientes, ferro-carriles del Estado, etc.

4^o Coleccion de todas las obras impresas que existen en el Archivo General de la Provincia.

La remesa queda cerrada el dia tres del próximo Enero, y por tanto el catálogo debe ser remitido ese dia.

Oportunamente remitiré á V. S. los catálogos y daré cuenta de mi proceder.

Tengo el honor de ser del señor Ministro atento servidor. •

Firmado—*Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente

Núm. 42

Buenos Aires, 4 de Enero de 1876.

Al señor Don Ernesto Oldendorff Presidente de la Comisión Argentina para la Exposición de Filadelfia y Delegado del Gobierno Nacional etc. etc.

Señor :

Acompaño á esta nota el catálogo de los libros argentinos con que la Biblioteca de Buenos Aires, que tengo la honra de dirijir, concurre á la Exposición de Filadelfia. Aún cuando las obras del catálogo han sido editadas por el establecimiento, sin embargo he creído conveniente coleccionarlas y ordenarlas para enviarlas como una demostración de buena voluntad.

Esa coleccion comprende 18 obras de historia en 31 volúmenes, 4 de legislación en 27 volúmenes, 20 sobre administración pública en 30 tomos, 5 sobre instrucción pública en 5 volúmenes, algunas obras didácticas, algunas literarias, 10 volúmenes de poesías, 13 revistas de todo género en 88 volúmenes y 2 tomos sobre materias diversas. La coleccion es de 173 volúmenes en media pasta, 4 encartados y 59 entre folletos y otras publicaciones á la rústica.

Cada volumen lleva una etiqueta litografiada, pegada en la parte interior, frente á la carátula, que dice—“ Bi-

biblioteca de Buenos Aires—Exposicion de Filadelfia”—con el objeto de que los libros de esta coleccion no sean confundidos con los otros.

En la seccion de historia tiene vd. desde la muy escasísima *coleccion de documentos* de Angelis, todas aquellas que sirven para estudiar la historia antigua y moderna del país. Muchas obras son ediciones agotadas, y algunas rarísimas como la *Galeria de Celebridades Argentinas* las *Noticias históricas y descriptivas del Gran Chaco* por Arenales con su correspondiente mapa.

En esta parte la coleccion no es completa, ni es posible lo fuera sin grandes gastos, pero los 31 volúmenes que la forman son una prueba de la atencion que el país ha prestado á esta clase de estudios.

La seccion de lejislacion, sobre la que me permito llamar la atencion de Vd. contiene: 1.º la rarísima coleccion de leyes y decretos de 1810-41, enteramente agotada, completada de 1821 á 56 con el Registro Oficial de la Provincia. Es la lejislacion provincial, y en ella puede estudiarse su estado en esta importante parte de la Nacion. Incompleta habria quedado si no fuese acompañada de los 16 volúmenes del *Registro Nacional* de leyes y decretos de 1851 á 1874. La coleccion formada por el señor Ferreira que comprende de 1851 á 1860, es rarísima, porque la mayor parte se quemó en uno de los incendios de la casa del Gobierno Nacional. Estas dos colecciones contienen todo el movimiento lejislativo del país en la esfera Nacional y provincial de Buenos Aires.

La administracion de la provincia puede en parte estudiarse por las memorias de los ministerios, el Registro estadístico y otras publicaciones. Llamo la atencion de vd. sobre dos ediciones agotadas y rarísimas, son—*Indice del Archivo de Gobierno de Buenos Aires correspondiente al año de 1810* hermoso volúmen in fólío, é *Indice del Archi-*

vo del *Departamento de Policía desde el año 1812-50*, 2 volúmenes in folio bien impresos.

La coleccion sobre instruccion pública es muy deficiente, por que para formar la que envio á Filadelfia, he dispuestó únicamente del depósito de canjes de la Biblioteca Pública, con cuyos fondos he hecho las adquisiciones. Se juzgaria mal del país si solo se tuviese en cuenta las poquísimas obras que envio, pero como el señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública de la Nacion ha remitido otra coleccion, ella suplirá los vacios de la presente. Lo mismo debo decir de las obras didácticas que son muy pocas. No es tampoco abundante la seccion de obras literarias : pero algunos volúmenes de poesias darán una lijera idea de nuestros poetas. Figuran en esa coleccion las obras de Echeverria, Guido y Spano, Rivera Indarte, Gutierrez, del Campo y algunos otros.

La coleccion de las *Revistas* es numerosa, aunque no completa. Encontrará Vd. desde el primer periódico ilustrado que se publicó en esta capital, hasta las raras colecciones del *Correo del Domingo* y del *Plata Ilustrado*. Ochenta y ocho volúmenes encuadernados forman esta coleccion, en la que he incluido los importantes *Anales del Museo Público de Buenos Aires*, por ser una publicacion periódica. Las revistas que no ván, como la *Abeja Arjentina*, no es posible comprarlas, y solo se encuentran en la coleccion del Establecimiento y en otras particulares.

Tal es la pequeña coleccion de libros argentinos con que la *Biblioteca de Buenos Aires* concurre á la Exposicion de Filadelfia. Terminada esta, ruego al señor Presidente de la Comision Argentina que, en uso de las facultades que tengo para promover el canje de libros en el extranjero, quiera ofrecer esta coleccion íntegra á la Biblioteca de Filadelfia, y obtener en cambio publicaciones norte americanas, que se conservarán aquí entre las del establecimiento : de esta manera allí será conservada esta coleccion, y la Bi-

biblioteca de Buenos Aires obtendrá publicaciones norteamericanas, sobre todo rogaría á Vd. prefiriese las que se refieren á la administracion y á la lejislacion de aquel país. Espero que la Biblioteca de Filadelfia acepte este canje, y confio en el celo y buena voluntad del señor Delegado del Gobierno Nacional.

Con este motivo tengo el honor de ser del señor Presidente—

Atento servidor—

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es cópia—

Nicolás Fulchi.

Fscribiente.

NUM. 43

Buenos Aires, 25 de Enero de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. S. el catálogo de libros argentinos que la Biblioteca de Buenos Aires ha remitido para la Exposicion de Filadelfia.

Esta coleccion se compone de 18 obras de historia en 31 volúmenes: 4 de lejislacion en 27 tomos: 20 sobre Administracion en 30 tomos: varias obras sobre instruccion pública: 13 revistas de todo género en 88 tomos, bien encuadernados. Hay 173 tomos encuadernados en media pasta, 4 encartonados y 59 folletos y publicaciones á la rústica.

Cada volúmen lleva una estampilla que dice—*Biblioteca de Buenos Aires—Exposicion de Filadelfia.*

Para formar esta coleccion numerosa, y de muchas

obras raras y otras sumamente escasas y fuera hoy del comercio, he dispuesto de los fondos destinados para el canje, pues solicité del señor Delegado Nacional D. Ernesto Oldendorff ofreciese, una vez terminada la Esposicion, esta coleccion á la Biblioteca Pública de Filadelfia en nombre de la de Buenos Aires, bajo la condicion de obtener en canje libros y publicaciones norte-americanos.

Los gastos que esta remesa cuesta, los encontrará V. S. detallados en la cuenta que acompaño, que asciende á 11,830 pesos mjc. en libros comprados, y en 1,600 pesos en gastos extraordinarios de encuadernacion ; porque creí deber remitir los libros encuadernados y no á la rústica. He empleado en preparar la coleccion 13,530 pesos ; gasto extraordinario, que he cubierto sin embargo con las mensualidades destinadas para el canje de publicaciones. No debe creerse que ese es únicamente el valor de esta coleccion, pues dispuse de los ejemplares que existen en el depósito para canjes, y esos gastos solo espresan las compras hechas, de libros que no poseia la oficina, y que siendo argentinos, creí deber adquirirlos, pagando á veces precios muy elevados, por la rareza de los libros.

Mucho tiempo antes habia solicitado de V. S. los fondos necesarios para este objeto ; pero en atencion á las economias que se hacen en la administracion, quise hacer el esfuerzo de servirme únicamente de los recursos ordinarios.

Pido á V. S. que elevando estos antecedentes al conocimiento del señor Gobernador, se sirva aprobar mi proceder.

Innecesario me parece llamar la atencion de V. S. sobre la conveniencia de haber remitido á la Exposicion de Filadelfia esta coleccion ; por cuanto era deficiente y diminuta la que se habia exhibido en la Exposicion preliminar en el Coliseo, y me pareció que esta Oficina, mas que ninguna otra, debia hacer un esfuerzo para que pudiera apreciarse el estado de la cultura intelectual del pais, especialmente

dentro de la esfera provincial, á que pertenece el establecimiento.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Firmado—*Vicente G. Quesada.*

Es cópia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 44

CATÁLOGO

de los

Libros que la Biblioteca Pública de Buenos Aires, envia á la
Exposicion de Filadelfia.

Enero 3 de 1876.

Historia

	For'to	Año	Vol.
PEDRO DE ANGELIS--Coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones--Buenos Aires, media pasta, (del tomo 3 ^o faltan algunas partes)	4 ^o	1836-37	6
JUAN M. LARSEN--América Antecolombiana ó sea noticia sobre algunas interesantes ruinas sobre los viajes en América anteriores á Colon— Buenos Aire, media pasta, de 262 páginas.	8 ^o	1865	1
GREGORIO FUNES--Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Pa-			

	For'to	Año	Vol.
raguay, segunda edicion—Buenos Aires, media pasta, de 443 páginas próximamente cada vol (agotada) ...	4°	1856	2
El General San Martin (la estatua del General San Martin y su inauguracion el dia 13 de Julio de 1862 en Buenos Aires)—Buenos Aires, media pasta, de 498 páginas (con 2 láminas 1 iluminada).....	fol.	1863	1
BARTOLOMÉ MITRE, DOMINGO F. SARMIENTO Y OTROS—Galeria de celebridades argentinas biografia de los personajes mas notables del Rio de la Plata por los señores Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Juan M. Gutierrez, Felix Frias, Luis Dominguez, General Ignacio Alvares y, Thomas y otros mas—Buenos Aires, media pasta de 276 páginas.....	fol.	1857	1
BARTOLOMÉ MITRE—Historia de Belgano —Buenos Aires, tela, de 299 páginas próximamente cada vol. Edicion agotada, y tirada en este papel en pocos ejemplares.....	4°	1858-59	
P. PEDRO LOZANO—Historia de la conquista del Paraguay Rio de la Plata y Tucuman ilustrada con varias noticias del autor y con notas y suplementos por Andrés Lamas.—Buenos Aires, media pasta, de 518 páginas próximamente cada volúmen....	gr. 8°	1873-74	4
Invasiones inglesas al Rio de la Plata documentos inéditos para servir á la historia del Rio de la Plata, du-			

	<u>For'to</u>	<u>Año</u>	<u>Vol</u>
rante las invasiones de los Generales ingleses Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados por Juan Coronado. Conteniendo además el proceso mandado formar por el Gobierno inglés al General Whitelocke en 1808 con motivo del mal suceso de sus armas en la última espedicion sobre Montevideo y Buenos Aires— Buenos Aires, á la rústica de 234 páginas.....	fol.	1870	1
JOSÉ MARIA PAZ —Memorias póstumas del Brigadier General D. José Maria Paz, comprenden sus campañas, servicios y padecimientos, desde la guerra de la independencía hasta su muerte, con variedad de otros documentos inéditos de alta importancia—Buenos Aires, media pasta, de 733 páginas proxímanente cada vol. (escaso)....	4°	1855	2
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE —Memoria sobre la revolucion del 11 de Setiembre de 1852—Buenos Aires, media pasta, de 278 páginas.....	8°	1853	1
JOSÉ ARENALES —Memoria histórica sobre las operaciones é incidencias de la espedicion libertadora á las órdenes del General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales en su segunda campaña á la Sierra del Perú en 1821—Buenos Aires, media pasta, de 246 páginas y un mapa	4°	1832	1
JOSÉ ARENALES —Noticias históricas y descriptivas del gran pais del Chaco y			

	For ^{ta} .	Año	Vol.
Rio Bermejo con observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion que se propone--Buenos Aires, media pasta, de 420 páginas y un mapa (Rarísimo).....	4°	1832	1
D. IGNACIO NUÑEZ — Obras póstumas que comprende--Noticias históricas de la República Argentina, en 365 páginas. Efemérides Americanas desde el descubrimiento del Rio de la Plata por Juan Diaz de Solis en 115 páginas. Trabajos literarios en 81 páginas--Buenos Aires, media pasta...	4°	1857	1
VICENTE G. QUESADA--La Patagonia y las tierras australes del Continente Americano, media pasta, de 787 páginas.....in grs.	8°	1875	1
MARIANO MORENO—Representacion que el apoderado de los hacendados del Rio de la Plata dirigió al Exmo. señor Virey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. En el espediente promovido sobre proporcionar ingresos al Erario por medio de un franco comercio con la Nacion Inglesa—Buenos Aires, á la rústica, de 93 páginas.	8°	1874	1
JOSÉ RIVERA INDARTE—Rosas y sus opositores, segunda edicion—Buenos Aires, media pasta, de 398 páginas. (Edicion agotada)....	8°	1853	1
GERÓNIMO ESPEJO—San Martin y Bolivar entrevista de Guayaquil (1822) ilustrada con dos retratos — Buenos Aires, á la rústica, de 245 páginas....	8°	1873	1

	For'to	Año	Vol.
FÉLIX DE AZARA—Viajes inéditos, desde Santa-Fé á la Asuncion, al interior del Paraguay y á los pueblos de Misiones con una noticia preliminar por el General D. Bartolomé Mitre y algunas notas por el Dr. D. Juan M. Gutierrez—Buenos Aires, media pasta, de 254 páginas.....	8°	1873	1

Legislacion

Registro Nacional de la República Argentina desde el año 1851 hasta 1874—Buenos Aires, media pasta. Los tres primeros tomos son escasísimos, porque la edicion se quemó por accidente en la casa Rosada.....	8°	1863-74	16
Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (años 1821 á 1856)—Buenos Aires, media pasta, de 195 páginas próximamente cada volumen.....	8°	1873-75	6
Registro diplomático del Gobierno de Buenos Aires, á la rústica, de 116 páginas.....	fol.	1835	1
Recopilacion de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el 25 de Mayo de 1810 hasta fin de Diciembre de 1840 con un índice general de de materias— Buenos Aires, media pasta. (Rarísimos).....	4°	1836-41	4

Administracion

Digesto de ordenanzas, reglamentos. acuerdos, etc., de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, publica-

	For'to	Año	Vol.
cion oficial — Buenos Aires, media pasta, de 360 páginas	4°	1873	1
J. F. BATEMAN—Documentos relativos á las obras del Puerto de Buenos Aires é informes del ingeniero J. F. Bateman—Buenos Aires, rústica, de 142 páginas y 2 planos.	4°	1871	1
Estadística general de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, correspondiente al mes de Diciembre de 1870—Buenos Aires, á la rústica, de 15 páginas.	fol.	1860	1
Indice del Archivo del Gobierno de Buenos, correspondiente al año de 1810—Buenos Aires, media pasta, de 559 páginas. (Rarísimo).	fol.	1860	1
Indice del Archivo del Departamento General de Policia desde el año 1812 al 1850—Buenos Aires, media pasta, de 565 páginas próximamente cada volumen. (Edicion agotada).	fol.	1859-60	2
LUIS A. HUERGO—Los intereses argentinos en el Puerto de Buenos Aires. Memoria presentada á la sociedad científica argentina—Buenos Aires, á la rústica, de 150 páginas y 2 planos	8	1873	1
Ley orgánica y otras disposiciones sobre el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires—Buenos Aires, á la rústica, de 40 páginas.	8°	1872	1
Memoria del Banco Hipotecario correspondiente al año de 1872—Buenos Aires, á la rústica, de 51 páginas	8°	1873	1
Memoria del Banco Hipotecario			

	Folios	Año	V l
ejercicio de 1873—Buenos Aires, á la rústica, de 82 páginas.....	8°	1874	1
JUAN F. BATEMAN—Mejoras de la ciudad de Buenos Aires. Informe sobre drenaje, sistema de cloacas para desagüe y sobre provision de agua de la ciudad de Buenos Aires—Buenos Aires, á la rústica, de 100 páginas.....	8°	1871	1
Memoria de las diferentes reparticiones del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente á los años—Buenos Aires, media pasta.....	8°	1870-74	4
Memoria de las Oficinas del Departamento de Hacienda, correspondientes á los años 1871--72--73—Buenos Aires, media pasta.....	8°	1872-75	3
Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente á los años 1873 á 1874—Buenos Aires, media pasta.....	8°	1874	1
Memoria del Ministro de Gobierno de la Provincia de Benos Aires, correspondiente á los años 1870--71--72--73—Buenos Aires, [con estados,] media pasta ...	8°	1871--74	3
Nota del delegado del Gobierno para la inspeccion de los ferro-carriles garantidos acompañando el informe y demas trabajos del superintendente de contabilidad en el exámen de las cuentas del Ferro-Carril del Sud correspondientes á los 18 últimos dias de 1865 y al año 1866 y decreto superior recaido en aquella—Buenos Aires, á			

	For'to	Año	Vol.
la rústica, de 55 páginas.....	4°	1868	1
Ordenanza de Aguas Corrientes. Consulta é informes---Buenos Aires, á la rústica, de 32 páginas.. .. .	8°	1872	1
Obras de desagues y de salubridad para la ciudad de Buenos Aires. Con- sulta hecha por la comision de aguas corrientes---Buenos Aires, á la rústica, de 152 páginas.....	8°	1872	1
Reglamentos y acuerdos extraordina- rios dictados por la Suprema Córte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires---Buenos Aires, á la rústica, de 54 páginas.....	4°	1875	1
Reglamentos de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia---Buenos Aires, á la rústica, de 18 ² páginas....	8°	1875	1
Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente á los años 1868--69--70--71--72---Buenos Ai- res, media pasta de 225 páginas pró- ximamente cada volúmen. Los prime- ros años no se encuentran, la edicion ha sido agotada.....	fol.	1869--74	2

Instruccion pública

BARTOLOMÉ MITRE---Educacion primaria y secundaria en la República Argenti- na. Discurso pronunciado en el Se- nado de la Nacion en la sesion del 16 de Julio de 1870---Buenos Aires, á la rústica, de 35 páginas.....	8°	1870	1
Informe del Departamento de Es- cuelas al Gobierno de la Provincia de			

	For ^{ts.}	Año	Vol.
Buenos Aires, correspondiente á los años 1870--71--72---Buenos Aires, á la rústica, de 418 páginas..... ..	8°	1872	1
Legislacion y jurisprudencia de la educacion comun compilacion de las doctrinas y leyes mas notables sobre esta materia, precedida de una introduccion á propósito de la reforma de la Constitucion de Buenos Aires en lo relativo al mismo asunto por Pedro Quiroga---Buenos Aires, á la rústica, de 268 páginas..... ..	8°	1871	1
Ley de educacion comun de la Provincia de Buenos Aires---Buenos Aires, á la rústica, de 47 páginas.....	12°	1875	1
JUAN MARIA GUTIERREZ—Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza Pública Superior en Buenos Aires, desde la época de la estincion de la Compañia de Jesus 1767 hasta poco despues de fundada la Universidad en 1821---Buenos Aires, media pasta de 940 páginas.....	4°	1868	1

Obras didácticas

J. M. LARSEN---Arte poética de Horacio en prosa latina. Quinti Horatii Flacci ars poetica in usum juventutis soluta oratione digesta cum proefatione, et notis quobusdam hispanice ecaratis et ad calceam adjectis---Buenos Aires, á la rústica, de 32 páginas.....	8°	1869	1
J. M. LARSEN—Arte poético de Quinto Horacio Flaco, vertido en prosa, al :.l			

	For'to	Año	Vol.
cance de los niños, segunda edicion, revisada y correjida—Buenos Aires, á la rústica, de 30 pájinas.....	12°	1863	1
MARCOS SASTRE—Anagnosia, verdadero método para enseñar y aprender á leer con facilidad inspirando amor á la lectura, á la virtud y al trabajo, tres cuadernos—Buenos Aires, á la rústica.	8°	1875	3
FLORENTINO GARCIA—El aritmético Argentino, conteniendo un tratado completo y único hasta ahora de la aritmética mercantil, quinta edicion, muy aumentada, revisada, etc.—Buenos Aires, á la rústica, de ciento treinta y siete pájinas.....	4°	1871	1
VICENTE F. LOPEZ—Curso de derecho romano, bajo un plan nuevo, tomo 1, “Universidad de Buenos Aires”—Buenos Aires, á la rústica, de 315 pájinas (publicado únicamente el tomo 1.°).....	8°	1872	1
ALFREDO COSSON—Curso gradual y metódico de geografía, física é histórica, arreglado para uso de los colegios y escuelas de la República Argentina, 4.ª edicion—Buenos Aires, carton, de 374 pájinas.....	8°	1874	1
CÁRLOS TEJEDOR—Curso de derecho mercantil arreglado al Código de Comercio y concordado con el derecho civil—Buenos Aires media pasta, de 433 pájinas próximamente cada volúmen....	4°	1863	2
JUAN MARIANO LÁRSEN—Elementos de			

	For'to	Año	Vol.
historia antigua al uso de los colegios —Buenos Aires, de 150 páginas.....	8°	1865	1
JUAN MARIANO LÁRSEN—Eneida de Publio Virgilio Maron, en latin y castellano, contiene canto 1° de 69 páginas in 8° libro 2° de 19 páginas in 4° libro 3° de 35 páginas in 4° libro 6° de 63 páginas in 8°—Buenos Aires, rústica.....		1862-66	4
MATIAS CALANDRELLI—Gramática filológica de la lengua latina segun el método de Bopp, para servir de preparacion al estudio de la filologia—Buenos Aires, rústica, de 172 páginas.	8°	1873	1
M. CALANDRELLI—Gramática comparada de las lenguas latina y griega con arreglo al método filológico, para servir de libro de texto á las clases de "Filologia" de la Universidad de Buenos Aires—Buenos Aires, rústica de 188 páginas.....	4°	1875	1
JUAN M. GUTIERREZ—La Historia Argentina enseñada á los niños por sencillas preguntas y respuestas desde el descubrimiento hasta la adopcion de la constitucion Nacional, cuyo espíritu se esplica en este compendio histórico segunda edicion mejorada—Buenos Aires, á la rústica, de 190 páginas....	12°	1874	1
JUAN M. LÁRSEN—Longino de lo sublime traducido del griego con los fragmentos y con una noticia sobre la vida y escritos de Longino y los índices ne-			

	For'to	Año	Vol.
cesarios—Buenos Aires, á la rústica, de 191 páginas.....	8°	1863	1
MÁRCOS SASTRE—Lecciones de gramática castellana duodécima edicion, revisada por el autor—Buenos Aires, á la rústica, de 80 páginas.....	8°	1874	1
MÁRCOS SASTRE—Lecciones de aritmética para las escuelas primarias de niños y niñas, décima octava edicion, contiene el sistema métrico—Buenos Aires, á la rústica de 63 páginas.....	8°	1875	1
M. CALANDRELLI—Lecciones de historia correspondientes al programa de primer año—Buenos Aires, á la rústica, de 104 páginas.....	8°	1872	1
JUAN M. GUTIERREZ—El lector americano, coleccion de trozos escojidos, en prosa y verso tomados de autores americanos sobre moral social, maravillas de la naturaleza, historia, política, biografías y otras materias relativas á la América del habla castellanas, extractados y ordenados por J. M. Gutierrez—Buenos Aires, rústica de 426 páginas.....	18°	1874	1
FLORENTINO GONZALEZ — Lecciones de derecho constitucional—Buenos Aires media pasta, de 517 páginas.....	8°	1869	1
JUAN M. LARSEN—Oracion de Marcos Tulio Ciceron á favor de Tito Anio Milon 1 volúmen en latin de 43 páginas, y otro en castellano de 70 páginas Buenos Aires —á la rústica.....	8°	1862-65	2
JUAN M. LARSEN—Odas de Q. Horacio			

	For'to	Año	Vol.
Flaco, traduccion literal con la construccion en latin, con la vida de Horacio—Buenos Aires, rústica de 44 páginas próximamente cada volúmen.	8°	1860-68	2
JUAN M. LARSEN—Pequeña mitología, segunda edicion—Buenos Aires á la rústica, de 71 páginas.....	8°	1865	1
VICENTE FIDEL LOPEZ — Prontuario del curso de economía política ó esplicacion suscita del programa—Buenos Aires, á la rústica de 36 páginas.....	4°	1875	1
JUAN M. LARSEN—Quinti Horatii Flacci carminum libri IV ejusdeno carmine soeculare et espistola ad pisines ad usum scholarum—Bonis Auris, á la rústica, de 148 páginas.....	8°	1865	1
MARCOS SASTRE—Seleccion de lecturas para la niñez—Buenos Aires, á la rústica, de 64 páginas.....	8°	1871	1
ALFREDO COSSON—Trozos selectos de literatura y método de composicion literaria sacada de autores argentinos y extranjeros, tomo 1, método de composicion literaria, narraciones etc. tomo II discursos y trozos oratorios, cartas etc, tomo III poesías etc—Buenos Aires, de 465 páginas carton.....	8°	1872-73	3
MIGUEL A. MOSSI—Tratado fisiológico y piscológico de la formacion del lenguaje por el señor presbítero D. Miguel A. Mossi, Chascomús, rústica de 167 páginas.....	4°	1873	1
DALMACIO VELEZ SANSFIELD—Derecho público elesiástico, Relaciones del Es-			

	Folios	Año	Vol.
tado con la iglesia en la antigua América Española -- Buenos Aires, rústica, de 156 páginas.....	4º	1871	1
Obras literarias			
M. A. PELLIZA—Alberdi, su vida y sus escritos Buenos Aires, á la rústica, de 404 páginas.....	8º	1874	1
ANTONIO PILLADO—Diccionario de Buenos Aires ó sea guia de forasteros Buenos Aires, á la rústica de 350 páginas... ..	8º	1864	1
VICENTE F. LOPEZ—La novia del hereje ó la inquisicion en Lima— Buenos Aires, media pasta de 394 páginas próximamente cada volúmen.....	8º	1870	2
Peregrinacion de luz del dia ó viajes y aventuras de la verdad en el nuevo mundo, cuento publicado por A***—Buenos Aires, rústica, de 291 página			
Reliquias del Archivo de los templarios, novela histórica traducida del aleman por D. Juan M. Lársen, segunda edicion —Buenos Aires, á la rústica, de 128 páginas.....	8º	1860	1
Poesía			
CÁRLOS GUIDO y SPANO—Hojas al viento libro lírico — Buenos Aires, media pasta, de 298 páginas.....	8º	1871	1
Obras completas de D. Esteban Echeverria.—Buenos Aires rústica de 496 páginas próximamente cada volúmen.....	8º	1870-74	5

	For'tó	Año	Vol.
JUAN M. GUTIERREZ—Poesías—Buenos Aires, media pasta, de 349 páginas.	8°	1869	1
JOSÉ RIVERA INDARTE—Poesías precedidas de estudios sobre la vida del autor media pasta, de 491 páginas.....	4°		1
PEDRO LACASA—Poesías y escritos—Buenos Aires media pasta, de 294 páginas.....	4°	1870	1
ESTANISLAO DEL CAMPO—Poesías precedidas de una introduccion escrita por el poeta argentino, D. José Mármol Buenos Aires, media pasta de 308 páginas.....	8°	1870	1

Revistas

GERMAN BURMEISTER—Anales del Museo Público de Buenos Aires para dar á conocer los objetos de la historia natural nuevos ó poco conocidos conservados en este establecimiento—Buenos Aires, media pasta de 470 páginas próximamente cada volúmen (con láminas).....

4° 1864-74 2

Correo del Domingo periódico literario ilustrado—Buenos Aires, media pasta, de 416 páginas proximamente cada volúmen. (Muy raro)..

fol. 1864-67 8

El Labrador Argentino, revista de agricultura, pastoreo economia rural y domésticas, artes y oficios segunda edicion, revisada y aumentada con el informe del comisionado de agricultura de los Estados-Unidos hecho bajo los auspicios del Exmo. Gobierno de

	F. r to	Año	Vol.
la Provincia de Buenos Aires—Buenos Aires. media pasta, de 435 páginas (con láminas).....	4°	1867	1
El Museo Americano, libro de todo el mundo—Buenos Aires, media pasta de 416 páginas. (Rarísimo) primer periódico ilustrado publicado en esta capital.....	4°	1835	1
El Plata Ilustrado, semanario de literatura, artes, modas y ciencias—Buenos Aires, media pasta, de 544 páginas próximamente cada volumen. (Edición agotada).....	gr. fol.	1871-73	2
MIGUEL NAVARRO VIOLA — El Plata científico y literario. Revista de los Estados del Plata, sobre legislación, jurisprudencia, economía política, ciencias naturales y literaturas—Buenos Aires, media pasta, de 608 páginas próximamente cada volumen.....	4°	1854-55	2
JOSÉ MANUEL ESTRADA—Revista Argentina—Buenos Aires, media pasta de 600 páginas cada volumen.....	gr. 8°	1868-72	13
Revista Médico Quirúrgica, publicación quincenal redactada por una comisión nombrada por la Asociación Médica Bonaerense—Buenos Aires, media pasta, de 410 páginas próximamente cada volumen.....	4°	1866-75	11
VICENTE G. QUESADA— <i>Revista del Paraná</i> , historia, literatura, legislación, economía política—Paraná á dos columnas media pasta el primer tomo			

	For'to	Año	Vol.
360 y el segundo 120 páginas. (Edición agotada).....	4°	1861	1
ANDRÉS LAMAS, VICENTE F. LOPEZ Y JUAN M. GUTIERREZ—Revista del Rio de la Plata, periódico mensual publicado por—Buenos Aires, media pasta de 665 páginas próximamente cada volumen.....	8°	1871-75	10
MAMUEL R. TRELLES—Revista del Archivo General de Buenos Aires fundada bajo la proteccion del Gobierno de la Provincia—Buenos Aires, media pasta, de 515 páginas próximamente cada volumen.....	4°	1869-72	4
VICENTE G. QUESADA Y MIGUEL NAVARRO VIOLA—La Revista de Buenos Aires, historia americana literatura y derecho periódico destinado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay, y la del Paraguay—Buenos Aires, media pasta, de 650 páginas cada volumen ; acompañada de un volumen de 272 páginas conteniendo memorias y noticias para servir á la historia antigua de la República Argentina.....	8	1863-71	25
JOSÉ MARIA MORENO, C. ARAUJO, ANTONIO E. MALAVER Y J. J. MONTES DE OCA—Revista de Legislacion y Jurisprudencia—Buenos Aires, media pasta, de 420 páginas próximamente cada volumen.....	4°	1869-72	8

V a r i e d a d e s

	<u>For'to</u>	<u>Año</u>	<u>Vol.</u>
AURELIO PRADO Y ROJAS — Catálogo descriptivo de las monedas y medallas que componen el gabinete numismático del Museo de Buenos Aires, colección clasificada y catalogada por encargo del Gobierno Provincial— Buenos Aires, rústica, de 828 páginas	4°	1874	1
WILFREDO LATHAM— Los estados del Rio de la Plata, su industria y su comercio, traducción del original inglés, corregido y aumentado por el autor, traducido por Luis V. Varela— Buenos Aires, á la rústica, de 184 páginas	8°	1867	1

Buenos Aires, Enero 3 de 1876.

Biblioteca Pública.

Firmado—*Julio Guimaraes*
Oficial.

Es copia—

Nicolás Fulchi
Escribiente,

NUM. 45

Buenos Aires, 27 de Abril de 1875.

Al señor Presidente de la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares, Dr. D. J. J. Montes de Oca.

En contestación á su nota fecha 9 de este mes, tengo el honor de juntarle cinco cuadros estadísticos y cuatro catálogos de obras; documentos que son copias de los que acompañan la Memoria de esta Oficina correspondiente al año 1874, presentada al Gobierno de la Provincia en el mes próximo pasado.

Como el objeto de vd. es consignar en el 6^o volumen del "Boletín" los datos que solicita, dejándome la libertad de darlos en la forma que crea mas conveniente, me apresuro á llenar su deseo acompañándolos de algunos detalles que espliquen mejor el estado y marcha de esta Oficina durante aquel año.

El cuadro núm. 1 se refiere á la concurrencia. Por él se instruirá vd. que solo han asistido á esta Oficina 4546 lectores en todo el año, cifra que, si bien espresa una progresion creciente comparada á la de los años anteriores, no es sin embargo la que debiera tener en una ciudad que cuenta mas de doscientas mil almas, y cuya cultura y adelantos son notorios. Si á esto se agrega que la Oficina está abierta diariamente de 11 á 4 de la tarde, y que ofrece un salon de lectura en que holgadamente pueden estudiar veinte personas, no puede quedar la menor duda que los lectores deberian aumentar en la proporcion en que se enriquece el establecimiento, por la incesante adquisicion de obras en todas las lenguas vivas, especialmente español, inglés, francés y aleman. Es cierto que el salon de lectura no es adecuado para este objeto, pues carece de las condiciones esenciales y apropiadas: es pequeñito y los lectores no están cómodos.

Me permito llamar la atencion de vd. sobre la clase preferente de lecturas de la concurrencia, pues son las obras científicas las que mas se solicitan disminuyendo en proporcion las lecturas frívolas y de pasatiempo. De la seccion de obras de ciencias se han consultado 1258 obras, de la de Derecho 1133, de la de Historia 1034, de la de Literatura 1003, de la de Patrologia 26, de la de Casuística 12, á mas de 508 periódicos y 15 manuscritos. Por estos datos se revela una tendencia seria á los estudios científicos ó de utilidad práctica que son los que principalmente desenvuelven el progreso.

Por mi parte he seguido con la satisfaccion mas íntima

ese movimiento y he tratado de servir esta tendencia comprando y encargando aquellas obras que puedan satisfacer aquella necesidad. He adquirido en España una colección bastante completa de obras en español, muchas de las que no se hallan en venta en esta plaza y eran indispensables en la Biblioteca, puesto que son modelo de la lengua madre. Compré también en el Depósito Hidrográfico de Madrid una colección bastante abundante de cartas y mapas sobre América que facilitarán conocimientos utilísimos en los estudios científicos que se hagan sobre ríos, puertos y costas de estos países. Mandé hacer calcos de mapas, entre los que debo mencionar el de Oyarvide sobre las demarcaciones de los dominios de España y Portugal en América y de las regiones limítrofes, y el sondaje del Puerto de Buenos Aires por Gianine. Hice también sacar copias de importantes manuscritos depositados en los Archivos y Bibliotecas de España sobre nuestra historia colonial, fuente rica en que el historiador y estadista encontrará preciosos datos, ignorados en su mayor parte, para disipar muchos errores, fijar ciertos hechos y resolver cuestiones complicadas y oscuras con nuestros vecinos. Todos estos datos y manuscritos se hallan en esta Biblioteca encuadrados y en condiciones de ser consultados oportunamente por el público.

He comprado las obras más modernas de que carecía la Biblioteca á los señores Etchepareborda, Joly y Casavalle, cuya distribución, clasificación y número de volúmenes están detallados en el cuadro núm. 2, y he hecho ya varios pedidos á Europa. Según ese cuadro el total de obras compradas durante el año 1874 es de 240, en 769 volúmenes. El valor de estos asciende á 70,102 \$ mpc. y hubiera invertido una mayor suma; pero como vd. sabe, me recibí nuevamente del establecimiento á principios de Diciembre de ese año. La distribución y clasificación de las materias es la siguiente: Derecho 115 obras en 367 volúmenes. Lite-

ratura 20 obras en 63 volúmenes. Historia 14 obras en 26 volúmenes. Ciencias 91 obras en 311 volúmenes. He consagrado, pues, mi atención especialmente á las obras de derecho y ciencias que son, como ya he dicho, las que mas se consultan.

La Biblioteca tiene por el presupuesto una asignacion mensual de 10,000 pesos moneda corriente para compra de libros. Una de las primeras mejoras que inicié al recibirme del cargo que el Gobierno del señor Castro me confirió fué la habilitacion de dos salas de este edificio para el servicio de la Oficina. Hice construir, debidamente autorizado, estantes con vidrieras para la guarda, conservacion y traslacion de las obras de derecho y todas las americanas que entonces poseia, separando completamente estas últimas y clasificándolas. Con la suma asignada para la compra de libros y con donaciones particulares y oficiales, las colecciones de libros han ido aumentándose de tal modo que hoy los estantes están completamente llenos. No hay en las ocho salas de esta Biblioteca sitio conveniente para guardar un solo volúmen, y ya hace tiempo que los estoy hacinando en los cajones bajos y cerrados de los estantes nuevos. Espero no obstante poner muy pronto remedio á estos males pues he sido recientemente autorizado por el Gobierno para proponer reparaciones ó trabajos provisorios que sea posible hacer en el edificio á fin de ponerlo en condiciones mas regulares. No puede organizarse una Biblioteca Pública si no tiene un local apropiado: el local es esencial por que no es posible clasificacion cuando no hay sitio para colocar los libros.

Las donaciones particulares y oficiales con que se ha enriquecido la Biblioteca han sido bastante escasas, no obstante las diligencias empleadas para obtenerlas mas crecidas. El cuadro número 3 que adjunto demuestra el número de las obras y volúmenes recibidos en los distintos meses del año, designado el total de aquellos que corres-

ponde á cada materia. Las adquisiciones ascienden á 18 obras en 117 volúmenes y 30 entregas de publicaciones periódicas, sin incluir en esto los diarios y periódicos. Estas donaciones solo se refieren á las que se han hecho con destino al uso interno de la Oficina, pues las que se hacen para canjes van designadas en otro cuadro.

La Biblioteca de Buenos Aires ha ensanchado su esfera de acción entrando en relaciones literarias con establecimientos análogos de Europa y América.

He establecido el cambio de publicaciones para cuyo servicio está señalada en el presupuesto la suma mensual de 3,000 pesos moneda corriente que invierto exclusivamente en la adquisición de publicaciones argentinas para aquel objeto. Estas publicaciones, además de las oficiales, y algunas particulares que obtengo por donación son las que forman el fondo destinado á los canjes de libros. Este depósito contará actualmente con cerca de 3,000 volúmenes y gran número de entregas ó números sueltos de revistas y periódicos argentinos. El Instituto Smithsonian de Washington, el del Museo Británico, la Biblioteca Nacional de Paris y la de Madrid han recibido y devuelto en canje muchas obras. La Biblioteca de Chile, la de Bolivia y la del Perú han aceptado también el canje de publicaciones que les propuse.

El cuadro número 4 demuestra el número de obras y volúmenes previamente clasificados, que por ese medio ha adquirido esta Oficina el año pasado, dando por separado, bajo las letras A, B, C y D; las listas de aquellas que he recibido del Instituto Smithsonian de Washington, de la Biblioteca del Museo Británico, de la Biblioteca Nacional de Paris y de la de Madrid, sintiendo no poder hacer lo mismo con las que he recibido de Chile, por su larga extensión y la premura del tiempo. Llamo la atención sobre esas obras, especialmente de las tres que he recibido de la Biblioteca Nacional de Paris, que por su costo, por la ma-

teria y por la riqueza artística de la edicion, son dignas de todo encomio. La coleccion recibida de Chile es en general importante. Consta de 273 obras en 488 volúmenes, 9 entregas y 52 planos y cartas geográficas é hidrográficas. En ella figuran obras de publicistas y escritores de aquel país y publicaciones de un interés indisputable como son los “Anales de la Universidad de Chile, desde 1853 hasta 1872 inclusive. Es de lamentarse empero que algunas de esas obras estén truncas. El total de todas estas adquisiciones monta, segun el cuadro ya citado á 427 obras en 867 volúmenes, 9 entregas y 52 planos y mapas.

Para mantener estas relaciones he recibido por donacion y por compra, durante el año 1874, 949 obras en 1950 volúmenes y 1691 entregas. El cuadro número 5 se consagra á estos datos, designando el nombre de los donantes, el número de obras y volúmenes donados por cada uno de ellos, como los adquiridos con fondos de la Oficina. Felizmente este ingreso de libros ha sido abundante y variado, excediendo en mucho á los que se han tenido antes de aquel año.

Como Vd. sabe la Biblioteca de Buenos Aires está destinada á proporcionar al estudioso y al erudito los medios de instruirse sin gastos; por eso adquiero con preferencia aquellas obras que, por su costo, no están al alcance de la generalidad de los particulares. Destinada al desarrollo científico del país, es un centro de estudio, y no de mero entretenimiento. Esas obras no pueden salir del establecimiento, diferenciándose en este punto de las Bibliotecas Populares, y del sistema de Biblioteca de préstamo tan generalizado en Alemania.

Si el número de lectores no es crecido, es de provecho y utilidad: son personas que se consagran á estudios serios ó indagaciones científicas, las que lo frecuentan generalmente.

Pondré á disposicion de Vd. el informe y estudios sobre

las Bibliotecas Europeas, que he de presentar al Gobierno de la Provincia, cuando haya terminado otros trabajos relativos á mi excursion en los Archivos y Bibliotecas de España.

Tengo el honor de saludar al señor Doctor Montes de Oca con toda consideracion.

Firmado— *Vicente G. Quesada*

Es copia—

Nicolás Fulchi,

Escribiente

NUM. 46

Buenos Aires, 10 de Junio de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Acabo de comprar para la Biblioteca de Buenos Aires, el *Mapa original de la República Argentina*, publicado por el Dr. D. A. Petermann. Creo de mi deber llamar la atencion de V. S. sobre esta publicacion.

El autor dice que ha sido compilado “ *sobre los últimos trabajos de la Oficina de Ingenieros Nacionales de la República Argentina de los diferentes departamentos topográficos provinciales y de otros materiales hechos ó facilitados por el Coronel de ingenieros D. Juan Czetz, D. Pompeyo Moneta jefe de la Oficina de Ingenieros Nacionales, mayor D. Ignacio Rickar y otros.* ”

Por estas palabras cualesquiera pudiera creer que esa publicacion tiene un carácter de exactitud y de verdad, que está muy léjos de las constancias y documentos oficiales. Ignoro si al referirse á los Departamentos Topográficos de las Provincias, comprende los de Buenos Aires y Mendoza, y en tal caso V. S. tomará la medida que sea mas

acertada. Ese mapa, señor Ministro, solo comprende hasta el grado 42 l. Snd, y V. S. sabe que, por el artículo 1.º de la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, sancionada en 1854, se estatuye: “ Art. 2 Sin perjuicio de las sesiones que puedan hacerse al Congreso General se declara que su territorio se estiende Norte Sud, desde el arroyo del Medio hasta la entrada de la cordillera en el mar, lindando por una línea Oeste y Sud-Oeste, con las faldas de las Cordilleras y por el Nordeste y Este con los Rios Paraná y Plata y con el Atlántico, comprendiendo la Isla de Martin Garcia y las aydacentes á sus costas fluviales y marítimas. ”

No puedo creer que el Departamento Topográfico de Buenos Aires, haya suministrado datos que alteren estos límites legales.

La Provincia de Mendoza por la ley de 7 de Octubre de 1834, establece en el artículo 2.º “ Conforme al anterior artículo se declaran por límites de la frontera de la provincia de Mendoza los siguientes: por el Sud de la costa del Oceano Atlántico, por el Oeste la Cordillera de los Andes; quedando los del Este hasta que las autoridades de acuerdo con las de la Provincia limítrofe, los demarquen. ”

Esta ley fué incorporada en la Constitucion Provincial, revisada por el Congreso Nacional del Paraná en 22 de Agosto de 1855.

Inconcebible seria que el Departamento Topográfico de aquella provincia hubiese suministrado datos contrarios á los que la ley demarca.

Importa poco, por ahora, discutir á cual de las dos provincias corresponde el territorio austral, porque esa es cuestion de límites interprovinciales; pero es sumamente grave que, en el mapa á que me refiero no se comprenda en el territorio de la República Argentina la estremidad austral; y tanto mas, grave es esto, cuanto que el Dr. Petermann asevera que ha recibido datos y los últimos trabajos de la Oficina de Ingenieros Nacionales. O hay

señor Ministro, un error inculgable é inocente, ó es malicioso y preconcebido el objeto, al desmembrar el territorio argentino.

La provincia de Buenos Aires y la de Mendoza, señor Ministro, sabian que ese territorio era argentino. Obedecian además, á los hechos mismos de la Nacion, al asumir una personalidad en el derecho de gentes emancipándose de la España.

Declarada la independendencia en 1816, fué enviado á los Estados Unidos del Norte, como comisionado para solicitar el reconocimiento de aquella declaracion, el señor D. Manuel H. Aguirre. El señor Ministro de Relaciones Esteriores señor Jhon Quincy Adams, por nota de 27 de Agosto de 1817, preguntó cual era el territorio de la nueva nacion y el comisionado espuso que el del antiguo Vireinato de Buenos Aires. Sin mas duda acerca del territorio de la República, pasó aquel Gobierno al Congreso una nota fecha 25 de Marzo de 1818, en la cual esponia que el comisionado de las Provincias Unidas declaraba estar comprendido dentro del territorio de la nueva nacion, todas las que formaban parte del Vireinato. Incluia por consiguiente la Patagonia y tierras australes.

Los Estados Unidos reconocieron la independendencia, previo conocimiento de la estension territorial dentro de la cual se ejercia la Soberania del nuevo Estado.

V. S. sabe que el Gobierno Argentino sostuvo una larga discusion con el Agente de los Estados Unidos, por los actos ejercidos en Malvinas por el Gobernador militar y político de aquella isla, cuya jurisdiccion se estendia hasta el Cabo de Hornos, Tierra del Fuego y Costas Patagónicas. Recordaré á V. S. solamente la nota del señor Ministro D. Manuel V. Maza de 8 de Agosto de 1832.

V. S. sabe tambien, que la República se encontraba en posesion de esas islas, donde tenia el buque de guerra "Sarandí", cuando la Gran Bretaña se apoderó por la fuerza

de ellas ; originándose las protestas y la discusion diplomática sostenida por el Gobierno Argentino.

Cito estos hechos para decir, que en ninguna oficina nacional ni provincial, pueden existir datos que disminuyan el territorio nacional, defendido despues de la Independencia, como lo fué durante el Gobierno de la Colonia, por las autoridades de Buenos Aires.

Pero esos errores inocentes ó culpables, tienden á extravíar la opinion de los geógrafos, y es precisamente sobre lo que quiero llamar una vez mas la atencion de V. S.

En un libro que tiene por título *Ensayo sobre el Reino de Chile* por V. Perez Rosales, y dedicado al Presidente de aquel pais, don Manuel Mont, se lee: “ La República no tiene otros límites marítimos al Oriente que sus costas patagónicas, desde la embocadura del Rio Negro hasta el Estrecho de Magallanes, y al Occidente, el mar Pacífico, desde el Cabo de Hornos hasta el paralelo de Megillones.”

V. S. ve que se asignan como límites chilenos territorios de la exclusiva propiedad de la República Argentina, en los que ejerció soberanía y dominio despues de la Independencia, como antes lo hizo el Gobierno Colonial de Buenos Aires. Por absurdas que parezcan estas pretensiones, obedecen á un plan preconcebido y tienen por objeto inducir en error.

Si á este sistema se agrega ahora la aseveracion que las Oficinas del pais han suministrado los datos para el mapa del Dr. Petermann, no seria extraño que los geógrafos empezasen á dudar á que pais pertenece ese territorio.

En el *Grand Dictionnaire Universelle du XIX Siecle* por Larousse, ya se dice: “ algunos escritores, entre otros los señores Perez Rosales y William Bollaest estienden los límites de Chile hasta el Cabo de Hornos, comprendiendo asi en el territorio de la República, no solamente la Araucania, sinó la Patagonia entera ” No podemos asumir, dice, la responsabilidad de tales indicaciones ; teme-

ríamos ofender á la Confederacion Argentina, que establece tambien sus derechos sobre la Patagonia.”

Si hoy la prudencia impide acoger aquellas imposturas, su repeticion puede falsear la verdad.

En *The New American Cyclopædia*, se habla de la Patagonia como territorio disputado, y V. S. sabe que jamás se pretendió tal cosa; pues nadie ignora que, al discutirse la cuestion de deslinde en los Andes y la propiedad del territorio de la Colonia en Punta Arenas, únicos puntos materia de reclamos hasta 1850, no se incluyó jamás la Patagonia: que cuando el Ministro de Chile señor Lastarria, propuso un arreglo en 1866 pidió por nota publicada en *La Tribuna* que se declarase que ni siquiera mencion se habia hecho sobre la propiedad de los territorios de la Patagonia, dominados por la República Argentina; que no hubo debate sobre ese tópicó; porque en efecto tal debate no podia existir.

Ruego á V. S. quiera elevar estas breves observaciones al conocimiento del señor Gobernador y adoptar el temperamento que crea conveniente.

Acompaño un ejemplar del mapa, propiedad de la Biblioteca de Buenos Aires, que ruego á V. S. se sirva devolvérmelo.

Tengo el honor de ser del señor Ministro atento servidor.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,

Fsribiente.

NUM. 47

Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Por nota de 10 de Juuio del corriente año, tuve el honor de acompañar un ejemplar del Mapa de la República Ar-

gentina por el señor Petermann, y me permito solicitar de V. S., sinó le fuere necesario, se sirva avisármelo para recojerlo y darle la debida colocacion, pues es pedido para consultarse.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro con toda consideracion,

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi,
Escribiente.

NUM. 48

Buenos Aires, 30 de Junio de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

El señor Don Mariano Balcarce, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca del Gobierno Francés, ha remitido como obsequio á la Biblioteca de Buenos Aires, *Les Saints Evangeles*, traduccion de Bossuet, editado por la casa de Hachette y Ca. de Paris é ilustrado por Bida—con 128 grabados—dos espléndidos volúmenes en grande in folio, magnificamente encuadernados en cuero rojo de Rusia, con cantos dorados, y la dedicatoria autógrafa del señor Balcarce.

La especialidad de esta edicion merece ser conocida. La prensa francesa ha calificado esta obra de verdadero monumento, en cuyo trabajo se ha empleado doce años y ha costado mas de un millon de francos.

El Diario *Galignias Messenger* de París, dice que es una obra maestra, que honra á los editores franceses y que es imposible sea sobrepasada.

Los señores Hachette y Ca. tienen la noble ambicion “de

levantar y producir una obra escepcionalmente maravillosa”.... un libro que fuese lo que una Catedral, cuando domina los otros edificios de una gran ciudad,” segun las palabras del diario citado.

El trabajo empezó en 1860, Mr. Wallon fué encargado de coleccionar los fragmentos esparcidos de la traduccion de los Evangelios por Bossuet, El señor Alejandro Bida tomó á su cargo la decoracion pintoresca de la obra. Apesar que este renombrado artista habia ya visitado varias veces la Tierra Santa, decidió hacer un nuevo viaje antes de emprender su trabajo. Los ciento veinte y ocho magníficos cuadros de la obra, son el producto de nueve años de su vida y el resultado del itinerario trazado paso por paso por las huellas del Redentor.

Largo fuera señalar los mas celebrados de estos cuadros, que han sido analizados por una crítica científica.

“ Quedaba, dice el diario que cité antes, todavia la ejecucion tipográfica que debia ser á la vez grandiosa y perfecta.

“ Los editores encargaron á Mr. Rossigneux, arquitecto y dibujante de raro mérito para dirijirla. ”

“ La forma escojida para el libro fué la de grande in fólío, para habrirla fácilmente sobre cualquiera mesa de trabajo. ”

“ El papel sólido y rico, fué encargado á las manufacturas del Marçais y Saint Maire, que tienen reputacion europea. ”

“ Respecto á los caractéres, Mr. Rossigneux reunió las mejores muestras de los mas distinguidos impresores franceses, y los agrandó por medio de la fotografia de manera que quedaron visibles las calidades y defectos ; despues de repetidas observaciones del conjunto escojió un alfabeto completo entre todos y por una operacion fotográfica inversa, los restituyó al tamaño necesario. ”

Este minucioso cuidado ha producido unos tipos de irreprochable hermosura.

“ Los adornos admirablemente grabados por Mr. Gauthé, están en relación con el esplendor de la edición. Las figuras iniciales en el encabezamiento de los capítulos son doscientas noventa, y simbolizan las materias de cada uno; siete años se emplearon en este trabajo.”

Cada página ha pasado treinta y dos veces por manos de los impresores.

“ Si los ornamentos de agua fuerte y sobre acero, dice el diario, hubiesen sido tirados en una sola prensa, como se hacía en los tiempos antiguos, se hubieran necesitado más de cincuenta años para completar la impresión.”

La edición se ha hecho en un taller especial.

Tal es la obra, editada en limitado número de ejemplares, que he recibido como obsequio del señor Balcarce para la Biblioteca de Buenos Aires. No es esta la primera con que ha querido enriquecer esta colección de libros, pero la importancia excepcional de ella me obliga á llamar la atención del Gobierno, sin perjuicio de agradecer al señor Balcarce su espléndida donación.

Tengo el honor de ser del señor Ministro, atento servidor.

Firmado— *Vicente G. Quesada.*

Es copia—

Nicolás Fulchi.

Escribiente.

MESES	NÚMERO DE LECTORES	Clasificación—Obras de								TOTAL DE OBRAS CONSULTADAS	Idioma en que están					
		Derecho	Literatura	Casuística	Patrología	Historia	Ciencias	Periódicos	Manuscritos		Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Latin
Enero	336	88	55	89	127	30	..	389	217	142	19	..	7	4
Febrero.....	350	90	51	..	4	84	126	39	..	394	222	144	18	..	5	5
Marzo	380	104	69	1	3	85	136	46	..	444	256	165	19	..	2	2
Abril.....	432	153	65	1	1	82	133	86	4	525	320	179	20	..	4	2
Mayo.....	283	91	60	1	1	65	110	37	..	365	261	94	10
Junio.....	495	138	102	104	159	58	..	561	403	149	..	9
Julio.....	494	193	121	88	149	73	8	632	426	186	5	12	3	..
Agosto.....	468	283	160	78	152	111	..	784	503	271	4	5
Setiembre.....	422	131	114	75	156	108	..	584	410	154	14	1	4	1
Octubre.....	514	265	178	2	..	91	130	53	..	719	477	216	12	13	1	..
Noviembre.....	370	139	125	71	138	58	..	531	328	192	10	1
Diciembre.....	344	86	113	90	75	58	..	422	237	183	1	1
SUMA.....	4888	1761	1213	5	9	1002	1591	757	12	6350	4060	2075	132	38	26	19

Buenos Aires, Marzo 9 de 1876.

EUDOCIO OLGUIN, oficial

Núm. 2

CUADRO demostativo de las adquisiciones hechas por la Biblioteca Pública por via de compra, durante el año 1875, con designacion del orden de entrada, clasificacion y número de obras y volúmenes de cada materia.

FECHA de ENTRADA	Derecho y ADMINISTRACION		Literatura y FILOSOFIA		Historia y GEOGRAFIA		Ciencias Y ARTEs		Publicaciones PERIÓDICAS			Mapas y PLANOS	RESUMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas		Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas y planos
Enero	59	121	30	58	52	187	47	109	4	26	192	501
Febrero	13	15	8	12	14	21	15	26	50	74
Marzo	32	33	39	44	34	41	16	16	121	134
Abril	15	29	11	12	18	35	23	25	67	101
Mayo	24	28	33	65	28	36	64	97	9	10	46	..	158	236	46	..
Junio	8	11	43	200	47	77	38	90	3	8	139	386
Julio	18	35	22	32	46	115	38	49	6	7	8	..	130	238	8	..
Agosto	65	84	41	44	63	89	84	107	6	12	1	1	259	336	1	1
Setiembre	18	18	28	74	16	20	59	111	2	3	94	1	123	226	94	1
Octubre	3	4	16	84	11	39	522	808	..	2	6	3	552	937	6	3
Noviembre	9	11	183	299	4	4	8	13	..	1	12	..	204	328	12	..
Diciembre	13	22	13	21	11	18	14	16	6	7	3	13	57	84	3	13
Total de las obras y volúmenes de cada materia.. ..	277	411	467	945	344	682	928	1467	36	76	170	18	2052	3581	170	18

NOTA—Además del número de obras que espresa este cuadro, la Biblioteca adquirió del Dr. D. Juan M. Gutierrez, una coleccion de folletos americanos, compuesta de 850, sobre diversas materias. IDEM—Entre los volúmenes que figuran como comprados en Octubre hay 356 folletos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1876.

N. Massa.

Núm. 3

CUADRO demostrativo de las adquisiciones hechas por la Biblioteca Pública por vía de donaciones particulares y oficiales, durante el año 1875, con designación del orden de entrada, clasificación y número de obras y volúmenes de cada materia.

FECHA de ENTRADA	Derecho y ADMINISTRACION		Literatura y FILOSOFIA		Casuística y RELIGION		Historia y GEOGRAFIA		Ciencias y ARTES		Publicaciones PERIÓDICAS			Mapas y PLANOS	RESUMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas		Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas y planos
Enero.....	2	2	4	4	1	..	6	6	1	..
Febrero.....	13	17	1	..	13	17	1	..
Marzo.....	5	5	1	1	6	..	6	6	6	..
Abril.....	13	23	1	1	1	3	3	..	15	27	3	..
Mayo.....	8	10	5	..	8	10	5	..
Junio.....	5	5	1	1	1	2	2	2	4	1	9	10	4	1
Julio.....	5	7	3	3	1	1	2	..	9	11	2	..
Agosto.....	19	25	2	2	12	1	21	27	12	1
Setiembre.....	18	19	1	1	1	1	4	..	20	21	4	..
Octubre.....	2	2	1	1	1	3	1	..	4	6	1	..
Noviembre.....	1	1	2	2	3	7	1	1	6	10	1	1
Diciembre.....	1	1	1	1	4	5	9	..	6	7	9	..
Total de las obras y volúmenes de cada materia	92	117	6	6	1	2	8	8	8	10	8	15	49	3	123	158	49	3

NOTA—No se incluyen en este estado los diarios y otras publicaciones semejantes que la Biblioteca ha recibido por donación durante el año.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1876.

N. Massa.

CUADRO demostrativo de las adquisiciones por via de canje hechas por la Biblioteca Pública durante este año, con designacion de la procedencia, fecha de entrada, clasificacion y número de las obras y volúmenes de cada materia.

PROCEDENCIA	Fecha de ENTRADA	Derecho		Literatura		Casuística		Historia		Ciencias		RESUMEN	
		Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes
Biblioteca Nacional de Madrid	Enero	6	21	13	17	17	19	10	10	2	2	48	69
Biblioteca Alejandrina de Roma.....	Setiembre	1	1	18	18	2	2	21	21
Suma total de obras y volúmenes de cada materia..		7	22	13	17	17	19	28	28	4	4	69	90

Buenos Aires, Marzo 9 1876.

EUDOCIO OLGUIN,
Oficial.

CUADRO demostrativo del número de obras, volúmenes que las forman, revistas y periódicos adquiridos en el referido año, por donaciones y por compra con fondos del establecimiento, para cange con el extranjero.

MESES	Número de DONANTES	OBRAS		REVISTAS			PERIÓDICOS	RESUMEN			
		Número de obras	Volúmenes	Número de revistas	Volúmenes	Entregas	Números sueltos de periódicos	Obras	Volúmenes	Entregas	Números sueltos de periódicos
Enero.....	1	87	87	77	..	87	87	77	..
Febrero.....	2	20	20	423	..	20	20	423	..
Marzo.....	6	35	35	87	..	35	35	87	..
Abril.....	1	140	140	60	520	140	140	60	520
Mayo.....	3	28	28	133	..	28	28	133	..
Junio.....	4	6	6	270	..	6	6	270	..
Julio.....	3	105	105	141	295	105	105	141	295
Ago-to.....	4	112	112	98	294	112	112	98	294
Septiembre.....	7	176	176	216	600	176	176	216	600
Octubre.....	3	36	36	99	400	36	36	99	400
Noviembre.....	2	49	49	140	500	49	49	140	500
Diciembre.....	5	117	117	110	299	117	117	110	299
Por compra.....		370	456	21	162	3	..	911	911	1854	2908
								391	618	3	..
							Suma.....	1302	1529	1857	2908

32

Buenos Aires, Marzo 9 de 1876.

EUDOCIO OLGUIN, Oficial.

CUADRO demostrativo de las remesas de libros hechas por la Biblioteca Pública por vía de canje al Exterior, con designación de su destino, fecha de la salida, clasificación, número de obras y volúmenes de cada materia.

DESTINO	Fecha de la SALIDA	Derecho		Literatura		Historia		Ciencias		Publicaciones PERIÓDICAS		Planos y CARTAS GEOGRÁFICAS	RESUMEN		
		Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Volúmenes	Entregas		Obras	Volúmenes	Entregas
Biblioteca Nacional de París	Febrero	32	202	10	15	4	7	1	1	..	8	..	47	225	8
Museo Británico de Londres	"	26	68	9	14	3	7	2	2	..	10	..	40	91	10
Biblioteca Nacional de Madrid	"	28	62	8	12	2	2	1	1	..	5	..	39	77	5
Instituto Smithsonian de Washington.....	Marzo	32	71	13	17	2	5	3	3	..	11	..	50	96	11
Biblioteca Nacional de Chile	Julio	70	146	26	62	7	16	22	45	125	269	..
Biblioteca Real de Berlin.....	"	64	92	36	51	28	87	31	46	18	129	276	..
Suma total de obras y vol'nes de cada materia		252	641	102	171	46	124	60	98	..	34	18	460	1034	34

Buenos Aires, Marzo 9 de 1876.

EUDOCIO OLGUIN, Oficial.

MEMORIA

del . . .

ARCHIVERO GENERAL

AÑO DE 1875

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Señor Ministro :

Conforme á la disposicion superior de 19 de Octubre de 1866, y cumpliendo lo ordenado por V. S. en su oficio fecha Febrero 19 próximo pasado, tengo la honra de reseñar en el presente informe, con algunas observaciones que considero oportunas, el estado, el movimiento y la labor del Archivo General de la Provincia, á mi cargo, durante el año trascurrido.

Nombrado Gefe de esa dependencia en Abril del 75, traté de darme cuenta desde luego, anheloso de corresponder dignamente á la confianza en mí depositada, del orden establecido en ella, y de cuanto se refiriese á sus condiciones materiales, como á las riquezas que encierra en multitud de documentos abundantes en datos preciosos para la historia y la economía pública del país, pudiéndose estudiar en ellos cuando estén definitivamente arreglados y las circunstancias lo permitan, las modificaciones de la escritura y del idioma desde los primeros tiempos de la conquista hasta la fecha; la marcha de la legislacion y las costumbres; el estado de las personas y de las propiedades durante el coloniaje; las cuestiones de límites todavía en litigio; el desarrollo de la agricultura y de la industria; el valor de las tierras y de las producciones; y, por fin, todo aquello que constituye los principios de la sociabilidad argentina, antes y despues de formarse la nacion gloriosamente evocada por los próceres de la revolucion americana.

Ocupa aun el Archivo la casa compuesta de catorce

habitaciones, algunas espaciosas, que le fué designada por disposicion de 28 de Agosto de 1821, habiéndosele devuelto las dos piezas principales del frente, en que estuvo primero el Gabinete de Historia Natural y despues el Consejo de Obras Públicas. Mas tarde, el Departamento Topográfico cedió tambien un cuarto, que fué agregado al edificio, el cual, á pesar de este aumento, carece de la capacidad proporcionada á su destino, no quedando espacio en él ni en que alojar un celador.

Escaso de ventilacion y de luz, sin una entrada independiente y segura, pues la única que tiene es comun á la de las Secretarías de la Legislatura Provincial; ocupando el piso alto de esas Oficinas; tocándose con otras dependencias sujetas á accidentes riesgosos; el Archivo de Buenos Aires requiere, si se ha de afianzar su buena policia, su enriquecimiento y permanencia, ó una traslacion completa del inmenso depósito de los papeles que contiene á un local adecuado, en las condiciones de aislamiento y otras igualmente propias á evitar el peligro de un incendio, aconsejadas para esa clase de establecimientos, ó por lo menos algunas reformas de consideracion.

En cuanto á la estantería y el mueblaje, escepto unos pocos armarios, lo demás es vetusto, inservible casi, y ageno á la decencia y decoro de una Oficina pública de principal categoría.

Posesionado de mi empleo, sin que mi distinguido antecesor, á quien no tengo el honor de conocer sino por la fama y la lectura de sus apreciables escritos, tuviese á bien orientarme en el régimen y mecanismo del despacho que dirigió tantos años; busqué los libros, los índices, los repertorios, los registros prontuarios y el inventario general por que debiera guiarme en mi nueva incumbencia.

En esta parte la misma deficiencia de datos, la falta absoluta de reglamentacion, revelaban la magnitud de la tarea á que no bastó la inteligencia y laboriosidad del obre-

ro. Solo encontré elementos parciales de una administración que evidentemente no tuvo ni los medios, ni la ocasión quizás de someterlos á un plan ordenado y metódico.

Estando, sin embargo, á los antecedentes mas notorios, justo es reconocer que el Archivo General, con muy pocos empleados y un presupuesto exiguo, consiguió mediante la contracción de su último ex-gefe, salir del caos en que, según declaración oficial del mismo funcionario estaba envuelto, cuando á promedio de Diciembre de 1858 le fué interinamente confiado.

Para apreciar como es debido ese resultado de una voluntad perseverante, es menester calcular la ímproba tarea de ordenar montañas de papeles hacinados por la incuria y el desgüeño de los tiempos revueltos; en que solo se atiende á dar ensanche á las pasiones excitadas.

Lo que agentes activos de la autoridad habian acertadamente coordinado ó hecho en otros dias, fué desbarajustado y confundido como consecuencia fatal de las borrascas por que pasara la república. Ni faltaron las espoliaciones vergonzosas en el respetable monumento de nuestras mas antiguas tradiciones escritas. Ahí está la patria en sus primeros albores, allí en todo su dolor, en toda la grandeza de sus esfuerzos heróicos por libertarse de un yugo secular. Entre esos viejos muros se conservan los títulos, los instrumentos, las resoluciones que consagran nuestros derechos y las atribuciones de la autoridad, ó que se relacionan con los intereses públicos ó privados puestos bajo la salvaguardia de las leyes. Los archivos constituyen, por valerme de una espresion feliz, una especie de patrimonio comun sobre el cual todos los que se ocupan de arte, de historia, de arqueología, de estudios literarios, fijan la esperanza de útiles trabajos, que no es legítimo arrebatár á su ilustrado patriotismo.

Arreglar esos vastos depósitos, conservarlos como la mas preciosa herencia del pasado, se consideró siempre por las

naciones cultas desde las edades mas remotas, como una necesidad inherente de todo órden social.

En este sentido, y en la parte que le cumple, los servicios prestados por mi predecesor el señor D. Manuel Ricardo Trelles, merecen recordarse con encarecimiento.

Teniendo bajo su guarda un cúmulo enorme de papeles, y dado mas por inclinacion que por deber á las indagaciones minuciosas de la cronologia y del derecho positivo, él ha sabido desentrañar de olvidados manuscritos y códices, títulos importantes en graves cuestiones debatidas con Estados vecinos, prestando al gobierno y al pais noble y desinteresadamente el valioso concurso de sus luces. Las varias publicaciones hechas por ese funcionario en libros y folletos, nos lo presentan como un escritor concienzudo y condito, á cuya pluma se deben curiosas noticias de la época colonial que parece haber despertado una particular aficion á su espíritu investigador y analítico.

Pero si bien esas publicaciones han sido en general favorablemente juzgadas, no será acaso muy aventurado el pensar, que ellas han sido preparadas en menoscabo, por el tiempo y la atencion invertidos, de trabajos menos brillantes aunque tal vez mas provechosos en lo concerniente al arreglo, custodia, conservacion é integridad del archivo.

Y digo esto no ciertamente con el ánimo de hacer imculpaciones aviesas, sinó teniendo solo en vista el declinar una responsabilidad que no me incumbe.

La práctica inveterada introducida en el archivo y á que la Administracion misma contribuyó algunas veces, de consentir con liberalidad suma el exámen de los papeles á cuantos querian inspeccionarlos, no obstante prohibirlo la única disposicion reglamentaria que haya llegado á mi noticia (Diciembre Mayo 31 de 1827), y sin sujetráseles siquiera á una vigilancia indispensable, esa práctica, digo, ha ocasionado la confusion de numerosos legajos, y deplorables abusos del interes personal.

Manos infieles, ademas, como es corriente, manejaron alguna vez el tesoro comun. Si á esto se añade la facilidad con que á menudo se han estraído de los estantes, en época no lejana, documentos de la mayor importancia, ya para servir á las elucubraciones de un gobernante anticuario, ya al estudio particular del archivero, ó bien remitirlos á un señor Ministro de Relaciones Exteriores en contravencion de la ley (4.º título 1.º libro 5.º nov. Rec.), sin que constase en registro especial, como debiera hacerse en esos casos, la naturaleza y objeto de los papeles entregados, el nombre y el empleo del funcionario que los recibia, el término presumible de su comunicacion, la fecha de la salida, la fecha del reintegro; sí, repito, se toman en cuenta todas las circunstancias señaladas y otras que escuso mencionar; no podrá estrañarse la desaparicion de expedientes, el desglose de muchos, y la falta de títulos y documentos del mas alto valor, que están traspapelados ó deben existir en poder de sus detentadores.

Mientras no se tomen las medidas consiguientes para la seguridad de los papeles, estarán siempre espuestos á sustracciones y pérdidas. Las precauciones á este respecto han sido llevadas al extremo en países dignos de imitarse. Como ejemplo bastaría citar la resolucion dictada en Francia en 1790 por la Asamblea Nacional, ordenando que los documentos depositados en los archivos, no podrian sacarse de allí sinó en virtud de decreto espreso de esa Corporacion.

La ley de 7 de Setiembre del citado año emanada de la misma Asamblea, la ordenanza de 3 de Agosto de 1824, y el Reglamento de 7 de Marzo de 1843, prohiben espresamente á los archiveros el que permitan se lleven los papeles fuera del recinto en donde están depositados, salvo en muy raras ocasiones previstas por las leyes y por los estatutos.

El código penal, refiriéndome siempre á la Francia, im-

pone penas severas (art 254) á los escribanos cartularios y los archiveros por cuya negligencia se hayan destruido ó sustraído documentos de los que están confiados á su guarda. Las penas se agravan hasta condenar á presidio al archivero cuando este es comprendido en el delito á que se aplican. (art. 255).

Si aludo á estas disposiciones de una legislación estraña, es en razór de no existir ó hallarse en desuso entre nosotros : motivo por el cual han quedado hasta hoy impunes los despojos hechos en varias ocasiones, de documentos valiosísimos dispersos ó estraviados, de los que no pocos han ido á parar al estrangero en mengua de nuestro crédito de celosos guardianes de los títulos genealógicos que nos corresponden en la gran familia de los pueblos.

Apesar de todo, nuestro archivo general puede considerarse ann opulento.

Los principales archivos de que se compone, ya anteriormente enumerados en documento oficial, son los siguientes: el del Despacho del Gobierno colonial; el del Gobierno patrio comprendiendo los años de 1810 á 1852; los libros y comprobantes de hacienda, de los cuales el mas antiguo principia por el año de 1586; el archivo del Consulado, Tribunal de cuentas, Montepio del Ministerio, Juzgado de bienes de difuntos, Hermandad de Caridad, Pertenencias estrañas, Estado Mayor, Temporalidades, Intendencia de Policia, Correo, Fábrica de Tabacos y Naipes etc.

En esta relacion se echa de menos el importantísimo archivo del extinguido Cabildo, constante de mas de doscientos volúmenes, que el Gobierno, á petición de la Municipalidad, mandó por decreto en 1856 se le entregase. Años despues el ex-gefe del Archivo General gestionó su devolucion con empeñosa insistencia, fundándose en razones poderosas de conveniencia y de equidad. Hallándose este asunto todavia pendiente no será acaso de mas el recordar aqui las principales, á que el firmante salvando la

vivacidad de la forma, da el mas completo asentimiento.

En nota datada á Junio 2 de 1867, dirigida por el señor Trelles al Dr. D. Antonio E. Malaver que ocupaba á la sazón el Ministerio de Gobierno, recabando la derogacion del decreto citado, se leen las cláusulas que siguen :

“ Es sabido, señor Ministro, que el espresado archivo (el del Cabildo), es la base de todo estudio sobre el origen é historia de nuestras instituciones, de nuestras costumbres, de los acontecimientos provinciales y generales del pais, y que se encuentran en él consignados precedentes que son indispensables para ilustrar cuestiones que afectan intereses públicos y particulares, sobre los cuales la justicia es llamada á pronunciar su fallo.

“ Es tambien sabido que no entra en las atribuciones de la Municipalidad el dedicarse al estudio de ese archivo para que responda á tales objetos ; y que continuando en su poder, seguirá indefinidamente envuelto en la perjudicial oscuridad en que permanece hasta el presente, cuando cuestiones tan urgentes y de tanta importancia como la relativa á la determinacion de límites de nuestra provincia, exigen el conocimiento de datos que solo en ese archivo podrán encontrarse.

Al establecerse la Municipalidad de Buenos Aires, creyó esa corporacion, que ese archivo le seria útil para la administracion de los intereses que le encomendó la ley de su creacion, y el gobierno lo creyó tambien al mandárselo entregar. Pero la esperiencia ha demostrado que aquel no fué sinó un cambio de localidad para los documentos, que, lejos de rendir un servicio visible en poder de la corporacion, está produciendo perjuicios evidentes á la administracion general, privada de sacar de ese archivo todo el fruto á que está destinado, por las restricciones que pone la Municipalidad cuando es necesario usar de esos antecedentes en servicio general. »

Mas adelante, despues de referirse “ á las contrarie-

dades que ha tenido que vencer su deseo de servir al país con resultados positivos, apesar de la oposicion de los simples mezquinadores de un archivo público que les fué entregado generosamente por el mismo gobierno á cuyo servicio lo niegan ” agrega el señor Trelles:—No creo necesario demostrar á V. S. la conveniencia de que dicho archivo vuelva á esta reparticion, encargada particularmente de custodiar los antiguos archivos del país, de estudiarlos y de suministrar los datos que el movimiento administrativo exige á cada momento. El gobierno, la administracion de justicia y la misma municipalidad, podrán entónces utilizar ese archivo, inútil ahora por hallarse en poder de una corporacion incompetente. »

Planteada la cuestion toca al gobierno el resolverla. Sobre este punto sus facultades son amplísimas. Afirma esta opinion la emitida por Macarel y Boulatigmer (Fortuna pública título 1 número 508) al examinar cual es la verdadera estension de los derechos de propiedad del Estado, sobre las escrituras y documentos contenidos en sus archivos. Ellos sostienen que esos derechos son perfectos y que la autoridad puede ordenar la remocion de los papeles, siempre que lo juzgue conveniente en el interés de la administracion ó de la ciencia.

Los que actualmente se encuentran en el Archivo General, forman 7177 legajos y 7824 volúmenes bien encuadrados. A mas 4620 folletos, muchos repetidos algunas colecciones truncas de periódicos de la primera época de la revolucion, y una pequeña pero selecta biblioteca. No han ingresado este año sino los documentos enviados por la oficina de la Contribucion Directa, relacionados en la nota anexa bajo el número 11.

Los escasos fondos que hasta el año anterior se afectaran á los gastos exteriores de esta dependencia, se han invertido por mi antecesor con tino y singular economia. Es imposible hacer mas con tan cortos recursos. Agotados

aquellos con que podia contar, pasé oportunamente á V. S. solicitando su abono, la cuenta de algunas reparaciones de albañileria que habia sido indispensable disponer se hiciesen en la casa. El habilitado de la oficina presentó ya á la Contaduria el detalle de la que á su empleo corresponde.

Habiendo hecho llevar durante su administracion el señor Trelles del Archivo á su quinta gran cantidad de legajos, para estudiarles, sin duda, los ha ido devolviendo paulatinamente hasta el momento en que trazo estas líneas.

El ex-Oficial Mayor señor Hargreaves entregó por cuenta á su reemplazante señor Pardo, el resto de la edicion de la “ Revista General del Archivo de Buenos Aires. Los tomos recibidos son :

Tomo 1.º	entrega 1.ª	56
Id id	entrega 2.ª	109
Tomo 2.º		137
Id 3.º		204
Id 4.º		224

El gobierno que liberalmente se prestó á cubrir los gastos de impresion de la revista, cuya demanda ha ido decayendo á la aparicion de cada tomo, segun se vé por la razon de su existencia gastos disminuidos con lo recojido de las venta y las suscripciones de la misma, dispondrá de ella lo que estimare conveniente.

Tratando de este punto el señor Trelles manifestó en su último informe, tenia ya preparado el tomo 5.º, que no diera á la estampa, por no haber sido votada la cantidad indispensable para subsanar la diferencia entre el espendio y el costo. “ Salvando este inconveniente, ” dice, “ la obra podria llevarse á cabo por su sucesor.

Sin entrar á contestar el mérito de la recopilacion de los documentos que contiene, comentados con el auxilio de una erudicion nada comun, no creo, sin embargo, que la filosofia de la historia, ni el espíritu de la edad moderna hayan

de ganar mucho en la esposicion de episodios y datos inconexos, que aparecen como las ruinas de un derrumbado alcázar, señaladas con una especie de simpatia dolorosa á la contemplacion y respeto de las generaciones.

Los que habitaron este suelo antes del alzamiento de América, vivieron en la servidumbre y en el oscurantismo. Existia un país, no una patria. ¿Qué interés habrá, pues, en dorar los eslabones de las cadenas rotas?

Y si es la historia á quien se quiere servir, — no es fácil se discierna la fisonomía de una época á través de los hechos aislados, signos en desorden de un enigma sombrío. Su aglomeracion por sí sola está lejos de constituir la armonía, para darnos la clave de su desciframiento en la palabra: esclavitud. Si no se atiende á graduárseles con lógica severa, conforme se hayan venido enlazando en la sucesion de los tiempos y en el desarrollo de la sociedad, para agruparlos luego con el vigor del raciocinio y la magestad de una elocuencia persuasiva, fuerza será renunciar las mas veces á sacar de ellos deducciones exactas y las enseñanzas profundas, sin las cuales es campo estéril el pasado. Los grandes monumentos no se fabrican de trozos dispersos tomados al acaso, ni los cuadros palpitantes en que están dibujados los rasgos mas conspicuos de la vida de los pueblos en el curso y los adelantos de su civilizacion podrian apreciarse justamente en lejanas y caprichosas perspectivas.

Por otra parte, ¿habrá llegado para nosotros, hablando oficialmente, el tiempo de los estudios arqueológicos y de las investigaciones pacientes de la paleografía, en medio de la existencia febril de un pueblo ayer no mas emancipado, que viene buscando en tormentoso afan el asiento de sus instituciones y la seguridad de su reposo?

¿Será por ventura el momento de escudriñar las reliquias de oscuras tradiciones, para juzgar imparcialmente el origen de nuestro sér político y social, al siguiente dia

de nuestra gran revolucion, triunfante en las lides de la libertad, pero que continúa aun viva en la region de las ideas ?

A este respecto la revista del señor Trelles no anda en los rumbos de nuestra jóven república, muy poco interesada por cierto en conocer la genealogía de sus dominadores antiguos, ni menos en cortar los hilos del dogal que la mano de un despotismo avariento y fanático puso durante una noche de tres siglos al cuello de los americanos.

De lo espuesto someramente se desprende, que profesando como profesa el actual Gefe del Archivo principios radicales en orden á la conquista y á la independenciam del Nuevo Mundo, mal podria continuar una obra que por su plan y sus tendencias corresponde esclusivamente á su autor.

Preferirá, por tanto, teniendo en vista que el Archivo no debe buscarse en los libros sino en sus estantes y sus arcas, seguir el ejemplo del sabio y prudente Daunon, el ilustre archivero del Imperio francés, dedicándose en la esfera de lo posible y de sus aptitudes humildes, á la guarda, conservacion y arreglo de lo que aun está desordenado; en vez de pedir á una publicidad, nada urgente, la luz, tan necesaria en el laberinto de una oficina importante, mirada hasta ahora por los Poderes Públicos con tan extraordinaria indiferencia.

A este empeño he dedicado y continuaré dedicando mi mayor diligencia, no obstante, señor Ministro, que la limitacion, ó mejor dicho, la supresion completa hecha en el presupuesto provincial de las partidas que figuraban en él para gastos y mejoras del archivo, cuyo aumento propuse en oportunidad, sea propia á esterilizar en gran parte mis esfuerzos. En el que pasé á V. S. con la nota número 1^o propuse tambien se aumentasen los sueldos de los laboriosos empleados bajo mi direccion, fundándome en razones

de equidad, no pidiendo otra cosa sino que fuesen equiparados á los de otras oficinas, en su categoria respectiva

Tampoco fué esta indicacion atendida; en lugar del aumento pedido se resolvió la rebaja de emolumentos muy limitados ya. Por manera que habrá de marcharse con una reducida dotacion de empleados, y sin recursos de ninguna clase ni siquiera para que se encarpeten los legajos en pergaminos ó cartones.

Esta circunstancia, lo que dejo ya espuesto y la manera estraña como se trató del Archivo General en la Cámara de Diputados al discutirse alli su presupuesto, habiéndole pintado en mal momento uno de sus honorables miembros con los tintes mas fuertes de su fantasia acalorada, inducen á recordar aqui las palabras del mensaje que en su calidad de Ministro, dirigió al rey en Paris en 1841 el distinguido estadista Mr. Duchatel: “ Me ha parecido, decia, que en general me se apreciaba de un modo suficiente ni sobre todo completo, los diferentes géneros de utilidad y de interés que los archivos son susceptibles de ofrecer; ” y luego añadía: “ En todas las materias de interés público, es haber obtenido mucho para la mejora de un ramo del servicio, el conseguir sea exactamente conocida su intencion y su importancia relativa. Cuando este conocimiento se difunde no puede menos de secundar utilmente la ejecucion de las medidas que la administracion está en el deber de prescribir. ”

La que por ahora se presenta como mas perentoria en relacion al asunto de que trato, es dar al archivo una organizacion definitiva. Con este objeto se nombró por decreto de 6 de Setiembre de 1874 una comision compuesta de los señores D. Manuel R. Trelles, D. Andrés Lamas y D. Juan Maria Gutierrez, á quienes se encargaba de redactar un proyecto de ley orgánica del Archivo General, indicando al mismo tiempo las medidas conducentes á su realizacion. Esa comision ha quedado sin efecto hasta el dia, y su nombramiento puede considerarse caducado.

Los puntos que aquella ley debiera comprender demandarian en la práctica un trabajo largo, penoso y que solo desempeñarían convenientemente personas de reconocida idoneidad y pericia, con una compensación equitativa.

La clasificación general de millones de papeles; el hacer de todos ellos dobles índices cronológicos y alfabéticos fijar con exactitud las reglas para la formación de los legajos y su colocación en los estantes, indicando la clave capital, ya sea la de materias, la cronológica ó la territorial; combinar esos métodos; hacer el espurgo de los papeles inútiles; preparar las carpetas para legajar los que hayan de guardarse, señalándose los términos periódicos en que deban ingresar de las dependencias de la administración; formular las bases del reglamento interior y de la policía del Archivo; dictaminar en fin, después de un juicio razonado, respecto de los códigos, escrituras, colecciones ó simples documentos que convenga dar impresos al público á costa del Gobierno, ó bien por corporaciones ó individuos á quienes autorizase para hacerlo; todos estos trabajos y otros que sería prolijo enumerar, presentan dificultades insuperables para llevarles á buen término con el sistema y acierto requeridos; ya que no veo se disponga del concurso de manos auxiliares; pues los pocos empleados con quienes actualmente se cuenta, apesar de su activo celo que me complazco en recomendar á V. S., bastan apenas á la expedición de los asuntos del despacho, en el que se han practicado numerosas y detenidas investigaciones.

Los expedientes entrados á informe remitidos casi todos por la Comisión liquidadora de la deuda de la Independencia, representan este año un número que excede en mucho á los que en el año anterior se presentaron, resultando por consecuencia el acrecentamiento del trabajo. Se han despachado setenta y tantos, adelantándose el estudio para informar en los restantes, de los cuales algunos recién

se han recibido. Se anuncia que en breve debe mandarse muchos otros que obran en la Contaduría Nacional.

Las pesquisas necesarias en los relativos á la deuda citada, conforme al sistema adoptado, suelen ser muy morosas, por la deficiencia de los comprobantes exigidos, de servicios prestados en medio de un verdadero cataclismo: algunos ha habido que ocupara durante dos meses á todos los empleados.

Ni hay asuntos á que el Gefe del Archivo estuviese dispuesto á consagrar una atencion mas calorosa. Ligado por los vínculos del patriotismo, de la tradicion y de la sangre, á la memoria de los libertadores de la patria, mira con rubor y tristeza que la nacion aun no haya cumplido el compromiso sagrado de satisfacer lo que su honor les debe, obligando á los pocos que restan de una generacion fortísima, y á sus deudos, generalmente en la pobreza, pues sus antepasados fueron amantes de la gloria y no de la fortuna, á tramitaciones dilatadas y enojosas, como si se tratara de un pleito entre litigantes fementidos.

Los servicios de los guerreros de la independencia, mejor que en los despachos acaso perdidos en medio de los azares de una tremenda lucha, están escritos en las páginas mas brillantes de la historia de América y hasta depresivo parece sugetárseles hoy pasado medio siglo, á fiscalizaciones cavilosas.

Habiéndome pedido el bibliotecario Dr. D. Vicente G. Quesada que escribió entonces su bello libro sobre nuestra cuestion de límites con la República de Chile, invocando la anuencia de V. S., le enviase algunos documentos antiguos alusivos á nuestros actos de jurisdiccion y soberania en las tierras australes de este continente, creí de mi deber abstenerme por los motivos espresados en la nota que dirigí á ese Ministerio (anexo núm. 2), cuyo contenido se dignó V. S. aprobar (núm. 3).

Posteriormente sabedor el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. de Irigoyen, de que me ocupaba en la compilación y exámen de aquellos documentos, me pasó un oficio pidiéndome su remisión á los objetos de interés público en el mismo espresados.

Contesté á S. E. sintiendo no obtemperar á sus deseos, fundado en las razones que sometia á su elevado criterio : instruyendo luego de todo ello á V. S. al enviarle copia de las comunicaciones habidas, junto con la de los precitados documentos en número de cerca de doscientos, algunos muy estensos, que V. S. podia poner, como me consta lo hizo, á disposicion del alto funcionario que los socilitara. Incluyo el duplicado de su índice; en prevision de que no se hubiese conservado en el Departamento de Gobierno una constancia de su contenido. Me es agradable recordar que V. S. aprobó tambien con palabras benévolas mi proceder en el incidente mencionado. Las notas aludidas se acompañan bajo los números 4, 5, 6, 7 y 8.

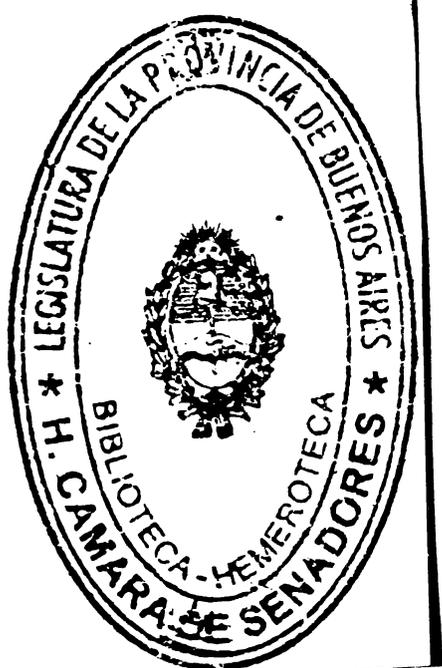
Encargado oficialmente el Secretario de la Suprema Corte de Justicia Dr. D. Aurelio Prado de formar é imprimir el Registro Nacional de 1810 á 1873, me dirijió la carta adjunta con el número 9, contestada con la número 10, manifestando le era indispensable para llenar su cometido consultar los libros del estinguido Tribunal de Cuentas, y la parte organizada del Archivo de Gobierno, y solicitando el competente permiso para examinarlos y copiarlos. Tratándose de un encargo de esa naturaleza ordenado por la primera autoridad de la República, no vacilé en acceder á la demanda, considerando no era el caso de recabar una providencia superior.

Queda aquí terminado este informe, ya estenso en demasía, el cual llenaria cumplidamente mi anhelo si en algo pudiese estimular, con referencia al Archivo General de la Provincia, la solicitud inteligente que distingue á

V. S. en el fomento de los ramos administrativos subordinados al Ministerio que dirige.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.



ANEXOS

Núm. 1

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Mayo de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo la honra de acompañar á V. S. el presupuesto de la Oficina á mi cargo pedido por ese Ministerio en su nota fecha 4 de Mayo. Dicho presupuesto, con poca diferencia, es el mismo presentado por mi antecesor para el año corriente. V. S. notará el aumento equitativo propuesto en los escasos sueldos devengados hasta ahora por los empleados de esta reparticion, la mayor parte antiguos y meritorios, y cuyo escaso personal les obliga á un trabajo incesante, que acrece cada dia por las necesidades del servicio, y que requiere asídna contraccion, sagacidad é inteligencia en el manejo de los papeles y acrisolada honradez.

En cuanto á la partida correspondiente al Gefe del Archivo General, observará V. S. que no ha sido alterada por razones de delicadeza que fácilmente se comprenden: todo lo cual pesará V. S. en su ánimo para determinar lo conveniente.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

PRESUPUESTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA PARA
EL AÑO 1876

Archivero General	\$ 6,000
Oficial Mayor.....	4,000
Oficial 1 ^o	3,000
Id 2 ^o	2,000
Id 3 ^o	1,500
Portero y ordenanza.....	1,000
Gastos de oficina.....	500
Encuadernaciones de libros, carátulas, &.	25,000

Buenos Aires, Mayo de 1875.

Cárlos Guido y Spano.

NÚM. 2

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 16 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

En cumplimiento del decreto de V. S., fecha 20 de Mayo, puesto al pié de la nota que le fué dirigida á 29 de Marzo por el Dr. D. Vicente G. Quesada, pidiendo se le facilitase de este Archivo á los objetos que indica, en copia ú original, bajo de recibo, la coleccion de reales cédulas determinadas en su solicitud, se remitieron á dicho señor, en la forma prescripta, las que en nuestros estantes se encontraron.

Subsecuentemente el mismo señor Quesada, me dice por escrito, apoyándose en la nota que V. S. le dirigió á 20 del mes último y de que me dá traslado, “ ponga á su disposi-

“ cion los documentos existentes en el Archivo General
“ relativos á la cuestion Patagonia y tierras Australes del
“ Continente Americano, que le son indispensables para la
“ memoria que sobre ese asunto se ocupa en redactar. ”

Interpretando diferentemente las disposiciones de V. S., he creido que ellas solo se referian á las reales cédulas de que se ha hecho mencion.

Me confirma en esta idea el oficio de V. S. de 4 del presente recomendándome se atienda preferentemente la indicacion contenida en la nota del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. Pardo, á S. E. el señor Gobernador de la Provincia, señalando la conveniencia, “ para cuando llegue
“ la oportunidad de compulsarlos, de coleccionar todos
“ aquellos documentos relativos á nuestras relaciones con
“ Chile, ya sean anteriores ó posteriores á nuestra revolu-
“ cion y que pudieran servirnos para ilustrar la cuestion de
“ nuestros límites con aquella República, muy especial-
“ mente los que puedan concurrir á demostrar los innega-
“ bles derechos de la República á toda la estension de la
“ Patagonia. ”

Este trabajo se está haciendo con la mayor asiduidad y puedo asegurar á V. S. que se han encontrado ya documentos de suma importancia, que entiendo no deben salir en ningun caso del Archivo en donde están depositados. Esta es al menos la regla que en general se observa en todas partes con los títulos y papeles que manda archivar el Estado, sin cuya precaucion se haria imposible custodiarlos, esponiéndose á los mil accidentes fortuitos que pudieran ocasionar su extravío ó su pérdida.

El no haberse observado entre nosotros esa regla de buena administracion ha ocasionado graves perjuicios, que me persuado querrá V. S. evitar en lo futuro, no consintiendo que ningun documento sea distraido de esta oficina, en donde los que el Dr. Quesada desea examinar para la inte-

resante obra á que contrae su patriotismo y sus luces, le serán inmediatamente presentados, si V. S. me autoriza para ello.
Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

NÚM. 3

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.

Al señor Archivero General.

En contestacion á su nota 16 de Junio último en la que hacia presente que el Director de la Biblioteca Pública apoyándose en una nota de este Ministerio, le pidió pusiera á su disposicion los documentos existentes en el Archivo que se relacionen á la cuestion Patagonia y tierras australes, del continente americano y manifestaba vd. que esos documentos no deben salir del Archivo; me es grato comunicarle que el P. E. aprueba su proceder.

Dios guarde á Vd.

A. DEL VALLE.

NÚM. 4

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Señor Ministro :

Conforme á lo que ha poco manifesté á V. S. verbalmente, he hecho sacar cópia de multitud de documentos existen

tes en el Archivo á mi cargo, que aumentan y corroboran los muy importantes ya exhibidos por eruditos escritores y distinguidos representantes del Gobierno Argentino, en sosten de nuestro derecho de soberania y dominio sobre las tierras Australes de este Continente.

Dejo al ilustrado criterio de V. S. compulsar el valor de dichos documentos, que tengo la honra de acompañar con su Indice correspondiente.

Noticioso el señor Ministro de Relaciones Exteriores del trabajo emprendido en mi Oficina, me dirigió el oficio que tambien remito á V. S. en copia con mi contestacion, para que en vista de los deseos manifestados por aquel alto funcionario, pueda V. S. determinar lo conveniente.

Las piezas á que me refiero y que forman apenas una parte de las que se conservan en los estantes del Archivo General de la Provincia, como comprobantes de la jurisdiccion ejercida por las autoridades del Rio de la Plata antes y despues de la conquista en las Islas Malvinas y territorios Patagónicos, sino traen nueva luz á la cuestion de límites con Chile tan sábiamente debatidas servirán por lo menos á anmentar el cúmulo de preciosos testimonios presentados en favor de nuestro buen derecho.

Con esta conviccion me tomo la libertad de llamar la atencion de V. S. sobre los documentos adjuntos, á que he agregado unos apuntes relativos á Malvinas tomados de entre mis papeles particulares, y que tengo motivo para créer sea su autor D. Luis Vernet, último Gobernador de aquellas Islas por parte de la República Argentina.

Dios guarde á V. S.

Cárlos Guido y Spano.

NUM. 5

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1875

Señor Jefe del Archivo Provincial, D. Carlos Guido y Spano.

Se me ha informado que el Archivo á cargo de vd. contiene documentos que se relacionan con la cuestion de límites con el Paraguay y con Chile y que vd. tiene separados, con el propósito de ofrecérselos al Gobierno Nacional.

Me permito pedirle quiera facilitármelos, pues ocupándome en la actualidad de estas cuestiones, creo que vd. no rehusará hacer al Gobierno un servicio, tanto mas señalado cuanto que las circunstancias actuales se presentan favorables á una solucion definitiva de las cuestiones pendientes con aquellas Repúblicas.

Dios guarde á vd.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

NUM. 6

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1875.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo la honra de contestar la carta de V. E. fecha 24 del presente, haciéndolo recién ahora por no haber asistido á mi despacho en los dos últimos dias de guarda trascurridos.

En efecto, en el Archivo á mi cargo se custodian multitud de documentos de aquellos á que V. E. se refiere, que

pueden servir al esclarecimiento de las cuestiones de límites pendientes con las Repúblicas de Chile y Paraguay. Persuadido de la conveniencia que habria en su estudio para afirmar mejor nuestros derechos, hice copiar y he copiado yo mismo muy cerca de doscientos que comprueban la jurisdiccion ejercida por el Vireynato del Rio de la Plata sobre las tierras australes de nuestro Continente, á fin de poder facilitar al Gobierno ó sus Agentes en caso necesario el mas fácil exámen de esas piezas, cuyos originales no deben ser distraidos del Archivo en que obran, conservando solo allí el sello incontrastable de su autenticidad.

Esto mismo manifesté anteriormente al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, comprometiéndome á enviarrle en copia los documentos mencionados, que sin duda se apresurará en su ilustrado celo à poner á la dioposicion de V. E. Hoy ó mañana á mas tardar se despacharán esos documentos, de los que á la sazón se está concluyendo el índice correspondiente.

En cuanto á los relativos á la cuestion de límites con el Paraguay; no he tenido aun ni ocasion ni tiempo para inspeccionarlos. De los que V. E. me pida, le daré inmediatamente constancia, ó los exhibiré á quien V. E. autorizare para su investigacion. Por lo demás puede tener V. E. la certeza de mi empeño en complacerle, mayormente al tratarse de los intereses públicos confiados á su inteligencia y patriotismo.

Dios guarde á V. E.

Cárlos Guido y Spano.

NÚM. 7

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 15 de 1876.

Al señor Archivero General.

He tenido el honor de recibir la nota de vd., fecha 29 del pasado con la copia de los documentos relativos á las

Tierras Australes de este Continente, que existen depositados en ese Archivo.

La tarea que ha emprendido vd. coleccionando y organizando los documentos relativos á las cuestiones de límites que sostiene el Gobierno General con algunas de las Repúblicas vecinas, es de utilidad incuestionable en estos momentos y me permito recomendarle lleve adelante sus investigaciones con la dedicacion que le ha permitido en breve tiempo presentar un número tan crecido de documentos importantes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á vd. con mi particular aprecio.

A. DEL VALLE.

NUM. 8

Indice de los documentos que se remiten en copia al Exmo. Gobierno de la Provincia relativos á las Islas Malvinas y Tierras Australes del Continente Americano, cuyos originales se encuentran en el Archivo General de Buenos Aires.

Año 1768. San Ildefonso

1—Setiembre 3. Aprobando el Rey la salida del Teniente de Fragata D. Manuel Pando á la Tierra del Fuego.

Año 1771

80—Febrero 7. Orden para la restitucion del Puerto de Edmond, en los mismos términos en que estaba, conforme á la Convencion celebrada entre las Cortes de España é Inglaterra.

Año 1773

85.—Marzo 27. Idem para que se franqueen á Mr. de Kerguelin todos los auxilios que necesite, con el objeto de verificar el reconocimiento de las Tierras Australes.

Año 1776. San Ildefonso

f. 168—Agosto 9. Previniendo que el Teniente Coronel D. Antonio Catani, el Alférez de Artillería D. Melchor Rodríguez, el Contador D. Juan de la Piedra y el Supernumerario D. Manuel de Robles vuelvan á España cuando llegue el caso de formalizarse el nuevo método para el Gobierno de Malvinas.

Idem 1776. San Ildefonso

f. 233—Setiembre 26. Previene las precauciones con que quiere el Rey se espidan las providencias para indagar si los Ingleses de la Colonia del Boston prosiguen cruzando estos mares con objeto de pescar ballena, avisando puntualmente cuantas noticias se adquirieran.

Idem 1776. San Ildefonso

f. 175—Agosto 9. Que á solicitud del Gobernador D. Francisco Gil le ha concedido S. M. su regreso á España; y que se le envíe á relevar en el mando de Malvinas.

Año 1778. Aranjuez

129—Mayo 13. Real orden avisando cómo venian costeadas por la Real Hacienda las familias destinadas á los nuevos Establecimientos.

Idem 1778. Aranjuez

121—Mayo 20. Real Orden para que á D. Juan de la Piedra se le ajuste y paguen sus sueldos de Ministro de Real Hacienda de las Islas Malvinas.

Idem 1778. Aranjuez

128—Mayo 20. Real Orden relativa al sueldo á que se le debe ajustar á D. Juan de la Piedra.

Idem 1778. Madrid

122—Julio 25. Real Orden para que se integre á la Renta de Correos el importe de la conduccion desde la

Península de D. Francisco de Biedma y D. Francisco de Igarzabal, destinados á la Bahía de San Julian.

Idem '1778. *Madrid*

130—Julio 25. Real Orden dando aviso cómo D. Francisco Biedma y D. Francisco Igarzabal traen su pasage de cuenta de S. M.

Idem 1778. *Madrid*

123—Julio 28. Real Orden que previene al señor Intendente Fernandez mande descontar 1500 pesos que se le anticiparon en Madrid á D. Francisco de Biedma.

Idem 1778. *San Ildefonso*

124—Setiembre 19. Real Orden relativa á que las familias que se despachen al Rio de la Plata sean de la clase de paisanos, labradores ó artesanos de oficios útiles; y declarando los auxilios que deben disfrutar.

Idem 1778. *San Ildefonso*

126—Setiembre 19. Real Orden sobre la conduccion de familias pobladoras, que debe ser de cuenta de la Real Hacienda.

Idem 1778. *San Ildefonso*

65—Setiembre 19. Avisando las órdenes comunicadas al Intendente de Galicia para la remision de familias gallegas y arados, con destino á los nuevos Establecimientos de la Costa Patagónica.

Año 1779. *El Pardo*

f. 126—Marzo 12. Aprobando el destino dado á D. Francisco de Biedma y D. Ignacio Igarzabal de la Bahía sin Fondo; y D. Juan de la Piedra de la de San Julian, no obstante el que á cada uno les está señalado en los Reales despachos que se les espidieron.

Idem 1779. El Pardo

f. 151—Marzo 15. Comunicando haber aprobado el Rey la instruccion que se le formó y entregó á D. Juan de la Piedra, comisionado para los establecimientos en la Costa Oriental llamada Patagónica.

Idem 1779. Aranjuez

131—Abril 9. Real órden para que á D. Antonio Biedma se le satisfaga el sueldo de 2000 pesos anuales.

Idem 1779. Aranjuez

f. 293—Mayo 28. Comunicando haber sido de la aprobacion de S. M. las providencias dadas para socorrer las islas Malvinas, de la escasez de víveres que ha padecido; como el que vuelva á ellas, con el propio fin, el Paquebot San Cristóbal.

Idem 1779. Aranjuez

92—Mayo 28. Aprobando la disposicion del Virey de haber hecho eleccion de la urca de la Real Armada la visitacion, que arribó de España, para que se conduzcan todos los restos de la anterior espedicion, mas algun auxilio y tambien las familias que han llegado últimamente para servir en aquellos nuevos establecimientos.

Idem 1779. Aranjuez

93—Mayo 28. (Reservada). Comunica que el Rey ha determinado anticipar operaciones hóstiles contra la Inglaterra y declararle la guerra de hecho en el próximo mes de Junio.

En este supuesto, y en el de que, à los Gefes militares de la otra américa, comunicó ordenes, para que, á un mismo tiempo, caigan sobre todos los establecimientos ingleses en la Luisiana y Costas de Campeche y Honduras, previene al Virrey que tome cuantas providencias sean oportunas para seguridad y defensa de las Provincias de

su Virreynato y cuide con especialidad de enviar avisos y disposiciones á las islas malvinas y establecimientos de la Costa Patagónica, á efecto de que se precavan y eviten ser sorprendidos.

Idem 1779. Aranjuez

62—Mayo 28. Aprueba el Rey se haya dispuesto el envío á las nuevas poblaciones de las Costas Patagónicas, de las familias que han llegado de Galicia.

Idem 1779. Aranjuez

95—Junio 5. Autorizando al Virrey para que de acuerdo con el Intendente de ejército y Real Hacienda, resuelvan lo conveniente y den cuenta para la Real aprobacion, sobre el sueldo de treinta pesos mensuales propuesto por D. Juan de la Piedra para cada uno de dos Guarda almacenes, que debian destinarse á los establecimientos de la Costa Patagónica; y sobre el nombramiento de escribientes.

Idem 1779. Aranjuez

f. 327—Junio 5. Previene haber resuelto el Rey que, de acuerdo con este Intendente se ponga en práctica lo que se determinase, sobre el abonar de cuenta de la Real Hacienda la racion á los individuos empleados en los establecimientos de la Costa Patagónica, dando el respectivo aviso para la Real aprobacion.

Idem 1779. San Ildefonso

f. 414—Agosto 1.º Previene se disponga de acuerdo con el Intendente la compra de algunas embarcaciones de registro con destino á las nuevas expediciones á la Costa Patagónica, respecto á que la guerra no permite enviarlas de aquellos Reynos.

Idem 1779. San Ildefonso

f. 424—Agosto 4. En vista de lo espuesto por el Virrey

ha convenido S. M. en que se separe á D. Juan de la Piedra del empleo de Comisario Superintendente de los nuevos Establecimientos de la Costa Patagónica, cesándole el sueldo de tal, desde el dia en que se le haga saber esta resolucion, y asignándole el Virrey de acuerdo con el Intendente el necesario á su decente mantencion interin le confieren empleo proporcionado á su carácter y desempeño.

En su lugar se ha nombrado al Teniente de Navio D. Andrés Biedma á quien encargará S. E. la nueva espedicion á la misma Costa, con todas las correspondientes instrucciones, sin demorarla, si este individuo no llegase á tiempo. Imponiende igualmente á D. Francisco Biedma de lo que debe observar en el Puerto de San Josep, cuyo establecimiento ha de mantenerse por la proporcion que ofrece para el Comercio.

Idem 1779. San Ildefonso

f. 61—Agosto 4. Oficio del señor Galves relativo á varias disposiciones reales, sobre los establecimientos de la costa Patagónica.

Idem 1779. San Ildefonso

f. 437—Agosto 15. Previene se despachen algunos buques de guerra á recorrer estos mares y eludir los designios que puedan tener contra los establecimientos de sus costas y Malvinas, varias embarcaciones inglesas que se están armando de cuenta de particulares para pasar el Cabo de Hornos é invadir nuestros dominios de la mar del Sud.

Idem 1779. San Ildefonso

f. 125—Setiembre 3. Real órden sobre la contrata celebrada con los Asentistas para la conduccion de las familias destinadas á la Costa Patagónica, despues de la declaracion de la guerra.

Idem 1779. San Ildefonso

f. 94—Setiembre 9. Se ha enterado el rey de haberse demorado la salida de la urca la Visitacion destinada á la Costa Patagónica, y de las causas de que ha dimanado este atraso.

Idem 1779. Madrid

f. 97—Diciembre 11. Queda S. M. enterado del cumplimiento dado á la Real orden de 22 de Marzo, para que se cerrasen los puertos y detuvieran las embarcaciones que estaban para hacerse á la vela, con el pretexto de que eran necesarios para los socorros de las islas de Africa y los establecimientos de la Costa Patagónica.

Que en adelante se espese el dia que se reciben todas las órdenes de asuntos de gran consecuencia, pues ha sucedido que algunas embarcaciones que salieron de Montevideo despues del arribo del Correo Marítimo han sido apresadas por el enemigo, entre otras la fragata mercante “La Piedad.”

Idem 1779. Madrid

f. 540—Diciembre 12. Avisa el recibo del extracto de Diario y Planos de los Puertos de la Costa Patagónica, aprobando las providencias que el Virrey dió con acuerdo del Intendente para estos descubrimientos y encargando su continuacion : y que se dediquen las primeras atenciones á los Establecimientos de la misma costa.

Idem 1779. Madrid

f. 96—Diciembre 12. Se ha enterado el Rey del estado de los establecimientos de la Costa Patagónica ; y del desgraciado suceso de la urca la „ Visitacion „ en Montevideo.

Año 1780. El Pardo

f. 60—Marzo 4. Sobre el abandono del Puerto de San José por la mayor parte de sus habitantes ; y recompensa del Rey á los que permanecieron en él.

Idem 1780. El Pardo

f. 60—Marzo 12. Para que si lo permite el real servicio y el objeto general con que se han hecho los establecimientos de la Costa Patagónica, se destinen unidas á ellos las familias de cada Provincia, de las que ahora vienen sin mezcla de los de otros territorios, segun lo solicitan.

Idem 1780. El Pardo

f. 75—Marzo 16. Contestacion á la carta núm. 248 en que se participaron las resultas de la espedicion que hizo al Puerto de San Josep D. Mannel Soler; y espera las demás noticias que se ofrecen relativas al asunto.

Idem 1780. Aránjuez.

f. 140—Junio 1. Avisa haber aprobado el Rey el relevo de Malvinas de D. Ramon Corasa por el Teniente de Navio D. Salvador de Medina.

Idem 1780. Aranjuez.

f. 143—Junio 1. Contestacion á la de 22 de Enero, sobre la salida de la espedicion destinada á la Bahía de San Julian.

Idem 1780. Aranjuez.

f. 150—Junio 1. Enterado el Rey de no haberse podido verificar el año anterior el reconocimiento de Puerto Edmond, aprueba la eleccion en D. Juan Pascual Callejas y las órdenes dadas para la repeticion de esta diligencia, y que se destruya cuanto se encuentre.

Idem 1780, Aranjuez.

f. 150--Junio 1. Aprueba el Rey el señalamiento de cien pesos mensuales hecho á D. Juan de la Piedra interin se le proporciona otro destino.

Año 1781. El Pardo.

f. 140—Febrero 8. Avisa quedar enterado el Rey con

mucha satisfaccion de haberse destruido del todo las habitaciones y quanto tenian los ingleses en su establecimiento de Puerto Egmond, por el Piloto D. Juan Pascual Callejas ; cuyo mérito queda S. M. en atender.

Idem 1781. El Pardo.

f. 103—Febrero 10. Que se ha recibido la relacion de los caudales, víveres y efectos que se han remitido al Establecimiento del Rio Negro en la costa de Patagones.

Id 1781. El Pardo.

104—Febrero 10. Que se ha recibido la relacion de los pertrechos y víveres remitidos á la Bahía de San Julian en en Enero del año ppdo,

Idem 1781. El Pardo.

141—Febrero 11. Real órden declarando los goces de gratificacion que deben concederse á los primeros y segundos Pilotos de la Real Armada que manden embarcacion con destino á las Islas Malvinas y costa Patagónica y á los Pilotines en iguales casos.

Idem 1781. El Pardo.

f. 16—Febrero 11. Avisa haber aprobado el Rey, por ahora, que al Ingeniero extraordinario D. Joseph Perez Britos, destinado á formalizar la poblacion y Fuerte del Rio Negro, en la Costa Patagónica, se le hayan señalado 400 pesos de gratificaeion ; pero que quiere S. M. que mediante las actuales circunstancias de la guerra, se procure aquí economizar gastos en lo posible.

Idem 1781. El Pardo.

f. 20—Febrero 11. Comunicando la real aprobacion de la gratificacion por razon de mesa señalada á lós primeros y segundos Pilotos de la Real Armada que naveguen á la Costa Patagónica é Islas Malvinas, segun se propuso en oficio de 24 de Octubre núm. 395.

Idem 1781. El Pardo.

107—Febrero 11. Comunica que se continúe al Ingeniero extraordinario Perez Brito, destinado al Establecimiento de Rio Negro en la Costa Patagónica, la gratificación de 400 pesos anuales durante su comision.

Idem 1781. El Pardo.

f. 26—Febrero 12. Avisa quedar S. M. enterado del estado que entonces tenia el establecimiento de Rio Negro en la costa Patagónica. segun se evidencia por las copias de dos oficios de D. Francisco de Biedma, en que da cuenta de haberse descubierto una cantera de piedra de buena calidad ; y las buenas propiedades de aquel terreno.

Idem 1781. El Pardo.

f. 31--Febrero 12. Contestacion á la de 20 de Julio núm. 347, en que se dió cuenta de los efectos enviados al Rio Negro en la Costa Patagónica, en tres embarcaciones para su reconocimiento y formacion de aquel establecimiento, habiendo merecido la aprobacion del Rey.

Idem 1781. El Pardo

f. 29—Febrero 12. Avisa haberse enterado el Rey del arribo del Comisario Superintendente D. Andrés de Biedma al Puerto de Maldonado de regreso del de San Joseph, en la Costa Patagónica, que fué á reconocer.

Idem 1781. El Pardo

f. 24—Febrero 12. Avisa quedar enterado el Rey de haber llegado á este Puerto, procedente del Deseado, una embarcacion enviada por D. Antonio de Biedma, conduciendo varios enfermos de escorbuto ; refiriéndose los muertos que hubo en aquel paraje, y motivos que obligó á dicho Biedma á la resolucion de quedarse con 23 individuos en dicho paraje.

Idem 1781. El Pardo

f. 22—Febrero 12. Avisa queda el Rey enterado del oficio de 24 de Octubre núm. 377, en que se acompañaron las noticias que acababan de recibirse del establecimiento de Rio Negro, relativas á manifestar á D. Francisco de Biedma las producciones de aquellos terrenos, y demás reflexiones que dan fundadas esperanzas de verificarse un útil establecimiento.

Idem 1781. El Pardo

109—Febrero 12. Queda el Rey enterado de la abundancia de víveres con que se halla el Establecimiento del Rio Negro, pues los tiene para mas de dos años; é igualmente con la felicidad con que continúa el Establecimiento; y que los indios á fuerza de regalos estaban contentos.

Idem 1781. El Pardo

108—Febrero 12. Que queda enterado de la abundancia de víveres en que se hallaba el establecimiento del Rio Negro en la Costa Patagónica.

Idem 1781. El Pardo

111—Marzo 27. En consecuencia de lo espuesto por el Virey acerca del mérito contraído por el Teniente del Regimiento de Infanteria de Galicia D. Manuel Soler en la comision de reconocer el Puerto de San Joseph en la Costa Patagónica, el Rey dispensa la gracia de que sea comprendido en uno de los seis Tenientes que segun Real disposicion han de servir para la instruccion de las milicias de Caballeria de ésta ciudad y Dragones de la campaña.

Idem 1781. El Pardo

f. 124—Marzo 28. En vista de la carta del Virey número 345, con que acompañó la de D. Andrés Biedma relativa al reconocimiento y circunstancias del Puerto de San Joseph, quiere S. M. se mantenga con la gente que

espresa y propone este oficial para su guarnicion y beneficio de la sal, quedando en determinar despues de la guerra, sobre la pesca de ballena.

Idem 1781. El Pardo

f. 121—Marzo 28. Contestando á la numerada 346 con que se acompañó el diario de la navegacion de D. Antonio de Biedma y documentos de posesion que tomó de los puertos de San Julian, Santa Elena, San Gregorio y Desseado, aprueba el Rey, que, segun se ofrece el Virey le facilite los auxilios pedidos para adelantar esta comision.

Idem 1781. El Pardo

112—Marzo 30. Aprobando el nombramiento de Contador y Tesorero interino de la Bahia de S. Julian hecho á favor de D. Francisco Estevan Gavarri.

Idem 1781. El Pardo

114—Marzo 30. Aprobando las providencias que con acuerdo del Virey se han dado para que mientras no se necesiten las familias pobladoras en la Costa Patagónica, se destinen á la labor de las campañas de Maldonado, Montevideo y Colonia.

Idem 1781. El Pardo

113—Marzo 30. Avisando que el Rey se ha servido señalar á D. Antonio de Biedma, la gratificacion de mil pesos al año desde 1^o de Enero de 1780, hasta que cese en el encargo de Comisario Superintendente de la Bahia de San Julian que ejerce interinamente.

Idem 1781. El Pardo

f. 109—Marzo 30. Avisa haber aprobado el Rey la determinacion de establecer varias familias pobladoras en la Costa de la Colonia á Maldonado, interin pueden alojarse en sus primitivos destinos de la Costa Patagónica, y aun sin esta circunstancia, si en lo sucesivo resultaren sobrantes.

Idem 1781. Aranjuez

f. 154—Mayo 22. Contesta á la numerada 419, con que se dirigieron planos y extractos de diario de la Bahía de Todos Santos, y reconocimiento hecho por el Piloto D. Basilio Villarino de los rios Negro y Colorado.

Idem 1781. Aranjuez

f. 156—Mayo 22. Contestando á la numerada 420, sobre el modo en que debe permanecer el establecimiento de Malvinas, avisa haber aprobado S. M. que se minore la guarnicion con concepto á que los reconocimientos de Puerto Edmond los harán las embarcaciones que regresen de San Julian : y que se haya fletado una fragata para conducir el relevo de aquella guarnicion.

Idem 1781. Aranjuez

f. 178—Junio 8. Contestando á la de 26 de Enero núm. 431, avisa haber aprobado el Rey las asignaciones de 30 pesos mensuales á los guarda almacenes de la Costa Patagónica, y la de 20 pesos á los Escribientes concedidos á los Superintendentes y Contadores de la misma.

Idem 1781. Coruña

f. 127—Junio 18. Oficio por el que le da parte el Intendente General del Reyno de Galicia, que en virtud del recurso que hicieron varios individuos de las familias pobladoras despachadas en la fragata portuguesa nombrada San José, se mandó al asentista les asista con las médias raciones á los niños de 2 años, como á los de edad de dos hasta 6 años, cuya deliberacion la aprobó S. M. en real Orden de 2 de Mayo de 1781: y que, en esta virtud se ordene que al referido asentista se le satisfagan las espresadas medias raciones.

Idem 1781. Madrid

f. 229—Julio 15. Contestando á la numerada 167 previene que el Rey aprueba el pensamiento de proveer pre-

sentemente de lo mas preciso los Establecimientos de la Costa Patagónica, por la escasez de caudales que ocasiona la sublevacion de las Provincias Interiores; y faculta al Virey para que de acuerdo con el Intendente disponga lo que conceptúe arreglado en el asunto.

Idem 1781. San Ildefonso

f. 240—Julio 20. Contesta á la numerada 466 sobre el adelantamiento del nuevo establecimiento de San Julian, víveres remitidos á él en reemplazo de los naufragados en la fragata el Cármen, y de no haber novedad ni enfermedades en este destino, ni en el del Rio Negro.

Idem 1781. San Ildefonso

f. 277—Setiembre 9. Contestando á la numerada 451, relativa á las circunstancias del Puerto de San Antonio y obras que convendrá hacer en él, previene se dilate su ocupacion hasta que mas desahogado el Real Erario puedan hacerse éstos gastos.

Idem 1781. San Ildefonso

f. 273 Setiembre. Avisa haber aprobado el Rey los nombramientos de Gobernadores de armas hechos en los Comisarios Superintendentes de Rio Negro y San Julian con los distritos espresados en carta núm. 449.

Idem 1781. San Ildefonso

142—Noviembre 25. Real Orden por la que S. M. designa varias reglas que se deben observar para que se lleve la cuenta y razon de los gastos que se impenden en la costa Patagónica y que exeptuando los Comisarios Superintendentes, que debe nombrar el Virrey interinamente, como tambien los oficiales, tropa, peones y operarios, sean los demas empleados de su nominacion.

Año 1782. El Pardo

f. 31—Enero 29. En atencion á la urgencia del Erario y

á la enfermedad de Don Andres de Biedma que le impide pasar á ejercer su empleo de Comisario Superintendente de San Julian, previene que supspondiéndosele el sueldo de tal, se le asista con el que el Virrey y el Intendente gradúen preciso á su subsistencia y curacion.

Idem 1782. El Pardo

f. 52—Febrero 20. Refiriendo haberle remitido el Comisario Superintendente de Rio Negro los diarios del reconocimiento de las Bahias de Todos Santos, Anegada, y Rio Colorado, proponiéndole para Teniente de Fragata é igual grado de Ejército al Ejecutor Don Basilio Villarino segundo piloto de la Armada, pide que el Virey á quien corresponde hacerlo informe el concepto que tenga formado de este, y si le halla acreedor á aquellas gracias.

Idem 1782. Aranjuez

f. 116—Abril 6. En vista de la númeroada 563, aprueba la suspension de envio de familias y demas providencias concernientes á los Establecimientos de la Costa Patagónica, como la meditada para el relato de Comisario Superintendente del de San Julian, si no pudiese ejecutarlo su hermano Don Andres Biedma.

Idem 1782. San Ildefonso

f. 254—Julio 26. En vista de la numerada 596, ha concedido el Rey jubilacion á Don Andres Biedma, Comisario Superintendente de San Julian con 600 pesos anuales, cuyo empleo conferirá el Virrey á uno de los dos hermanos de éste, el mas apropósito, con el sueldo de 2900 pesos y obligacion de poner á aquel su citada pension donde quiera que se hallare.

Año 1783. San Ildefonso

f. 218—Agosto 1. En conformidad de lo propuesto en carta número 702, previene se abandonen los establecimientos de San Julian, y San Joseph, quedando el del Rio

Negro reducido á un fuerte, y la precisa tropa y poblacion, bajo de un Comandante de la eleccion del Virey ; y aquellos con una inscripcion del dominio ; como tambien Puerto deseado, reconociéndolos anualmente por si los ocupasen los estrangeros ; y que á los individuos que de resultado de ésta providencia queden sin destino, se les den otro.

Año 1791. Aranjuez

f. 59—Febrero 6. Previene que el Virey auxilie á Don Juan Muñoz con todos los socorros que necesitare para sostener el Establecimiento de Puerto Deseado, por que conviene mantener á toda costa la posesion de otro Puerto.

Año 1792. Aranjuez

Nº. 2—Febrero 15. Dice que la Orden del Virrey al Comandante del Puerto Deseado desvaneciendo el concepto de dos fragatas inglesas que allí pescaban, está arreglada á lo capitulado; y previene se observe y reconozcan de tiempo en tiempo las costas, por si se contraviene.

Año 1798. Aranjuez

69—Abril 3. Orden al Virey de Buenos Aires sobre franquear á la compañía marítima el caudal necesario al fomento de la empresa.

145—Títulos del Virey Don Baltazar Hidalgo de Cisneros.

Año 1767. Buenos Aires

86—Setiembre 8. Acompañando al Conde de Aranda dos planos de las Islas Malvinas una copia del que dieron los frauceses, y el otro formado despues de tomada la posesion de ellas ; una relacion del Establecimiento de los Ingleses en este Continente : un Estado de los puertos que cubren las tropas en esta Provincia, informando la actual crítica constitucion.

Año 1768. Buenos Aires

Nº 39—Diciembre 30. Avisando al Conde de Aranda el despacho de Pando con dos embarcaciones, y lo demás necesario para la poblacion de la Isla del Fuego, y reconocimiento de aquellos parajes; y la Fragata *Santa Rosa* á las Malvinas, con encargo de reconocer sus inmediaciones.

Año 1771. Buenos Aires

82—Febrero 14. Acta de un Consejo de Guerra formado á consecuencia del recibo de dos Reales Ordenes sobre los preparativos hostiles que hacian los Ingleses contra los dominios españoles en América, con motivo de su espulsion de Puerto Edmond, y las medidas de defensa que debian tomarse.

Año 1778. Buenos Aires

64—Noviembre 3. Instrucciones dadas por el Virrey á D. Juan de la Piedra Comisario superintendente de los nuevos establecimientos en la oriental llamada Patagónica que corre desde el Rio de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes.

Año 1779. Buenos Aires

45—Marzo 24. Solicitud de D. Juan de la Piedra, sobre la aclaracion de algunos acaecimientos relativos á la expedicion, que le fué confiada á la Costa Patagónica, y que contienen los diarios de esa operacion, remitidos por el espresado y por D. Francisco Biedma al Virey.

Idem 1779. Buenos Aires

46—Julio 7. El encargado de proseguir con los Establecimientos de la Costa Patagónica D. Juan de la Piedra, hace presente al Virey la necesidad de emprender su viaje á San Julian, con cuyo objeto precisa, á lo menos tres embarcaciones proporcionadas á conducir lo conveniente para la formacion de este segundo establecimiento.

Idem 1779. Buenos Aires

N. 44—Agosto 18. Instrucciones dadas por el Virrey el superintendente D. Francisco Biedma sobre los medios que se estiman conducentes para el mayor esclarecimiento en el reconocimiento de la Bahía Sin Fondo.

Idem 1779. Buenos Aires

56—Agosto 18. Aprobando al Teniente D. Pedro Garcia su determinacion de haberse quedado en el Puerto de San Joseph, al resguardo de la Real Hacienda; diciéndole que se le recomendará, para que sea atendido de la Real Justificacion.

Idem 1779. Buenos Aires

Nº 58—Agosto 22. Instrucciones dadas por el Virey, y que debe observar el Teniente D. Manuel Soler, durante el viage al Puerto de San Josef y su residencia en las Costas Patagónicas.

Idem 1779. Buenos Aires

57—Setiembre 6. Espresa D. Manuel Soler haber recibido la Instruccion de lo que debe observar en su comision á la Costa Patagónica, y que se arreglará á su debido cumplimiento.

Idem 1779 Buenos Aires

101—Octubre 26. El Virey incluye una relacion de todo lo que ha pedido D. Antonio de Biedma, para la espedicion de la Bahía San Julian, de la que dedujo otra que tambien acompaña de los efectos que no existen en almaccnes y se deben comprar de cuenta de la Real Hacienda.

Idem 1779. Buenos Aires

116—Noviembre 1º. Previniéndole al Oficial Real de de Montevideo que facilite á D. Antonio de Biedma todo lo que pida para la aspedicion de su cargo, y particular-

mente caballos, vacas, cerdos, leña, cueros etc. porque no conviene diferir la salida de la expedicion.

Idem 1779. Buenos Aires

100—Diciembre 8 y 13. Noticia que dá al señor Manuel Ignacio Hernandez Intendente de Ejército y Real Hacienda de este Vireynato, D. Antonio de Biedma Contador y Tesorero de los nuevos Establecimientos en la Costa Patagónica, de las embarcaciones, gente, etc. etc., que se necesitan para reconocer y poblar dicha costa desde la Bahía de San Julian al Estrecho de Magallanes de que tiene dada otra igual á ésta, al Exmo. señor D. Juan Joseph de Vertiz Virey y Capitan general del Rio de la Plata.

Idem 1779. Buenos Aires

50—Diciembre 15. Contestando á D. Francisco Biedma se le previene la forma en que han de auxiliarse las familias pobladoras.

Idem 1779. Buenos Aires

Nº 28—Diciembre 26. Se previene á D. Antonio Biedma, que entregue las instrucciones y órdenes pertenecientes á los Establecimientos Patagónicos á D. Andrés de Biedma, que ha llegado con este destino á relevar á D. Juan de la Piedra, y que él siga en calidad de Tesorero Contador.

Idem 1779. Buenos Aires

47—Diciembre 31. Noticiando á D. Juan de la Piedra su separacion del encargo de Comisario Superintendente de los Establecimientos de la Costa Patagónica, y la asignacion que le queda hasta que se le emplee en otro asunto, que pueda desempeñar.

Año 1780. Buenos Aires

99—Febrero 18. Relacion de que se pasó copia á la Corte, de la artilleria, cureñas, víveres, efectos y demás especies embarcadas para la expedicion á la Bahía de San Julian, al mando del Comañdante D. Antonio de Biedma.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 24—Marzo 16. Aprobando que hubiese celebrado el Comisario Superintendente D. Andrés de Biedma la contrata de fletamento, que incluye, para navegar con la fragata “ Los Dolores „ á la Costa Patagónica, y por ser facultativa y estar impuesto de las instrucciones dadas para los anteriores viages á la misma costa, no se le repiten. Que por el Comandante del Puerto de San Joseph sabrá lo ocurrido en su descubrimiento etc., y si puede hallarse camino por tierra á los demás Establecimientos, en cuyo caso, pida otra embarcacion al Superintendente D. Francisco Biedma y haga regresar dicha fragata á Montevideo con las noticias de todo lo ocurrido etc.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 36—Junio 26. Se le repite á D. Francisco de Biedma la prevencion de examinar el Puerto de San Antonio, establecer allí puerto dependiente de Rio Negro y formar el Plano de su capacidad y circunstancias.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 23—Julio 27. Contestacion del Superintendente D. Andrés de Biedma, á la órden del Virey, para que pase á Montevideo y disponga las embarcaciones en que ha de dirigirse á la Bahia de San Julian.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 22—Agosto 24. Disposicion para que no se detenga D. Andrés de Biedma en fletar las embarcaciones para seguir su comision á la Bahia de San Julian.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 21—Setiembre 11. Con motivo de haber llegado de Puerto Deseado varios enfermos, se encarga á D. Andrés de Biedma su pronta habilitacion, para que al fin de este mes, pueda salir con destino á San Julian.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 19—Setiembre 24. En respuesta á carta del Comisionado D. Andrés de Biedma que trata del estado de la habilitacion de los dos Barcos en que debe conducirse á San Julian, se previene que el otro Bergantin de Goicochea podrá llevar la carga que le convenga y que con acuerdo del Gobernador de aquella Plaza nombre 25 familias pobladoras para dicho destino.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 18—Setiembre 24. Al Comisario D. Andrés de Biedma se le incluye copia de la Instruccion que se pasó á D. Antonio de Biedma para su comision interina á San Julian, la que él va á ejercer en propiedad.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 17—Setiembre 26. Se previene al mismo Comisario Biedma, que los oficios que en esta ocasion tratan de la Bahía de San Julian y Puerto Deseado se duplican y dirijen los mas á él, y los otros con cubierta á D. Antonio de Biedma.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 16—Setiembre 29. Se incluye á dicho Comisario Biedma tres pasaportes para igual número de buques próximos á navegar á San Julian, con la ruta que dará el Comisario de Marina; y á mas treinta presidarios que entregará el Gobernador de Montevideo.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 15—Setiembre 29. Se manifiesta al referido Biedma, que está bien no se embarque, si su salud no se lo permite; se trata del embarco de las 25 familias, y de la remision del pliego abertorio, para que se entere de lo que se le habia prevenido, y se remite á D. Antonio de Biedma.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 12—Octubre 5. En respuesta á carta de D. Antonio de Biedma, se le dice, que la órden que se le comunicó al Gobernador sobre la reunion de las familias pobladoras con distincion de Asturianos, Castellanos y Gallegos no fué tan ceñida que pudiese cumplirse en cuanto fuera posible.

Idem 1780. Buenos Aires

137—Noviembre 13. En respuesta á carta de D. Francisco de Biedma en que avisa haber enviado al reconocimiento del Puerto de San Antonio el Bergantin “Cármén” se le comunica que haga regrese éste, y otros buques al Puerto.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 35—Noviembre 14. Acusa recibo á D. Francisco de Biedma del Plano remitido y Diarios respectivos de la Bahía de Todos Santos y Rio Negro.

Idem 1780. Buenos Aires

Nºs 13 y 14—Noviembre 15. Participa el Superintendente D. Francisco de Biedma que á fin de evitar las competencias de jurisdiccion entre su empleo, y el del Comandante de la tropa, se le hacen varias prevenciones, incluyéndole despacho de Gobernador de Armas y otra instruccion para el espresado Comandante de la tropa.

Idem 1780. Buenos Aires

134—Noviembre 15. Respuesta á carta de D. Francisco de Biedma, en que avisa iba á disponer el reconocimiento de la Bahía de Todos los Santos é Islas del Buen Suceso.

Idem 1780. Buenos Aires

135—Noviembre 16. Acusando recibo á D. Francisco de Biedma del Diario de reconocimiento del Rio Negro, y que puede suspender el de San Joseph, por haberse ya practicado.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 34—Noviembre 18. Que D. Francisco de Biedma se entienda en lo sucesivo, en lo tocante al ramo de Hacienda, con esta Intendencia.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 10—Noviembre 18. Que ha hecho bien D. Andrés de Biedma en no dirijir á la Côte las relaciones de efectos que van á San Julian, porque esto corresponde á este Superior Gobierno.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 8—Noviembre 28. Previene á dicho Biedma, que, cuando esté en su destino se le enviarán instrucciones; y que los cables que necesita D. Juan Callejas se construirán aquí donde deben comprarse todos los efectos por el Ministerio de Hacienda.

Idem 1780. Buenos Aires

Nº 7—Diciembre 24. Comunica á dicho Biedma las ocurrencias de San Julian con la pérdida de la fragata “El Cármén,” y auxilios que ahora se envian, previniéndole se embarque para aquel destino, pues, el Intendente D. Antonio Biedma necesita venir á curarse.

Año 1783. Buenos Aires

117—Noviembre 21. Noticiando á D. Antonio de Biedma lo resuelto por S. M. para que se estinga el Establecimiento de San Julian de que era Superintendente.

Año 1789. Buenos Aires

89-90—Octubre 20. Expediente obrado con motivo de facilitar al Capitan de fragata D. Alejandro Malaspina, Comandante de las corbetas nombradas “Descubierta” y “Atrevida” destinadas á dar la vuelta al mundo, los auxilios en virtud de Reales disposiciones correspondientes á evacuar las comisiones de que se halla encargado por S. M. con los oficiales que le acompañan.

Año 1792. Buenos Aires

N. 33—Enero 25. El Teniente de fragata D. Juan Muñoz dá cuenta de su determinacion de hacer pasar á Puerto Deseado con los auxilios que le han sido posibles, para sostener aquel Establecimiento la goleta la “Union,” para que en su virtud, se sirva esta Superioridad dar las órdenes que tenga por conveniente.

Año 1793. Buenos Aires

83—Marzo 20. Orden al Comandante relevado de Malvinas D. Juan Joseph Elizalde para que pase á su sucesor los borradores ó copias de los dos oficios que dató de Montevideo, relativos á las arribadas de las fragatas “Paty” y “Fair American” á aquellas Islas.

Año 1770. Montevideo

75—Mayo 2. D. Juan Joseph Bertiz avisa al Exmo. señor Bucarely y Orsua el haberse hecho á la vela para España el navio “Jardi” por el que dá cuenta el señor Arriaga con fecha 20 del pasado, de haber venido á esta Plaza de órden del Gobernador de estas Provincias.

Idem 1770. Montevideo

76—Mayo 11. Estado de las tripulaciones y guarniciones con que salieron á navegar las 5 fragatas del Rey destinadas á la espedicion de Malvinas.

Año 1779. Montevideo

52—Diciembre 11. D. Antonio de Biedma manifiesta al Exmo. señor Vertiz haber reconocido al paquebot “San Sebastian,” que debe salir al nuevo Establecimiento que debe formarse en la bahia de San Julian ú otro parage mas inmediato al Estrecho de Magallanes, mandando se le entreguen los efectos necesarios.

Idem 1779. Montevideo

49—Diciembre 16. D. Antonio de Biedma pide se le

prevenga, si á los pobladores que llevó al Establecimiento de San Julian, deberá abonarles un real diario, ademas de su racion, siempre que se empleen en faenas de aquel Establecimiento.

Año 1780. Montevideo

143—Enero 13. Diario de la espedicion á la Bahia de San Julian que salió de Montevideo al cargo del Contador D. Antonio de Biedma.

Idem 1780. Montevideo

Nº 20—Setiembre 23. Respuesta de D. Andrés de Biedma, esponiendo que la demora en el apronto de las embarcaciones penden de los vientos que impiden enviar de aquí la carga. Que su salud no le permite ir en esta espedicion : y que Goicochea convendrá que vaya en la fragata “Cármén.”

Idem 1780. Montevideo

Nº 11—Octubre 19. Avisa D. Andrés de Biedma el recibo y distribucion de las pliegos para D. Antonio Biedma, y la prevencion que le hace por el bergantin de Goicochea para que se traslade á San Julian, donde van en derechura las demás embarcaciones.

Idem 1780. Montevideo

Nº 9—Noviembre 22. Dice D. Andrés de Biedma que D. Juan Calleja necesita dos cables que no hay, pero que se pueden construir allí, no procediendo sin embargo á nada hasta la órden del Virey, por no esponerse á la desaprobacion que ha experimentado; y que pide instrucciones para su gobierno.

Año 1782. Montevideo

N. 30—Noviembre 21. Comunicacion á D. Andrés de Biedma, haciéndole saber que ha obtenido su jubilacion de Comisario Superintendente con el sueldo de 600 ps. fuertes

al año ; y que estos los debe percibir por su hermano D. Antonio en quien recae la propiedad de dicho empleo.

Idem 1782. Montevideo

Nº 29—Diciembre 25. Inserta á D. Antonio de Biedma la real resolucion, en que concediendo S. M. la jubilacion á su hermano D. Andrés del empleo de Comisario Superintendente de San Julian, se le nombra á él para la propiedad de dicho empleo, con el sueldo y circunstancias que se indican ; previniéndole que, si su salud se lo permite subsista en aquel destino, y que en éste caso, debe regresar á esta plaza, el Capitan D. Félix de Iriarte.

Año 1783. Montevideo

115—Julio 17. El señor Virey, dice, que en virtud de las relaciones que ha pasado el Comisario Superintendente del Establecimiento de San Julian, de las medicinas, víveros, maderas y demás efectos que solicita para el fomento de aquel Establecimiento, solo se mande lo necesario para su subsistencia.

Idem 1789. Montevideo

90—Octubre 26. El Capitan de fragata D. Alejandro Malaspina, Comandante de las corbetas destinadas á la comision de recorrer estas costas, manifiesta su reconocimiento por los auxilios recibidos ; y que acepta las órdenes y comisiones encomendadas por el Virey.

Idem 1768. Malvinas

133 —Enero 27. El Gobernador D. Felipe Ruiz Puente avisa haber recibido los diez mil pesos fuertes enviados por el Virey con destino á ese establecimiento; y queda advertido de que, con dicha cantidad y los 40,000 pesos de la misma moneda, que condujo en las fragatas que estuvieron á su mando, debe contar para atender á los gastos de esa Colonia y los que ocasione el establecimiento sucesivo de la Tierra del Fuego.

Idem 1768. Malvinas

Nº 37.—Enero 27. El mismo Gobernador acusa recibo de la Real Orden, por la que se le asigna sueldo, etc.

Idem 1768. Malvinas

Nº 40—Marzo 22. El mismo Gobernador acusa recibo de las Reales Ordenes de 29 de Diciembre de 1766 y 7 de Febrero del 67, referentes al descubrimiento del establecimiento (ya formado) de los ingleses, etc.—cuya noticia dió M. Guyot.

Idem 1768. Malvinas

132.—Marzo 22. El mismo Gobernador solicita los auxilios indispensables para la práctica de las órdenes de S. M. relativas al descubrimiento de los ingleses en estas costas, que se suponen establecidos.

2^o Contestacion del Virey sobre el respecto; y comision dada al Comandante de la fragata “Santa Rosa” D. Francisco Gil de Taboada para dicho descubrimiento.

Idem 1769. Malvinas

88—Febrero 10. El mismo Gobernador incluye copia de las Instrucciones que dió al Comandante de la Fragata “Santa Rosa,” en su espedicion para el descubrimiento del establecimiento de los ingleses en aquellos mares, comisionado por el Gobernador de estas Provincias.

2^o El mismo Gobernador adjunta el presupuesto del caudal que necesita para la Colonia durante un año, y del existente en aquellas cajas.

3^o Borrador: Al Conde de Aranda sobre los puntos en que se hallaban establecidos los ingleses en esta América.

Idem 1769. Malvinas

87—Febrero 10. El mismo Gobernador adjunta en copias las providencias que ha dictado para la distribucion de la racion diaria que se consume en aquellas Islas por cuenta de S. M.

Año 1769-1770. Malvinas

Nº 81—(Legajo) 1º Avisando el mismo Gobernador haber recibido los víveres, caudales y demás efectos remitidos para la subsistencia de la Colonia.

2º El mismo informa lo conducente á la subsistencia y mayor adelantamiento de ese destino.

3º Contestacion del Virey á este respecto.

4ª Relacion de los víveres, maderas, efectos y caudales recibidos en esa colonia para su subsistencia conducidos desde Buenos Aires en la Fragata Santa Rosa por disposicion del Exmo. Gobernador y Capitan general de estas Provincias

5º El mismo Gobernador de Malvinas dá esplicaciones al Virrey sobre las causas que le movieron á dirigirse á la superioridad por no haber podido verificar adelantamiento alguno en ese establecimiento por falta de los auxilios precisos.

6º Copias de *cuatro* comunicaciones dirigidas por el mismo Gobernador, al Exmo. señor Brigadier general D. Julian de Arriaga.

Idem 1770. Malvinas

79—Julio 3. El mismo Gobernador comunica noticias relativas á la espedicion del Bergantin San Francisco de Paula, que estuvo empleado en el reconocimiento de toda la cabeza del Oeste y tierra ignorada de la gran Malvina.

Idem 1770. Puerto Eduont

77—Junio 8 y 9. Cartas que se escriben el Comandante español y los ingleses sobre la rendicion de aquel Puerto.

Idem 1770. Puerto Edmont

Nº 78—Junio 11. Carta de los S. S. D. Juan Ignacio Madariaga, D. José Dias Veana, D. Antonio Gutierrez, D. Fernando Rualcaba, D. Domingo Perler, D. Pedro Hago, D. Benito Vial, D. Vicente de Reina Vazquez, D.

Francisco Gil sobre aquel Puerto, en que dán su dictámen y medios de remediar la pronta noticia de lo sucedido á los Ingleses.

Idem 1770. Malvinas

Nº 41—Junio 22. El Ministro de la Real Hacienda describe la naturaleza del terreno, clima y posicion de la Isla de la Cruzada.

Idem 1770. Malvinas

Nº 42—Junio 29. El Gobernador Ruiz Puentes pide se le esplice el modo como debe mirar y si debe obedecer las órdenes que se le den por el Brigadier Vertiz.

Idem 1770. Malvinas

Nº 43—Junio 30. El mismo Gobernador espone su opinion sobre la utilidad del Establecimiento del Puerto de la Cruzada, en oposicion del de la Soledad.

Año 1771. Malvinas

83—Noviembre 4. Noticias adquiridas por el Teniente de la Fragata D. Javier Antonio Muñoz, en el Puerto Edmont, pertenecientes á las operaciones y pensamientos de los Ingleses sobre estas costas y mares.

Año 1773. Malvinas

84—Marzo 23. D. Domingo Chauri da cuenta que en cumplimiento de la de 27 de enero, se recibió de aquel mando interinamente, con todas las ordenes asi de la Corte, como de esta Capitanía General, regresando D. Felipe Ruiz Puente á esta Provincia.

Pide municiones, mate y tabaco.

Año 1779. San Joseph

55—Julio 26. Participa D. Pedro Garcia haberse quedado voluntariamente en aquel destino para custodiar los efectos del Rey, en él existentes, despues de la retirada del Contador D. Antonio Biedma; y acompaña copia de las

instrucciones que le han dejado, éste y su comandante D. Nicolás García.

Idem 1779. Fuerte Nuestra Señora del Cármen

Números 53 y 54—Octubre 10. Avisa D. Francisco de Biedma quedar enterado de las advertencias para el reconocimiento de la Bahía Sin Fondo, y exámen del Puerto de San Antonio.

Idem 1779. Nuestra Señora del Cármen

Números 53 y 54—Octubre 15. El mismo pone en conocimiento, el destino á que ha aplicado las familias pobladoras llegadas en los Bergantines del mando de Ros, y Goicoechea, hasta tanto se le ordene otra cosa.

Idem 1779. San Joseph

51—Marzo 2. Don Francisco de Biedma acompaña copia del oficio, que, al tiempo de su regreso á Montevideo le pasó D. Juan de la Piedra poniendo á su cuidado aquel establecimiento; y espone la falta de formalidad con que quedan allí los efectos de la expedicion.

(Va la referida copia).

Año 1780. Fuerte del Cármen en el Rio Negro

139—Marzo 1. ° El mismo Biedma remite copia, para consultarlo al Exmo. señor Virey de estas Provincias, del oficio y resolucion adoptada, sobre el pago y gratificacion mensual de la tropa y oficiales que están en ese destino.

Idem 1780. Puerto Deseado

98—Junio 8. Relacion que pasa D. Antonio de Biedma al Virey Vertiz de los artistas, trabajadores, víveres etc., que se necesitan para las obras del Establecimiento de Puerto Deseado.

Idem 1780. Nuestra Sra. del Cármen en el Rio Negro

74—Setiembre 20. D. Francisco de Biedma remite el Plano de la Bahía de Todos Santos y de los nuevos reco-

nocimientos del Rio Negro, con los diarios respectivos á ambas comisiones.

Idem 1780. Fuerte del Cármen

136—Setiembre 28. El mismo avisa haber destinado el Bergantin Nuestra Señora del Cármen y Animas, para el reconocimiento del Puerto de San Antonio y demás parages de aquellas costas.

Año 1781. Colonia de Florida Blanca

Nº 6—Enero 29. Contestacion de D. Antonio de Biedma á la órden en que se designan los sueldos que han de devengar los pobladores empleados en las obras comunes.

Idem 1781. Colonia de Florida Blanca

Nº 5—Enero 29. El mismo avisa el recibo de los oficios que se le remitieron y estaban escritos para el Superintendente propietario D. Andres de Biedma, que quedó aquí por enfermo. Que ejercerá el empleo de contador D. Francisco Estevan Gavarri.

Idem 1781. Colonia de Florida Blanca

Nº 4—Febrero 8. El Capellan fray Ramon del Castillo insta por su relevo. La respuesta en carta de Biedma de 20 de Julio.

Idem 1781. Colonia de Florida Blanca

102—Febrero 8. Don Antonio de Biedma da gracias por lo que el Virey contribuye á que se le abone el sueldo de Superintendente que ejerce de interino.

Año 1783. San Julian

120—Marzo 22. Da cuenta D. Francisco Estevan Gavarri del estado del Establecimiento de San Julian.

Idem 1783. San Julian

Nº 26—Marzo 31. El Superintendente D. Antonio de Biedma manifiesta quedar enterado de que su herman

D. Andrés el Superintendente, en cuyo lugar se le ha puesto, queda jubilado por enfermedad, y que se le asistirá en el parage á que se retire con la parte de su sueldo dispuesto por S. M. Agrega que aun que se halla algo restablecido de sus indisposiciones, como se halla en aquel destino el Capitan D. Felix Iriarte, á quien se envió para que él pasase á ésta Provincia y recuperarse, lo pone en ejecucion en el Paquebot “El Belen,” á fin de restablecerse en el próximo invierno.

Idem 1783. San Julian

138—Marzo 31. El mismo Biedma acusa el recibo de los víveres conducidos por el Paquebot “Belen” en el cual llegó el Capitan D. Félix Iriarte en calidad de Gobernador de Armas; y de los llegados por el Paquebot “San Sebastian.” Incluye copia de la informacion practicada para acreditar lo productivo de aquel terreno y un Diario del reconocimiento del Rio de Santa Cruz, etc.

Idem 1783. San Julian

118—Abril 14. D. Félix de Iriarte avisa haberse encargado de aquel Establecimiento por pasar á esta Capital el Comisario Superintendente D. Antonio de Biedma.

Idem 1783. San Julian

N. 25—Abril 14. El mismo Iriarte responde á la de 21 de Diciembre último esponiendo haberse hecho cargo de aquel Establecimiento.

Idem 1783. San Julian

N. 27—Diciembre. Felicita al Exmo señor Vertiz su relevo, y pide se le recomiende á la Córte para premio de sus méritos y servicios.

Año 1784. San Julian

119—Enero 29. El Comisario Superintendente avisa haber abandonado el establecimiento de San Julian en

virtud de órden del señor Virey, recojiendo los efectos útiles, é incendiando lo que resultó innecesario.

Año 1791. Fuerte del Cármen, Rio Negro

144—Marzo 1. El Comandante D. Florencio Nuñez dá parte de su llegada á aquel establecimiento y haber tomado posesion del mando,

Año 1792. Fuerte del Cármen, Rio Negro

Nº 32—Agosto 1. El Comandante avisa quedar hecho cargo del establecimiento del Puerto de San Joseph, el Subteniente del Regimiento de Infanteria de esta Provincia D. Bernardino Ortega, en relieve del Teniente del mismo cuerpo D. Juan de Reyna.

Respondida en 22 de Setiembre.

Idem 1792. Fuerte del Cármen, Rio Negro

Nº 31—Agosto 2. El Comandante participa que dará puntual cumplimiento á la Real Orden sobre el auxilio que debe darse á los dos navios de la Real Armada Francesa, y á otros, de unos negociantes de la misma nacion.

Año 1793. Malvinas

68—Enero 21. El Comandante avisa que, queda enterado de la Real Orden que el Exmo. señor Arredondo le comunica, relativa á que por el Ministerio de Hacienda se espedirán las órdenes correspondientes á la resolucion del Rey, para que dicho señor envíe á Puerto Deseado las familias que hubiese en Montevideo.

Idem 1793. Malvinas

72—Febrero 5. El Capitan de fragata D. Pedro Pablo Sanguinetti avisa su llegada á aquella Isla, y recibídose de su Comandancia en relevo al Capitan de fragata D. Juan Joseph de Elizalde, que regresa á esta Provincia en la corbeta "San Pio" de su cargo.

Año 1798. Malvinas

67—Marzo 2. El Comandante avisa el recibo del oficio

en que se le comunica la Real Orden preventiva de que no se permita á buque alguno extranjero navegar por estos mares.

Idem 1798. Malvinas

70-71—Octubre 22. El Comandante de Malvinas remite la noticia de los puertos en que fondeó el bergantin “Belen;” y de haber anclado en el Puerto de Egmont la fragata americana la “Spuducel,” empleada en la pesca de la ballena.

2^o Instrucciones reservadas sobre dicha navegacion.

3^o Extracto de la navegacion del bergantin “Belen,”

4^o Oficio relativo á participar el recibo de estos documentos é instrucciones al respecto.

Idem 1798. Malvinas

70-71—Octubre 31. El mismo Comandante propone, por el abuso frecuente que hacen los ingleses y americanos en la navegacion y otras razones importantes, la traslacion del establecimiento al Puerto Egmont, ó que al menos se destine anualmente dos corbetas para que impidan el establecimiento de extranjeros en aquellas Islas.

Año 1799. Malvinas

70-71—Diciembre 3—Contestacion á esta indicacion, manifestando no hallar arbitrio para la traslacion de ese establecimiento, que cuando mas podrá verificarse á otra Isla que la de Egmont, si tuviese puerto proporcionado, etc

NUM. 9

Buenos Aires, Marzo 2 de 1876.

Al Archivero General, D. Carlos Guido y Spano.

El Gobierno Nacional se ha servido encargarme, por decreto de 29 de Octubre de 1874, de la edicion del Registro Nacional de 1810 á 1873.

Este trabajo es algo mas que una simple edicion, pues de 1810 á 1825 y de 1827 á 1851, no existe, ni ha existido tal Registro Nacional, hay que formarlo, buscando las leyes y decretos esparcidos en multitud de periódicos, folletos y hojas sueltas.

Tengo lista la parte que puede formarse con lo publicado y para completar la obra me es indispensable consultar los libros del estinguido Tribunal de Cuentas, y la parte organizada del archivo de Gobierno, que se encuentra en la reparticion que V. dirige.

La publicidad de mi Comision (que consta del Registro Nacional de 1875 pág. 677) me autoriza para solicitar de V. el permiso necesario para consultar los documentos espresados y hacer tomar copia de los que deban incorporarse al Registro.

Si la notoriedad del carácter oficial con que hago este pedido no pareciera á V. suficiente causa para acceder á él llenaré gustoso las condiciones que V. se sirva indicarme.

Me es muy grato tener esta ocasion de saludar á V. con toda mi consideracion y estima suscribiéndome su affmo. A. y S. S.

Aurelio Prado.

Núm. 10

Archivo General de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1876.

Sr. Secretario de la Suprema Corte, Dr. D. Aurelio Prado.

Impuesto del contenido de la carta de V. fecha de ayer, solicitando examinar y tomar copia de documentos de este Archivo para la formacion del Registro Nacional que le está encomendado, participo al señor Dr. Prado en res-

puesta, que podrá hacerlo cuando guste, considerándole munido por la misma naturaleza de su cargo de la autorizacion competente.

Con este motivo me es grato ofrecer á V. el testimonio de mi consideracion distinguida.

Cárlos Guido y Spano.

NUM. 11

Buenos Aires, Mayo 26 de 1875.

Al señor Gefe del Archivo General de la Provincia, Don Cárlos Guido y Spano.

Con arreglo á la autorizacion pedida por esta Oficina y acordada por el superior Gobierno, tengo la satisfaccion de remitir á V. para archivar en la reparticion á su cargo.

4 registros de ciudad de 1864 á 67.

5 libros de ciudad comprendiendo lo integrado en Tesoreria de 1863 á 1867.

4 libros de balances de 1864 á 67.

Varios legajos de boletos de avaluacion de 1864.

Varios legajos de liquidaciones de 1864 á 67.

1 lio de espedientes de 1864 á 67.

1 id de relaciones de cobradores sobre lo cobrado de 1864 á 67.

4 legajos de registros de campaña de 1864 á 67.

1 legajo de notas de los mismos años.

Dios guarde á V.

José G. Saborido.

MUSEO PUBLICO

El Director del Museo Público

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de remitir á V. S. la relacion pedida sobre los progresos del Museo Público en el año pasado de la administración.

1. El Inspector del Museo Público, Dr. D. Cárlos Berg, que se ausentó de su empleo con aprobacion del Superior Gobierno durante los meses de Marzo, Abril y Mayo, ha traído de su viaje á Córdoba y las regiones vecinas una buena coleccion de cueros de mamíferos, pájaros y de insectos, entre los cuales objetos se ha encontrado un mamífero nuevo, una segunda especie de liebre del pais, descrita por mí con el título de *Dolichatis salinicola* en las Proceed. Taal. Sac. of London.

2. El señor Dr. D. *Doroteo Garcia* ha regalado dos cuerpos de lobos marinos, para formar esqueletos y el Dr. Don *Domingo Fernandez* ha regalado dos cuerpos de avestruz para el mismo objeto. Los esqueletos son preparados provisoriamente, pero no espuestos en el Museo, por falta de lugar y persona hábil á su colocacion elegante.

3. El Dr. D. *Julio Haast* de Nueva Zelandia ha mandado al Museo Público en virtud de su funcion del Director del Museo de Christchurch, una coleccion escelente de los huesos de los pájaros extintos *Moa (Dinornis)* para entrar con nuestro Museo en cambio con los objetos del pais. De estos huesos yo mismo he compuesto un esqueleto casi perfecto del *Dinornis casuavinus*, que se ve ahora espuesto en el salon principal del Museo Público.

Tambien he remitido al señor *Haast* una coleccion valiosa de cueros de pájaros del pais y un esqueleto de avestruz, que él me habia pedido de mi en contra de su remesa.

4. He comprado con los fondos corrientes del Museo Público algunas pequeñas colecciones de insectos de los negociantes señores *Jenel* y *Deyrolle* en Paris.

5. Por lo demás la coleccion ha sido aumentada por algunos regalos, hechos por los señores *Ibarra*, *Milberg* y *Jardell*.

6. De las provisiones, conservadas en el Museo Público y adquiridas en cambio de otros establecimientos, y principalmente de los *Smithsonian Institutions* en Washington, se han armado en el año muchos cueros de pájaros y mamíferos por el preparador del Museo, siendo introducidos en la coleccion como nuevas adquisiciones.

Al fin la biblioteca del establecimiento se ha aumentado con cerca de 255 tomos nuevos y folletos, entre los cuales como 100 han sido adquiridos por cambio con las publicaciones del Director. Figura entre ellos principalmente su obra sobre los caballos fósiles de la Pampa argentina, recién concluida y mandada á Filadelfia para la Exposicion Internacional.

De otro modo el establecimiento ha recibido un aumento de sus salones por la edificacion últimamente concluida, que ha dado á su edificio una nueva azotea, para reservarlo de las lluvias copiosas entradas por la bóveda en los años últimos pasados. El Superior Gobierno habia decretado para esta edificacion 139,627 ps. mjc, y salvado por este decreto el Museo Público de su ruina inminente, lo que reconozco con las gracias mas vivas á sus ilustradas administraciones.

Estas son, señor Ministro, las aumentaciones principales del establecimiento fiado á mi direccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Dr. German Burmeister.

OFICINA DE ESTADISTICA

Oficina de Estadística de la Provincia de—

Buenos Aires, Abril 1^o de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Cumpliendo con lo dispuesto en la nota de V. S. fecha 19 de Febrero tengo el honor de dar cuenta de los trabajos que se han practicado en esta Oficina en el año pasado.

Como lo hice presente en mi memoria anterior, la publicacion del anuario estaba y aun está muy atrasado, de tal modo, que los datos que contiene pierden en parte su mérito por la falta de oportunidad con que son conocidos de las personas que pueden utilizarlos.

Durante los dos años que hace me encuentro al frente de esta Oficina, he hecho cuanto de mi ha dependido para adelantar la publicacion del Registro y á no haber tenido lugar los acontecimientos de Setiembre de 1874, que interrumpieron sus trabajos, mucho se habria hecho en ese sentido. Sin embargo, habiéndose aumentado el personal, con los dos empleados extraordinarios que fuí autorizado á tomar, abrigo fundadas esperanzas de que en un año mas quedarán terminados todos los Registros de los años atrasados, y la oficina podrá hacer públicos los datos de cada año, seis meses despues de concluidos.

Contribuirá eficazmente á ese resultado, que tanto deseo alcanzar, el que los funcionarios públicos que tienen obligacion de remitir datos, lo hagan con regularidad y no recarguen de trabajo la Oficina, poniéndola en el caso de te-

ner que dirijirles cuatro y cinco notas para obtener un mismo dato.

- En el año pasado se terminó la impresion del Registro del año 1872, se empezó la del año 1873 que se encuentra próxima á terminar, y se dió tambien principio á la organizacion de los datos, del año 1874, de cuyo trabajo se ocupa actualmente la oficina.

Al distribuir el Registro del año 1872 creí conveniente poner á esta Oficina en comunicacion con algunas otras análogas de Europa y América. He recibido hasta ahora contestacion satisfactoria de la República Oriental del Uruguay, de la de Chile, de la Francesa, del Reino de Italia y del de Baviera.

Creo que estas relaciones de cange, serán muy útiles para el estudio comparado de la estadística, lamento sin embargo el no poseer el idioma Aleman para poder imitar en los trabajos ulteriores los verdaderos maestros de esta ciencia nueva.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideracion.

Faustino Jorge.

MINISTERIO GENERAL DE MENORES

Ministerio General de Menores.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

En cumplimiento de lo pedido por V. S. y con arreglo al artículo 148 de la Constitución de la Provincia, el Defensor de Menores pasa un Estado demostrativo de los trabajos hechos en esta oficina á mi cargo desde el 12 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1875.

Debiendo prevenir al señor Ministro que durante el tiempo trascurrido no ha ocurrido nada interesante en que pueda llamar su atención.

Con tal motivo me es grato saludar á V. S. con toda consideración y respeto y á quien :

Dios guarde muchos años.

F Rodriguez.

Estado del movimiento de la Defensoria de Menores á cargo del que suscribe desde el 12 de Julio á 31 de Diciembre de 1875.

H O M B R E S

Entraron de diferentes procedencias..... 51

Colocaciones

Para casas de familia..... 26

Entregados á los padres..... 6

Id al Comandante señor Guerrico..... 3

Id id id id Fernandez..... 1

Fugados de la Fundicion.....	3
Depósito General de Policia.....	5
Existentes en la Fundicion....	7 51

Espedientes en vista tramitados.....	1919
Notas al Gobierno y diferentes autoridades.....	38
Id al señor Gefe de Policía.....	101
Id á los Jueces de Paz de Campaña.....	32

M U J E R E S

Entradas de diferentes procedencias.....	92
--	----

Colocaciones

Para casas de familia.	55
Entregadas á los padres.....	9
Existentes en el Hospital (en correccion).....	7
Id Casa de Ejercicios (id).....	10
Id Buen Pastor (id).....	2
Falleció en el Hospital.....	1
Existentes á disposicion de la Defensoria.....	8 92

Citaciones y órdenes.....	407
Juicios verbales con acta.....	37
Actas de colocacion de menores.....	83
Notificaciones firmadas por providencias y conformidades	11951

Buenos Aires, Marzo 26 de 1876.

R. Rodriguez.

INFORME

presentado

POR EL DEFENSOR DE MENORES

D. EUGENIO BLANCO

de la

REPARTICION A SU CARGO

DURANTE

EL AÑO 1875

Buenos Aires, Marzo 29 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

El infrascripto cumple con el deber de presentar á V. S. la memoria correspondiente á la repartición á su cargo en el año 1875, y á este fin acompaña los cuadros designados con los números 1, 2, 3, y 4.

En ellos encontrará el señor Ministro, detallados todos los movimientos de Entradas y Salidas de Menores y demás trabajos internos de Oficina, divididos por orden en las diferentes planillas anexas que se permite extractar.

Cuadro núm. 1

Demuestra las Entradas y Salidas de Menores y sus nacionalidades en el orden siguiente :

	Mujeres	Varones
Existencia al 31 de Diciembre del año 1874	57	31
Entradas desde Enero 2 hasta el 31 de Diciembre 1875.....	441	218
	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>
	498	249
	} <hr style="width: 100%; margin: 0 auto;"/>	
Total de Menores.....	747	
	<hr style="width: 100%; margin: 0 auto;"/>	
Salidas desde el 2 de Enero hasta el 31 de Diciembre 1875.....	425	213
Existencia que pasa á 1876.....	73	36
	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>
	498	249
	} <hr style="width: 100%; margin: 0 auto;"/>	
Total.....	747	
	<hr style="width: 100%; margin: 0 auto;"/>	

Cuadro núm. 2

Por este se verá el movimiento interno de Oficina bajo las siguientes designaciones :

Actas de colocaciones.....	290
Idem de juicios verbales	22
Vistas en expedientes en tramitacion.....	3474
Conformidades.....	610
Notificaciones.....	28783
Citaciones.....	750
Ordenes para entregar, recibir y hablar con Menores.....	969
	<hr/> <hr/>

Cuadro núm. 3

Demuestra el total de Notas recibidas de varias autoridades, y que han sido extractadas	414
	<hr/> <hr/>

Cuadro núm. 4

Número de Notas dirigidas en el año 1875...	556
	<hr/> <hr/>

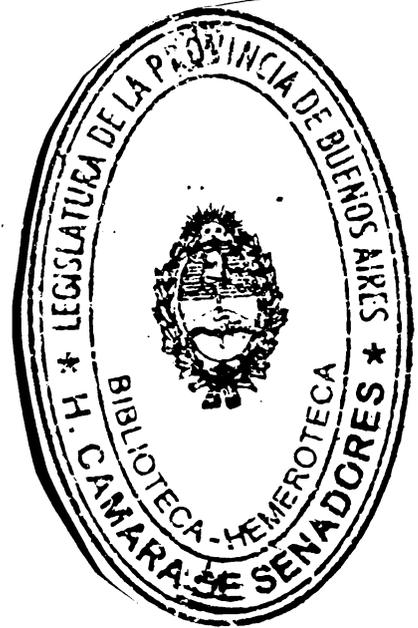
Demostrado el origen de los diferentes Cuadros , el infrascripto se permite consignar, por primera vez, en su Memoria, no obstante de publicarse anualmente en dos diarios de mas circulacion, el número de Libretas en su poder, pertenecientes á Menores y el importe que ellas arrojan, segun la siguiente demostracion :

En 31 de Diciembre del año próximo pasado existian á la órden del que suscribe en el Banco de la Provincia, 199 Libretas de dineros pertenecientes á Menores, cuya capitalizacion ascendia en moneda corriente á	329,985
Y en metálico 20 \$fts. 88 cts. ó sean.....	522
Una Libreta perteneciente al Hospital General de Mujeres.....	1.029,130
Una idem de la Casa de Ejercicios y Hospital General de Mujeres de valor de.....	18,918
	<hr/> <hr/>
Importe total.....	1.378,555

Mas :—16 Libretas que se entregaron á Menores que cumplieron su mayor edad, que importan en capital é interés.....	44,438
Suma Total	<u>1.422,993</u>

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eugenio Blanco.



MINISTERIO GENERAL DE MENORES

ESTADO demostrativo de las Entradas, Salidas, Procedencias y Existencia en la actualidad de los Menores en la repartición á cargo del que suscribe, desde el 2 de Enero al 31 de Diciembre de 1875, según el Libro de Entradas y Salidas, desde el folio 55 á 97

PROCEDENCIAS	Mujeres	Varones	COLOCACIONES	Mujeres	Varones	NACIONALIDADES	Mujeres	Varones
EXISTENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1875			Año 1875					
Casa de Ejercicios	16	..	Entregados á los Padres	72	46	Argentinos	411	177
Hospital General de Mujeres	15	..	Id. á varios, según actas y constancia en libros	351	138	Alemanes	1	..
Asilo de Huérfanos	2	7	Fugados de la fundición "Argentina"	26	Españoles	6	17
Casa de Espositos	8	3	Fallecidos en el Hospital General de Mujeres	1	..	Franceses	8	6
Casa de Misericordia	7	..	Id. en la Casa de Espositos	1	3	Orientales	4	4
Asilo del Buen Pastor	9	..	Total	425	213	Paraguayos	44	14
Fundición "La Argentina"	15	—			Portugueses	1
Hospital General de Hombres (en asistencia)	2	EXISTENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1875			Suizos	3	2
Hospital San Buena Ventura (idem)	1	Casa de Ejercicios	19	..	Italianos	21	28
Asilo de Mendigos (inválidos)	3	Hospital General de Mujeres	9	..			
Total	57	31	Casa de Espositos	9	9			
Año 1875			Asilo de Huérfanos	2	14			
Presentados por los Padres	37	20	Casa de Misericordia	15	..			
Idem por varios	255	39	Asilo del Buen Pastor	19	..			
Departamento General de Policía	46	78	Fundición "Argentina"	8			
Asilo de Huérfanos	21	19	Asilo de Mendigos (Inválidos)	3			
Jueces del Crimen	3	..	Hospital General de Hombres (en asistencia)	1			
Juez Correccional	7	Depósito General de Policía	1			
Jueces de Paz de Campaña	9	18						
Municipales Procuradores de Campaña	2						
Casa de Espositos	4	1						
Se presentaron	66	14						
Suma	498	249	Suma	498	249	Suma	498	249
TOTAL	747		TOTAL	747		TOTAL	747	

Buenos Aires, Enero de 1876.

EUGENIO BLANCO.

ANEXA AL N° 1

PLANILLA DEMOSTRATIVA

de los

MENORES QUE HAN SIDO DEPOSITADOS

HAN TENIDO ENTRADA	Mujeres	Varones
Casa de Ejercicios.....	114	..
Hospital General de Mujeres.....	122	..
Casa de Espósitos.....	3	10
Asilo de Huérfanos.....	..	9
Casa de Misericordia.....	6	..
Asilo Buen Pastor.....	10	..
Fundicion "Argentina".....	..	27
Departamento General de Policia.....	..	78
Hospital General de Hombres (en asistencia)..	..	8
Suma.....	255	132
Menores que no han sido depositados.....	243	117
Sumas iguales al anterior estado....	498	249
TOTAL.....	747	

Buenos Aires, Enero de 1876.

EUGENIO BLANCO.

Núm. 2

TRABAJOS INTERNOS DE OFICINA

Días HABILES	Meses	Notificaciones	Conformidades	Actas de COLOCACION de MENORES	Juicios VERBALES	Citaciones	Ordenes para ENTREGAR, REMITIR Y HABLAR CON MENORES	Vistas DESPACHADAS
21	Enero.....	1456	25	33	1	72	93	Durante el año 1875
23	Febrero...	1894	14	14	2	72	57	
25	Marzo.....	2568	43	26	2	56	79	
25	Abril.....	2590	58	27	1	71	81	
23	Mayo.....	2440	46	17	..	72	68	
24	Junio.....	3894	64	27	1	93	91	
26	Julio.....	3251	78	29	4	65	92	
25	Agosto.....	2536	71	23	2	71	95	
24	Setiembre..	2539	72	18	1	33	48	
26	Octubre...	2707	59	18	1	57	68	
24	Noviembre	2452	60	24	5	57	108	
25	Diciembre.	466	20	34	2	53	89	
294	Totales...	28793	610	290	22	750	969	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1875.

EUGENIO BLANCO.

NOTAS RECIBIDAS Y EXTRACTADAS

PROCEDENCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novie'bre	Diciembre	TOTALES
Gobierno de la Provincia.....	1	..	1	..	1	..	1	1	5
Corte Suprema	1	1	2
Juez del Crimen.....	1	1	1	3
Jueces de 1 ^a Instancia y Correccional.....	1	1	1	..	1	..	1	..	5
Gefe de Policia.....	15	20	16	13	9	32	22	15	8	12	10	6	178
Comisarias de Secciones.....	1	..	3	3	5	7	6	..	2	2	..	1	30
Sociedad de Beneficencia.....	3	8	2	11	1	3	7	2	8	2	3	10	60
Jueces de Paz de Campaña.....	4	2	4	4	5	11	9	1	5	5	8	6	64
Municipales Procuradores de Campaña.....	3	1	..	2	1	..	5	12
Cónsules Argentinos en Montevideo.....	2	2
Cónsules Estrangeros en Buenos Aires.....	1	..	2	4	..	2	3	1	..	2	3	..	18
Curas Párracos.....	1	2	..	1	4
Capitania Central del Puerto.....	1	1	..	1	3
Banco de la Proviucia.....	1	1
Administracion del Hospital General de Hombres....	3	3	1	..	2	3	1	1	2	..	16
Comisiones de Salubridad.....	1	1
Provisor General.....	1	1
Notas varias.....	1	1	1	1	..	2	2	1	9
TOTALES.....	32	35	30	37	26	57	55	27	26	32	30	27	414

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1875.

EUGENIO BLANCO.

NOTAS DIRIGIDAS

DIRECCIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Gobierno de la Provincia.....	..	1	1	1	2	1	..	6
Gefe de Policia.....	7	15	21	12	13	33	16	12	12	8	13	13	175
Juez Correccional.....	..	3	1	1	5
Jueces de Paz de Campaña.....	7	6	10	5	4	12	13	7	2	9	15	4	94
Municipales Procuradores de Campada.....	1	..	2	1	2	6
Administracion del Hospital General de Hombres....	4	1	..	1	1	2	1	10
Banco de la Provincia.....	17	7	13	17	12	21	13	9	16	17	8	12	162
Asilo de Huérfanos.....	1	3	7	9	..	2	4	1	8	3	4	10	52
Casa de Espósitos.....	1	4	3	..	3	1	3	3	2	..	2	3	25
Asilo del Buen Pastor.....	1	..	1	2	1	1	1	..	7
Comisarias de Seccion.....	..	4	..	1	1	6
Curas Párracos.....	2	..	2	..	1	1	6
Capitania Central del Puerto.....	1	1	..	2
TOTALES.....	38	44	58	48	40	70	52	35	43	41	45	42	556

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1875.

EUGENIO BLANCO.

Buenos Aires, Abril 18 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de dirigirme á V. S., insertando á continuacion la Memoria correspondiente á la Defensoria de Pobres de la Capital, para contribuir á la organizacion de la de ese Ministerio con arreglo al artículo 148 de la Constitucion Provincial, y dejando cumplido de este modo la nota de V. S. de fecha 19 de Febrero último.

En la Memoria pasada el 31 de Marzo del año anterior quedó interviniendo entonces esta Defensoria : primero, en tres causas civiles : segundo en ciento veinte causas criminales ante los tres Juzgados de 1^ª Instancia : tercero, en diez y ocho causas ante el Juzgado Correccional. Y tambien en varias causas criminales ante la Justicia Nacional.

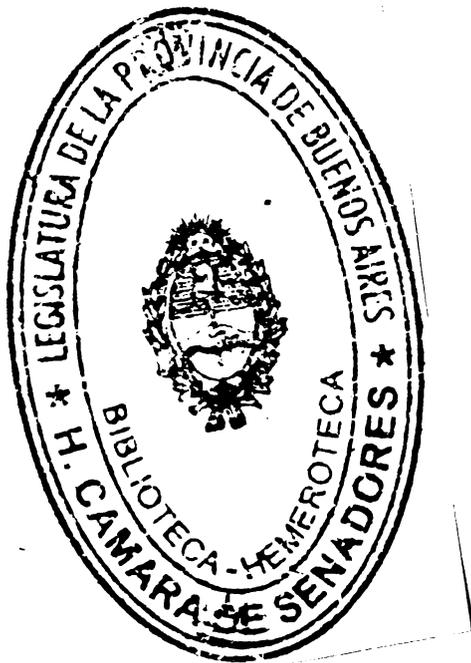
Los principales trabajos en que esta Defensoria de Pobres ha intervenido desde la referida fecha 31 de Marzo de 1875 hasta el dia presente, consisten : primero, en tres causas civiles que aun continuan : segundo, en cuatrocientas setenta y tres causas criminales ante los Juzgados de 1^ª Instancia en lo criminal, de las cuales han concluido trescientos seis, y continúan actualmente ciento sesenta y siete en tramitacion : tercero, en noventa y tres causas correccionales, de las cuales han concluido setenta, y están pendientes las veintitres restantes. Y tambien ha seguido interviniendo en varias causas criminales de la Justicia Nacional.

En vista de las modificaciones que irá produciendo el nuevo órden judicial establecido por nuestra Constitucion,

me abstengo de proponer mejoras ó reformas convenientes á esta Reparticion, que ha seguido hasta hoy llenando sus deberes.

Dios guarde á V. S.

Alejo de Nevares Trespalacios.



ESCUELA DE MÚSICA Y DECLAMACION

Escuela de música y declamacion de la Provincia.

Buenos Aires, Abril 20 de 1876.

Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

La Comision que V. S. se dignó instituir para la direccion y administracion de la "Escuela de Música y Declamacion", creada por ley de 7 de Setiembre de 1874, viene á rendir cuenta de su cometido hasta la fecha, enunciando las medidas adoptadas al efecto, y señalando el estado general del Establecimiento.

Aprobado por el P. E. el Reglamento general que esta Comision tuvo el honor de someter á su exámen con fecha 20 de Abril de 1875, procedió á hacer práctico á la brevedad posible el pensamiento del Gobierno, llamando á matricularse á los jóvenes de ambos sexos que desearan recibir sus beneficios.

Ese llamado, señor Ministro, fué acogido con ardoroso entusiasmo, presentándose un considerable número de niños, y patentizándose así del modo mas elocuente la aceptacion de una institucion tan provechosa.

De entre esa crecida inscripcion, fueron matriculados con arreglo á las disposiciones del Reglamento, (310) trescientos diez alumnos, argentinos todos ó con rarísimas excepciones, contándose la mitad de cada sexo, y exonerándose de los derechos de matrícula á los de reconocida pobreza.

Tan escesiva cantidad de alumnos, requería cuando menos doble número de profesores de los que determina el Presupuesto, por cuyo motivo la Comision fijó en cuatro

horas diarias la labor de cada uno de ellos, y trató de elegir los de las asignaturas inmediatamente necesarias, llamando á ese fin por un plazo conveniente á los maestros existentes en esta Ciudad.

La Comision tuvo la satisfaccion de ver acudir en solitud de las clases de la Escuela á sesenta y dos profesores de diferentes materias, elejiendo los que creyó mas competentes para la clase de composicion é historia musical, la de solfeo y lectura musical, la de piano, la de órgano y piano, la de violin y viola, la de violoncello y contrabajo, la de instrumentos de madera, de viento, y la profesora de piano y solfeo, cuyos nombramientos elevó á la aprobacion del Superior Gobierno, dejando sin proveer las clases de canto, la de instrumentos de cobre, y la de declamacion por no exigirlo aun las necesidades de la Escuela.

Fué instalada, pues, esta, el dia 17 de Junio del año anterior, como oportunamente se comunicó á V. S. abriéndose las clases con (310) trescientos diez alumnos de ambos sexos, y sirviéndose la enseñanza por ocho profesores.

El cuadro de esas clases vá indicado nominalmente en el anéxo A.

Ahora bien, todos ó casi todos los alumnos de tan vasto cuadro, requerian la enseñanza desde sus principios, no bastando por consiguiente el único profesor de solfeo, razon por la cual la Comision distribuyó esa enseñanza disponiendo dar clases suplementarias por otros tres profesores de distintas asignaturas, y haciendo funcionar diariamente el cuadro general de estudios desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche en invierno, y las 9 en verano, á fin de que recibiesen alternativamente todos los alumnos tres lecciones semanales en clases de dos horas, que son para los varones las de 9 á 11 de la mañana y de 6 á 8 de la noche, y para las niñas, las de 12 á 2, y de 3 á 5 de la tarde.

Era menester vencer otras dificultades. Notorios como

son generalmente los vicios de la enseñanza libre en materias musicales, se comprende la lucha de la Comisión para someter los educandos á la disciplina y estudios regulares de una Escuela. Pero es muy grato consignarlo, fué conseguido el propósito, consiguiéndose tambien progresivamente el aprovechamiento de los alumnos; y merced al plan de estudios adoptados por el señor Director y cuerpo de profesores, y al celo y dedicacion en sus respectivas tareas, la Comisión se encontró en muy poco tiempo en la posibilidad de hacer rendir exámen á 200 alumnos, escluyéndose de ellos á los demas por diferentes causas como enfermedad ó falta de preparacion por incapacidad orgánica.

Dichos exámenes tuvieron lugar á fin de año ante el correspondiente Jury, para cuya integracion, segun lo previene el Reglamento, fueron llamados seis distinguidos profesores estraños á la Escuela; y sus resultados que han sido públicos, ofrecen señor Ministro, las pruebas mas lisonjeras en honor del Establecimiento.

La planilla B. instruirá á V. S. nominalmente de esos resultados.

Los gastos ocasionados para tal acto, y en la ceremonia de premios consiguiente, fueron cubiertos del producido de la matrícula de ese año.

En el año corriente han sido abiertas las clases el 1.º de Marzo, en la misma forma, y con el mismo número de alumnos, pero siendo mayor el de niñas que el de varones, segun se manifiesta en el anexo C; hallándose ya hoy al frente de la clase de canto, otro acreditado profesor D. Basilio Bazilli, á quien prévia autorizacion de V. S. se le ha hecho venir con ese objeto desde Milan.

La Comisión debe hacer aquí presente al señor Ministro, que el ingreso á la Escuela, ha sido solicitado como en el año anterior por una juventud numerosísima, habiénd-

dose admitido aquellos que permitian las clases hasta la cifra indicada, despues de escluirse los que han abandonado los estudios ya por su propia voluntad, ó por resolucion de la Direccion en vista de su incapacidad notoria y de conformidad á lo que dispone el Reglamento.

Las sumas invertidas hasta ahora en el Establecimiento, aparte de los gastos ordinarios, ascienden á (80,000 pesos moneda corriente) ochenta mil pesos suministrados por ese Gobierno, para gastos de instalacion, á cuenta de los cien mil pesos moneda corriente asignados con tal destino por ley de Setiembre 7 de 1874.

Esos gastos están representados por instrumentos de música, métodos de enseñanza, pizarras, bancos y mesas para los alumnos, muebles, aparatos de gas etc, de todo lo cual se rendirá cuenta detallada á V. S. cuando se haya agotado dicha partida de cien mil pesos.

La Comision señor Ministro, termina esta suscinta memoria, lamentando que el plan de economías introducido en la Administracion General, no le permita apuntar algunas de las necesidades mas apremiantes para la mejor marcha de la Escuela de Música, pero á la vez ofrece á V. S. la seguridad de que así mismo, no descansará porque ella corresponde en todo tiempo á los altos y utilísimos fines para que ha sido creada.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.

JUAN P. ESNAOLA.
Presidente.

J. Antonio de Icaza.
Secretario.

Anexo A

ESCUELA DE MÚSICA Y DECLAMACION

de la

PROVINCIA

CLASE DE SOLFEO, DEL PROFESOR SEÑOR ALLÚ

Lunes, Miércoles y Viérnes, de 12 á 2

Matilde Santerban	Leonor Coquet
Amalia Amaya	Amalia Frick
Ida E. Gonzalez	Aurelia Escalada
Luisa Echeo	Elisa Rouquaud
Amalia Coquet	Melanie Bontemps
Josefina Bourchete	Eulalia Bontemps
Dolores Plá	Carmen Medina
Rosa Barreiro	Adela Callet
Palmira Oyamburo	Berta Hodier
Julia Gonzalez	Adelaida Gonzales Bonorino
Emilia Rosette	Adela Semeria
Elena Callet	Maria Curuchet
Orfilia Antonini	Victoria Curuchet
Ana Gonzalez Bonorino	Julia Partier
Maria Gonzalez Bonorino	Luisa Elordi
Margarita Gonzalez	Dolores Giribone

Lunes, Miércoles y Viérnes, de 3 á 5

Filomena Cantoni	Ercilia Eguia
Corina Cantoni	Jova M. Villanueva

Maria E. Ituarte	Flora Ruda
Ana Casas	Magdalena Ruda
Eloisa Romirez	Carmen Madero
Elena Albis	Maria Camelino
Camila Sanguinetti	Manuela Egoscue
Emma Calvo	Laureana Ramirez
Luisa Colon y Errecart	Herminia Yañiz
Natividad Santa Ana	Sofia Yañiz
Vicenta Castro	Elvira Camelino
Dominga Salcedo	Elena Camelino
Clara Canaveri	Ignacia Camelino
Manuela Canaveri	Berta Philips
Emilia Sanguinetti	Dolores Vega
Maria Saguí	Marcelina Benavides
Natalia Fernandez	Maria Parte
Rosario Fernandez	Joabel Parte
Maria A Benavides	Maria Moyano
Amalia Urioste	Zoila Moyano
Manuela Sanguinetti	Concepcion Martinez
Julia Sanguinetti	Jenny Lawry
Maria Urioste	

Martes, Juéves, y Sobado de 12 á 2

Agustina Silvarrios	Rosa Poggi
Maria Silvarrios	Elena Manzano
Maria Calvo	Corina Reyes
Rafaela Vergara	Celina Sosa
Zelmira M. Lehte	Mercedes Romero
Angela Pereyra	Ignacia Larguia
Adriana Lavandeira	Indalecia Larguia
Antonia Jorge	Ana Monguillot
Elena Pintos	Letizia Zinny
Carolina Romero	Josefina Correge
Cármén Dimet	Mercedes Bordas
Juana Monguillot	Cármén Coret

Alejandrina Castellani	Margarita Lafont
Dolores Feliu	Carlota Lafont
Lartenia Vergara	Maria Pouyalet
Felisa Garcia	Julia Eguia

Martes, Juéves y Sábado, de 3 á 5

Beatriz Tarigo	Anita Langan
Luisa Berry	Mariana Echevarria
Ema Berry	Ventura Garmendia
Delfina Sandos	Medea Perales
Guillermina Regal	Palmira Passo
Rosario Gonzalez	Maria Passo
Teresa Gonzalez	Rómula Passo
Mercedes Gonzalez	Matilde Tarigo
Pilar Galard	Elena Segot
Andrea Ruiz Huidobro	Berta Ekel
Emilia Ruiz Huidobro	Dolores Gaudencio
Amalia Gonzalez	Carolina Calandra
Leonor Reboud	Luisa Amespil
Amelia Gachacin	Dolores Amespil
Enriqueta Gochacin	Leonor Amespil
Mercedes Chaves	Amelia Amato
Ana Etelvina Fuentes	Amalia Diaz
Julia Berdier	Petrona Berasaluce
Manuela Ferreira	Micaela Berasaluce
Lucinda Diaz	Francisca Echaniz
Cirila Carrego	

CLASE DE PIANO, DEL PROFESOR SEÑOR DIEZ

Lunes, Miércoles y Viérnes, de 12 á 2

Adela Callet	Maria Curuchet
Berta Hodier	Julia Parter
Adela Semeria	

Mártes, Juéves y Sábado, de 12 á 2

Mercedes Bordas	Josefina Correg e
Cármen Coret	Maria Pouyalet
Julia Eguia	

Mártes, Juéves y Sábado, de 3 á 5

Micaela Berasaluce	Julia Landois
Francisca Echaniz	Dolores Amespil

CLASE DE PIANO DE LA PROFESORA SEÑORA VELARDE

Lúnes, Miércoles y Viérnes, de 12 á 2

Melania Bontemps	Victoria Curuchet
Eulalia Bontemps	Cármen Medina
Adelaida Gonzales Bonorino	

Lúnes, Miércoles y Viérnes, de 3 á 5

Elisa Rouquaud	Luisa Elordi
Amalia Diaz	

Mártes, Juéves y Sábado, de 12 á 2

Margarita Gonzalez	Aurelia Escalada
Carlota Lafont	Cármen Morera
Margarita Lafont	

CLASE DE CANTO (PROVISORIA) DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Mártes, Juéves y Sábado, de 3 á 5

Emilia Giribone	Luisa Pujol
-----------------	-------------

CLASE DE ARMONIA, DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Martes, Juéves y Sábado, de 3 á 5

Leonor Lawry	Julia Landois
--------------	---------------

CLASE DE SOLFEO DEL PROFESOR SEÑOR PANNIZA

Lunes, miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche.

Pedro Gaudencio	José B. Huergo
Fernando Garcia	Juan Batione
Agustin Roverano	Pablo Marengo
Benjamin Williams	Daniel Cabranes
Pablo Anglade	Horacio Knight
Enrique Guerrero	Martiniano Bonorino
Cándido Laglaise	Antonio Swvingan
Max Eckel	Federico Espinosa
Marcos Agrelo	Arturo Zinny
Rafael I. Cárdenas	Martiniano Passo
Felix Diaz	Domingo Oliver
Cárlos Rodriguez	Martin Oca
Arturo Fernandez	Alberto Bonorino
Edelmiro Calvo	Alfredo Ponsati
Martin Garcia	Francisco Barrasa
Gerónimo Ruiz Diaz	Manuel Barrasa
Constantino Poggi	Ricardo Berdier
Pedro Segretan	Felipe Gachacin
Dalmiro Varela	

Martes, jueves y sábado, de 9 á 11 de la mañana.

Manuel Posadas	Francisco Garcia
Lorenzo Amespil	Domingo Garcia
Juan Correas	Francisco Villar
Benjamin Matoso	Cárlos Fuentes
Josè Boneo	Cayetano Perison
Alfredo Fernandez	Valentin Portela
Ignacio Correas	Francisco Sosa
José Cordeiro	Antonio Ferreto
Manuel Burgos	Manuel Vialarde
Cárlos Soler	Luis Ristorini
Torcuato Coronado	Cárlos Videla
Enrique Digier	Domingo Martinez
José Zavatarelli	

CLASE DE SOLFEO DEL PROFESOR SEÑOR BERNASCONI

Mártes, juéves y sábado, de 6 á 8 de la noche

Lucio Sosa	José Costafarro
Miguel Sosa	José Marengo
Alejandro Pitaluga	Ignacio Rocha
Fduardo Pitaluga	Florentino Serna
Domingo Pitaluga	Enrique Segrestan
Juan Videla	Cárlos Silvarrios
Alejandro Canton	Rodolfo Varas
Diego Knight	Arturo Gonzalez
Ricardo Torres	José Gonzalez
Oscar Mujica	Alberto Eguia
Federico Mujica	Luis Romero
Gregorio Trevino	Juan Vergara

CLASE DE SOLFEO Y PRINCIPIOS DE ARMONIA, DEL PROFESOR
SEÑOR STRIGELLI

Mártes, juéves y sábado, de 6 á 8 de la noche

Alberto Williams	Cárlos Roca
Juan Camelino	José Salinas
Agustin Camelino	Pedro Diaz Franco
Juan Amespil	Anjel Ocampo
Cárlos Chirif	Ventura Martinez
Alfredo Vitale	Alberto Nuñez
Alberto Guyot	Mauricio Olivera
Cárlos Guyot	Eudoro Moyano
José Cristiano Freitas	Desiderio Marguignot
Emilio Castro	Enrique Morera
Augusto Castro	Antero Carrasco
Alejandro Castro	Adalberto Scrifer
Anjel B. Mendiolabarria	Gustavo Pato
Hilario Villanueva	Alberto Oca

CLASE DE CANTO (PROVISORIA) DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 de la mañana

Cárlos Guyot
Ireneo Carranza

CLASE DE ARMONÍA, DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Lunes, Miércoles y Viernes, de 6 á 8 de la noche

Eduardo Carranza
Juan Espinosa
Cipriano Lima . .
Calisto Oyuela
Osvaldo Eguia

Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 de la mañana

Edmundo Moetrel
Domingo Flesca
César Bugni

CLASE DE INSTRUMENTOS DE VIENTO, DE MADERA, DEL
PROFESOR SEÑOR TAFURELLY

Lunes, Miércoles y Viernes, de 6 á 8 de la noche

De flauta :

Antero Carrasco
Juan Camelino

De clarinete :

José Cristiano Freitas
Eudoro Moyano

De saxofon :

Juan Oyuela

CLASE DE PIANO, DEL PROFESOR SEÑOR BERNASCONI

Lunes, Miércoles y Viernes, de 6 á 8 de la noche

Alberto Williams
Hilario Villanueva
Osvaldo Eguia
Alberto Oca
Fernando Garcia

Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 de la mañana

Lorenzo Larguia
Eduardo Carranza
Mauricio Olivera
César Bugni
Edmundo Moetrel
Domingo Flesca

CLASE DE VIOLIN Y VIOLA, DEL PROFESOR SEÑOR RIPABÍ

Lunes, Miércoles y Viernes, de 6 á 8 de la noche

Manuel Vialarde
Manuel Posadas
Juan Camelino
Alfredo Vitale
Cárlos Chirif
Ventura Martinez

Martes, Jueves y Sábado, de 6 á 8 de la noche

Angel Ocampo
Alberto Guyot
Sara Huergo

Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 á 11 de la mañana

Lorenzo Larguia
Lorenzo Amespil
Juan Bautista Amespil
Cárlos Soler

CLASE DE VIOLONCELLO Y CONTRABAJO, DEL PROFESOR
SEÑOR PANNIZA

Martes, Jueves y Sábado, de 6 á 8 de la noche

De violoncello :

José Maria Huergo
Benjamin Williams
Pablo Anglade
Juan Correa
Emilio Martinez de Hoz

De contrabajo :

Constantino Poggi
Narciso Martinez de Hoz
Pedro Gaudencio

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1875.

JUAN P. ESNAOLA,
Presidente.

J. Antonio de Ycaza.
Secretario.

Anexo B

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

de la

PROVINCIA

Clasificaciones acordadas por el Jurado á los alumnos de este
Establecimiento en los exámenes del presente año

CLASES DE SOLFEO DEL PROFESOR SEÑOR ALLÚ

Sobresalientes por unanimidad

Maria Gonzalez Bonorino	Margarita Lafont
Maria Curuchet	Delfina Sandos
Berta Hodier	Petrona Berasaluce
Victorina Curuchet	Micaela Berasaluce
Maria Silvarrios	

Sobresalientes por mayoria

Elisa Roucaud	Mercedes Bordas
Elvira Camelino	Celina Sosa
Eloisa Rostaño	Carlota Lafont
Ignacia Larguia	

Distinguidas por unanimidad

Luisa Elordi	Ignacia Camelino
Cármén Medina	Indalecia Largia
Adela Callet	Dolores Amespil
Josefina Correge	

Distinguidas por mayoría

Melanie Bontemps	Corina Reyes
Eulalia Bontemps	Alejandrina Castellani
Adela Semeria	Julia Eguia
Margarita Gonzalez	Emilia Huidobro
Maria Ituarte	Leonor Amespil
Maria Benavides	Mercedes Chaves
Laureana Ramirez	Lucinda Diaz
Elena Camelino	Berta Eckel
Ana Monguillot	Francisca Echaniz

Buenas por unanimidad.

Josefina Bourchette	Cármén Dimet
Rosa Barreiro	Rosa Poggi
Palmira Oyamburu	Beatriz Tarigo
Emilia Rosette	Guillermina Regal
Elena Callet	Palmira Pasos
Ana Gonzalez Bonorino	Rómula Pasos
Adelaida Gonzalez Bonorino	Elena Segot
Aurelia Escalada	Amalia Diaz
Maria Camelino	Matilde Tarigo
Elena Pintos	

Buenas por mayoría.

Matilde Santerban	Zoila Moyano
Amelia Frick	Dolores Vega
Leonor Coquet	Ercilia Eguia
Eloisa Ramirez	Dolores Feliú
Amalia Urioste	Agustina Silvarrios
Maria Urioste	Andrea Huidrobo
Jova Villanueva	Carolina Calandra
Jenny Lawry	

Regulares.

Ida Edelvira Rodriguez.	Maria Moyano
Luisa Echeo	Angela Pereyra

Amalia Coquet
Dolores Plá
Ana Casas
Clara Canaveri
Manuela Canaveri
Natalia Fernandez
Rosario Fernandez

Carolina Romero
Mercedes Romero
Juana Monguillot
Luisa Berry
Luisa Amespil
Cármén Madero.

CLASE DE PIANO DEL PROFESOR SEÑOR DIEZ

Sobresalientes por unanimidad.

Maria Curnchet
Josefina Corrego

Distinguidas por mayoría.

Adela Callet
Berta Hodier
Mercedes Bordas

Buena por unanimidad.

Dolores Amespil

Buenas por mayoría.

Adela Semeria
Julia Eguia
Francisca Echaniz

Regular.

Micaela Berazaluze

CLASE DE PIANO DE LA PROFESORA SEÑORA VELARDE

Sobresalientes por mayoría.

Adelaida Gonzalez Bonorino
Margarita Lafont

Distinguidas por mayoría

Margarita Gonzalez

Victoriana Curuchet

Elisa Roucaud

Buenas por unanimidad.

Cármén Medina

Luisa Elordi

Buenas por mayoría.

Aurelia Escalada

Carlota Lafont

Regulares.

Melanie Bontemps

Eulalia Bontemps

CLASE DE CANTO DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Distinguida por mayoría.

Luisa Pujol

Buena por unanimidad.

Emilia Giribon

CLASE DE ARMONIA DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Sobresaliente por unanimidad.

Leonor Lawry

CLASE DE SOLFEO DEL PROFESOR SEÑOR PANNIZZA

Sobresalientes por unanimidad

Benjamin Matoso

Sobresalientes por mayoría

Felix Diaz

Agustin Roverano

Distinguidos por unanimidad

Juan Correas
Manuel Posadas
José Cordeiro
Benjamin Williams
Max Eckel

Distinguidos por mayoría

Manuel Burgos
Cárlos Soler
Edelmiro Calvo ..

Buenos por unanimidad

Alfredo Fernandez
Pablo Marengo
Enrique Guerrero
Juan Batione
Constantino Poggi
Arturo Fernandez

Buenos por mayoría

Torcuato Coronado
Ignacio Correas
Francisco Garcia
Juan Amespil
Fernando Garcia
Diego Knight
Cándido Laglaise
Daniel Cabranes

Regulares

Domingo Garcia
Federico Espinosa
Pedro Segretan
Carlos Rodriguez
Martin Garcia

CLASE DE SOLFEO DEL PROFESOR SEÑOR BERNASCONI

Distinguido por mayoría

Gregorio Trevino

Buenos por unanimidad

Silvio Sosa

Eduardo Pitaluga

Juan Videla

Alejandro Canton

Diego Knight

Ricardo Torres

José Cortaferro

CLASE DE SOLFEO DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Sobresalientes por unanimidad

José Salinas

Alberto Nuñez

Sobresalientes por mayoría

Alberto Guyot

Angel Isidro Mendiolarza

Distinguidos por unanimidad

Emilio Castro

Alberto Oca

Distinguidos por mayoría

Agustin Camelino

Carlos Cherif

Alfredo Vitale

Bueno por unanimidad

Hilario Villanueva

Buenos por mayoría

Agustin Castro

Alejandro Castro
Mauricio Olivera

Regular

Juan Camelino

CLASE DE CANTO DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Bueno por mayoría

Ireneo Carranza

CLASE DE ARMONIA DEL PROFESOR SEÑOR STRIGELLI

Sobresaliente por unanimidad

Alberto Williams

Sobresalientes por mayoría

Cipriano Lima

Edmundo Moetrel

Distinguidos por mayoría

Osvaldo Eguia

Carlos Guyot

Angel Ocampo

Bueno por unanimidad

Juan Espinosa

Regular

Domingo Flesca

CLASE DE INSTRUMENTOS DE VIENTO DEL PROFESOR SEÑOR
TAFURELLI

Sobresaliente por mayoría

De flauta: Antero Carrasco.

Distinguido por mayoría

De flauta : Juan Camelino

Distinguido por mayoría

De clarinete : José Cristiano Freites

Sobresaliente por mayoría

De saxofon : Juan Oyuela

Distinguido por mayoría

De saxofon : José Cristiano Freites

CLASE DE PIANO DEL PROFESOR SEÑOR BERNASCONI

Sobresaliente por unanimidad

Alberto Williams

Distinguido por unanimidad

Lorenzo Larguia

Buenos por unanimidad

Hilario Villanueva

Buenos por mayoría

Oswaldo Eguia

Domingo Flesca

Edmundo Moetrel

CLASE DE VIOLIN DEL PROFESOR SEÑOR RIPARI

Distinguido por unanimidad

Anjel Ocampo

Bueno por unanimidad

Cárlos Cherit

Bueno por mayoría

Alfredo Vitale

Regulares

Juan Camelino
Alberto Guyot

CLASE DE VIOLONCELLO Y CONTRABAJO DEL PROFESOR SEÑOR
PANNIZZA

Distinguido por unanimidad

De violoncello: Benjamin Williams

Bueno por unanimidad

De violoncello: Juan Correa

Bueno por mayoria

De violoncello: Alejandro Castro.

Bueno por unanimidad

De contrabajo: Constantino Poggi

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1875.

JUAN P. ESNAOLA.

José Antonio de Ycaza,
Secretario.

Escuela de Música y Declamacion de la Provincia

SESION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1875

Señor Esnaola —Presidente

Sr. Cambaceres

“ Alcorta

“ Monguillot

“ Nuñez

“ Seeber

Reunida la Comision directiva de esta Escuela, se procedió á tomar en consideracion las clasificaciones del Jurado examinador compuesto del señor Presidente y del señor Director de la misma, acompañados de

los señores Profesores que alternativamente funcionaron, Dr. Pellegrini Baltazar, D. Oscar Pfeiffer, D. José Montano, D. G. Sinsoillez, D. Enrique Prosper y D. Eduardo Torrens ; y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento General, resolvió acordar un premio á todos aquellos alumnos y alumnas que habian obtenido la clasificacion de sobresaliente por unanimidad ó por mayoría. Son los siguientes :

Sobresalientes por unanimidad

Alumnas de solfeo :

Maria Gonzalez Bonorino
Maria Curuchet
Berta Hodier
Victorina Curuchet
Maria Silvarrios
Margarita Lafont
Delfina Sandos
Petrona Berasaluce
Micaela Berasaluce

Sobresalientes por Mayoria

Alumnas de solfeo :

Elisa Roucaud
Elvira Camelino
Eloisa Rostaño
Ignacia Larguia
Mercedes Bordas
Celina Sosa
Carlota Lafont

Sobresalientes por unanimidad

Alumnas de Piano :

Maria Curuchet
Josefina Córrege

Sobresalientes por mayoría

Alumnas de Piano :

Adelaida Gonzalez Bonorino

Margarita Lafont

Sobresaliente por unanimidad

Alumna de armonia :

Leonor Lawory

Sobresalientes por unanimidad

Alumnos de solfeo :

Benjamin Matoso

José Salinas

Alberto Nuñez

Sobresalientes por mayoría

Alumnos de solfeo :

Felix Diaz

Agustin Roverano

Alberto Guiyot

Angel Isidro Mendiolarza

Sobresaliente por unanimidad

Alumno de armonia :

Alberto Williams

Sobresalientes por mayoría

Alumnos de armonia :

Cipriano Lima

Eduardo Moetzel

Sobresalientes por Mayoria

Alumnos de instrumentos de viento :

De flauta— Antero Carrasco

De saxofon—Juan Oyuela

Sobresaliente por unanimidad

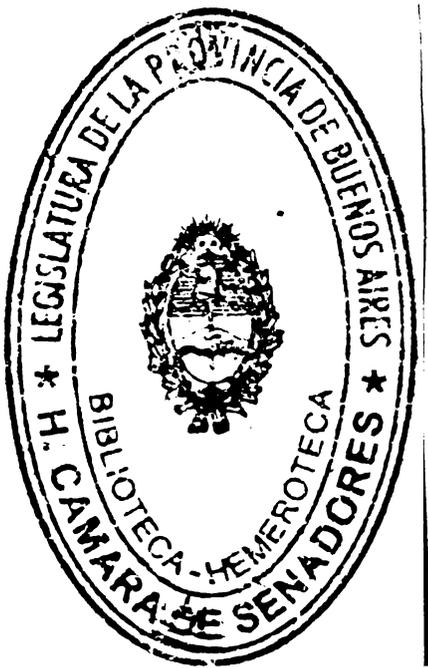
Alumno de piano :

Alberto Williams

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1875.

JUAN P. ESNAOLA

J. Antonio de Ycaza,
Secretario.



Anéxo C

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

de la

PROVINCIA

CLASE DE SOLFEO, DEL PROFESOR SEÑOR ALLU

Lunes, Miércoles y Viérnes de 12 a 2

2^o. Curso :

Rosa Poggi
Leonor Coquet
Amalia Coquet
Ida E. Rodriguez
Emilia Rosette
Dolores Vega
Rosa Barreiro
Eloisa Rostaño
Leonor Reugut
Angela Pereyra
Cármén Dimet
Celina Sosa
Carolina Romero
Alejandrina Castellani
Josefina Bourchette
Jenny Lawry
Maria Camelino
Elvira Camelino
Igracia Camelino

2^o. Curso :

Elena Camelino
Margarita Gonzalez
Cármén Medina
Eulalia Bontemps
Melania Bontemps
Adela Semeria
Berta Hodier
Elisa Rougnaud
Ana Gonzalez Bonorino
Maria Gonzalez Bonorino
Adelaida Gonzalez Bonorino
Josefina Correge
Aurelia Escalada
Margarita Lafont
Carlota Lafont
Luisa Elordi
Adela Callet
Elena Callet

Lúnes, miércoles y viérnes, de 3 á 5

1er. Curso :

Clotilde Amoretti
Emelina Vergara
Maria Matheu
Teresa Dufiaurre
Victorina Trousseville
Sofia Rodriguez
Maria Albiruri
Elvira Albiruri
Rosa Sacundegui
Maria Viale
Maria L. Gianetti
Lidia Becker
Ernestina Gimenez
Dolores Benoit
Mercedes Paz
Maria Torredo
Catalina Ogarzabal
Maria Villegas
Mercedes Pardo
Elena Nicholson

2^o. Curso :

Maria A. Benavides
Marcelina Benavides
Eloisa Ramirez
Laureana Ramirez
Francisca Echaniz

1er. Curso :

Maria Sinclair
Benita Merlo
Maria Barbosa
Dolores Parodi
Clara Latorre
Dolores Aspiazu
Maria A. Rodriguez
Elvira Differt
Maria Gonzalez
Luisa Gonzalez
Juana Ifener
Elisa Bernick
Ema Torres
Antonia Barcigaluza
Mercedes Fernandez
Julia Vilella
Cármén Górgolar
Ana Coret
Cármén Cabrera

2^o. Curso :

Clara Canaveri
Manuela Canaveri
Luisa Echeo
Maria Urioste
Amalia Urioste

Mártes, juéves y sábado, de 12 á 2

1er. Curso :

Dolores Casal
Corina del Arca
Rosa Boni

1er. Curso :

Maria Pueta
Rosa Alegre
Josefa Finochio

Julia Conrade
Matilde Gubat
Margarita Repetto
Matilde Ceballos
Regina Etcheverry
Maria L. Ballerini
Rosa Plot
Sara Vitale
Luisa Fernandez
Isela Gari.
Eugenia Albaret
Elena Reyes
Corina Cueli
Juana Lanfranco
Juana Barrenechea
Josefina Furguensen
Elvira Ballerini

Cármén Lamela
Josefina Klappenback
Fermina Céspedes
Manuela Pastoriza
Juana Soler
Rosa Gallan
Paulina Coelho
Dolores Almiron
Margarita P. Lampen
Adelía Martínez
Justa Villanueva
Anjela Ratis
Indiana del Sar
Elisa Safores
Rosa Capurro
Anita Gari

Martes, jueves y sábado, de 3 á 5

2º. Curso :

Mercedes Chaves
Delfina Sandos
Lucinda Diaz
Rómula Passo
Palmira Passo
Manuela Egoscue
Josefa Brabo
Elena Brabo
Emilia R. Guidobro
Andrea R. Guidobro
Dolores Feliú
Elena Pintos
Juana Monguillot
Ana Monguillot
Leonor Amespil

2º. Curso :

Matilde Tarigo
Beatriz Tarigo
Maria E. Ituarte
Jova M. Villanueva
Zoila Moyano
Maria Moyano
Concepcion Martinez
Ana Casas
Elena Segot
Amalia Diaz
Mercedes Bordas
Agustina Silvarrios
Maria Silvarrios
Dolores Amespil
Manuela Sagarzazu

Luisa Amespil
Amelia Frick
Corina Reyes

Ignacia Larguia
Indalecia Larguia

CLASE DE PIANO DEL PROFESOR SEÑOR DIEZ

Lunes, Miércoles y Viernes, de 12 á 2

Señorita Adela Callet
" Elena Callet
" Adela Semeria
" Elvira Camelino
" Ignacia Camelino
" Elena Camelino
" Eloisa Restano
De 3 á 5

Señorita Elena Nicolson
" Enriqueta Suarez
" Petrona Berasaluce
" Micaela Berasaluce
" Francisca Echaniz
" Ermelina Bergara

Martes, Jueves y Sábado, de 3 á 5

Señorita Elena Bravo
" Dolores Amespil
" Mercedes Bordas
" Elena Segot
" Berta Hodiere
" Manuela Sagarzazu



CLASE DE PIANO DE LA PROFESORA SEÑORA VELARDE

Lunes, Miércoles y Viernes, de 12 á 2

Señorita Adela Gonzales Bonorino
" Ana Gonzales Bonorino
" Maria Gonzalez Bonorino

Señorita Margarita Gonzalez
“ Margarita Lafont
“ Carlota Lafont
“ Aurelia Escalada
“ Melanie Bontemps
“ Eulalia Bontemps

De 3 á 5

Señorita Elisa Roucaud
“ Cármen Medina
“ Luisa Elórdi
“ Laureana Ramirez
“ Amalia Diaz
“ Celina Sosa
“ Cármen Dimet

Mártes, Juéves y Sábados, de 12 á 2

Señorita Agustina Silvarrios
“ Maria Silvarrios
“ Indalecia Larguia

CLASE DE CANTO, DEL PROFESOR SEÑOR BAZILLE

Lúnes, Miércoles y Viérnes, de 3 á 5

Emilia Giribone
Petrona Berasaluce

Martes, Juéves y Sábado, de 3 á 5

Berta Hodier
Berta Eckel
Indalecia Larguia

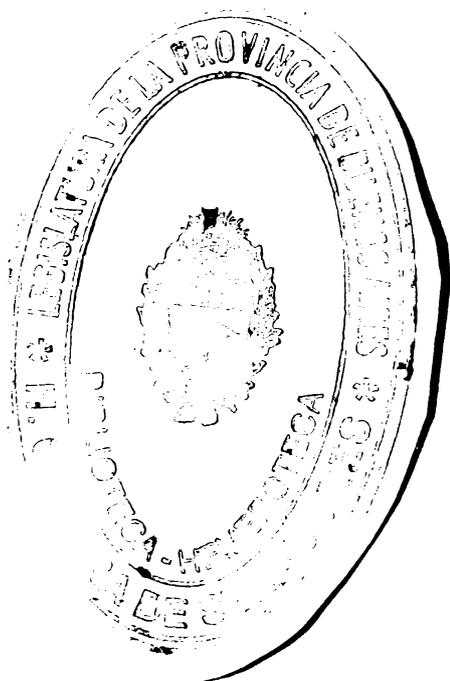
Mártes, Juéves y Sábado, de 9 á 11 de la mañana

Cárlos Guyot
Ireneo Carranza
Juan Espinosa
Julio Soriano

CLASE DE SOLFEO DEL PROFESOR SEÑOR S. G. PANNIZA

Lunes, Miércoles y Viernes de 6 a 8 de la noche

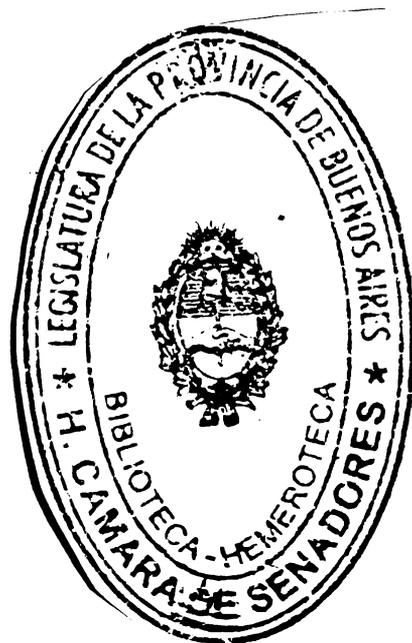
- 1 Ernesto Bergara
- 2 Julio Rossette
- 3 Julio Pereyra
- 4 Enrique Augier
- 5 Eduardo Albert
- 6 Cosme Argerich
- 7 Arturo Gonzalez
- 8 Arturo Vitale
- 9 José Quintana
- 10 David S. Lewis
- 11 Juan Ceballos
- 12 Juan Ramayon
- 13 Adolfo Sharienveber
- 14 Victoriano Basabe
- 15 Pablo Cárdenas
- 16 Julian Boneo
- 17 Fernando Haffner
- 18 Ricardo Berdier
- Alfredo Ponzati 19
- 20 Diego Night
- 21 Alberto Bonorino
- 22 Martiniano Bonorino
- 23 Luis Ristorini
- 24 Rodolfo Villamayor
- 25 Alfredo Villamayor
- 26 Cesar Urien
- 27 Ponciano Lopez Sauvidet
- 28 Mariano Aguirre Paz
- 29 Alberto Gache



CLASE DE SOLFEO DEL PROFESOR S. G. PANNIZA

Martes, Jueves y Sabado, de 9 a 11 de la mañana

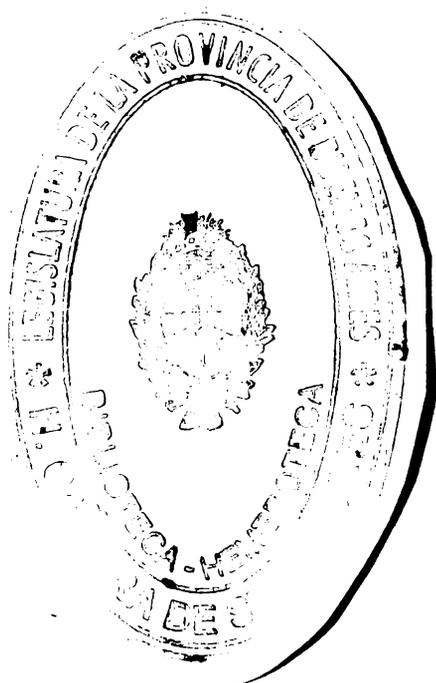
- 1 Guillermo Céspedes
 - 2 Luis Gravigna
 - 3 Ladislao M. Soza
 - 4 Enrique Fourcade
 - 6 Eusebio Albarracin
 - 7 Domingo Garcias
 - 8 Alfonso Corvera
 - 9 Manuel Perez
 - 10 Miguel Tomé
 - 11 José de Negri
 - 12 Martin S. Etcharte
 - 13 Máximo Dadin
 - 14 Ceferino Cigoraga
 - 15 Gabriel Ochoa
 - 16 Adolfo Apol
 - 17 Ricardo F. Martindale
 - 18 Eduardo Amoreti
 - 19 Dardo Ardite
 - 20 Tomás Sagarzazu
 - 21 Adolfo Suarez
 - 22 Torcuato Coronado
 - 23 Francisco Garcias
 - 24 Manuel Posadas
 - 25 José Cordeiro
 - 26 Manuel Burges
 - 27 Ignacio Correas
 - 28 Miguel Robert
 - 29 José de la Cuesta
-



CLASE DE SOLFEO DE VARONES DEL PROFESOR SR. BERNASCONI

Martes, Jueves y Sabado, de 6 a 8 p. m.

- 1 Alejandro Cauton
- 2 Diego Night
- 3 Juan Videla
- 4 José Cortaferro
- 5 Ricardo Torres
- 6 José Trevino
- 7 Alejandro Pitaluga
- 8 Domingo Pitaluga
- 9 Eduardo Pitaluga
- 10 Miguel Sosa
- 11 Isaías Cabral
- 12 Pedro A. Pardo
- 13 Salvador Castro
- 14 Salustiano Zavalía
- 15 Carlos Zavalía
- 16 Manuel Piñeiro
- 17 Julian Malleville
- 18 Luis Roverano
- 19 Vicente Lupis
- 20 Juan Saguino
- 21 Julio Yansen
- 22 Eduardo Yansen
- 23 Carlos Bernick
- 24 Eduardo Mendoza
- 25 Vicente del Intento
- 26 Enrique Esturiza
- 27 Pablo Boero
- 28 Ramon Burgos

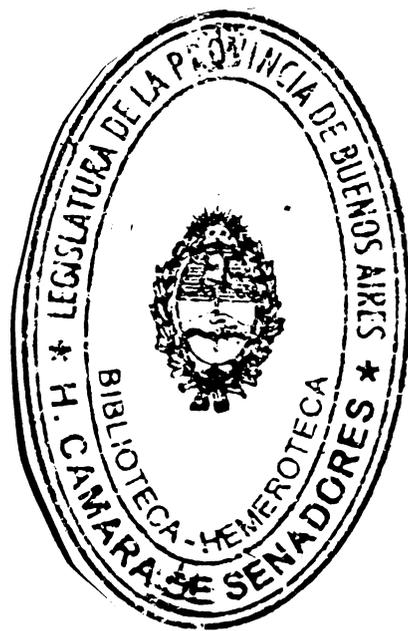


CLASE DE SOLFEO Y PRINCIPIOS DE ARMONIA DEL PROFESOR

SEÑOR STRIGELLI

Martes, Jueves y Sabado, de 6 a 8 de la noche

Señor Alfredo Vitale
“ Juan Camelino
“ Agustin Camelino
“ Carlos Chiriff
“ Alberto Guyot
“ Agustin Castro
“ Alejandro Castro
“ Mauricio Olivera
“ Francisco E. Acuña
“ Carlos Erba
“ Estanislao Grigera
“ Arturo Fernandez
“ Edelmiro Calvo
“ Max Eckell
“ Fernando Garcia
“ Federico Espinosa
“ Félix Dias
“ Fernandez Alfredo
“ Roverano Agustin
“ Pedro Segrestan
“ Cándido Laglaize
“ Carlos Rodriguez
“ Enrique Guerrero
“ Juan Baltione
“ Daniel Cabranes
“ Costantino Poggi
“ Pablo Marengo
“ José Boneo
“ Gregorio Trevino
“ Benjamin Williams



Señor Nicolás Poggi
“ Benjamin Matozzo
“ Juan Correa

CLASE DE ARMONIA DE VARONES DEL PROFESOR SR. STRIGELLI

Lunes, Miércoles y Viérnes, de 6 a 8 de la noche

1r. curso :

Señor José Salina
“ Isidoro Mendiolasa
“ Alberto Oca
“ Hilario Villanueva
“ Gaetano Olivera
“ Carlos Thompson
“ Alberto Nuñez
“ Emilio Castro

2.º curso :

Señor Alberto Williams
“ Osvaldo Eguia
“ Carlos Guyot
“ Angel Ocampo

Martes, Jueves y Sabados, de 9 a 11 de la mañana

1er. curso :

Señor Fernando S. Palma
“ Ireneo Carranza
“ Estanislao Griyera

2.º curso :

Señor Cipriano Lima
“ Edmundo Moetzel
“ Domingo Flesca
“ Juan Espinosa

CLASE DE ARMONIA DE SEÑORITAS, DEL PROFESOR SEÑOR
STRIGELLI

Lunes, Miércoles y Viernes, de 3 a 5 de la tarde

1er. curso :

Señorita Enriqueta Suarez
“ Graciana Duarte
“ Emilia Giriboni

CLASE DE PIANO DE VARONES

CLASE DE PIANO DE VARONES DEL PROFESOR LUIS J. BER-
NASCONI

Lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 a. m.

- 1 Domingo Flesca
- 2 José Cordeiro
- 3 Benjamin Matoso
- 4 José Salinas
- 5 Torcuato Coronado (clase secundaria)

Los mismos días, de 6 a 8 p. m.

- 6 Alberto Williams
 - 7 Hilario Villanueva
 - 8 Nicolás Poggi
 - 9 Osvaldo Eguia
 - 10 Alfredo Fernandez
 - 11 Arturo Fernandez
 - 12 Alberto Nuñez
 - 13 Alberto Oca
 - 14 Emilio Castro
- (clase secundaria)

Martes, jueves y sábado, de 9 a 11 a. m.

- 15 Edmundo Maetzel

16 Fernando S. Palma
17 Manuel Burgos } (clase secundaria)
18 Ignacio Correa }

CLASE DE INSTRUMENTOS DE VIENTO, DE MADERA, DEL PROFESOR SEÑOR TAFURELLY.

Lunes, Miércoles y Viernes, 6 á 8 de la noche.

De flauta—Francisco Garcia.
Pedro Segrestan.
Antero Carrasco.

Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 de la mañana.

De flauta—Juan Batione.
De saxofon.—Juan Oynela.

Martes, Jueves y Sábado, de 6 á 8 de la noche.

De flauta—Juan Camelino.
Cárlos Erba.
De clarinete—J. Cristiano Fiestas.
De taxofon— “

CLASE DE VIOLIN Y VIOLA POR EL SEÑOR PROFESOR S. A. RIPARI.

Lunes, Miércoles, Viernes por la mañana de 9 á 11.

2.º año—Manuel Posadas.
1er. “ —José de la Cuesta [en prueba]
“ “ —Miguel Albert.
“ “ —Edelmiro Calvo.
“ “ —Francisco Acuña [en prueba]

Lunes, Miércoles, Viernes de noche 6 á 8.

2.º año—Alfredo Vitale.
“ “ —Angel Isidoro Mendiola.
“ “ —Agustín Castro.

1er. año—Félix Diaz.

“ “ —Agustin Roverano [en prueba]

“ “ —Mariano Aguirre Paz.

Martes, Juéves y Sabado de noche de 6 a 8.

2.º año—Juan Camelino.

“ “ —Cándido Laglayz.

“ “ —Cárlos Chirif.

“ “ --Angel Ocampo.

“ “ —Alberto Guyot.

1er. año—Ponciano Lopez [en prueba]

CLASE DE VIOLONCELLO Y CONTRABAJO DEL PROFESOR SEÑOR
GRACIOSO PANNIZZA

Martes, Jueves y Sabado, de 6 a 8 de la noche

De violoncello :

1 Benjamin Williams

2 Juan Correa

3 José Boneo

4 Alejandro Castro

5 Enrique Guerrero

6 Max Eckell

7 Señorita Josefa de Bravo

Contrabajo :

8 Costantino Poggi

Buenos Aires, Abril 20 de 1876.

JUAN P. ESNAOLA

Presidente.

J. Antonio de Ycaza,

Secretario.

INSTITUTO MERCANTIL

MEMORIA

PRESENTADA

POR EL RECTOR

AÑO DE 1873



Instituto Mercantil de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 29 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tenemos el honor de remitir á V. S. la memoria que el Rector de este Establecimiento ha confeccionado segun lo prescribe el artículo 148 de la Constitucion.

Encontrándose la Comision Directiva de acuerdo con las ideas emitidas por el Rector y de conformidad con su parte estadística, no encuentran mas que agregar.

Solo suplican y esperan de V. S. su poderoso valer, para dotar al Establecimiento de las mejoras de que es susceptible.

Dios guarde á V. S.

R. Lavalle.

Instituto Mercantil.

Buenos Aires, Abril 2 de 1876.

Al señor Presidente de la Comision Directiva señor D. Ricardo Lavalle.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 148, de la Contistucion, tengo el honor de elevar al señor Presidente, para los fines convenientes, la memoria relativa al Instituto Mercantil de la Provincia.

Por la especialidad de la enseñanza que se dá en este Establecimiento. entraré en algunos detalles acerca de su organizacion interna, que al mismo tiempo que revelan su estado actual, señalan á la ilustracion del señor Presidente las mejoras de que aun es susceptible.

I

La necesidad de una enseñanza científica del comercio, cuestion que de algunos años á esta parte ha preocupado vivamente á los hombres progresistas, es á todas luces incuestionable. Hasta la plantacion de esta Institucion puede decirse que en materias de enseñanza mercantil se encontraba todavía esta República en la época colonial; porque sí es cierto que desde 1810 se abrieron las Aduanas á las manufacturas estrangeras y dado el cambio internacional de los productos al vasto desenvolvimiento que debe tener, no lo es menos, que ha sido con frecuencia interrumpido por la aplicacion de doctrinas inadmisibles en la época que atravesamos, y que el mismo comercio interior no ha sido otra cosa mas, que la práctica de una rutina inconsciente é imprevisoras.

Las especulaciones comerciales adquieren con el auxilio de las ciencias económicas una base sólida; preservando al comercio de aquellas empresas puramente aleatorias que alucinan con el miraje de un lucro considerable y ocasionan las crisis que lo paralizan y arruinan.

Generalmente se cree, señor Presidente, que toda la ciencia del comerciante se reduce á vender por 10 lo que compró por 5 ¿Qué es esto sinó la ignorancia de la época colonial perpetuada durante 50 años de regeneracion en materia de comercio ?

Si la tendencia uniforme es reducir á principios todas las reformas sociales, el comercio, como cualquier otro debe obedecer á las mismas reglas.

II

Tales son, señor Presidente, las ideas que han inducido á la planteacion de este Establecimiento, acogido con un entusiasmo tal que ha satisfecho completamente todas las esperanzas del ilustrado Gobierno que lo fundó.

Inaugurado con 90 alumnos el 2 de Agosto de 1875, ingresaron 120 durante los meses de Setiembre y Octubre, de manera que pudieron prestarse á los exámenes en número de 210.

Habiendo constatado la insuficiencia del local en relacion á la afluencia exesiva de niños que querian ingresar, y habia sido necesario no admitir, se practicaron durante las vacaciones algunas refacciones y ensanche del edificio, de modo que contuviese cómodamente hasta trescientos alumnos.

Abierto en el mes de Marzo el registro de matrículas del corriente año, se inscribieron en el trascurso de un mes 325 alumnos, los que asisten á las clases con toda la puntualidad que exige el Reglamento en sus Arts. 20, 23, 27, 28 y 29.

Muchos han sido los niños que no se han admitido por falta de local (y que están privados de seguir los cursos en este Establecimientos) y considero que dando al edificio con no muchos gastos la estension que podria tener, contendria hasta 600 alumnos.

Talvez se temerá que con un número tan crecido, el órden y la disciplina que son la base de todo establecimiento de educacion no pudieran conservarse con el rigor necesario.

Pero por mas considerable que sea el número de los alumnos, la disciplina se impone con la justicia de las penas, una vijilancia constante y fuerza de carácter.

Si se observa, por otra parte, que las diversas secciones en que se hallan divididas segun sus conocimientos, puedan aislarse completamente, como se practica ahora con las secciones preparatorias y el curso mercantil los inconvenientes del número desaparecerán considerablemente.

El sistema de educacion comun aconseja multiplicar las escuelas para aproximarlas á los educandos como si dijéramos llevar la escuela al seno del hogar. Pero tratándose

de un establecimiento superior y especial, conviene uno muy bien dotado que dos medianamente provistos de lo necesario; porque evita la duplicidad de gastos y se consigue una instruccion mas acabada.

Estas consideraciones manifiestan la conveniencia de dar una dotacion completa á este Establecimiento en la enseñanza mercantil, antes de pensar en la creacion de otros de la misma clase.

La retribucion de algunos de los profesores podria así mejorarse, sacándolos de la condicion precaria en que se encuentran los que actualmente funcionan pues son menos remuneradas las cátedras que en las escuelas Nacionales, perteneciendo ambos Establecimientos á la Provincia de Buenos Aires.

Es notorio señor Presidente, que el profesorado debe ser bien retribuido si se quiere dar una enseñanza provechosa con hombres dotados de la educacion, ciencia y contraccion que esos puestos exigen.

III

Entre los varios sistemas de enseñanza que hubieran podido adoptarse, se ha dado la preferencia al sistema simultáneo por las razones que espondré brevemente.

Siendo el sistema individual impracticable en un colegio de este género, por el número de alumnos que en él se educan y en cuanto á los sistemas mútuos y mixtos solo en colegios normales daría resultados ventajosos.

En el sistema simultáneo adoptado en este Establecimiento, el profesor dá su esplicacion á clases compuestas de 50 alumnos cada una, sin perjuicio de interrogarlos separadamente en presencia de todos los demás.

IV

En cuanto á las clases de 2º y 3º año del Curso mercantil no funciona todavía en razon de que como el Instituto se

instaló á fines del año pasado, los alumnos no tienen la preparacion necesaria para cursarlas con provecho. Sucede ademas que como en los otros colegios la instruccion preparatoria no tiene la tendencia comercial que se le dá en esta, los alumnos que acaban de ingresar no se hallan en actitud de estudiar los ramos de la seccion indicada que son: Geografia del Comercio de la Industria y de la Navegacion, Explicacion de la Constitucion, Principio de E. Política y Derecho Comercial, Idiomas etc. limitándonos por ahora al primer año del Curso científico Comercial.

No obstante, dados los exámenes de Diciembre, en el presente año, habrá que proveer lo necesario para que los aprobados en el primer año, Mercantil ingresen á estudiar las materias que comprende el segundo, segun lo exige el plan de estudios.

Todos confiamos que el señor Presidente llevará al seno del Gobierno su palabra autorizada é influirá para que esta benéfica Institucion alcance el brillo y esplendor de que es susceptible, llenando el objeto indicado.

Por lo demas, las horas de clase se hallan distribuidas de tal modo, que predomina la enseñanza comercial: asi las clases de Aritmética son diarias para cada seccion, los idiomas se dan del mismo modo tratando de hablarse en la exposicion de las lecciones el idioma que se enseña.

V

Considerando las conveniencias de la higiene y el desarrollo físico de los niños se han establecido tres horas de gimnástica diarias y organizado tres secciones de á 100 alumnos teniendo de ejercicio cada grupo ó seccion una hora cada dia.

Del descuido de los ejercicios gimnásticos resulta con frecuencia la estenuacion de los niños dedicados al estudio. Es por esto que este ejercicio ha hecho obligatorio dándole la

importancia merecida con el objeto que se adquiriera robustez no solo intelectual sinó tambien físicamente.

Con los trabajos gimnásticos, alternan tambien los ejercicios militares, porque en todo país que felizmente no sostiene grandes ejército permanentes cada ciudadano debe poseer los conocimientos militares indispensables para cumplir eficazmente la obligacion de defender su pátria que su corazon y la Constitucion le imponen.

VI

Reasumiendo lo anterior resulta que el Instituto Mercantil cuenta actualmente con 325 alumnos divididos del modo siguiente :

Menores de 10 años.....	35
De 10 á 14 “	246
De 15 á 20 “	44
	—
Total.....	325
De los cuales profesan la religion Católica.....	316
Y la Protestante.....	9
	—
Total.....	325

Alumnos con asistencia media de 305 distribuidos en 6 grupos ó secciones de á 50 alumnos aproximadamente independiente unas de otras y del modo siguiente:

3 Secciones preparatorias elementales con	160
2 “ “ superiores “	115
1 “ 1er. año curso mercantil “	50
	—
6 Secciones	Total..... 325

Alumnos que están en el Instituto desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Clasificados por nacionalidades resultan :

Argentinos.....	299
-----------------	-----

Italianos.....	7
Franceses.....	4
Orientales.....	4
Españoles.....	4
Paraguayos.....	3
Bolivianos.....	2
Chilenos.....	1
Ingleses.....	1
	—
Total.....	325

Esto es cuanto tengo que esponer por ahora al señor Presidente, asegurándole por mi parte la voluntad mas decidida para cumplir el cometido que se me ha confiado como Rector de este Establecimiento.

Saluda al señor Presidente.

Eduardo Quintero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
del
MERCADO CONSTITUCION

Juzgado de Primera Instancia del Mercado Constitucion.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de remitir á V. S. la memoria de este Juzgado, correspondiente al año de 1875.

En esta memoria no consta el número de causas en que ha conocido este Juzgado, porque siendo los litigantes, en su mayor parte comerciantes, muchas veces no se levantan actas á pedido de ellos mismos, pues solo ocurren al Juzgado para arreglarse amistosamente con intervencion de este, sin seguir el trámite de ley, evitándoles de esta manera los perjuicios que son consiguientes, tratándose de frutos del pais, en que los precios son variables de un dia para otro, y cuyas entregas deben ser inmediatas.

De manera, pues, señor Ministro, que el trabajo de estos Tribunales, es mayor del que consta de la memoria adjunta.

La tramitacion que aqui se observa, es la que manda la ley de su creacion ; es decir, levantar actas en un libro y seguir en él, toda su tramitacion, hasta terminarse esta.

Me permito hacer presente á V. S. que esta manera de seguir el juicio, trae sus inconvenientes ; pues habiendo varias demandas á la vez, hay que dictar providencias, recibir declaraciones, hacer notificaciones. etc., en distintos

folios de ese libro, lo que naturalmente ocasiona confusion al examinar la prueba, para resolver en definitiva.

Es en esta virtud que me permito observar á V. S. que seria mas conveniente que de cada demanda se formase un espediente, levantándose en él, el acta de demanda y seguir su trámite hasta su terminacion.

Esta práctica facilitaria la conclusion de las cuestiones, que con arreglo á la ley de la materia, debe ser *breve y sumaria*.

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente á V. S. que desde que fueron suprimidas las costas, hay un mayor número de demandas, lo que prueba que, litigantes temerarios, se dejan demandar, descansando en la impunidad: ganan tiempo é incomodan al demandante

El pago de costas era un freno para ciertos litigantes, y lo que ahora ha resultado con la supresion de aquellas, es el recargo de atencion á los jueces, y esto en las horas principales del negocio con grave perjuicio de sus intereses.

Dios guarde á V. S.

Eduardo Villate.

**ESTADO demostrativo del movimiento del Juzgado de 1^a Instancia del
Mercado Constitucion, durante el año de 1875.**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Demandas.....	19	20	16	12	17	13	12	11	10	12	14	22	178
Autos	34	42	45	29	37	18	17	14	14	19	25	43	337
Proveidos	36	45	26	30	39	30	18	14	15	21	25	46	345
Notificaciones	84	97	70	64	131	87	41	55	58	42	119	112	960
Citaciones.....	46	42	48	46	41	48	44	45	33	46	46	92	577
Notas.....	44	45	48	41	56	38	34	35	29	28	26	41	465
Oficios.....	43	41	33	29	38	45	43	24	22	21	26	38	402
Actas de peticiones....	69	57	48	45	37	31	35	23	25	28	23	35	456
Cedulones.....	68	61	42	22	25	21	26	24	18	14	22	20	363
Declaraciones	44	40	28	22	32	18	14	16	33	19	23	31	320
Juicios verbales.....	55	45	45	49	38	17	23	14	19	23	31	35	394
Certificados	14	7	19	13	3	1	4	7	5	18	23	12	126
Sentenciass.	20	19	17	12	17	12	12	13	8	14	12	23	179
Mandamientos.....	12	9	3	7	8	9	6	4	2	5	10	11	86
Embargos	5	7	4	10	6	1	8	2	1	3	4	8	59

Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.

EDUARDO VILLATE.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
del
MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Juzgado de 1^ª Instancia del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Abril 15 de 1876.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valls.

Exmo. señor :

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la memoria demostrativa del movimiento anual de estos Tribunales.

Aprovecho esta oportunidad, para repetirme del señor Ministro.—

S. A. S. S.

Juan A. Robbio.

RELACION DEL MOVIMIENTO DEL JUZGADO DEL MERCADO "11 DE SETIEMBRE" DESDE [EL 1^º DE ABRIL DEL AÑO 1875, HASTA EL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 1876.

1875

Abril	3 Causas, en las que se libraron :
	7 Autos interlocutorios
	3 Id en definitiva
	24 Notificaciones
	11 Declaraciones
	2 Informes periciales

Mayo	3 Causas en las que se libraron : 9 Autos interlocutorios 3 Id en definitiva 24 Notificaciones 11 Declaraciones 8 Oficios, á los Juzgados de Campaña.
Junio	5 Causas, á las que se libraron : 15 Autos interlocutorios 5 Id en definitiva 8 Declaraciones 40 Notificaciones 9 Oficios
Julio	2 Causas en las que se libraron : 6 Autos interlocutorios 2 Id en definitiva 6 Declaraciones 16 Notificaciones
Agosto	3 Causas, en las que se libraron : 11 Autos interlocutorios 3 Id en definitiva 11 Declaraciones 28 Notificaciones 2 Oficios
Octubre	1 Causa en la que se libraron : 4 Autos interlocutorios 1 Id en definitiva 10 Notificaciones 4 Declaraciones
Diciembre	2 Causas, en las que se libraron : 6 Autos interlocutorios 2 Id en definitiva 16 Notificaciones 2 Oficios

1876

Febrero	7 Causas, en las que se libraron : 19 Autos interlocutorios 7 Id en definitiva 54 Modificaciones 13 Oficios 21 Declaraciones 3 Informes periciales
Marzo	9 Causas en las que se libraron : 30 Autos interlocutorios 9 Id en definitiva 72 Notificaciones 5 Oficios 7 Informes periciales 18 Declaraciones
Abril	3 Causas en tramitacion

Causas resueltas en 2.ª Instancia por el Jury

1875

Abril	2 Causas en las que se libraron : 2 Autos en definitiva 2 Id interlocutorios 8 Notificaciones
--------------	---

1876

Febrero	1 Causa en la que libraron : 2 Autos interlocutorios 1 Id en definitiva 6 Notificaciones
Marzo	2 Causas, en las que se libraron : 4 Autos interlocutorios 2 Id en definitiva 12 Notificaciones

R E S U M E N G E N E R A L

En 1^ª Instancia

Abril 1875 }
al 15 de } 38 Causas en las que se han librado :
Abril 1876. }

107 Autos interlocutorios

38 Id en definitiva

274 Notificaciones

106 Declaraciones

5 Informes periciales

39 Oficios

En 2^ª Instancia

Abril 1875 }
á } 5 Causas en las que se han librado :
Marzo 1876 }

8 Autos Interlocutorios

5 Resoluciones definitivas

26 Notificaciones.

Buenos Aires, Abril 15 de 1876.

Juan A. Robbio.

UNIVERSIDAD

Universidad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Junio 18 de 1876.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á V. S. adjuntándole las memorias de las Facultades de Ciencias Médicas, de Matemáticas y Humanidades y Filosofía, correspondientes al año escolar de 1875, de acuerdo con la nota de ese Ministerio de fecha 19 de Febrero del corriente año.

La demora sufrida en el envío de esas Memorias es á causa de haberse esperado las de las otras Facultades que aun no las han remitido, á pesar de haberseles comunicado el pedido de V. S.

Se ha reiterado la nota correspondiente, haciéndoles presente la urgencia del caso; y en cuanto remitan las Facultades de Ciencias Físico-Naturales y de Derecho y Ciencias Sociales, la que corresponde á ellas, será enviada á V. S.

Dicho esto, el que firma pasa á dar cuenta de los trabajos practicados por el Consejo Superior, durante el año próximo pasado.

Instalado el Consejo, de acuerdo con lo prescripto por el Decreto de 16 de Marzo de 1874, tuvo su primera reunion el dia 22 de Agosto del mismo año, compuesto de los Decanos y dos Delegados de cada Facultad, elejidos entre las personas que las componian, por nombramiento del Poder Ejecutivo; y desde su instalacion, ha tenido reuniones una vez por semana y algunas ocasiones dos veces, cuando el recargo de tareas lo exijia.

En esas reuniones se ha ocupado de examinar los reglamentos de las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Físico-Naturales y Humanidades y Filosofía, y de establecer las funciones y el rol que á este le competen.

El Consejo ha tratado y trata de mantener relaciones con las Universidades de América y Europa, y con ese objeto, se ha dirigido varias veces á los principales Establecimientos Públicos de Educacion Superior, solicitando los planes de Enseñanza, Estatutos, Programas y Reglamentos, para de ese modo uniformar en lo posible el plan de Enseñanza de esta Universidad.

La direccion de los Estudios Preparatorios que sirven de preparacion para el ingreso á las otras Facultades, se ha encargado á la de Humanidades y Filosofía, sin perjuicio de las funciones que le corresponde y del desarrollo que en adelante pueda tener como tal Facultad.

El gran recargo de solicitudes pidiendo el reconocimiento de estudios hechos en el extranjero y otras sobre apelacion de resoluciones de las distintas Facultades, ha absorbido la mayor parte del tiempo al Consejo, por cuya razon no se ha podido aun reglamentar el plan de enseñanza; pero actualmente se ocupan de ello las Facultades, y el Consejo Superior ha nombrado una Comision compuesta del infrascrito y del Sr. Estrada para proyectar una ley orgánica de la Universidad y una vez aprobada por este Cuerpo, elevarla á la Lejislatura.

Se han establecido los derechos de diplomas de doctor, de profesiones liberales y de matrículas, cuyo arancel es el siguiente :

“ Las Facultades cobrarán por cada matrícula de Estudios Superiores.....	\$f.	4
“ Por cada matrícula de Estudios Preparatorios en la Facultad de Humanidades.....	“	2
“ El Consejo Superior Universitario cobrará por		

cada Diploma facultativo á los alumnos de la Universidad	\$ 100
“ Por revalidacion de Diplomas de Facultades ó Escuelas Nacionales	“ 100
“ Por revalidacion de Diplomas de Facultades Estrangeras	“ 200
“ Por títulos profesionales á los alumnos de la Universidad	“ 50
“ Por revalidacion de títulos profesionales de Facultades ó Escuelas Nacionales	“ 50
“ Por revalidacion de títulos profesionales de Facultades ó Escuelas Estrangeras referentes á profesiones en las que no se pueda optar al Doctorado, en la Universidad	“ 100
“ Por Diplomas á los estudiantes libres	“ 200
“ Por títulos profesionales á los mismos	“ 100

El Consejo Superior de acuerdo con lo que se dispone en la Constitucion, en la Regla 5^a del artículo 207, y en la ley de 16 de Agosto de 1875, se ha ocupado de reglamentar la expedicion de títulos y ha dictado la siguiente ordenanza :

“ Art. 1.º El Consejo Superior otorgará en nombre de la Universidad de Buenos Aires, los Diplomas de Doctor, en presencia de certificados espedidos por las Facultades respectivas, que acrediten la competencia de los aspirantes.

“ Art. 2.º Los títulos requeridos por las leyes de la Provincia, para el ejercicio público de las profesiones liberales, serán otorgados por las Facultades, de acuerdo con lo prescrito por la ley de 16 de Agosto de 1875.

“ Art. 3.º Las Facultades, al espedir los certificados de que hablan los artículos 1.º y 2.º, cobrarán los derechos establecidos por el arancel vigente. »

No teniendo el Consejo Superior otros recursos que la exigua suma, que en el presupuesto se le asigna mensualmente, y correspondiendo á las Facultades los derechos de

Diplomas y matrículas, y á fin de satisfacer los gastos que son indispensables, ha dictado, con fecha 8 del corriente, la siguiente ordenanza :

“ Las Facultades contribuirán al sosten de los gastos del Consejo Superior, con el *veinte por ciento* de sus entradas generales. »

Es de sentir, señor Ministro, que las actuales circunstancias por las que atraviesa el Tesoro de la Provincia, no permita hacer mayores erogaciones, en pró de la Educacion Superior, porque de esa manera, esta Universidad no podrá elevarse á la categoria de las Universidades mas adelantadas de Europa ; pero se hace todo lo posible para que, á la vez que no sea muy gravosa al Erario, se mantenga la buena marcha y el adelanto de los estudios.

El presupuesto del presente año ha venido á hacer sentir un gran vacio en este Departamento al suprimir el Oficial y el Ayudante de la Biblioteca, porque de esa manera, se ha tenido que clausurar una de las dos secciones en que se habia dividido ésta para mayor comodidad de los alumnos y para el mejor servicio, pues era necesario establecer una Biblioteca de Consulta para los alumnos superiores y otra de estudio para los estudiantes de preparatorios.

Con este objeto se formó, en el salon del Consejo en la casa de las Facultades, la Sala de consulta, bajo la direccion del Bibliotecario, y en el local de la Universidad, la de estudio, bajo la vigilancia del oficial y del Ayudante.

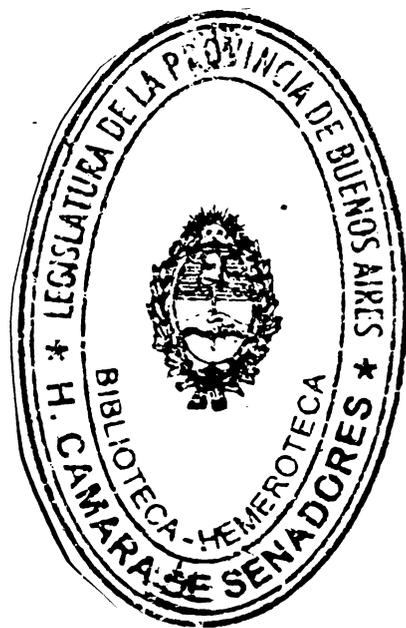
Suprimidas estas dos plazas, se ha tenido que cerrar, como he dicho antes, la seccion de estudio, y su falta se hace sentir notablemente, por cuanto, no teniendo esos alumnos donde pasar con provecho, las horas de intervalo de una clase á otra, necesariamente esperan en los cláustros ocasionando esta circunstancia, un recargo mayor en la disciplina del Establecimiento.

Seria de desear, señor Ministro, que V. S. recabára del Superior Gobierno la reapertura de esa seccion bajo la

vigilancia del Oficial, por lo menos, con el sueldo de *mil pesos* que gozaba por el presupuesto anterior, cuyo importe al año, ascenderia á la suma de *doce mil pesos*, cantidad ínfima que podria cubrirse de eventuales, y de esa manera, á la vez que se evita la aglomeracion de los alumnos en los cláustros, se les proporciona los medios de acostumbrarse al estudio.

Dejando asi cumplida la órden de V. S. le es grato al que firma saludar al señor Ministro, con toda su consideracion y estima.

Vicente F. Lopez.



MEMORIA
de la
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1875
presentada
POR EL DECANO DE LA FACULTAD

A la Academia de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Señores Académicos:

Apesar de no existir en el Reglamento de la Facultad ningun artículo que ordene á los Décanos presentar una memoria anual relativa á su Presidencia, tampoco existe ninguna prescripcion que lo prohíba; habiendo por otra parte alta conveniencia en que las futuras Presidencias conozcan la evolucion y los contratiempos que han tenido que vencerse, en el sentido de la disciplina, del órden y del progreso de la enseñanza: es, finalmente, señores, el primer eslabon de la historia de una Corporacion llamada á cumplir fines tan nobles como elevados.

Organizada la Facultad de Ciencias Médicas por decreto superior de Marzo de 1873, procedió al nombramiento de sus funcionarios y de una Comision encargada del Reglamento, que hubiera de regir sus actos en armonia con el decreto reglamentario dado por el P. E.

La Comision de Reglamento despues de un maduro estudio, presentó sus trabajos á la Facultad de Ciencias Médicas, la cual consagró muchas de sus sesiones al estudio y discusion de aquellos trabajos.

Ese Reglamento, señores, apesar de haber sido aceptado con algunas modificaciones, puede decirse con propiedad que aun no lo es definitivamente, pues la experiencia diaria ha obligado á hacer en él ampliaciones ó reducciones de acuerdo con las necesidades de la Escuela; lo que, señores, no debeis estrañar, pues los primeros pasos de toda Corporacion son siempre vacilantes, mucho mas si consideramos que este nuevo edificio iba á fundarse sobre elementos preexistentes y con ciertos derechos adquiridos que tenian que armonizarse con las nuevas disposiciones dadas.

Apesar de esta série de dificultades inherentes á una Corporacion que por primera vez iba á plantearse en nuestro País; que ha marchado con regularidad, con disciplina y con órden, no obstante que ciertos movimientos turbulentos é irreflexivos que tuvieron lugar en el aula de Historia Natural, materia integrante del primer año de estudio de Medicina, trataron momentáneamente de perturbarlo.

La actitud enérgica y unánime de la Facultad de Ciencias Médicas despues de haber agotado todos los medios persuasivos y paternales, desoidos por un limitado número de alumnos de esa aula, pusieron un eficaz remedio á tan injustificables perturbaciones.

Los hechos á que se pretendian imputar las causas de tales desórdenes, y la investigacion levantada para el esclarecimiento de ellos, han demostrado tangiblemente que los promotores de tales disturbios, pretendian solo y exclusivamente la supresion del aula de Historia Natural Médica y el desconocimiento que la prerogativa constitucional confiere á las facultades, es decir, de formar el plan y distribucion de estudios, que á su juicio juzgaren mas conveniente para el adelanto y progreso de las ciencias médicas cuya enseñanza le está encomendada.

Me complazco en manifestaros, señores, que restablecida la calma y la reflexion en algunos de los alumnos que figu-

raban en primera línea, ora por ser los promotores activos de actos de insubordinación, ora por falta de respeto á la misma Facultad, han vuelto de su camino estraviado y dado todas las satisfacciones que el deber de alumnos les imponía hácia la Facultad; paso altamente honroso que los ha llevado á reconquistar sus matrículas ya casadas y al mismo tiempo restablecerles el aprecio de sus maestros.

El que firma, tan luego que fué inmerecidamente elevado al Decanato por el libre y espontáneo voto de la Facultad de Ciencias Médicas, comprendió la inmensa responsabilidad que pesaba sobre sus hombros al aceptar tan honorífico cargo; consagrando desde ese momento todas sus fuerzas intelectuales al mejor cumplimiento de su mandato; cabiéndole el honor de dirijiros la palabra en el solemne día de la apertura de la Escuela de Medicina, palabras que hoy se permite intercalar en el presente mensaje.

“SEÑORES ACADÉMICOS: SEÑORES CATEDRÁTICOS, Y JÓVENES ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MEDICINA Y FARMACIA DE BUENOS AIRES.

“El decreto de Marzo 26 de 1874 ha abierto una nueva era al adelanto de la enseñanza de las ciencias médicas en nuestro País. Ese decreto calcado sobre disposiciones constitucionales, ha elevado á una alta gerarquía los estudios médicos entre nosotros; estudios señores, que bien sabeis son oscuros, difíciles, pero altamente benefactores para la salud y el bienestar físico y moral del Pueblo. La autonomía é independencia de que ha sido dotada la Facultad de Ciencias Médicas, le crea elementos, de vitalidad propia, le pone en condiciones de desarrollar activamente innumerables resortes que habrán de colocarlo en el distinguido rango de una de las primeras Facultades Sud-Americanas.

“La Facultad de Ciencias Médicas, señores, ha aceptado

con entusiasmo el noble cometido de propender á plantear en nuestra Escuela todas aquellas mejoras, que los recursos del Pais permiten, tomando por modelo las adelantadas Escuelas Alemanas. Varias son, señores, las modificaciones introducidas, y varias tambien las cátedras agregadas á las ya existentes; significando cada una de estas, como de aquellas, un paso eminentemente progresivo, ya como caudal de conocimientos, ya como perfeccionamientos prácticos indispensables para el ejercicio concienzudo del difícil arte de curar.

“La Anatomía Patológica y la Histología, cátedra de nueva creación, no se crea que es un estudio de mera curiosidad; léjos de eso, señores, es uno de los mas importantes ramos de las ciencias médicas, es una fuente inagotable de elementos diagnósticos, en una palabra, es el Juez severo é inapelable que viene á comprobar ó rectificar la verdad ó el error del juicio formado en casos determinados; constituyendo tanto en una como en otra circunstancia una fructífera y austera enseñanza.

“La clínica oculística, que por primera vez se dictará en nuestra Escuela, estudiando las enfermedades de uno de los sentidos mas importantes del organismo humano, nutrirá vuestra inteligencia de nociones especiales, preparándoos á la delicada práctica de un ramo tan difícil como importante.

“La toxicología, enseñada prácticamente y con el auxilio del laboratorio en sus innumerables aplicaciones á la Medicina Legal, hará fecundo y útil su estudio.

“La Cátedra de Historia de la Medicina, os pondrá al corriente de la evolución que ha seguido la ciencia desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, destacando un gran principio, una gran verdad, y es, que la mayor parte de los sistemas contemporáneos que se han disputado el predominio de la ciencia y de la práctica han tenido sus raíces, han tenido sus gérmenes en tiempos muy lejanos.

Ese estudio os formará el criterio de apreciación propia entre las relaciones que encadenan el presente con el pasado, y os hará conocer los esfuerzos que distinguieron á tantos ilustres hombres, que llenos de abnegación consagraron su vida al progreso de la ciencia, y al servicio del género humano.

“Señores, la Facultad de Ciencias Médicas en el propósito de dilatar la esfera de la enseñanza, ha llamado á sí los programas de las asignaturas existentes, con la intención no solamente de ampliarlos, si no también para intervenir en los textos que hayan de servir para el estudio de las materias respectivas.

“Ha dado un paso más en el mismo sendero creando un Reglamento altamente liberal en que se consigna la enseñanza extraordinaria de los diferentes ramos de las ciencias médicas, ya por Profesores libres, ya por Maestros privados, despertando de esta manera la emulación de los Catedráticos entre sí, y al mismo tiempo abriendo sus puertas á todos aquellos Médicos, que teniendo vocación por la enseñanza quieran consagrarse al adelanto de la juventud estudiosa.

“La Facultad de Ciencias Médicas, señores, prepara nuevas reformas é introducirá todas aquellas modificaciones que la observación y la experiencia demuestren ser necesarias para llenar su único objetivo, es decir, el progreso de los estudios médicos y el mayor aprovechamiento de los alumnos.—Pero estos esfuerzos quedarían esterilizados si vosotros no respondiérais con vuestra dedicación, que se hace aun más indispensable en el presente año, en que la perturbación de la marcha normal del Establecimiento, siguiendo las conmociones políticas que agitaron á toda la República, trajo por resultado la postergación de la apertura de los cursos anuales. Sin embargo, me asiste el profundo convencimiento de que respondereis al llamado del deber, pues conozco la índole generosa de la juventud

Argentina ; conozco tambien que sabreis valorar lo que esto importa, para el perfeccionamiento de vuestros estudios médicos, y solo así jóvenes alumnos podreis compensar en algo los desvelos de los profesores que cotidianamente os distribuyen el pan de la inteligencia.

“A la sombra de tan legítimas y fundadas esperanzas, tengo el honor de declarar abiertos los cursos correspondientes al año de 1875. ”

Obedeciendo los artículos del Reglamento y poniéndome de acuerdo con la mente de la H. Comisión encargada de confeccionarlos, dirigí una circular á los Sres. Catedráticos de Farmacia, Química-Farmacéutica, Materia Médica, Medicina Legal y Toxicología, indicándoles designaran todos los objetos necesarios para hacer su enseñanza verdaderamente práctica, y que mientras los recursos de la Facultad no permitieran establecer en la Escuela un laboratorio de Química tal cual lo reclaman las necesidades de sus enseñanzas respectivas, me comunicaran las horas y dias en que pudieran concurrir al Laboratorio de la Universidad para realizar el estudio práctico de sus materias.

Deploro, señores, que no se haya podido llevar á cabo tan importante propósito por razones hasta cierto punto muy atendibles ; sin que esto signifique una acusacion, de la que estoy muy distante, pues esplico su silencio por la premura del tiempo, pues las aulas han sido abiertas con un retardo considerable al que determina el Reglamento, y sus estensos programas; pero me asiste el convencimiento de que en el entrante año serán realizados los fines del Reglamento, pues conozco la asiduidad, la idoneidad y buena voluntad de los señores Catedráticos á que me refiero.

Una otra circular fué pasada á los señores Catedráticos de la Escuela, pidiéndoles ordenaran un inventario detallado y prolijo de los útiles con que contaban sus asignaturas ; al mismo tiempo que se sirvieran designar todos

aquellos agentes ó elementos indispensables para la enseñanza práctica de los servicios clínicos que creyeran urgentes.

Han sido atendidos, señores, inmediatamente cuantos pedidos han sido hechos en este sentido, y puedo aseguraros que el servicio de las clínicas ha dispuesto cual nunca, de los medios que pueden hacer fructífero tan importante estudio.

Cajas de reactivos, instrumentos oftalmológicos, termómetros, barómetros, esfigmógrafos, instrumentos de cirugía, microscopios, etc., todo ha estado á disposición de los señores encargados de esos ramos.

Teniendo en vista los recursos exíguos de la mayoría de los estudiantes, por una parte, y por otra, que la Biblioteca de la Escuela de Medicina es deficiente respecto á las obras que sirven de texto y de consultas para la enseñanza, se ha pasado una otra circular á los señores Catedráticos pidiendo las designen, con el fin de dotar á nuestra Biblioteca de tan indispensables elementos para el estudio.

El Museo Anátomo-Patológico ha sido enriquecido con piezas correspondientes á las Clínicas Médica y Quirúrgica, que por su importancia se han hecho dignos de figurar en él, dando especial cuidado á la conservacion de las piezas anátomo-patológicas existentes.

En cumplimiento con el artículo 307 del Reglamento, que ordena se recabe de la Municipalidad la autorizacion de intervenir los Catedráticos de Clínicas en todo aquello que á su juicio juzgaren indispensable al buen servicio de sus salas, verbi-gracia, como raleamiento ó traslacion de enfermos, en caso de aparicion de enfermedades contagiosas, etc., el que firma se dirigió á la Corporacion Municipal, de la cual aun no ha recibido contestacion alguna.

A consecuencia de lo solicitado por el señor Catedrático de Clínica Quirúrgica respecto á la provision de cadáveres de los servicios municipales y del Hospital General de

Mujeres, se han dirigido notas al señor Administrador General del Hospital de Hombres y otra á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, pidiendo al primero los cadáveres correspondientes á los servicios municipales, y á la segunda el limitado número de seis cadáveres indispensables para el curso de operaciones que el señor Catedrático de Clínica Quirúrgica está encargado de dar en el presente año.

El señor Administrador General del Hospital de Hombres, como igualmente la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, han correspondido satisfactoriamente al llamado de la Escuela de Medicina, que tengo el honor de representar.

Con este motivo, fué autorizado el señor Catedrático de Clínica Quirúrgica para preparar todos aquellos objetos indispensables para la traslacion de cadáveres al nuevo anfiteatro, donde debe completar el curso que le está encomendado, en armonía con el respeto hácia los muertos y la moral pública.

La ausencia, señores, del Catedrático de Anatomía Patológica, por una parte, y por otra, el avanzado tiempo en que fueron abiertas las clases de estudios escolares á consecuencia de perturbaciones políticas porque ha pasado el país, dieron por resultado comenzar muy tarde la enseñanza de la Histología por el Catedrático interino nombrado, siendo muy limitado el programa de tan importante materia. Una vez concluido el referido programa se preparaba el Catedrático interino á abrir el curso de Anatomía Patológica, cuando la falta de cadáveres por una parte y por otra la próxima llegada del Catedrático propietario obligaron al interino á renunciar el cargo que tan dignamente desempeñaba. --

La Facultad, señores, no hizo lugar á la referida renuncia, aceptando la indicacion que el Catedrático interino hizo á la Facultad, de ampliar las lecciones de Histología,

pues en el corto espacio de mes y medio que quedaba para terminar el año escolar y la inseguridad de contar con un número de cadáveres capaz de servir de base útil para el estudio de la Anatomía Patológica, hacia hasta cierto punto estéril tan limitada como improbable enseñanza.

A consecuencia de los desórdenes habidos en el curso de primer año, cuyos antecedentes conoceis perfectamente, la Facultad de Ciencias Médicas nombró una Comisión compuesta de tres de sus miembros para presenciar las lecciones del Catedrático de Historia Natural, cuya Comisión aun no se ha espedido.

Debo anunciaros, señores, que algunos de los programas de la enseñanza no han sido llenados por las circunstancias anteriormente mencionadas ; os hago presente este vacío á vuestras sabias deliberaciones.

Al principiar el año escolar, obedeciendo al artículo 142 reglamentario que se lleven las faltas en los cursos correspondientes á la enseñanza, creí sugerir un medio fácil que ofrecia toda garantía, quitando la parte odiosa que tiene para los señores Bedeles, de designar la inasistencia de sus compañeros, un medio fácil y practicable reducido á establecer un pliego, donde los alumnos firmaran al concurrir á sus aulas respectivas, siendo éste visado por el Bedel y el Catedrático ; — pero desgraciadamente, si por algunos se siguió, pronto lo abandonaron ; sin embargo, la generalidad de los Catedráticos han llevado faltas y ellas han sido trasmitidas á la Secretaría de la Facultad en otra forma, con escepcion del Catedrático de Materia Médica, que pasó una nota especial al terminar el curso escolar.

Se han levantado inventarios de la Biblioteca, Museo y de todos los útiles de servicio que estaban bajo la inmediata intervencion de la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Ha llegado ya parte del Laboratorio de Histología encargado al señor Dr. Pirovano, cuyo conjunto augura una

enseñanza en alta escala de una materia tan importante para el adelanto de los conocimientos médicos.

El anfiteatro estará concluido en el presente año, arreglado al plano aceptado por la estinguida Facultad, y encargada su direccion á un Miembro Académico nombrado, y á pesar de algunos defectos é inconvenientes en su edificacion, debidos en parte á la limitada área de terreno en que ha sido edificado y á la falta de recursos del Tesoro de la Facultad para la compra de terreno circunyacente que le hubiera colocado en las mejores condiciones higiénicas, él importa, no obstante, una mejora para la comodidad de la enseñanza y bienestar de los estudiantes.

La Facultad de Ciencias Médicas ha dilucidado ante el Consejo Superior Universitario varias cuestiones de alta trascendencia para la Escuela de Medicina y sostenido las altas prerogativas que la Constitucion le asigna como Facultad autonómica é independiente.

El número de alumnos de las Escuelas de Medicina y Farmacia, que ha rendido exámen en el presente año, forma el guarismo de doscientos quince, siendo reprobados dos.

Los médicos extranjeros que han revalidado sus títulos son once, habiendo sido reprobados tres.

Los farmacéuticos recibidos en nuestra Escuela han sido trece, reprobándose dos.

Las parteras extranjeras, dos aprobadas y una reprobada.

Las pruebas de idoneidad rendidas hablan bien alto en favor de la contraccion, estudio y privilegiada inteligencia de la juventud Argentina. como lo demuestran las honrosas clasificaciones que ha obtenido la mayoría de los alumnos, cuyo número de Distinguidos por unanimidad ha llegado á veinte, el de Distinguidos por mayoría á ciento quince; el de Buenos á 61 y el de Regulares á veinte y tres, habiendo sido solamente dos los reprobados: ello

tambien es otra prueba de la asiduidad y esmerada con traccion de los señores Catedráticos encargados de dirigir la educacion médica.

Las entradas, señores, que ha tenido la Escuela de Medicina durante el presente año, formadas por matrículas, derechos de exámen de los Médicos extranjeros, Parteras, Farmacéuticos, Flebótomos, cantidades presupuestadas por la Cámara Legislativa y el saldo del año anterior con sus intereses alcanzan á la cantidad de 449,468 pesos moneda corriente.

La inversion de los fondos mencionados, segun consta de recibos y cuentas que figuran en el libro del señor Tesorero, dan por resultado la cantidad de 406,591 pesos moneda corriente empleada, y la de 42,877 pesos moneda corriente constituyendo el fondo de la Tesoreria de la Escuela de Medicina.

Los exámenes de Medicina, Farmacia, etc., que segun las resoluciones transitorias debian ser recompensados por un honorario designado en las mismas, se han hecho gratuitamente por resolucion de la Facultad de Ciencias Médicas, proceder que enaltece el desprendimiento de los señores Catedráticos y Académicos que forman los jurisdicciones de exámen.

Hé bosquejado á grandes rasgos la evolucion que ha presentado la Escuela de Medicina durante el presente año escolar: restándome ahora indicaros las reformas que la observacion y la esperiencia demuestran ser indispensables para el mejoramiento práctico del estudio de las Ciencias Médicas.

La Escuela de Farmacia hermanada al estudio de la Medicina, requiere un laboratorio completo que pueda servir para sus demostraciones prácticas, y poder darles aquel grado de enseñanza matemática que le hacen inolvidable para aquellos que reciben sus luces; mientras este ramo accesorio de los conocimientos médicos no se emancipe de la

Escuela de Medicina, adquiriendo una autonomia propia y constituyendo una verdadera Facultad de Farmacia, como está instituida en algunas Facultades Médicas Europeas.

Llegado el caso de la independencia de la Escuela de Farmacia, es un deber fraternal poner á disposición de aquella Facultad, todos los elementos de la actual Escuela de Medicina como prenda de amor y afecto.

La Historia Natural Médica, ramo importante de los conocimientos médicos y creada por célebres médicos de la antigüedad como Lineo, Cuvier, etc., exige un jardín botánico, un museo mineralógico y zoológico especial que acaudale elementos prácticos aplicables al difícil arte de curar, como igualmente el estudio de la geología experimental de nuestra localidad, recurso importante para sus aplicaciones higiénicas, como igualmente para la apreciación de la influencia que sus exhalaciones telúricas pueden tener sobre la evolución de ciertas enfermedades. Nociones generales que si es verdad se adquieren en la Facultad de Ciencias Físico Naturales, no menos verdad es también que allí no se relacionan con la aplicación práctica y especial á ningún ramo de los conocimientos humanos, y mucho menos al estudio de la Medicina.

La Biblioteca de la Escuela de Medicina para obtener el propósito de su creación, debe estar abierta mayor número de horas del día y de la noche, para que los alumnos puedan consultar las obras que juzgasen convenientes, pues las actuales horas hábiles son incompatibles con el objeto de la creación de la Biblioteca, porque los alumnos no pueden concurrir siendo las horas de sus cursos escolares.

La Biblioteca consta de 1,127 volúmenes encuadernados en pasta y 200 á la rústica, 100 folletos, 11 paquetes de la Revista Médica Bonaerense y 8 de la Revista de farmacia, necesitando algunos de ellos un cuidado especial á consecuencia del estado de deterioro en que se encuentran, sobre lo cual se han dictado ya algunas medidas, debiendo

aumentarse con las obras que sirven de texto para el estudio de las enseñanzas que se dan en la Facultad; como igualmente con todas las publicaciones y folletos concernientes á las mismas materias, á cuyo efecto he dado algunos pasos dirigiendo una circular á los señores Catedráticos pidiéndoles una nómina de las obras que les sirven como textos, habiendo ya empezado á enriquecerla con las siguientes publicaciones Europeas:

Anales de Dermatología y de Sifilografía, bajo la dirección del Dr. Doyon; Anales de Higiene Pública y de Medicina Legal, por Androl; Anales de Oculística, por Warlomon; Archivos de Fisiología normal y Patología, por Browod-Seuqard, Vulpian, etc.; Boletín de la Sociedad de Cirujía de París; Gaceta de los hospitales; Gaceta obstétrica de París y Gaceta de Joulin; Tocología y Necrología por Versier; Revista de Terapéutica, Médico-Quirúrgica; Journal de Farmacia y Química.

La asistencia de los alumnos á sus respectivos cursos no puede ni debe descuidarse suprimiendo las faltas á sus aulas. que no solo importa hacer desaparecer el estímulo para el estudio sino también dar el mal ejemplo á los asiduos concurrentes que observan ser lo mismo ser asistentes ó inasistentes para estar en aptitud de rendir sus exámenes anuales; tanto mas cuanto que esto es permitido á aquellos alumnos de estudio libres, que si bien el Reglamento no los alcanza en cuanto á la disciplina y orden escolar, los toca en las pruebas que han de rendir haciéndolas mas rigurosas y severas.

La estricta observancia de las faltas es indispensable aun en las materias teóricas, pues la voz del profesor avezado al estudio y á la enseñanza les hace mas fácilmente alcanzable el estudio teórico de las materias: con cuanta mas razon acontece esto en el estudio difícil y oscuro de la Clínica, en que la mas competente autoridad tiene diaria-

riamente serios ó insuperables obstáculos que vencer para adquirir un diagnóstico completo y concienzudo.

Es muy principalmente en esta parte que el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas debe ser religiosamente observado, obligando á concurrir á los alumnos que por cualquier motivo no hubieran podido oír las lecciones que comprende el curso escolar, á recibirlas en el próximo año, y entonces recien permitirles el exámen de las Clínicas, porque es entonces que puede decirse que el alumno está en condiciones de rendir pruebas de idoneidad y suficiencia.

Con el objeto de hacer tan completo como es posible el difícil estudio del hombre enfermo, me permito indicar á la H. Facultad un cambio en el horario correspondiente al estudio de las materias que forman el 6º año.

Una de ellas, señores, es la Medicina Legal, estudio que puede hacerse sin inconveniente en las horas de la tarde ó de la noche, permitiendo de este modo que las Clínicas tengan á su disposición dos horas para su enseñanza, que es el término mínimum que puede consagrarse al estudio de 32 enfermos que tiene el servicio clínico; y la otra referente á la Clínica de partos, que en lugar de comenzar el curso á las 12 dé principio á la una, tiempo muy bastante para que los alumnos que han concurrido á la Clínica Médica estén en aptitud, sin perturbar sus hábitos de vida ordinaria, de concurrir á aquella asignatura.

Resultaría, pues, de este nuevo arreglo, que la Clínica Oftalmológica ó aquella que hubiera de sustituirla comenzando los Lunes, Miércoles y Viérnes á las 8 1/2 de la mañana, terminaría á las 10 1/2, quedando una hora para concurrir al servicio clínico en los días no designados para clase oficial, pudiendo á la una de ese mismo día tener lugar el curso de Toxicología y Medicina Legal.

Los Mártes, Juéves y Sábados correspondería á los cursos de Clínica Médica y Clínica Obstetrical, disponiendo

cada una de ellas de igual número de horas para la enseñanza de sus respectivas materias; debiendo principiar la Clínica Médica á las 9 de la mañana y la de Clínica Obstetrical á la una.

Creo indispensable, señores, que se crée la plaza de un Bedel General encargado de la vigilancia y disciplina del establecimiento en general.

El nombramiento de este empleado, descentralizará una parte de las cargas que pesan sobre cada uno de los Bedeles de los cursos que se estudian, cargos que por su naturaleza y el legítimo compañerismo que existe entre los alumnos, hace difícil sino imposible el cumplimiento pleno de sus deberes.

Se hace indispensable buscar ó crear los elementos pecuniarios que hayan de atender la terminacion del edificio de la Facultad, pues las cuatro pequeñas salas en que se dan los cursos teóricos y aun ciertas conferencias sobre los mismos casos clínicos cuya observacion se toma á la cabecera del enfermo, son reducidas en número y capacidad, aun para el número actual de estudiantes; por cuyas circunstancias se tiene que ocupar la Sala de grados y aun el salon que ocupa el museo anatómo-patológico para dar clase en él, lo cual es incompatible con los objetos verdaderos para que son destinados esos salones y con la buena conservacion de los objetos contenidos en ellos.

Debe reclamarse á la Municipalidad la construccion de una habitacion contigua á los servicios clínicos, ó una division en las mismas salas, destinada para aquellos enfermos que por la naturaleza de sus padecimientos exigieran silencio, ausencia de luz y de toda impresion escitante como en las afecciones cerebrales agudas, por ejemplo; condiciones inllenables en el órden general en que existen los servicios clínicos de nuestros Hospitales.

La clínica Médica de niños tan acertadamente señalada en la distribucion de estudios designados en el Reglamen-

to de la Facultad de Ciencias Médicas, debe dársele forma práctica y positiva; pues la Patología especial y misteriosa de esta edad requiere mas que ninguna el estudio práctico á la cabecera del enfermo, pues el Médico todo tiene que sorprenderlo con su mirada sagaz y penetrante en enfermos que carecen de medios comunicativos que tanto sirven de guia al práctico en el diagnóstico y curacion de los estados mórbidos de esos séres privados del cariñoso cuidado maternal.

La Clínica de enfermedades de mugeres en general, asociada á la de partos, requiere igual atencion á fin de que los alumnos que terminan sus estudios salgan munidos de las nociones prácticas inherentes á los padecimientos del bello sexo, y no como hoy, que por circunstancias fortuitas é independientes de la voluntad del Catedrático del ramo han originado que los estudiantes del presente año carezcan de observaciones tan importantes como fructíferas.

Mientras no existan cursos especiales sobre las enfermedades mentales, debe el Catedrático de Clínica Médica visitar con sus alumnos el manicomio de hombres y mugeres con el fin de levantar algunas observaciones sobre las enfermedades del principio pensante, es decir, sobre las enagenaciones sensoriales que tan grande horizonte abre á las meditaciones del hombre pensador.

Los programas relativos á la enseñanza de los estudios médicos deben ser presentados por los señores Catedráticos el último dia del mes de Enero, para que puedan ser estudiados y meditados por la Facultad de Ciencias Médicas, de manera que al abrirse los cursos escolares puedan conocerse por los alumnos respectivos; pues no siendo los programas otra cosa que la designacion y órden de materias que deben aprender los alumnos, no hay razon justificada para que estos vengán á conocerlos á última hora, y mucho menos, para que la Facultad encargada de la direccion de los estudios médicos se vea en la necesidad, por la premura

del tiempo, de aprobarlos sin la discusion prolija y concienzuda que es la única que puede hacer la verdadera luz en materias científicas.

Me permito, señores, someter á vuestra ilustrada reflexion la creacion de la Cátedra de Fisiologia experimental aplicada á la medicina, enseñanza de una trascendental importancia para la solucion de los difíciles problemas de Patologia y que á la vez tanto se armoniza con el espíritu eminentemente práctico que preside los estudios médicos modernos.

Los nombramientos de los practicantes internos deben proponerse por ternas á la Municipalidad, pues nadie mejor que la Facultad puede valorar la idoneidad de los alumnos que hayan de atender al servicio médico, mientras no se provea por concurso esas plazas.

Quizá, señores Académicos, he importunado á Vds. con la lectura de este mengase, que si él no tiene una bella forma ó ideacion verbal, puedo aseguraros que las observaciones que dejo sometidas á vuestra consideracion, son inspiradas por los mas sanos y vehementes deseos, tendentes al adelanto y progreso de las Ciencias Médicas entre nosotros; y á la vez tambien que os presento un cuadro sinóptico demostrativo del movimiento de la Escuela de Medicina durante el año de 1875; en él encontrareis innumerables elementos que desarrollados oportunamente habrán de dar óptimos frutos en beneficio de la juventud estudiosa y en honra de la Escuela Médica Bonaerense

Aquí, señores Académicos, debiera terminar mi tarea, pero el grave incidente ocurrido en la Cámara de Diputados de la Provincia, á consecuencia de la discusion del Presupuesto de la Universidad, muy especialmente de la Facultad de Ciencias Médicas, me impone el severo deber de presentaros una síntesis del proceder seguido por esta Fa-

cultad en sus relaciones constitucionales con el Consejo Superior, y el ejercicio que ha hecho la Facultad de Ciencias Médicas de sus prerrogativas autonómicas.

La Facultad estableció el derecho de matrícula vijente y por materias, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Superior y comunicado por el señor Rector en nota del 13 de Febrero del 75 que dice: “Se cobrará cien pesos por matrícula de cada una de las materias que forman los respectivos cursos que se dictan en la Escuela de Medicina.

Escusado es, señores, decir que es una atribucion privativa y constitucional la que ha ejercido el Consejo Superior al dictarla, pues ella está designada en el artículo 3.º capítulo 8.º de las atribuciones concedidas por su Ley orgánica.

Debo agregaros que se han otorgado algunas matrículas gratis, siempre que los interesados lo han pretendido manifestando la carencia de recursos para obtenerlas; de donde se deduce fácilmente que jamás la Escuela de Medicina cerró sus puertas aquellos jóvenes que deseaban iniciarse en los conocimientos médicos.

Iguals hechos en condiciones análogas han tenido lugar respecto á diplomas.

En cumplimiento con el artículo 15 del decreto reglamentario del P. E., la facultad de Ciencias Médicas tan luego que formuló su Reglamento lo elevó al conocimiento del Consejo Superior; quien en nota Marzo 13 del 75 se declaró incompetente para tomarlo en consideracion.

La facultad dictó algunas disposiciones transitorias, entre las cuales figuran el derecho de exámen que deberia cobrarse á los alumnos, Médicos, Farmacéuticos, Parteras, etc., y la distribucion de honorarios correspondientes á las mesas examinadoras, tanto para los exámenes parciales como tambien para los exámenes generales y de tesis: deduciéndose en todos el 5 por ciento para el Tesoro de la Facultad con el objeto de hacer frente á la conservacion

y enriquecimiento del museo anátomo-patológico, aumento de la Biblioteca, provision de instrumentos y útiles necesarios para la enseñanza y demás exigencias que requiere un establecimiento de esta naturaleza.

Apesar de lo dispuesto en las disposiciones transitorias, la Facultad de Ciencias Médicas las ha dejado en suspenso y sin aplicacion práctica en lo que se refiere á los alumnos, ex-alumnos, hasta tanto recabára el acuerdo del Consejo Universitario que por la ley está llamado á resolver este punto de acuerdo con la Facultad ; por cuya consideracion los exámenes del presente año tuvieron lugar sin remuneracion alguna por parte de los alumnos ; postergando la Facultad voluntariamente esta consulta en obsequio de la conveniencia de los alumnos.

El Rector de la Universidad en nota de Junio 26 de 1875 pidió datos á la Facultad sobre las entradas de derechos de exámenes, etc., cuyos datos les fueron suministrados en nota fecha Julio existente en el archivo de la Secretaria del Consejo.

El mismo señor Rector dirigió una nota fecha 13 de Setiembre de 1875, á la Facultad de Ciencias Médicas que creo de suma importancia intercalar íntegro.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.

Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

He recibido y puesto en conocimiento del Consejo Superior, en sesion de fecha 10 del corriente, la nota de 23 de Agosto en la que esa Facultad comunica que a consecuencia del artículo 2^o de la ley de 16 del próximo pasado mes, que trata de los exámenes de médicos extranjeros es necesario que el Consejo Superior se ponga de acuerdo con esa Facultad para determinar la forma en que esos exámenes

deban tomarse, y que, para no interrumpir el orden establecido, conviene que dicha Facultad siga tomando los exámenes de acuerdo con el Reglamento que ella dictó para lo que cuenta con la autorizacion del Consejo.

Impuesto éste de esa nota ha resuelto aprobar el procedimiento que la Facultad indica y autorizarla para seguirlo hasta que se reglamente la manera de recibir dichos exámenes, para lo que oportunamente se pondrá de acuerdo el Consejo con la Facultad que V. preside.

Con tal motivo, etc.

V. F. Lopez.

Posteriormente en otra de Setiembre 22 se dirigió á la Facultad pidiendo datos para la Comision de Instruccion Pública, cuyos datos se dieron de la manera mas detallada.

De todos estos antecedentes, señores Académicos, se desprenden las siguientes conclusiones :

1°—Que la Facultad de Ciencias Médicas no ha ultrapasado los límites que la Ley Orgánica le designa.

2°—Que ella ha consultado todos aquellos puntos que son de la jurisdiccion del Consejo Superior Universitario, obrando de acuerdo con sus supremas resoluciones.

3°—Que la Facultad de Ciencias Médicas ha llevado al conocimiento del mismo Consejo sus presupuestos de entradas é inversiones, pues es el único Juez á quien debe someter sus actos administrativos por la Constitucion ; previniendo á los señores Académicos que antes de esta nueva organizacion consta en las memorias presentadas por el P. E. á las Cámaras Legislativas que siempre la Facultad de Medicina rindió cuenta de sus entradas y erogaciones y á la vez dió conocimiento del movimiento de aquella Escuela.

4°—Que hasta ahora los Académicos examinadores han cobrado un solo peso á los alumnos de los diversos cursos

de la Escuela de Medicina y Farmacia, con escepcion de los Médicos, Farmacéuticos, etc., extranjeros cuya cuota de exámen se ha distribuido entre los examinadores como se ha hecho desde tiempo atrás, segun prescribe su Reglamento, y en conformidad con lo establecido en todas las Facultades del mundo civilizado y con autorizacion del Consejo Superior Universitario.

5°—Que los honorarios de exámen proyectados en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas y que debieran cobrarse á los alumnos de la Escuela aun no están vijentes, no obstante ser un acto independiente del Profesorado, pues los jurís examinadores los forman segun la Ley de la materia los señores Académicos, por consiguiente no es justo ni equitativo se les obligue por varios dias y horas á tomar exámenes desatendiendo sus quehaceres profesionales sin retribucion alguna.

6°—Que la Comision de Presupuestos de la Cámara Legislativa á quien se envió por solicitarlo así el Reglamento aun no definitivo de la Facultad de Ciencias Médicas como se manifestaba en la nota de remision, poniéndose el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas á disposicion de aquella para dar todos los datos y esclarecimientos que creyere conveniente al respecto, creyó mas oportuno no llamarle á su seno lo cual indudablemente ha dado lugar á tergiversaciones ó interpretaciones que se han dado á los artículos del Reglamento, y aun á la marcha misma de la Escuela.

7°—Que jamás la Facultad de Ciencias Médicas se negó á dar matrículas ni diplomas grátis á aquellos individuos que por sus circunstancias especiales no podian abonarlos, llevando su liberalidad hasta el extremo de bastarle simplemente la declaracion del solicitante para otorgarla, suprimiendo toda informacion legal que acreditara la falta de recursos pecuniarios.

Creo, señores, que esta ligera y sencilla esposicion bas-

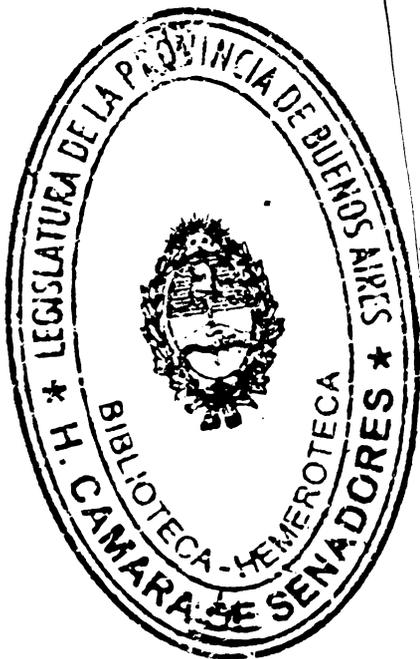
tará para desvanecer los injustos, inmerecidos y gratuitos cargos que se han inferido á la Escuela de Medicina, que sin temor de engañarme puedo aseguraros, es uno de los establecimientos de educacion superior que mas honra al pais por su moralidad, disciplina, contraccion á la enseñanza y severidad administrativa, de lo cual encontrareis una prueba palmaria en la adjunta planilla que representa el movimiento administrativo de la Escuela de Medicina.

Manuel Porcel de Peralta.

Es copia—

José Garcia Fernandez,

Secretario General.



**RESUMEN del movimiento de caja de la Facultad de Ciencias Médicas, desde
el 4 de Mayo de 1875 á 31 de Marzo de 1876**

1875	ENTRADA	Pesos	SALIDA	Pesos
Mayo	A dinero entregado por el anterior Tesorero.	11151	Por instrumentos para el laboratorio de Histo- tología y despachos de Aduana.....	24318
	Id según libreta en el Banco de la Pro- vincia.....	85430	Aparatos, reactivos, instrumentos, sillas, li- bros, termómetros, etc., etc., para las Salas y Clínicas.....	31991
	Id recibido al Gobierno de la Provincia.	200000	Antiteatro nuevo por carpintería, albañil, ar- quitecto, vidriero, pintores, marmero, hojalatero etc.....	280071
	Id por réditos del Banco de la Provin- cia, según libreta.....	7177	Libros é impresiones, por avisos, revista, suscripción, programas, reglamento, etc.....	8395
	Id por matriculas en 1874.....	2250	Preparaciones anatómicas, drogas, etc.....	4472
	Id id 1875.....	100300	Asignaciones, sueldos y sobresueldos.....	32942
	Id por derechos de exámenes generales y de reválida.....	50337	Antiguo edificio por estufas, cerraduras, vi- drios pintados y simples, etc.....	3765
	Id por matriculas de 1876 hasta la fecha en que se nombró nuevo Tesorero..	53300	Casa de la Universidad por artefactos de gas, Secretaría por carpetas, papel, timbre, me- dallitas y útiles de escritorio.....	2463
			Gastos generales por lavado de toallas y pa- ños, composturas, escobas, carruages para acompañamiento, artículos de almacen, etc.	8050
			Existencia en el Banco de la Provincia, se- gún libreta.....	101179
			Existencia en efectivo.....	1500
	TOTAL.....	\$ 509945	TOTAL.....	\$ 509045

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1876.

LEOPOLDO MONTE DE OCA.

Es copia—

José García Fernández,
Secretario general.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

Universidad de Buenos Aires.

Buenos Aires. Abril 3 de 1876.

Al Señor Rector de la Universidad Dr. D. Vicente Fidel Lopez.

Cumpliendo la Facultad de matemáticas con el deber que le recuerda la nota del señor Rector fecha 23 de Febrero último, tiene el honor de esponerle por intermedio de su Décano, autorizado al efecto, los procederes de la misma Facultad desde que fué instalada, comunicándole al mismo tiempo los datos necesarios para formalizar la estadística Universitaria.

La Facultad de Matemáticas comenzó á organizarse inmediatamente despues de publicado el decreto de 26 de Marzo de 1874. Las personas designadas en la misma época por el Ejecutivo de la Provincia, la compusieron y desde entonces ha tenido reuniones semanales suficientemente concurridas. Su proceder en estas reuniones está de manifiesto en el Reglamento que se revisa actualmente á fin de introducir en él las mejoras que la experiencia ha asignado, y puede considerarse como definitiva y permanente. Este Reglamento estará impreso dentro de pocos dias, é inmediatamente se pondrá en conocimiento del señor, Rector como corresponde.

La lista nominal de sus actuales miembros es la siguiente:

Décano Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vocal “ “ Bernardino Speluzzi.

Vocal	Coronel	D. Mariano Moreno.
“	Ingeniero	D. Francisco Lavalle.
“	“	“ Luis A. Huergo.
“	“	“ Santiago Brian.
“	“	“ Cárlos Stegman.
“	“	“ Luis Silveyra.
“	“	“ Emilio Rosetti.
“	“	“ Félix Rojas.
“	“	“ Jorge Coquet
“	Arquitecto	“ Ernesto Bunge.
“	Agrimensor	“ Cárlos Encina.
“	“	“ Justiniano Lynch.
“	“	“ Augusto Alsina.
Secretario	“	“ Rodolfo Moreno.

La Facultad ha puesto especial cuidado en dar la posible estension y seriedad á los estudios facultativos que en ella se hacen. Hoy cuenta con suficiente número de profesores, gracias á la prevision del decreto que estableció los estudios superiores de Matemáticas en el año 1866, segun el cual debia tenerse en vista la formacion de profesores capaces de reemplazar á los que el Gobierno de la Provincia hizo venir de Europa.

El plan ó programa de los estudios que entonces combinaron los señores Speluzzi, Rosetti y Strobell, con intervencion del antecesor de V., plan aprobado por la autoridad, puede considerarse como la base de las enseñanzas que actualmente dirige la Facultad, cuyas asignaturas y profesores actuales son como sigue:

Análisis Superior, Profesor D. Bernardino Speluzzi.

Mecánica racional, Dr. Bernardino Speluzzi.

Mecánica aplicada, D. Emilio Rosetti.

Geodesia, D. Bernardino Speluzzi.

Cálculo diferencial é intregal, D. Francisco Lavalle.

Construcciones, D. Luis Silveyra.

Geometria Descriptiva, D. Emilio Rosetti.

Algebra Superior y Geometria Analítica, D. Bernardino Speluzzi.

Introduccion al Algebra Superior, D. Francisco Lavalle.

Dibujo Lineal, D. Cárlos Uhl.

Cada una de estas asignaturas se rige por un programa discutido y aprobado por la Facultad é impreso al comenzar los cursos, para conocimiento de los discípulos. Estos programas se adjuntan á la presente memoria.

Durante el periodo de que se dá cuenta en esta nota, tanto los exámenes generales como particulares han sido satisfactorios y dan el resultado siguiente :

Exámen general—Juan Pirovano, distinguido por unanimidad.

Exámen de tesis—Eduardo Castilla, distinguido por unanimidad.

EXÁMENES PARCIALES — 5° AÑO

Mecánica Racional—2° curso •

Edgardo Moreno.....	19	puntos
Rómulo Ayerza.....	22	“
Antonio Zunino.....	18	“
Santiago E. Barrabino.....	23	“
Luis Valiente.....	15	“
Eduardo Clerice.....	15	“

Mecánica Aplicada—2° curso

Edgardo Moreno.....	25	puntos
Rómulo Ayerza.....	25	“
Antonio Zunino.....	20	“
Santiago Barrabino.....	24	“
Luis Valiente.....	20	“
Eduardo Clerice.....	15	“

4º AÑO

Construcciones—2º curso

Ramon B. Castro	18 puntos
Luis Rapelli.....	19 “
Eduardo Aguirre.....	21 “
Pastor del Valle.....	25 “
Honorato Issauribehern.....	17 “
Felix Amoretti.....	19 “
Julian Romero.....	23 “
Luis A. Viglione.....	25 “

Mecánica Racional—1º curso

Ramon B. Castro.....	17 puntos
Luis Rapelli.....	17 “
Juan José Alsina.....	25 “
Eduardo Aguirre.....	23 “
Pastor del Valle	25 “
Honorato Issauribehern.....	15 “
Felix Amoretti.....	19 “
Julian Romero.....	25 “
Luis A. Viglione.....	23 “

Mecánica Aplicada—1º curso

Ramon B. Castro.....	20 puntos
Luis Rappelli.....	17 “
Pastor del Valle.....	24 “
Honorato Issauribehern.....	17 “
Félix Amoretti.....	23 “
Luis A. Viglione ...	23 “

Geodesia

Ramon B. Castro.....	17 puntos
Luis Rapelli.....	17 “
Juan J. Alsina.....	24 “
Pastor del Valle.....	24 “

Honorato Issauribehern	17 puntos
Félix Amoretti.....	21 “
Luis A. Viglione.....	22 “

3^{er} AÑO

Construcciones—2º curso

Cárlos Arocena.....	18 puntos
Otto Krausse.....	19 “
Pedro Coni.....	24 “
Julio Ringuelet.....	25 “
Francisco Canale ...	20 “
Lázaro Molinari.....	19 “
Arturo Castaño.....	15 “
Manuel Costa Argibell.....	20 “
Pastor Tapia.....	21 “

Geometria Descriptiva—2º curso

Cárlos Arocena.....	21 puntos
Florentino Ramorino.....	15 “
Otto Krausse.....	23 “
Pedro Coni.....	25 “
Julio Ringuelet.....	25 “
Francisco Canale.....	21 “
Lázaro Molinari.....	24 “
Arturo Castaño.....	18 “
Manuel Costa Argibell.....	21 “
Pastor Tapia.....	23 “

Geometria Analítica.

Cárlos Arocena.....	24 puntos
Florentino Ramorino.....	15 “
Otto Krause.....	25 “
Pedro Coni	25 “
Julio Ringuelet.....	25 “
Francisco Canale.....	15 “

Rodolfo Moreno	25 puntos
Arturo Castaño	16 “
Cornelio Baca	21 “

Cálculo Diferencial

Manuel Costa Argibell	16 puntos
---------------------------------	-----------

2º AÑO

Geometría Analítica

Eduardo Castex	24 puntos
Federico Knoll	18 “
Sebastian Tessi	25 “
Juan Dellepiani	19 puntos
Pedro Villataña	8 “
Enrique Toledo	16 “
José Boneo	15 “
Mariano Bernal	22 “
Pedro J. Cornejo	20 “
Martiniano Riglos	15 “
Juan Sarti	25 “
Emilio C. Agrelo	19 “
Luis Romero	10 “
Pio G. Tedin	18 “
Leon Labaqui	14 “

Geometría descriptiva — 1º curso

Sebastian Tessi	24 puntos
Juan Dellepiani	20 “
Eduardo Castex	24 “
Enrique Toledo	25 “
Mariano Bernal	17 “
Pedro J. Cornejo	20 “
Juan J. Aranguren	14 “
Martiniano Riglos	15 “
Juan Sarhi	25 “

Emilio C. Agrelo	23	“
Federico Knoll.....	19	“
Nolasco Ortiz.....	25	“
Pio G. Tedin.....	23	“
Leon Labaqui.....	15	“
Pedro R. Ramirez.....	17	“

Construcciones — 1^{er} curso

Sebastian Tessi.....	22	puntos
Juan Dellepiani.....	18	“
Eduardo Castex.....	25	“
Enrique Toledo.....	21	“
Mariano Bernal.....	21	“
Pedro J. Cornejo.....	18	“
Juan J. Aranguren	16	“
Martiniano Riglos.....	16	“
Juan Sarhi.....	25	“
Emilio C. Agrelo.....	19	“
Federico Knoll	16	“
Nolasco Ortiz.....	25	“
Luis Romero	20	“
Pio G. Tedin.....	25	“
Pedro P. Ramirez.....	20	“
Máximo Camus	16	“

Algebra Superior

Sebastian Tessi.	25	puntos
Juan Dellepiani.....	15	“
Eduardo Castex... ..	24	“
Matias Linch.....	15	“
Mariano Bernal.....	20	“
Juan Sarhi.....	25	“
Emilio C. Agrelo.....	21	“
Leon Labaqui.....	17	“
Federico Knoll.....	22	“

PRIMER AÑO

Introduccion á la Algebra Superior

Félix Valle..	4 puntos
Cárlos Castellanos..	7 “
Cárlos Martinez..	21 “
Pedro Soveran..	15 “
Lorenzo Amespil..	23 “
Héctor Elía..	19 “
Cipriano Brian	25 “
Juan M. Pizarro..	14 “
Juan Bastaruche..	8 “
Ramon Resaval..	16 “
Juan B. Rivera..	25 “
Adolfo Moutié..	13 “
Leon M. Castro..	24 “
Arsenio Bergallo..	23 “
César Médici..	20 “
Eduardo Becher..	25 “
José Frougoni..	24 “
Angel E. Diana..	12 “
Martin Farran..	8 “
Hernan Ayerza..	15 “
Martin Marquez..	19 “
Genaro Llanos..	20 “
Francisco Garcia..	15 “
Aureliano Parkinson.	25 “
Ricardo Mandugal..	6 “
Eduardo Durand..	15 “
Pedro Zambrana..	20 “
José A. Barra	10 “
Santiago Tarigo..	15 “
Cosme Fernandez..	14 “
Isaac Villamonte..	24 “
Nicolás Garcia..	21 “

Juan J. Ramos Mejia.....	25 puntos
Manuel Gimenez.....	25 “
Pantaleon Molina....	25 “

Arquitectura — 4° curso

Rómulo Ayerza.....	19 puntos
Santiago Barrabino... ..	18 “
Luis Valiente.....	20 “

Arquitectura — 3^{er} curso

Ramon B. Castro.....	17 puntos
Pastor del Valle.....	21 “
Félix Amoretti.....	25 “
Julian Romero.....	25 “
Luis Rapelli.....	17 “
Luis A. Viglione.....	20 “
Honorato Issauribehern.....	15 “

Arquitectura — 2° curso

Cárlos Arocena.....	19 puntos
Florentino Ramorino.....	18 “
Otto Krause.....	24 “
Pedro Coni... ..	23 “
Julio Reinguelet.....	23 “
Manuel Costa Argibell.....	19 “
Pastor Tápia.....	17 “
Francisco Canale.....	17 “
Cornelio Baca.....	21 “
Sebastian Tessi.....	19 “
Juan Dellepiani.....	15 “
Eduardo Castex.....	25 “
Pedro Villafañe.....	15 “
Enrique Toledo.....	16 “
Matias Linch.....	16 “
Mariano Bernal.....	18 “
Pedro J. Cornejo.....	21 “

Juan J. Aranguren.....	17 puntos
Martiniano Riglos.....	17 “
Juan Sarhti	18 “
Nolasco Ortiz.....	20 “
Luis Romero.....	20 “
Pio G. Tedin... ..	21 “
Emilio C. Agrelo.	19 “

Arquitectura—1^{er} curso

Cárlos Martinez.....	22 puntos
Pedro Soberan.....	15 “
Lorenzo Amespil.....	20 “
Juan M. Pizarro.....	18 “
Leon M. Castro	18 “
Arsenio Bergallo.....	23 “
Eduardo Becher.....	23 “
José Frougoni.....	24 “
Jorge Williams.	20 “
Angel E. Diana.....	15 “
Santiago Tarigo.....	15 “
Alberto Gainza.....	22 “
Hernan Ayerza.....	18 “
Martin Marquez.....	20 “
Francisco J. Garcia.....	17 “
Isaac Viilamonte.....	17 “
Aureliano Parkinson.....	25 “
Juan J. Ramos Mejia.....	23 “
Ildefonso Ramos Mejia.....	25 “
Félix Dufourg.....	23 “
Manuel Herrera.....	24 “
Emilio C. Agrelo.....	20 “
Gerardo Knoblauch.....	15 “
Félix Valle.....	18 “
Cárlos Castellanos.....	17 “
Héctor Elía.....	18 “

Pedro Zambrano.....	17 puntos
Juan Bastarreche.....	16 “
Ramon Resaval.....	15 “
Francisco Molina.....	15 “
César Médici.....	20 “
Genaro Llanos.....	16 “
Eduardo Durand.....	21 “
Nicolàs García.....	19 “
Guillermo Gonzalez.....	15 “
Cipriano Brian.....	19 “

Para inteligencia de las clasificaciones será de advertir que la Facultad ha adoptado una escala entre los números 15 y 25, como mínimo y máximo del grado de mérito que la Facultad acuerda al exámen rendido.

En el año 1875 han sido matriculados en esta Facultad 126 alumnos desde el 1.º hasta el 6.º año que abraza el programa completo.

En presencia de esta crecida cifra, es oportuno recordar que al fundarse las clases de matemáticas superiores ahora diez años, temió la Universidad que fuera necesario interrumpir aquella enseñanza por falta de alumnos. Ahora puede decirse que ya está asegurada entre nosotros una nueva y ventajosa carrera no solo para la juventud de Buenos Aires sino de toda la República, pues algunos de los discípulos matriculados, lo han sido en virtud de certificados de estudios preparatorios hechos en los Colegios de las Provincias hermanas ó en sus escuelas especiales de minería.

La Facultad aprovecharía esta ocasion para esponer al señor Rector las necesarias mejoras que reclama la enseñanza cuya dirección está encargada, mejoras que han sido estudiadas con meditacion por la Facultad, pero que se reservan para cuando sea permitido al Consejo ser mas franco que actualments en la administracion de las partidas del presupuesto Universitario. La situacion del Erario y las

economías introducidas en el presupuesto administrativo, obligan á la Facultad á limitarse á indicar aquellas mejoras que son absolutamente necesarias.

La enseñanza del dibujo facultativo que debe considerarse como el lenguaje con que se expresan las ideas en la profesión del ingeniero, es sumamente deficiente en el día, por falta de un local aparente para que los alumnos de matemáticas desde sus primeros pasos en la ciencia puedan dibujar con comodidad y aprovechamiento. Es por este defecto de local que se halla suprimida la clase especial de Arquitectura, ramo que mas que ningun otro reclama el conocimiento y práctica de todas las partes del Dibujo, tanto geométrico como de ornamentación.

Así, pues, la Facultad suplica encarecidamente al señor Presidente del Consejo se sirva tomaren consideración estas observaciones y dictar las medidas que sean de su resorte para proporcionar local conveniente en donde se puedan dar lecciones de dibujo facultativo y de arquitectura civil, complemento indispensable de los estudios de ingeniería.

Puede el señor Rector en vista de los datos que le comunica esta memoria darse cuenta del recargo del trabajo que tiene la Secretaria de la Facultad y de la necesidad absoluta que ella siente de auxiliar con un Escribiente á espensas del presupuesto.

En cuanto á la contabilidad de administración de los fondos colectados por la Facultad, se elevará oportunamente al Consejo por conducto de V. las cuentas correspondientes formadas en la Secretaria de la Facultad que ha querido interinamente encargarse de la Tesorería. Sin embargo, puede decirse á V que, en general las cantidades percibidas como productos de las matrículas asciende á (\$ 29,300 m/c) veinte y nueve mil trescientos pesos menuda corriente. De esta cantidad es la que se dará cuenta detallada en la que presente la Tesorería interina, como queda espresado.

El retardo en que puede haber incurrido la Facultad al contestar la nota de V. que le motiva, puede ser escusado por el recargo de atenciones que pesan sobre su Secretaria, segun queda advertido mas arriba.

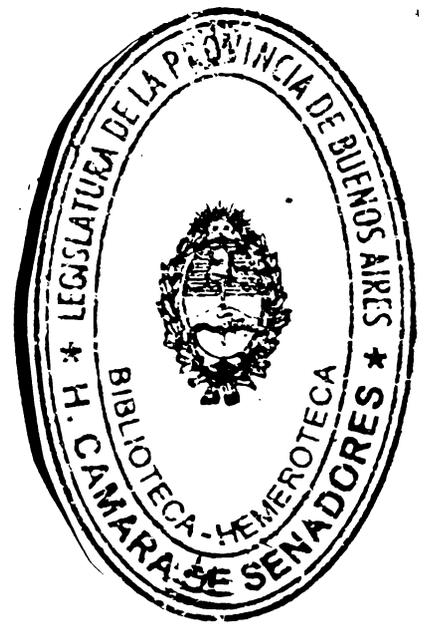
Saludo al señor Rector y Presidente del Consejo con toda la consideracion que merece.

Firmado—JUAN MARIA GUTIERREZ

Rodolfo Moreno,
Secretario.

Es copia—

..
José Garcia Fernandez,
Secretario general.



FACULTAD DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA

INFORME DEL DECANO

El Decano de la Facultad de Humanidades y Filosofia.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1866.

Al Consejo Superior de la Universidad.

Señor Rector,

Señores Decanos y Delegados :

Si el estudio de las humanidades abarca el del hombre en sí mismo, en sus relaciones mas vastas, en su pensamiento y en su accion, fácil es determinar los caracteres que distinguen la Facultad que tengo el honor de presidir de aquellas que se proponen habilitar los jóvenes para el ejercicio de profesiones liberales, y comprender cuán trascendente mision le incumbe en la elaboracion de la alta cultura social que la Constitucion de Buenos Aires ha encomendado á la Universidad.

El empirismo subyuga las sociedades bajo una servidumbre de la cual no bastan para rescatarlas los elementos científicos de la enseñanza profesional, que por otra parte dejenera en rutinaria, cuando no es inspirada por la enseñanza clásica, y hace dejenerar las profesiones en oficios, doble corrupcion de los instrumentos de civilizacion que conviene prevenir donde amenaza y urje rectificar cuando está manifiesta y en actividad; y esta observacion obliga á esfuerzos tanto mas enérgicos cuanto mas dueña de su propio destino sea una sociedad en virtud de sus instituciones políticas.

Tocqueville notaba, estudiando la sociabilidad norte

americana, la ausencia de libertad del pensamiento que caracteriza las sociedades regidas por instituciones populares. El fenómeno es tan exacto como alarmante, y proviene del absoluto imperio que se arrogan las mayorías para fijar soluciones á todos los problemas que afectan el interés común, y de la facilidad con que las ideas populares se convierten en preocupaciones.

Me ocurre otra observacion que agrava los temores suscitados por Tocqueville.

Las instituciones liberales pueden nacer de una inspiracion rápida de los pueblos ó de un accidente político; pero es evidente que su vitalidad está en razon directa de la solidez de sus antecedentes históricos, circunstancia que explica la superioridad relativa de los Estados-Unidos comparados con todas las Repúblicas de nuestro continente. Esta condicion entraña un riesgo. Si el órden político es puramente tradicional y consuetudinario, no obstante la escelencia de su marcha en tiempos bonancibles, carece de medios de recomposicion siempre que llegue á ser perturbado. El hábito de la libertad no reemplaza la luz de los principios cuando las sociedades estremecidas hasta los cimientos necesitan reparar el estragos de las borrascas. Encontramos el ejemplo del mal donde hemos hallado el del bien. Los Estados-Unidos trastornados por la guerra civil y las temeridades de los partidos se afanan por recobrar el equilibrio constitucional, y experimentan la deficiencia de sus elementos gobernantes. Vosotros sabeis que han buscado remedio á su debilidad, reformando la enseñaanza secundaria y superior, y fomentando el clasicismo, amenguado si no proscripto por la índole en exceso positivista de una sociedad, cuya sabiduria encarnaba Franklin, y en que todos los hombres se atarean á impulsos del esclusivo y devorador anhelo de hacerse instrumentos de produccion. La reforma es cuerda, y el ejemplo digno de imitacion.

-

Las sociedades republicanas están permanentemente amenazadas por las esplosiones democráticas. La adversidad se lo ha enseñado á la República Argentina con singular aspereza; y la mala fortuna, ya que persiste la preocupacion cobarde de trasladar á entes imaginarios nuestras responsabilidades mas pesadas, nos atormenta hoy dia con todos los síntomas de una recaída. Cuando el mal fué agudo, bastó derribar á Rosas para curar. ¿A quién derribaremos cuando sea crónico como amenaza serlo? . . .

Ante esta enlutada perspectiva, creo llegada la hora de discurrir y obrar para todos los que tienen el alma limpia de enconos y de ambiciones en medio de sus angustias patrióticas, y á quienes la ley inviste con la autoridad universitaria, porque solo emancipando los espíritus y confortándolos en las altas contemplaciones de la ciencia es dable romper el yugo tiránico del número que es la fuerza; solo constituyendo un centro de intensa ilustracion y de acendrada moralidad es posible resistir con éxito las subversiones en que fracasan y se pervierten las instituciones republicanas.

Aduzco, señores, estas consideraciones para ponderar la gravedad que á mi juicio revisten las funciones de la Facultad de Humanidades, complacido de poder añadir que los señores académicos que la forman, penetrados de la importancia de sus deberes, han trabajado celosamente hasta aquí por desempeñarlos con fruto; y en cumplimiento de lo prescrito por el decreto orgánico de la Universidad, paso á daros cuenta de sus primeros pasos y de los trabajos en que se ocupa.

La Facultad de Humanidades no se instaló definitivamente hasta mediados del año pasado; y su primer disposicion fué nombrar una Comision encargada de proyectar el plan de enseñanza correspondiente. Esta Comision,

elegida por mi predecesor el señor Lamas, fué compuesta por los señores D. Vicente F. Lopez, D. Juan Maria Gutierrez, D. Dardo Rocha y el infrascrito. Ocupóse activamente de desempeñar su encargo, pero tuvo que limitarse á sujerir á la Facultad algunas bases de estudio, por cuanto á la insuficiencia de la enseñanza preparatoria criaba dificultades insuperables para organizar un sistema de estudios facultativos. Felizmente, el departamento de instruccion secundaria, que es imposible separar por ahora de la Universidad, está colocado bajo la inmediata direccion de la Facultad, la cual, en vista de lo espuesto, le prestó desde entonces una atencion preferente, considerando, por otra parte, que si es necesario educar humanistas, es necesario tambien enriquecer el espíritu de los que se dedican á cualquiera profesion liberal con la masa de conocimientos científicos y literarios que forman los hombres seriamente ilustrados y levantan el nivel comun de las clases gobernantes de una sociedad.

Como fuera menester rehacer el plan de estudios y reformar la disciplina, la Facultad tuvo que decidir cuál de ambos trabajos emprenderia en primer lugar, y optó por el segundo, su resultado es el reglamento que oportunamente fué sometido á vuestra aprobacion, y en el cual despues de organizarse asi misma y fijar la regla de sus procederes, ha consignado las medidas conducentes á entonar la autoridad debilitada y á garantir el órden puesto en peligro por abusos, cuya causa es innecesario en este momento indagar. De parte de los alumnos, la inobediencia era hábito de que se vanagloriaban, cediendo á impulsos insanos, no obstante las escelentes inclinaciones que son nativas en la juventud del pais y que una disciplina escolar discreta y firme puede fácilmente aprovechar en interés de la enseñanza y desenvolver en beneficio del carácter de los jovenes destinados á ser temprano ciudadanos activos en una sociedad republicana, cuya existencia depende de la sumision de todos

al imperio de la ley. De parte del cuerpo docente, aunque en mayoría compuesto por hombres austeramente entregados á sus deberes, habia y hay todavía vicios, que el nuevo Reglamento corrige con eficacia y que desaparecerán sin duda una vez que la Facultad se manifieste severa para cumplirlo, y que el plan de estudios sea formulado bajo una idea metódica que suprima las inconexiones y la inseguridad de los programas, desterrando el capricho, que comenzaba por desordenar la enseñanza y terminaba por destruir la disciplina. Los exámenes daban ocasion á escándalos, el menor de los cuales era la anarquía de los alumnos, único por otra parte, que en razón de ser más ruidoso, despertaba de año en año una atención intermitente, y que la facultad tiene el placer y la honra de decir que ha cortado de raíz, organizando mesas examinadoras compuesta de académicos y que han funcionado desde el 1^o hasta el 31 de Diciembre de 1875 con la presencia constante en la casa de estudios del señor Rector de la Universidad ó del decano infrascrito, obteniendo el éxito más satisfactorio. Con esta medida la prohibición hecha á los Profesores de dar repeticiones compensadas de sus cursos, la inhibición de los directores y propietarios de Colegios privados de enseñar en la Universidad y su esclusión del papel abusivo que tomaban en las Comisiones de exámenes la Facultad cree haber reaccionado definitivamente en sentido de la moral y del decoro universitario que es el decoro del país y la condición esencial de su cultura. El tiempo, la perseverancia y el estudio harán lo que falta.

No debo olvidar, ya que del Reglamento me ocupo, recordaros la manera en que la Facultad de Humanidades, en cuanto á ella compete, ha resuelto un problema que en otros países ha ocasionado profundas escisiones sociales, sin embargo de obedecer á un precepto constitucional idéntico en sustancia al que afortunadamente rige en la Provincia de Buenos Aires. Aludo á las relaciones entre los Colegios

privados y los institutos docentes del Estado, arregladas de suerte que, resguardando plenamente la libertad de la enseñanza, se ha salvado á la vez el derecho de la Universidad para fijar el nivel mínimun de la instruccion secundaria.

Respecto de la enseñanza, la única novedad de que puedo daros cuenta es la de haber sido continuada la de las lenguas clásicas bajo los métodos introducidos durante el año precedente á la reorganizacion de la Universidad.

El estudio parcial de los idiomas ha entrado en una faz nueva desde que la filologia ha sido constituida en una ciencia, que si bien y por razon de su materia, no puede salir en sus conclusiones del rádio de las probabilidades, como todas las ciencias históricas, posée sin embargo claves fijas para desentrañar, bajo las diversidades fonológicas y morfológicas, las etimologias primitivas, y por lo tanto, los vínculos de fraternidad de las lenguas. La ley de Grimm y los análisis de Bopp abrieron una senda luminosa para adelantar la ciencia que hasta entonces agrupaba los idiomas por su estructura general sin poder determinar sus afinidades particulares, y la han habilitado para formular la grámatica general de cada familia de lenguas no especulativa y lógica, sino positiva y linguística. Así, la gran familia indo-europea ha llegado á reconocer la série de transformaciones y la direccion de las cambiantes sucesivas por las cuales los infinitos dialectos que hoy habla, se ligan, como en su tronco primitivo, con pocos centenares de raices sanscritas transportadas por los antiquísimos emigrantes del Himalaya.

Ahora como fuera de los elementos religiosos, depósito de la raza semítica, cuyo papel y conexiones traen á la memoria la palabra profética del colonizador bíblico, á la raza indo-europea, y principalmente á la rama greco-romana, pertenecen todas las tradiciones y todas las glorias que constituyen la civilizacion humana, es clarísima la necesidad de la enseñanza clásica en la educacion universitaria,

como en virtud de las observaciones precedentes, es indispensable enseñar la ciencia del lenguaje en un curso superior de humanidades.

Siendo esto así, me parece evidente que la reforma de que hablo ha sido acertada. Tiende desde luego á despojar el aprendizaje de las lenguas muertas de la aridez que le imprimen los métodos rutinarios y que lo hacen repulsivo para el espíritu inquieto y curioso de los jóvenes en la primera edad; por otra parte, uniforma desde su primer grado una enseñanza que debe terminar con estudios fundamentales de filología comparada y de glotología; y finalmente, á la vez que facilita el conocimiento del latín y del griego, inicia desde temprano á los estudiantes en el método científico y los enriquece con la serie de nociones puramente mnemónicas que es indispensable para el filólogo, y no se puede adquirir en épocas mas avanzadas de la vida, sino á costa de esfuerzos que fatigan á los hombres mas pacientes y laboriosos.

No se me ocultan, señores, las desconfianzas y las incredulidades con que ha sido acogida esta reforma, ni me sorprenden tampoco, porque los grandes progresos del espíritu no cambian ordinariamente los métodos elementales sinó mucho despues de haberse apoderado de las regiones superiores de la ciencia; pero el éxito del ensayo en los dos primeros años, destinados al estudio simultáneo de la fonología y la morfología del griego y del latín, que he tenido, como otros varios, señores académicos, la oportunidad de estimar en los severos exámenes del curso de 1875, basta para desalojar el temor que acerca de la eficacia del nuevo método pudiera cuerdamente abrigarse.

Pienso que hemos dado una sólida y fecunda base á nuestros estudios clásicos; y puedo asegurar á los señores del Consejo que esta Facultad no descansará hasta adquirir para la juventud los elementos de ilustracion y de disciplina intelectual, cuya deficiencia han tenido que deplorar

constantemente todos los argentinos entregados al cultivo de las ciencias y de las letras, dotados de la virtud de la sinceridad y del buen sentido de la modestia, Las altas civilizaciones no se forman sinó en tanto que las generaciones destinadas, por la ley vital de cada sociedad, á elaborarlas gradual y pacientemente, aceptan su papel y desempeñan austeramente su tarea sin brillo ni descanso.

Por lo que toca á la reforma del plan de estudios y la adopcion de los programas que han de servir para los exámenes universitarios y libres del bachillerato, me limitaré á garantizaros que ambos trabajos serán llevados á término dentro del primer semestre de este año, absteniéndome de adelantar las ideas cardinales á que ha de obedecer su coordinacion. La ordenanza referente á los exámenes de admision que escluye de la matrícula todos los aspirantes que no tengan una sólida instruccion primaria, allana muchas de las dificultades en que podria escollar la mejora de la enseñanza secundaria ; pero desgraciadamente tengo que llamar vivamente vuestra atencion sobre tropiezos mucho mas graves y mas inesperados, que no está en nuestra competencia remover, y que sin embargo, ponen en peligro nuestra iniciativa y el carácter que la Constitucion ha impreso á la Universidad.

La Cámara de Diputado de la Provincia acaba de negarse á tomar en cuenta el presupuesto preparado por esta Facultad, aprobado por el Consejo Superior y sometido á la sancion legislativa en virtud de lo prescripto por el artículo 207 de la Constitucion, sancionando, en su lugar, otro que le fué presentado por el Poder Ejecutivo á quien la ley fundamental de la Provincia no otorga la mínima intervencion en el gobierno universitario, y por el cual se ha negado recursos para sostener el personal docente indispensable en la actualidad. Si el Senado sigue igual camino, no acierto á concebir de que manera se podrá continuar la marcha regular de los estudios. Mas aunque, merced al

generoso desprendimiento de algunos profesores, sea dable, si es que llega á serlo, que las clases funcionen este año sin retroceder, el abuso legislativo que deploro, envuelve consecuencias que, sin contar con el perjuicio que pueden inferir á la instruccion pública, son desastrosos por el hecho de perturbar las relaciones constitucionales de la Universidad con el Gobierno y despojarla de los poderes que le están solemnemente conferidos.

La Universidad tiene conexiones con la Legislatura por razon del presupuesto, á cuyo respecto le está subordinada ; pero á ella le incumbe esclusivamente “organizar la enseñanza,” segun el testo explícito de la Constitucion ; y seria ofenderos proponerme demostrar que quien dice “organizar la enseñanza,” dice “establecer la estension, distribuir las materias, fijar los planes y los métodos de los estudios.” Por consecuencia, las atribuciones de la Legislatura se limitan á presuponer gastos, y en último caso, á presuponer en detalle los sueldos de los profesores, dejando á la Universidad el derecho de establecer el número de clases que repute necesario, por respecto á su competencia técnica, y porque ese poder es consecutivo è inherente á la facultad de “organizar la enseñanza.” Esta doctrina tan clara, que tan sencillamente deslinda el campo de accion de los cuerpos políticos y de los cuerpos científicos del Estado, y tan lógicamente se desprende del testo de la Constitucion ha sido desoida, y su contraria triunfalmente preconizada en nombre de no sé qué mal sano amor á la simetria de las administraciones centralizadas y omnipotentes, que destruyen todos los órganos de la vida social, y corrompen el sistema republicano, confundiéndolo con el absolutismo democrático.

Traducida á términos positivos, la resolucion de la Cámara de Diputados convierte á la Legislatura en cuerpo docente, y abate la Universidad, el verdadero cuerpo docente criado por la Constitucion, hasta el ínfimo escalon

de una oficina administrativa sin vitalidad legal ni movimiento propio.

No es esta la oportunidad de criticarla bajo el punto de vista del derecho público y de las ciencias sociales, aunque de paso lamente que los poderes constituidos de mi país estralimiten de esa suerte la esfera en que los encierra la ley que los instituye; y me limitaré á insistir en que amenaza esterilizar la Universidad, porque no son Universidades las que no son dueñas de sus programas, de sus planes y de sus métodos. Cincuenta años de esperiencia demostraron en Buenos Aires que la Universidad no podía subsistir ni adelantar bajo tutela administrativa, y la opinion pública espresada por sus órganos en la Convencion Revisora de la Constitucion, reaccionó radicalmente contra aquel sistema comprobadamente vicioso. De suerte que si la Lejislatura subyuga de nuevo á la Universidad, y ésta no encuentra medios de recobrar sus derechos, no solo se habrá conculcado la Constitucion que la emancipó, sinó que se arrojará en su seno el desaliento de la impotencia, y se levantará á su frente una voluntad, muchas veces ciega y mas terca cuanto mas ciega sea, contra la cual se estelle su iniciativa y fracasen sus esfuerzos en favor de las ciencias y las letras. Hé ahí nuestro gran peligro y nuestro gran obstáculo.

En suma, señores, creo no espresar una opinion aislada ni un voto personal, antes bien, la opinion y el voto uniformes de todos mis honorables colegas, cuando os incito á empeñaros en revindicar las amenazadas prerogativas de la Universidad, como condicion necesaria para que ella ejerza sus funciones con la eficacia que reclama la situacion social de nuestro país y la libertad que le otorga nuestra Constitucion republicana.

Os ruego con este motivo que acepteis las espresiones de elevada estima con que tengo el honor de repetirme.

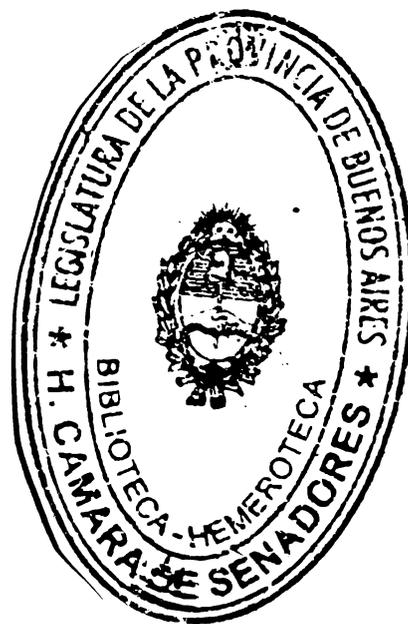
Del señor Rector y los señores Consejeros—afectísimo
colega y respetuoso servidor—

J. M. ESTRADA.

Es copia—

Josè Garcia y Fernandez.

Secretario General.



Comision directiva de Santa Catalina.

Buenos Aires, Junio 26 de 1876.

*Al ssñor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr.
D. Aristóbulo del Valle.*

Remito á V. S. la memoria de los trabajos hechos en la Escuela Agrícola de Santa Cotalina, durante el año de 1875, que en cumplimiento del artículo 148 de la Constitucion, nos fué solicitada en nota fecha 19 del mes de Febrero próximo pasado.

Dios guarde á V. S.

MARIANO DEMARIA.

MEMORIA

de los

TRABAJOS HECHOS

en la

ESCUELA AGRÍCOLA DE SANTA CATALINA

DURANTE

EL AÑO 1875

Memoria explicativa de los adelantos y trabajos ejecutados en la "Escuela práctica de Agricultura de Santa Catalina", correspondiente al año de 1875.

DE LOS INFORMES PRESENTADOS DURANTE EL AÑO PRÓXIMO PASADO; EL ESTADO DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE SANTA CATALINA, ES EL SIGUIENTE:

Año 1874

EDIFICIOS

Edificio principal

Este edificio se compone de varias piezas y dependencias, las cuales tienen las superficies siguientes:

- Primera pieza, destinada á escritorio y biblioteca, 63 varas cuadradas; segunda pieza, aula, 84 varas idem, y zaguan prestando diferentes servicios, 36 varas cuadradas; tres dormitorios de los alumnos, 150 varas cuadradas; lavatorio, 21 varas cuadradas; roperia, 49 varas cuadradas; cuatro cuartos de servicio, 80 varas cuadradas; comedor, 95 varas cuadradas cocina, 25 varas; despensa, 8 varas cuadradas; un cuarto para profesor, con 30 varas; Director, 88 varas cuadradas; altillo, 4 varas.

El estado del edificio á pesar de las reparaciones que en él se han ejecutado de la instalacion de la Escuela, no ha satisfecho á las exigencias del servicio tanto por el estadío, como por su poca capacidad, ha dado lugar á pequeñas y periódicas reparaciones muy especialmente en las azoteas.

Palomar y galpon

Al Sud de este edificio y á la distancia de 50 metros próximamente, se encuentra un palomar en bastante mal

estado y cuya superficie es de 144 varas. Contigua á este palomar está un galpon, tambien en mal estado, midiendo 90 varas cuadradas.

Casa de la quinta

Al S. E. de la casa principal, y á la distancia de 600 metros, está la casa de la quinta, es de material y se encuentra en buen estado; está dividida en tres piezas, y cuentan una superficie de 72 varas cuadradas.

Molino viejo

Al Norte de la casa principal despues de pasar el bosque y á la distancia de 1,500 varas próximamente, está el molino viejo, edificio que puede considerarse en última vida; sirve de alojamiento al capataz y peones, y al mismo tiempo como depósito de cosechas por no haber otro lugar. Este edificio es de material y se compone de planta baja y de dos pisos; la superficie de la planta baja es de 252 varas cuadradas.

Palomar del molino

Al Sud del edificio que se acaba de nombrar, existe un palomar en regulares condiciones, su superficie es de 90 varas cuadradas.

Casa chacra vieja

Tambien al Sud del molino existia la casa antigua en ruinas, cuyos materiales se han aprovechado para la construccion del porton de entrada, del cual hablaré mas adelante.

Alambrado

El número de varas de alambrado es de 6800 varas; es hecho con postes de ñandubay á distancia de cuatro varas de poste á poste, conteniendo cuatro alambres; adem de este alambrado de la chacra, lo está tambien el potrero

al N. de la casa, que tiene arrendada D. Juan Aroguí, la superficie de este potrero es de 462 cuabras cuadradas, la mayor parte en bañado, el alambrado de este potrero está hecho en las mismas condiciones que el de la chacra.

Caminos

Los caminos ejecutados son : uno de la casa principal á la casa-quinta, su longitud es de 600 metros, por nueve varas de ancho ; á los costados del camino, se hizo una plantacion de olmos ; estos miden tres y cuatro varas de altura, y su número total es de 378.

El camino principal, ó sea el que hace el servicio desde el porton á la casa general, al costado del alfalfar primero, tiene 600 metros de longitud por nueve de ancho.

Los diferentes caminos del parque, y el que conduce al molino viejo dan un total de 2700 metros de ancho, son de nueve varas, esceptuando el que partiendo del porton toma el S. y llega á la casa por su parte posterior pues solo mide seis varas de ancho.

Agricultura

La estension en cultivo en el año de 1874, y que parte de sus trabajos se hicieron en 1875, es de seis cuabras de alfalfa recién sembrada (1874) ; 25 cuabras de maíz, de estas 25 cuabras, ocho fueron sembradas en el terreno perteneciente á "Campo de ensayos" lo cual sirvió de preparacion para este terreno ; una cuadra sembrada con papas y una de huerta, estas dos últimas forman hoy parte de la quinta.

Colmenar

El número de colmenas en Diciembre de 1874 era de cuatro y empezaban á desarrollarse, al mismo tiempo que se hacian arreglos para su instalacion definitiva.

Lo mencionado se refiere al estado del Establecimiento y trabajos ejecutados durante la mitad del año de 1874, y

se da cuenta de ello aquí por la razón de que algunos trabajos no estaban determinados y de consiguiente pasaron al de 1875.

Año 1875 á 1876

CONSTRUCCION — EDIFICIOS

Porton de entrada

En los primeros dias del año se terminó la construcción del edificio del porton de entrada de este Establecimiento; consta este porton de tres piezas de material perfectamente revocadas en cal y á la rústica, una pieza á cada lado de la puerta de hierro y unidas á esta por una pared en cuya mitad ésta está puesta, al fondo de una de las piezas hay otra que es cocina, y al lado, el pozo correspondiente. Este edificio era de suma necesidad, pues con su construcción se vino á evitar los abusos que antes se cometian, como son sustracción de plantas y de madera del Bosque, la caza, y otros que siempre tienen lugar, cuando se toman esta clase de propiedades como paseo público. Hoy al mismo tiempo que presta grandes servicios dá brillo é importancia al Establecimiento. Los materiales empleados en esta construcción han sido los que existian de la chacra vieja; tanto ladrillo como maderámen, pues aun se encontraban en muy buen estado, muchos tirantes por ser de madera dura.

Porton de servicio

Se ha construido otro porton en el centro de la calle al Norte de la casa principal y que divide la propiedad en dos partes, este porton consiste en dos puertas de hierro sostenidas por dos pilares de material, tambien descendiente de la chacra vieja.

Comedor de peones

A mediados de Octubre se dió principio á la construcción de un comedor para peones; está situado al Sud-Oeste de la cocina de la casa principal y á la distancia de 15 varas fué construido con tablas de pino y techo de hierro, su superficie es de 60 varas cuadradas; con sus ventanas y puertas correspondientes; esta construcción fué motivada por la conveniencia de que solo exista una cocina genaral en el Establecimiento y conformar así la administración, antes de su construcción los peones comian en el molino. La construcción fué ejecutada por el carpintero del Establecimiento y ayudado por los alumnos de esta escuela.

Invernáculos

En la quinta se han construido y colocado cuatro invernáculos con sus correspondientes cristalerías, miden 2 varas de ancho por 6 de largo cada uno; posteriormente han sufrido modificaciones, haciendo de los dos de ellos uno grande, con destino á la preservación de plantas delicadas ó recién trasplantadas, los otros dos quedaron con servicio á almacigos.

Colmenar

Se han construido en la carpintería, 60 cajones para abejas, de igual sistema que el que el Establecimiento presenta en la Exposición y feria de la Sociedad Rural, cuyo cajón pasó á la Exposición de Filadelfia, en virtud de estar construido de madera del bosque de esta escuela. De la misma procedencia es la madera que se empleó en la construcción de arados, cilindro, gimnástica, máquinas para agramar lino, é infinidad de composturas.

Reparaciones

Al fin del mes de Diciembre se efectuaron ligeras repara-

ciones en la casa principal y tambien un blanqueo general interior y exterior. Se han cabado los pozos pertenecientes á la casa y á la quinta por razon de la poca agua que producian.

Estudios y mediciones

Al fin del mes de Junio, el ingeniero señor Kuhr ha hecho los estudios y mediciones necesarias para la conveniente distribucion del terreno de la chacra con objeto de fijar despues una rotacion racional de culturas.

AGRICULTURA

COSECHAS RECOJIDAS Y PRODUCCIONES DEL AÑO ANTERIOR

Alfalfa

Las seis cuadras de alfalfa sembradas el año anterior dieron como productos 25 toneladas en dos cortes las cuales se destinaron para el consumo de los animales del Establecimiento durante el invierno.

Maiz

Las 25 cuadras de maiz dieron un rinde de 650 fanegas, de las cuales se vendieron 600 y el resto se ha consumido en el Establecimiento para manutencion y siembra.

Papas

Las papas sembradas fueron 140 arrobas y se han cosechado 500 arrobas próximamente, estas se consumieron en manutencion durante el invierno y en semilla para la sementera de la primavera.

Huerta

Lo recojido en la Huerta, como repollo, cebollas, zapallos, alberjas, porotos, etc., etc., ha servido para consumo y multiplicacion.

TRABAJOS Y COSECHAS DEL AÑO DE 1875

Alfalfa

Las siete cuadras de alfalfa sembradas en este año á razon de seis arrobas por cuadra, fueron aradas tres veces, ademas del rastreo y demas trabajos de perfecto estado de preparacion, el producto consiste en una parva de 25 toneladas de alfalfa (mezcla), estando hoy cercano á otro corte.

El alfaltar del 74 ha producido hasta la fecha y en este año tres hermosas parvas cuyo peso es próximamente de 70 toneladas.

Trigo

En el terreno ocupado el año anterior por maiz, se ha sembrado trigo en una estension de 13 cuadras cuadradas ; en la sementera se han empleado 10 fanegas y dieron por resultado una parva que su rinde es de 150 á 180 fanegas próximamente.

Su siega fué ejecutada por la máquina Bukeye, y la trilla por una trilladora movida á fuerza animal. Los trabajos de siega, atada y emparve fueron ejecutados por los alumnos y algunos peones extraordinarios.

Maiz

El terreno ocupado con la sementera de maiz y huerta es de 27 cuadras cuadradas, entra en este número 1 1/2 cuadra de papas de verano en magnífico estado.

La semilla empleada fué 150 arrobas, una y media cuadra la ocupan los zapallos, melones, porotos, etc., etc. El maiz producirá 800 á 1000 fanegas, es de superior calidad. En este terreno se han ejecutado varios trabajos, como destruccion de gran número de vizcacheras, destruccion y limpieza de cercos viejos, etc., etc. ; contiguo á este terreno y aprovechando las zanjas borradas se sembraron 50 arrobas de papas de primavera, que dieron por resultado 300 arrobas que sirvieron para manutencion.

CAMPO DE ENSAYO

Cereales

A pesar del esmerado trabajo, buena preparacion y abono del terreno y magnífica semilla de varias clases, donadas por el gefe del Departamento N. de Agricultura.

Trigo

El resultado ó rinde no fué satisfactorio por razon de haber desaparecido casi en totalidad, por haber sido atacado por los pájaros ; empero lo poco recojido es de superior calidad. En iguales condiciones se encuentra la avena, centeno, cebada y alforfon, etc. etc. Sin embargo, estos trabajos fueron de gran utilidad, porque los alumnos adquirieron conocimientos de toda clase de cultivos.

Lo poco recojido sirve para sembrar una buena estension y quiza de mejores resultados en rinde.

Colza

Se sembraron dos clases de colza, de invierno una y otra de verano, á razon de tres cuadras cada clase ; en la siembra se emplearon diez arrobas de colza, el rinde fué de 240 arrobas, advirtiendole que la calidad es la mas superior.

Este cultivo es recomendable para la preparacion del terreno para trigo y preferible al maiz.

Lino

El lino sembrado fué 12 onzas, el producto en grano es de 10 libras, las que fueron sembradas para segunda cosecha de otoño. Los alumnos se ocuparon en la grama para presentar este producto en la primera exposicion, y habrá la suficiente cantidad para apreciar su calidad y ensayo.

Bosque

Durante el año se han trasplantado á los huecos que habia en el bosque, 7,000 plantas de acacia blanca y negra.

Se aumentó el bosque con una plantacion de 8,000 á 10,000 eucalyptus ; esta plantacion está colocada de manera que al mismo tiempo que aumentá el bosque cierra y abriga la propiedad y especialmente la quinta ; para efectuar estas plantaciones se han quitado 1,000 varas de cercos viejos y borrando el mismo número de varas de zanjas viejas ; además se han destruido en la misma longitud los cercos viejos que impedían el cultivo del maiz.

Tambien se han plantado 6,000 mimbres que están colocados en las partes bajas del terreno y en escelentes condiciones, prestarán el servicio para estas plantas, como á la vez servirán para que con trabajos de esta clase se ocupen los alumnos durante el invierno y dias de lluvia.

Cercos

En toda la estension del alambrado de la chacra y al pié de este se han plantado dos filas de tala para así construir cercos vivos. El número de plantas plantadas pasan de 30,000, las que fueron sustraídas del bosque.

Quinta

Durante este año la quinta se ha anmentado en lo siguiente : 500 árboles frutales de diferentes clases ; 1500 membrillos injertados de pera (ejecutados por los alumnos) ; 500 estacas de membrillo, almácigo de durazno, limones, olivos, nogales que lo constituye 2000 plantas ; 2000 robles, 50,000 plantas de acacia negra, 2000 olmos y una gran coleccion de pinos marítimos, acacia de albata, aguaribay, ripansis, irategus, aceres, naranjos, pitos sporum, etc., y 150 plantas de parra en espaldera. Además se hizo un plantel de 500 plantas de espárragos de superior calidad, y cuenta la quinta con gran número y variedad de verduras.

Donaciones

Durante este año se han distribuido gran cantidad de

semillas y plantas creadas en los almácigos á las personas que lo han solicitado.

Máquinas é instrumentos

Para la mejora del establecimiento y desarrollo de los alumnos se efectuó la compra de varias máquinas, como son, una máquina de segar, para trigo y alfalfa, sistema Bukeye una trilladora y aventador, un rastrillo Howard, así como un pluviómetro, un barómetro y un termómetro, para hacer las observaciones metereológicas que están á cargo de los alumnos.

Biblioteca

A últimos del año se han recibido los volúmenes que corresponden á la biblioteca y queda instalada esta, á la cual asisten los alumnos que gustan á las horas de recreo, y durante los estudios de noche, la coleccion es tal que presta mucho servicio á los alumnos, facilitándose así su enseñanza.

Animales de cria

Se aumentaron con tres yeguas elegidas y cuentan con dos pariciones.

Material

Los trabajos y cultivo de que he dado cuenta, se han ejecutado por ocho peones, capataz y jardinero, y con la importante ayuda de los alumnos.

Los animales de tiro empleados han sido cuatro caballos y 22 bueyes.

Ocupaciones diarias de los alumnos

Las ocupaciones diarias de los alumnos han sido hasta hoy las siguientes:

De las 6 hasta 7½ de la mañana, levantarse; lavarse y preparacion de lecciones para el dia.

7½ á 11 clase

11 á 12 comida.

12 á 1 recreo.

1 á 5½ trabajos prácticos

6 á 7 comida.

De 7 á 8 recreo.

8 á 9 estudio.

y á las 9 acostarse.

arse.

EXÁMENES

El dia 11 de Setiembre han rendido exámen los alumnos de esta Escuela. La Comision Directiva de esta escuela fué la que presidió y examinó á los alumnos. Las materias que se han examinado á la primera seccion son las siguientes :

Aritmética — Numeracion, operacion de los números enteros, id de quebrados, id denominados, id decimales, fracciones y proporciones. Regla de tres, id de compañía, id de interés, id de aligacion.

Agronomia — Elementales de organografia y fisiologia vegetal—Estructura de los órganos de la nutricion de las plantas, órganos de la nutricion de las plantas, funciones de la nutricion de las plantas, órganos de la reproduccion de las plantas, funciones de la reproducencia. Agentes naturales de la vegetacion : aire, agua, calor luz y electricidad; de la tierra, y medios de mejorarla. Orígen y composicion de los terrenos cultivables. Trabajos de las tierras.

Geometria—Nociones preliminares : de las líneas, circunferencia, círculos y rectos comprendidos en él, ángulos superficie, triángulos, cuadriláteros, polígonos. Elipse ú óvalos.

Gramática castellana—De la gramática en general :

nombre, pronombre, artículo, verbo participio, adverbio, preposicion, conjuncion, interjeccion figuras de diccion.

Analisis de analogia—Catecismo cristiano.

Geografia—Nociones preliminares ; division de la tierra; division de las aguas ; habitantes de la tierra. Raza de hombres ; diferencias de las lenguas entre el género humano; diferentes religiones del los círculos del globo ; latitud y longitud ; zona y clima ; mapas y globos ; hemisferio oriental y occidental.

Zoologia—Nociones preliminares : organografia animal ; fisiologia animal.

El resultado de los exámenes consistió en que 12 alumnos fueron premiados, tres de ellos con nota de sobresalientes, á estos, como premio se les ha entregado por manos de la Comision Directiva, dos relojes en plata y una magnifica cartera guarda-papeles, los restantes recibieron otros diferentes objetos aplicables á la profesion á que se dedicaron.

Santa Catalina, Marzo de 1876.

F. Olshausen.

Director.

MARIANO DEMARIA,

Presidente.

MEMORIA

del

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA

correspondiente

AL AÑO 1875



BUENOS AIRES



Imprenta de LA TRIBUNA, calle Victoria 37



1876

Buenos Aires, Abril 3 de 1876.

*Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia
Dr. D. Aristóbulo del Valle.*

Cábeme la satisfaccion de presentar á V. S. en cumplimiento de lo mandado, la memoria y anexos correspondientes al último año oficial de la reparticion á mi cargo.

La policía durante ese año, como tendrá ocasion de juzgarlo el Señor Ministro, ha tenido ademas de sus tareas ordinarias otras que no lo son.

La época escepcional que hemos cruzado y que se debe á tan diversas causas, le ha impuesto deberes y responsabilidades que han colocado su rol al nivel de circunstancias no comunes.

Tal hecho, dándome motivo para el estudio desapasionado de cuestiones que considero de trascendencia, me obliga á entrar en consideraciones cuyo alcance someto al juicio ilustrado del gobierno.

Es indudable que la Policía, cuya mision se encuentra tan vinculada á los mas serios intereses sociales, ha ido paulatinamente pasando por las saludables modificaciones que el tiempo y la esperiencia han impreso á las mas importantes instituciones del estado. Creacion revestida en sus primeros tiempos de casi todas las atribuciones del estin-

guido Cabildo y de muchas otras que se le señalaron, su accion era verdaderamente poderosa en el movimiento administrativo.

Asumiendo por sus actos y por la forma de sus procedimientos el carácter del poder que legisla, del que juzga y del que tiene á su cargo las necesidades urbanas, reasumió por muchos años en sí variadas y fundamentales prerogativas, hasta llegar á ser formidable elemento de despotismo.

Instituidas las municipalidades, criados algunos tribunales y renacidas benéficas asociaciones públicas, la ley fué despojando sucesivamente á la Policía de sus monstruosas facultades, y reduciéndola, por esa descentralizacion del poder, á límites que no debe traspasar, la ha convertido por último, en la autoridad encargada únicamente de la prevencion y represion de los delitos.

Estudiada en esta nueva faz la Policía si mucho deja que desear, no puede decirse que esté fuera de la via segura de su perfeccionamiento. Ella viene siendo desde algun tiempo atrás, y lo es hoy, un poder moderado y protector que va borrando las huellas de su dura dominacion. Ceñida al cumplimiento de sus deberes y animada de los sentimientos que imperan en el seno de las sociedades cultas, no es ya ni el poder irresponsable del pasado, ni el brazo del terror.

No ha conquistado sin duda alguna todavia el profundo respeto social á que está destinada por su elevada mision; pero no hay duda tambien que desaparecen á gran prisa los recuerdos de que partian las

resistencias que encontraba, y que aquel respeto no tardará en rodearla como homenaje á sus esfuerzos por el bien y como visible conveniencia de la sociedad misma.

Aun no ha llegado tampoco á la perfeccion orgánica que es la base indispensable de su eficacia y por otra parte una de las mas justas aspiraciones sociales.

Obstáculos insuperables que no tienen su razon de ser ni en los gobiernos ni en las leyes, sinó en la naturaleza misma de las cosas, se oponen, por ahora, á su perfeccion definitiva.

El mas poderoso de esos obstáculos está personificado en los agentes, sin cuya provechosa cooperacion no llenará nunca debidamente sus fines una Policía cualesquiera que sean los hombres que la dirijan y por mas irreprochable organizacion escrita que tenga.

En todas partes donde la Policía puede ser presentada como modelo de vigilancia se ve al agente siendo su elemento fundamental. En Inglaterra, en Francia, en España, en Norte-América que sirven frecuentemente de punto de comparacion en materias policiales, aquellos son reclutados en las clases sociales que no pueden llamarse las últimas y principalmente en el ejército, obteniéndose por este medio agentes espertos, prudentes, honrados, hábiles y disciplinados por sus hábitos de obediencia ó de mando. Reglamentados por otra parte en aquellas sociedades todos los poderes, que tienen sus medios propios de existencia, cada uno de aquellos

funcionarios conoce exactamente sus atribuciones, se ocupa constantemente de ellas y llega en breve tiempo á poseer todas las aptitudes necesarias para el puesto que desempeña. Así se esplica su perspicacia y las demas dotes que les distinguen.

Entre nosotros, país nuevo y relativamente despoblado donde el trabajo sobra y el bien estar se halla generalmente difundido, no sucede aquello. La policía recluta sus agentes no donde quisiera sinó donde puede encontrarlos y los encuentra únicamente, por lo que respecta á los subalternos, en aquellas clases donde la instruccion no es condicion general, ni la severidad de las costumbres la mas resaltante de las cualidades. Y sin escuela de aprendizaje prévio, sin pruebas suficientes de aptitud, ademas, el reclutado entra inmediatamente en el desempeño de su servicio. Pero esto no es todo. Un cúmulo de prescripciones de que tal vez nunca oyó hablar abrumba desde el primer momento al nuevo agente. Ordenanzas municipales, ordenanzas de Policía, decretos extraordinarios, órdenes superiores y del dia, todo eso está encargado de respetar ó de hacer cumplir aquel empleado que muchas veces no conoce con regularidad ni el mismo idioma del país. Hay mas todavia. Las exigencias que nacen del servicio hecho con escaso personal, obligan con frecuencia á removerlos de sus puestos y distraerlos en otro género de atenciones, impidiendo así que adquieran la práctica de sus especiales obligaciones.

Con inconvenientes de tal magnitud, la institu-

cion policial tiene necesariamente que resentirse en sus principales caractéres, hasta que el tiempo los haga desaparecer. Mucho sin embargo podria hacerse en obsequio de una reforma saludable en este sentido.

Aunque la eleccion acertada de agentes solo es posible por regla general en poblaciones numerosísimas donde los individuos sobran para todas las ocupaciones de la vida, la nuestra podria proporcionar un buen número de los que necesitamos si la remuneracion compensara el desempeño de la tarea y la organizacion policial les asegurara su porvenir y el de sus familias.

Y si en este sentido se nota la necesidad de una reforma radical, no se nota menos por lo que respecta á la cifra de su personal.

La poblacion del municipio entra ya en el número de las que se aumentan diariamente y viven agitadas por infinitos móviles. Su carácter participa cada vez mas de los rasgos de las sociedades engrandecidas ó que se engrandecen á gran prisa. Ciudad eminentemente cosmopolita ha dejado de ser la aldea de un siglo atrás en que todos se conocian. Su comercio, su industria, su ilustracion, sus leyes que permiten á todos los hombres del mundo que quieran hacerlo entrar y salir libremente de ella, han desarrollado como es natural en su movimiento lo útil al lado de lo pernicioso y si sus progresos nos seducen, tenemos, tambien, algunas veces que cuidarlos del incendio de las turbas desconocidas, sal-

var sus riquezas de los falsificadores, ó sus hogares de los ladrones.

Masa social de doscientos mil habitantes que viven en mil setenta y cuatro manzanas cerradas, requiere una vigilancia proporcional, como actualmente no la tiene.

La policía deduciendo el personal del cuerpo de Bomberos, solo dispone para el cuidado de dichas manzanas, de novecientos quince agentes inferiores que debian ser aumentados hasta el número de tres mil si fuera á hacerse en aquel radio un servicio completo, puesto que no se precisa menos de tres agentes por manzana cada veinte y cuatro horas. Este número no puede llamarse pequeño ciertamente, pero la institucion encargada de garantir los intereses mas positivos de la sociedad como son la propiedad, la vida y la moral es en todos los pueblos cultos una de las mas atendidas, porque como alguien ha dicho nunca se habrá gastado lo bastante para salvar aquellos intereses amenazados por el crimen.

El presupuesto policial de la Francia alcanzó en 1875 á la enorme cifra de 125 millones de pesos papel de nuestra moneda. No tenemos sin duda necesidad de ir tan lejos, pero es de incuestionable evidencia que nuestros medios de seguridad vecinal son exageradamente escasos y que sinó pudieran ser inmediatamente aumentados hay imperiosa precision cuando menos de reconcentrarlos y aplicarlos á su propio objeto.

La municipalidad, los juzgados de Paz, los de co-

mercio, los del crimen, las Comisiones de higiene, la Bolsa, la casa de gobierno, las Estaciones de Ferro-carril, la defensoría de menores, el Palacio del arzobispado, los corralones de limpieza, las plazas, el Departamento General de educacion, el Correo, la Aduana y otros establecimientos y objetos agenos al verdadero servicio de seguridad absorven ademas casi permanentemente una parte notable de aquel personal, sin añadir á todo esto los servicios extraordinarios que presta en la campaña.

Otra causa de género diverso contribuye poderosamente á que sea distraida de la vigilancia general una parte de aquellos mismos elementos. Me refiero á la reincidencia en los delitos leves que obligando á los agentes á una persecucion repetida de muchos de los autores de hechos punibles les impone trabajo y atenciones que podrian aplicarse mas convenientemente en beneficio comun. No son raros los casos en que un mismo individuo es remitido varias veces con cortos intervalos al tribunal competente por causas de igual naturaleza. Además de la hábil defensa que el criminal consuetudinario sabe hacer siempre de su proceder, que anticipadamente rodea de circunstancias favorables para escapar al castigo que merece, aquel hecho tiene su origen principal, en la facilidad con que consiguen su escarcelacion afianzando los resultados del juicio, en todo delito que no merezca mayor pena que dos años de prision, segun lo dispuesto en el precepto constitucional respectivo. Así, pues, mientras la ley mantenga en vigencia, aquella disposicion, tendrá la Policía

que consagrar una parte de sus reducidos elementos á la vigilancia, persecucion y captura, no interrumpidas, de reincidentes, presos hoy y libres mañana con perjuicio manifiesto de la accion represora de la autoridad, que ciertamente no se retempla con este género de impunidad. Me limito á desear por esta parte, que examinada esta cuestion á la luz de las mejores conveniencias sociales los poderes competentes la resuelvan con éxito feliz.

Todos estos inconvenientes orgánicos y administrativos no han sido sin embargo, tropiezos invencibles que hayan impedido á la Policía cumplir sus altos fines. Multiplicando su actividad y llenando hasta donde ha sido posible, con su consagracion las deficiencias apuntadas, ha cumplido durante el año transcurrido, con los serios deberes que le están encomendados, obteniendo resultados satisfactorios tanto por lo que toca á la criminalidad ordinaria, como se verá por los cuadros respectivos, cuanto por lo concerniente á los hechos extraordinarios que han tenido lugar y que especialmente se menciona, sin olvidar en ninguno de los casos en que ha intervenido el principio de que es preferible prevenir el delito á castigárlolo.

Y no se ha circunscrito á esto solo. Reformas urgentemente sentidas han sido propuestas al Superior Gobierno: unas están realizadas, otros en via de realizarse.

Las intendencias, la escuela Correccional, la red telegráfica, el plano policial, la Biblioteca, la Estadística etc, son mejoras morales ó materiales que han

ocupado la atención del infrascripto, en cumplimiento de su deber y de la buena voluntad que ofreció consagrar al mejor servicio de la Policía cuando el Gobierno, en época bien difícil, se sirvió honrarlo con el puesto que hoy desempeña.

Tal es en general el estado presente de la Policía que si deja todavía mucho que desear, como lo he manifestado, adelanta indudablemente en todo sentido y llegará rápidamente á su perfeccionamiento, cuando ayudada por todos, remueva los obstáculos que aun le quedan por vencer.

Entro, ahora, á la consideración especial de sus detalles.

Comisarias de Sección

Las 20 Comisarias de Sección en que se haya dividido el Municipio continúan desempeñando con regularidad su servicio interno y externo, regidas por el Reglamento General del Departamento y por otras disposiciones posteriores, que la práctica ha aconsejado se dicte para salvar algunos inconvenientes que se ofrecían. Entre ellas está la que determina el procedimiento que los Comisarios deben emplear en la ejecución del pago de las contribuciones y derechos fiscales, en caso de resistencia de los deudores; los requisitos que deben determinar la imputación de desacato por que son presos algunos

individuos; la instrucción diaria que debe darse á los agentes destinados á la vijilancia y celo público, y otras varias que se hayan constatadas en el anexo Nro. 5

El despacho de cada oficina en el año que ha terminado se demuestra en la planilla anexa Nro. 3

La última visita de inspección practicada en ellas por el Comisario de Ordenes, en quien delegué esta facultad, ha demostrado algunas deficiencias en el orden interno; pero han sido satisfechas inmediatamente, con sujeción á lo que al respecto determina el Reglamento General.

En cuanto al celo y vijilancia pública, se ha hecho y se continúa haciendo en lo posible con el personal subalterno designado al efecto por el Presupuesto General; pero siendo como es, insuficiente para llenar un servicio completo en las secciones que mas lo necesitan por su estension, poblacion y valiosos establecimientos comerciales que encierran, la Policía se ha esforzado en suplir la falta de número recargando el quehacer sobre el personal disponible. Para facilitar este servicio y dejar á los Comisarios en aptitud de poder distribuir el de sus respectivas secciones cómo lo creyeren mas oportuno y conveniente á la poblacion de sus distritos se dispuso la descentralizacion del Departamento dotando á cada seccion de un personal determinado y permanente. Esta medida ha dado en la práctica excelentes resultados por cuanto la Ciudad ha venido á encontrarse dia y noche vijilada por los agentes de calles, inspirando confianza al vecindario, que por lo menos vé

en ellos una garantía del interés individual, y evitando con su celo constante la perpetracion de mayor número de delitos que los que han tenido lugar.

Si bien no alcanzan los beneficios de ese servicio permanente á algunas secciones de los suburbios es debido como lo acabo de manifestar á la falta de personal subalterno; pero apesar de ello la vijilancia se ha ejercido y se ejerce en las horas en que se considera mas necesaria.

La planilla anexa Nro. 2 demostrará á V. S. la proporcion en que dicho personal se halla repartido.

Mercados y Tablada

Los Mercados de Frutos y la Tablada Central han desempeñado sus funciones con el celo y vijilancia requeridos por los intereses particulares y del fisco, que les están confiados. Algunos inconvenientes han llegado á suscitarse, en unos casos, con respecto á las penas establecidas contra los conductores de hacienda, que no se han munido de la guía correspondiente para hacerlo; y en otros, sobre la revision de las marcas y señales de los cueros procedentes de la Campaña. Como en unos y otros casos no ha sido la dañada intencion el móvil de las faltas, como puede haberlo juzgado V. S., pues de estos hechos ha tenido conocimiento, los inconvenientes

han sido felizmente obviados sin perjuicio de los intereses particulares, y sin menoscabo de las prescripciones de la Ley.

La planilla anexa Nro. 4 demostrará á V. S. el movimiento habido en cada uno de estos ramos de la Administracion, durante el año que ha terminado.

Oficinas Internas

COMISARIA DE ÓRDENES—OFICINA PRINCIPAL DEL
DESPACHO—OFICINA DE PAGOS.

Los trabajos de la Oficina de Ordenes, van consignados en el anexo Nro. 5 en el que se incluyen los de la Oficina de Estafeta, por ser esta una dependencia de aquella.

Su despacho se hace con regularidad y atiende con actividad y contraccion al desempeño de sus deberes, estensivos al réjimen interno y externo del Departamento, en cuanto á la parte que en ella delega el Gefe de Policía ó que para el mejor servicio se establece por su órden.

La Oficina Principal del Despacho, desempeña cumplidamente sus deberes oficiales con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la municipalidad y todas las demas instituciones de la Administracion pública y llena satisfactoriamente su cometido con el personal que le está adscripto. La demostracion de

sus trabajos del año, se consignan en el anexo Nro. 6 al que van incluidos los del Archivo y Oficina de Depósitos que le están subordinados.

La Oficina de Pagos cumple con exactitud y escrupulosidad sus deberes. El anexo Nro. 7 demuestra sus operaciones durante el año que ha terminado.

Cuerpo de Vigilantes

La planilla anexa Nro. 8, demuestra que el personal del Cuerpo de Vigilantes se compone de 67 Oficiales Principales é Inspectores; 317 Sargentos y Cabos 1.º y 2.º y 998 Vigilantes. Que de ese personal, se hallan distribuidos en las Comisarias de Seccion, 43 Oficiales; 33 idem suplentes, 179 Sargentos y Cabos, 71 Meritorios y 788 Vigilantes. Y en diferentes servicios, todos necesarios, 27 Oficiales, 38 Meritorios 76 Sargentos y Cabos y 106 Vigilantes. Quedan pues en la casa Central como único número disponible incluso los enfermos y licenciados, 13 Sargentos y Cabos y 11 Vigilantes, sin contar las vacantes que necesariamente tiene que haber.

Con tan reducido número de personal, no es posible atender á las exigencias de un servicio que por las circunstancias de estar íntimamente ligado á los intereses del pueblo, requiere una atención especial que satisfaga esos mismos intereses y que le lleve la persuación de que no es ilusorio el beneficio que

espera reportar de los elementos de seguridad que paga.

Esto aconseja la creacion de una Compañia de reserva, independiente del personal actual, que no tenga mas objeto por su disciplina urbana, que llenar las faltas de vacantes que ocurrieran en las Comisarias de Seccion y hallarse disponible siempre y en cualquier momento para acudir donde su presencia fuese necesaria, sin necesidad de tocar para nada el personal de las Secciones que debe ser el guardian del vecino honrado y pacífico contra las acechanzas del crimen.

Cuerpo de Bomberos

El Cuerpo de Bomberos ha prestado y presta con regularidad el servicio á que está destinado.

Su personal y distribucion se hallan espresados en el anexo No. 9.

Ha concurrido durante el año y prestado su auxilio con eficacia á 12 casos de incendio.

Los útiles de servicio son deficientes para el buen desempeño, y hay necesidad de completarlos, reemplazando al mismo tiempo algunos inservibles.

Ya la Policia ha hecho presente á V. S. estas deficiencias, las que han sido llenadas en parte.

Aconsejado por la experiencia propuse á V. S. la division del Cuerpo de Bomberos, en cuatro compa

ñias, con el objeto de que la Ciudad, en toda su estension, pudiese ser atendida con la rapidez que los casos de incendio demandan siempre, pero la falta de locales apropósito ha impedido se lleve á efecto hasta este momento aquella medida.

El Cuerpo de Bomberos por su diciplina y arrojo, ha conseguido hacerse acreedor á la estimacion pública.

Intendencias de Policia

Otra de las mejoras que conceptúo importante y sobre la cual me permito llamar la atencion del Superior Gobierno, ya se trate ó nó de introducir una reforma total en el sistema orgánico que actualmente tiene la Policia, es la creacion de cuatro Intendencias que ejerzan jurisdiccion inmediata sobre un número determinado de distritos ó secciones en que se halla dividido el Municipio. Tiende esa creacion á descentralizar del Departamento el numeroso quehacer que hoy pesa esclusivamente sobre el Gefe de Policia, absorviendo muchos asuntos de simple detalle el tiempo y atencion que debe consagrarse á otros de mayor importancia.

Se facilitaria tambien por ese medio, la espedicion del servicio con la brevedad que muchos casos lo requieren, tales como la resolucion pronta en las causas de los individuos que fueren aprehendidos

por delitos leves, pendiendo el buen éxito en los resultados de esta institucion, de la delegacion prudencial de facultades que se hiciere en los Intendentes.

El anexo No. 12 comprende el proyecto y antecedentes de este asunto y desearia que el Superior Gobierno, le prestase la atencion que su importancia requiere, pues abrigo la íntima conviccion de que una vez realizado dará benéficos resultados para el servicio público y hasta una economia de personal en los empleados superiores que hoy se mantiene.

Oficina de Estadística y Biblioteca

Observaciones prácticas me insinuaron la necesidad de establecer una Oficina Central de estadística de Policia que periódicamente demostrara por sus trabajos diarios, el movimiento de esta reparticion en cuanto á los hechos que se relacionan con la criminalidad, y á la marcha del servicio interno y externo de sus diversas ramificaciones.

Las ventajas que se reportarian de esta creacion son indudables. Parece que así lo comprendieron tambien mis antecesores, pues en las memorias presentadas en sus respectivas épocas, se hacia presente la misma necesidad.

Ultimamente tuve el honor de proponer á V. S. la creacion de dicha oficina á la que debia ir anexa la

Biblioteca oficial del Departamento. Esta idea fué aceptada del mismo modo que la anterior y la oficina quedó planteada desde fines de Setiembre último, comenzando sus trabajos desde el primero del mes de Octubre siguiente (anexo No. 14).

En breve tiempo tendré pues, el honor de presentar á V. S. el primer *Registro Estadístico de la Policía de Buenos Aires*, comprensivo del último trimestre del año ppdo. Los trabajos de ese periodo están al terminarse y una vez concluidos, solicitaré de V. S. la autorizacion correspondiente para imprimirlos en un corto número de ejemplares.

Por hoy el trabajo estadístico que presento, es debido á un antiguo y laborioso empleado de la Alcaldia, el señor D. Vicente Ortiz, quien por el placer de ser útil y sin recompensa ninguna extraordinaria, roba á sus ratos de descanso, buenas horas para la confeccion de ese trabajo. Con esas cifras, podria hacerse un inmenso volúmen, y arrancar á los números el secreto del remedio que necesitamos para ciertos males que invaden de un modo alarmante á nuestra sociedad.

Red telegráfica

Una de las primeras innovaciones que creí conveniente someter á la aprobacion del Gobierno, fué la instalacion del Telégrafo Policial.

Una red telegráfica, que uniera el Departamento Central con las Comisarias de Seccion, y estas entre sí, ligándose ademas con otras dependencias de la Administracion, para quienes la utilidad es recíproca, fué iniciada por la nota que tuve el honor de elevar al Superior Gobierno en fecha 19 de Marzo [Anexo 11].

Acceptada y decretada la construccion de esta obra por resolucion de fecha (Anexo 11), dióse principio á los trabajos, continuándose hasta hoy con alguna dificultad, á causa de no hallarse en el pais el todo del material necesario.

Sin embargo, se ha realizado la colocacion de los hilos en la mayor parte de las Comisarias y encontrándose hoy, todo el material pedido á Inglaterra, creo, que en los primeros dias del entrante Mayo, el Departamento estará al habla con todas ellas, realizando por este medio, una de las reformas mas ventajosas, tanto por la supresion de medios para obtener datos, cuanto por la rapidez con que podrán ponerse en juego los elementos que la Policía tiene, en el caso de la aprehension de criminales.

Muy en breve, pues, el servicio de la Policía de seguridad pública habrá realizado un grande adelanto, que facilitará su accion pronta y eficaz, en beneficio de los intereses que le están confiados.



. . .

..

Escuela Correccional

La escuela correccional, es para los jóvenes que por horfandad, descuido de sus padres ó tutores, ó la influencia de las malas compañías ó consejos, son llevados á cometer delitos, antes de que puedan por falta de reflexion, calcular el mal que con su mala conducta hacen á la sociedad y se hacen á sí mismos.

Por consiguiente, la escuela correccional es para detener los males que proceden de una mala educacion en los menores de edad, manifestados por hechos conocidos y penados por Juez competente.

Los destinados serán divididos en el establecimiento, segun su edad y naturaleza de la pena.

Se tratará de que la permanencia en la escuela no sea un motivo para que al salir de ella, se perjudique el detenido con un estigma de infamia, especialmente si su conducta ha sido recomendable durante su permanencia en la escuela.

Los medios de correccion serán especialmente el *trabajo fisico* y la *instruccion*.

Para lo primero habrá en el establecimiento talleres de carpinteria, de elaboracion del cuero curtido, de limpieza de lana y pieles de carnero etc. y un campo á propósito para cultivar legumbres en provecho del mismo establecimiento.

Si el fruto pecuniario de los trabajos, llegara á producir mas que los gastos que él cause, participarán de ese producto los trabajadores, segun cuenta que se llevará del modo mas minucioso posible.— Solo al salir del Establecimiento, se podrá disponer

de la cuota que toque al destinado y será de propiedad suya.

El trabajo y la instrucción serán constantes, mientras dure la luz natural. La noche es destinada al descanso, bajo la más estricta vigilancia.

La salud será sumamente atendida graduando el trabajo y el descanso, según la edad y el temperamento de cada detenido para lo cual habrá frecuente y entendida inspección médica.

Cada detenido se entregará al Director de la Escuela con el certificado de su condena, nombre del condenado, de sus padres etc.

La deserción agrava el delito y prolonga el plazo de la condena.

Los trabajos escolares son de preferencia á todos los demás.

La escuela estará á cargo de maestros bien experimentados y convencidos de que más deben atender á la educación preferente.

Toda la enseñanza debe ser objetiva, práctica y de manera que prepare á los discípulos para los oficios mecánicos, cuya utilidad y nobleza debe inculcarse con insistencia.

Nadie en estado de salud puede faltar á la escuela —la cual debe ser graduada tomando en cuenta no solo la edad, sino la más ó menos malicia manifestada por los delitos.

Esta graduación debe establecerla el maestro principal en acuerdo obtenido del Director.

Tengo las más alhagüenas esperanzas sobre los resultados que debe producir en bien de la sociedad,

la planteacion de esta escuela, que el tiempo podrá indicarnos las modificaciones que ha de sufrir, así como los inconvenientes que habrá que vencer para su instalacion definitiva.

La falta de local á propósito ha esterilizado los buenos deseos de los señores que componen la comision, así como la falta de sancion de un proyecto por el cual se destinen las multas policiales á la planteacion y sostenimiento de esta Escuela.

Plano del Departamento

Notábase la necesidad de un plano construido expresamente para el Departamento y encomendé este trabajo, al Gefe de la Oficina de Depósitos D. Pedro P. Uzal.

El resultado de ese trabajo ha satisfecho el pensamiento que tuve al ordenar su construccion.

Es una obra necesaria en la actualidad, no solo para la Policia sinó tambien para las diversas reparaciones de la Administracion, porque el último plano que teniamos contaba 11 años de existencia y todo él, estaba innovado por la estension y variaciones que ha sufrido la ciudad.

El plano referido se estiende á toda la ciudad y municipio de Buenos Aires y mide dos metros de ancho por uno y medio de alto.

Veinte secciones dividen el municipio y cada una

de ellas tiene en el plano la numeracion de las manzanas para el servicio de la Policia y numeracion con que empieza y termina cada cuadra.

Contiene los puntos en que deben estacionarse los vijilantes de servicio en las calles;—las bocas para incendio,—las líneas de los Ferro-Carriles y empresas de tramways que cruzan el Municipio, distinguiéndose con distintos colores unas de otras.

Contiene tambien todos los edificios públicos Nacionales, Provinciales y Municipales—los Templos de todas las congregaciones, Conventos, Teatros, Bancos, Escuelas y Colegios Municipales, Sociedad de Beneficencia, Departamento de Escuelas y particulares,—estaciones de Ferro-Carriles y de Tramways, paseos, plazas públicas y diversidad de datos curiosos y de utilidad pública.

Ese plano lleva al pié un índice por Secciones espresando todos los datos que contiene.

El color que distingue una seccion de otra, es dado á pluma y á tinta y con diversos colores en vez de haberse dado á pincel y con pintura, como se hace siempre con los cuadros geográficos para evitar el inmenso trabajo y proligidad que requieren los coloridos á pluma.

Las quintas que circunvalan la ciudad, se distinguen en el plano con la demarcacion de su estension y con la designacion de sus propietarios.

Todo está previsto, y con él á la vista, puede el Gefe de Policia hacer reformas y establecer servicios sin moverse del Depártamento.

Este trabajo es de mucha utilidad para la Policia

y la administracion en general por los datos que encierra, habiéndole tributado la prensa justos elogios.

El Departamento de Ingenieros, declara al Gobierno, que el plano modelo construido por el Gefe de Policia, era un trabajo laborioso y muy útil por los datos que suministraba para muchas de las oficinas del Estado y que era un trabajo recomendable que revelaba condiciones no comunes en su autor.

Ese plano fué aprobado pór el Gobierno en 20 de Enero del corriente año y se ha autorizado á la Policia para que adquiriera el número de ejemplares que repute necesarios.

Padron Policial

La falta de un Padron Policial, que sirviese para dar á conocer la clase y condiciones de la poblacion de cada distrito, y en su consecuencia poderse adoptar las medidas de vijilancia que fuesen necesarias, sobre casas ó establecimientos, que por su naturaleza lo exigiesen, era una necesidad á llenar, venciendo todas las dificultades que pudieran oponerse á su realizacion.

Así le había comprendido mi antecesor y habiéndose dirigido al Gobierno, para que autorizara los gastos que este trabajo demandaba, se le acordó la suma de 50 mil pesos para libros é impresiones.

Sin embargo, creí que el modo y forma como se iba á realizar este trabajo, podía ser completado por un estudio mas detenido y llamé en auxilio de mi idea y de mi buen deseo á los señores Comisarios D. Servando Garcia, D. Raymundo J. Arana, D. Juan J. Biedma y D. Amadeo Acevedo, los que despues de un detenido estudio, me presentaron una memoria y un proyecto de *orden del dia*, para llevar á cabo esta importante innovacion.

Como sucede con todas aquellas cosas, que la fría meditacion las aconseja, me convencí que el Padron Policial para que diese los altos resultados que de él espero, no podía descentralizarse en las 20 Comisarias y que era necesario pensar en crear una oficina en la Casa Central, poniendo á su frente, persona intelijente y capaz de desempeñar tan difícil mision.

A cada paso, yá del Estranjero, de las Provincias ó de la Campaña, se piden datos sobre las personas cuyo paradero se ignora y la Policía no tiene como contestar.

Satisfecha esta necesidad, urgentemente reclamada en obsequio al mejor servicio, se encontrará la Policía en aptitud de seguir dia á dia, hora por hora, la vida de esa gente, que cambia de hogar como de camisa y de quien la autoridad tiene la obligacion de ser eterna compañera.

Habilitada la antigua casa de "Espósitos", con algunas oficinas que no era indispensable su permanencia en la Casa Central, muy en breve quedará establecida la oficina del Padron Policial, cuyo re-

- glamento está hecho y será presentado á V. S. en oportunidad.

Reglamento

Obedeciendo á las leyes naturales y permanentes que rigen el perfeccionamiento y el progreso, todo marcha en el camino de modificaciones con que se establece la sucesion del pasado y el presente, y en esa sucesion, inevitable y necesaria, las obras que ayer eran completas, son hoy deficientes.

La sociedad, en su evolucion civilizadora marca las diferentes faces que recorre, destruyendo y modificando, sin que en la destruccion razonada vaya envuelta una injuria por mas que el monumento derribado fuera un dia levantado con mérito indisputable.

El Reglamento General de Policia, dictado el año 1868, verdadera obra maestra, que siempre honrará al autor, ha caido bajo esa influencia natural del tiempo y ha venido dejando, cada año en el pasado, la oportunidad de la aplicacion de muchas de sus partes.

Creado para una Policia que, puede decirse, re cien entraba al camino del órden, ese reglamento nacia ante una perspectiva de adelantos y mejoras que nuestra ciudad reclamaba, y no es de estrañar

entonces, que sus vacíos sean numerosos apesar del corto lapso de tiempo trascurrido.

El personal de Policia reducido en esa época, ha sido aumentado considerablemente y la creacion de empleos ha determinado nuevas atribuciones y nuevos deberes que han variado completamente su organizacion.

Señalar esas atribuciones y esos deberes, fijarlos con un límite preciso, vincularlos con todos los demás, y establecer un cómputo armónico, que facilite el buen servicio, es una necesidad de que me he penetrado y es por esto que he iniciado la confeccion de un reglamento general, que tomando por base el antiguo y sin olvidar lo mucho bueno que él contiene, nos coloque en las condiciones requeridas.

Este trabajo ha sido confiado á empleados laboriosos y experimentados, y en breve tendré la satisfaccion de someterlo á la aprobacion del Superior Gobierno.

Casas de Tolerancia

Hace un año que la Corporacion Municipal, sujetó á las casas de prostitucion á un régimen reglamentario, haciéndolas desde entónces y como tenia que ser, cosa propia, en cuanto á sus bases de estabilidad y reglas de conducta á que debian sujetarse sus Gerentes.

En esa reglamentacion, se demarcaron parajes para la situacion de ellas y se creyó prudente habilitar ciertas calles con ese objeto.—Esa medida, trajo la desaparicion de muchas casas que se hallaban en cuadras principales de nuestra ciudad y quitó así, el feo y repugnante espectáculo que antes se ofrecia á la decencia y moral.

Sin embargo, mucho hay que hacer en el sentido de la mejor organizacion y no dudo que la Corporacion Municipal, á quien está encomendada su reglamentacion, la elevará á un pié, en que la Policia tendrá mucho menos que hacer que en la actualidad.

Memoria Médica.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.

A los señores médicos de Policia, Doctores D. Manuel Blancas y D. José Teodoro Baca.

Aunque no haya sido práctica hasta hoy, enriquecer la memoria de Policia, con los importantes datos que vds. pueden suministrar, creo que hay una verdadera necesidad en que se publique el estado de crecimiento ó disminucion de la criminalidad, así como la marcha seguida por la embriaguez ó la locura, agregando todos los datos que hayan recojido en el desempeño de la mision que les está confiada.

No dudo que el trabajo, corresponderá con la in-

teligencia y decision de que dán pruebas diariamente.

Firmado—*Manuel Rocha.*

*Al señor Gefe del Departamento General de Policia
D. Manuel Rocha.*

Hemos recibido la nota de V. S. en la que se nos manifiesta la necesidad de que los médicos de Policía, presenten un informe detallado, sobre las causas de la embriaguez alienados y heridos; estableciendo al mismo tiempo todas las consideraciones que crean del caso esponer.

Como los infrascriptos han comprendido, la alta importancia del asunto que se les comete y como el tiempo es corto para este trabajo, se permiten manifestar á V. S. que la memoria médica, será presentada tan en breve como sea posible, pero que necesitan dos meses al ménos, para poder confeccionar un trabajo digno, tanto sobre el punto médico legal, como sobre la Higiene etc, etc.

Dios guarde á V. S.

Firmados —*M. Blancas.—J. T. Baca.*

Fotografia

Uno de los agentès mas poderosos de que puede

disponer la Policia para la aprehension de malhechores, es la fotografia.

La Policia de las principales ciudades de Europa, ha adoptado este medio por los brillantes resultados que ha alcanzado. Entre nosotros se va generalizando tambien; los particulares que se interesan por la captura de un individuo, la madre que vé desaparecer su hija; todos presentan las fotografias en vez de la filiacion, que antes era el único dato que daban á la autoridad.

El *Album Policial*, se enriquece á gran prisa, pero ni guarda todas las cópias que debe, ni el método que se observa puede darnos los resultados que deseamos.

No es, por cierto, la fotografia de los grandes criminales, que sirve solo, para apagar la curiosidad pública ó beneficiar al artista que la hizo, lo que interesa á la Policia; son los retratos de esa gran cantidad de séres que amenazan constantemente, la propiedad y la vida, que comienzan por la vagancia y la rateria simple y van recorriendo todas las escalas del crimen, lo que ella necesita.

Por el sistema actual, solo á los autores de grandes atentados se les conduce ante el fotógrafo; pero, tengo la conviccion, de que el dia en que se establezca en la casa central, una máquina fotográfica; que retratemos á los reincidentes y sepan que sus retratos van á ser colocados para estudio de los vijilantes en las cuadras de las comisarias, obtendremos dos grandes resultados: 1^o que el terror, que está probado, tienen á ser fotografiados, ha de influir en muchos

para no caer nuevamente y 2^o que la presencia del orijinal, que el agente ha conocido y estudiado en la Comisaria, será una alarma del peligro que puede ofrecerle la presencia de este conocido de la justicia.

Tambien en la evasion de criminales, la fotografia es un poderoso agente. Nada hay para el que busca como encontrar el tipo que hiera su vista; la impresion queda gravada indeleblemente, aún en sus menores detalles, y un buen agente de policia aunque lo encuentre cambiado sabe llegar hasta descubrir el verdadero culpable en el presente disfrazado.

La instalacion de este taller debe ser propiedad de la policia; ningun particular debe guardar los negativos que se saquen, ni nadie que no sea agente, debe saber á quienes se retrata.

Muy en breve le será presentado al señor Ministro, el presupuesto de gastos que importe esta mejora, que reputo de la mayor importancia.

Prision de Policia

Parece que el precepto constitucional no llegara sinó á las puertas de nuestras prisiones. Tal es la reflexion que me he hecho al penetrar hasta el fondo de las crujías y calabozos que sirven de morada á esos seres desgraciados que la mano de la Justicia, en cumplimiento de su deber, separó de la sociedad y llevó allí para seguirles el juicio, á que el delito cometido los sujetó:

Comodidad, aire, higiene, todo falta en ellas y mas que alojamientos de seguridad, parecen recintos preparados para el sacrificio. A la verdad, el espectáculo es triste y desconsolador.

En esas prisiones, húmedas, estrechas é inmundas, se veían hacinados hombres, mujeres y niños.

Cuadro bochornoso, degradante y que enervaba el espíritu por que no se podia contemplarlo, sin sentir un algo parecido al desconsuelo.

No ha mucho, que, en el empeño de propender al bien general, dispuse, que los niños pasaran á sufrir su detencion en el antiguo edificio destinado á los Espósitos, apartándolos así de esa escuela de inmoralidad y vicios á que ántes asistian, teniendo por local para su arresto, el depósito mencionado.

Y digo, escuela de inmoralidad y vicios. refiriéndome á ese Depósito, por que él se compone de grandes crujiás, donde los detenidos están confundidos, aunque varían en escala social y se diferencian sus faltas y delitos.

Y allí, metido entre la muchedumbre, estaba el niño inocente, recojido por la desgracia de no tener padres, ó el menor sujeto yá á la Ley y castigado por una falta ó delito, cuyo origen es la irreflexion propia á la edad del autor.

Ese Depósito, aunque solamente, es destinado para detencion transitoria, está reclamando una pronta refaccion y otra forma en sus alojamientos, para poder hacer prácticas las distinciones á que debe sujetarse á los detenidos.

Miéntras la Cárcel Penitenciaria no se habilitaba,

creí conveniente recabar la autorizacion para poder disponer de una parte del edificio con el fin de enviar allí un número de detenidos, pero, inconvencientes manifestados por la Comision, han impedido llenar mi pedido, teniendo dia á dia, conviccion profunda que la habilitacion de la nueva Penitenciaría, vá á darnos una disminucion notabilísima en la criminalidad.

Obras de Salubrificacion

Los amagos al órden público me hicieron vijilar cuidadosamente las obras en construccion y tener entre ellas un número crecidísimo de agentes de Policia.—El personal que se entretenia en trabajos en aquellos meses era de 1575 obreros á cargo de los contratistas siguientes:

Señores Sipson con.....	820	trabajadores
“ Wilkinson con.....	78	
“ C. y Leslie con.....	76	
“ Rochi con.....	139	
“ B. Lapish con....	216	
“ M. Ariagno con..	107	
Fabrica de San Isidro con	77	
Provision de agua en la Recoleta con.....	38	
Fábrica de Cimento Bar- racas con.....	18	
Departamento Riachuelo	6	

El trabajo se hacia noche y dia y aquella multitud de gente no era agena al mal estar que se sentia y debia concluir por una revolucion.

Esta medida me hizo conocer tambien, que se asilaban bajo de tierra y principalmente de noche, algunos individuos á quienes la justicia buscaba, ora para el esclarecimiento de hechos ó por estar acusados de delitos.

Estos nunca fueron presos en los trabajos, se esperaba el retiro á sus hogares para su aprehension, dándome el resultado de que no se conociera la existencia de la Policia entre ellos.

La comision, como algunos de los señores contratistas, ayudaron eficazmente á mis agentes en el desempeño de la comision que les estaba confiada.

Alumbrado público

La oscuridad de las calles, es uno de los mas eficaces auxiliares de los criminalés, principalmente de los ladrones; por eso el alumbrado público es uno de esos resortes de Policia de que no es dado prescindir. En los suburbios del municipio, sobre todo, donde la evasion de los delincuentes es tan fácil por la falta relativa de vecindario y los terrenos sin cerco, aquel elemento de vigilancia debe figurar entre los mas importantes.

Durante el año trascurrido el alumbrado público

en algunos barrios de la ciudad, no ha llenado satisfactoriamente las exigencias de un buen servicio y á esta causa debe atribuirse no pocas evasiones de culpables. Remediar este mal, seria contribuir á perfeccionar los medios que la Policía tiene en sus manos para llenar los objetos de su mision.

Unidad policial

La esperiencia viene de algun tiempo á esta parte demostrando la necesidad de pensar seriamente en un sistema de Policia que abrace en su accion á la Provincia entera.

Los últimos hechos criminales que pueden llamarse notables, acaecidos en algunos departamentos de campaña, han contribuido á poner mas de relieve aquella necesidad.

El éxito completo alcanzado en el descubrimiento y captura de autores de sucesos sangrientos, como los de Las Heras, San Justo, San Vicente y otros, se debe principalmente á la Policia del municipio.

La razon de esto, se esplica sin el menor esfuerzo. La Policia de campaña, en general, no responde ni por sus elementos, ni por su organizacion á los altos fines que le han dado origen.

La despoblacion es una de las causas de este mal. Los agentes de nuestros distritos rurales, no son buscados ni encontrados en las clases sociales mas

aptas para desempeñar una misión de justicia. Buscarse donde pueden ser encontrados y en general solo se encuentran entre aquellos que carecen de las condiciones requeridas, por sus vínculos sociales, por sus costumbres ó por sus antecedentes. Se toma lo que hay, lo que puede hallarse en inmensos espacios territoriales despoblados, resultando que muchas veces la Policía ha sido refugio del criminal perseguido ó la fama siniestra título sobrado para adquirir un puesto en ella. Así el compañerismo del crimen, destemplando en más de una ocasión la influencia represora de la ley, se ha convertido, con verdadero perjuicio de la moral pública, en completa impunidad para los malvados.

La inamovilidad, por otra parte, de lo que se llama partida de Policía, relajando el principio de la disciplina, por la permanencia inactiva en un mismo punto, de los individuos que las componen, es igualmente otra de las causas de su ineficacia.

La remoción de esas partidas de una localidad á otra, impidiendo que criasen vínculos de una acción desmoralizadora, sería el único remedio de aquel mal, dirigidos por cierto, por empleados del Departamento Central.

Un sistema de Policía general que traería como consecuencia el cambio frecuente de aquellos agentes, por lo que respecta á las jurisdicciones en que llenarían su cometido, haría pues, desaparecer aquel grave inconveniente de las policías rurales y mejoraría indudablemente su personal.

En la persecución de los criminales, por otra par-

te, la unidad de la Policía es imprescindible, si se quiere obtener resultado. Autoridades de un distrito irresponsables hasta cierto punto de lo que en otro sucede, no pueden tener la misma dedicación para la consecución del objeto que aquellas á quienes particularmente interesa, y aunque las tuviesen se estrecharía contra sérios obstáculos.

Llamo sobre este punto que considero de importancia, la atención del señor Ministro.

Criminalidad ordinaria

Los cuadros respectivos que figuran en los anexos y que elevo al conocimiento del señor Ministro, dan cuenta detallada y exacta de los hechos punibles que han tenido lugar en el municipio.

Por ellos se vé que durante el año de 1875 han tenido lugar:

26 homicidios; 522 heridas; 156 agresiones; 710 robos; 376 raterías; 59 estafas; 32 salteamientos; 4 sodomias; 9 estupro; 21 suicidios; y 7 falsificaciones. Además la Policía en aquel mismo lapso de tiempo ha capturado á 1819 individuos por ebriedad, 5505 por desorden, 690 por uso de armas, 216 por atropello, 475 por desacato, 848 por infracciones municipales, 409 por dementes, 122 por ejercer la mendicidad, 264 por juegos prohibidos, 805 por vagos y sospechosos, 59 por desertores del

ejercito y armada, 4 por conato de violacion, 87 por falta de patentes, 21 por vender billetes de loteria, 15 por conato de soborno, 7 por rapto de menores, 10 por conato de suicidio, 1 por bigamia 5 por conato de estupro, 11 por perjuros, 1 por incestuoso, 3 por ocultacion de criminales, 1 por proteger la fuga de un preso, 102 por el incendio de San Salvador, 2 por incendiarios, 87 por complicados en actos políticos, 34 por complicidad en la rebelion de 1874, 1 por sospechas de infanticidio, 3 por inducir menores á la prostitucion, 4 por conato de sodomia, 10 por sospechas de falsificacion, 548 por conato de robo, 16 por comprar objetos robados, 23 por circular moneda falsa, 61 por sospechas de heridas, 40 por conato de homicidio. Se ha dado tambien entrada á la casa central á 215 menores huidos ó estraviados y 156 hombres y 6 mujeres, remitidos por varias autoridades.

La nacionalidad, sexo y escala numérica en que figuran los autores de esos hechos están en la siguiente proporcion :

Argentinos 4213 hombres y 915 mujeres, italianos 3452 hombres y 101 mujeres, españoles 2097 hombres y 67 mujeres, franceses 981 hombres y 88 mujeres, orientales 548 hombres y 78 mujeres, ingleses 583 hombres y 28 mujeres, portugueses 117 hombres y 5 mujeres, alemanes 223 hombres y 9 mujeres, brasileros 109 hombres y 6 mujeres, suisos 111 hombres y una mujer, norte americanos 109 hombres y 3 mujeres, paraguayos 78 hombres y 26 mujeres, chilenos 56 hombres y 10 mujeres, belgas 32 hom.

bres y 1 mujer, bolivianos 17 omhbres y 2 mujeres, holandeses 23 varones y 4 mujeres, griegos 27 hombres; austriacos 27 varones y 2 mujeres, africanos 24 varones y 9 mujeres, megicanos 4 varones, peruanos 4 varones y rusos 13 varones.

De estos individuos saben leer 6,566 hombres y 381 mujeres y no saben 6305 de los primeros y 966 de las segundas.

Su estado civil es el siguiente : 9238 hombres son solteros, 1335 son casados y 298 son viudos. En las mujeres hay 714 solteras, 314 casadas y 322 viudas.

Por lo que toca á la edad de la detencion el cuadro respectivo arroja los siguientes datos :

Entre la edad de 1 á 5 años, han caido bajo la accion policial 4 varones y 2 mujeres ; de 6 á 10, 53 varones y 15 mujeres ; de 11 á 15, 440 varones y 34 mujeres ; de 16 á 20, 1949 varones y 112 mujeres ; de 21 á 25, 2816 varones y 209 mujeres ; de 26 á 30, 2535 varones y 259 mujeres ; de 31 á 35, 1681 varones y 149 mujeres ; de 36 á 40, 1281 varones y 194 mujeres ; de 36 á 40, 1281 varones y 194 mujeres ; de 41 á 45, 890 varones y 122 mujeres ; de 46 á 50, 538 varones y 151 mujeres, de 51 á 55, 335 varones y 76 mujeres ; de 56 á 60, 201 varones y 30 mujeres ; de 61 á 65, 68 varones y 2 mujeres ; de 66 á 70, 42 varones y 8 mujeres ; de 71 á 75, 7 varones y 3 mujeres ; de 76 á 80, 16 varones y 5 mujeres ; de mas de 80 años, 15 varones y 3 mujeres, haciendo en número de 12871 hombres y 1350 mujeres, que forman un total de 14,221 individuos entrados y detenidos en el Departamento General de Policía, por diferentes causas

durante el año 1875. Tal es el cuadro de la criminalidad en general, durante el referido año.

Examinar sus números, compararlos con los que suministran los de otras reparticiones de la Administración y descomponerlos de una manera minuciosa, para buscar en sus resultados las lecciones de bien que entrañan, sería una tarea provechosa para todos. A la Policía no le es posible, desgraciadamente, llevar á cabo de un modo perfecto esa tarea que no le está encomendada con especialidad, por cuanto entra en el dominio de la estadística general del Estado, adonde únicamente converjen todos los datos parciales capaces de dar base para un estudio sério y meditado de la materia. Recien fundada, por otra parte, la Oficina de Estadística del Departamento, no ofrece, ni puede ofrecer aun fuentes propias, de exámen y de comparacion, sin las cuales tiene que ser incompleto todo trabajo de este género, que exige el pasado como punto de partida para juzgar el presente. La estension limitada de esta memoria es otra de las causas que dificultan el análisis delicado de esos cuadros, que por primera vez, á pesar de las deficiencias que aun contienen se presentan al gobierno tan completos, con el propósito de que puedan servir cuando menos como principio de un sistema estadístico que nos señale, en parte el origen de alguno de nuestros males y su remedio.

A pesar de todo lo que dejo espuesto considero necesario entrar ligeramente en algunas consideraciones oportunas sobre los caractéres culminantes de esos cuadros de números.

A mi juicio se desprende de ellos principalmente que la poblacion nativa del municipio, dada su relacion numérica puede ser contada entre aquellas donde no impera de una manera marcada la inmoralidad, ni por el género de delitos que le corresponden en dichos cuadros, ni por los medios de ejecucion que están lejos de acusar esa perversion de sentimientos que en otras imperan.

De los mismos cuadros resulta que la mitad de los hombres aprehendidos no saben leer y que tampoco lo saben dos terceras partes de las mujeres. Esta cifra es desconsoladora y llamo sobre ella la atencion de V. S. para contribuir con un nuevo dato á dejar patentizada la necesidad de difundir la educacion en aquella importantísima clase social. Debo notar, sin embargo, que la poblacion del país á este respecto está relativamente en escala favorable á los demás.

Cúmpleme por último manifestar que algunos de los individuos que aparecen formando el total de 14,221 aprehendidos, han tenido entrada en el Departamento, durante el año, hasta ocho ó diez veces, por reincidencia en las faltas, lo que rebaja en algo aquel número como espresion de personas deferentes, sin que esto haya ahorrado como se comprende la tarea de la Policía en su captura y represion.

Delitos contra las personas

HOMICIDIOS—HERIDAS—AGRESIONES—SALTEAMIENTOS
SUICIDIOS.

Durante el año de 1875 han tenido lugar en la ciudad 26 homicidios; 522 casos de heridas, 156 agresiones y 32 salteamientos.

Uno de los autores de homicidio se suicidó; 7 fugaron y 18 cayeron en poder de la Policía.

105 de los autores de heridas fugaron y 417 fueron aprehendidos.

6 de los autores de agresiones fugaron y 150 fueron aprehendidos.

11 de los culpables de salteamiento fugaron y 21 fueron presos.

Los suicidios han sido 21.

Entre los que menciono, pocos son los homicidios que revisten el carácter de alevosos, principalmente los cometidos por hijos del país. La mayor parte de ellos han sido llevados á cabo en riña ó á consecuencia de esta, siendo generalmente el cuchillo de uso tan arraigado en cierta clase social el arma que ha servido para estos crímenes, por lo que estoy penetrado de la imprescindible necesidad de penar rigurosamente á los infractores de la disposición respectiva.

No basta, sin embargo, á mi juicio esta medida. Abolir por medio de un mandato mas severo que el actual la costumbre de llevar armas en todo tiempo en todo lugar y en todo individuo, mientras la auto-

ridad competente no disponga otra cosa, seria remover eficazmente una de las primeras ocasiones para cometer aquel delito.

El resultado de la persecucion y captura de los homicidas ha sido satisfactorio, como puede notarse, pues de los 26, 18 han sido aprehendidos, 7 se han fugado y 1 se suicidó, debiendo agregar que á este respecto la criminalidad mejora, pues en 1873 hubo 45 homicidios cuyos autores fueron presos en número de 31.

La accion de la policia ha sido tambien feliz en la persecucion de los culpables de heridas. Del total de ellas solo 105 de sus autores han fugado; los 417 restantes han sido castigados. Debo hacer notar que en aquel número entran las graves y las leves y que por este lado es satisfactorio el estado social, pues á pesar de los momentos extraordinarios que hemos cruzado la cifra de este delito no ha sobrepasado, ni siquiera alcanzado á la de otros años, pues en el referido de 1873, tuvieron lugar 547 casos de heridas.

Tambien casi todos estos hechos han tenido origen en pelea á mano armada, como verdadero duelo á cuchillo, lo que viene á robustecer la necesidad de su proscripcion.

Respecto de las agresiones el número de 150 capturados por 156 autores de esta falta, evita toda digresion sobre el éxito alcanzado.

En la denominacion de salteamientos 21 de cuyos autores han sido capturados, escapándose 11, se comprende no solo la entrada clandestina en una

casa, rompiendo paredes, puertas, ventanas etc., para robar á sus moradores ó matarlos, sinó tambien el ataque imprevisto con armas á un individuo en la calle, con un propósito criminal lo que puede reputarse una agresion.

En la persecucion de estos criminales, tanto mas temibles cuanto que obran, por lo general, en comunidad, con astucia y premeditacion, poniendo de su parte todas las ventajas, la Policia ha desplegado la mayor vijilancia y conseguido reducir su número, lamentando sin embargo, no disponer de medios suficientes para reprimirlos con mas éxito en los parajes solitarios del municipio, donde por lo general cometen sus fechorias.

Delitos contra la propiedad

R O B O S — R A T E R I A S — E S T A F A S

Los robos cometidos ascienden á 710, de cuyos autores han sido aprehendidos 334, fugando 376.

A igual número, 376, alcanzan las raterias cometidas, capturándose á 263 de sus perpetradores y escapando 113 á la accion policial.

Las estafas son 59, habiéndose aprehendido á 39 de sus autores y fugado 20 — cayendo por consiguiente, mas de la mitad de los culpables de estos diversos delitos, en poder de la autoridad,

Debo notar que la criminalidad no ha disminuido á este respecto, mateniéndose poco mas ó menos á la misma altura que en los años anteriores, pero revisitiendo, al parecer, en la actualidad un carácter hasta cierto punto alarmante, por cuanto circunstancias especiales y principalmente los medios de que se valen inducen á creer que los culpables de aquellos delitos son individuos que tienen por única profesion el robo.

La mayor parte de los ladrones, estafadores y rateros, ejercen sin embargo, por lo comun, aisladamente su criminal industria y muchos de ellos son los mismos por las causas que se dejan apuntadas relativas á la facilidad con que consiguen eximirse de la prision á que los remite la Policia. Es indudable que sin esa facilidad que encuentran para volver á la práctica de sus malos hábitos el número de aquellos delitos quedaria notablemente reducido—y dándole á este punto, como es de mi deber, la importancia que tiene, vuelvo á llamar sobre él la atencion del Sr. Ministro.

Una parte de esos hechos punibles por otra parte, como sucede con las estafas por ejemplo, pertenece á la categoria de aquellas acciones que es imposible evitar por mas celo que se consagre á ellas, desde que el damnificado mismo por ignorancia ó por otras causas es hasta cierto punto el que contribuye á que se cometan. Así sucede con el cambio de monedas de oro, con la venta de billetes de loteria y con todo lo que puede llamarse un abuso de la buena fé.

Las raterias domésticas, los ejecutados por perso-

nas relacionadas con las que sufren el perjuicio, el hurto simple etc, figuran en buen número en la estadística que presento y son también de aquellas faltas cuya prevención, es difícil, sinó imposible, cualquiera que sea la organización del poder policial.

Respecto de los robos que no atenúan ninguna de aquellas consideraciones, en cuanto conciernen á la responsabilidad de la Policía, muchos de ellos han sido llevados á cabo á consecuencia del olvido de una prescripción recomendada al vecindario, cual es la de dar parte al agente de servicio en la manzana toda vez que se ausenten los habitantes de una casa. Si dicha prescripción fuese observada estrictamente puede asegurarse que la escala de este delito descendería en sumo grado. De todos modos es natural suponer que consagrada exclusivamente la Policía á su propio servicio de seguridad, de que ha sido hasta ahora frecuentemente distraída, y criadas las Intendencias, se obtenga en adelante un resultado doblemente satisfactorio á este respecto

**Incendarios, falsificadores y circuladores
de moneda falsa**

Dos individuos han sido acusados de incendiarios : 10 se han hecho sospechosos de falsificación y 23 de circular moneda falsa. Todos ellos han caído en poder de la Policía, á pesar de la habilidad con que esta clase de delincuentes sabe burlar la acción de

la autoridad. Actualmente se encuentran bajo la acción de los Tribunales

Faltas Correccionales

Han sido, además capturados por la Policía 1819 individuos por ebriedad, 5505 por desorden, 690 por uso de armas 805, por vagos y sospechosos, y 475 por desacato. Estas faltas correccionales tampoco han disminuido en el cuadro de las acciones punibles. La ebriedad y el desorden, que es su consecuencia, por lo general, parecen seguir una escala ascendente. Sus causas pueden encontrarse en el excesivo número de días de fiesta de que gozamos y en que no es permitido el trabajo; en la baratura de los líquidos espirituosos, en la multitud de casas que los espenden y sobre todo en la ignorancia de las masas que es el principal auxiliar de aquel vicio cuyas consecuencias no pueden ser más desastrosas.

Penar inflexiblemente á la ebriedad y á los que comercian con ella, es el único remedio que la Policía tiene en sus manos contra estas infracciones del orden social, cuyo alcance es digno de la meditación de los más elevados poderes.

Llama la atención también el número de vagos y sospechosos, como lo llama el de los penados por uso de armas.

Respecto de los primeros la fiscalización de la Po.

licia es continua y respecto de los segundos, causando generalmente de homicidios y heridas, ya se ha hecho presente la conveniencia de un castigo menos leve que el que sufren en la actualidad.

Por lo que toca á los demas delitos especificados en los cuadros respectivos no asumiendo, como no asumen, un caracter particular, pueden lógicamente ser considerados como un producto natural de toda poblacion numerosa.

Conspiraciones contra el órden social

CONSPIRACION DE JULIO

Tócame ahora hacer la referencia exacta y entrar en el exámen detenido de hechos que han preocupado, con motivo fundado, tanto la atencion del Gobierno, como la del país.

Me refiero señor Ministro, á las conspiraciones políticas que últimamente han sido seguidas y descubiertas por la Policia y que juzgadas de tan diversa manera por el público, esperan recibir su verdadero carácter, del fallo de los Tribunales competentes que en la actualidad forman su proceso.

La historia, puede decirse, de esas conspiraciones principia en la época subsiguiente á la revuelta de Setiembre, terminada militarmente por el combate de la Verde.

Este habia quitado las armas de la mano á los enemigos del Gobierno, perdonados en su mayor parte; pero no habia quitado de sus corazones el rencor político, producto de una larga lucha, ni tampoco la esperanza de reconquistar el poder que habian perdido en todas partes.

Así sucedia que, cada establecimiento público, cada café, cada fonda, cada hogar donde los vencidos imperaban ó se reunian eran puntos á propósito para recordar los recientes sucesos, pensar en nuevos trastornos y espresar la seguridad de un próximo cambio gubernativo.

La Policia, en presencia de esta actitud de un partido político fuerte y no completamente disperso, vijilaba cuidadosamente sus manifestaciones y consagraba, como era de su deber, á este objeto, la mayoria de sus principales elementos distraidos por tal causa del servicio ordinario, que no dejó sin embargo, de atenderse y que se hizo siempre con perfecta regularidad.

Pasóse algun tiempo en esta situacion anormal que parecia precursora de nuevos trastorno, hasta que la primera de estas conspiraciones contra el órden público que tomó forma fué conocida en los primeros dias del segundo semestre del año ppdo.

Sus propósitos, que pronto fueron conocidos, eran eminentemente políticos: sus medios la rebelion armada dentro del país, con el apoyo de elementos reclutados en el extranjero: sus principales autores algunos exaltados del partido que tomó las armas en Setiembre de 1874.

Las reuniones tenian generalmente lugar en una pequeña casa particular de la calle de San José, adonde con las precauciones necesarias concurrían con regularidad todos los iniciados en el secreto del plan que se proyectaba.

A la Policia le fué difícil en los primeros dias justificar sus sospechas sobre el objeto verdadero de esas reuniones por la calidad de las personas que figuraban en ellas, pero pudo al fin llevar prudentemente su vigilancia hasta el seno mismo de aquellos que se creían libres de toda fiscalización por la reserva y el tino con que se manejaban.

Durante largo tiempo dichas reuniones fueron observadas con especial sigilo, seguidos y conocidos todos los que á ellas concurrían. Fué alquilada una casa contigua, con las precauciones necesaria y fieles agentes de la autoridad pasaron horas y muchas veces noches enteras tendidos sobre las azoteas, fiscalizando á los complotados. Uno de esos agentes que tenia encargo de apoderarse del libro de actas de la conjuración, descubierto una noche y considerado como ladrón público fué maltratado por otros agentes de la autoridad que no le conocían, conducido á la Comisaria próxima y en seguida al Hospital, sin que se escapase de sus labios una sola palabra de justificación. Narro este incidente para que se comprenda hasta donde los agentes de la Policia han llevado su consagración al servicio de sus mas delicados deberes.

Otros hechos de igual naturaleza tuvieron lugar mientras duró aquella vijilancia esterna, hasta que

al fin pudo introducirse en el seno mismo de aquellas reuniones, á un individuo que la policia vinculó á su servicio llamándolo del extranjero donde se encontraba sufriendo todos los inconvenientes de la emigracion:

Entónces ya le fué fácil á la autoridad conocer los menores detalles del plan meditado y desechar todo temor de que el órden público pudiera ser desquiciado. Como sucede regularmente en este género de movimientos reprobados por la ley, no fué desde el primer instante unánime el acuerdo de los conspiradores sobretodo lo que debia hacerse.

A parte del propósito comun que era derrocar las autoridades constituidas por medio de una rebelion, como queda dicho, discutióse en algunas sesiones si era ó no conveniente llamar en apoyo del movimiento que debia efectuarse aquí, al ex-General Arredondo con los elementos que pudiera reclutar donde se encuentra, para darle la direccion militar del proyecto en via de ejecucion.

Los que estaban por la conveniencia de llamarlo alegaban en apoyo de su idea el hecho de que otros centros políticos que trabajaban en el mismo sentido, habian acordado resueltamente darle el primer lugar en las escenas que preparaban, con olvido de otras altas personalidades del partido; añadiendo, que era el único Gefe capaz de responder á la situacion por crear, por cuanto D. Bartolomé Mitre habia mostrado su incapacidad inutilizando todos los poderosos elementos revolucionarios de que últimamente habia dispuesto. Los que negaban esa conve-

niencia aducian la consideracion de que Arredondo no estaba suficientemente entregado á la verdadera causa que sostenian; que era extranjero además y que como tal quitaria el carácter definido que debia tener la revolucion, la cual despues de su triunfo podia convertirse en anarquía, por la prepotencia lógica de que iba á encontrarse en posesion aquel caudillo. Querian estos como Gefe á un General Argentino.

La idea de llamar á Arredondo fué, por último, la que quedó acordada con algun desagrado de los que le rechazaban, determinándose al efecto que partiria á Montevideo uno de los conspiradores á ponerse de acuerdo con él.

Otro de los puntos discutidos con vehemencia, en el secreto de esos conciliábulos que ya tenian sobre sí la mirada de la Policía, fué si debia ó no matarse en los momentos de estallar la asonada á varios de los miembros mas importantes de la situacion política del pais.

La cuestion fué resuelta afirmativamente y tratándose en primer lugar del actual Ministro de la Guerra, fué hablado el individuo Juan Gil Gutierrez, que tenia la completa confianza de uno de los conspiradores para que se preparase á llevar á cabo el asesinato, indicándosele como paraje apropiado un puente que existe en la calle de Corrientes, y que es camino para la quinta del Dr. Alsina; á Gutierrez se le ofrecieron dos compañeros mas, y no aceptó el encargo.

Arreglados estos detalles, entraron en otro orden de trabajos mas prácticos.

La existencia de otro Club clandestino en que se hacia figurar á personas mas serias del mismo partido de los conspiradores de la calle de San José, les indujo á buscar su vinculacion, nombrando al objeto una comision de su seno que debia explorar con prudencia los sentimientos que agitaban á aquel.

La reunion tuvo lugar en una casa de la calle de Méjico.

Tratóse en esa reunion de imprimir al movimiento que en esos dias debia estallar una direccion eficaz y enérgica, porque algunos creian que los cabecillas que habian preparado los trabajos desde la calle de San José no eran suficiente garantia para el buen éxito de la revolucion.

Para el efecto y despues de un cambio de ideas al respecto, se resolvió que de los presentes se nombrase á tres personas para que estos vieran á otras mas, las cuales á nombre del partido Nacionalista, invitarian á D. Bartolomé Mitre á que se pusiera al frente del movimiento ó al ménos que designase él, otra persona que le sustituyese.

La Comision prévia vió á las otras personas nombradas. Una de ellas no aceptó el encargo; las demas sí. D. Bartolomé Mitre se negó á lo que se le pedia.

Esta contestacion y el hecho de que los elementos revolucionarios de la calle de San José se habian opuesto en esa reunion á que se ofreciese el mando á D. Bartolomé Mitre, por creerlo innecesario, pro-

dujo una especie de ruptura entre los dos centros; resolviendo aquel despues de varias sesiones que debia hacerse estallar el momivimiento, con los elementos que estuvieran prontos, empezando por el ataque á los cuarteles, para apoderarse de las armas de precision de que carecian.

Desde ese dia, las reuniones se hicieron mas frecuentes en la casa referida y en otras; la misma Comision tuvo otras conferencias con individuos del Club, citado sin arribar á la union deseada, el número de conjurados se aumentó y todo indicaba que el crimen estaba en camino de consumarse.

Una lijera imprudencia cometida por un empleado subalterno de la Policía, arrojó un dia, sin embargo, en medio de los conspiradores, la sospecha de estar descubiertos y paralizaron su obra.

Esta paralización duró varios dias hasta que restablecida la confianza entre ellos por las medidas que la autoridad tomó, empezaron de nuevo la tarea interrumpida.

De los datos que la Policía tomaba diariamente y que conserva sobre este proyecto de conmocion pública resulta no obstante, que una semana antes del dia designado para promoverla, algunos de los principales afiliados se sentian profundamente desanimados y descontentos por la falta de dinero que no habian podido conseguir en la cantidad deseada, por la aptitud poco activa del Club cuya alianza habian buscado, y en resúmen por las promesas no enteramente satisfactorias del ex-General Arredondo, que

segun su última respuesta, se presentaria despues de estallado el movimiento y no antes.

A pesar de todo no se desistia del propósito. El dia señalado no habia sido alterado y los elementos de la conjuracion se reunian en diferentes barrios de la ciudad ; siendo uno de sus principales esfuerzos saber si la Policía habia repartido armas, que medidas tomaba y si conocia sus propósitos.

La Policía habia tomado efectivamente sus precauciones y dispuesto sus elementos de modo que sin efusion de sangre, cayesen los delincuentes en su poder antes de perpetrar el atentado.

Al mismo tiempo que esto tenia lugar, uno de los conspiradores, partidario de una direccion mas séria, no quizo participar por completo de la responsabilidad de los grandes atentados que preveia, y ocurriendo en altas horas de la noche á casa del Dr. D. Bernardo de Irigoyen, entónces y actualmente Ministro de Relaciones Exteriores, puso en su conocimiento que horas despues debia estallar el movimiento revolucionario y que se lo avisaba, en obsequio á los deberes del amigo para que se salvase.

El Dr. Irigoyen se negó á tomar el aviso en calidad de reservado y manifestó al denunciante que lo pondria inmediatamente en conocimiento del Gobierno de que formaba parte, como lo hizo en efecto un momento despues.

Llamado con este motivo urgentemente á casa del Sr. Presidente de la República, donde ademas de otras personas se encontraba el Dr. Irigoyen, y

puéstose en mi conocimiento el objeto de mi presencia allí, hice presente al Sr. Presidente que ya sabia todo cuanto se me manifestaba; que no debia abrigarse temor alguno por los resultados del plan proyectado puesto que la Policía hacia largo tiempo que seguia con perseverancia feliz los pasos de la conspiracion y habia tomado todas las medidas necesarias para reprimirla oportunamente; agregando que estaban en mi poder los partes en que se me daba cuenta de todas las reuniones y hasta de la que esa misma noche y pocas horas antes de la presente, habia tenido lugar; todo lo que era conocido tanto del Sr. Gobernador de la Provincia como del señor Ministro de la Guerra.

A pesar de estas seguridades, el incidente referido, que fué mirado como de grave importancia dió márgen á que se creyese prudente tomar medidas de mayor magnitud, como se tomaron en efecto, poniendo en juego inmediatamente los elementos del gobierno de la Nacion. Entonces la alarma se produjo en medio de los conspiradores que adquirieron la certidumbre de estar descubiertos, y que aplazaron con este motivo la realizacion de sus propósitos, dispersándose en seguida para salir de Buenos Aires unos, irse á la campaña otros, y llegar algunos hasta el señor Gobernador de la Provincia por intermedio del señor D. Ventura Martinez y otras personas que ignoraban todos estos antecedentes, á sincerarse de los cargos que la opinion les hacia ó de que ellos se creian culpables.

Así terminó por aquel tiempo la conspiracion

llamada de Julio y en la que el Comisario D. Eufemio Uballes prestó importantes servicios.

CONSPIRACION DE BOOKART

Bookart fué al principio uno de los elementos de la conspiracion de Julio, elaborada en la calle de San José, separándose pronto de ella á causa de su carácter vanidoso y el deseo de figurar en primera línea para obtener mejores resultados personales.

Este individuo, poco conocido de la buena sociedad, escaso de inteligencia, y sin hábitos de trabajo, tiene la mania del mando.

Ofuscado por los cambios de la sociedad, que él no se esplica, como todo espíritu poco ilustrado, cree posible que una personalidad oscura, como la suya, ó rodeada de cualidades imaginarias, pueda llegar á la altura donde solo alcanza el mérito ó la lógica de los hechos coloca á los hombres, y de ahí le viene esa actitud de soñador con el poder.

Las agitaciones políticas en que últimamente hemos vivido, le han ofrecido por desgracia la oportunidad de reclutar una porcion de esos elementos sueltos, sin criterio propio, desechados en épocas regulares por todas las clases honestas de la sociedad y formar con ellas un grupo capaz de todo desórden y de todo crimen.

Su delito, á mi juicio, sin que esto importe anticipar el f.llo de los tribunales, tiene un carácter

complejo. Ni es puramente político, ni es puramente ordinario.

De la ambicion política nació el pensamiento de este delito, móviles políticos fueron los aducidos para congregar á los afiliados, el programa escrito de la revuelta, el cual existe en poder de la autoridad, era un programa político y el último propósito confesado revestía el mismo carácter, puesto que era convocar al pueblo, una vez derrocado todo lo existente, para que eligiese á sus mandatários.

Bajo esta apariencia general del hecho, existia sin embargo, algo digno de una séria meditacion.

Ninguna de las personas complicadas principalmente en el complot, tenia espectabilidad social; las que lo estaban gozaban en su mayor parte de mala reputacion; los hijos del pais eran pocos, la mayoría se componia de estrangeros, sobre todo de españoles (y de estos principalmente catalanes) é italianos. Entre estos estrangeros algunos eran conocidos desfavorablemente, pero otros no estaban en el mismo caso. Los habia que eran artesanos labosos y honrados padres de familia.

Unos y otros, sin embargo, los buenos y los malos se han adherido á un horrible propósito, y algunos puesto su nombre al pié de una acta de esterminio.

Hombres sin vinculacion honorable con la sociedad y hombres honorablemente vinculados á ella, por el trabajo y por la familia, se colocan de repente en el mismo camino, tienen un mismo punto objetivo y piensan en el éxito feliz del incendio y de la matanza, que traman en el misterio de una conjuracion.

El amor al país no ha podido dominar á esos espíritus extraviados ó rectos, pero indudablemente desligados de ese profundo sentimiento de cariño á la tierra en que se ha nacido; la pasión política no ha podido producir el fanatismo en esos caracteres agitados por corrientes tan opuestas de ideas y de intereses y véseles no obstante unidos en un propósito común obedeciendo la consigna de un visionario, incapaz de dominar por la seducción del talento ó la grandeza de sus concepciones.

Para buscar la esplicacion del delito cometido, llega pues el caso de que la autoridad investigue, en presencia de aquellas contradicciones morales, la causa impulsiva que ligaba en los medios y en los fines á elementos de tan diversa naturaleza.

No es la Policia por la especialidad de sus funciones y por la deficiencia de su organizacion la mas apta, ni la mas encargada como parte del poder público, de buscar en el conjunto de las manifestaciones sociales la razon de cada uno de los actos de la vida del pueblo: tal obra corresponde á mas altas intituciones del Estado.

En este caso extraordinario cree, sin embargo un deber contribuir cuanto le sea posible con sus consideraciones á que se encuentre de una manera indudable el principio generatriz de un propósito, que habiendo llevado la alarma por sus formas á todos los espíritus, ha sido considerado tambien como un peligro que amenazaba los fundamentos mismos de la sociedad.

Así, pues, la policia en cumplimiento de ese

deber y usando de los poderosos medios que ha tenido en sus manos, no ha vacilado en analizar con fria imparcialidad los antecedentes de los hombres y de los hechos, y los hombres y los hechos mismos durante la conjuracion y despues de ella, para formar su juicio.

Ese juicio está formado Sr. Ministro y es que el crimen á que ha dado su nombre Juan G. Bookart, no es el resultado de la inspiracion de un momento, ni el acto de voluntad de ún solo hombre, sino el producto de situaciones sociales que al fin han encarnado su última espresion de desórden en algunas cabezas incompletamente organizadas.

La exageracion de las libertades políticas de que hemos abusado por tan largo tiempo; la licencia de la prensa que ha impregnado de tantos errores á los espíritus incultos; la eficacia con que muchas veces las pasiones populares han garantido á verdaderos atentados públicos; la última conmocion electoral en que por el espacio de dos años estuvo perdido el equilibrio ordinario de la sociedad; son á mi juicio las causas principales de que haya podido concebirse y tratar de ejecutarse en Buenos Aires, país moral, rico y hospitalario, un delito que no tiene ejemplo en América y que solo han presenciado otros pueblos, despues de muchos años de abatimiento y desesperacion.

Perturbadas todas las clases sociales, desmoralizadas todas las conciencias y como consecuencia de ello, la indigencia amenazando tocar las puertas de

muchos hogares, el pensamiento de un cataclismo social es un hecho que se explica.

Las ambiciones políticas tenían campo en él; los criminales vulgares oportunidad para sus malos instintos; los pocos hombres honestos que trabajaban por su realización, ofuscados por los espectáculos del desorden y aguijoneados por la pobreza, tenían por su parte la esperanza de reconquistar su bien estar.

Así se comprende á Bookart especie de vago consuetudinario, á Campero elemento de partido y á Muñiz preso varias veces por sospechas de falsificación unidos á tres ó cuatro artesanos de buena fama y además á Deffeu, á Torrent y otros individuos cuyos nombres están señalados en la Policía, formando todos ellos un círculo de delincuentes sin filiación caracterizada.

Pero esto es lo grave, á juicio de la Policía. Esto acusa una perturbación social que tiene bases lejanas: que ha querido producir una primera manifestación y que puede en lo venidero producir otras, sinó se desarraigan sus causas.

Reunion de los conjurados.

Separado Bookart de las reuniones de la calle de San José, la Policía que le había visto allí figurando entre los exaltados, concibió vivas sospechas de su conducta y fiscalizó sus pasos.

Poco tardó en convencerse de que conspiraba por su cuenta, como Gefe principal de un nuevo centro de anarquía. Entónces adoptó el mismo sistema que había dado por resultado conocer en sus mínimos

detalles lo que se hacia y decia en la reciente conspiracion frustrada y no castigada por cuanto de ella no habia nacido manifestacion alguna exterior.

Un individuo adicto á la Policia fué introducido en las reuniones. Luego otro; y un poco mas tarde un jóven que habia sido buscado para formar parte de la conjuracion, que miró con horror aunque no lo dijo, sirvió á los mismos fines de la justicia.

Con tres agentes suyos en el seno de los complotados para trastornar el órden público, era dificil que ignorase la autoridad lo que allí pasaba y mucho mas dificil aun que pudiera llevarse á cabo los siniestros planes concebidos, así es que dia por dia y hora por hora tenia conocimiento el infrascripto aun de los menores actos y palabras de los delincuentes, principalmente de Bookart. Una memoria hasta de los mas pueriles detalles del dia, escrita siempre durante la noche, tenia al corriente á la Policia del camino que hacia el propósito funesto.

El señor Gobernador conoce en gran parte este incidente, como conoce tambien la regla invariable adoptada de no alentar la conspiracion por los medios de que la Policia pudiera disponer, dejándola desarrollarse libremente si podia hacerlo, hasta los últimos momentos de la consumacion del crimen, en que debia ser detenida, como sucedió, para que no se atribuyese á persecucion injusta la represion anticipada.

Bookart, separado como queda dicho, por vanidad de sus antiguos amigos, empezó la tarea de buscar elementos que pudieran exclusivamente pertenecerle

y encontró por desgracia algunos, entre las clases menos elevadas de la sociedad, porque se abstuvo, tal vez comprendiendo su poco valer, á pesar de su amor propio, de buscarlos entre los mejores.

Los principales reclutados por Bookart desde el principio de su obra, fueron: Florentino Muñiz, Español; Anselmo Campero, Boliviano; Angel Deffeu, Italiano; Alejandro Aguisola id; Emilio Gally id; Antonio Torrent, Catalan; Antonio Culei id; Arturo Sobrofeu id; Estaban Ferrari, Italiano y muchos otros, todos cabecillas que prometian acaudillar turbas de que disponian y que mas tarde mostraron secretamente reunidas en diversos sitios para repartirles dinero.

Algunos hijos del pais, hablados y vistos por Bookart, aceptaron la participacion ofrecida en el complot de sangre, pero no podian considerarse de de los miembros mas activos.

Las reuniones de estos individuos se celebraban en la casa donde habitaba Bookart calle de Corrientes Nro. 974, regularmente de noche. La puerta de calle permanecia completamente abierta para no inspirar recelo, segun repetidas veces lo manifestó Bookart y la pieza de las conferencias era el comedor de la casa, reuniéndose á veces en una especie de glorieta que habia en el fondo y donde por lo general eran recibidos los nuevos afiliados. No siempre concurrían todos los conjurados; pero los que no iban de noche lo hacian de dia, algunos de ellos en ciertas ocasiones con herramientas de operarios en la mano, para evitar sospechas.

El objeto de estas conferencias nocturnas que empezaban frecuentemente á las siete y terminaban á las once poco mas ó menos, era dar cuenta cada uno de los complotados de las diversas comisiones que se les habia confiado y recibir otras.

Algunas veces el desánimo se apoderó de muchos de ellos y de Bookart mismo por las dificultades que tocaban; pero jamas creyeron estar fiscalizados por la autoridad.

A este respecto no tenian temor alguno por que todos ellos y principalmente Bookart, manifestaban un alto desprecio por la Policia á la que no se cansaban de llamar inepta. La tenian entre ellos y no la sentian, lo que prueba que sus agentes la servian bien; aun al lado de hombres como Muñiz, Torrent, Deffeu y otros, acostumbrados á ver desde lejos la sombra de la autoridad.

En otras ocasiones la indignacion se producía entre los conspiradores, á causa de la falta de cumplimiento de promesas hechas por partidarios que no se nombraban, y que eran amenazados de muerte por su indiferencia ó por su falsia, asegurando todos que serian tratados á la par de los enemigos; pero con frecuencia no eran esos los sentimientos que reinaban en aquellas sesiones secretas.

La mas profunda fé en el éxito, animaba á los conspiradores. Segun ellos, *estaban ciegos* los hombres del poder, y el *gran dia* como le llamaban iba á sorprenderles de una manera terrible. La Policia, las fuerzas de línea, todo estaba minado ó seria deshecho por el torrente popular. Recien iba á conocer el

pueblo lo que era una revolucion y recién iba à castigarse como debia á los grandes culpables de todos los partidos. Tales eran los sueños de aquellos hombres extraviados.

Otros centros de perturbacion

El grupo de tan siniestros propósitos encabezado por Juan G. Bookart, no era el único que en esos dias amenazaba turbar la tranquilidad pública, esplicándose así el malestar que entónces se sentia y esos vagos rumores de desórden, cuyo origen era desconocido para la sociedad.

Otros centros de accion anárquica, elaboraban en las sombras, un trabajo análogo en sus resultados.

El Comité de la calle de San José No. 22, alma de la conspiracion proyectada en Julio, si bien se habia desalentado momentáneamente no habia desistido por completo de realizar sus miras.

Sus Gefes volvieron á reunirse nuevamente en los primeros dias de Noviembre y reanudaron las relaciones con algunos emigrados en Montevideo, tratando de atraerse de una manera definitiva la cooperacion del ex-general Arredando, considerado como elemento indispensable.

La Policia no les perdia de vista, confiando detenerlos en el momento preciso.

Enviaron como la primera vez, un agente á aquella ciudad; ese agente llevó y trajo correspondencia y por último condujo el siguiente problema escrito:

“ Problema á resolver muy pronto.

“ Suprimir primero: al que no es primero.

“ Idem 2^o al primero.

“ Idem 3^o al segundo.

“ Idem 4^o Primero al que no es 3^o ni 4^o
de la 2^a série.

“ Idem 5^o al primero de la 2^a.

“ Idem 6^o al segundo de la 2^a série.

“Suprimidos estos números y un número igual
“ echado al río y á la mar se constituirá la República
“ sobre base sólida y permanente.”

“ Resolucion del problema :

“ Suprimir á Alsina que no es primero ni segundo
“ de los que forman el gobierno de la nacion.

“ Suprimir al Presidente que es primero y al vice-
“ presidente que es segundo :

Al Gefe de Policia que no es ni tercero ni
“ cuarto del Gobierno de la Provincia que se domi-
“ na la 2^a série.

“ 1^o al Gobernador de la Provincia y al Vice-
“ Gobernador y un número igual deportado fuera
“ de cabos.”

Sospecharon además que Bookart conspiraba y resolvieron nombrar una comision que se entendiera con él. Bookart fué hablado en la Bolsa á este respecto, por un comerciante español y aceptando el ofrecimiento, nombró á Florentino Muñiz y Anselmo Campero, como sus representantes.

Estos asistieron á una casa de la calle de Potosí donde celebraron la entrevista con tres de los afiliados al Comité de la calle de San José, no arribando á resultado alguno definitivo, por cuanto estos preten-

dian que todos los trabajos se subordinaran á la direccion de los primeros hombres del partido, organizados segun ellos, negándose Muñiz y Campero á hacerlo, de acuerdo con las instrucciones recibidas por Bookart, determinando sin embargo, á pesar de esta disconformidad, volverse á reunir.

Al mismo tiempo que todo esto sucedia, Aguisola y otros de los conspiradores de la calle de Corrientes, recibian invitacion para ser presentados á personas caracterizadas de la sociedad, con el objeto de tomar parte en un movimiento revolucionario ; aconsejándoles Bookart, en cuyo conocimiento pusieron esto, que asistieran á la cita y le avisasen el resultado.

En la calle de Corrientes se tenia conocimiento de la existencia, tanto del Comité de la calle de San José como del otro, mas altamente colocado en el concepto social, y Bookart hacia vijilar á ambos, arrojando diariamente su desprecio sobre los dos, asegurando que nada harian é inculcando la necesidad de anteponerse á todos ellos.

Todo esto coincidia con los anónimos que el Sr. Presidente de la República y otros magistrados recibian, anunciándoles tentativa de muerte contra sus personas y trastornos de la tranquilidad pública; anónimos cuyo conocimiento, fué á veces oportuno para la autoridad.

Por último otra causa poderosa concurría al malestar social en esos dias.

La guerra civil, encarnizada y sangrienta que agitaba entonces al Estado Oriental, no solo aumentaba el desasosiego público aquí, sino que tambien

contribuía á multiplicar las atenciones de la Policía.

Los comités que formaban en esta ciudad los partidos políticos que luchaban en aquella República, las reuniones que celebraban, la agitacion permanente en que vivian, la compra de armas, de municiones, de vestuarios que hacian secretamente ó que intentaban hacer, formaban un cúmulo de circunstancias tales que sin una dedicacion especial y constante se hacia difícil saber donde y quienes conspiraban por la insurreccion dentro del pais, y donde y quienes lo hacian, en favor de partidos estraños, con violacion de la neutralidad, cuya estricta observancia era la regla del gobierno.

Asi, pues, no era únicamente una asociacion de comunistas la que en Noviembre del año próximo pasado intranquilizaba á todas las clases sociales y absorvia las fuerzas morales y materiales de la Policía.

Elementos de otro género, trabajando los unos por el desórden interior, contribuyendo los otros á producir agitaciones secretas en favor de una lucha estrangera, aumentaban de una manera terrible la zozobra pública y obligaban á la autoridad á que llevara su accion inquebrantable á donde quiera que veia peligrar los intereses sociales.

Medios y fines

Al amparo de esta atmósfera social avanzaba la conspiracion Bookart.

Disponer de las armas necesarias, fué desde las primeras reuniones uno de los primordiales objetos

de los conspiradores. Suma importancia se dió á a este punto capital.

Comprar armas largas de precision, era difícil por la carencia actual de dinero, apoderarse de ellas antes del instante de la conmocion, era imposible.

Entonces surgió el pensamiento de sobornar á algunos empleados del parque de artilleria, para que oportunamente las proporcionasen, pero las diligencias hechas durante varios dias fueron á este respecto completamente infructuosas, consiguiéndose tan solo poder vincular á medias á un jóven inesperto de aquel establecimiento y á dos operarios estrangeros, lo que no dió el resultado apetecido.

En vista de esta dificultad que contrariaba grandemente los propósitos de los conjurados, se resolvió que solo armas cortas, como revolvers y puñales, fáciles de tener por su cuenta cada uno, sirviesen para el primer momento y en ese sentido recibieron las órdenes de Bookart, Torrent, Deffeu, Sobrafeu y otros gefes de grupos. Se acordó tambien que el que pudiera hacerlo llevase alli las que obtuviese para depositarlas, y uno de los afiliados llevó diez revolvers, noches despues los que con algunos fusiles entregados por otros, cayeron en poder de la autoridad. Algunos de los cómplices del crimen reclamaron á Bookart por diferentes veces y con insistencia, fusiles y escopetas, pero este les respondia que pronto iban á tenerlos.

Insistian con frecuencia en la necesidad de tener armada á la gente recomendándose este deber á los que acaudillaban algun número de ella, y estos ase-

guraban que no faltaban esas armas. Uno de ellos, llamado Francisco Abestoso, ofreció doscientos revolvers, que aun no habia entregado cuando fué capturado.

En Barracas fueron compradas dos bocachas por Sobrefen. Sacadas de allí fueron trasportadas á una herreria situada cerca de las tres esquinas adonde fueron ocultadas bajo un monton de fierros. Torrent recibió dinero de Bookart para completar su pago. La Policía, á pesar de las pesquisas hechas no ha podido dar con su paradero.

El 30 de Octubre, Angel Defeu ocultó en una casa de la calle de Cangallo, una cantidad de fusiles llevados entre catres. Cayeron en poder de la autoridad.

El mismo individuo trajo de San José de Flores el 4 de Noviembre quince fusiles remington y estrajo otros de una casa de la calle del Parque, envueltos entre persianas de la India.

El mismo, acompañado de otros, entrando con una llave falsa á la casa calle de Temple donde vivia un amigo suyo, vió y examinó 200 revolvers allí depositados. Cincuenta pistolas que fueron compradas en la calle de Defensa N.º 197, fueron puestas á disposicion de los conjurados por D. Francisco Moltoni dueño de una muebleria, llamada Argentina.

Dichas pistolas fueron enviadas á ser revisadas á una marmoleria, cita calle de Garantías entre Cuyo y Corrientes, de propiedad de Juan Genoves.

Todas estas armas, de que estaban en posesion ó que tenian en vista no satisfacian sin embargo por

completo las aspiraciones de los conspiradores, y se resolvió munir á determinados Gefes de grupos, de un documento escrito por el cual pudiesen sacar en las armerías, las que necesitasen en el momento del conflicto, llevando dos carros cargados con ellas á la Plaza de la Victoria.

Se tenia en vista varias casas donde se suponía haber armas, para asaltarlas: entre ellas estaba la del Coronel D. Plácido Lopez, que vijilaban por este motivo.

Las bombas llamadas orsini, eran otro de los elementos de la conspiracion. El día 6 de Noviembre estaban construidas tres, en la bronceria de José Sopi calle de Rivadavia N.º segun el modelo, de madera que existe, como tambien una de aquellas, en poder de la autoridad.

Los encargados de prepararlas fueron: Alejandro Aguisola y Arnaldo Boletti, que compraron ademas para ellas 24 chimeneas y varios fulminantes en la armería de París, y que las agujerearon en la herreria calle de Corrientes entre Artes y Cerrito. Debía hacerse treinta, cuyo costo era de nueve mil pesos, resolviéndose probar una de ellas en un pueblo cercano á la ciudad y entre una majada, segun la opinion de Muñiz.

Por último Bookart contaba con que el empleado de Aduana, Nereo Vazquez, preso actualmente, cumpliría la promesa de poner á su disposicion un depósito de remington.

Respecto de los hombres con que la conspiracion contaba, ya queda dicho que la mayor parte de ellos

eran extranjeros desconocidos ó recién llegados al país: su nucleo estaba en la Boca, Barracas, en la fonda del Oriente calle de Moreno N.º 262, en la Aurora, calle de Venezuela entre Buen Orden y Tacuarí y en otras. El 28 de Octubre Bookart acompañado de otro, visitó á todos estos centros de reunion y volvió satisfecho de su paseo, manifestándolo así por la noche á sus cómplices.

Los Gefes directos de aquellos individuos eran Torrent, Sobrefen y Defeu. . .

El dia 31 de Octubre, Muñiz y Torrent en la fonda Buen Orden N.º 319 afiliaron á once españoles cantonales de Cartajena que habian llegado á esta ciudad dias antes.

Un afiliado de la Boca dió cuenta de haber colocado en las cloacas á cuarenta individuos comprometidos en la conspiracion. Bookart, sin duda para animar á sus afiliados, repetia que contaba con una compañía entera del batallon Guardia Provincial.

Campero, encargado de sobornar á las fuerzas de línea, estaba, segun él, en relacion con algunos sargentos del batallon 6º y pidió y obtuvo varias veces dinero para darles. El 28 de Octubre recibió dinero de Bookart con ese objeto. Muñiz habló con uno de ellos el 31 del mismo mes.

Al mando de un abastecedor conocido debia cooperar á la revolucion un grupo de gente de los corrales y paso de Burgos; formando todos estos individuos un total de *dos mil*, designados en una lista con nombres propios, paraje, calle y número en que residian.

Cullei y otro conjurado, enviados por Bookart al Pilar y Dolores, regresaron asegurando que estaban listos allí una porción considerable de afiliados. El mismo Cullei sobornando á un empleado subalterno de Policía, al servicio de la Comisaria 10^ª obtenia diariamente las órdenes del día, que presentaba á Bookart. Dicho empleado fué preso y destituido oportunamente.

En resúmen, Angel Defeu, aseguraba poder disponer de 1,200 á 1,500 italianos, Aguisola, Gally, y Boletti, de 1,000 y tantos, y Antonio y José Sobrefen de 400 catalanes.

Uno de los conspiradores perteneciente al Club sério buscó el concurso del General D. Emilio Mitre, pero aquel gefe se negó terminantemente á tomar parte en movimientos subversivos, rechazando con dureza la indicacion que se le hacia.

Ni los hombres, ni las armas preocupaban sin embargo, principalmente en los últimos días á los conspiradores. Para organizarse definitivamente y mantener vivo el espíritu conveniente de esta gente destinada á tal obra, era necesario dinero. Lo tenían pero en poca cantidad y buscar el que les faltaba y fué el objeto á que consagraron sus fuerzas los quince días antes de ser presos.

Se hicieron varias suscripciones secretas y se dieron algunos bailes en las fondas para remediar con su producto las primeras necesidades de los conspiradores sin recursos, pero eso no bastaba y los gefes de grupos, asediaban á Bookart por dinero.

Este respondia que ya habia gastado 180,000 pe-

sos; que esperasen unos días y que tendrían todo lo necesario, llegando en algunas ocasiones á encolezarse por estas exigencias, que le daban motivo para presentar como modelo á la gente de la Boca que se mantenían por sí misma, gracias al patriotismo de su jefe.

No obstante, los principales conjurados comprendían que estas razones no podían ser largo tiempo eficaces entre gentes vinculadas solamente por intereses indignos: y agitaban su actividad y su pensamiento en busca de lo que carecían.

Un conjurado puso á disposición de sus amigos, una tropa de carros, galpones, pesebres y una cantidad de piedras que le pertenecían.

Fueron dichos carros conducidos al corralón de D. Manuel G. Ceballos calle de Solís, y vendidos en once mil pesos, los cuales recibió Muñiz para que los diese á cuenta de las bombas Orsini.

Abestoso ofreció ocho mil pesos por conducto de Defeu, con doble garantía, y un almacenero llamado don Cesareo, por el mismo conducto, cuarenta mil pesos, siempre que pudiera hipotecar una casa de su propiedad, calle Defensa.

Ferrari ofreció igualmente hipotecar la suya, para poner su producto á disposición del movimiento.

Pero todo esto era tardío y el tiempo urgía.

Entonces el 3 de Noviembre, Bookart acompañado de Abestoso, Bessola y Defeu, fueron á la Bolsa de Comercio, á verse con el gerente del Banco Italiano con el objeto de que les descontase una letra con la firma del primero (Abestoso).

El Gerente no accedió al pedido por cuanto la firma no era conocida y les indicó la del Sr. Cichero de la Boca, la cual no pudieron obtener, fallando por este lado la esperanza de los conspiradores.

La impaciencia dominaba en esos días á los Jefes del Comité Comunista y esa impaciencia hizo surgir en algunos de ellos su pensamiento de crimen vulgarísimo. Muñiz propuso á Defeu, en la casa de este, que organizase cuatro ó seis de los suyos y robase á alguna casa rica para obtener dinero, indicando la de D. Juan Shaw calle de Venezuela y justificando el robo con los colores de la necesidad y del bien que iba á llevarse á cabo por aquel medio. Defeu obedeciendo á un primer arranque de honradez, se negó al principio á la propuesta, pero concluyó por aceptarla. Consultados sobre esto Sobrafen y Torrent, hallaron peligrosa la idea y se desistió de ella, apesar de las instancias y del desagrado de Muñiz que se empeñaba en convencerles de que tal hecho solo importaba un préstamo forzado.

Mientras esto tenia lugar, la conjuración avanzaba por otro lado.

Habíase resuelto que los afiliados llevasen una banda blanca en el momento del ataque y los Jefes una blanca y azul.

Todas ellas se confeccionaban á prisa.--Uno de los conspiradores entregó á Bookart, 150 el 1º de Noviembre y recibió en cambio mas género blanco para preparar otras. Defeu entregó otra cantidad. La Policía las tiene en su poder.

Campero que se mandó hacer un uniforme de

Teniente Coronel en la sastreria de Ferran recibió encargo de mandar construir un sello para poner sobre las bandas con el objeto de reconocerse mejor, y al efecto trató uno por el precio de 150 pesos en una litografía calle Piedad.

Debia tambien imprimirse un manifiesto para repartir al pueblo en el momento de la conmocion.

Boleti compró por la cantidad de 2000 pesos que dió Ferrari, los tipos suficientes en la imprenta del Gazetino Italiano y los llevó á casa de Bookart; de allí fueron transportados á la casa calle de Lima No. 352, sirviendo despues para imprimir el manifiesto no acabado que existe en manos de la autoridad y que V. S. conoce.

Entre tanto el plan de ataque ya estaba combinado y aunque lo habia sido entre los principales Gefes, quince dias antes del señalado debia reunirse nuevamente á estos para recomendarles los deberes que cada uno tenia para desempeñar.

El motin sangriento estallaria á las 2 de la tarde, eligiendo uno en que hubiera luna para evitar á la noche la confusion que pudiera haber.

Desde la víspera estarian reunidos en parajes convenientes, como Corralones, Cafées y principalmente en los zótanos de algunas fondas, todos los grupos armados, repartiéndoseles dinero y bebidas; saliendo simultáneamente de sus escondites á la calle, en dicha hora capitaneados por sus gefes.

Angel Defeu con trescientos hombres era el designado para atacar á la Policia, Torrent y Sobrefen á la casa de Gobierno Nacional, á cuyo efecto el 2 de

Noviembre, Campero les hizo conocer todas las oficinas, por orden de Bookart.

El plan era el siguiente : repartidos los conjurados dentro y en los alrededores de la casa presidencial, á una señal dada por sus Gefes, debian los que estaban en los patios y corredores precipitarse sobre los pabellones de la guardia, hechos como de costumbre en el patio principal. Un tiro ó varios disparados inmediatamente indicarian el momento en que debian precipitarse, á su vez, dentro de la casa los que estaban afuera y en las cercanias. Entonces suponiendo los conspiradores que los señores Ministros sorprendidos por el desórden, ocurriesen al despacho del Sr. Presidente y que este cerrase las puertas, habria llegado el instante de arrojar las bombas Orsini por las ventanas de los salones que miran hácia el Paseo de Julio, á cuyo efecto subirian á las galerias los conjurados que estaban designados para esta operacion.

El Dr. Alsina debia ser muerto en su mismo Despacho, ó al salir de él; arrojándose otras bombas á la Inspeccion General de Armas, donde se suponía igualmente que habrian reunidos multitud de Gefes y Oficiales.

La Caballeria de que debia disponer se dividiría en cuatro grupos que recorrerian las calles á galope, atacando á las Comisarias y aislándolas del Departamento Central.

El Parque seria atacado simultáneamente y establecido allí el cuartel general de la revuelta.

La Capitania del Puerto debia ser igualmente atacada.

Los gritos de los descamisados debian ser: abajo el Gobierno ; viva la revolucion ! ; viva el pueblo !

La Plaza de la Victoria adonde se llevarían armas, debia ser sostenida á todo trance.

El Banco Nacional y tambien el de la Provincia inmediatamente asaltados para gratificar con cincuenta mil pesos á cada uno de los Gefes.

Los Conventos debian ser incendiados y echadas á la calle las monjas.

El Arsobispo Aneiros degollado y colgado frente á su Palacio. Muerto todo Clérigo que se capturase.

Los miembros de ambos Gobiernos muertos tambien en los primeros momentos, ó en la noche.

Discutióse si debia matarse antes del motin al Dr. Alsina pero prevaleció la idea de no hacerlo, por que el Presidente, segun Bookart, podia decretar con ese motivo el estado de sitio, lo que aumentaria las dificultades. Varios particulares serian capturados para imponerles contribuciones y en caso preciso la muerte. El señor Anchorena figuraba en primera línea.

Para ejecutar este plan debian ese dia ser adormecidas ó envenenadas en los Cuarteles las tropas que no estuvieran sobornadas, por medio de sustancias convenientes arrojadas en la comida ó café, por los cocineros. En la seduccion de estos y preparacion de aquellas se ocupaban tambien los conjurados en los últimos momentos de su aprehension.

Los telégrafos debian ser cortados, comunicando

antes á los Gefes de frontera que habia tenido lugar la revolucion con el éxito mas feliz y ordenándoles que no se moviesen de sus acantonamientos.

Despues de tres dias de terror público y de castigo á los *grandes culpables* como llamaban los conjurados á la parte mas distinguida de la sociedad, el pueblo Nacional y extranjero debia ser convocado para que nombrase autoridades provisorias y cosechase el fruto de esta *primera y grande revolucion que debia limpiar de malvados á la patria.*

Tales eran los hombres, los medios y el objeto de lo que se ha llamado conspiracion Bookart.

La Policía en posesion de todo lo que antecede no podia detenerse ya.

Conocia á los conspiradores, sabia donde estaban sus armas, no ignoraba sus horribles planes y le era evidente que solo la falta de una cantidad de dinero impedia la consumacion del crimen.

Pero ese dinero podian encontrarlo de un momento á otro, y burlando á la Policía por una de esas casualidades funestas que escapan á todo cálculo, envolver á esta sociedad en un cuadro de horrores.

Era preciso pues, proceder contra ellos sin pérdida de tiempo, pero era preciso tambien presentar á los Tribunales y á la opinion, ademas de las armas y sus personas, la prueba escrita del delito, es decir, el juramento de esterminio firmado por los mismos conjurados. Bookart le habia ocultado cuidadosamente y se ignoraba si estaba ó nó en su poder.

Entre tanto, la solución de esta violenta expectativa se acercaba. Desesperanzados los conjurados de obtener el dinero, resolvieron lanzarse á la revolución con los elementos que tenían y se acordó citar á todos los gefes para darles las últimas instrucciones.

La Policía que por tan largo tiempo habia consagrado toda su actividad y dedicación al descubrimiento y prueba completa de la horrible trama, se encontró entonces en una situación desesperante.

Apoderarse de las personas y de las armas de los conspiradores, era mucho: pero no apoderarse de los papeles acusadores era perder en parte su ímprobable tarea y no exhibir á la sociedad el testimonio irrecusable del delito.

Adóptose entonces la única resolución eficaz. Un agente de Policía convenientemente instruido, fué presentado á Bookart, como un partidario ardiente dispuesto á facilitar la suma de cincuenta mil pesos antes de tres días.

Bookart recibió con júbilo al nuevo afiliado y para vincularlo completamente á su plan, resolvió, según se habia previsto, y le fué insinuado, hacerle firmar el sombrío juramento.

Iban pues á llenarse los fines de la justicia; iba á saberse donde estaba ese documento de sangre.

A la noche siguiente, en efecto, el supuesto conspirador ponía su nombre en aquel papel tan buscado, y que guardado dentro de un tarro de lata, Bookart habia desenterrado del fondo de la casa.

Ya no habia pues que esperar; ahora se podia confiadamente dejar reunir á los Gefes de los conju-

rados, porque con ellos caería la prueba fehaciente del crimen.

Dos días después de esta escena, llegó la noche designada para la reunión.

Ni la más leve sospecha abrigaban de estar descubiertos: la más profunda confianza les animaba. La autoridad estaba sobre ellos y no habían visto sus pasos penosos pero impalpables.

A las ocho era la hora de la cita. Diez minutos antes la Policía había rodeado la manzana prudentemente, sin que el vecindario se apercibiese de ello, y sus agentes vieron entrar sucesivamente á los conjurados, á la casa de Bookart.

Media hora después y cuando parecía que nadie más había de llegar, los conspiradores vieron delante de sí, sin ruido y sin desorden, á los agentes de la autoridad que interceptando las puertas de la pieza en que conspiraban les intimaban permanecer inmóviles.

La copia del juramento, horrible cuerpo del delito, fué tomada de las mismas manos de Bookart, en los momentos de leerlo para recordar á sus Jefes el compromiso que contenía. El original fué encontrado tras de un armario.

El manifiesto que debía dirigirse al pueblo, la clave acordada para entenderse los jefes entre sí, el proyecto del plan de ataque y una lista de conjurados fueron los otros documentos tomados.

Otras listas en poder de Defeu y Sobrafen no han sido halladas.

Una bomba Orsiñí (la que debía probarse) y su

molde de madera; mas de cuatrocientas bandas blancas, una gran cantidad de puñales, revolvers y fusiles, cayeron tambien en poder de la Policia, allí mismo.

Los conjurados allí presentes y presos fueron:

- 1 ° Juan G. Bookart.
- 2 ° Anselmo Campero.
- 3 ° Florentino Muñiz.
- 4 ° Juan Cullei.
- 5 ° Enrique Valencia. ..
- 6 ° Guillermo Torrent.
- 7 ° Emilio Galli.
- 8 ° Alejandro Aguisola.
- 9 ° Arnaldo Boletti.

Faltaron á la cita; Angel Defeu, Esteban Ferrari, N. Moltoni, Salvador Musolino, Antonio y José Sobrafen, Santiago Bessola, Ceferino Bentoso, y otros de los cuales algunos fueron mas tarde aprehendidos.

Al mismo tiempo que esto tenia lugar en la calle de Corrientes, los altos funcionarios de Policia que ignoraban la existencia de este complot, recibian órdenes precisas para la aprehension de multitud de afiliados que sintieron simultáneamente y cuando mas confiados estaban, la mano de la justicia sobre ellos.

Antes de una hora habian caído, pues, en poder de la autoridad los principales conjurados, unos reunidos, otros en sus casas, algunos en la calle sus armas, sus papeles escritos, sus distintivos, todo cuanto puede contribuir á patentizar un crimen de esa naturaleza.

Debo señor Ministro, por ello una palabra de gratitud á los empleados á mis órdenes que tan eficazmente me ayudaron á salvar la sociedad amenazada, y principalmente á los señores Comisarios, D. Eufemio Uballes, D. Servando García, D. Floro Latorre y empleados D. Justiniano Flores, D. Gabriel Lopez y D. Santos Arauz encargados de aprehender á los conspiradores reunidos en la calle de Corrientes.

Estoy satisfecho de todos esos empleados, lo estoy del Gobierno, que dejó libre mi accion en este caso extraordinario, como la deja en todos, y estoy por último particularmente satisfecho porque la conspiracion descubierta, ha llevado otra vez á mi ánimo el convencimiento que ya tenia de que esta sociedad agitada, profundamente á veces por las pasiones, rechaza siempre toda solaridad en el crimen.

Ni en los partidos políticos que se despedazan en la lucha, ni en las altas clases de la sociedad, ni en aquellas donde la fatiga de todos los dias es la ley severa de la vida, ha encontrado una sola simpatía esa conspiracion para el asesinato y el incendio.

Ella está allí, es cierto, como una leccion providencial tal vez y como un objeto de estudio para los hombres de Estado, pero está sola señor Ministro y entregada á la condenacion pública.

El manifiesto y juramento de los revolucionarios, era el siguiente:

Acta y juramento

En la ciudad de Buenos Aires á de mil ochocientos setenta y cinco reunidos en la casa de

D. Juan G. Bookart á las dos de la tarde un número de personas, amigos y republicanos todos, con el objeto de preparar los trabajos políticos que deben salvar la patria argentina de la miseria y ruina á que la llevan unos cuantos hijos desnaturalizados y pícaros, hemos acordado por unanimidad de pensamientos en celebrar un solemne compromiso bajo las bases siguientes :

Primero: Nos los abajo firmados, juramos por el Dios de la libertad de los pueblos y las leyes de la verdadera igualdad republicana y demócrática, como por nuestro nombre y honra y por ese puñal que tenemos á la vista, cumplir con toda fidelidad y hasta la muerte con los artículos siguientes :

Art. 1.º Cada uno de nosotros se impone la obligacion de trabajar con el mayor secreto á fin de que se puedan reunir los compañeros con que debemos realizar el pensamiento antes dicho.

Art. 2.º Que no teniendo recursos para esta obra, debe cada uno proporcionarse de alguna manera una arma con la que pueda defenderse y matar durante la lucha y toda vez que fuese necesario hasta la conclusion de nuestro grandioso propósito.

Art. 3.º Nombramos por nuestra absoluta voluntad, y por la de nuestros muchos compañeros, á D. Juan G. Bookart como gefe superior y director de nuestras políticas empresas, al cual obedeceremos en cuanto mandase.

Art. 4.º Las deliberaciones que este nuestro gefe tome ántes de lanzarnos á la lucha deben siempre

ser ayudadas de nuestros consejos y reflexiones, toda vez que é llo solicitase.

Art. 5.º Terminada que sea la obra que debe salvar la patria de la miseria, de las traiciones y desquicio, nuestro gefe superior D. Juan G. Bookart queda obligado por este mismo y solemne juramento á buscar el medio como indemnizar nuestros trabajos y sacrificios.

Art. 6.º Nosotros no obedeceremos á nadie ni estaremos con nadie, desde este momento, sinó con el gefe que por este santo juramento hemos nombrado, y al cual obedeceremos como ya lo hemos dicho, en todo y cualquiera que fuese la operacion que hubiese que ejecutar y cumplir aunque para ello tuviesemos que nadar en un gran rio de sangre.

Art. 7.º Si en la lucha quedasen algunos de nuestros compañeros fuera de combate por haber muerto en defensa de los derechos de un pueblo libre, de las instituciones democráticas y paternales, sus mujeres, hijas ó hijos tendrán el mismo derecho que los que vivan, á lo que dice el artículo 5.º de este solemne compromiso.

Art. 8.º Si se llegase á saber que alguno habia rebelado nuestros trabajos á cualquiera autoridad, será castigado en cualquier tiempo por nosotros mismos, con la pena que merece todo traidor: la muerte.

Artículo último: En fé de lo cual lo firmamos con nuestro puño y letra y con toda la tranquilidad de nuestros espíritus y la fuerza de nuestros corazones para que conste en todo tiempo este solemne com-

promiso que con toda formalidad hemos contraído para salvar á la Nacion Argentina nuestra patria y la de nuestros hijos y volverla al sendero de felicidad y progreso.

(*Siguen las firmas*).

PROCLAMA

El ciudadano militar, gefe superior y director general de este gran movimiento politico-social producido por el pueblo para romper las cadenas de la esclavitud con que mandatarios absolutos han tenido atados los pueblos y sacudir ese tutelaje de circulos y camarillas organizadas que á manera de monarquias han venido sucediéndose hace años para vivir con la sangre de los pueblos, tiene el alto honor de dirigirse á los habitantes todos que pueblan la Nacion Argentina.

Compatriotas y extranjeros :

Muchos Cristos ha tenido la causa de la libertad de los pueblos, ha dicho un gran escritor de otros tiempos.

Muchos hombres generosos, digo yo, han dado su sangre y su vida para ver realizada la gran obra de que depende la felicidad y engrandecimiento de los pueblos.

Cuantos sacrificados como Jesus, proscriptos como el Dante, héroes como Garibaldi y mártires como Padilla y Savonárola han vivido con esa vida del

alma que no comprenden ciertos espíritus egoistas y mesquinos !

Los pueblos argentinos embriagados con los himnos de la libertad que partieron de Buenos Aires en 1810 y á los que se siguieron las acciones de guerras y el estampido de las armas, se dejaron llevar por el triunfo, sin cuidarse de fomentar sus riquezas naturales, porque esperaban que obtenida la independencia, la *Nacion* prestaría su ayuda á cada hija para que esta pudiera ser dichosa.

¡ Horrible y doloroso desengaño !

Los pueblos argentinos han vivido muchos años esclavos de las ambiciones de unos cuantos que todo lo han sacrificado al azar de las conveniencias personales

Esta es una dolorosa verdad histórica que causa profundo sentimiento al recordarla; pero es una grandísima verdad.

Despues que el pueblo argentino se independizó y concluyeron aquellos génios del saber y del valor, que con su talento unos y con la espada otros, contribuyeron á la realizacion de aquella tan gigantesca obra, no hemos tenido, puede decirse así, ni una hora siquiera el orizonte de la patria libre de esas nubes precursoras de tempestades destructoras y funestas.

Cuando Rivadavia con su génio organizador daba principio á establecer leyes é instituciones sábias que sirviesen para hacer grande y feliz la *Nacion Argentina*, aparece en el horizonte envuelto en negras nubes, la figura aterradora de Rosas, que como símbolo del mal se presenta enviado por Satan, á atar á los pueblos con la cadena opresora de la esclavitud y

del escarnio cuando ellos esperaban aquellas leyes que los harían dichosos.

Rosas, como digno representante de quien lo enviaba, se hizo el tirano más audaz y el déspota más arbitrario. Esplotó y esclavizó á los pueblos argentinos por el fatal período de 20 años con el nombre de libertad republicana.

Rosas, el déspota más absoluto que ha conocido esta parte del continente sud-americano y envuelto en el negro manto de la hipocrecía, jamás fué republicano, mató siempre las grandes instituciones de su nombre y destrozó durante aquel largo tiempo de su gobierno el grande y frondoso árbol de la libertad.

Pero un día llegó en que los pueblos cansados de tanta tiranía y ansiosos de aspirar el aire libre de la libertad que sus antepasados habían conquistado, para todos los que pisasen esta tierra, se dirijieran al cielo, morada santa del Legislador Supremo de las libertades de la fraternidad humana, pidiendo su protección para romper las cadenas y los hierros de sus opresores.

Aquel Grande y Único legislador de los mundos, que protege siempre todo sentimiento de humanidad accediendo á aquel justo pedido de los pueblos envía el día 3 de Febrero de 1852 el rayo de sol que iluminó el camino, por donde los pueblos marcharon á dar en tierra para siempre con los tiranos y déspotas de veinte años.

Desde aquella época memorable para esta patria, una nueva era de felicidad se abría para todos.

Los pueblos se retiraron tranquilos á esperar el premio de sus sacrificios.

Pero, ah! otro horrible y doloroso desengaño!

Si los pueblos de 1810 sufrieron el dolor de no haber alcanzado lo que deseaban, los pueblos de 1852 han sufrido los tormentos y torturas de la inquisición.

En 1810 los monarcas enemigos de la libertad combatíanla y perseguían á sus enemigos de frente y á la clara luz del sol.

El tirano derribado en 1852, falseando la verdad del principio que invocaba en su gobierno se constituyó en el inquisidor sangriento de los pueblos martirizándolos con el nombre de libertad republicana.

Todos los mandatarios que se han sucedido despues de esta última y negra página de la historia han sido otros tantos y verdaderos inquisidores de los pueblos argentinos.

Estos han escrito sábias leyes é instituciones libres; han predicado la igual republicana y democrática para todos y han gobernado en nombre de aquellas leyes é instituciones.

Relaciones con otras autoridades

Grato me es manifestar al señor Ministro, que las relaciones mantenidas con las Policías extranjeras ó

con las del Interior del país, han sido siempre tan útiles como cordiales.

Los servicios mútuos que nos hemos prestado y seguimos prestándonos, dentro de la esfera de nuestras respectivas atribuciones, han dado un resultado provechoso para todos y espero que lo den igualmente en el porvenir.

Policía Secreta

A medida que la población de Buenos Aires se ha aumentado y adquirido en las múltiples manifestaciones de su movimiento, el carácter que distingue á las grandes agrupaciones sociales, los medios de garantizar sus intereses mas importantes, han tenido naturalmente que desarrollarse.

Entre esos medios, puede contarse lo que se llama policía secreta; elemento de vigilancia pública que ha sido desde que se ha usado y lo es en la actualidad, origen de controversias apasionadas por parte de los pensadores.

Hombres ilustrados atacan á la Policía secreta y hombres ilustrados la defienden; pueblos civilizados como la Francia, la sostienen y dignifican y pueblos, igualmente civilizados, como la Inglaterra, la repudian generalmente, sin proscribirla sin embargo.

Resolver absolutamente de que lado está la razón, será la obra del tiempo y de los hechos, pero es

cuestion de oportunidad para nosotros, que hasta cierto punto, la hemos empleado por primera vez, aunque de una manera incompleta, discutirla como institucion y conocer, sobre todo, lo que ha sido en la práctica.

La Policía secreta, no puede sin duda alguna, ser defendida en abstracto.

Su base es la inmoralidad, el éxito que persigue solo es alcanzado por ella, á condicion del sacrificio de todas las virtudes humanas. El verdadero agente de la Policía Secreta es la negacion viva de todas las calidades que realzan y ennoblecen al hombre.

La mentira está en sus lábios, la falsia está en su alma; apreta frecuentemente la mano del que ha de vender y vende al que parece haberle comprado. Vive entre los ladrones, fingiendo serlo, para llevarlos al presidio; vive entre los asesinos, con apariencias de tal, para llevarlos á la muerte. Observa, espía; delata, se hace cómplice de los crímenes, se ofrece como víctima para dar ocasion al delito y muchas veces, sus mismos benefactores son entregados por él, á la severidad de la justicia. Tiene la paciencia de la hipocresía y la frialdad moral del descreimiento; ni la gratitud conmueve su corazon, ni su alma se abre á las nobles expansiones de la amistad.

El único, el inmenso placer, que le resarce de sus bajezas, de los sinsabores y peligros de su vida, es la caída de la presa que acecha.

Su mision es horrible y sin embargo: esa mision que no puede ser justificada ante los preceptos morales; que deprime á la humanidad, que la deshonra

y la envilece, es mision oficial consentida, pagada, elevada á la categoría de poder público, por sociedades cultas, ilustradas y honestas que marchan al frente de las demás.

Alguna alta razon, entonces, explica este profundo contrasentido ; alguna causa poderosa sirve de absolucion á este escárnio aparente de la moralidad humana.

Esa absolucion, efectivamente, está en las necesidades de la vida práctica que no puede someterse siempre á los principios absolutos de la moral, por una parte, mientras por la otra se olvidan y se violan.

La Policía secreta que ofende á la moral, es una consecuencia de los crímenes que tambien la ofenden. Es un mal que podría llamarse necesario hasta el presente como la pena de muerte, por ejemplo, contraria igualmente á principios morales, pero no abolida. Esto nos dice, que una cosa es la doctrina y otra la accion, y que esas imperfecciones humanas, solo desaparecerán cuando la moral nivele todos los actos.

El crimen, amenaza constantemente á las sociedades, asume diversas formas, recorre variados caminos y llega á su objeto por entre las sombras. La conjuracion que trastorna el órden público, ensangrentando á los Estados, el asesinato que enluta á los hogares, el robo que arroja en la miseria á las familia, no se traman á la luz del dia, ni en la mitad de la calle pública.

Es en el misterio y en el silencio, donde el ase-

sino afila su puñal para clavarlo en el corazón de su víctima; es en el secreto donde el conjurado prepara sus medios de destrucción; es en el medio de la soledad, donde el salteador con sus cómplices, dispone sus criminales ataques; es desde el fondo de las tinieblas donde los delincuentes, combinan sus atentados contra la sociedad.

Esta no puede encontrarlos, ni conocerlos, ni detenerlos por medio de sus servidores públicos.

La lucha es desigual.

Entonces penetra también entre las sombras, vá hasta ellos, se confunde en su seno, los reconoce y los reprime. Quita al asesino su puñal, al ladrón su llave, al conspirador su divisa, para entregarlos al brazo de la ley. Ha recorrido el mismo camino de los delincuentes, pero ha impedido el delito, ha defendido su existencia y salvado sus leyes. El enemigo ha sido combatido y vencido con sus mismas armas.

Una inmoralidad menor, ha impedido otra mayor: tal es en resúmen la cuestión de la Policía secreta cuyos agentes, en estos casos, sirviendo de instrumentos para el bien, parecen dignificarse y adquirir un mérito que no podría sin injusticia, arrebatárseles.

¿Todo esto es un mal digno de absoluta condenación?

Por lo que á mi respecta debo decir, señor Ministro, que debo á la Policía Secreta, imperfectamente organizada por deficiencia de recursos, los mejores resultados, en el descubrimiento de los principales delitos.

Las conjuraciones descubiertas, las grandes falsificaciones cuyos autores están entregados á los Tribunales, los mas horribles asesinatos cometidos y en vía de ser castigados, las mas inícuas tentativas frustradas, habrian sido tal vez crímenes consumados ó impunes que hubieran conmovido de una manera alarmante á la sociedad, sin los servicios prestados por la policia secreta.

Ella ha ido en obsequio á los sagrados fines de la justicia, hasta donde no era pósito que llegase la vijilancia públicamente conocida, por mas fatigosa que hubiera sido su tarea y por mas habilidad que hubiera desplegado en el empleo de sus atribuciones y de sus medios.

Las mujeres, especialmente, han servido á aquellos fines con un celo y una inteligencia admirables. A una de ellas se debe en gran parte el éxito feliz que obtuvo la autoridad en la persecucion que hizo á los autores de la gran falsificacion de billetes que últimamente se intentó llevar á cabo.

Séame permitido, sin embargo, á pesar de mi satisfaccion como empleado por los resultados obtenidos, consignar ligeramente como hombre, en beneficio de la verdad, mis impresiones particulares respecto á la Policia Secreta.

Debo, en primer lugar, manifestar que la considero en toda circunstancia un elemento poderoso para conseguir los objetos que se proponga, y en segundo lugar que podria ser un arma terrible contra la sociedad misma, colocada en manos hábiles, di-

rigida inteligentemente y sirviendo á determinada pasiones.

Los hechos han llevado por desgracia á mi ánimo esta amarga conviccion y dejádome entrever el abismo á que puede ser insensiblemente conducido un pueblo, por medio de un sistema tenebroso de represion, que premiando al espionage y erigiendo en deber la delacion, despedaza todos los vínculos sociales.

He palpado con profunda tristeza los elementos de que el poder público dispone para pervertir á las clases bajas, y con mas desencanto aún, la facilidad con que aquellas se entregan satisfechas á esa perversion.

He visto con horror, al hermano dispuesto á ser el espía del hermano, al amigo serlo del amigo y al desgraciado de su benefactor, tratándose, sobre todo de asuntos políticos, y al ver todo eso en una parte de esta sociedad, eminentemente moral y digna, rica y libre, he pensado que tal deformidad no puede ser otra cosa que el último fruto, no estinguído todavia, de la semilla de corrupcion y servidumbre que derramó la tirania en el alma de las últimas masas sociales.

Por tal causa, pudiendo si lo hubiera querido, tener al lado de cada sospechoso un delator, me he limitado, obedeciendo además, así, á mis propios sentimientos, á usar con marcadísima reserva, ese elemento, empleándolo solamente en aquellos casos extraordinarios en que la sociedad no podía de otro modo, salvarse de las asechanzas del crimen.

Otra razon que me ha hecho usarla con prudencia es que no se puede tener en ella una ilimitada confianza, por cuanto ya ha llegado el caso de que algunos de sus agentes hayan tratado de burlar á la Policía misma, en obsequio de sus intereses particulares, no consiguiendo hacerlo, gracias al control que invariablemente he establecido en todo caso de vijilancia.

A pesar de todos esos inconvenientes, pienso que no seria acertado rechazar de una manera absoluta la intervencion de esa Policía en el descubrimiento de los delitos. Creo, sobre todo, que una parte de la inmigracion que llega periódicamente al pais, la hace por ahora indispensable. Entre la gente laboriosa de que tantos beneficios reporta la comunidad, viene alguna que no lo es y que sirve solo para multiplicar el trabajo de la autoridad.

Baste decir, que han llegado aquí en calidad de inmigrantes, criminales cuyas cabezas han sido puestas á precio por autoridades estrangeras.

Contra estos individuos, avezados al crimen y sobre los que hay necesidad de ejercer una vijilancia constante, solo puede ser eficaz, una fiscalizacion de aquel género y solo se hará innecesaria cuando los poderes públicos, reglamentando la inmigracion, impidan su entrada.

Mis deseos, en resúmen, respecto de la Policia Secreta, por todo lo que dejo espuesto, es que no haya necesidad, en el porvenir de recurrir á ella y que difundida la ilustracion, que morigera las pasiones y derramada mayor suma de bienestar en las

masas, estas no caigan en el crimen por ignorancia, ni en el espionage por miseria.

Antes de cerrar esta nota, séame lícito hacer presente al señor Ministro, que teniendo la policía frecuentemente necesidad de resolver difíciles cuestiones, relacionadas con los derechos de la sociedad ó de los particulares, ha encontrado en el Dr. D. José María Moreno, abogado notable de nuestro foro, la mas ilustrada cooperacion y la mas decidida voluntad para el logro de aquel objeto, y quiero, por ello, consignar aquí estas palabras como testimonio de aprecio á tan señalado servicio público.

Dios guarde á V. S.

Manuel Rocha.

A N E X O S

CORRESPONDIENTES Á LA MEMORIA DE 1875

Escuela Correccional

Buenos Aires, Junio 5 de 1875.

Al Señor Gobernador de la Provincia D. Carlos Casares.

La esperiencia diaria me ha mostrado la necesidad de evitar la vida bagabunda de crecido número de niños que abandonados así mismos, cometen actos reprobables en que la Policía interviene para castigarlos. Me es doloroso señor Gobernador, considerar que la Cárcel Pública sea el único lugar donde esos desgraciados purguen temporalmente sus faltas. Allí mismo no pueden mejorarse sino empeorarse moralmente con malos ejemplos, contrayendo el peor de los hábitos: la holgazaneria.

Discurriendo como libertar á la Ciudad de Buenos Aires de esos niños mal entretenidos, con ventaja de ellos y de la Sociedad á que pertenecen, me he resuelto proponer á V. E. la creacion de un establecimiento de educacion y correccion en lugar apartado del centro de la ciudad en donde sea cómoda la remision de los menores que por su desarreglada conducta caigan bajo la jurisdiccion de la Policía ó sean sentenciados á prision, por la justicia ordinaria.

Por ahora y con el fin de no retardar la realizacion de una idea que considero benéfica me limito á pedir

que el establecimiento correccional se reduzca á una escuela de primeras letras bajo la direccïon de un buen chacarero práctico. La educacion y el trabajo producirán en aquellos desgraciados los beneficios que nadie puede negar á estos dos grandes resortes de la moral individual.

El mismo principio de sencillez y modestia que en mi concepto debe caracterizar á este plantel, en cuanto la enseñaanza y la naturaleza del trabajo seria conveniente aplicar á la construccion del edificio. Bastarian unos galpones higiénicamente dispuestos para la escuela, el dormitorio y la sala de comer contando para calcular la estension de esos galpones sobre la base de cien niños de toda edad. A esta habitacion debe agregarse otra capaz de contener los útiles de labranza y un taller reducido á lo mas estrictamente necesario para reparar los instrumentos inutilizados en el trabajo.

No desconozco, señor Gobernador, que una escuela correccional es susceptible de un plan vasto y de miras menos limitadas que las que acabo de esponer. Pero urjido por la necesidad, puesto que crece de dia á dia el mal que me prometo remediar, y deseoso al mismo tiempo de gravar lo menos posible el Tesoro de la Provincia en momentos en que la prudencia aconseja economizarlo, reduzco mi exigencia á los términos que quedan espuestos. Si la idea fuere buena y llegara á dar los resultados que prudentemente deben esperarse de ella, entónces sobre estas bases modestas podrá levantarse en lo venidero una vasta institucion sin economía de medios y

dotada de todos los elementos complementarios cuyo modelo es fácil hallar en la experiencia de pueblos mas numerosos y antiguos que el nuestro.

La escuela correccional exigiria los empleados siguientes:

Un Director de quien dependan los demas empleados encargados de hacer cumplir el reglamento del Establecimiento en todas sus partes. Este empleo cuadraria bien á algun antiguo militar de energía y honorabilidad conocida.

Un preceptor de primeras letras capaz de aplicar en la enseñanza los mejores métodos para la clase de discípulos que debe educar.

Un sub-preceptor bajo las órdenes del anterior.

Un agricultor práctico.

El Director, el preceptor y el agricultor de acuerdo entre sí arreglarán la distribucion de las ocupaciones alternativas de los detenidos y contribuirán á formar el reglamento del Establecimiento. El Gefe de Policía aprobará y examinará definitivamente dicha reglamentacion.

La custodia de los detenidos será desempeñada por una guardia del cuerpo de vigilantes.

El edificio calculado para cien alumnos detenidos se construirá de paredes de ladrillo y medio asentados en barro.

Los dormitorios tendrán la forma de galpones de saladero con techos de teja francesa de media agua doble, sostenidos en el centro con pilares de hierro ó madera.

La forma del edificio será cuadrilonga de sesenta

por treinta varas guardado por una sola puerta á cuya derecha estarán las aulas y habitacion para el maestro, el Administrador y cuerpo de guardia, y á la izquierda el comedor, la cocina y otros servicios indispensables.

El monto del valor de este edificio puede calcularse incluyendo la carpinteria y herreria puertas y ventanas en seiscientos sesenta y seis mil pesos m/c.

A este gasto habria que agregar los sueldos de los empleados á saber :

Un Director con el sueldo mensual de.....

Un agricultor con el sueldo mensual de.. ..

Los gastos de educacion pueden imputarse á las partidas del presupuesto general destinadas para creacion de escuelas y sueldo de Preceptores y Subpreceptores de escuelas primarias.

Habrá todavia que agregar como gastos indispensables de instalacion el valor de cien catres de hierro con sus correspondientes ropas, una bajilla de loza ordinaria ó laton para el servicio de la cocina económica y un vestuario completo y uniforme para cada detenido segun las estaciones.

En caso que el presente proyecto merezca la atencion de V. E. toca al Ejecutivo señalar donde haya de establecerse la ESCUELA CORRECCIONAL DE MENORES teniendo en vista la conveniencia de localizarla en las cercanias de una Estacion de Ferro-carril para que la comunicacion con el Departamento General de Policía sea frecuente y rápida.

Dios guarde á V. E.

Manuel Rocha.

Aumento de personal

Buenos Aires, Mayo 21 de 1875.

*Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia,
Dctor D. Aristóbulo del Valle.*

Al formular el presupuesto de la reparticion á mi cargo, que tuve el honor de elevar á manos de V. S. me abstuve de introducir reforma alguna que alterase los gastos, en atencion á la falta de recursos que pesa actualmente sobre el Erario público. Sin embargo de esta consideracion, creo de mi deber manifestar á V. S. que el personal y elementos con que la Policía atiende hoy á la seguridad pública, están muy lejos de responder á las exigencias del servicio, tal como corresponde á la numerosa poblacion confiada á su celo; y para que V. S. pueda apreciar la evidencia de este aserto me permito elevar á sus manos el informe adjunto, donde hallará la distribucion, en todos sus detalles, del personal actual y del que necesita para su complemento.

Ese informe servirá tambien para que las Honorables Cámaras Legislativas estudiándolo con detencion, puedan formar un juicio favorable sobre la necesidad sentida, penetrándose de la importancia de una reparticion que no podrá nunca ser bien desempeñada en sus primordiales funciones, mientras no se la dote del mayor número posible de elementos disponibles.

Tiende así mismo á hacer conocer del pueblo, el mo-

do como está subdividida la fuerza de que dispone este Departamento, que al numerarse muchas veces, en totalidad, ha dado por mucho el derecho de creer que con un personal numerosísimo, no se respondia á las necesidades que la poblacion siente, y es en ambos conceptos que al elevarlo al Superior Gobierno, deseara se le prestase una atencion especial, por los propósitos que encierra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Rocha.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1875.

*Al señor Gefe del Departamento General de Policia
D. Manuel Rocha.*

Cumplida la Comision que por órden verbal de V. S. nos fué conferida, el resultado de ella lo encontrará V. S. detallado en las relaciones y planillas adjuntas. En las que van numeradas del uno al veinte, hemos consignado el número de manzanas de cada Seccion, personal destinado al servicio general, la distribucion y forma con que actualmente se hace, y el número del personal que es necesario aumentar para que el servicio pueda ser atendido con la regularidad exigida por la numerosa poblacion confiada al celo de la Policía.

La relacion número veinte y una comprende el personal y su distribucion, del todo que compone el cuerpo de vijilantes; y la planilla número veinte y dos, el estado demostrativo de los agentes destina-

dos á la vijilancia de las calles únicamente, con la designacion del número que debe ser aumentado, con relacion á las exigencias de cada Seccion.

La número veinte y tres y última, pertenece al cuerpo de Bomberos. La distribucion de su personal está demostrado detalladamente, como así el material de que dispone actualmente, y el que necesita para el mejor desempeño de sus funciones que son propias de su objeto.

De todos los datos, señor Gefe, concretados en dichas planillas, se desprende una lamentable deficiencia de los elementos con que el Departamento cuenta en la actualidad, para responder con buen éxito á las funciones que le son propias como guardian y garantía de la seguridad pública; y es en vista de esos datos que nos vamos á permitir hacer notar cuales son los medios que se podrian emplear para llenar esas deficiencias y complementar en lo posible los elementos de vijilancia y los del orden público. Descontado el personal destinado á diferentes servicios permanentes, queda el reducido número de novecientos ochenta y cuatro agentes para hacer el celo de mil ochenta y cuatro manzanas pobladas, fuera de las Secciones que no lo están tanto, pero que abarcan una grande estension de terreno en el que la poblacion se halla diseminada; pero como ese personal distribuido en fracciones de relevo, no alcanza á cubrir tan vastas estensiones para poder hacerse una vijilancia constante, habria que aumentar para ese solo objeto, veinte y un oficiales, diez y siete sargentos, treinta cabos, seiscientos dos vijilantes y ciento

ochenta y cuatro caballos, distribuidos en la proporción que la planilla número veinte y dos demuestra; aumento mucho mas exigido, por cuanto el Departamento Central no podria llenar esas deficiencias, porque solo cuenta con el escaso número de cuarenta y seis vijilantes para atender en casos extraordinarios que con frecuencia ocurren.

A mas de ese aumento, señor Gefe, que como ya decimos, es solo con destino á la vijilancia de las calles, es necesario tambien la creacion de una compañía de reserva en número de ciento veinte hombres, que tenga por objeto hallarse disponible en un punto central para recurrir en momentos dados, allí donde el órden público sea perturbado y requiera la intervencion de una fuerza compacta y disciplinada, que ademas, por la instruccion policial que reciba, pueda utilizarse en reemplazar las vacantes del personal que ocurran en las Comisarías, y organizada en esta forma, servir de un recurso permanente de auxilio, para no distraer de sus puestos á los que están destinados á la vijilancia constante del Municipio. El cuerpo de Bomberos por la distribucion que actualmente tiene su personal, y el servicio á que está destinado, cubriendo á mas de las guardias permanentes, las que son necesarias dar en los teatros durante las horas de funcion, se resiente tambien de falta de número para llenar las exigencias de su cometido, habiendo llegado casos de no haber disponible en la casa Central ni hombres ni materiales para atender á un incendio. Por estas razones creemos que debiera aumentarse su personal á cincuenta hombres do-

tándosele tambien de los materiales que se detalla en la relacion número veinte y dos.

Tal es señor Gefe, el resultado de la Comision que se nos confió y las observaciones que nos ha sugerido la necesidad de mejorar los elementos destinados al servicio de Policía, sin perjuicio de las aspiraciones que el mejor juicio de V. S. haga al respecto.

Dios guarde á V. S.

Avelino B. Anzó.--D. Flores Belfort
—J. M. Agrelo.



Red Telegráfica



Buenos Aires, Marzo 19 de 1875.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia,
Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Es una necesidad sentida imperiosamente en el servicio de Policía la comunicacion telegráfica entre el Departamento Central, las Comisarías, Aguas Corrientes, Gobierno Nacional, Provincial y Capitanía del Puerto.

En casi todos los casos de delitos cometidos, la brevedad de la trasmision del aviso, es una probabilidad del éxito por que instantáneamente se comunicaria á los diversos agentes y tomaria el Departamento entre tanto, las demas medidas de su resorte.

En los casos de incendio tambien esa brevedad es casi una seguridad de su estincion á tiempo.

Para los delitos, hay que emplear hoy correos que trasmitan las circulares á grandes distancias y sin que siempre consigan estar bien montados, esto sin contar el tiempo perdido en la nota de aviso y en la confeccion de la circular.

Para los casos de incendio, tiene que trasmitirse aviso, tambien por correos, no solo al Departamento, sino tambien al establecimiento de Aguas Corrientes perdiéndose en todo esto y la conduccion de los elementos necesarios un tiempo preciosísimo.

En todos estos casos, la puntualidad como queda dicho es casi el éxito.

Bajo el punto de vista económico el establecimiento de estas comunicaciones telegráficas cuyo costo no creo que seria de gran consideracion, ahoritaria para siempre un personal empleado espresamente para esos casos, pero cuando no estuviese compensado, en materia de utilidad pública reconocida no es un argumento atendible, el que se refiere á su costo.

Haré presente sin embargo que segun referencias caracterizadas hubo anteriormente quien propusiese el establecimiento de estos hilos telegráficos, grátis para el Estado con solo pequeñas concesiones de establecerlo para otros puntos comerciales de la ciudad.

Dadas las consideraciones que preceden y otras análogas que no pueden escapar á la penetracion de V. S. y que tienden á mejorar el servicio de Poli-

cía de seguridad, pido á V. S. se sirva recabar del Superior Gobierno la autorizacion necesaria para mandar construir los telégrafos indicados, llamando á propuestas y cuyo servicio será hecho por los mismos empleados actuales de las Comisarias y Departamento instruidos espresamente.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Manuel Rocha.

—————

DECRETO

—————

Habiendo sido presentados por el Director del ferro-carril del Oeste, los estudios y presupuestos que se le encomendaron de las obras necesarias para el establecimiento de una red telegráfica en la ciudad y en atencion á la importancia del servicio que resultará de su realizacion el Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1^o Apruébase el proyecto de redes telegráficas para unir entre sí el Departamento Central de Policía con las Comisarias, Cárceles, etc.

Art. 2^o Encárgase la ejecucion é inspeccion de las obras mencionadas al Directorio del ferro-carril del Oeste.

Art. 3^o Los gastos que dichas obras orijinen serán imputados al inciso único artículo 2^o capítulo 17 del Presupuesto vijente.

Art. 4^o Comuníquese, publíquese é insèrtese en el Registro Oficial.

Firmado—

C. CASARES.

A. DEL VALLE.

R. VARELA.

Intendencias de Policía

Buenos Aires Mayo 23 de 1875

*A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia D.
Cárlos Casares.*

La precipitacion con que me fué necesario elevar al Superior Gobierno el Presupuesto de los sueldos y gastos de la reparticion á mi cargo para el año entrante, me privó de consignar en la nota con que tuve el honor de acompañarlo, algunas reformas que conceptuaba de necesidad introducir en el sistema orgánico del Departamento de Policía, y que precisamente, tendrian que alterar en algo la cifra á que ascendia aquel. Entre ellas era la principal la subdivision del régimen administrativo en cuatro Intendencias de Policía, que ejercieran accion dentro del Municipio de la Ciudad dividido en igual número de radios. Pero como su realizacion puede aceptarse como un ensayo, sin que se orijinen por eso grandes erogaciones al erario, me permito someter al juicio ilus-

.

trado de V. E. el Proyecto reglamentario que acompaño, dedicándolo á V. E. en prueba del espíritu que me anima hácia el bien de la administracion que preside.

La comision que confié á varios Comisarios de este Departamento para la confeccion de aquella obra, no ha podido ser mejor desempeñada, llenando con intelijencia y laboriosidad los deseos por mi manifestados al fundar en ellos la esperanza de un buen desempeño. La nota con que dañ cuenta del resultado de su comision, instruirá á V. E. de los objetos primordiales á que tiende el Proyecto, y á la cual muy pocas son las consideraciones que me resta agregar, pero que conceptúo necesarias.

Ante todo señor, es casi imposible, y hasta cierto punto peligroso para la misma tranquilidad pública, variar súbita y totalmente el réjimen que ha observado la Policía en el desempeño de sus funciones y que continúa observando con algunas modificaciones que la hacen mas adaptable á la índole de nuestra poblacion. Trasportar á nuestro pais las instituciones que en esta materia rigen en otros mas adelantados de la Eureka, seria violentar nuestro modo de ser político y social, sin que dieran en la práctica un resultado favorable que las abonase, no por que nos falte el discernimiento necesario para conocer lo bueno donde quiera que se halle, y adoptarlo si conveniente nos fuera, sinó por que los hábitos, costumbres y modo de ser de nuestra poblacion, exigen algo especial que se adopte á su índole, mientras que gradual y paulatinamente se inoculara en ella el principio de

autoridad, que es la base de la respetabilidad de los Pueblos. En Inglaterra por ejemplo, un policía basta para reducir á la obediencia á diez desordenados y diez policía someten á un pueblo rebelde á la autoridad. En nuestro país, señor, se necesitan tres vigilantes para aplacar el desorden que comete un ébrio.

Estas mismas consideraciones demostrarán también á V. E. que el personal con que actualmente se desempeña el Departamento á mi cargo, lejos de ser posible su disminucion, requiere un aumento proporcional como tuve el honor de demostrarlo al Superior Gobierno en mi informe de fecha 21 del corriente. Sin ese aumento la Policía jirará siempre dentro de un círculo limitado debiendo por el contrario ser ensanchado para que su acción sea eficaz. Pero mientras hayan inconvenientes que impidan la realización de ese aumento, importa al servicio público la conservación del personal actual, en la inteligencia que cualquier supresión que se hiciera en él podría afectar de un modo sensible el servicio á que está destinado.

La institución de las intendencias, tal vez nos daría en la práctica derecho para la supresión de algunos empleados superiores; por que espero, que la reunión de fuerzas diseminadas hoy en una vasta extensión, sean muy eficaces, dirigidas por mano prudente. Solo de este modo y esperando del tiempo saludables consejos prácticos, eso podría pretenderse sin recelar cambiar del todo el sistema actual que si bien no satisface las nobles aspiraciones del pueblo,

cumple, hasta donde es posible con la gran responsabilidad que pesa sobre sus hombros.

Hace tres años que estando al frente de esta repartición el Sr. D. Enrique O'Gorman, las Cámaras Legislativas, elevaron el personal del Departamento al número que actualmente tiene, y nada hay que abone en favor de la idea de supresion del número con que cuenta; por el contrario la actualidad de nuestra poblacion demanda mayor vijilancia en razon de las necesidades que se hacen sentir á efecto de evitar la perpetracion de los delitos.

Al cerrar aquí la presente nota me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.

Manuel Rocha.

Buenos Aires, Abril 30 de 1876.

*Al Señor Gefe del Departamento General de Policia
D. Manuel Rocha.*

Designados por V. S. para presentar un plan de modificaciones en el servicio administrativo de la Policia de Seguridad, hemos dado á las ideas manifestadas por V. S. la forma que ofrece el adjunto proyecto que tenemos el honor de someter á su ilustrado juicio.

La Policia, Sr. Gefe, ha venido gradualmente aumentando sus elementos á medida que el desarrollo siempre creciente de nuestra poblacion, reclamaba mayores cuidados para garantir la propiedad y la

vida. Todos esos elementos han ido sujetándose á una misma organizacion y hoy no encuentran en esta, la unidad y celeridad que deben caracterizar sus funciones.

Están subordinados á una centralizacion completa y no es en ese sistema donde deben buscarse los medios necesarios para mantener vigorosas aquellas dos fuerzas.

Veinte Comisarias y diversas oficinas de otro género dependen inmediatamente del Gefe de Policia y todos los asuntos, todas las quejas, en una palabra, los resortes todos de la máquina policial, tienen que ser tocados directa y personalmente por ese funcionario.

El despacho relativo á la tramitacion de los asuntos en que interviene la Policia, tiene su asiento en la mesa del Gefe—y ese despacho por sí solo demanda un labor constante.

La voluntad mas decidida, el espíritu mas activo, encuéntrase detenido ante ese cúmulo inmenso de despacho y el pensamiento y la accion que el Gefe de Policia debe mantener en ancha y libre esfera, están siempre entorpecidos por los límites de la oficina.

El Gefe de Policia tiene que observar, combinar y dirigir, y esto no puede pretenderse de un hombre, sin violentar la naturaleza humana, cuando su inteligencia es llevada á un campo donde no queda espacio para la observacion y el cálculo.

La policia que sirve á una ciudad vasta, que tiene que velar por los intereses de un pueblo cuyas puer-

tas se hallan abiertas por sus leyes francas lo mismo para los obreros del bien como para los del mal, necesita reglamentaciones de que hoy carece, y disposiciones sábias que la habiliten para llenar dignamente su cometido; y esas reglamentaciones y esas disposiciones exigen meditacion y estudio.

Dadas estas consideraciones que dejan ya entreveer fácilmente la índole de nuestro proyecto, ¿debemos ir á buscar el remedio en el extremo opuesto á la organizaeion actual, es decir, en la descentraliza-cion que haga de cada Comisaria una policia departamental? Creemos que no: eso á nuestro juicio requeriria en los agentes en general, para ser benéfico, una educacion policial que solo la ilusion podria encontrar ahora.

Debemos entonces encaminarnos hácia un término medio que desembarace al Gefe de Policia de ocupaciones que no están bien en el rol que debe desempeñar y que al mismo tiempo, reuniendo y agrupando los elementos, imprima á las Comisarias la simultaneidad indispensable para un buen resultado en la mayor parte de los casos.

Al efecto, hemos dividido el Municipio en cuatro Departamentos que comprenden cada uno cinco Secciones, á cuyo frente estará un Intendente al cual deberán dirijirse los comisarios y que tendrá á su cargo la inmediata direccion del servicio administrativo y de seguridad de esas cinco Secciones.

Esas intendencias á mas de quitar á los asuntos la tramitacion infructuosa que hoy siguen, pueden y deben llegar á ser, competentemente desempeñadas,

una fuente de estímulo entre los agentes de cada Departamento. Agrupados, estimulados, será consecuencia lógica la fraternidad que despierta el espíritu de cuerpo y aunados los esfuerzos, será mas fácil perseguir el propósito comun.

Con esto, habremos obtenido ya una de las dos fuerzas de que hemos hablado: la unidad.

Ahora, disponiendo el gefe de Policia de esos cuatro centros, sus órdenes tendrán una via mas rápida y las combinaciones de buen servicio, podrán llevarse á cabo con mayor facilidad mediante la uniformidad que esos cuatro delegados del Gefe darán á los procedimientos.

Y es indudable que aquí encontraremos la otra fuerza: la celeridad.

Si entramos en otro género de detalles vemos ventajas positivas.

Dotada cada Intendencia de un local de detencion, desaparecerán las escenas que provoca la remision de un ébrio al atravesar las céntricas calles y larga distancia que separa de la Casa Central á la mayor parte de las Comisarias. Los delincuentes permanecerán en ella mientras se instruye la indagacion y se evitará el hacinamiento de individuos en la casa que hoy sirve para las detenciones.

Los servicios del cuerpo de bomberos que tan estériles se hacen á veces por una demora invencible se encontrarán en aptitud de ser siempre oportunos, hallandose en cada Intendencia una compañía de ese cuerpo.

La fuerza efectiva que señala el proyecto á cada

Intendencia será un medio mas para que la accion de la Policia sea eficaz aún en aquellos casos en que un repentino tumulto ó asonada amenaze la tranquilidad pública.

Otra disposicion encontrará V. S. referente á una sala para enfermos.

Los individuos heridos á altas horas de la noche y aun de dia mismo no cuentan hoy con un paraje donde los auxilios facultativos puedan prestarseles con la puntualidad que en muchos casos es indispensables para detener la muerte.

La enorme distancia que media entre el Hospital y casi todas las Comisarias, dá lugar á que un herido grave permanezca una ó dos horas sin ser curado y la consecuencia precisa de esa demora, suele ser la pérdida de una vida que puede conservarse no haciendo abandono de momentos preciosos.

La disposicion referida prescribe, para evitar ese sério inconveniente, una sala en la Intendencia debidamente preparada para recibir esa clase de enfermos, la que podrá estar á cargo de uno de los médicos de Policia ó si se quiere de un practicante, cuyo domicilio sea lo mas próximo posible.

Esa sala llenará tambien otro fin que no carece de importancia y será prestar allí mismo asistencia médica á los vigilantes á quienes una afeccion imposibilite para el servicio por algunos dias.

Estas y otras consideraciones que surjen de la lectura del proyecto responden, segun nuestra opinion á los laudables deseos que animan á V. S. respecto de la buena marcha de la Policia.

Su realizacion marcará á lo menos un paso mas en el camino de reformas que V. S. se ocupa de trazar con el aplauso de los que se interesan en el buen nombre de la Reparticion.

Dios Guarde á V. S.

*Eufemio Uballes—Raimundo
J. Arana—S. Garcia.*

REGLAMENTO

DIVISION

Artículo 1.º

Divídese la ciudad en cuatro Departamentos compuesto cada uno de cinco de las Secciones de Policía que actualmente existen.

El primer Departamento lo formarán las Secciones 1.ª 3.ª 5.ª 13.ª y 15.ª

El segundo Departamento lo formarán las Secciones 2.ª 4.ª 6.ª 14.ª y 16.ª

El tercer Departamento lo formarán las Secciones 7.ª 9.ª 17.ª 11.ª y 12.ª

El cuarto Departamento lo formarán las Secciones 8.ª 10.ª 18.ª 19.ª y 20.ª

Artículo 2.º

Al frente de cada Departamento estará un Delegado del Gefe de Policía con la denominacion de Intendente.

..

..

DEBERES Y ATRIBUCIONES

Artículo 1.º

El Intendente tiene á su cargo la inmediata direccion del servicio administrativo y de seguridad, que corresponde á las Secciones comprendidas en el Departamento de su dependencia.

Artículo 2.º

Cumplirá y hará cumplir las disposiciones vigentes y las órdenes que dictare el Gefe de Policía.

Artículo 3.º

Es de su incumbencia la tramitacion general de los asuntos que se inicien en las Comisarias, como de los demas que tengan solucion en el Reglamento General ó en el presente.

Artículo 4.º

Autorizará el uso de la fuerza pública en aquellos casos en que fuere solicitado legalmente por las autoridades del Municipio.

Artículo 5.º

Dará cuenta diariamente al Gefe de Policía de los individuos arrestados con determinacion de sus causas y condenas impuestas y de los incidentes que merezcan llevarse á su conocimiento; limitándose su autorizacion respecto á los arrestos, de uno á cuatro dias que marcan las disposiciones.

Artículo 6º

Elevará al Gefe de Policia con el decreto correspondiente y para la resolucion definitiva, las indagaciones de hechos criminales como tambien los asuntos de carácter contencioso.

Artículo 7º

Resolverá en su carácter de delegado del Gefe de Policia en los casos de consulta que los Comisarios sometan á su decision.

Artículo 8º

En caso de queja llevada ante el Intendente contra Empleados Superiores, será de su atribucion pedir informe al funcionario á quien se imputa la falta terminando con su resolucion el incidente, siempre que se encuentre justificado el procedimiento ó elevando la informacion al Gefe en caso contrario.

Artículo 9º

Cuando la queja se refiera á empleados subalternos, podrá el Intendente en mérito de lo que resulte y segun la gravedad de ella suspender al empleado dando cuenta al Gefe de Policia, ó pedir á éste su separacion.

Artículo 10

Es facultativo del Intendente tomar todas aquellas medidas que tiendan al mejor servicio en su Departamento, siempre que no contradigan de las disposiciones generales.

Artículo 11

Pasará al Gefe de Policia mensualmente una Estadística de los trabajos efectuados en el Departamento é intendencia y anualmente, una memoria que abraze el resúmen general de los trabajos y reformas que merezcan proyectarse.

Artículo 12

El Intendente hará entrega mensualmente en Tesoreria del dinero procedente de las multas impuestas en las Comisarias é Intendencias y elevará en seguida al Gefe de Policia el recibo que acredite la entrega acompañada de la relacion nominal de los multados.

Artículo 13

Decretará las altas y bajas de vijilantes y pasará mensualmente al Gefe de Policia las listas de revistas, segun su distribucion por secciones.

Artículo 14

Pasará revista de presentes en el dia y forma que lo determine.

Artículo 15

La Intendencia dispondrá de cuatro empleados superiores, que se llamarán Inspectores cuya principal mision será la de inspeccionar el servicio de calles.

Artículo 16

Cada Intendencia tendrá un médico á cuyo cargo

estará la asistencia de los enfermos que tengan entrada en la sala respectiva sin que ello lo inhiba de las obligaciones que se le señalan en el Reglamento General.

Artículo 17

Las Comisarias de Sección continuarán con su organización actual en cuanto no se altera por este Reglamento.

OFICINAS

Artículo 1º

La Intendencia de Policía estará situada en el centro del Departamento y será dotada de las siguientes oficinas.

- 1ª Despacho del Intendente.
- 2ª Oficina principal del Despacho.
- 3ª Oficina de órdenes.
- 4ª Alcaidia.
- 5ª Oficina para el oficial de guardia.
- 6ª Una mayoría.

Artículo 2º

Para despacho de oficinas tendrá la siguiente dotación de empleados.

Un Secretario del Intendente.

Un auxiliar y dos escribientes para la Oficina de Ordenes.

Un auxiliar, un archivero, dos oficiales de mesa y cuatro escribientes para la oficina principal.

Un alcaide y un ayudante para la alcaidia.
Un oficial para la mayoría y un ayudante.

Artículo 3º

Habrá también en la casa de la Intendencia, una cuadra para vijilantes, otra para bomberos, un depósito para detenidos, apartamientos para incomunicados, otro para mujeres, una sala para enfermos, un almacén para depósito de armas y vestuario y una sala de autopsias.

Artículo 4º

La fuerza de bomberos y vijilantes que dispone el artículo anterior, se compondrá de una compañía de los primeros con la dotación de oficiales y útiles correspondientes y de cincuenta de los segundos al mando de oficiales. También habrá dos enfermeros y dos llaveros.

Buenos Aires, Abril 30 de 1875.

*S. Garcia—Raimundo J. Arana—
Eufemio Uballes.*

Oficina de Estadística

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1875.

Al señor Comisario D. Daniel Flores Belfort.

Autorizado por el Superior Gobierno para esta-

blecer la Biblioteca y Oficina de Estadística Criminal del Departamento de Policía, de que tantos beneficios pueden reportar el público y especialmente la repartición para hacer conocer el importante trabajo que desempeñan sus oficinas y agentes, y el resultado de su celo, inteligencia y actividad, he resuelto nombrar á Vd. Gefe de dicha oficina, esperando de sus aptitudes el éxito de los propósitos que me animan á crear aquella.

Al efecto queda Vd. autorizado para hacer los gastos necesarios para la instalacion de la oficina, debiendo presentar las cuentas de esos gastos con su visto bueno para el cobro.

Dios guarde á Vd.

Manuel Rocha.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875.

*Al señor Gefe del Departamento General de Policia
D. Manuel Rocha.*

En consecuencia à la nota de V. S. fecha 3 del corriente por la que se me autoriza para establecer en este Departamento una Oficina de Estadística Criminal y Biblioteca, nombrándoseme Gefe de ella, me es grato participar á V. S. que en la fecha queda instalada dicha oficina en el local que anteriormente ocupaba la repartición de Marcas.

Tan pronto como reciba las cuentas de los gastos que se han hecho con aquel objeto, observándose la

mayor economía, las elevaré á manos de V. S. á los efectos que haya lugar.

Dios guarde á V. S.

Daniel Flores Belfort.

Comisaria de Ordenes

Buenos Aires, Marzo 10 de 1876.

*Al señor Gefe del Departamento General de Policia
D. Manuel Rocha.*

Acompaño á V. S. la relacion de los trabajos practicados en esta Comisaria desde el 1.º de Marzo de 1875 hasta el último de Febrero de 1876.

Dios guarde á V. S.

Avelino B. Anzó.

Relacion de los trabajos practicados por la Comisaria de Ordenes desde el 1.º de Marzo de 1875 hasta el último de Febrero de 1876.

Notas dirigidas al señor Gefe.....	61
Id á varios.....	454
Sumarios.....	60
Esposiciones.....	51
Clasificaciones.....	148
Dilijencias cumplidas de los Tribunales.	430

— CXXVIII —

Informes espedidos	20
Mandamientos anotados	1936
Notas diligenciadas	2224
Matriculas espedidas	529
Ordenes del dia	2121
Circulares	217
Notas repartidas á distintas autoridades	8159
Avisos	77
Importe de multas :	
Policiales \$ mpc. 653,250	
Municipales \$ mpc. 134,440	
Suma total.	<u>787.690</u>

Dios guarde á V. S.

Avelino B. Anzó.

Ordenes del dia

CUERPO: REFERENTE Á UNIFORME

Enero 5 de 1876.

Se nota que algunos vijilantes se encuentran en las calles sin llevar el uniforme que se les ha dado y muchos de ellos en completo desaseo y alterándolo. Por consiguiente se les recomienda á los señores Comisarios Inspectores deben dar cuenta diariamente al Sr. Gefe de los empleados que incurran en esta

falta, sin perjuicio de avisarlo tambien al Comisario de quien dependen, para que éste los remita al Departamento para imponerles la pena á que se hayan hecho acreedores por la falta en que han incurrido.

COMISARIAS: REFERENTE Á LIBROS

Enero 7 de 1876.

Igualmente dispone pongan Vds. en práctica las observaciones que hace el Sr. Comisario de Ordenes en el informe pasado al Sr. Gefe referente á la inspeccion practicada en las Cómisarias cuyo tenor es como sigue:

1 ° Que los libros en las Comisarias deben de ser de iguales dimensiones para el destino á que están aplicados.

2 ° Que los libros determinados para las diligencias cumplidas del Gefe, Jueces de la Administración y el titulado sobre varios asuntos prescritos en los formularios No. 8 y 11 sean llevados tal como se determina en éstos.

Además que á toda órden de Vds. ó de los Jueces de la Administración que reciban los Comisarios de Seccion deben darle entrada en el acto de recibirlas en el libro destinado á este objeto (formulario número 8.) para de ese modo al practicar la inspeccion poder saber con precision la demora en el cumplimiento de lo dispuesto.

El libro de órdenes debe ser dividido en tres fracciones: una que corresponda á las recomendaciones de prófugos y desertores, otra al secuestro de objetos

robados y finalmente la última donde se consignen las disposiciones Municipales y órdenes generales de Policia, teniendo cada uno de estos sus índices correspondientes.

Tambien debe recomendarse á los comisarios den cumplimiento á la brevedad posible á lo que se determina en los artículos 136 y 137 referente al Padron Policial y al Plano Topográfico de la Seccion.

MUNICIPAL : REFERENTE Á ESTAMPAS.

Febrero 11 de 1876.

Se transcribe en la órden del dia para su cumplimiento y efectos consiguientes la nota pasada á este Departamento por el Sr. Presidente de la Municipalidad relativa á exhibicion de estampas y cuyo tenor es como sigue:

“El objeto de la presente nota es llamar la atencion de V. S. sobre ciertas esposiciones que si bien no puede decirse que ofenden la moral pública por que tienen su excusa en que son objetos de estudios científicos es innegable que ofenden el decoro y que son altamente inconvenientes.

Me refiero á reproducciones anatómicas de bulto ó por medio de la estampa que se exhiben en los escaparates á la calle de ciertos establecimientos comerciales ó en lós gabinetes de consulta de uno que otro titulado médico por procurar atraerse clientela por otros medios que el de una reconocida idoneidad.

En los paises que con razon pasan por los mas adelantados en civilizacion y donde cuidan de que las

buenas costumbres nunca sufran el menor detrimento, no solamente no se permiten ni toleran semejantes exhibiciones sino que en los museos de anatomia tales figuras se hallan en piezas separadas donde no se permite la entrada á todas las personas y en ningun caso á las criaturas y niños.

Sin necesidad de estenderme en mayores consideraciones confio que las enunciadas bastarán para que se sirva V. S. estimular el celo de sus subalternos en la vijilancia y correccion de tales abusos y ordenar se retiren de la vista del público los repugnantes objetos que motiva esta comunicacion, cuya ocasion aprovecho para asegurar al señor Gefe de Policía mi mayor consideracion”.

MUNICIPAL : REFERENTE AL CARNIVAL

Febrero 17 de 1876.

Se transcribe en la órden del dia para su mas estricto cumplimiento la nota pasada por el Sr. Presidente de la Comision Municipal con fecha 15 del corriente relativa al juego de carnaval y cuyo tenor es como sigue:

“Acompaño á V. S. doscientos ejemplares impresos del manifiesto dirigido á la poblacion respecto del juego del carnaval.

• La corporacion que presido espera que V. S. ordenará lo conveniente para que se cumplan las disposiciones vigentes respecto al juego del carnaval aplicando una multa de quinientos pesos á los infractores ó en su defecto tres dias de detencion é impi-

diendo que aquel se anticipe á los dias 27, 28 y 29 del presente ”.

MUNICIPAL: REFERENTE AL CARNAVAL

Febrero 25 de 1876.

Se recomienda á Vds. dar el mas estricto cumplimiento á lo pedido por el Sr. Presidente de la Municipalidad en la nota fecha de ayer relativa al Juego del carnaval que acontinuacion se trascribe:

“ En algunos diarios de la capital se dá á entender que á pesar de haberse prohibido en el carnaval el juego con baldes y jarros no está prohibido arrojar agua con cualquier vacija no especificada en la resolucion dictada.

Creo escusado esplicar al Sr. Gefe que lo prohibido es el juego grosero del Carnaval y que por tal debe entenderse el arrojar agua no siendo con pomos ó pequeñas bombas de goma.

Acabo de ver que se acaba de anunciar la venta de palas para arrojar confites. Estas han quedado comprendidas en la disposicion general que prchibe arrojar objetos que puedan dañar.

Es conveniente advertir al Sr. Gefe que á pesar de la prohibicion del juego antes y despues del carnaval ha comenzado el juego en todas las calles de la ciudad principalmente en la de Florida por la cual ya no pueden transitar las señoras en la noche.

En la conferencia que tuve con V. S. manifestó estar dispuesto á evitar el juego en los dias antes de carnaval y esta disposicion seria conveniente que no fuese burlada para de esta manera preparar el vecin-

dario á la obediencia que debe exijérsele en los dias de carnaval”.

MUNICIPAL : REFERENTE Á ALUMBRADO

Marzo 2 de 1875.

Que haciéndose notable las quejas que diariamente se interponen á la Municipalidad respecto á la falta de alumbrado en ciertas localidades del municipio deberàn Vds. por medio de los oficiales de servicio en su Seccion tomar nota de los faroles que existen apagados dando cuenta á la mañana siguiente á la comision Municipal para que esta haga el reclamo á la Empresa encargada de él con el objeto de remediar el mal, á pedido del Presidente de esa corporacion en nota fecha de ayer.

MUNICIPAL : REFERENTE Á IMPUESTOS

Marzo 3 de 1875.

Se transcribe por segunda vez para su cumplimiento y efectos consiguientes el artículo referente al cobro de impuestos municipales que dice así : “En caso de resistencia de dicho impuesto se hará efectiva por los comisarios de Policia dentro de los ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas embargando y vendiendo muebles ó efectos que no estén esceptuados por la ley”. A pedido del Presidente de la Comision Municipal en nota fecha 27 del corriente.

CUERPO : REFERENTE Á ALTAS Y BAJ S

Marzo 13 de 1875.

Deseando el Sr. Gefe regularizar el servicio de

vigilantes y con el objeto de que los señores comisarios tengan el personal á su satisfaccion y que responda á las necesidades de sus respectivas Secciones para poder así responsabilizarlos por el servicio, ha dispuesto :

Que desde la fecha los señores Comisarios pueden solicitar las bajas de los vijilantes que crean necesarios y proponer las que deban reemplazarlos buscando para el efecto personas idoneas y de condiciones físicas capaces de soportar las pesadas tareas de éstos, indicando las condiciones del sujeto que propongan. Para conservar el sistema que se ha adoptado en los libros de la mayoría solo podrán proponer vijilantes al Sr. Gefe antes del primero de cada mes en cuya época harén presentar las propuestas al oficial del cuerpo para someterlos al reconocimiento médico que ha sido de práctica y que ha de preceder al decreto de alta.

Declárase por lo tanto cesante la Comision especial que se nombró para la calificacion de las personas que debian ocupar plazas de vigilantes y en cuanto á los que pretendieran entrar al servicio de la casa deberán ser propuestos por el oficial encargado del cuerpo, acompañando al señor Gefe á la nota de propuesta, la carta de recomendacion en que acrediten los solicitantes su buena conducta y sujetándose á estos al reconocimiento y demas establecido para los vijilantes de Comisaría.

Quedan tambien autorizados los señores Comisarios para proponer los sargentos y cabos de vijilantes

que por separacion ó renuncia de los que las desempeñaren quedasen vacantes.

COMISARIAS

Marzo 22 de 1875

Estando dispuesto que las oficinas de Comisarias permanezcan abiertas toda la noche para atender al servicio que sea necesario y en el deseo que esta sea cumplida estrictamente el señor Gefe ha ordenado que las hojas de las puertas sean quitadas.

ANEXOS Y PREMIOS

Marzo 23 de 1875.

El señor Gefe ha dispuesto que desde la fecha se lleve por el archivo del Departamento un libro especial en que conste las recomendaciones que los señores Comisarios hagan de aquellos oficiales, sargentos, cabos y vijilantes á sus órdenes que por su buen desempeño en el cumplimiento de sus deberes merezcan ser recompensados ya con un acsenso ó con un premio pecuniario que los estimule á perseverar en su buena conducta.

En consecuencia los señores Comisarios podrán dirigir al señor Gefe las notas de recomendacion en los casos que fuere necesario, espresando en cada una de ellas el nombre del recomendado y las causas bien determinadas que motiven la recomendacion.

MUNICIPAL: REFERENTE A BARRIDO

Marzo 30 de 1875.

Habiendo manifestado el señor Presidente de la Comision municipal en nota fecha 29 del actual á

propósito del reclamo hecho por la Policía sobre el impuesto de barrido cuyo servicio no se hacia, de que dicho impuesto está suspendido desde el mes de Setiembre del año anterior y que el cobro que se hacia por lo tanto era indebido, debiendo recién principiarse á hacer el servicio el 1.º de Abril, el señor Gefe dispone: Que se haga saber al público que no debe de pagarse los meses citados habiendo al efecto impartido á los Comisarios las órdenes convenientes para que tomen medidas á fin de impedir el abuso que se comete cobrando dicho impuesto, y con el objeto de castigar á los culpables; así mismo hace presente que deben ocurrir los que ya hubieren pagado el impuesto de esos meses á los Comisarios de sus respectivas secciones para que estos hagan las investigaciones del caso, presentando al efecto las boletas como comprobantes de haber hecho el abono.

COMISARIAS

El señor Gefe dispone se haga saber á los señores Comisarios que toda la noche deben tener abiertos los postigos de las ventanas de la Comisaría y las oficinas á toda luz, y que si en las casas de las Comisarias no hubiese gaz deben avisarlo acompañando el presupuesto de su costo para hacerlo poner.

Tambien dispone que los oficiales de servicio de noche en las Comisarias permanezcan en las oficinas del despacho para estar prontos á atender á las per-

sonas que concurren allí, no permitiéndoles el que permanezcan en las piezas interiores.

PROPUESTAS DE VIJILANTES

Para su conocimiento y demas efectos se transcribe á continuacion el decreto del señor Gefe recaido en una nota referente á propuestas de vijilantes cuyo tenor es como sigue :

Cuando se autorizó á los Comisarios para proponer vijilantes fué con el objetó de responsabilizarlos tanto de las condiciones de las propuestas como del servicio mismo.

Un vijilante representa la autoridad y por consiguiente, debe ser honorable y no un pillo cualquiera.

La facultad de proponer vijilantes que se ha acordado á los Comisarios es en el concepto de que interesados en el buen nombre de la reparticion pondrán especial cuidado en ver la clase de gente que introducen en el cuerpo. Todos los Comisarios debian responder á este fin, sin embargo con pesar el señor Gefe se ha encontrado sorprendido por las propuestas de individuos á quienes la Policía ha capturado ya por robo, embriaguez, uso de armas ó escándalo, pudiendo haber concedido la admision de las propuestas imprimiendo un sello de degradacion para la reparticion de Policía.

En tal virtud recuerda á los señores Comisarios el deber en que están de averiguar los antecedentes del individuo que proponen para que no se repitan los hechos que condena enérgicamente.

Dése á la órden del dia, pásese por separado á sus efectos la nota acordada.

VIJILANTES

Abril 7 de 1875.

Siempre que las Comisariás remitan vijilantes presos, espresarán en el parte ademas de las causas de su prision el tiempo de servicio que tenga en las Comisarias y la conducta observada.

COMISARIAS

Abril 14 de 1875.

Se haga saber á los señores Comisarios que les es permitida la entrada á la cárcel para el reconocimiento de presos siempre que fuere necesario.

PATENTES MUNICIPALES REFERENTES A MULTAS

Abril 20 de 1875.

“Hagan vds. efectivas las multas que impongan los rematadores del impuesto de patentes municipales á los que no hubiesen cumplido con la ley de la materia obligándoles ademas á sacar la patente que les corresponde. Por solicitarlo así el señor Presidente de la Comision Municipal en nota fecha de ayer.

IMPUESTOS MUNICIPALES

Se transcribe á vds. para su mas estricto cumplimiento la nota del Presidente de la Municipalidad cuyo tenor es el siguiente :

Ha llegado á conocimiento del infrascripto la negativa de algunos Comisarios de hacer cumplir el

pago de los impuestos estando las boletas que se les presenta con el conforme de los Inspectores Municipales.

Siendo este procedimiento altamente irregular y á fin de que en lo sucesivo no se repitan hechos de esta naturaleza que perjudican los intereses de la corporacion que presido como el de los rematadores de los impuestos municipales tengo el honor de dirigirme á V. S. pidiendo se sirva ordenar á los Comisarios de Seccion procedan á hacer efectivo el pago de ellos sin atender á consideracion alguna, pudiendo los que se consideren damnificados usar de los derechos que les acuerda la ley, y apelando ante el Consejo de Gobierno”.

CUERPO : REFERENTE Á RENUNCIAS DE VIJILANTES

Abril 24 de 1875.

Ha dispuesto igualmente que se haga saber á los vijilantes en rueda de órdenes que no admitirá la renuncia á ninguno sinó se alega una causa perfectamente justificada y el que lo solicitase sin haber llenado este requisito será anotado en un libro especial por la mayoría del cuerpo para que no pueda de nuevo ser admitido recibiendo el castigo á que se haga acreedor.

COMISARIAS

Habiéndose entendido por algunos Comisarios que el servicio que prestan los vijilantes á sus órdenes en sus paradas en el centro de las boca-calles debe hacerse sin consideracion alguna y no siendo esa la

mente de la disposicion, ha dispuesto el señor Gefe que se haga saber que en los dia de lluvia y de barro los agentes pueden situarse en las veredas.

ÓRDEN REFERENTE Á MENORES CON MÚSICA

Mayo 3 de 1875.

Ordena el señor Gefe que los Comisarios remitan al Departamento todos los menores de ambos sexos que se encuentren en las calles con músicas ambulantes no pasando de la edad de 17 años y teniendo cuidado en el parte de clasificar la nacionalidad, la edad, el domicilio de los padres ó ciudad de su residencia y si no los tienen.

COBRADORES DE IMPUESTO

Mayo 14 de 1875.

Se transcribe á continuacion el tercer párrafo de la nota pasada por el señor Presidente de la Municipalidad con fecha de ayer referentes á los cobradores de los impuestos municipales que están rematados:

“De conformidad pues con las ideas que V. S. tuvo á bien manifestarme ayer en la conferencia privada pido el retiro de los agentes de policia que acompañaban á aquellos y solo en el caso (que no espero) de ser resistido sin causa justa deberán hacerse efectivos como lo dispone la ley por los comisarios respectivos.”.

MUNICIPALIDAD: REFERENTE Á BASURAS

Mayo 18 de 1875.

Se transcribe á Vds. la nota pasada por el Presi-

dente de la Municipalidad con fecha de ayer cuyo tenor es como sigue:

“Encuentro conveniente y creo que V. S. será de mi pensar en que los vijilantes de manzana acompañen en cada una de las que están á su cuidado al carrero encargado de estraer las basuras en las casas de las mismas, cuidando de que lo hagan bien sin dejar ninguna y muy principalmente de que no pierdan el tiempo distrayéndose en otra cosa.

Con esta medida se consiguen dos objetos: primero controlar el servicio y segundo que concluya mas temprano, ambos interesan y son necesarios para mejorar la administracion no perjudicando en nada al deber principal de aquellos que es cuidar de la seguridad”.

MUNICIPAL: REFERENTE Á POSTES

Junio 1.º de 1875.

Se suspende la órden mandando cortar los postes de las esquinas en las calles que atraviesan los terceros por solicitarlo el señor Presidente de la Municipalidad en nota fecha 29 del ppdo.

MUNICIPAL: REFERENTE A IMPUESTOS

Junio 15 de 1875.

Se transcribe á Vds. para su mas estricto cumplimiento la nota pasada por el señor Presidente de la Municipalidad con fecha 14 del corriente, á saber— “El artículo 1.º de la disposicion de 6 de Marzo del presente dice: Que bajo ningun pretesto podrá hacerse efectivo el pago de una papeleta de impuesto

que haya sido resistido sin que al dorso de ella conste por informe firmado por uno de los inspectores del ramo que el impuesto exigido está ajustado á la Ley—Al sancionar el consejo esta resolucion tuvo en vista cortar los abusos de los Rematadores que para facilitar el percibo pasan á los comisarios muchísimas papeletas que no solo carecen del requisito indicado pero que ni aun presentadas han sido á los contribuyente para su abono y de esto tiene el que firma pruebas fehacientes de vecinos caracterizados del Municipio.

Al dirijirme á V. S. tengo pues por objeto el que se digne hacer saber á los comisarios de Seccion no deben admitir boleta alguna para hacerla efectiva sin que lleve aquel requisito y á más el timbre de la Oficina Fiscal de Rentas”.

MUNICIPAL: REFERENTE A CARROS

Julio 10 de 1875.

Se transcribe en la órden del dia para su mas estricto cumplimiento la disposicion sancionada por la Municipalidad con fecha 2 del corriente respecto á la direccion que deben llevar los vehículos en su tránsito por algunas calles de la ciudad. Por solicitarlo así el señor Presidente de la corporacion en nota fecha 8 del mismo.

Su tenor es como sigue:

La Comision Municipal ha acordado y dispone—

Art. 1.º Todo vihículo de cualquier naturaleza que sea, que tenga que transitar de dia por las calles de Rivadavia y Victoria entre la plaza de este nom-

bre y la calle de Callao, llevará la direccion de Este á Oeste y por la de Piedad y Potosí inversa de Oeste á Este.

Art. 2.º La calle de Florida queda libre para subir y bajar todo vihículo sobre elásticos y los que no le sean solo podrán entrar en la cuadra en que tenga que descargar ó cargar.

Art. 3.º Se autoriza al Ingeniero para cambiar la direccion de las muestras indicadas, hoy existentes, colocando otras en sentido de lo que establece el artículo 1.º

Art. 4.º Quedan derogados los artículos 1.º de la ordenanza del 3 de Mayo de 1867 y 22 de Setiembre de 1858 en lo que se opongan á la presente.

Art. 5.º Los contraventores á esta disposicion pagarán la multa de cien pesos.

MUNICIPAL : REFERENTE A ORINAR EN LA CALLE

Julio 15 de 1875.

Se recomienda á Vds. den el mas estricto cumplimiento á la disposicion que prohíbe orinar en la calle imponiendo la pena cuciniaria que el artículo 13 de dicha ordenanza impone á los infractores. Por solicitarlo asi el señor Presidente de la municipalidad en nota fecha 13 del corriente.

MUNICIPAL : REFERENTE A CARRUAJES

Julio 19 de 1875.

Que habiendo sido encargado el Inspector D. José Romero de percibir los alquileres de los locales que ocupan los carruajes deberán vds. prestarle el auxi-

lio necesario para el lleno de su cometido, á pedido del señor Presidente de la Municipalidad en nota fecha 17 del corriente.

MUNICIPAL : REFERENTE A IMPUESTOS

Agosto 13 de 1875.

La necesidad de activar este cobro de que una gran parte corresponde á la Municipalidad nos obliga á prescindir en este caso únicamente del requisito de que las boletas lleven cada una la nota del inspector pidiendo á V. S. se digne ordenar á los Comisarios hagan efectivo el cobro de toda boleta comprendidas en las planillas visadas por la fiscalia aun que carezcan de él.

SERVICIO DE POLICIA

Agosto 17 de 1875.

Resolucion recaida en una nota del Comisario de la Seccion 15, fecha 28 de Julio del corriente año relativa á la prision de Tomás Gondona y Federico Gornsé, (a) Semillin.

Resultando del presente sumario que si bien los detenidos cometieron falta al no obedecer el mandato del oficial Mendez que representaba á la autoridad y á quien no podian aquellos desconocer en su carácter puesto que vestia el uniforme de Policía, dicho agente no ha debido ni podido sacarles de su casa contra su voluntad ni menos empleando violencias como se deduce de los términos en que está concebida la nota en cuestion. El Gefe de Policía cree que ha llegado el momento de determinar la línea de

conducta que en estos casos ú otros análogos deben observar los empleados para no apartarse de la órbita en que la Policía puede ejercer su accion y en su consecuencia ordena :

1. ° Que cuando en el interior de una casa se produzca un desórden cuya estension sea tal que interese el órden público, el agente debe concurrir á dicho paraje, anunciarse, é interiorizado de lo que pasa, proceder á la detencion de los culpables así como deberá hacerse siempre que no se le impida el acceso, pero ocurriendo como en el caso presente que se negase el dueño de casa ó representante de ésta á que saquen á los culpables, la accion del agente debe reducirse á establecer en la calle vijilancia para impedir su fuga dando inmediatamente aviso al Comisario respectivo quien tomará las medidas que el caso requiera.

2. ° Que si conduciendo un criminal llegase á burlar la vijilancia de lo que los custodiasen y se refujiara dentro de alguna casa el agente se anunciará y llamando al ocupante de ella ó quien lo represente le hará saber que el criminal que custodiaba se encuentra allí solicitando su entrega y en caso de negativa hará presente la responsabilidad que asume y por lo tanto que será considerado como encubridor de delincuentes y sujeto á lo que las leyes establecen para tales personas, procediendo aquí como en el otro caso à establecer la vijilancia exterior para impedir la fuga del culpable de lo que dará cuenta inmediatamente al comisario, ya para que éste personalmente requiera la entrega del criminal, ya para que

tome otras medidas tendentes á impedir la fuga ó conseguir su captura.

3 ° Dado el caso que el criminal se escapara despues de la notificacion hecha al dueño de casa de que habla el capítulo anterior, se procederá á la detencion del que se halla hecho cómplice facilitando su fuga ú ocultándolo, haciendo constatar todas estas circunstancias en el parte del comisario que pase al Sr. Gefe sobre el hecho.

4 ° Quedan eceptuados de la responsabilidad que señala el artículo anterior segun lo prescriben terminantemente las leyes, el padre, madre, cónyuge, hermano y otros afines en el mismo grado en cuyo caso se dará inmediatamente cuenta al señor Gefe para su resolucion, sin perjuicio de que el Comisario establezca la vijilancia de que anteriormente se trata para impedir la fuga si se temiera de aquellos mientras se obtiene la resolucion Superior.

5 ° Sucediendo que de una casa se pidiera auxilio al ajente deberá concurrir inmediatamente á prestarlo estendiendo su concurso hasta donde puedan llegar las atribuciones de la Policia sin que en esta esfera de accion le sea lícito negarse sea ó no la manzana ó distrito que le corresponda la vijilancia inmediata.

6 ° Dado el caso de que en el interior de una casa se supiera que un delito se hubiere cometido, el comisario, ó en ausencia de este el que lo represente legalmente se trasladará al lugar denunciado solicitando del dueño, encargado ó cualquiera de los ocupantes el permiso correspondiente para penetrar

procediendo como el caso lo requiera ; pero si le fuere negado el acceso establecerá la vijilancia y demás de que tratan los acápite anteriores, informando inmediatamente al Sr. Gefe para la resolucion que corresponda. Si en el interior de una casa se oyeran voces que hicieran presumir que algo grave sucedia y en la hipótesis que sus puertas estuvieran cerradas, el agente llamará de una manera que pueda ser sentido y si no le fuera contestado en el tiempo necesario haciéndole suponer tal conducta, que allí se come'e un delito, repetirá su llamado anunciándose de una manera pronunciada, que és la autoridad la que ocurre con el objeto, ya que no se pueden violentar las puertas ni penetrar, de impedir en cuanto sea posible la consumacion del hecho infundiendo con tal anuncio el temor consiguiente que los culpables reciben cuando son descubiertos, dando además inmediatamente cuenta al comisario quien á su vez segun el caso lo pondrá en conocimiento del Sr. Gefe para la resolucion conveniente, prévia la vijilancia de que anteriormente se trata.

8 ° Suponiendo de que algunos de los casos de que se trata anteriormente tuviera lugar en establecimientos públicos como cafés, fondas, posadas, almacenes, confiterias, el agente podrá penetrar para proceder á la detencion de los culpables, sin necesidad de solicitar licencia hasta donde puedan penetrar los particulares en el tráfico ordinario del negocio, pero respecto á las demas habitaciones que el dueño reservase para su uso particular ó de familia deberán observarse las mismas formalidades

y procedimientos que se determinan para las casas particulares.

9 ° Si se tratare de objetos robados ú otros que sirvieran de instrumento de delito ó que sirvan para constatarle y se supiere que estaban depositados en alguna casa ú otro paraje cuya posesion ó dominio fuera de particulares, en tal caso deberá darse aviso al Sr. Gefe para requerir el allanamiento de juez competente de que habla el artículo 22 de la Constitucion Provincial á menos que con asentimiento del dueño de casa se pudiera obtener sin este requisito y sin perjuicio de tomar las medidas convenientes para impedir la la trasposicion á otro paraje.

10 Como no es posible determinar los diversos casos que pueden ocurrir ni los infinitos accidentes que suelen rodear esta clase de hechos en cuanto se haya previsto se dejan al reposo y buen criterio de los señores comisarios debiendo en caso de duda antes de obtar procedimientos, consultar al Sr. Gefe el punto dudoso.

11. A fin de que este procedimiento sea observado por todos los agentes pase al Comisario de órdenes para que se comuniquen en la órden general y hecho archívese.

MUNICIPAL

Agostó 27 de 1875.

Se hace saber á Vds. para su conocimiento y efectos consiguientes que la comision municipal ha concedido permiso á la empresa contratista de las obras de salubrificacion para que puedan trabajar

sus carros durante la noche en la estraccion de la tierra resultante de las cloacas, por solicitarlo así el Sr. Presidente de esa Corporacion en nota fecha de ayer.

CABALLOS AL SERVICIO DE POLICIA

Siendo repetidas las quejas que verbalmente hacen los comisarios al Sr. Gefe sobre el mal estado de los caballos que el contratista dá para el servicio, el Sr. Gefe ha dispuesto que estando ordenado por repetidas veces que no deben admitirse caballos para el servicio que no estén en perfecto estado, son ellos únicamente los responsables de las faltas que cometa el contratista; que no deben recibir caballos inútiles dando cuenta por escrito ya de las faltas en el número de los caballos que tienen que proveer, ya de cualquier incidente que venga á burlar el fiel cumplimiento del contrato existente.

EMPADRONAMIENTO

Que los libros que le fueron remitidos á Vds. para practicar el nuevo empadronamiento deben ser entregados á las personas que se presenten á reclamarlos á las Comisarias y que traigan el nombramiento dado par la Municipalidad en que se acredite ser nombrado empadronador del cuartel que se determine en el mismo nombramiento. Esta entrega será hecha bajo recibo despues de constatar la identidad de la persona.

CUERPO : REFERENTE A VIJILANTES

Se recomienda á vds hagan cumplir la órden del

dia en que se prohíbe á los vijilantes transitar con atados por las calles, al mismo tiempo se recomienda ordenen vds á los agentes de su dependencia que les es absolutamente prohibido galopar por las calles salvo el caso en que una Comision urgente lo requiera comunicándoles tambien que por cualquiera falta á la anterior órden serán severamente castigados.

MUNICIPALIDAD: REFERENTE A IMPUESTOS

Agosto 31 de 1875.

Se transcribe á continuacion la resolucion recaida en una nota pasada por los Comisarios de las Secciones 1.ª y 3.ª referentes á cobro de Impuestos.

En vista de los fundamentos que se establecen en la presente nota y de los inconvenientes que se tocan con la acumulacion de boletas en las Comisariás. muchas pertenecientes á casas cuyos ocupantes no han sido requeridos para su abono por el cobrador ó se han negado al pago alegando alguna escepcion y lo que deberia de antemano ser constatado ante la autoridad competente para despues procederse ejecutivamente única mision que por la ley de la materia debe y puede ejercer la Policía, y á fin de que en lo sucesivo no se toquen con las dificultades y contratiempos que la acumulacion de boletas en las Comisariás ocasionan á los señores Comisarios inhabilitándolos hasta cierto punto en que pueden dedicar su tiempo á las funciones esclusivas de su empleo.

Se ordena.

- 1.º Que los Comisarios no reciban en depósito

las boletas que lleven para la cobranza, pues deben quedar siempre en poder del cobrador.

2. ° Que inmediatamente de presentarse el cobrador á los Comisarios poniendo la demanda de las personas que se nieguen á hacer el abono deberán tomar nota de las casas denunciadas á donde se mandáren órdenes de citacion, espresando la causa del llamado y en hora fija atenderán á los citados debiendo en tal acto estar presente el cobrador para atender los reclamos que los contribuyentes hicieren.

3. ° Que tratándose del alumbrado público deberán proceder á su ejecucion en los términos que se espresan en el artículo 4. ° de la ley de la materia, es decir despues de haber entendido en la duda que se suscite entre el cobrador y el contribuyente por demasia ó cobro indebido, la Comision municipal del ramo ó el Consejo de Gobierno donde las partes podrán apelar.

4. ° Lo dispuesto en el artículo anterior es solo en el caso de que se presente duda manifiesta sobre la cantidad cobrada y no en el caso de resistencia sin esta causa al pago de dicho impuesto, (artículo 4 de la ley citada.)

5. ° Debe entenderse como resistencia al pago en el caso de que la papeleta se presentára por el cobrador con el informe al dorso firmado por uno de los inspectores del ramo donde conste que lo que espresa la papeleta, es lo que debe pagarse y las partes no interpongan apelacion en el tiempo conveniente. (artículo 1. ° de la disposicion municipal

del 6 de Marzo del corriente año y 4.º de la ley antes citada).

6. Que tratándose del impuesto de Policía de Seguridad se procederá de conformidad á lo que establece el artículo 13 de la ley de la materia, procediendo á su ejecucion en el caso de resistencia al pago y dado caso que las partes apelaran ante el juez de Paz se suspenderá la ejecucion hasta tanto sea resuelto el punto dudoso para despues proceder de la manera que dicho juez indique.

7.º Tratándose de otros impuestos se estará al tenor terminante de la ley de la materia respecto á la ejecucion debiendo siempre observarse la mayor prudencia.

8.º Como la resistencia indebida al pago de los impuestos espresados importa infraccion á la ley, debe entenderse que cuando se dice en la ley misma: “los Comisarios procederán al embargo de bienes suficientes, en caso de resistencia indebida” está comprendida la autorizacion para penetrar á donde ellos se encuentren pues, de otra manera será ilusorio el mandato de la ley.

9.º Quedan comprendidos para los efectos del artículo anterior como bienes sujetos á embargos los siguientes:

1.º Dinero efectivo, bienes muebles semovientes como lo prescribe el artículo 10 de la ley sobre juicio Ejecutivo de Octubre 30 de 1860.

10 Dése esta resolucion en la órden del dia para su cumplimiento y fecho archívese.

— CLIII —

MUNICIPAL

Setiembre 1.º de 1875.

A petición del señor Presidente de la Municipalidad en nota fecha 28 del próximo pasado se transcribe á vds. para su mas estricto cumplimiento el aviso espedido por dicha Corporacion en fecha 25 del mismo referente al local en que debe arrojarse la tierra y escombros que se estraigan del municipio y cuyo tenor es como sigue :

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrajar escombros tierra etc. que se estraiga de la parte Norte de la ciudad comprendida desde la calle de Rivadavia, Callao y Paseo de Julio, en otro punto que no sea el comprendido en el Bajo de la Recoleta, desde la calle de Callao hasta el ramal del Ferro-carril del Oeste.

Los infractores serán multados con arreglo á la ordenanza vijente que impone doscientos pesos por cada vez. Sin perjuicio de estar obligados á levantarlos á su costa.

Lo que se hace saber de orden de la Comision Municipal.

MUNICIPAL

Setiembre 3 de 1875.

A petición del señor Presidente de la Municipalidad en nota fecha de ayer se transcribe en la orden del dia para los efectos que hubiere lugar la disposicion sancionada por esa Corporacion con fecha 25

del próximo pasado relativas á las Comisiones de Salubridad á saber:

La Comision municipal reunida en Consejo y en virtud de las facultades de que se encuentra investida acuerda y dispone:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las Comisiones Parroquiales de Salubridad en la forma establecida recojiendo la Municipalidad los archivos y demas documentos de sus oficinas.

Nómbrese cinco vecinos de cada Parroquia para que se constituyan en Comision de Higiene con facultad de indicar una persona que pueda desempeñar el cargo de Comisionado de manzana.

3.º Se nombrarán doce Inspectores municipales con sueldo de dos mil pesos moneda corriente cada uno para auxiliar y hacer efectivas las ordenanzas que tienen que hacer observar las Comisiones de Higiene, siendo los mismos Inspectores de tramway.

MUNICIPALIDAD REFERENTE A COBRO DE IMPUESTOS

Octubre 7 de 1875.

Se transcribe en la órden del dia para su mas exacto cumplimiento, la disposicion sancionada por la Comision Municipal en Seccion del 5 del corriente, relativa al cobro de los impuestos. Por solicitarlo así el señor Presidente de esa Corporacion en nota fecha de ayer.

Su tenor es el siguiente:

La Comision Municipal reunida en Consejo acuerda y ordena:

Artículo 1.º Antes que un contribuyente sea

demandado ante las Comisarías por moroso deberá el recaudador presentarse en su domicilio por dos veces, y sinó obtuviere el pago dará cuenta á la Fiscalía de Rentas, la cual pasará al contribuyente un aviso impreso por el cual se le haga saber que será demandado sinó paga á la mera presentacion de la boleta

2.º Cuando algun recaudador de impuestos diere lugar á una demanda indebida contra un contribuyente se le impondrá una multa de cien pesos moneda corriente á favor del demandado, la que se hará inmediatamente efectiva por el Comisario ante quien se haya interpuesto la demanda.

MUNICIPAL

Noviembre 16 de 1875.

Acontinuacion se transcribe el decreto recaido en una nota del Presidente de la Municipalidad pidiendo vijilantes para las Comisiones de Salubridad y cuyo tenor es como sigue :

En consecuencia del pedido que se formula en esta nota y otras idénticas de la misma Corporacion y en virtud de la razon que se aduce, el Gefe de Policía ordena : Que los Comisarios de Seccion proveean á las Comisiones de Salubridad en los dias y horas hábiles de trabajo de un vijilante que se relevará como todos los de servicio por sus respectivos turnos, cuidando de que sean ocupados en su carácter de vijilantes para el reparto de citaciones, órdenes verbales y escritas de las Comisiones. Que cuando una Comision Parroquial comprenda una ó mas Secciones de Policía, estas se alternarán en el servicio ordenado

en la forma que se convenga entre los Comisarios y finalmente que por ninguna razon consientan el servicio permanente de un vijilante en las comisiones, por cuanto eso sería perjudicar el servicio público recargando además á un individuo con las obligaciones ó escepciones que deben pesar sobre todos.

Circúlese por la órden del dia y avítese con transcripcion á la Corporacion Municipal.

MUNICIPAL: REFERENTE A IMPUESTOS Y PESCA

Noviembre 19 de 1875.

Que habiendo resuelto la Comision Municipal que la cobranza en Comisarias del impuesto resistido por el público se efectúe simultáneamente en todas ellas por medio de agentes especiales deberán vds prestar su concurso á aquellos que justifiquen su cometido con comprobantes de la Fiscalía de Rentas tanto para el cobro de impuestos, como de multas impuestas por la Municipalidad. Por solicitarlo así el señor Presidente de la Corporacion en nota fecha de ayer.

Se recomienda muy especialmente á los señores Comisarios cuyas Secciones se hallen comprendidas en el radio desde los depósitos de las Aguas Corrientes hasta los límites al Sud del municipio, prohiban por completo la pesca con red en todo ese trayecto por ser bastante perjudicial aplicando á los contraventores la multa de cien pesos moneda corriente á pedido del señor Presidente de la Municipalidad en nota fecha 17 del corriente.

GUARDIA DE COMISARIOS EN EL DEPARTAMENTO

Noviembre 25 de 1875.

Por disposicion del señor Gefe, quedan nombrados de guardia en este Departamento los señores Comisarios de Seccion en el órden que á continuacion espresan.

Comisario	Seccion	1.	○	Francisco Wright.
“	“	2.	○	Lisandro Suarez.
“	“	3.	○	Raimundo J. Arana:
“	“	4.	○	Patricio Igarzabal.
“	“	5.	○	Daniel B. Rosende.
“	“	6.	○	Eufemio Uballes.
“	“	7.	○	Servando Garcia.
“	“	8		José M. Agrelo.
“	“	9		Rómulo Salvadores.
“	“	10		Octavio Gonzalez.
“	“	11		Torcuato Barboza.
“	“	12		José del Valle.
“	“	13		Anjel M. Martinez.
“	“	14		Hipólito Irigoyen.
“	“	15		Gregorio Segovia.
“	“	16		Amadeo Acevedo.
“	“	17		Lucio Alem.
“	“	18		Juan J. Biedma.
“	“	19		E. Filemon Naon.
“	“	20		Floro Latorre.

Se hace presente á vds que el servicio queda establecido del modo siguiente:

Los dias de trabajo se recibirán á las cuatro de la tarde y entregarán á las once de la mañana del dia

siguiente y los dia de fiesta de once á once de la mañana.

MUNICIPAL : REFERENTE AL COBRO DE IMPUESTOS

Diciembre 2 de 1869.

Se recomienda á vds procedan al cobro del impuesto de limpieza en la misma forma que lo dispone la órden del dia fecha 24 del próximo pasado con el impuesto de alumbrado. Por solicitarlo así el señor Presidente de la Municipalidad en nota fecha de ayer.

MUNICIPAL : REFERENTE A FRUTAS

Diciembre 3 de 1875.

Se recomienda á vds tomen el mayor empeño en hacer vijilar la venta de fruta verde que espenden por las calles los canasteros que se ocupan de ese negocio aplicando en todas sus partes á los contraventores la ordenanza de 24 de Diciembre de 1868. (Digesto pág. 191.) Por solicitarlo así el señor Presidente de la Municipalidad en nota fecha de ayer.

MUNICIPAL REFERENTE A INSPECCION :

Diciembre 17 de 1875.

Habiendo el señor Presidente de la Municipalidad manifestado el nombramiento de comisionados de manzana y otros empleados para la Inspeccion y vijilancia de las casas de inquilinato, hoteles etc. El señor Gefe dispone, que por esta razon dejen vds sin efecto la órden del dia que en virtud de la ordenanza municipal fecha once de Junio de 1871 se manda-

ba la inspeccion de dichas casas, limitándose tan solo á prestar el auxilio á aquellos en los casos necesarios y siempre que sea requerido.

DIRECCION DE RENTAS : REFERENTE A PATENTES

Diciembre 18 de 1875.

Que habiendo principiado la revisacion de las patentes se transcriba á vds para los efectos que corresponda el artículo 56 de la ley de la materia á saber:

Artículo 56 El mercader ambulante que fuere encontrado sin Patente sufrirá el embargo de sus efectos y medios de transporte, si dentro de los ocho dias siguientes al embargo no pagare el importe de la Patente y de la multa, el Jefe de Policía en la ciudad y los Jueces de Paz en la campaña ordenará la venta en pública subasta de los objetos embargados para cubrir con su importe el valor de la Patente, de la multa y de los gastos de la subasta embargándosele el escedente. Por solicitarlo así el señor Director General de Rentas de la Provincia nota fecha de ayer.

CUERPO: REFERENTE A ASEO DE VIJILANTES

Diciembre 29 de 1875.

Se recomienda nuevamente el estricto cumplimiento de la orden del dia del 1.º de Febrero del corriente año, referente al aseo de los vijilantes debiendo castigarse severamente á los que faltaren á lo dispuesto en la orden indicada.

FÉ DE ERRATAS

PÁJINAS	DONDE DICE	DEBE LEERSE
15	vigilautes	vigilantes
35	delincnentes	delincuentes
36	satsifactoriamente	satisfactoriamente
38	districto	distrito
38	las ..	la
40	omhbres	hombres
42	deferentes	diferentes
46	los ejecutados	las ejecutadas
48	campturados	capturados
50	trastorno	trastornos
51	necesaria	necesarias
67	suprimer	suprimir
78	pricipitarse	precipitarse
78	debia	debían
84	solaridad	solidaridad
85	democártica	democrática
91	deserrollarse	desarrollarse
40	1,281 varones y 194 mujeres está repetido	

CUADROS ESTADISTICOS

DATO ESTADÍSTICO

del

CUERPO DE VIJILANTES y BOMBEROS DE POLICIA

con

ESPECIFICACION DE LA FUERZA EFECTIVA SU DISTRIBUCION Y CATEGORIAS

desde

El 1.º de Marzo de 1875, hasta el 31 de Diciembre del mismo

EN COMISARIAS

COMISARIAS	Oficiales Principales	Oficiales Inspectores	Oficiales Suplentes	Meritorios	TOTAL OFICIALES	SARGENTOS		CABOS		Vigilantes	TOTAL TROP A
						1.º	2.º	1.º	2.º		
1ª	—	1	3	3	7	1	3	3	2	85	94
2ª	1	3	3	2	9	3	2	2	5	85	97
3ª	1	4	2	—	7	2	4	10	4	80	100
4ª	—	5	—	4	9	2	4	5	6	82	99
5ª	—	3	1	3	7	1	7	5	2	33	48
6ª	—	1	2	7	10	—	5	5	4	36	50
7ª	1	1	5	5	12	—	3	1	2	35	41
8ª	1	1	3	3	8	1	3	1	7	33	45
9ª	—	2	1	3	6	2	2	—	1	24	29
10ª	1	—	3	4	8	—	3	3	—	34	40
11ª	—	1	—	5	6	2	—	—	2	20	24
12ª	—	1	1	4	6	—	1	3	2	17	23
13ª	—	2	3	1	6	1	—	1	1	32	35
14ª	—	1	1	3	5	1	3	4	5	16	29
15ª	1	2	2	5	10	1	2	3	5	43	54
16ª	—	3	—	5	8	—	3	2	3	22	30
17ª	—	1	1	1	3	1	1	1	1	25	29
18ª	—	—	1	5	6	1	2	1	1	34	39
19ª	—	2	1	5	8	1	1	—	—	21	23
20ª	—	3	—	3	6	—	2	—	5	31	38
	6	37	33	71	147	20	51	50	58	788	967

EN SERVICIOS DIVERSOS

	Principales	Inspectores	Suplentes	Meritorios	TOTAL OFICIALES	Sarjentos		Cabos		VIJILANTES	Total de tropa
						1º	2º	1º	2º		
Mayoría	3	2	4	9	1	1	2
Comisaria de Ordenes	4	1	5
Llaveros del Departamento	1	3	..	3	7
Id Penitenciaria	4	4
Id Universidad	3	3
Sub Inspeccion de calles	7	3	10
Guardia del Departamento.	1	2	3	1	..	3	4
Carreros del Departamentos.	1	2	..	1	4
Mucamos id	2	2	..	1	1	..	3	5
Tablada central	1	1	1	1
En Palermo	1	1
Puerta principal..	1	19	20
Con los señores oficiales.	2	4
En Bomberos	1	1	1	1	6	10
Carreos del Departamento.	1	..	1
Tribunal de Justicia.	2	2
Con el Juez de Paz del Pilar	2	..	1	2	5
Guardia Gobierno de la Provincia	1	2	3
Asilo de Invalidos.	1	1	2	1	5
Mercado Constitucion.
	12	9	2	8	30	2	9	11	6	51	79

	Principales	Inspectores	Suplentes	Meritorios	TOTAL OFICIALES	Sargentos		Cabos		VIGILANTES	Total de tropa
						1º	2º	1º	2º		
SUMA DE LA VUELTA.	12	9	2	8	30	2	9	11	6	51	79
Con el señor Gefe.	2	..	1	3	1	5	1	1	1	9
Con el señor oficial mayor.	1	1	..	2
Mercado "6 de Junio"	1	1	2	2
Con los señores Comisarios	1	1	..	2	3	2	7	14
Aduana	1	1	2	1	1	1	1	14	17
Depósito de uniformes	1	1	1	5	6
Sargentos citadores	1	1
Cuarteleros	1	1
Hospital San Roque.	1	1
Comision revisadora de patentes	3	1	..	1	5
Mercado "11 de Setiembre"	1	1	2
Con el señor Juez Demaria	1	1	2
Banda de música	1	..	1	1	4	7	4	22	39
Oficina principal.	4	4
Id de estafeta.	10	10
Comisaria de Ordenes.	3	3
Oficina de Depósitos.	3	3
Disponibles	6	6	4	5	2	1	6	18

EXISTENCIA EN DEPOSITO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1875.

Vestuario		Correages	
Morriones.	357	Bandoleras	65
Id usados	104	Tiros de sable.	212
Capotes usados.	10	Cananas	15
Pantalones usados.	174	Vainas de bayoneta.	2
Chaquetillas usadas	959	Id inútiles	13
Pantalones brin.	193	Portas bayonetas	3
Chaquetillas de verano.	100	Monturas	
Id usadas	6	Riendas y cabezadas	
Polainas	884	Monturas	19
Id usadas	1163	Id usadas.	3
Guantes	2233	Yabraes.	184
Id usados.	947	Id usados.	134
Corbatines	2	Espolines	5
Id usados.	31	Frenos ordinarios.	87
Armamento y municion		Utiles de banda	
Fusiles útiles.	20	Cajas de guerra.	1
Carabinas Piston	54	Portas blancas para id.	1
Machetes lisos	32	Id negras para id.	5
Id inútiles	36	Pergaminos para id.	
Sables	4	Cuerdas para id	
Fundas de fusil.	127	Palillos para id	2
Revolveres inútiles.	10	Linternas	132
Cartuchos á bala	20579		

BALANCE

DESTINOS	Oficiales								Meritorios						Vigilantes						
	AYUDANTES	PRINCIPALES	INSPECTORES	Suplentes				VIGILANTES	TOTAL	Sargentos	Cabos	VIGILANTES	TOTAL	Sargentos	Cabos	VIGILANTES	TOTAL				
				Sargentos		Cabos												Sargentos	Cabos	Sargentos	Cabos
				1.º	2.º	1.º	2.º														
Fuerza efectiva.	1	20	47	12	8	4	4	8	104	4	5	9	7	90	115	33	82	75	74	900	1165
En Comisarias..		6	37	9	8	4	4	8	76	1	5	7	4	54	71	20	51	50	58	788	967
En servicios diversos.....	1	14	10	3			..		27	3	..	2	2	31	38	9	26	23	15	106	180
Id disponibles...							1	5	6	4	5	2	1	6	18
Vacantes.....			1	5	..	3	67	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1875.

Justiniano Flores.

CUERPO DE BOMBEROS

PARTE DIARIO

DESTINOS	Comandante	Ayudante	Capitanes	Tenientes		Subtenientes	Meritorios	Total oficiales	Sargentos				Cabos			Total		
				1.º	2.º				1	Hono-	2	Hono-	1	Hono-	2		Hono-	
										rario		rario		rario				ri
FUERZA EFECTIVA	1	1	3	2	7	27	23	3	3	13	1	13	20	1	2	2	165	223
Guardia de bomba...	1	1	1	..	1	..	1	..	1	26	30
Id Policia.....	1	..	1	23	26
Id Penitenciaria.....	1	..	1	1	..	1	1	..	26	30
Id Hospital.....	1	1	6	8
Id destino Lorea.....	1	1	1	8	10
Id depar'to menores.	1	1	4	5
Cuarteleros.....	4	4
Diversos.....	5	..	5	..	1	2	1	1	3	32	40
Total de destinos.....	1	..	6	1	8	1	1	6	1	4	9	..	1	1	129	153
Prontos á formar.....	1	1	2	2	1	1	7	15	2	2	7	9	11	1	1	1	36	70

Buenos Aires, Enero 1.º de 1876.

Julio M. Mendeville.

RELACION

de los

Trabajos verificados en el archivo del Departamento General de Policia, desde el 1° de Marzo de 1875 hasta el 29 de Febrero de 1876

Antecedentes agregados.	1346
Id elevados á los Tribunales.	78
Informes espedidos	197
Pasaportes idem	1786
Pases idem á buhoneros	479
Copias certificadas.	22
Licencias para Academias de baile	6
Legajos archivados.	388

Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.

S. MARQUEZ.

Planilla demostrativa de las entradas y salidas de la Caja de Policía, desde el 1° de Enero al 31 de diciembre de 1875

ENTRADA		SALIDA	
Para pago de sueldos de empleados de Enero á Diciembre de 1875 inclusive..	\$ 3816316	Pagado á empleados sus sueldos de Enero á Diciembre de 1875.....	\$ 3811918
Para pago de sueldos de vigilantes de Enero a Diciembre de 1875 inclusive..	13174480	Id á vijilantes de Enero á Diciembre de id	12932706
Para pago de sueldos de Bomberos de Enero á Diciembre de 1875 inclusive.....	2424729	Id á Bomberos de id á id.....	2400593
Para pago de mantencion de presos de Enero á Diciembre de 1875 inclusive..	360000	Id mantencion de presos id á id.....	335826
Para pago de alumbrado de Enero á Diciembre.....	60000	Id alumbrado id á id.....	59805
Para pago de útiles de escritorio de id á id	240000	Id útiles de escritorio id á id.....	239914
Para id de botica de id á id.....	24000	Id Botica, etc., id á id.....	24000
Para id de mantencion de caballos id á id.	1440000	Id mantencion de caballos id á id.....	1440000
Para id de alquiler de casas de id á id...	240000	Id alquiler de oficinas id á id.....	240000
Para id de gastos del Cuerpo de Vijilantes de id á id.....	48000	Id gasto Cuerpo de Vijilantes id á id....	47915
Para id de herraduras etc., de id á id....	120000	Id herraduras y composturas id á id....	120000
Para id de rancho de oficiales de id á id..	43200	Id rancho á oficiales id á id.....	43068
Para id al Comisario D. Angel Martinez de id á id.....	60000	Id al Comisario D. Angel Martinez id á id.	60000
Para id al id Gregorio Segovia id á id....	60000	Id al id D. Gregorio Segovia id á id.....	60000
Para id de gasto del Cuerpo de Bomberos id á id.....	48000	Id gasto al Cuerpo de Bomberos id á id..	48000
Multas policiales de Enero á Diciembre id	640450	Multas policiales remitidas id á id.....	640450
		Sobrantes de vueltos á Tesoreria General.	294980
	\$ 22799175		\$ 22799175

Igual—S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 28 de 1876.

Geronimo Torrado.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

RELACION DE LOS FRUTOS INTRODUCIDOS DESDE EL 1.º DE MARZO AL 31 DICIEMBRE DE 1875

	Vacunos	Caballar	Bs. y Ns.	Lanar	Corderos	Venados	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Trigo	Maiz	Cebada	Carretas
Marzo	3471	288	483	1865	274	"	38667	272	625	30	71	6540	3225	"	756
Abril	1309	14	48	377	10	"	10913	65	90	317	"	3560	5060	120	581
Mayo	285	35	11	264	80	"	3000	39	107	"	"	900	1401	"	167
Junio	1078	195	179	805	540	"	1814	200	419	"	"	80	315	"	53
Julio	245	41	22	419	808	"	64	58	90	160	"	1140	1530	"	171
Agosto	238	25	"	454	167	"	"	50	35	"	"	400	1215	"	111
Setiembre	1579	100	125	1112	1171	"	"	228	483	10	"	140	540	"	72
Octubre	10673	18	2	1434	284	"	42395	31	209	"	"	126	701	"	284
Noviembre	3420	42	93	1374	15	"	137934	35	265	"	"	60	435	"	589
Diciembre	2378	330	134	954	84	"	53093	261	909	120	"	4380	1515	"	596
	24676	1088	1097	8958	3433	"	287880	1239	3232	637	71	17346	15937	120	3480

Ferro-Carril del Oeste

Marzo	5903	567	125	8531	150	"	75734	162	673	2072	100	19773	4150	1794
Abril	11488	1139	89	8274	449	"	47501	875	1108	1199	225	6536	10182	510
Mayo	9001	4491	343	13313	3515	"	37030	1126	7389	336	1350	7078	12007	769
Junio	15403	1735	503	16465	22922	"	25030	1347	7974	9682	2750	8390	10235	427
Julio	25240	2632	1439	27167	27953	"	3020	2292	20326	9101	1117	5156	10541	321
Agosto	17113	3528	1458	13795	24628	"	205	2631	33289	31469	430	3738	9216	151
Setiembre	13557	944	1855	22218	15774	"	247	3312	82286	16130	75	2602	8449	307
Octubre	26018	811	3074	50580	11773	"	398691	2429	132899	88453	215	4848	12567	506
Noviembre	7790	618	852	28380	2342	"	446441	735	124946	47561	220	4750	9499	721
Diciembre	7809	857	516	15169	2401	"	415424	617	35824	19632	10	6013	7673	816
	139322	17322	10254	203892	111907		1449323	15526	446714	225635	6492	68884	94519	6322

Buenos Aires, Enero 20 de 1876.

I. Acevedo.

Comisaria del Mercado Constitucion. 33

Buenos Aires, Febrero 15 de 1876.

*Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia,
D. Manuel Rocha.*

En ocho cuadros estadísticos tengo el honor de elevar á manos del Sr. Gefe, el movimiento de esta Comisaria durante el año de 1875. Y aunque la nota de la Comisaria de Ordenes de ese Departamento disponia que se enviase la relacion de dicho movimiento desde el 1^o de Marzo, he incluido los meses de Enero y Febrero del referido año, por cuanto en los años anteriores esta oficina ha remitido sus memorias anuales, de manera que abrazasen el año entero, de Enero á Diciembre.

Dios guarde al señor Gefe.

Epifanio Martinez.

MERCADO CONSTITUCION

Introduccion de frutos desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1875

SALTO

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el mercado.....	521	72	50		141	258	4489	30					
Por el Ferro Carril.	482	38	28		50	378		52	2	30			
Suma.....	1003	110	78		191	636	4489	82	2	30			

LAS FLORES

Por el mercado.....	97	41	1		45	221	14469	18	30				
Por el Ferro Carril.	8348	1370	992		1081	15054	212365	3468	3633		120		
Suma.....	8445	1411	993		1126	15275	226834	3486	3663		120		

SAN ANTONIO DE ARECO

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Matz
Por el mercado.....	560		83					23	33				
Por el Ferro Carril.													
Suma.....	560		83					23	33				

LAS CONCHAS

Por el mercado.....	400												
Por el Ferro Carril.													
Suma.....	400												

NAVARRO

Por el mercado.....	313		1							220			
Por el Ferro Carril.													
Suma.....	313		1							220			

BELGRANO

Por el mercado.....						58							
Por el Ferro Carril.													
Suma.....	1					58							

VECINO

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el mercado.....	68				10	60	120	10					
Por el Ferro Carril..	1815	177	89		762	3373	53806	625	899	80			
Suma.....	1883	177	89		772	3433	53926	635	899	80			

TRES ARROYOS

Por el mercado.....	1576		45			194	3063	87					
Por el Ferro Carril..	7788	131	541			521	3990	389					
Suma.....	3364	131	586			715	7053	476					

JUAREZ

Por el mercado.....	2110	28	38	10		414	5199	196					
Por el Ferro Carril..	4204	180	59		44	531	8919	411					
Suma.....	6314	208	97	10	44	945	14118	607					

MONTE

Por el mercado.....	425	122	86		755	2145	54974	169	307	364			
Por el Ferro Carril..	530	300	33		589	1919	16476	177	241	384			
Suma.....	955	422	119		1344	4064	71450	346	548	748			

25 DE MAYO

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el mercado. . . .						89	6400	30					
Por el Ferro-Carril . .						31	1000						
Suma						120	7400	30					

ENSEÑADA

Por el mercado. . . .	43				9	263	19265	7					
Por el Ferro-Carril . .	2235	468	203		1692	5102	36422	423	537	73	2	2	
Suma.	2278	468	203		1701	5365	55687	430	537	73	2	2	

AZUL

Por el mercado	6926	924	511	5856	15	1742	42670	641					4
Por el Ferro-Carril . .	24098	3554	1932		3580	12762	137390	2404	28		95		4
Suma.	31024	4478	2443	5856	3595	14504	180060	3045	28		95		8

TAPALQUE

Por el mercado	436	11				237	6541	47					
Por el Ferro-Carril . .	3278	90	295		233	1539	8259	162	70		1		
Suma.	3714	101	295		233	1776	14800	209	70		1		

GENERAL ALVEAR

	Vacunos	Petros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el mercado . . .	230	18			14	43	1772	10	10				
Por el Ferro-Carril..	2209	114	137	..	520	242	1350	126	50	10			
Suma	2439	132	137		534	285	3122	136	60	10			

M A T A N Z A

Por el mercado . . .	523	28	13		300	202	1852	18	22				
Por el Ferro-Carril .	131						80						
Suma	654	28	13		300	202	1932	18	22				

T A N D I L

Por el mercado . . .	6639	499	469	24	187	2759	50048	1657					
Por el Ferro-Carril .	14529	535	1367		348	6386	36765	2270	3		16		
Suma	21168	1034	1836	24	485	9145	86813	3927	3		16		

P I L A

Por el mercado . . .	174	18	25		36	167	5195	26					
Por el Ferro-Carril .	3623	371	338		1677	3896	78190	905	770	15			
Suma	3797	389	363		1713	4063	83285	931	770	15			

PERGAMINO

	Vaccunos	Potros	Beceros	Venados	Coaderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el mercado	1013					93	6440						
Por el Ferro-Carril													
Suma	1013					93	6440						

TUYU

Por el mercado	251	32				284	10056	63					
Por Ferro-Carril	5939	214	109		246	3073	44867	1003	520	346	1	1	
Suma	6190	246	109		246	3357	54923	1066	520	346	1	1	

CHASCOMUS

Por el mercado	400					30	8493						
Por el Ferro-Carril	8649	942	568		7696	20384	124836	774	77897	9950			
Suma	9049	942	568		7696	20414	133329	774	77897	9950			

QUILMES

Por el mercado	842	6	345		20	1520	10896	111	58	140			
Por el Ferro-Carril	598	20	65			306	397	18		31			
Suma	1440	26	410		20	1826	11293	129	58	171			

MAR CHIQUITA

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el mercado . . .	155		96		8	903	27282	58	124				
Por el Ferro-Carril .	3714	522	217		355	4564	91080	605	723				
Suma	3869	522	313		363	5407	118362	663	847				

MONSALVO

Por el mercado . . .	60					89	3132	31					
Por el Ferro-Carril .	2134	77	46		553	2314	60874	384	103	14	2		
Suma	2194	77	46		553	2403	64006	415	103	14	2		

LOBOS

Por el mercado . . .						23	3129						
Por el Ferro-Carril .													
Suma						23	3129						

NECOCHEA

Por el mercado . . .	4974	66	58			420	7736	288					
Por el Ferro-Carril .	6853	129	335			802	10861	605					
Suma	11827	195	393			1222	18597	893					

C A S T E L L I

	Vacunos	Potros	Becerro ^s	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el Mercado . . .													
“ “ F. C.	2063	321	567		1187	1996	12262	320	543	58			
Suma	2063	321	567		1187	1996	12262	320	543	58			

T O R D I L L O

Por el Mercado . . .						25	1456						
“ “ F. C.	639	120	154		140	1926	12592	183	310				
Suma	639	120	154		140	1951	14048	183	310				

A J O

Por el Mercado . . .													
“ “ F. C.	440	72	62		214	1467	10173	100	73	9			
Suma	440	72	62		214	1467	10173	100	73	9			

D O L O R E S

Por el Mercado . . .	38					72	1984						
“ “ F. C.	11934	466	2572		3180	14400	82566	1010	1576	18783	1		
Suma	11972	466	2572		3180	14472	84550	1010	1576	18783	1		

LOMAS DE ZAMORA

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Borderos	Carneros	Lanas	Cerde	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el Mercado . . .	797	85	34		284	665	5458	41		24			22f.
“ “ F. C.													
Suma	797	85	34		284	665	5458	41		24			22f.

M A G D A L E N A

Por el Mercado . . .	2452	213	138		1069	3657	120186	427	87	33			
“ “ F. C.	4696	432	468		2482	5623	34407	583	152	98			
Suma	7150	645	606		3551	9280	154593	1010	239	131			

GENERAL LAVALLE

Por el Mercado . . .													
“ “ F. C.	251	4	20		60	224	1100	5	8				
Suma	251	4	20		60	224	1100	5	8				

M E R L O

Por el Mercado . . .							1650						
“ el F. C.							850						
Suma							2500						

B A L C A R C E

	Vacunos	Potros	Becerras	Venados	Carneros	Corderos	Lanas	Cerda	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el Mercado . . .	1736	29	60		3	1198	35109	353					
“ “ F. C	8302	453	192		439	5955	116489	1871	228	29			
Suma	10038	482	252		442	7153	151598	2234	228	29			

R A U C H

Por el Mercado . . .	7023	728	558		1003	2896	57098	709	43	22			
“ “ F. C	2376	122	232		3903	8354	90483	1923	147	249			
Suma	9399	850	790		4906	11240	147681	2632	190	271			

S A L A D I L L O

Por el Mercado . . .						2	284						
“ “ F. C	3	30				120	6350	30		10			
Suma	3	30				122	6634	30		10			

R A N C H O S

Por el Mercado . . .	38				15	191	13254	3					
“ “ F. C	6225	441	5210		6566	11986	117868	1395	22277	5523			139f.
Suma	6263	441	5210		6581	12177	131122	1398	22277	5523			139f.

L O B E R I A

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lanas	Cerda	Grasa	Sebo	Pinna	Nutria	Maiz
Por el Mercado . . .	4144	252	274		136	1458	21790	916			5		
“ “ F. C	6355	296	467		178	1810	48008	1111	119	10	8		
Suma	10499	548	741		314	3268	69798	2027	119	10	13		

A Y A C U C H O

Por el Mercado . . .	4940	101	441	12	1758	4576	136005	676	271				
“ “ F. C	9975	224	677		1041	10969	161314	1717	298				
Suma	14915	325	1118	12	2799	15545	207319	2393	279				

S A N V I C E N T E

Por el Mercado . . .	66	26	5			581	58777	19	4	10			
“ “ F. C	3846	534	163		5660	7661	31152	452	1197	817			
Suma	3912	560	168		5660	8342	89929	471	1201	827			

C A Ñ U E L A S

Por el Mercado . . .	1599	291	96		1014	3705	80880	242	381	200			
“ “ F. C	264	24			357	1831	1840	35	80	35			
Suma	1863	315	96		1371	5536	82720	277	461	235			

GENERAL LAS HERAS

	Vacunos	Potros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Corderos	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Maiz
Por el mercado.....						22	4882						
Por el Ferro Carril.							132						
Suma.....						22	5014						

JUNIN

Por el mercado.....													
Por el Ferro Carril.	232	138			29			112					
Suma.....	232	138			29			112					

BAHIA BLANCA

Por el mercado.....													
Por el Ferro Carril.	677					28							
Suma.....	677					28							

BRAGADO

	Vacunos	Petros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerdá	Grasa	Sebo	Pluma	Nutria	Matz
Por el mercado.....	1					18	1770						
Por el Ferro Carril.						18	1770						
Suma.....	1												

BRANDZEN

Por el mercado.....													
Por el Ferro Carril.							2000						
Suma.....							2000						

Enero de 1876.

Epifanio Martinez.

MERCADO CONSTITUCION

1875

Introduccion total en este año

POR EL MERCADO

Vaunos	Petros	Beceros	Venados	Corderos	Carneros	Lana	Cerda	Sebo	Grasa	Pluma	Avutri	Maiz
51570	3524	3376	5903	6772	31270	833804	6901	1194	1348	5	4	22
POR EL FERRO-CARRIL												
159237	12849	18108	..	45383	156996	1657213	25458	36683	112682	244	6	139
SUMA TOTAL												
210807	16378	21484	5903	52155	188266	2491017	32359	37877	114030	249	10	161
Buenos Aires. Enero de 1876.										<i>Epifanio Martinez</i>		

MERCADO CONSTITUCION

Movimiento de la oficina desde el 1^o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1875,

Guias archivadas (frutos por el Ferro-Carril).....	4326
Id " " " Mercado.....	1114
Notas recibidas.....	28
Id dirigidas.....	72
Presos remitidos.....	4
Multas impuestas.....	2
Embargos efectuados.....	47
Relaciones mensuales.....	12

Buenos Aires, Enero de 1876.

Epifanio Martinez.

Tablada Central.

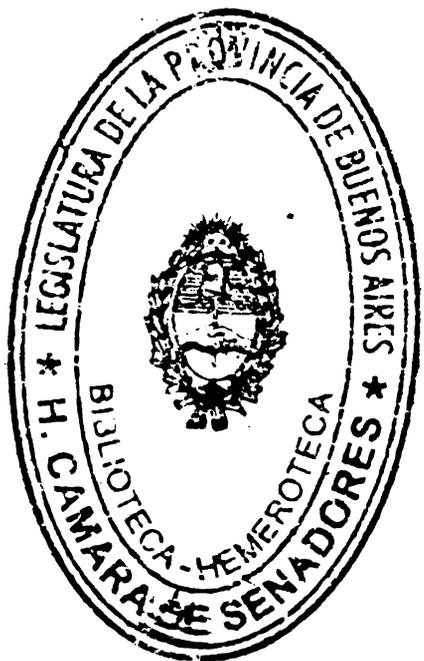
Abbil 1.º de 1876.

Al Sr. Gefe de Policía D. Manuel Rocha.

Tengo el honor de remitir á V. S. el cuadro estadístico de las haciendas que han sido introducidas al municipio de la ciudad; y que ha fiscalizado esta Tablada durante el año próximo pasado.

Dios guarde á V. S.

Julio S. Dantas.



CUADRO ESTADÍSTICO

DE LAS TROPAS DE GANADO INTRODUCIDAS DE LA CAMPAÑA DURANTE EL MES DE ENERO DE 1875 Y QUE HAN SIDO FISCALIZADAS POR LA POLICIA.

TABLADA CENTRAL

Enero

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	GANADOS (Cabezas)				
		Vacuno para abasto	Para sa- laderos	Lanar	Yeguarizo	De cerd
1	9 de Julio.....	55	...			
8	25 de Mayo.....	1044	...			
31	Ayacucho.....	7439	...	1700		
5	Baradero.....	439	...			127
9	Tres Arroyos.....	3597	...			
1	Moreno.....	74	...			
11	Necochea.....	4253	...			
17	Bal arce.....	415	...	4300		
9	Castelli.....	2121	...			
2	Lujan.....	123	...			
3	Ranchos.....	168	...	1060		
4	Dolores.....	471	...			
13	Arrecifes.....	1825	...			
8	Chascomús.....	1150	...			
1	San Pedro.....	122	...			
5	Pergamino.....	681	...			
10	Magdalena.....	1092	...		195	
8	Monsalvo.....	2279	...		131	
17	Tandil.....	5312	...			
8	Ajó.....	1516	...			
10	Tuyú.....	2471	...			
4	armen Areco.....	307	...	680		107
17	Pila.....	2868	...	2525	222	
7	Las Flores.....	788	...	2866		
6	General Alvear.....	956	...		120	
15	Ordillo.....	2803	...			
14	Rauch.....	4393	...	1106		
26	Azul.....	6311	...	750		
4	Lonas de Zamora.....	632	...			
6	Rojas.....	1507	...			
1	San Fernando.....	28	...			131
1	Santa Fé.....	134	...			
28	Lobos.....	7941	...			
6	Mar Chiquita.....	1404	...			
10	Tapalqué.....	1842	...			
6	Vecino.....	1031	...			164
11	Juarez.....	3096	...			
2	Lobos.....	228	...			
1	Giles.....	40	...			
4	Saladillo.....	532	...			
7	Chacabuco.....	1111	...			
1	Matanzas.....	215	...			
2	Exaltacion de la Cruz...		...	113		40
2	Navarro.....		...	801		57
1	Las Heras.....		...			8
2	Monte.....		...	2060		
Resúmen.....		74870	...	17961	668	634

Febrero

Número de tropas	PROCEDENCIA Partidos	GANADO (cabezas)				
		Vacuno para a b a s t o	Para saladeros	Lanar	Y egua- rizo	De cerda
5	25 de Mayo.....	663
25	Ayacucho.....	6061
1	Baradero	45	335
3	Tres Arroyos.....	595
1	Moreno	50	...	649
3	Necochea	637
13	Balcarce.....	2920
5	Castelli.....	1020
4	Ranchos	624
1	Dolores.....	217
4	Chascomús	501
4	Magdalena	212
8	Monsalvo	1355	26	..
9	Tandi'	2987
7	Ajó	1044
12	Toyú.....	2357
17	Pila.....	2745	99
7	Las Flores	784	...	2348
12	General Alvear	1808
7	Tordillo	1222
17	Rauch	3158
24	Azul	5532
4	Lomas de Zamora.....	328
6	Rojas.....	2: 07	59
14	Loberia.....	4103
14	Mar Chiquita	3093
7	Tapalqué.....	1218
4	Vecino	754
3	Juarez	807
4	Chacabuco	887
1	Bragado	284
1	Junín	182
4	Matanzas	257	...	742
2	Saladillo	245	...	3960
1	Salto	63	200	..
1	Ensenada	26
2	Gualedguaychú	375
1	Chivilcoy.....	200
1	Exaltacion de la Cruz	27
3	Lobos	—	...	1971
2	Zárate	—	109
2	Luján.....	—	109
1	Las Heras.....	—	29
	Resúmen.....	51393		9670	226	740

Marzo

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	GANADO (Cabezas)				De cerda
		Vacuno para abasto	Para Saladeros	Lanar	Yeguarizo	
16	General Alvear.....	3031
20	Pila.....	4122	..	1220
12	Salto.....	1802	265
6	Chacabuco.....	858
11	Tuyú.....	2386
34	Ayacucho.....	6564	..	1400
15	Azúl.....	2952	..	1420
10	25 de Mayo.....	1526
2	Tres Arroyos.....	417	284	..
10	Rojas.....	2444
13	Tapaqué.....	2017
19	Rauch.....	4289	261	..
7	Dolores.....	1081
12	Balcarse.....	3709
15	Mar Chiquita.....	2864
6	Pergamino.....	560	..	447
7	Vecino.....	1995
16	Loberia.....	4429
15	Tandil.....	3271
1	9 de Julio.....	46
6	Sudavillo.....	919	..	2894	420	..
4	Magdalena.....	462
10	Las Flores.....	1595	..	1907
3	Exaltacion de la Cruz.....	556
6	Chacomús.....	811	..	4746
1	Moron.....	21
4	Junin.....	454
1	Monte.....	50
3	Ranchos.....	298
5	Ajó.....	650
2	Lujan.....	46	93
2	Giles.....	55
1	Castelli.....	222	..	1501
3	Necochea.....	1037
3	Arrecifes.....	291	..	1000
5	Monsalvo.....	995	209	..
5	Juarez.....	1063
1	Barracas al Sud.....	12
3	Turdillo.....	219
1	San Vicente.....	99
1	San Antonio de Arco.....	46
1	Matanzas.....	40	..	2258
1	Moreno.....	—	..	365	..	164
2	Pilar.....	—	..	2553	..	57
2	Lobo.....	—	..	1200
1	Navarro.....	—	..	200
1	Las Heras.....	—	..	406
2	San Martin.....	—	156
	Resumen.....	59724		27517	1184	735

Abril

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	GANADO (cabezas)				
		Vacuno para abasto	Para saladeros	Lanar	Yeguarizo	De cerda
14	Pila.....	2711	..	3743	82	..
12	Tardil.....	2785
4	Chacabuco.....	440
1	Lujan.....	16
15	Azul.....	3470	124	..
5	Juarez.....	977
8	S laaillo.....	721	..	700
8	Ajó.....	1375
9	Tuyú.....	1974	526	..
16	Rauch.....	3187	..	1407	..	30
1	Baradero.....	45
11	Salto.....	1453
9	Loberia.....	1879	194	..
8	25 de Mayo.....	1076
9	Las Flores.....	1340	113	..
18	General Alvear.....	2541	..	1028	163	..
18	Balcarce.....	4638	..	3955	11	..
7	Nacchea.....	3195
21	Ayacucho.....	3762	..	3032	291	..
15	Rojas.....	5742	227	..
10	Monsalvo.....	1924
4	Dolores.....	279
5	Pergamino.....	867
9	Vecino.....	1997	34	..
7	Chascomús.....	834	143
5	Magdalena.....	557
2	Tres Arroyos.....	1348
8	Tapalqué.....	1182
2	Merlo.....	144	..	335
4	Arrecifes.....	394
2	Cármén de Areco.....	73
1	Moreno.....	100	..	670
3	San Isidro.....	391
4	Junín.....	321	70	..
1	Civilcoy.....	41	48	..
7	Mar Chiquita.....	957
2	Cañuelas.....	162
1	Castelli.....	214
1	Monte.....	199
2	Lomas de Zamora.....	198
2	Gules.....	49
1	Arenales.....	243
1	Mercedes.....	206
3	Ranchos.....	153
1	Exaltación de la Cruz.....	—	27	27
1	Zárate.....	—	66	..
1	Almirante Brown.....	—	10	..
	Resúmen.....	55091		14890	1986	200

M a y o

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	G A N A D O (cabezas)				
		Vacuuo para a b a s t o	Para saladeros	Lanar	Yegua-rizo	De cerda
9	Pila.....	1128	184	...
14	Tandil.....	3689
13	Chacabuco.....	1505
1	Lobos.....	4	...	1600
10	Azul.....	1989	...	25 0
16	Juarez.....	4235
6	Saladillo.....	716
1	Ajó.....	117
5	Tuyú.....	1157	...	14 0	252	...
8	Rauch.....	1244
4	Baradero.....	274	42
14	Salto.....	2345
7	Lobería.....	1720	148	...
4	25 de Mayo.....	634	...	882	254	...
12	Las Flores.....	1403	...	2450
10	General Alvear.....	1571	...	808	50	...
8	Balcarce.....	1649	174	...
3	Necochea.....	1141
15	Ayacucho.....	2869	...	2150
11	Rojas.....	1553	232	...
3	Monsalvo.....	446	175	...
2	Dolores.....	130
6	Pergamino.....	548
4	Vecino.....	833	204	...
5	Chascomús.....	702
9	Magdalena.....	457
6	Tres Arroyos.....	1783
1	Tapalqué.....	1663
2	Arrecifes.....	593
7	San Antonio de Areco.....	32
7	Junin.....	112
2	Mar Chiquita.....	1189
2	Castelli.....	162
2	Lomas de Zamora.....	168	...	209
3	Giles.....	129
4	Mercedes.....	341
3	Ranchos.....	508
1	Exaltacion de la Cruz.....	13	...	665
6	Matanzas.....	32
2	Cañuelas.....	115
3	Bragado.....	202
2	Chivilcoy.....	123	...	1500
2	Almirante Brown.....	24
1	Monte.....	53
1	San Vicente.....	40	...	418
2	Tordillo.....	124
1	Lujan.....	11
2	9 de Julio.....	161
1	Zárate.....	50
6	Cármén de Areco.....	60
1	Las Heras.....	—	...	386
1	Pilar.....	—	...	405	...	28
2	Navarro.....	—
1	San Pedro.....	—	60
1	Moron.....	—	52
1	Moreno.....	—	69
	Resúmen. . . .	42443		15733	1671	251

Junio

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	GANADO (cabezas)				
		Vacuno para abasto	Para saladeros	Lanar	Yeguarizo	De cerda
17	Pila	2362
14	Tandil	2099
5	Chacabucco	563
16	Azul	1791	...	2827
11	Juarez	3030
6	Saladillo	594	...	815
3	Ajó	305
8	Tuyú	1596
11	Rauch	1600	...	1168
11	Baradero	942
4	Salto	418	125	...
5	Loberia	679
6	25 de Mayo	1288	...	620	142	...
9	Las Flores	1716	...	4190
13	General Alvear	1505	...	1582	...	38
6	Balcarce	1262
1	Necochea	237	...	1000
21	Ayacucho	3108	...	2210
9	Rjas	899
5	Monsalvo	1216
3	Vecino	782
8	Chascomus	1535
6	Pergamino	157
9	Magdalena	1071
1	Tres Arroyos	304
10	Tapalqué	1750	...	913
11	Arrecifes	1161
5	San Antonio de Areco	380
1	Moreno	90	26
3	Junin	248
3	Mar Chiquita	756	...	840
1	Castelli	228
2	Mercedes	175	...	577
2	Ranchos	240	22
3	Lincoln	341
2	Chivilcoy	115	...	635
2	Merlo	155
2	Monte	215	...	1118
2	Ensenada	81
1	San Pedro	129
1	Santa-Fé	190	58
1	Las Heras	40	...	120
1	Pilar	99
1	San Justo	23
1	Cañuelas	111
2	Bragado	71
1	Zárate	47
2	Giles	—	...	1060
2	Navarro	—	...	1970
2	Lobos	—	...	283
1	San José de Flores	—	110	...
	Resúmen	28452		22028	277	144

Julio

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	GANADO [Cabezas]				
		Vacuno para abasto	Para saladeros	Lauar	Yeguarizo	De cerda
6	Pila..	1943	...	288
6	Tandil...	1021
2	Chacabuco.	243	95
13	Azul...	1569	...	1060
9	Juarez..	1806	329	..
5	Saladillo..	336	484	..
2	Ajó..	348
6	Tuyú..	1146
6	Rauch...	868	...	2129
5	Baradero.	35
2	Salto..	257	...	150
2	Loberia.	120
5	25 de Mayo...	274	89	..
16	Las Flores..	2328	...	4948
5	General Alvear..	587	...	345	..	137
3	Balcarce...	364
1	Necochea.	199	...	1455
5	Ayacuchc.	730	...	1393
4	Rojas..	505
2	Monsalvo.	357
1	Dolores.	153
2	Pergamino.	220
11	Chascomús.	1723	...	2765
11	Magdalena.	812
2	Tres Arroyos..	944
7	Tapalqué.	781	...	1115
10	Arrecifes.	1044
2	San Antonio de Areco..	177
1	Mar Chiquita..	176
1	Castelli.	36
2	Tomás de Zamora...	108
3	Giles..	89
6	Mercedes.	689	...	494
11	Ranchos...	1044
1	Exaltacion de la Cruz..	27
7	Matanza...	480	...	651
2	Cañuelas.	326
2	Chivilcoy...	213	139	..
4	San Pedro..	743	...	1288
3	Zárate...	333
3	Ensenada...	105	200
3	San Vicente.	116
3	Monte..	291	...	2745
1	Santa-Fé.	137
1	Merlo.	35
4	Quilmes.	19
2	Moreno.	138
1	Barracas al Sud.	2
2	Lujan.	47	...	1407
1	Ramayo	35
1	Cármén de Areco.	100
1	Lobos.	1414
4	Navarro..	291
	Resúmen.	36600		33148	1041	432

A g o s t o

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	G A N A D O [cabezas]				
		Vacuno para a b a s t o	Para saladeros	Lanar	Yeguarizo	De cerda
—	Las Flores	1394	...	5946
—	Monsalvo	353	...	1095
—	Tres Arroyos	535
—	Magdalena	2267
—	Mar Chiquit	248	...	1405
—	San Antonio de Arce	189	...	390
—	Monte	542	...	1165
—	Rauch	630
—	Baradero	536	61
—	Balcarce	987	...	862
—	Zárate	578	...	505
—	Tuyú	872
—	Necochea	156
—	Tandil	1508
—	Lomas de Zamora	69
—	Tapalqué	267	...	1597
—	Arrecifes	865	...	1000
—	Nueve de Julio	264
—	Azul	1621	...	5802
—	Saladillo	528	...	3092	...	7
—	General Alvear	70	...	818	...	241
—	Chascomús	2041	...	1365
—	Ayacucho	1559
—	Juarez	481
—	San Pedro	478
—	Pila	805	...	2507
—	Castelli	405	...	293
—	Rojas	108
—	Vecino	77
—	Chacabuc	259	...	882
—	25 de Mayo	376	...	360	...	83
—	Dolores	126
—	Ajó	354
—	Ranchos	201
—	Pergamino	121	...	1088
—	San José de Flores	3
—	San Isidro	143
—	Ensenada	390
—	Loberia	675	162	...
—	Giles	28
—	Lujan	153	...	3265
—	San Martín	32
—	Moreno	317
—	Moron	38
—	Cañuelas	244
—	Junín	99
—	Mercedes	120
—	Lincoln	71
—	Matanza	77
—	Quilmes	10
—	Merlo	79
—	Lobos	46	...	3230
—	Exaltacion de la Cruz	1	...	647
—	Navarro	—	...	568
—	Ramallo	—	...	2112
—	Tordillo	—	...	2125
	Resúmen	25099		42479	162	392

Setiembre

Número de tropas	PROCEDENCIA Partidos	GANADO [cabezas]				
		Vacuno para abasto	Para saladeros	Lanar	Yeguarizo	De cerda
13	Chascomús.	1826
5	Lujan.	81	...	3473
33	Magdalena.	2977	...	1090
6	San José de Flores.	216
8	Azul.	1363	39
9	Moreno.	544
8	Saadillo.	1082	...	3534
12	Las Flores.	1407
3	Monte.	39	...	812
6	Juarez.	800	...	1450
14	Pila.	1473	...	2396
8	Baradero.	871	6	93
5	Barracas al Sud.	22	30
6	Lomas de Zamora.	153
12	Matanzas.	463
6	Tapalqué.	1302	20
2	Almirante Brown.	29
3	Cañuelas.	159	...	105
3	San Vicente.	26
2	San Isidro.	4
5	San Martín.	25
6	Giles.	204
1	Ayacucho.	151	...	5520
1	Monsalvo.	203
3	Mercader.	258	...	795
3	Lobos.	101	...	5450
4	Quilmes.	77
3	Ajó.	414	6	...
4	Castelli.	333	...	1205
4	Chivilcoy.	297
4	Zirate.	145
5	San Antonio de Areco.	19	178
2	Ranchos.	24
5	Ensenada.	248	...	551
1	Arrecifes.	176
1	Merlo.	23	...	440
1	Pilar.	15
1	Belgrano.	6
1	Las Heras.	2	...	1015	...	25
1	Chacabuco.	63
2	Tordillo.	26
1	Rauch.	100	...	566	...	63
1	General Alvear.	84
1	Dolores.	19
1	Tuyú.	429
1	Exaltacion de la Cruz.	9	...	643
3	Belgrano.	27
1	Salto.	—	...	1200
1	Necochea.	—	...	1966
2	Navarro.	—	...	1047
1	Cármén de Areco.	—	...	867
3	25 de Mayo.	—	...	2701
	Resúmen.	19589		36829	12	448

O c t u b r e

Número de t r o p a s	PROCEDENCIA — Partidos	G A N A D O [cabezas]				De cerda
		Vacuno para a b a s t o	Para saladeros	Lanar	Yegua- rizo	
—	Magdalena.	2 882
—	Las Heras	284
—	Azul . . . ;	1706	...	6971
—	Juarez	239
—	Baradero.	479	87
—	Mercedes	305	...	1530
—	Pila.	1140	...	2496
—	Saladillo	525	...	5276
—	Ensenada	907
—	Monte ;	403	...	1352
—	Las Flores.	790	...	1 32
—	25 de Mayo	111
—	Almirante Brown.	7
—	Tapalqué	205	...	5041
—	Exaltacion de la Cruz	123	...	2765
—	Chacabuco	132	...	390
—	Castelli.	938	...	2653
—	Chascomus	980	...	1981
—	Balcarce	635
—	Ranchos.	311	..	780
—	Matanzas	253
—	Merls.	224
—	Manealvo	631	...	500	23	..
—	Tuyú.	660	30	..
—	Rauch	493	...	1921
—	Lobos.	112	...	5310
—	Ajó	2080	31	..
—	Tordillo . . ;	709
—	Arrecifes.	49
—	Lomas de Zamora.	218
—	Tres Arroyos	183
—	Chivilcoy	80	...	2570
—	Lujan	52	...	2795	..	103
—	Dolores.	120
—	San Pedro	160
—	San Vicente.	137
—	Giles	71
—	Cañuelas.	110	...	480
—	San Antonio de Areco	20	...	569
—	Moreno	270
—	Barracas al Sud	9
—	Montes.	30
—	Quilmes	258
—	Ayacucho	149	...	2243
—	Zarate	61	13	..
—	Tandil	102	...	2269	..	;
—	Salto	—	...	3142
—	Pergamino.	—	...	2120
—	Navarro	—	...	3582
—	General Alvear	—	...	2651
—	Mar Chiquita	—	...	397
—	Bragado	—	...	547
—	9 de Julio	—	126
—	Moron	—	92
—	Capilla del Señor	—	108
—	Resúmen.	22329	..	64006	100	516

Noviembre

Número de tropas	PROCEDENCIA — Partidos	GANADO [Cabezas]				
		Vacuno para abasto	Para saladero	Lanar	Yeguarizo	De cerda
11	Azul.....	2355	..	1200		
16	Castelli.....	2563	..			
11	Rauch.....	2077	..	887		
20	Magdalena.....	2050	..	398	140	
8	San Antonio de Areco....	485	..	1235		
7	Matanza.....	819	..			
4	Saladillo.....	1026	..	5433	15	
17	Ajó.....	2 02	..		50	
9	Balcarce.....	2606	..			
10	Baradero.....	1237	..			
3	Mercedes.....	281	..			53
3	Tapalqué.....	339	..	1238		
4	San Vicente.....	318	..			
11	Chascomús.....	1717	..	1723		
4	Monsalvo.....	853	..			
25	Tordillo.....	4086	..			
1	Quilmes.....	39	..			
3	Merlo.....	394	..			
8	Pila.....	1278	..	1301		
9	Ensenada.....	615	..			
3	Ranchos.....	467	..	872		
7	Tuyú.....	1209	..			
3	Lujan.....	136	..	4270		
8	Juarez.....	1461	..			
10	Las Flores.....	947	..	3229		
1	General Alvear.....	70	..			
7	Ayacucho.....	1079	..	2700		
6	San Pedro.....	1391	..	1362		
1	Lomas de Zamora.....	564	..			
1	Almirante Brown.....	139	..			
1	Sa't.....	45	..	246		
1	San José de Flores.....	82	..			
2	Tandil.....	553	..		7	
5	Tres Arroyos.....	1097	..			
3	Giles.....	145	..	496		
3	Chacabuco.....	268	..			
1	Moron.....	185	..			
3	Carmen de Areco.....	142	..	1843		30
10	Arrecifes.....	1261	..			
1	Santa-Fé.....	218	..			
4	Monte.....	686	..	895		
2	25 de Mayo.....	240	..	973		
1	Necochea.....	200	..			
1	Las Heras.....	106	..	1480		
1	Loberia.....	298	..			
3	Cañuelas.....	770	..			
2	Vecino.....	535	..			
1	Pergamino.....	176	..			
7	Dolores.....	1079	..			
3	Exaltacion de la Cruz...		..	2532		
1	Lobos.....		..	238	7	
2	Chivilcoy.....		..	3045		
1	Navarro.....		..	587		
1	Z'rate.....		..		19	
Resúmen		43094		38166	238	88

Diciembre

Números de tropas	PROCEDENCIA Partidos	GANADO [Cabezas]				
		Vacuno para abasto	Para saladeros	Lanar	Yeguarizo	De cerda
12	Pila	2500
4	General Alvear..	563
12	Ajó..	2033	43	..
30	Arrecifes..	4173
8	Cármén de Areco..	60	...	1496
13	Tuyú..	3532
10	Tres Arroyos..	3541
23	Ranch..	5729
5	Vecino..	1013	...	1120	183	..
28	Ayacucho..	5537	...	2000	7	..
16	San Pedro..	3931
29	Azúl..	6729	...	3224
15	Magdalena..	2003
9	Tapalqué..	1170	...	1584
12	Monsalvo..	3573
11	Tordillo..	2036	191	..
10	Mar Chiquita..	1369
6	Balcarce..	573	385	..
17	Las Flores..	479
4	Tandil..	4218
17	Rojas..	678
3	Ranchos..	361	...	1017
5	Necochea..	1862
14	Castelli..	1878	55	..
5	Giles..	435
3	Lujan..	268
4	Monte..	787	...	408
12	Juarez..	2678	...	1260
9	Dolores..	1768
8	Salto..	1034
7	Lomas de Zamora..	1004
2	Zárate..	95
6	Baradero..	655
7	Saladillo..	1206	...	1490
2	Chacabuco..	284	...	1476
5	Pergamino..	715
5	Cañuelas..	354
3	25 de Mayo..	219	...	4850
4	San Antonio de Areco..	350	...	4420
6	Loberia..	2082
1	Matanza... ..	25
3	Mercedes..	284	64
6	Chascomús..	760	...	872	..	96
1	Sant -Fé..	203
1	Quilmes..	50
1	Exaltacion de la Cruz..	33
1	Las Heras..	57
1	Navarro..	56
2	San Vicente..	224
1	San Jose de Flores..	26
1	Brandzen..	27	...	249
1	Ramsay..	105
1	Lavalle..	221
1	Lobos..	13
1	Ensenada..	42
1	Moreno..	134
1	Bragado..	50
2	Merlo..	525	..	47
1	Moron..	30
	Resúmen..	81939		25991	864	237

OFICINA PRINCIPAL DE POLICIA

Relacion de las notas asentadas en los libros de la mesa de copia desde el 1° de marzo de 1876 hasta el 29 de Febrero de 1876

AUTORIDADES	MESES												RESUMEN
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	ENERO	FEBRERO	
Ministerios Nacionales	2	1	1	2	3	4	5	4	3	2	1	1	29
Ministerio de Gobierno	107	84	81	80	75	99	92	96	80	81	85	84	946
Jueces del Crimen	56	54	36	27	39	40	27	38	38	19	35	68	477
" de lo Civil	21	20	11	15	22	13	13	15	22	10	23	11	196
" de Comercio	10	25	17	19	16	9	11	17	13	9	29	22	188
" Nacionales	2	1	2	3	1	2	2	1	1	1	3	4	23
Direccion de Rentas y Contaduria Provincial	5	7	6	3	2	2	3	1	3	5	6	3	46
Autoridades extranjeras	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Autoridades militares Nacionales	17	9	11	15	8	10	33	35	30	9	22	34	233
" " Provinciales	2	4	3	2	1	1	0	5	2	2	0	2	24
Sala del Crimen	1	4	0	0	2	2	0	1	1	0	2	1	14
" de lo Civil	1	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	6
Cónsules	7	0	4	3	2	4	3	0	5	4	14	5	51
Juzgado Correccional	94	75	54	65	87	66	76	76	65	53	76	92	909
Consejo de Higiene	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2	3	10	18
Ministerio de Menores	23	22	18	26	20	25	12	21	18	16	21	14	241
Municipalidad	34	41	40	31	33	23	43	33	45	64	54	29	470
Curia Eclesiástica	8	4	4	0	1	4	0	1	2	0	3	7	32
Autoridades Civiles Provinciales	3	5	4	2	3	1	7	4	5	5	2	6	47
Empresas é individuos particulares	11	11	8	16	1	0	6	1	4	2	5	3	68
Subalternos de Policia	51	65	63	75	31	41	60	59	35	44	73	32	629
Bancos	6	4	5	9	15	10	3	10	16	7	8	5	88
Juzgados de Paz de Campaña	12	22	5	15	12	21	65	21	16	24	22	31	276
" " " la Ciudad	3	2	9	2	1	4	4	2	4	1	3	5	40
380	466	385	386	375	387	466	442	411	390	484	481	5053	

Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.

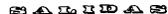
José Calderon.

OFICINA DE DEPOSITOS

Cuadro demostrativo del movimiento de esta oficina desde el 1° de Marzo de 1875, hasta el 29 de Febrero de 1876



Especies	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		RESUMEN
	LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		
	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas											
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38	
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	76	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	152	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	304	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	608	
Varia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1216	
Enero y Febrero de 1876																							10		
Total de lotes entrados																							939		



Especies	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		RESUMEN
	LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		LOTES		
	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas	Dinero	Alhajas											
100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38	
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	76	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	152	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	304	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	608	
Varia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1216	
Enero y Febrero de 1876																							10		
Total de lotes salidos																							476		

Existencia anterior de lotes 608
Id del presente año 463

Buenos Aires, Febrero 29 de 1876.

Total 1069

Pedro F. Uzal.

OFICINA PRINCIPAL DE POLICIA

Relacion de las notas salidas de esta oficina y dirigidas á diversas autoridades desde el 1 ° de Marzo de 1875 hasta el 27 de Febrero de 1876

AUTORIDADES	1875												1876																	
	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO			SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO				
	Nota sin remision	Nota con remision		Nota sin remision	Nota con remision																									
Ministerio de Gobierno.....	72	0	59	0	61	0	62	0	87	0	67	1	74	5	62	1	55	0	61	0	62	0	88	1	74	4	4			
Junta del Crimen.....	127	3	88	13	115	11	127	6	97	6	70	15	88	89	6	88	17	28	2	2	97	11	77	8	1061	97	5			
" de lo Civil.....	26	6	26	6	37	2	15	6	20	16	18	3	20	6	28	6	28	6	14	2	74	8	12	1	205	58	1			
" de Comercio.....	15	0	26	3	21	1	22	2	13	8	7	2	15	0	12	3	13	5	1	1	21	3	21	0	1	203	29	1		
" Notariales.....	4	0	2	0	3	1	11	1	5	0	0	0	0	0	0	0	5	1	2	4	2	0	0	0	66	3	1			
Directorio General de Rentas de la Provincia.....	1	0	5	0	3	0	2	0	2	0	0	0	1	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6	1	31	1	1			
Administracion de Rentas Nacionales.....	0	0	0	0	1	0	12	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	135	1	0			
Asociadas Militares Nacionales.....	17	0	0	0	5	0	0	0	15	0	9	0	10	0	12	1	14	0	2	0	0	8	0	0	0	0	0	2		
" Provinciales.....	6	0	1	0	4	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1			
" de lo Civil.....	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
Ciudad.....	7	1	0	0	0	0	2	0	2	0	3	0	4	0	0	6	0	0	0	0	0	12	0	6	49	0	0	182		
Jurado Correccional.....	105	11	26	15	71	14	87	15	102	15	86	19	100	11	90	13	86	14	66	15	86	10	86	15	1073	80	0	0		
Consejo de Higiene.....	2	0	3	0	0	1	0	0	4	0	6	0	0	3	0	2	0	0	0	1	4	0	17	0	4	0	0	0		
Militario de Menores.....	34	0	57	0	20	0	30	0	33	0	28	0	20	0	22	0	22	0	19	0	24	0	17	0	287	0	0	40		
Manutencion.....	51	0	40	2	35	3	30	7	36	3	19	6	26	4	28	2	36	3	63	2	64	4	31	0	664	64	0	1		
Carta Escholas.....	5	0	1	0	4	0	2	0	6	0	7	0	1	0	7	0	6	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	1		
Ministerio de Hacienda.....	0	0	1	0	0	0	6	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Diversas Comisiones y Empresas.....	1	0	1	0	1	3	0	15	0	0	2	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	2	
Subalterno de Policia.....	618	0	741	0	617	0	691	1	628	0	560	0	667	0	640	0	538	0	661	0	506	0	419	0	0	9	0	0	6	
Bases.....	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Junta de Paz de la Ciudad.....	6	0	4	0	7	0	11	0	3	1	3	1	2	0	4	1	5	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
" " " Campesia.....	4	0	0	0	0	0	11	0	6	0	11	0	12	0	16	0	16	0	12	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0

RESÚMEN GENERAL

Notas salidas sin remision.....	11,723
" " " con ".....	458
De objeto, alta/ta y dímico.....	0
Total.....	12,181

OFICINA PRINCIPAL DE POLICIA

MESA DE EXTRACTOS

Cuadro demostrativo de los trabajos realizados desde el 1° de Marzo de 1875 hasta el 29 de Febrero de 1876

M E S E S

AUTORIDADES	MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO						
	NOTAS					NOTAS					NOTAS					NOTAS					NOTAS					NOTAS						
	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos		
Cura Eclesiástica	4	3	2	2	..	10	..	7	3	..	1	..	3	..	4	..	2	2	..	9	2	2	7	..	5	1	4	1	..			
Juergas Nacionales	2	1	2	11	..	1	8	..	1	11	2	2	..	6	1	5	1	..	5	1	4	1	..			
Id de Paz	8	1	1	4	3	14	4	5	9	..	8	1	5	3	..	14	1	2	1	11	15	3	4	1	10	15	6	1	5			
Id de Comercio	29	19	17	11	..	29	11	18	10	1	22	12	13	9	..	27	33	17	9	1	25	8	17	7	1	14	4	2	7			
Varias autoridades		
Solicitudes particulares	2		
Municipalidad	13	4	6	7	..	6	2	2	4	..	11	5	4	7	..	26	8	14	19	..	17	7	4	12	1	5	3	2	3	..		
Juerga Correcional	42	..	27	12	..	47	1	21	14	..	37	1	22	10	..	4	1	42	4	26	3		
Id del Cuerno	82	7	52	15	..	59	10	65	24	..	108	6	90	18	..	129	11	88	30	11	79	14	52	20	7	81	10	60	30	1		
Ministerio de Hacienda	12	7	8	9	..	11	6	9	2	..	10	5	9	1	..	21	5	14	7	..	8	3	20	4	15	5	..		
Comando de Higiene	1	..	1	1	..	1	1	..	1	
Juerga de la Ciudad	26	7	16	10	..	22	6	11	9	2	26	7	16	10	..	22	6	11	9	2	30	9	20	9	1	34	8	17	13	4		
Id de Comercio	
Comision de Sanidad
Ministerio de Gobierno
TOTAL	222	89	139	83	8	287	42	154	74	27	235	49	170	63	2	340	47	293	90	23	243	49	152	71	20	230	40	129	63	14		

M E S E S

AUTORIDADES	SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO					FEBRERO						
	NOTAS					NOTAS					NOTAS					NOTAS					NOTAS					NOTAS						
	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos		
Cura Eclesiástica	4	..	2	1	..	6	2	2	4	..	4	1	2	1	..	4	..	6	..	6	..	6	..	6	..	5	4	1	4	..		
Juergas Nacionales	6	..	2	4	..	7	..	4	5	..	9	1	5	4	..	3	1	3	..	2	..	2	1	2	1	2	1	..		
Id de Paz	22	5	8	2	18	10	2	2	6	11	1	2	1	3	13	4	1	7	7	2	2	2	..	5	15	4	3	4	9	..		
Id de Comercio	25	11	17	6	25	18	20	5	..	20	11	22	6	..	21	5	14	7	..	18	16	10	1	..	1	20	9	14	10	..		
Varias autoridades	
Solicitudes particulares	1	1	1	
Municipalidad	14	8	6	7	..	2	..	2	2	..	2	13	5	5	1	..	27	19	19	10	..		
Juerga Correcional	30	2	10	8	..	44	6	74	10	..	42	19	34	8	..	9	1	3	2	..	24	5	32	17	2	27	19	19	10	..		
Id del Cuerno	78	7	52	20	6	88	19	62	28	..	43	4	32	11	..	7	1	3	3	1	80	17	74	131	31	35	29	10		
Ministerio de Hacienda	12	7	11	6	..	13	10	9	..	16	3	11	7	..	7	..	3	4	..	11	2	7	4	13	5	8	3	..		
Comando de Higiene	2	..	1	1	..	1	..	4	..	1	8	1	1	1	..	2	4	4	13	0	2		
Juerga de la Ciudad	24	8	15	9	..	35	8	29	15	..	35	13	14	11	..	7	5	6	2	..	16	8	7	30	2	26	8	4	15	1		
Id de Comercio	
Comision de Sanidad
Ministerio de Gobierno
TOTAL	280	47	141	64	38	257	63	152	71	9	159	43	120	33	10	72	17	34	35	83	245	43	164	65	13	224	102	120	70	22		

RESUMEN

AUTORIDADES	1875					1876				
	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos	Receitas	Depositos	Cuentas	Expendidos	Presupuestos
Cura Eclesiástica	61	19	31	61	19	31
Juergas Nacionales	49	10	38	49	10	38
Id de Paz	152	152
Id de Comercio	308	129	191	308	129	191
Varias autoridades
Solicitudes particulares	40	40
Municipalidad	123	50	49	123	50	49
Juerga Correcional	199	20	147	199	20	147
Id del Cuerno	529	140	366	529	140	366
Ministerio de Hacienda	109	..	119	109	..	119
Comando de Higiene	48	16	24	48	16	24
Juerga de la Ciudad	240	..	158	240	..	158
Id de Comercio
Comision de Sanidad
Ministerio de Gobierno
TOTAL	2682	579	1712	2682	579	1712

PRESOS REMITIDOS A LA CARCEL CORRECCIONAL DURANTE EL AÑO 1875

Por heridas											Por sospechas de heridas				Por agresion & mano armada				
ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPANOLAS	FRANCOSES	ORIENTALES	ECUENOS	BRASILENOS	PORTUGUESES	INDIENOS	PARGUAYOS	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	FRANCOSES	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPANOLAS	FRANCOSES	TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
55	4	146	6	10	55	..	6	..	41

Por robo											Por atropello								
ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPANOLAS	FRANCOSES	ORIENTALES	ECUENOS	POST-ORIENTALES	BRASILENOS	INDIENOS	ALBAÑES	ASTURIANOS	TOTAL	ARGENTINOS	ITALIANOS	ESPANOLAS	FRANCOSES	ORIENTALES	ECUENOS	TOTAL	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
85	6	74	..	32	..	19	..	12	252	12	4	8	23

Por rateria											Por comprar objetos robados			Por vender billetes de loteria					
Argentino	Italiano	Español	Francés	Oriental	Brasilero	Paraguayo	Alemano	Nº Am. P. N.	Alemán	Africano	Portugués	Chileno	TOTAL	Argentino	Español	TOTAL	Argentino	Oriental	TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres
57	1	19	..	13	..	6	..	4	1	1

Por conato y sospechas de robo											Por uso de armas									
Argentino	Italiano	Español	Francés	Oriental	Portugués	Brasilero	Paraguayo	Suizo	Ruso	TOTAL	Argentino	Español	Italiano	Oriental	Brasilero	Ruso	Inglés	TOTAL		
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
65	..	61	..	47	..	19	..	26	23	..	6	..	4	

Por vago y sospechosos											Por sospechas de falsificación			Por circular moneda falsa			Por rapto de menores		
Argentino	Italiano	Español	Francés	Brasilero	Alemán	Grupos	Oriental	TOTAL	Italiano	Oriental	Austriaco	Español	TOTAL	Español	Italiano	Francés	TOTAL	Italiano	TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16	..	13	..	8	..	4

Por conato de violacion		Por ebriedad con reincidencia		Por indicar medios a la prostitucion		Por conato de soborno		Por decaento				Por conato de sodomia		Por conato de concubinato		
Español	TOTAL	Argentino	Francés	Español	Nº Am. P. N.	ITALIANO	BRASILENO	Argentino	Italiano	Español	Oriental	TOTAL	Español	TOTAL	Argentino	TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
..

TOTAL GENERAL

Hombres 902
 Mujeres 18
 920

E D A D E S

De los detenidos en el Departamento General de Policia durante el año 1875

DE 14 A 5 AÑOS		DE 6 A 10 AÑOS		DE 11 A 15 AÑOS		DE 16 A 20 AÑOS		DE 21 A 25 AÑOS		DE 26 A 30 AÑOS		DE 31 A 35 AÑOS		DE 36 A 40 AÑOS		DE 41 A 45 AÑOS		DE 46 A 50 AÑOS		DE 51 A 55 AÑOS		DE 56 A 60 AÑOS		DE 61 A 65 AÑOS		DE 66 A 70 AÑOS		DE 71 A 75 AÑOS		DE 76 A 80 AÑOS		DE MAS DE 80 AÑOS		T O T A L	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
12		33	15	440	34	1049	112	2816	209	2335	259	1681	149	1251	194	830	122	538	151	335	76	201	30	68	2	42	8	7	3	10	5	15	3	19871	1350

NACIONALIDADES

De los detenidos en el Departamento General de Policía durante el año 1875

AMERICANOS	FRANCÉS	ITALIANO	PORTUGUES	ESPANOL	ARABES	AFRICANOS	ASIANOS	OTROS	TOTAL
10	15	20	30	40	50	60	70	80	335

RESUMEN

De los individuos que fueron detenidos en el Departamento General de Policía durante el año 1875, y que sabían ó no leer y escribir

AMERICANOS	FRANCÉS	ITALIANO	PORTUGUES	ESPANOL	ARABES	AFRICANOS	ASIANOS	OTROS	TOTAL
10	15	20	30	40	50	60	70	80	335

RESUMEN

De las causas de los detenidos en el Departamento General de Policia durante el año de 1875

DROGAS		EXTRANEZ		USO DE ARMAS		FRACCIONES MUNICIPALES		DEBACATO		DEMENTES		VALTA DE PATENTES		KENDIAS LA CARRERA PUNICA		REPORRES DE LOS DETENIDOS		ZUMOS PORRIBOS		TENTA DE DILETTAS DE LOS JUECES		VANDOSOS PRODUOS		INVENTOS DE EJERCICIO		REMITA DOPORALAS ACTOS RIBADAS		CONATO de SOBORSO		SOBORSO		FERTIDOS		REVENO EN EL AEROPORADO DELA DOPOR		SOPORAS DE CONSERVACION		TERRAS del SALVADOR		SOPORAS DE CONSERVACION POLITICA		COMPLICACIONES DE LA REVOLUCION DE 1874		INVENTOS		RIBAMIA		CONATO de SOBORNIA	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
4761	714	1500	310	688	2	824	29	463	12	336	73	86	1	86	36	138	77	262	2	20	1	793	12	59	..	156	6	14	1	1	..	11	..	18	..	81	..	102	..	0	..	34	..	1	1	..	4	..	

CONATO de VIOLACION		CONATO de ESTERIO		ESTERIO		RAPTO de MUJERES		INDICIMEN DE FORTIFICACION		SOPORAS DE FORTIFICACION		CIRCULARS DE FORTIFICACION		SOPORAS DE FORTIFICACION		FASIFICACION		COMERCIOS DE FORTIFICACION		ESTERIAS		CONATO de FORTIFICACION		ROBO		INCREDULOS		PROFESOR EN FORTIFICACION		OCTELACION de FORTIFICACION		CONATO de FORTIFICACION		ATROPELLA		SOPORAS de FORTIFICACION		SOPORAS de FORTIFICACION		HERIDAS de FORTIFICACION		HERIDAS de FORTIFICACION		SOPORAS de FORTIFICACION		SOPORAS de FORTIFICACION		TOTAL	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
4	..	0	..	4	1	6	1	4	3	..	1	23	..	10	..	11	..	16	..	318	17	535	0	430	0	2	..	1	..	2	..	10	..	215	1	239	2	61	..	318	27	08	1	30	4	40	..	12871	1360

C U E R P O D E B O M B E R O S

Cuadro que demuestra los incendios habidos desde el mes de Marzo año de 1875 hasta Diciembre último del mismo año: Enero de 1876

AÑO	MES	FECHA	CALLES	NÚMEROS	DUEÑOS	NEGOCIOS	OBSERVACIONES
1875	Marzo...	9	Artes.	116 á 120	Dr. Palacios	Familia y Fotografía	—
—	—	17	Buen Orden y Moreno.	—	Se ignora	Zapatería	—
—	Abril. . . .	2	Charcos y Suipacha.	—	Id	Familia	—
—	—	4	Victoria y Chacabuco.	—	Id	Mercería	—
—	Setiembre.	12	Florida.	75	Id	Bezar	—
—	—	25	Reconquista entre Cuyo y Corrientes	—	Id	—	—
—	Octubre. . .	9	Independencia y Salta.	—	Establecimiento Público	Santos Ejercicios	—
—	Noviembre	2	Rivadavia y Uruguay.	—	Aldanondo	Fotografía	—
—	—	4	Suipacha.	135	Roca	Mueblería	—
—	—	10	Cuyo.	31	Se ignora	Registro Mecánico	—
—	—	14	Bolívar.	23	Establecimiento Público	Tribunal de Justicia	—
—	—	17	Venezuela.	662	Se ignora	Corralon de Carros	—
—	Diciembre.	6	Perú.	450	Verda	Almacén	—

Cuadro de la fuerza efectiva del espesado año 1875

Destinos	OFICIALES						TROP A													
	Coman- d. n.º	Ayun- tante	Capita- nes	TENIENTES		Sub-Tenientes	Mejores	SARGENTOS				CARROS			Bombas	TOTAL				
				1º	2º			I Honorarios	II Honorarios	I Honorarios	II Honorarios	Tambores	Trompas							
..	1	1	3	2	7	2	7	23	3	3	13	1	13	—	20	1	2	2	165	223

Buenos Aires, Enero 1º de 1876.

Julio M. Mandeville.